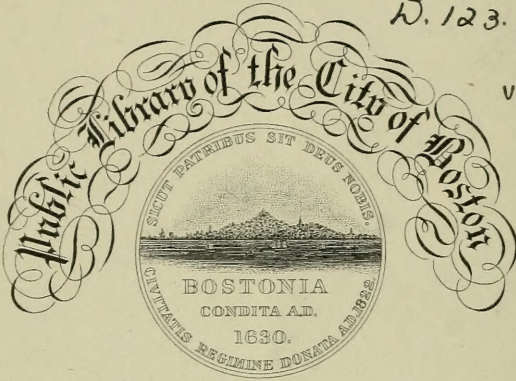


PRESENTED TO THE

D. 123.18

v. 1



By George Ticknor, Esq.

Received

No. _____

W. R. DE VILLA-URRUTIA

RELACIONES

ENTRE ESPAÑA É INGLATERRA

DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

APUNTES

PARA LA

HISTORIA DIPLOMATICA DE ESPAÑA

DE 1808 A 1814

CON PROLOGO DEL

EXCMO. SR. D. ANTONIO MAURA

TOMO I.—1808-1809.

DESDE EL DOS DE MAYO HASTA LA BATALLA DE TALAVERA

MADRID

LIBRERIA DE F. BELTRAN

Príncipe, 16.

1911



RELACIONES
ENTRE ESPAÑA É INGLATERRA
DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

OBRAS DEL AUTOR

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y AUSTRIA durante el reinado de la Emperatriz D.^a Margarita, Infanta de España, esposa del Emperador Leopoldo I. Madrid, 1905.

ESPAÑA EN EL CONGRESO DE VIENA según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador, Marqués de Labrador. Madrid, 1907.

OCIOS DIPLOMATICOS. La jornada del Condestable de Castilla á Inglaterra para las paces de 1604. La embajada de Lord Nottingham á España en 1605. Rubens diplomático. Antonio Van Dyck. Madrid, 1907.

W. R. DE VILLA-URRUTIA

RELACIONES
ENTRE ESPAÑA É INGLATERRA
DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

APUNTES

PARA LA

HISTORIA DIPLOMATICA DE ESPAÑA

DE 1808 Á 1814

CON PROLOGO DEL

EXCMO. SR. D. ANTONIO MAURA

TOMO I.—1808-1809.

DESDE EL DOS DE MAYO HASTA LA BATALLA DE TALAVERA

MADRID
LIBRERÍA DE F. BELTRAN
Príncipe, 16.

1911

c

5984
3

xx D.123.18

T.1

ES PROPIEDAD

Ticknor

Mar. 11. 1936

e

3 v.

IMPRESA DE LA "REVISTA DE ARCHIVOS", OLÓZAGA, I

Printed in Spain

PRÓLOGO

PRÓLOGO

CONMEMORAR la guerra de Independencia que en nuestro suelo se riñó á principios de la pasada centuria, glorificando á quienes entonces sirvieron á la Patria, y confortando á su posteridad con aquellos altos ejemplos y con la muestra definitiva de vigor nacional que el suceso acreditó, fué piadoso homenaje que se debía á la generación de 1808; mas también vino á ser, mudados los tiempos, triaca que el ánimo popular, más que nunca, necesita cuando inficiona el ambiente la pestilencia de un naturalismo bestial que degrada la personalidad y la dignidad humanas y agosta por la raíz las espiritualidades generosas y la abnegada nobleza en que consiste el amor patrio.

Para avivarle en las muchedumbres es de insuperable provecho hacerles contemplar y admirar las proezas, los sacrificios y las prestigiosas personificaciones en que tomó entonces forma concreta; pero el entusiasmo no conoce las principales y mejores enseñanzas de aquella etapa de nuestra vida colectiva, que fué crítica y transcendental. Hay que desentrañarlas con pesquiza tenaz y crítica austera, observando y poniendo en claro cómo las causas germinaron, las peripecias se entrelazaron y de todo se cosecharon los naturales frutos.

A tal estudio jamás se asociará el vulgo, en ningún grado de su extensa jerarquía; pero es inexcusable para educar á los discretos, contados siempre, á quienes incumbe impulsar y dirigir las humanas colectividades. Este ascendiente de los escogidos, que no es peculiar del orden político, perdura en cualesquiera organizaciones de los Estados, cuyo poder se comunica con el pueblo por la nervatura social, mucho más que por los artefactos jurídicos trazados en las Constituciones. De esta suerte, aunque permanezcan ignoradas del mayor número, las lecciones de verdadera Historia á todos aprovechan.

El autor de este libro no se satisfizo, y habría bastado para honrar su nombre y su vida, con merecer alta reputación en la carrera diplomática, que profesa desde los tiempos en que compartía conmigo las atollondradas fatigas universitarias. Tiene ya su solar y su blasón en el campo, por largos años inculto, de nuestra Historia. Mientras era Embajador en Viena escribió dos excelentes monografías: *Relaciones entre España y Austria durante el reinado de la Emperatriz Doña Margarita, Infanta de España, esposa del Emperador Leopoldo I* y *España en el Congreso de Viena*. Desde entonces conocemos su diligencia y su tino para la indagación, su amenidad en el relato, el primor de su agudo ingenio, la sencillez elegante de su depurado estilo y la imparcialidad de sus juicios; virtud esta última, culminante en un historiador, y que en el señor de Villa-Urrutia se extrema hasta los confines del despego; otoñiza combinación de un nativo desinterés con una experiencia personal dilatada, intensa y reflexiva. Si en la imparcialidad cupiere demasía se le podría reprochar, porque su crítica descastada alza la sospecha de que, para preservarse de predilecciones, se persuade previamente de no merecerlas, individual ni colectiva-

mente, poblador alguno del escenario que contempla, sin exceptuar nación, sexo, estado, oficio ni dignidad.

La consumada maestría que antes le hizo descollar entre los beneméritos restauradores de nuestros estudios históricos resplandece en el nuevo libro, realzado todavía por la elección felicísima del asunto. Aquella otra crisis española con que el siglo xvii expiró, dolencia fué del Estado que puso en contingencia grave la soberanía y merece cuidadoso examen; con harta razón lamentaron muchos la tardanza en esclarecerla. Mas la sobrevenida cien años después conmovió, desde la cumbre al cauce, la Monarquía entera: Real Familia, Gobierno, Nobleza, Milicia, Clero, clases populares, en la metrópoli y en las Indias. No se le depara al doctoral magisterio de la Historia ocasión más propicia para explorar todos los senos del secular y doliente organismo, reconocer sus lacras, declararlas y sacar de la tremenda experiencia lecciones definitivas.

Esta misma excepcional latitud del asunto alaba el acierto del Sr. de Villa-Urrutia al circunscribir su trabajo, que no podría apurarle derramando la atención, ni satisfacería á la crítica que ahora converge desde los cuatro puntos cardinales del horizonte. Después de escudriñados y comprobados, uno por uno, los numerosos sectores, otro estudio será considerar el conjunto. Pero, con no ser este el designio del autor, su relato documentado, luminoso y vivo, en que, naturalmente, con el aspecto internacional se enlazan noticias del estado social, de la acción militar y del desconcierto político, sugiere reflexiones generales que dilatan el horizonte, acrecentando todavía la amenidad y persuadiéndonos á reputar inagotables las advertencias que del acaecimiento brotan para hoy y para mañana.

Destácase en el cuadro la trágica demostración de un error secular. El Poder real que en el curso de dos

siglos, contrariando la impulsión certera de los Reyes Católicos y de Ximénez de Cisneros, indistintamente avocaba y reservaba todo linaje de funciones públicas, y á la par atrofiaba y enervaba las instituciones castizas, condensación tradicional, en unos y otros reinos, del genio popular, se quebró como frágil arista y se desvaneció como aparato vano, desde la víspera del conflicto. No se atribuya suceso tal á causas desproporcionadas; suprimáanse, por abstracción, las torpezas del Príncipe de la Paz y las bochornosas jornadas de Aranjuez, de El Escorial, de Bayona y de Valençay; nadie dudará que Monarca, Corte y Gobierno habrían sucumbido también sin oponer á la brutalidad napoleónica seria resistencia.

Aquella concentración no había vigorizado al Estado; hábale, al revés, desquiciado y enervado. Cuando para el empeño vital la Corona necesitó el esfuerzo de la Nación, se experimentó que los elementos integrantes de ésta, grandes, nobles, Concejos, ciudades, villas, gremios, clases y corporaciones, amén del popular común y llano, permanecían amontonados debajo de una soberanía, pero desligados del nexo orgánico indispensable para aunar y vivificar la acción colectiva. Alentábase una fe religiosa y un patriótico designio; casi sin excepción eran todos leales y adictos, pero la ocasión les halló entumecidos, desconcertados, ineducados y dispersos. La incoherencia completaba el estrago de una extenuación secular. La Realeza, rodeada de Consejos, Juntas, Tribunales y Ministros, estaba desligada del cuerpo, también desorganizado, de la Monarquía, falta de interna constitución; ni nobiliaria, ni militar, ni territorial, ni democrática.

Una de las fases del desbarajuste mostróse en desgobernadas é inoportunas llamaradas del espíritu regional. Era éste congénito de la Monarquía misma,

y en vez de acomodarle y coordinarle dentro de la unificación históricamente necesaria, había prevalecido el arbitrio, grato á la dejadez, de desentenderse de él. Natural fué aparecer en la ocasión, ni extinto, ni disciplinado, y al quedar suelto y huérfano, aunque entonces el éxito dependía de la unidad, reaccionó con impulsiones divergentes y contradictorias. Sin embargo, tal era el trance que, por significar un remanente de energía, íntima y positiva, forzoso fué alabarle y bendecirle.

Los afrancesados bebían en la fuente misma del daño, vuelta la espalda al único manantial saludable. Presente ya el conflicto, el vigor de la defensa no podía venir sino del sentimiento patriótico, formidable resorte que tantas adversidades nos habían dejado indemne. Ley natural es que los corazones, no los entendimientos, tengan directo señorío sobre las voluntades, y esta condición humana de los individuos se extrema en las muchedumbres cuyas emociones afectivas resultan todavía más sordas al consejo. Por ser el amor patrio cifra y nudo de las afinidades radicales en que descansa la existencia de una nación, desglosarse de él y aislarse de su circuito, más parece culpa que error; señaladamente en las horas tristes, vencimiento improrrogable de las obligaciones de todos con la madre común. Habían, pues, de tener consigo la razón, y no merecerían los afrancesados alabanzas de la posteridad. Pero tampoco el acierto puede captarles indulgencia; eran contumaces en el mismo extravío causante de nuestro desmedro.

Este yerro suyo abona el paralelo que el autor establece con algunos contemporáneos nuestros que se denominan *intelectuales*, tocados de vena semejante á aquel afrancesamiento; y el yerro consiste en olvidar que los pueblos no progresan ni prosperan sino desple-

gando, depurando y educando su íntima, genial y característica personalidad. Es contra la ley de la vida una suplantación inorgánica de la substancia popular; aquella secreta energía que forma y sustenta á través de los siglos las nacionalidades, las incapacita para incorporar transfusiones, injertos y postizos, tales cuales entonces y ahora, por desdicha, se consiguió y consigue, traer de fuera. En cambio, se avienen con la sociabilidad humana y con todas las enseñanzas históricas, el influjo bienhechor de la mayor cultura, la provechosa necesidad del humano comercio espiritual á través de las fronteras, y la progresiva hermandad moral entre los pueblos; ventajas todas para cuyo logro requiérese primordialmente la sanidad y el vigor de la propia complexión y del nativo organismo.

Desventuradamente estas verdades, que ya estuvieron desconocidas durante los siglos xvii y xviii, y de que se mostraban ayunos los afrancesados, permanecieron ausentes de nuestra política en todo el discurso de la última centuria, y todavía hoy se ven atropelladas, no ya entre desalmados embaucadores del vulgo, sino también entre personas doctas y discretas, cuyo honrado celo menos se resigna á la perseverante austeridad y la lenta asimilación de influencias progresivas, que á la disolvente hipocresía de improvisar vanos aparatos de reforma, con definitiva renuncia á una verdadera enmienda.

Lo que quedaba de substancia propia salvó á la Nación. El amargo espectáculo de flaquezas, desavenencias é ineptitudes; un Monarca y una familia Real á quienes nada favorecía más que ser ignorada su conducta; invadido y dominado el Reino antes de romper hostilidades; peor que disuelto y más que ausente el Gobierno; vacías las arcas de la Hacienda; mal avenidas entre sí las Juntas soberanas, todas exhaustas y ate-

nidas á obtener en Londres armas, vestuario y pagas, para improvisadas tropas; la Nobleza dividida, de manera que ni aun supo ejercer el ministerio del ejemplo, asequible á los humildes y desvalidos; todo el horror de aquel cuadro, tiene por únicas atenuaciones los actos de presencia del anónimo elemento popular, fondo inextinguible del ser nacional, savia escondida en la raíz del vetusto tronco. No podría vencer al invasor, que tenía sojuzgada á Europa entera, ni estaba obligado á la victoria; dábale á la Patria sin tasa el sacrificio que es incoercible, santo y fecundo; la confesaba, y con sólo amarla hacía la revivir debajo de la planta profanadora.

Vinieron los auxilios británicos, y nuestra gratitud no se cancela por considerar el móvil, que fué oponer á Napoleón aquella iníndomable resistencia de los pueblos, conjurada años atrás en las palabras proféticas de Pit. Sin empequeñecer la intrínseca entidad de los recursos, ni el provecho que la alianza nos reportó, ciego ha de estar quien no conozca que, habiéndonos faltado, serían mayores los desastres, pero no menos indefectible el rescate final de nuestra Independencia. Nación que puede ser suprimida con agresiones externas, desde antes ha perdido el nervio de su vida, el cual basta para retoñar sea cual sea el conflicto.

Las páginas de este libro lo confirman recapitulando las causas de perdición que llegaron á acumularse y no bastaron, ni aunque se acrecentaran habrían bastado para suprimir la nacionalidad que personifica la raza española, cuyo genio característico imprimió sello indeleble en la vida de la Humanidad y cuyas aportaciones no pudieran retirarse del común acervo sin mutilarle y deformarle. Mucho menos que la nación era la Realeza, y todavía era menos su vinculación en determinada dinastía; ni una ni otra acertaron á suici-

darse, habiendo para ello apurado las culpas, mientras Bonaparte, en el apogeo del poderío, ponía en exterminarlas todo su conato.

Ejemplos vivos son éstos de los cuales mana perenne fortaleza, antídoto contra el pesimismo desalentador. Mas, por lo mismo que declaran dónde reside la salud, con más veras nos hacen lamentar que perdure una inveterada propensión á esquivar la penosa enmienda, para la cual necesitaríamos macerar la carne de nuestra carne, y que optemos por remedarla con falaces aparatos de aclimataciones improvisadas y temerarias. No se aprovechó aquella enseñanza, y perdura el olvido de que la vida propia es única materia perfectible, para cuya enmienda tan inútil resulta copiar formas de substancias que permanecen exóticas, como restaurar institutos y prácticas que positivamente sean inadecuadas y arcaicas. Nuestra indefensión, nuestra impotencia y todos nuestros daños políticos provinieron de no haber conservado y mejorado la castiza y tradicional contextura democrática, á la vez que iban desmoronándose los vestigios de otra constitución interna, en los pueblos allegados bajo la soberanía de nuestros Reyes. Hízolo patente la conmoción de 1808, cuando alboreaban tantos Gobiernos populares en otras naciones donde la complexión tradicional había sido diversa, y, sin embargo, transcurrió un siglo sin avance estimable en la educación de la ciudadanía; porque no es gran mudanza, ni trae ventaja, haberse echado á la calle para sonsacar, extraviar y corromper á las multitudes, aquella misma vocación para la intriga, la arbitrariedad y la violencia que antes anidaba en cámaras palatinas, en salas de Juntas y Consejos y en covachuelas de Secretarías.

Sólo el presente y otros análogos estudios sobre la inédita y desdeñada historia propia, pueden difundir la

advertencia contra el funesto descamino. La parte que en el intento educador toma el Sr. de Villa-Urrutia hársiale benemérito si no lo fuese de antes con tan privilegiados títulos.

A. MAURA

Madrid, 13 Abril 1911.

INTRODUCCION

Dignamente ha celebrado España el primer centenario de la guerra de la Independencia, que empieza el Dos de Mayo con el levantamiento, ahogado en sangre, del pueblo madrileño, que las Cortes de Cádiz dispusieron se señalara en el calendario con letra cursiva, que así dijese: *La Conmemoración de los difuntos primeros mártires de la libertad española en Madrid*, y termina seis años después, con la completa expulsión del invasor francés, cuyos disciplinados y aguerridos ejércitos parecían hasta entonces haber esclavizado á la victoria. Justo es que la Patria agradecida honre la memoria de sus preclaros hijos, no sólo la de aquellos que la defendieron con las armas, recogiendo en sitios y batallas rica cosecha de inmarcesibles lauros, sino la de cuantos cumplieron con su deber en tan revueltos tiempos, ora gobernando el acéfalo reino en Juntas y Cortes y Regencias, ora buscando en el extranjero alianzas que tanto contribuyeron á la derrota en nuestro suelo de las napoleónicas huestes.

Pero no todos los españoles tuvieron cabal idea del deber, ó no lo entendieron, por lo menos, de igual modo. Húbolos entre los más cultos, que hoy se llamarían *intelectuales* y fueron entonces tenidos por traidores, que

no se dejaron arrastrar por la corriente popular y creyeron, con disculpable error, que si habíamos de seguir girando como satélites en la órbita de la política francesa y sometidos á la influencia que reputaban, no sólo incontrastable, sino liberal y bienhechora, de la nación vecina, preferible era aceptar desde luego voluntariamente el nuevo régimen, ya que la dinastía borbónica, desposeída y sin trazas de restauración en Francia, hallábase en España en muy parecida situación después de las vergonzosas abdicaciones de Bayona. Hoy, que al cabo de un siglo ha visto la heroica Zaragoza unidos en fraternal abrazo á los descendientes de los sitiados y de los sitiadores, hora es de que alcance á los *afrancesados* la clemencia que no les otorgó Fernando VII, y al Rey intruso el fallo desapasionado de la Historia.

A la copiosa literatura de la guerra de la Independencia, considerablemente enriquecida por los españoles durante el centenario, han contribuído también los franceses é ingleses; los primeros, para disculpar yerros y lamentar desventuras, á que atribuían su derrota, y los segundos, para cantar con razón las glorias de sus ejércitos y las del invicto caudillo que las llevó triunfante desde Vimieiro hasta Tolosa. Unos y otros hicieron á los españoles escasa justicia, siendo aún menos benévolos los aliados que los enemigos, y fué necesario que la obra magistral del General Arceche, desapasionada y concienzuda, pusiera las cosas en su punto, y, sin regatear el elogio que nuestros aliados merecieron, reivindicara para los españoles la parte que tuvieron, no sólo en la pelea, sino también en la victoria. Pero la guerra de la Independencia del General Arceche, según él cuida de advertirlo, es una historia militar de España de 1808 á 1814, dirigida á narrar las operaciones militares, y no los sucesos políticos de aquella época. Bajo este mismo aspecto han estudiado los historiadores ingleses la

guerra peninsular. Y en cuanto al Conde de Toreno, que fué el primer negociador español que en nombre del Principado de Asturias vino á Inglaterra, tuvo en su historia del levantamiento de España por principal propósito describir el conjunto político, social y turbulento de aquella gran revolución. Apenas hallamos en todos estos libros somera mención de las negociaciones diplomáticas con el Gobierno británico, el cual, no sólo nos socorrió abundante y generosamente, armando, equipando y, sobre todo, pagando nuestros ejércitos en los comienzos de la guerra, y nos ayudó después con sus mejores generales y soldados, sino que también ejerció, por medio de sus agentes en España, un saludable y poco conocido influjo en el Gobierno, confiado á las inexpertas manos de las Juntas. Es natural que los historiadores de la guerra hayan prestado preferente atención á los acontecimientos que se desarrollaban en los campos de batalla, donde más veces con adversa que con próspera fortuna combatían los bisoños soldados españoles contra las aguerridas legiones imperiales, ó que hayan estudiado el levantamiento de España como una revolución política y un renacimiento bien poco duradero de las libertades patrias. Los que no peleaban con las armas contra los franceses, peleaban entre sí en las Juntas, en los Consejos de Regencia y en las Cortes. El espíritu batallador de los españoles, la soberbia nativa, la consiguiente indisciplina, la estrecha intolerancia, todos los rasgos distintivos, excelencias y defectos del alma española hallaron ancho campo en que mostrarse durante seis años de mansa anarquía y heroica resistencia. Ni aun con la oferta del Gobierno inglés de poner á las órdenes del Generalísimo español, si llegaba á haberlo, el Cuerpo expedicionario británico, pudo lograrse que los generales españoles depusiesen sus rencores y envidias y se aviniesen á someterse al mando

en jefe de uno de los suyos. Más ineficaces todavía fueron las indicaciones y consejos de nuestros aliados para el nombramiento de un Regente, aunque reuniera éste las apetecibles condiciones del Cardenal Arzobispo de Toledo D. Luis de Borbón, que, además de ser pariente muy cercano del Rey cautivo, era de tan corto entendimiento y de tan escasa voluntad, que no podía infundir recelo alguno de que hiciera otra cosa que firmar los decretos que le presentasen los Ministros. La pobreza de administradores y gobernantes de que siempre adolecimos hízose más notoria cuando más necesitados de ellos nos hallábamos, y excusado es añadir que en la dirección de la política exterior, desde que en 1808 se inició la guerra, hasta que en 1817 firmamos en París los tratados de Viena, dimos la medida de nuestra incapacidad diplomática, bastando citar aquí, como ligera muestra de ella, el descabellado proyecto, que desbarató la Providencia, de vender nuestros presidios de Africa al Sultán de Marruecos. Por todas partes surgían guerrilleros; por ninguna aparecía un diplomático. Entre los antiguos, los que más valían, como Urquijo y como Azanza, siguieron al Rey intruso y formaron parte de su Gobierno. Los otros, como Cevallos y Labrador, hechuras del Príncipe de la Paz, que fueron después sus encarnizados enemigos, porque no hay carga más pesada que la del agradecimiento, demostraron, rigiendo el Ministerio de Estado ó desempeñando importantísimas misiones, que no guardaba en ellos proporción la desmedida vanidad con el escaso entendimiento. Y en cuanto á los diplomáticos de nuevo cuño, formados en la escuela de la desgracia, húbolos como Fernán Núñez, que en servir á su Patria, representándola decorosamente, gastóse su fortuna, y otros, como Machado, que hizo la suya manejando hábilmente los públicos caudales y vivió y murió

con todas las consideraciones que obtiene la riqueza bien ó mal adquirida.

La labor diplomática hallábase naturalmente supeditada á la acción militar, y no se concebía por Junteros, Regentes, Diputados y Ministros, que pudiera aquélla servir para otra cosa que para obtener de los ingleses dinero mientras llegaba de América, armas y municiones, equipos y arreos, reputando inagotables la generosidad y los recursos de nuestros poderosos aliados. Y como si no fuera bastante para el pedir sin tasa la Legación que con carácter oficial y permanente mantenía cerca de Su Majestad Británica el Gobierno Central de España, enviaban á Londres sus agentes las Juntas provinciales, que de soberanas se habían convertido en Juntas de armamento y de defensa, y los generales, y los coroneles y los guerrilleros, y cada cual pedía socorros para su provincia, para su ejército, para su regimiento ó para su partida. Además de estos agentes oficiosos á que la Legación prestaba su apoyo, mandáronse á Inglaterra, en calidad de Embajadores extraordinarios, en misión especial, ó como agregados á estas Embajadas, por no tener ninguna otra parte adonde mandarlos, á los personajes que en España servían de estorbo; y á tal punto llegó el abuso, que originó una protesta por parte del Ministro británico en Sevilla Mr. Frere. Ello es que sólo con Inglaterra mantuvimos relaciones regulares y constantes durante la guerra de la Independencia, relaciones que parecieron insuficiente empleo para la actividad y habilidad diplomáticas de un Ministro de Estado del fuste de D. Pedro Labrador, quien nos cuenta en sus Memorias que renunció por esta razón á la cartera, aunque de buena tinta sabemos que la supuesta renuncia fué una brusca y dolorosa separación. Pero si esto decía un diplomático de oficio como Labrador, júzguese lo que pensarían los extraños á la carreta, dada

la poca afición que siempre tuvieron los españoles á las cuestiones exteriores y la escasa aptitud que para tratarlas demostraron nuestros gobernantes. Compréndese, pues, que, embargada la atención de los historiadores por la importancia de los hechos de armas ó de las mudanzas políticas de que fué teatro la Península, hayan aquéllos pasado por alto ó mirado con menosprecio cuanto se refería á la historia diplomática de la guerra. Y por eso afirma con razón el Sr. Pérez de Guzmán en el prólogo de la obra monumental que al Dos de Mayo ha consagrado que aún no está escrita la historia de la guerra de la Independencia, no siendo bastante una vida para el necesario desbroce del material tan inmenso y de tan varia condición que guardan los archivos nacionales y extranjeros.

El Sr. Pérez de Guzmán, maestro que enseña con su ejemplo, en su citada valiosísima monografía, que abraza toda la labor diplomática que precedió y acompañó al sublime suceso, nos traza el camino que deben seguir, en la medida de sus fuerzas, cuantos aspiren á escribir la historia, robusteciendo los fueros de la verdad con una documentación hasta ahora no consultada. Y aunque no aceptemos sin reservas los juicios que le merecen determinadas negociaciones y personas, ni acierten á ver nuestros torpes ojos el réfulgente nimbo que rodea á los que eran *la Trinidad de la Tierra*, según la expresión de la Reina María Luisa, cuyo proceso de beatificación está instruyendo con piadoso celo el docto académico, hemos de convenir con él en que no es sólo el documento propio de los archivos nacionales, el que despóticamente se impone á la recta conciencia cuando se trata de estudios tan complejos como el de las relaciones exteriores, ya se limiten á las relaciones entre dos pueblos, ya abarquen toda la vida exterior de una nación en cualquier período de su historia. No bastan nuestros archivos,

hasta ahora intactos, para formar cabal idea de sucesos y negociaciones en que tomaron parte los extraños, y cuyo relato guardan también sus archivos, no menos intactos que los nuestros. Y no es posible escribir la historia de la guerra de la Independencia si no se estudian las relaciones que durante ella mantuvieron Inglaterra y España, estudio que pecaría de parcial y de incompleto si se limitara á los documentos españoles ó al de los ya publicados en Inglaterra, bien por el Gobierno al someterlos á las Cámaras, bien por los historiadores que de estos sucesos han tratado. El Record Office, donde se conservan todos los papeles del Foreign Office desde 1808 hasta 1817, es decir, toda la correspondencia diplomática desde que á Inglaterra llegaron los Diputados de Asturias, hasta que en París firmamos los tratados de Viena, es riquísima mina, hasta ahora poco explotada por los historiadores ingleses y completamente ignorada por los españoles.

Un venturoso acaso, que me obligó á pasar en Londres las imperiosas vacaciones del estío, que despueblan la capital y ponen los escasos asuntos en manos de celosos Encargados de Negocios y subalternos funcionarios, movióme á dedicar mis solitarios ocios á la lectura de esta correspondencia diplomática, que, encuadrada en gruesos y abundantes tomos de amarillentas hojas, celosamente se custodian en el Record Office. Solicité para ello el necesario permiso del Ministro de Negocios extranjeros, que me fué por Sir Edward Grey inmediata y amablemente concedido, aunque sin eximirme de reglamentarias restricciones, desconocidas en España, y me consagré asiduamente á la tarea de leer y de copiar ó extractar documentos en su mayor parte inéditos, de tan vital interés para la historia patria. Poco á poco fuí de tal modo engolfándome en el asunto objeto de mis lecturas, que vino éste á ser constante ocupación

de mi espíritu, y no sólo leí papeles, sino cuantos libros pudieran darme cabal idea de la Corte, de la política y de la vida inglesa durante el reinado de Jorge III y la regencia de su hijo el Príncipe de Gales. No sé si saqué algún fruto de aquellas lecturas y de otras posteriores no menos copiosas, ya de documentos españoles en nuestro Archivo Histórico Nacional y en el de la casa de Fernán Núñez, donde se conservan algunos muy interesantes, que puso á mi disposición la amabilísima Duquesa, ya de los libros que juntó el General Arteche y forman hoy parte de la biblioteca del Senado; pero deseoso de que mi laboriosidad no resulte por completo estéril y sirva á otros para explotar con más fortuna el riquísimo venero que mi torpeza no haya sabido aprovechar, me he decidido á publicar estos apuntes de historia diplomática. Fué mi primer propósito estudiar y referir la Embajada á Londres del último Conde de Fernán Núñez, con un breve resumen de las relaciones entre Inglaterra y España desde los comienzos de la guerra; pero adquirió el resumen proporciones tales, que dejó de ser breve y convirtióse en principalísima parte; y no será difícil, puesto que, al escribir estas líneas, está apenas comenzado el trabajo á que pienso dedicar todos mis ocios; que abarque éste, no sólo la historia de las relaciones anglo-hispanas durante la guerra de la Independencia, sino toda la historia diplomática de España, sin excluir la del Gobierno intruso, en aquel importantísimo período. Empresa es esta, sin embargo, que pide fuerzas muy superiores á las mías y ocios mayores que los que ofrece la Embajada en Londres; pero hasta donde alcancen aquéllas y éstos lo permitan, he de intentarla, movido del deseo, en más de una ocasión demostrado, de contribuir, siquiera sea muy modestamente, á la historia harto ignorada y somera de nuestra diplomacia.

En estos apuntes, escritos á la luz de fehacientes do-

cumentos, muchos de ellos inéditos ó poco conocidos, no ha dejado el autor correr la imaginación y la pluma á su capricho para referir nuevamente hechos de todos conocidos y por otros historiadores con mayor elegancia ya narrados, ni ha pretendido tampoco que el documento hable por sí solo, para robustecer preconcebidas opiniones. Al cabo de un siglo puede decirse con el Sr. Pérez de Guzmán que ya es tiempo de dar su desapasionada razón á la Historia, y así hemos procurado hacerlo, buscando la verdad, no sólo en los empolvados y amarillentos papeles que en los archivos se custodian, sino entre las líneas de las Memorias ó autobiografías, en Inglaterra abundantísimas, que sirven de natural explicación y autorizado comentario á los documentos oficiales. Este comentario es el espíritu que vivifica la letra muerta del exhumado documento; porque si es penosa tarea la de buscar y juntar papeles inéditos ó raros, no lo es menos la de leerlos cuando se nos presentan como un mal hilvanado centón. Por eso hemos procurado tener presente una acertada observación que el Sr. Maura ha expresado en frase, como suya, bellísima: “La posteridad que sólo llegue á conocer los acaecimientos, sin comunicársele el aliento íntimo de sus autores y el ambiente social que los envolvió, es comparable á la descendencia que sólo por retratos conoce á sus mayores. Lo principal del hecho histórico es esa esencia fugaz, que sólo el testimonio y el vario y aun contradictorio sentir de los contemporáneos capta y transmite á los venideros.”

Londres, Diciembre 1908.

I

La Corte de España en 1808.—La Trinidad de la Tierra.—Carlos IV, María Luisa y Godoy.—Carrera de Godoy y origen de su privanza.—Su labor diplomática.—Dificultad de mantener la paz con Inglaterra y con Francia.—Decídese Godoy por la alianza francesa.—Cómo se enriquecieron en España los negociadores franceses.—Berthier, Luciano Bonaparte, Junot, Murat, Talleyrand.—La misión de Izquierdo en París.—Sus dificultades con los Embajadores Gravina y Masserano.—Los proyectos del Príncipe de la Paz.—La alianza con la Irlanda.—La soberanía de los Algarbes.—La proclama del 6 de Octubre de 1806 y los tratados de Fontainebleau de 27 de Octubre de 1807.—Napoleón y la Corona de España.—Luciano, Luis, Jerónimo y José Bonaparte.—El proceso del Escorial, la invasión francesa, el motín de Aranjuez.—Correspondencia del Embajador Masserano con la Corte.—Madama Minette y su misión en Madrid.—Viaje de los Reyes á Bayona.—Las conferencias de Marrac.—El desenlace de la tragedia.

Mientras Murat, como lugarteniente del Emperador, acuchillaba y arcabuceaba madrileños el Dos de Mayo, la tragedia de Bayona, según la frase de Napoleón, caminaba á su desenlace (1). Era indudable que acrecentado en Bonaparte el desordenado apetito de las coronas ajenas, que iba repartiendo entre sus hermanos predilectos, había de entrar en sus cálculos y combinaciones la de España, tanto

(1) "La tragedia está ya en el quinto acto, se acerca el desenlace." Carta de Napoleón á Talleyrand, fecha en Bayona el 25 de Abril de 1808.

por ser un Borbón quien la ceñía, como por la necesidad geográfica que le obligaba á hacer del monarca español más que un aliado un feudatario del Imperio. La génesis de esta idea, el averiguar cuándo y cómo surgió en el Emperador el proyecto de destronar á los Borbones, ha aguzado el entendimiento y puesto á prueba la paciencia de los historiadores. Pero, ya fuera en el verano de 1805, ó en el otoño de 1806, ó sólo en el de 1807, no altera esto el significado y la importancia de un suceso que más tarde ó más temprano, en una ú otra forma, había de realizarse. Lo que no tiene explicación ni disculpa es la doblez con que procedió la diplomacia napoleónica para apoderarse de la monarquía española, ni ha logrado tampoco saberse con certeza cuál fuera el primitivo plan del Emperador, porque el motín de Aranjuez con sus consecuencias, la caída del Príncipe de la Paz, la abdicación de Carlos IV y el advenimiento de Fernando VII, fueron acontecimientos que desbarataron sus cálculos, y apeló entonces á otros medios de mayor deslealtad y violencia para conseguir sus fines (1).

Desde que la paz, preparada en París por Teresa Cabbrús y negociada en Basilea por D. Domingo Iriarte para que recogiera Godoy como fruto de ella el Principado puso término á la guerra que con los regicidas franceses mantuvimos, la vieja monarquía española convirtiéndose en *la triste aliada* de la joven República francesa. El Rey Carlos IV, uno de los Borbones de más corto entendimiento de cuantos se han sentado en el trono de España, era hombre honrado á carta cabal, fiel á su palabra, bondadoso y crédulo en extremo, sin más pasión que la caza, adecuado ejercicio para su naturaleza robustísima y eficaz remedio contra ciertas tentaciones, de las cuales, en obse-

(1) En el proceso formado en Sevilla al ex fraile trinitario, redactor de la *Gaceta de Bayona*, D. Luis Gutiérrez, declaró éste que el plan concebido por Napoleón para destronar á los Borbones españoles—según había oído á Talleyrand y á Maret—era muy distinto del que se vió obligado á adoptar por los imprevistos sucesos de Aranjuez.

quió á su salud, cuidaba de apartarle la Reina María Luisa. Tuvo el Rey hasta poco antes de su muerte una fe ciega en la virtud de la Reina, creyendo ingenuamente que quien tenía sangre real en sus venas sólo buscaba para el amoroso deporte á sus iguales (1). A esa opinión de Carlos IV no se ajustaba la conducta de María Luisa, la cual gozaba fama de ser mujer de temperamento excesivo, cuyos apetitos no saciaban los amantes y cuyos ardores no lograron apagar los años. Ello es que al Rey, por flaquezas del entendimiento y de la voluntad, gobernábalo la Reina, y ésta, por flaquezas de la carne, se había entregado en cuerpo y alma á Godoy; formando así la que ella llamaba *la Trinidad de la tierra*. Era Godoy no menos enamorado que la Reina, aunque el temor de que los celos de la augusta señora pusieran en peligro una privanza que tenía tan deleznable asiento, le obligaba á socorrer á sombra de tejado á las menesterosas tapadas que á él acudían atraídas por la omnipotencia del valido. Había, sin embargo, una pública Trinidad, muy distinta de la que María Luisa preconizaba, que ponía á Godoy en el mismo aprieto en que se viera Paris en el Monte Ida. Formábanla la Reina, su Señora; D.^a Teresa de Borbón, su esposa, y D.^a Josefa Tudó, su amiga; y no teniendo Godoy, como el pastor troiano, la libre disposición de la manzana, que hubiera seguramente adjudicado á D.^a Pepita, tuvo que satisfacer con ella á las tres damas. Fruto de sus amores con la Reina, según pública voz, de que los diplomáticos extranjeros se hacían eco en sus despachos oficiales, fué el Infante don Francisco de Paula, cuyo extraordinario, y según Lady

(1) Cuenta Lord Holland en sus *Foreign Reminiscences*, que habiendo oído Carlos III al Príncipe de Asturias sostener delante de varios Grandes la teoría de que los Reyes no corrían el mismo peligro que sus súbditos, de verse por sus mujeres engañados, porque las Reinas no tenían tan fácilmente á mano personas reales con quien satisfacer pecaminosos deseos; le interrumpió el Rey, diciendo: “Carlos, Carlos, qué tonto eres.”

Holland, *indecente parecido* con Godoy de tal manera confirmaba la general creencia, que lo excluyeron de la sucesión á la Corona las Cortes de Cádiz, por circunstancias particulares que no se atrevieron á expresar (1).

No fué Godoy el único ó el primer ambicioso que llegó al poder por recónditas vías que la moral condena, juntando al oficio de galán el de privado. Llena de análogos ejemplos está la historia de Rusia durante el reinado de las incastas Emperatrices, que por derecho propio gobernaron el Imperio moscovita, las cuales sacaron sus consejeros de la nada, buscando en ellos, no los méritos que son sazonado fruto de los años, sino otros que con el tiempo se desmedran y acaban. Para este pecado original no hay más Jordán que el éxito, y el guardia de Corps que apenas cumplidos cinco lustros pasó del cuartel á la Primera Secretaría de Estado, después de haber pasado de las antesalas palatinas á la regia alcoba, y llegó en tres años á Duque, y Príncipe, y Grande de España de primera clase, y caballero del Toisón de Oro, y gran Cruz de Carlos III y Capitán General de los ejércitos nacionales, y se enlazó con la Familia Real, casando con D.^a María Teresa de Vallabriga, que obtuvo la autorización de usar el apellido y las armas de su padre el Infante D. Luis, hermano de Carlos III, y fué luego Generalísimo y Almirante de España é Indias, y Alteza Serenísima (tratamiento que no había disfrutado ningún súbdito de S. M. C.) y árbitro de los destinos de su Patria y hasta frustrado soberano de los Algarbes en el vecino reino, y trocó las estrecheces de la extremeña casa solariega por los esplendores del fausto cortesano, poseyendo palacios como el de Buenavista, construído para un Alba; comiendo en vajillas de plata que para él labró primorosamente Martínez; juntando cuadros que son hoy preciadas joyas de pinacotecas extranjeras, y convirtiendo en copioso caudal la modestísima hacienda de sus padres, sólo desempeñó cumplidamente un cargo entre los muchos que debió á la confianza del Rey: el de Secretario de la Reina.

(1) Decreto de las Cortes de 16 de Mayo de 1812.

Verdad es que para gobernar la nave del Estado en medio de la recia tempestad que desencadenó en Europa la Revolución francesa y á la que no era posible, como vecinos, que escapásemos, necesitábase un piloto de extraordinario entendimiento ó ducho por lo menos en el arte de sortear escollos, y el Príncipe de la Paz ni tenía para los negocios públicos preparación ninguna, ni suplían su inexperiencia dotes naturales como las del ingente corso con quien tuvo que habérselas. Si hubiera podido vivir España apartada del trato de las naciones europeas y libre de las obligaciones que la amistad geográfica de Francia le había impuesto y el Pacto de Familia había elevado á escritura pública, habríala gobernado acaso el Príncipe de la Paz sin más tropiezos que los de las intrigas cortesanas que lleva siempre aparejadas la privanza, y merecería de la posteridad juicio más benévolo del que obtuvo de sus contemporáneos. Mas para llamarle, con española hipérbole, *gran Ministro*, sería preciso prescindir de su labor diplomática y arrancar de las páginas de la historia y de los archivos en que se custodian los documentos relativos á la negociación del tratado de Fontainebleau, que franqueó nuestra frontera á los ejércitos franceses y justificó la frase de Napoleón: *Ce gredin va nous ouvrir lui-même les portes de l'Espagne*.

Cuanto al origen de la privanza de Godoy, demos por cierto que le calumniaron y siguen calumniándole los historiadores (1) que le tienen por gran tañedor de guitarra y cántor de tonadas nacionales; porque no era Godoy un Farinelli, ni se le entró por el oído hasta el corazón á María Luisa. Cuéntanos en sus *Memorias* que, afligidos é inciertos en sus resoluciones el Rey Carlos y la Reina María Luisa, por los infortunios de sus augustos parientes de Francia, que atribuían, en gran parte, á los varios Ministros de aquel Príncipe mal servido, concibieron la idea de procurarse un hombre, obra de sus manos, que, unido estrechamente á sus personas y á su casa, fuese con ellos uno

(1) Hasta el Profesor Oman en su reciente *Historia de la guerra peninsular* incurre en este error.

mismo. Crecían las perturbaciones de Francia y se aumentaban los peligros. A un Ministro perplejo y tímido hasta el exceso, como Floridablanca, le sucedió un anciano, como Aranda, que de nada se alarmaba. Uno y otro causaron espanto al Rey, el primero, por indeciso; el segundo, por confiado; y de aquí que fuese llevado á la primera Secretaría de Estado el apuesto Guardia que había de dar, como Ministro, tantas pruebas de indeciso y de confiado.

Difícil era mantener á un mismo tiempo la paz con Francia y con Inglaterra. Por imposible lo tenía D. Domingo de Iriarte desde el principio de su encargo en Basilea hasta su muerte, ocurrida á su regreso de aquellas paces, cuando nombrado ya Embajador en París, expiró en Girona en brazos del Obispo Lorenzana. En su último pliego para el Rey le recomendaba Iriarte la paz con la República francesa, porque no era dado elegir entre un bien y un mal, sino entre dos males el que ofreciera menos riesgos de turbar la monarquía y hacer irreparables sus pérdidas; y mientras la guerra con Francia exigía sacrificios indecibles que podrían ser sin fruto, para sostener la guerra con Inglaterra bastarían los esfuerzos ordinarios de la lealtad española en ambos mundos.

Nuestro Embajador en Londres escribía: "*Todo ó nada* es el refrán que ha tomado la Inglaterra con nosotros. La naturaleza de esta guerra, me ha dicho el mismo Pitt, no nos permite distinguir entre enemigos y neutrales. Si esto es así, le dije, España y Prusia y las demás Potencias que han resguardado á la Inglaterra en sus relaciones con la Francia se darán por avisadas. Yo he hablado por hipérbole, replicó Pitt; mas sentaré en principio que, entre amigos y neutrales, la distancia es inmensa. Al contrario, es tan corta entre enemigos y neutrales, que cualquier suceso inopinado, una ocasión feliz, un recelo, una sospecha, una ilusión tan sólo, hace forzoso confundirlos."

Los partidarios de los ingleses encontraron modo de hacer llegar á Carlos IV un papel anónimo, cuyo título era el viejo refrán que corrió otras veces en España: *Con todo el mundo guerra y paz con Inglaterra*. "Fué el primer

ensayo—dice Godoy—con que sus enemigos, *sugeridos por Inglaterra*, probaron á quitarle la confianza del monarca; lo cual atribuyó á intriga del Duque del Infantado, por ser éste el primer campeón que desde un principio se movió en contra suya, y su parcialidad en favor de los ingleses muy notoria.

Decidióse, pues, Godoy por la alianza francesa, que firmó con Perignon en San Ildefonso el 18 de Agosto de 1796, y empezó luego á padecer las exigencias, codicias y desplantes de los improvisados y mal criados representantes de Bonaparte. En aquellos tiempos revolucionarios y de frecuentes guerras, la incautación, el soborno y el pillaje constituían otros tantos medios de enriquecerse honradamente, y no es extraño que en el esquilimado tesoro español pusieran sus ojos y sus manos nuestros aliados. A su amigo Berthier lo envió Napoleón á España para que firmara el 1.º de Octubre de 1800, con Urquijo, los Preliminares de San Ildefonso, que estipularon la retrocesión de la Luisiana y la entrega á Francia de seis navíos de guerra, y nada decían de otros tantos millones de francos que se pagaron en París por Hervás, de acuerdo con el Embajador Muzquiz y autorizados ambos por Urquijo, para que allí se repartieran sigilosamente entre clarísimas damas y oscuros negociadores (1). La firma de este pacto valió á Berthier, además de los regalos de costumbre, 500.000 francos que le otorgó Urquijo en una letra contra Hervás. Luciano Bonaparte hizo como Embajador en España su fortuna. Partió con Godoy los millones con que los portugueses compraron la paz en Badajoz, y por el tratado de Aranjuez, de 21 de Marzo de 1801, que creó

(1) “Madame Bonaparte expresaba confidencialmente su preferencia por tres hermosos brillantes, por valor de 100.000 libras, en vez de otras joyas de precio que se le presentaron para su elección. No era olvidada tampoco Madame Grand, esposa más tarde de Talleyrand, cuyo influjo sobre este Ministro no era un secreto para nadie.” (*Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808* por el Marqués de Lema.)

el reino de Etruria, le hicieron un regalo de veinte cuadros del Retiro y 100.000 francos en diamantes. Vióse, además, colmado de favores por los Reyes durante su embajada. De los de la Reina daban testimonio un precioso reloj de señora y el retrato de María Luisa, que colgado de una cadena de oro llevaba siempre al cuello, en lugar del toisón, “que—dice Luciano—le ofrecieron juntamente con la grandeza”. El Rey le envió, al marcharse, su retrato al óleo, al que servían de marco, envueltos en papel de seda, brillantes por valor de un millón de duros. Y no sabemos en qué forma se extendió la regia munificencia al General Leclerc, primer marido de Paulina Bonaparte, que pidió también un regalo, *del que estaba muy necesitado*. Más tarde, pasó por Madrid, camino de su embajada de Lisboa, el General Junot (1), que fué presentado á los Reyes y al Príncipe de la Paz por el Embajador Beurnonville el 29 de Marzo de 1805, y al día siguiente escribió á Godoy al salir de Madrid una carta de su puño y letra, que en nuestros Archivos se conserva (2), en la que, dándole las gracias por su bondadosa oferta, de que había hablado á Ouvrard, le ruega que para complacer al Emperador y hacer la felicidad de un hombre que le quiere, le conceda *dos en vez de uno* de la propuesta que le someterá Ouvrard. Este Ouvrard, que en Madrid se hallaba tan oportunamente para Junot, era el famoso director de la compañía francesa titulada *Reunión de comerciantes*, que entonces hacía con el Gobierno de la República todos los negocios y operaciones del Tesoro y obtuvo del de España, á cambio de la obligación de surtir el reino de cereales, el privilegio de extraer los pesos duros de nuestras colonias americanas á un precio equivalente á las tres cuartas partes de lo que en Europa valían. Y cuando en 3 de Julio del propio año de 1805 transmitía

(1) Escribía Izquierdo que el amigo (Lacépède) juzgaba conveniente que se agasajara á Junot y su mujer, añadiendo que Junot era *hombre honradísimo* en quien S. M. tenía entera confianza.

(2) Archivo Histórico Nacional. Estado. Legajo 2.881.

el lisonjero Izquierdo á su *venerado protector* los elogios que de él había oído al Príncipe Murat, insinuaba que al conceder á Ouvrard la extracción de pesos que tenía estipulada, se le concediera un millón de pesos más por consideración á la buena voluntad que le manifestaba el Príncipe, en cuyo caso le había dicho Ouvrard que le enviaría lo equivalente á esta gracia, que era el seis y medio por ciento. “De este modo —añadía Izquierdo— conseguiremos aquí cuanto sea para nuestro bien, y lo mismo que con el Príncipe Murat, nos sucederá con el Príncipe José, con Cambaceres, Berthier, Talleyrand (1), etc., etc. Los grandes negocios deben tratarse anchamente: conseguir, cueste lo que cueste, es mi divisa.” Los grandes negocios que pasaron por las manos de Godoy y de Izquierdo debieron dejar en ellas pingües ganancias. No era posible que, viviendo en un ambiente de inmoralidad y corrupción, padeciera el Príncipe de la Paz empachos de legalidad ni escrúpulos de honradez que le impidieran enriquecerse como los demás, juntando á sus cuantiosos sueldos (2) el resultado de los diplomáticos y financieros monopodios que Izquierdo llamaba grandes negocios.

La *guerra de las naranjas* abrió nuevos horizontes á la desatentada ambición del Príncipe de la Paz, para la que era estrecha la monarquía española, y empezó á soñar con

(1) Talleyrand fué *el alto personaje* que por haber mediado en el asunto del empréstito de los treinta millones de florines de la casa Hoppe, de Amsterdam, recibió por mano de Izquierdo la mitad de los cinco millones destinados á *agasajos en París*, correspondiendo la otra mitad al Príncipe de la Paz.

(2) En 1793 percibía el Duque de la Alcudía, como Consejero de Estado, primer Secretario de Estado y del Despacho, Capitán General de los Reales ejércitos y Sargento Mayor de Guardias, sueldos acumulados que sumaban 803.176 reales vellón. Con algunos otros gajes se aumentaron, puesto que en 1.º de Septiembre de 1799 escribía á la Reina que “sus sueldos equivalían á 50.000 pesos al año” y su fortuna se elevaba á 2.251.000 reales de renta.

crearse en Portugal una soberanía independiente, ya abrazara el todo ó sólo parte del reino lusitano. Para que estos sueños pudieran un día realizarse era preciso contar con el asentimiento y el apoyo de Bonaparte, y á fin de obtenerlos envió Godoy á París un agente especial, hechura suya, que por su amistad con persona allegada al Emperador pudiera tratar con S. M. este negocio sin que de él se enteraran ni el Embajador de España ni el Ministro de Negocios extranjeros. Este agente fué D. Eugenio Izquierdo y Rivera de Lezama, Consejero honorario de Estado y Guerra y Director del Real Gabinete de Historia Natural; navarro de origen, educado en Zaragoza y en París y reputado como notable químico y naturalista, entendido mineralogista y aficionado á la entomología. Dotado de alguna fortuna, hábíala empleado toda en empresas industriales, especialmente en el desarrollo de las fábricas de hilados y paños, y en las de fundición de cobre establecidas en Romilly y en Juvia. Unía á Izquierdo una amistad de treinta años con su compañero de estudios y aficiones el naturalista M. de Lacépède, Gran Canciller de la Legión de Honor, que gozaba de la confianza y de la intimidad de Bonaparte, y esta circunstancia, de que debió jactarse Izquierdo, movió al Príncipe de la Paz á confiarle la delicada misión diplomática que desempeñó en París hasta el motín de Aranjuez, y de la que tenemos noticias por la correspondencia que medió entre ambos y se conserva en nuestro Archivo Histórico Nacional (1). En materia de documentos del reinado de Carlos IV no conocemos nada, dice con razón D. Modesto Lafuente en su Historia de España, tan importante como esta correspondencia, en que se revelan los pensamientos íntimos de los que manejaban los asuntos de España y se descubren todas sus miras y designios (2). Debieron creer Godoy é Izquierdo, por el

(1) Estado. Legajo 2.881.

(2) Tal es la importancia que para la historia diplomática de España tiene la misión de Izquierdo en París, que merece, no ya capítulo, sino libro aparte, y para escribirlo hemos

silencio que guardaron sus enemigos, que estas preciosas cartas habían sido oportunamente destruídas, pues no de otra suerte se concibe que Izquierdo declarara *en presencia del Todopoderoso y á la faz de todo el univèrso*, que durante su misión diplomática en París jamás le había sido inspirada ni comunicada por el señor Príncipe de la Paz idea alguna *dirigida á utilidad suya, actual ó futura* (1), y que Godoy en sus amañadas *Memorias críticas y apologeticas para la historia del reinado del señor D. Carlos IV de Borbón* se atreviera á estampar semejantes palabras: “Ni Izquierdo recibió jamás encargo mío de pedir cosa alguna á Bonaparte, ni él de su propia idea se adelantó á pedirle nada en mi provecho, ni se ocupó en París de objeto alguno que no fuese en beneficio de la Patria. Quien diga alguna cosa en contra de esto, de probarlo tiene, ó le diré que es un villano.” Hasta el mismo Cevallos en su *Manifiesto* pretende haber ignorado la misión de Izquierdo, como si no hubiera él escrito la carta al Príncipe de Masserano, fecha en San Lorenzo el 27 de Noviembre de 1805, que había de servir á Izquierdo de credencial y de plenipotencia, y como si no hubiera intervenido personalmente en el canje secreto de las ratificaciones del Tratado de Fontainebleau, que tuvo lugar en el mismo Real Monasterio el 8 de Noviembre de 1807.

Era Izquierdo feo de cara, *atrozmente feo*, según la Duquesa de Abrantes, pero agradable de trato, por la agudeza de su ingenio y la amenidad de su conversación, aunque el francés nunca lo habló bien, á pesar de su larga residencia en París, donde se educó bajo la protección del Conde de Fuentes. Hombre, no sólo instruído en las ciencias á que se había dedicado, sino de gran cultura, adquirida en el comercio de los sabios y de los políticos franceses, cuyos salones frecuentaba, pródigo y diestro en el

juntado un copioso aparato, que es de esperar pueda ser algún día aprovechado.

(1) Carta de Izquierdo á Cevallos, de 10 de Abril de 1808. Colección de Llorente.

manejo de la lisonja cortesana, enredador y travieso (1) y creyéndose muy hábil y mañoso, tenía un alto concepto de sus aptitudes para la diplomacia, á cuyo clandestino ejercicio fué llamado por el Príncipe de la Paz á principios de Junio de 1804 (2).

La doble diplomacia, aunque contraria á los sanos principios de Gobierno y á la disciplina y eficacia de la acción diplomática, respondía, por una parte, á los gustos de Godoy, de que participaba Izquierdo, y por otra, á la necesidad de tratar en París, á espaldas del Embajador de España y del Ministro de Negocios extranjeros, negocios en que á los intereses políticos iban estrechamente unidos otros personalísimos del favorito.

(1) Cuando el Duque de Frías recibió la orden de pedir á Izquierdo cuentas del empréstito de 30 millones de florines, negociado en Amsterdam con la casa Hoppe y C.^a, contestó en despacho de 4 de Abril de 1809, que por la experiencia que desgraciadamente tenía del carácter de D. Eugenio Izquierdo, de los enredos, tergiversaciones y medios subrepticios que era capaz de inventar para evitar la cuestión principal y embrollar el asunto, dando largas, hallando pretextos especiosos y mezclando otras cosas inútiles que confundan en vez de aclarar; consideraba que con medios regulares y naturales nada ó casi nada se lograría. Y, en efecto, nunca se obtuvieron las pedidas cuentas, y al fallecimiento de Izquierdo, ocurrido en Chantilly el 29 de Mayo de 1813, no pudo el Embajador Campo-Alange recobrar los papeles que reclamó como oficiales, continuando las cosas tan embrolladas como lo estaban mientras vivió Izquierdo.

(2) Respecto á la fecha en que empezó la misión de Izquierdo discrepan los autores. El Sr. Pérez de Guzmán, en su monumental trabajo sobre el Dos de Mayo, dice que “Napoleón había solicitado de la Corte de España y del Ministro de Carlos IV, el Príncipe de la Paz, *desde que acabó la embajada de Gravina*, que tan grata le había sido, el nombramiento de un agente particular con quien conferir todos los asuntos íntimos entre los dos Soberanos”. Cuando acabó la Embajada de Gravina, en Enero de 1805, hacía ya seis meses que estaba en París Izquierdo, enviado, según de sus cartas se despren-

Pero quien más se regocijó de los propuestos tratos secretos fué Napoleón, á cuya merced iba á quedar el Ministro español, por quien sentía el más profundo desprecio (1). Creyó Izquierdo logrado el principal objeto de su misión cuando entre el Emperador y el Príncipe de la Paz mediaran únicamente *dos cristales, el uno de Francia y el otro de España, ambos puros*. Purísimo era, en efecto, el cristal francés, porque Lacépède se limitaba á servir de buzón para la correspondencia del Príncipe de la Paz y á transmitir á éste, por conducto de Izquierdo, las notas del Emperador, en la forma que S. M. le encargaba, es decir, dictándolas y no firmándolas, para comprometerse lo menos posible (2). No sucedía lo mismo con el cristal español, empañado por el incienso que quemaba Izquierdo en aras de su *venerado protector* y en las del sol imperial cuyos resplandores le cegaban. Y si Godoy prescindió en absoluto

de, por iniciativa del Príncipe de la Paz y no á solicitud del Emperador.

M. Geoffroy de Grandmaison cree que Izquierdo se abocó con Lacépède en Noviembre de 1804 (*L'Espagne et Napoléon*, pág. 45); pero en la página siguiente inserta una carta de Beurnonville á Talleyrand, de 5 de Agosto de 1805, en que se habla de Izquierdo, enviado á París por Godoy hacía quince ó diez y ocho meses, cuando Hervás era todavía Encargado de Negocios; es decir, antes de la llegada de Gravina, lo cual es asimismo inexacto.

El propio Izquierdo decía al Príncipe de la Paz en 3 de Junio de 1805: "Ha llegado la hora en que bendigo el día en que se pensó enviarme á París: *hoy hace un año cabal*." La carta de Godoy á Lacépède, acreditando, por decirlo así, á Izquierdo es de 6 de Junio de 1804. Y el 3 de Julio de 1805 escribía Izquierdo: "Ya está en alta mar el baxel en que me embarqué *un año va*."

(1) No quiso el Primer Cónsul enviar al Príncipe de la Paz el retrato que para él pedía Luciano Bonaparte, y le contestó, refiriéndose á Godoy: *Je puis m'en servir, mais je ne lui dois que du mépris*.

(2) "N'écrivez, ni ne signez rien, mais dictez." Napoleón á Lacépède, 20 Enero 1805.

de la representación oficial de España en París, viéndolo todo á través del cristal de Izquierdo, que le hacía ver cuanto los franceses querían que viese, no obró así Napoleón con su Ministro de Negocios extranjeros, Talleyrand, que tomó parte activa en el asunto, ya como consejero del Emperador, ya como negociador con Izquierdo. De ésta suerte fueron Napoleón y Talleyrand tejiendo la diplomática tela de araña en cuyas finísimas mallas iban á quedar aprisionados el gran Ministro español y su incauto apoderado.

Empezó este último por tropezar en París con las dificultades que halló en la Embajada, desempeñada á la sazón por el Almirante Gravina, que había en ella reemplazado á Azara. De los celos y desaires del Embajador se quejó Izquierdo al Príncipe de la Paz, aunque protestando de que aborrecía cuanto pudiera parecer chisme; pero decía de Gravina: “No es para negocios, tiene á lo menos diez confidentes, señor, cuenta...” Mas lo que no quería contar al Ministro español, contábaselo, sin duda, á los franceses, pues en una nota dictada por S. M. I. y entregada á Izquierdo el 5 de Enero de 1805, cuando acababa Gravina de firmar con Decrés el convenio que preparó el desastre de Trafalgar, decía: “M. de Lacépède dirá al *Encargado de Negocios del señor Príncipe de la Paz* que yo soy de su opinión; que M. de Gravina es del todo inepto para los negocios diplomáticos; que es de muy cortos alcances, y que conoce harto poco la consecuencia de lo que habla.” A Gravina reemplazó en la Embajada el Príncipe de Masserano (1) y de ella estuvo encargado, hasta la lle-

(1) Carlos Ferrero de Fiesco, Príncipe de Masserano, hijo del Príncipe Felipe Víctor Amadeo, Embajador de Carlos III en Londres, y de la Princesa Carlota Luisa de Rohan, hermana del Cardenal Embajador en Viena, á quien hizo tan famoso la historia del Collar de la Reina María Antonieta, pertenecía á una familia piamontesa, establecida en España en tiempos de Felipe V. Era Teniente General, Capitán de Guardias Walonas, Grande de España y Caballero del Toisón. Desempeñó la Embajada de París hasta el 23 de Octubre de 1808.

gada de su nuevo jefe, el primer Secretario D. Angel de Santibáñez, hombre muy apocado, que por las impresiones dadas antes por Azara y siempre por Hervás, sentía aminorada la estimación que correspondía á su empleo y temía pudiera esto redundar en perjuicio de los negocios, por lo que solicitó un puesto en la Primera Secretaría, por conducto de Izquierdo, que lo tomó bajo su protección. El 18 de Marzo llegó Masserano, y habiendo ido á visitarle Izquierdo, separólo el Embajador de las gentes que había en el salón y llevándoselo á su gabinete tuvo con él un coloquio, en que le recordó habían sido amigos y le expresó la esperanza de que lo siguieran siendo en adelante; se declaró novicio en la carrera y añadió que debía su Embajada al Príncipe de la Paz y deseaba que Izquierdo le aconsejase en todas ocasiones para quedar con lucimiento y desempeñar mejor su cargo. No era, sin embargo, posible que duraran mucho la amistad y la armonía entre el Embajador de S. M. y el Encargado de Negocios del Príncipe de la Paz y pronto vino á turbarlas un incidente del que hubiera podido con razón quejarse Masserano. Había propuesto el General Beurnonville al Príncipe de la Paz (1) el canje de seis Toisones de Oro por otras tantas grandes Cruces de la Legión de Honor, Orden recién fundada por el Emperador, quien deseaba acreditarla canjeándola por las más antiguas y preciadas de Europa (2). Tomó Izquierdo el negocio por su cuenta y obtuvo, no sólo los seis Toisones para el Emperador, sus hermanos José y Luis y sus tres cuñados los Príncipes Murat, Borghese y el de Lucca y Piombino, Félix Bacciochi, aunque Murat fué á última

que lo reemplazó el Duque de Frías, como Embajador del Rey José, de quien fué después Masserano Gran Maestro de Ceremonias. Como *afrancesado* no pudo regresar á España en 1814 y en París murió en 1837.

(1) Carta de Beurnonville al Príncipe de la Paz, de 29 de Marzo de 1805.

(2) Pérez de Guzmán: *El Toisón y la Legión de Honor*, publicado en la *Ilustración Española*, 1907.

hora sustituido por el Cardenal Fesch (1), sino también cinco grandes Cruces de Carlos III para el Archi-Tesorero Lebrún; el Vicealmirante Decrés, Ministro de Marina, y los Mariscales Augereau, Moncey y Lefevre, este último en sustitución de M. d'Harville, primer Caballerizo de la Emperatriz. Los Toisones, por indicación de Izquierdo, se remitieron á Masserano, quien se los entregó al Emperador en una audiencia que para este objeto le fué concedida el 24 de Julio de 1805; mas, aunque estuvieron conversando solos junto á una ventana, nada le dijo el Emperador de las bandas de Carlos III. Estas se las envió á Izquierdo el Oficial de Secretaría de la Embajada D. José Enderiz, diciéndole que las había recibido en un paquete dirigido por la Primera Secretaría de Estado con sobrescrito á él y sin otro alguno debajo; é Izquierdo las hizo llegar al Emperador por conducto del amigo Lacépède. Hubo de enterarse de ello Masserano, porque en el *Monitor* aparecieron los nombres de los agraciados y preguntó á Izquierdo si había él recibido y entregado las bandas, á lo que contestó: "Que sí, y que había hecho lo que se le había mandado." Nada replicó Masserano, pero perdió al punto el color y á la ira que había concebido sucedió la prudencia (2).

Consiguió también Izquierdo ser recibido por el Emperador en Saint Cloud en una audiencia dada al Cuerpo diplomático, al que, en rigor, no pertenecía, lo cual le satisfizo muy mucho, aunque calificara de necios á los que apetecían empleos de ostentación y se jactara de poseer el mayor de todos, que era la confianza de su venerado protector. Masserano, que debía á Godoy la Embajada, en la que estaba muy á gusto, por ser medio francesa su familia, no se atrevía á formular queja alguna, ni en París ni en Madrid, aunque se le hiciera insoportable la situación que le creaba la misión de Izquierdo. Cuando éste fué á Ma-

(1) "El Príncipe Murat se ha quedado sin Toisón; le ha dado al tío Cardenal: éste, dicen, es muy ambicioso y se asegura que le ha querido contemplar S. M. I."

(2) Izquierdo al Príncipe de la Paz, 25 de Julio de 1805.

drid, en Septiembre de 1805, para tratar de palabra con Godoy entre otros problemas el de la sucesión del Trono de España, dióle Cevallos una carta para Masserano, fecha en San Lorenzo el 27 de Noviembre, en la cual le decía que Izquierdo llevaba á París, además de varias comisiones referentes á las ciencias naturales, otras del Real servicio, y aunque S. M. pensaba darle un carácter más elevado, había creído deber suspender por el momento los efectos de esta resolución; esperaba, pues, que el Embajador contribuyera, en cuanto de él dependiese, al logro de estas comisiones, y que le tratara con todas las distinciones y consideraciones debidas, no sólo por su carácter, sino por la confianza con que Sus Majestades le honraban por conducto del Generalísimo, con quien debía corresponder. En cuanto llegó Izquierdo á París envió copia traducida de esta carta á Lacépède, y al Embajador sólo le pidió, para el éxito de su misión, correos de gabinete, que con gran frecuencia despachaba con pliegos para el Príncipe de la Paz. Escribióle á éste (1) que el Embajador lo había convidado á comer dos días seguidos, pero que sus convites no le satisfacían, porque deseaba que lo tratase con aprecio, no que le diese de comer, sino cuando fuese para mostrarle consideración.

Beurnonville, en un despacho á Talleyrand, de 5 de Agosto de 1805, hablaba de Izquierdo y de Bonnard (2),

(1) Carta de Izquierdo á Godoy, de 15 de Marzo de 1806.

(2) Este Bonnard estuvo, según Beurnonville, de Comandante de plaza en Sables d'Olonnes y en Saint-Jean-Pied de Port, y sirvió luego en Lisboa al Gobierno portugués para espiar á Lannes durante su embajada. En un principio hablaba de él Izquierdo en los mejores términos, y al anunciar su salida para Madrid, el 26 de Agosto de 1804, decía: "M. Bonnard, que ha presenciado muchos de nuestros coloquios, está entusiasmado de la armonía que reina y se interesa tanto en el feliz éxito." Un año después, el 4 de Julio, escribía: "M. Bonnard me ha visitado una vez desde que está en París. Acabo de saber mil picardías de este hombre malvado. Se ha presentado aquí con más de 400.000 francos que le pertenecen; trata

como los dos espías del Príncipe de la Paz en París, los cuales se jactaban de tener á M. Lacépède á su discreción. De Izquierdo decía que era el más inmoral y perverso de los hombres y el terror de los españoles en París; que lo era del Príncipe de Masserano, y que el mismo Hervás le había dicho que él le tenía miedo y que por eso lo había presentado á su yerno Duroc y á Talleyrand.

No hemos de entrar aquí en el examen y crítica de las lucubraciones políticas y diplomáticas del Príncipe de la Paz; pero aunque algo padezca su reputación de gran Ministro, no podemos menos de citar, por lo descabellado, su proyecto de invadir la Irlanda con 10.000 españoles que desembarcarían en la bahía de Tralee ó en el río Shannon, mientras Napoleón amenazaba á la Inglaterra con el grande Ejército juntado en Boulogne; para lo cual firmó con el titulado Consejo de Irlanda un tratado de alianza perpetua, comprometiéndose los irlandeses á concurrir á la guerra con 40.000 marineros, 30.000 infantes y 10.000 caballos. Así se lo comunicó Godoy al Emperador, por conducto del Almirante Decrés, el 26 de Septiembre de 1805, solicitando que agregase á la expedición otros 10.000 hombres franceses, porque, desembarazada la Inglaterra del temor del desembarco podría reunir más tropas sobre las costas de Irlanda. Ni el silencio del Emperador ni la rota de Trafalgar hicieron que desistiese Godoy de su atrevido pensamiento. El 20 de Febrero de 1806

demasiado con la en otro tiempo Marquesa de Lográs, bearnesa, su confidenta, y á mí me dijo que estaba arruinado por V. E.” A esto contestó Godoy el 14 de Julio: “Referente á Bonald: usted sabe el modo y motivos por que conocí tal sujeto; sus planes fueron inexactos, pero nos resultó la ventaja que ahora gozamos en la inteligencia con el amigo; esta sola causa excitó mi aprecio y me ha obligado á ciertas consideraciones; me pidió gracias que no pudieron concederse y marchó á París huyendo de encontrarse al careo que me prometí hacer de él con el Conde de Ega, Embajador de Portugal y móvil primero de las relaciones con aquella Corte, sospeché por su fuga y esto es cuanto ha resultado.”

se dirigía de nuevo al Emperador, por medio de Izquierdo, para hacerle saber que, como hombre cauteloso, que siempre desconfió de aventureros, además de las condiciones estipuladas en el tratado de alianza, había impuesto á los irlandeses la de que ante todo le entregaran á Gibraltar, prometiéndoles una parte del dinero y efectos que hubiera en la plaza, con excepción de los pertrechos de guerra. Los acontecimientos posteriores, como el cambio de la guarnición y principalmente nuestro desgraciado combate naval, habían retrasado la ejecución de este proyecto, sobre el cual le habían de nuevo escrito los comisarios irlandeses, á quienes estaba aguardando de un momento á otro. No sabemos si llegaron los esperados comisarios, porque de ellos no volvió á hablar Godoy á Napoleón; pero no es extraño que la expedición española á Irlanda no se llevara á cabo, puesto que dependía de que los irlandeses nos entregaran previamente la plaza de Gibraltar.

Tampoco hemos de seguir á Godoy y á Izquierdo en su pueril carrera tras la Corona portuguesa, grande ó chica, que se les escapaba de las manos cuando más á su alcance la creían, y con la que Bonaparte y Tayllerand aguijaban la ambición del Príncipe de la Paz y se burlaban de la candidez de su Encargado de Negocios.

“Usted ha visto desaparecer de mis manos un reino en el momento en que pedían poderes para firmar la transacción”, decía Godoy á Izquierdo, y éste, á su vez, escribía al Príncipe: “Todos los amigos de Luciano suponen que dentro de un año será Rey de España. Dicen unos que esta corona va por ahora á darse á V. E. para por este medio echar del trono á los Borbones y que luego se le despojará de ella por colocar en el trono español á Luciano... Dicen otros que el proyecto por ahora se limita á formar para el mismo Luciano un reino de Iberia, tomando las faldas españolas de los Pirineos y dando á **Castilla el Portugal**. Algunos, con mucha reserva, comunican que la destrucción total de los Borbones está resuelta, pero suspendida para tiempo más oportuno. Ha habido quien ha venido á mi casa y me ha dicho: Mire

usted que me consta que aquí quieren engañarle, no porque sean más hábiles que usted, porque tengan más sagacidad esperan conseguirlo, sino porque son más fuertes y malos. Le ofrecen el reino de los Algarbes para su Príncipe de la Paz; pero nada le darán, y la mira de estos secuaces de Maquiavelo con estas esperanzas que le dan á usted es atraerse el Príncipe de la Paz, y valiéndose de él, apoderarse de España (1).” Ello es que viendo Godoy que el prometido reino de los Algarbes no llegaba, y creyendo que, en efecto, de él y de su agente en París se había burlado Bonaparte, hizo sentir á Izquierdo su malhumor en agrias reconvenciones y se decidió á mudar de política y á entrar en la nueva coalición europea contra Napoleón que andaba urdiendo en Madrid el Ministro de Rusia Barón Strogonoff, y en la que debían unirse á las Potencias del Norte las dos Monarquías de la Península Ibérica. El alma de la conspiración era la bellissima Condesa de Ega, la Embajadora de Portugal, que capitaneaba y reunía en sus salones á todos los enemigos del Corso, y cuyas gracias, allende el propio despecho, acabaron por conquistar á Godoy. Para ajustar paces y alianza con Inglaterra envió á Londres á D. Agustín Argüelles, que no llegó á entrar en tratos con el Gobierno británico, y el 6 de Octubre de 1806 lanzó la proclama destinada á inflamar con bélico ardor los ánimos de los españoles, mientras se apercebía para la pelea juntando tropas para la defensa del reino. Esperaba Godoy que fueran los franceses vencidos en Alemania, pero la batalla de Jena frustró sus esperanzas, y se deshizo entonces en hiperbólicas alabanzas y amañadas explicaciones para aplacar al vencedor. Aceptólas Napoleón sin darse por enojado, pero resolvióse á acabar con los Borbones españoles, no por medios violentos, sino con la arteria que le era propia (2).

(1) Izquierdo al Príncipe de la Paz, París 9 de Septiembre de 1806.

(2) “Aguila, león, zorra á la vez, cuanto se opone á su voluntad es, ó arrollado ó con arteria conseguido”, decía Izquierdo, describiendo el carácter de Napoleón.

Conocidos son todos los trámites de este negocio. En París siguieron Napoleón y Talleyrand engañando á Izquierdo, hasta que éste firmó con Duroc en Fontainebleau, el 27 de Octubre de 1807, el tratado para el reparto de Portugal, que sólo había de cumplirse en cuanto al reino de Etruria, del que se vió despojada nuestra Infanta D.^a María Luisa, y el convenio militar para la invasión de España, antes cumplido que firmado. Entre tanto fomentaba en Madrid el Embajador de Francia Beauharnais, la discordia en la Familia Real, ofreciendo al Príncipe de Asturias la protección de Napoleón y como garantía de ella una novia francesa, no ya la hija de Luciano, sino una prima hermana de la Emperatriz Josefina (1); intrigas que el Emperador calificó de *indignas de un Embajador* y que dieron por resultado el proceso del Escorial.

Por aquellos días se ocupaba Napoleón, á la sazón en Italia, de buscar entre los Bonaparte un sucesor á Carlos IV. Napoleón, de quien ha dicho uno de sus biógrafos (2) que hubiera sido para él una suerte el no tener familia, sentía por ella un grande afecto, á pesar de los disgustos que le proporcionaban sus hermanos, cuya ambición y codicia nunca logró ver satisfechas. Créanse los varones nacidos para rectores de pueblos, con púrpura y corona, y las hembras, que reputaban imperial la ardentísima sangre que corría por sus venas, eran más celosas de su rango que de su honra. Reinaba ya en Nápoles José, en Holanda Luis y en Westfalia Jerónimo. Elisa, que tenía más de agria que de hermosa, descontenta con su Principado de Lucca y Piombino, obtuvo el gran Ducado de Tos-

(1) La Princesa Estefanía Tascher de la Pagerie, que había nacido en 1788. Casó el 1.^o de Febrero de 1808 por orden del Emperador con el Príncipe Luis de Arenberg, y anulado después este matrimonio, que por mutuo acuerdo no llegó á consumarse, contrajo ella otro el 8 de Noviembre de 1809 con el Marqués de Chaumont Quitry, su esposo *in petto*. Murió el 26 de Octubre de 1832.

(2) Stendhal: *Vie de Napoléon*.

cana, del que se desposeyó á la Infanta María Luisa. Carolina, gran Duquesa de Berg, soñaba, no sólo con diademas reales, sino con la imperial, que podría recoger Murat el día en que Napoleón hallase una gloriosa muerte en el campo de batalla, y la insaciable, ambiciosa é infatigable conspiradora no vaciló en pagar con su cuerpo el escote de sus tramoyas con Junot y con Metternich y con tantos otros. Paulina era la belleza de la familia. Habíale tocado, como suele suceder, escasa parte del patrimonio intelectual, por lo que se contentó con ser reina de la hermosura y de la moda, y no queriendo que fueran únicamente sus afortunados contemporáneos los que gozaran de sus divinas formas, hizo que Canova las esculpiera en mármol y no muy veladas, para que pudiera admirarlas la posteridad en la maravillosa estatua del Palacio Borghese.

De todos los hermanos de Napoleón parecía Luciano el menos mimado por la suerte, siendo el de mayor entendimiento y desparpajo, teniendo no menos ambición que los demás y superando á todos en la desmedida é insaciable codicia (1). Empezó su carrera política en los Clubs como exaltado revolucionario, cambiando su nombre de Luciano por el de Bruto, con el que se casó; tomó luego asiento como diputado de Córcega en el Consejo de los Quinientos y ayudó el 18 Brumario á su hermano el victorioso General recién llegado de Egipto, creyendo que con él compartiría el poder como duumviro. Mas le pareció á Napoleón bastante precio para los servicios de Luciano el Ministerio

(1) De él dice Pizarro en sus *Memorias* (tomo I, pág. 198), lo siguiente: "Pude admirar profundamente el talento extraordinario, el uso eminente de negocios, la soltura y la facilidad de Luciano. Muchas veces de pie, en la mesa del Ministro, que estaba absorto, de cualquier modo redactaba y escribía, con la velocidad del rayo, un convenio sobre cualquiera de los objetos indicados, distribuído en veinte ó treinta artículos que abrazaba la cuestión perfectamente y con un orden admirable. La actividad, la disposición general para todo, su talento y sus variados conocimientos merecen un recuerdo muy especial."

del Interior, en el que no perdonó medio de enriquecerse, sin el menor escrúpulo y con público escándalo, hasta el punto de provocar la intervención del General Moreau, en nombre del Ejército, celoso del honor de su jefe.

Luciano, que no consideraba recompensados sus servicios ni satisfecha su ambición con la cartera, quiso hacérselo sentir á Napoleón y publicó un folleto anónimo con el título de *Paralelo entre César, Cromwell, Murat y Bonaparte*, que movió al Primer Cónsul, aconsejado por Cambaceres, á quitarle el Ministerio y á enviarlo desterrado á Madrid en calidad de Embajador para que pudiera allí enriquecerse honradamente (1). Ya hemos dicho cuán fructuosa fué para el joven é improvisado diplomático su breve misión en la corte de España. De ella no quedó contento Napoleón; pero lo que colmó la medida de su enojo fué el segundo matrimonio que, contra su expresa voluntad, contrajo Luciano á fines de Octubre de 1803 con una Mme. Jouberton, mujer divorciada, joven, hermosa y de fácil comercio, según podía atestiguarlo Luciano, que con ella había vivido maritalmente y con fruto antes de convertir, por ministerio de la ley, en justas nupcias el conyugal ensayo. Enfurecido Napoleón, expulsó de Francia á Luciano, quien se estableció con su mujer primero en Roma y luego en Canino, cuyo principado le concedió el Papa.

Tres años después hablábase en París sin rebozo de la candidatura de Luciano para el Trono de España ó el de Iberia. Sapey, el Secretario y confidente de Luciano en Madrid, y Fouché, el Prefecto de Policía, y los amigos de Luciano aseguraban que antes de un año sería Rey. Así se lo escribió Izquierdo al Príncipe de la Paz en 9 de Septiembre de 1806, pero posteriormente, en respuesta á una indicación de Godoy sobre la boda del Príncipe de Asturias con la hija de Luciano, decíale Izquierdo: "Ignoro lo de Luciano, pero jamás se fie V. E. de este señor. Nunca

(1) El primer consejo que dió Napoleón á Luciano al anunciarle su nombramiento, fué: *Vuelve rico*.

acomodaré al Emperador cosa que cuadre á éste; y añadido que esto sucederá aun cuando se reúnan y ceda Luciano, le hagan Príncipe y le casen y le den algún reino; en cosas domésticas jamás pensarán del mismo modo (1).” No le faltaba razón á Izquierdo en sus predicciones. Toda la familia, incluso madama Madre, intercedió en favor de Luciano cerca de Napoleón, el cual no deseaba otra cosa que hacer las paces con su hermano, siempre que éste consintiera en anular su matrimonio con Mme. Jouberton, bien repudiándola, aunque no fuera por estéril, como él se disponía á hacerlo con la Emperatriz Josefina, bien por cualquier otro medio. Con esta condición reconocería á Luciano su calidad de Príncipe francés y su eventual derecho á la Corona imperial, sin perjuicio de la real, que podría desde luego ceñir, ya fuera la de Portugal ó la de Etruria, que no había todavía adjudicado á Elisá. Las dos hijas nacidas del primer matrimonio de Luciano recibirían también el título de Princesas imperiales, y la mayor de ellas, la Lolotte, á cuya mano aspiraba el Príncipe de Asturias y con la que siguió Fernando VII soñando en Valençay, vendría desde luego á París, y aun se dijo que respecto de ella abrigaba el Emperador otros proyectos matrimoniales relacionados con la fundación de una dinastía imperial de estirpe genuinamente napoleónica. Como Napoleón era muy casamentero, aunque con mala mano, hasta para sí propio, habíasele ocurrido, al fallecimiento del Rey de Etruria, casar á la viuda con Luciano, cuya clandestina boda ignoraba todavía. Cuando vino á Milán, á fines de 1807, acudió á él la desposeída Infanta D.^a María Luisa, pidiéndole, no sólo un reino, sino un marido, del que se hallaba en su viudez tan necesitada como de la corona, y Napoleón pensó de nuevo en Luciano, que hubiera podido por este enlace unir en sazón oportuna á la Corona portuguesa, que le destinaba, la española. Pero en el caso de que el matrimonio con la Infanta, que era poco

(1) Carta de Izquierdo al Príncipe de la Paz, de 24 de Diciembre de 1806.

seductora, repugnase á Luciano, hízole saber el Emperador que como no quería *contrariar sus gustos y pasiones*, una vez repudiada Mme. Joubberthon y adornada con un título de Princesa de Nápoles ó de cualquiera otra parte que no fuese Francia, podría llamarla á su lado para seguir gozando con ella fuera del territorio francés y confidencial, pero no oficialmente, de la intimidad y de los encantos de su antigua esposa, que volvería de esta suerte, acrecentada su fortuna, al ser y estado en que se hallaba antes de la boda. Tan ventajosa pareció á la familia y amigos de Luciano la oferta del Emperador, que la dieron desde luego por aceptada, mas no fué así: abocáronse los dos hermanos en Mantua, en la noche del 12 al 13 de Diciembre, y de la borrascosa entrevista, que duró seis horas, salieron reñidos, por haberse negado Luciano á separarse de Mme. Joubberthon. Por ella renunció á la Corona de Portugal y de los Algarbes y á la de España é Indias, y no volvió á poner los pies en Francia, sino dejando á su mujer en Italia en los primeros días de Mayo de 1805, que fueron los últimos del Imperio napoleónico, para disfrutar entonces, á pesar de su republicanismo romano, del rango y preeminencias de Príncipe francés, y apareciendo en público á la izquierda del Emperador, vestido con túnica y manto de blanco terciopelo recamado de oro.

A falta de Luciano buscó Napoleón para el Trono de España á su hermano predilecto, el primogénito José, Rey de Nápoles. Ya en la entrevista de Venecia el 3 de Diciembre de 1807, al comunicarle los artículos secretos de Tilsit habiale indicado que en breve mejoraría de corona; y el 20 de Febrero de 1808 debió escribirle, ofreciéndole la de España, despojada de algunos de sus florones, puesto que la línea del Ebro había de ser la frontera francesa. La respuesta negativa de José llegó á París el 12 de Marzo, y tal enojo causó al Emperador el verse en sus planes contrariado, que para demostrarlo hizo salir al día siguiente para Nápoles á la Reina Julia, que residía tranquilamente en París con sus dos hijas, mientras José, amancebado en Nápoles con una Duquesa, en quien tuvo dos hijos, le

escribía que sólo pensaba en ella, sin que la reemplazaran *ni mignons ni maitresses*.

Dirigióse entonces Napoleón á su hermano Luis el 27 de Mayo, sin hacer ya mención de la frontera del Ebro; pero el Rey de Holanda, que le iba tomando afición á su Corona no quiso cambiarla por la de España, lo que atribuyó Napoleón á las relaciones de amistad que tenía con Carlos IV desde que estuvo en España como Coronel de Caballería mandando su regimiento de dragones (1).

Tocóle luego el turno á Jerónimo, que también rehusó el ofrecido ascenso. “De haberlo aceptado —escribía la Reina Catalina á su padre— me hubiera visto en la dura alternativa de escoger entre mi esposo y mi religión. Afortunadamente no se trata ya de este proyecto y se va á seguir otro plan: se le va á dar á Luciano; es casi un hecho.”

No llegó, sin embargo, á serlo, y quien debió soñar en aquellos días con la Corona que rehusaron sus hermanos: fué Carolina, que ya se veía reinando en Madrid, adonde la había precedido Murat para tomar posesión del reino como lugarteniente del Emperador. Pero éste, ante la negativa de Luis y de Jerónimo, escribió de nuevo á José el 18 de Abril reiterándole su oferta de la Corona de España é Indias, sin merma alguna territorial ni en Europa ni en América y habiéndola así aceptado el Rey de Nápoles, llamólo á Bayona el 10 de Mayo.

La discordia de la Familia Real, que Beauharnais, en odio á Godoy atizaba con más celo que maña, traspasó los umbrales palatinos con el proceso del Escorial y puso la suerte de la Monarquía española en manos de Napoleón. A él volvieron los ojos los *fernandistas*, creyendo que el enlace del Príncipe de Asturias que andaba Escoíquiz negociando con Beauharnais, lo colocaría bajo la égida na-

(1) Luis Bonaparte estuvo con su regimiento en Salamanca y allí le obsequió el erudito prelado de aquella diócesis, el Obispo Tavira, con un hermoso y bien encuadernado ejemplar del *Quijote*, edición de la Academia Española, impresa por Ibarra en 1780.

poleónica y le ayudaría á libertar á España de la privanza del Príncipe de la Paz. Este, por su parte, aguardaba con ansia el cumplimiento del tratado de Fontainebleau, que había agradecido en los más expresivos términos (1) y esperaba que la Corona de los Algarbes le sirviera como el cardenalicio capelo al Duque de Lerma, para acabar tranquilamente sus días, muy de otra suerte que D. Rodrigo Calderón. Así es que cuando el Emperador, valiéndose de unos y de otros y engañando á todos, empezó á ejecutar sus planes, inundando el reino con sus tropas en número superior al convenido y apoderándose arteramente de las fortalezas fronterizas, no suscitó el aleroso proceder protesta alguna nacional. Veían los más en los franceses, no al enemigo, sino al amigo que venía á favorecer su causa, y los Consejeros del Príncipe de Asturias, que entonces como después pecaron de cándidos, y los Ministros de Carlos IV, á quienes se hacía ya insoportable la privanza del Generalísimo Almirante, lejos de alarmarse se regocijaban ante la idea de que todo aquel aparato de tropas sólo iba contra Godoy dirigido. Al favorito, en cambio, cayósele la venda y vió lo que la mayoría de los españoles no podía ó no quería ver, y era la fe púnica de quien se había fingido amigo para enseñorearse de toda la Península. El 26 de Febrero de 1808 salía Izquierdo de París con las órdenes del Emperador que le había comunicado Talleyrand en un apunte para alivio de su memoria con el título de *Especies y cuestiones proponibles*, y apenas llegó á Aránjuez llenó su cometido, que no era otro que el de atemorizar al Rey, para que, imitando el ejemplo del de Portugal, abando-

(1) La carta de Godoy al Emperador, fecha en San Lorenzo el 24 de Diciembre de 1807, decía así: "Sire. Les expressions de reconnaissance flattent, mais elles ne démontrent toujours la force des sentiments de celui qui les a dictées. Une épée et une âme forte qui la dirige, seront de V. M. I. et R. le plus digne tribut de reconnaissance aux honneurs dont V. M. I. daigne distinguer le plus sincère, ainsi que le plus respectueux de ses admirateurs. Sire, de V. M. I. et R.—*Manuel.*"

nara sus Estados y se refugiara en América. Comprendiólo así el Príncipe de la Paz, y con muy buen acuerdo propuso que la Corte se trasladara á Sevilla ó Cádiz, donde, en caso de no poderse mantener la guerra contra los franceses, sería fácil, con la ayuda de la Gran Bretaña, embarcarse, bien para Mallorca, bien para Méjico. Atinadísimo era el consejo, pero procediendo del Príncipe de la Paz, á todos pareció desacertado, siendo el primero en resistirlo el Príncipe de Asturias. Y mientras Izquierdo corría la posta, camino de París, una conjuración de grandes y criados palatinos promovía en Aranjuez un motín, á la usanza española, que, capitaneado por el siempre malcontento Conde del Montijo, acabó tumultuariamente el 17 de Marzo con el Gobierno del Príncipe de la Paz, y á punto estuvo de acabar con su vida. A la caída del privado siguió la abdicación de Carlos IV, movido por el deseo de salvar á aquel su fiel amigo, y así empezó á reinar Fernando VII, aclamado con delirante entusiasmo por el pueblo madrileño cuando á los pocos días hizo su entrada en la capital, que ocupaba Murat con sus tropas, cumpliéndose las proféticas palabras que pronunciara el Conde de Aranda en el Consejo, de que llegaría el día en que los caballos franceses beberían en las fuentes del Prado.

Es curiosa la correspondencia del Embajador de S. M. C. en París con la Corte en los dos meses que precedieron á los sucesos de Bayona (1). El 19 de Febrero anunciaba Masserano el envío por extraordinario de dos cajas, que el 26 de Enero mandó Mme. Minette á la Embajada, con dos trajes, uno de terciopelo y otro de raso, y una toca, para la Reina. Esta madame ó mademoiselle Minette, que de ambos modos la llamaban al dejar de ser *ciudadana*, tenía en España una aristocrática clientela, como una de las más afamadas sacerdotisas de la moda, con templo abierto al culto en París, en la rue Laffitte. Porque las *Amigas del país*, damas todas de la primera no-

(1) Archivo Histórico Nacional. Estado. Legajo 3.976 y 5.218.

bleza, que se habían comprometido á no usar ni en vestidos ni en adornos cosa que no fuese de fábrica española, nunca lo cumplieron, siguiendo el ejemplo de la Reina. Cuando el primer Cónsul obsequió á María Luisa con una colección de trajes parisienses, á los que tan aficionada era Su Majestad, recibió la ciudadana Minette el encargo de llevar ella misma sus maravillosas creaciones, para exhibirlas, probarlas y corregirlas, si fuese necesario. Y como Talleyrand le diera para el Embajador Luciano Bonaparte una carta de recomendación, motivada por la benevolencia con que el Gobierno debía mirar todo lo que tendiera á coronar la superioridad francesa en cualquier género de industria, siendo la de la moda una de las más importantes, la ciudadana Minette, que era una moza de buen palmito, aunque algo regordeta, más fina en el vestir que en el hablar, y muy despierta para su negocio, aprovechó la ocasión para llevar consigo libres de derechos de Aduana, además de los ocho cajones para la Reina, quince destinados á otras damas madrileñas tan ilustres como la Duquesa de Alba (1), á quien hicieron famosa sus caprichos y el pincel de Goya, que trasladó al lienzo repetidas veces sus encantos y con mayor gusto le pintó la cara (2), y la Marquesa de Santa Cruz, de cuya amistad se jactó indiscretamente Luciano Bonaparte (3). Este tuvo sospecha del con-

(1) Doña María del Pilar Teresa Cayetana de Silva, casó en 1775 con D. José Alvarez de Toledo, Marqués de Villafranca, Duque de Fernandina y de Medinasidonia, y murió en 1802 sin sucesión.

(2) “Más te valía venir á ayudarme á pintar á la de Alba, que se me metió en el estudio á que la pintase la cara, y se salió con ello; por cierto que me gusta más que pintar en lienzo...” (Carta de Goya á Zapater, de 2 de Agosto de 1800, citada por el Sr. Conde de la Viñaza.)

(3) Doña María Ana de Waldstein-Liechtenstein, casó en Viena el 16 de Abril de 1781 con D. José de Silva Bazán, 9.º Marqués de Santa Cruz, y á su boda, celebrada con gran pompa, asistieron, además del Embajador, que lo era el bondadoso Conde de Aguilar D. Vicente Osorio Moscoso, el Secretario de la Embajada D. Domingo de Iriarte, que negoció

trabando por una carta de su hermana Elisa, y lo denunció á Cevallos oficialmente, por escrito, poniendo en igual aprieto á la infeliz Minette, á la Duquesa de Alba, para quien venían las galas, secretamente encargadas y destinadas á eclipsar las de la Reina, á la Marquesa de Santa Cruz, que intercedió en vano por su amiga cerca de su amigo, y á Cevallos, que no sabía qué pensar de aquel exceso de delicadeza á que los Embajadores franceses le tenían poco acostumbrado. Pero el Príncipe de la Paz, á quien acudió la Marquesa, arregló las cosas á gusto de todos, declarando libre la entrada de cuanto Minette traía consigo; y Luciano probó con este rasgo que no era hombre de rendirse á pedigrüñas damas ni á dádivas de poca monta.

El 23 de Febrero participaba el Embajador la salida de París el día 21 del Gran Duque de Berg, y aunque los periódicos decían que iba á sus Estados, la opinión general era que iba á España á tomar el mando general de las tropas de la expedición; noticia esta última que confirmó en otro despacho, añadiendo que el Gran Duque llevaba el título de Lugarteniente del Emperador. Y en la propia

y firmó la paz de Basilea en 1795, y el naturalista, pensionado de S. M., D. Eugenio Izquierdo, que representó en París al Príncipe de la Paz, siendo el negociador y firmante del tratado de Fontainebleau.

En las Memorias de Luciano Bonaparte hay la siguiente nota: "Algunas distracciones. El Marqués y la Marquesa de Santa C. El Marqués era muy viejo y el verdadero tipo del cortesano, encantado con su cargo de gentilhomme de S. M. Su mujer, ya algo madura, era hermosa, de ingenio vivo, buena madre y amiga sincera. Luciano llegó á ser asidua visita de la casa. Más tarde tuvo la Marquesa que hacer un viaje á París, fué recibida por la familia Bonaparte y escribió á Luciano muchas cartas, pintando muy bien las costumbres de la época y algunos altos personajes." Y en 1801 escribía Luciano: "Sallé está pintando para mí *la Venus con mantilla*; sacrificando su género para hacer el retrato de una mujer que predomina sobre el paisaje. Para esta figura de mujer se está inspirando en la Marquesa de S. C. Hubiera podido escoger peor. El cuadro es muy lindo y quizá el mejor del artista."

fecha avisaba Masserano el envío de un paquete de medias de seda para la Reina, de las que se remitían por cuenta del Consulado general.

Izquierdo, que llegó á París el 19 de Marzo, expidió el día 24, antes de que en París se recibiera la noticia del motín de Aranjuez, un correo de gabinete con las nuevas proposiciones de Talleyrand, que no tenían otro objeto que el de ganar tiempo (1). En este correo, Rossi debía haber llevado, además de los pliegos, un paquete con otros doce pares de medias de seda para la Reina y tres cajones con sendos trajes para la augusta Señora (2); pero como Izquierdo representara la importancia de que el correo no llevase más que los pliegos, quedaron los cajones y el paquete de medias en París y se enviaron el 10 de Abril á Bayona. Ya había salido Rossi de París cuando recibieron Masserano é Izquierdo los pliegos que con fecha del 18 de Marzo les dirigía Cevallos, comunicándoles el decreto del 16,

(1) Esta carta de Izquierdo, que cayó en manos de los enemigos de Godoy, se tuvo por un gran descubrimiento, y como tal lo publicó Escóiquiz en su *Idea sencilla*.

(2) De ellos hacía Masserano la siguiente descripción: “Uno de Madame Minette: Robe de tulle brodéé en rubans dessin de lilas et doublée en blanc. Otro de Madame Raimbaud: Robe d'étoffe bleue brodéé en or avec une toque assortie pour mettre avec la robe.” Y el tercero, anónimo: “Robe de Levantine brochée blanc brodéé en argent.”

Las cuentas de la Reina de España en París, el año IX (1801), ascendían á 19.958 francos en casa del ciudadano Leroy, que figuraba entonces á la cabeza de las modistas parisienses; á 29.000 francos en casa de la ya citada Minette; á 5.685 francos, de ropa blanca, en casa de Mlle. Lolive, y 3.173 francos de flores artificiales en casa del ciudadano Duplan, el peluquero de la Emperatriz. Estas cuentas, que no serían las únicas, ascendían en junto á unos 58.000 francos. Mas, á pesar de vestirse en París, la Reina María Luisa le pareció al Emperador cuando la vió en Bayona, una vieja ridícula, con su traje escotado y de manga corta sin guantes, y la Emperatriz tuvo que ponerla en manos de Duplan, de las que salió mejor peinada y arreglada, aunque no embellecida.

que exoneraba al Príncipe de la Paz de los cargos de Generalísimo y Almirante, y participándoles que había tenido lugar aquella noche un motín del pueblo y la tropa por el infundado motivo de que Sus Majestades pensaban marcharse, lo cual jamás les había ocurrido. En la carta dirigida por el Rey al Emperador no había querido entrar en referir por menor este suceso; pero en conversación con S. M. I. debía Masserano enterarle de que el motín no había sido dirigido contra SS. MM., sino contra el Príncipe de la Paz. A Izquierdo le decía que los papeles relativos á las comisiones de que se hallaba encargado por el Príncipe de la Paz los enviara en pliego reservado para S. M. para que pudiera entregarlo sin abrirlo. Y como no lo hiciera Izquierdo, se lo intimó el Embajador, á lo que respondió hasta tres veces que no tenía papel ninguno relativo á la comisión ó negociación que le hubiera encargado el Príncipe de la Paz.

Según despacho de Masserano del 2 de Abril, el Emperador seguía en Saint Cloud, y Champagny, ni le había dado respuesta á la notificación de los sucesos de Aranjuez, ni había querido recibir las cartas reales en que Fernando VII participaba su advenimiento al Trono. Supo luego la partida del Emperador para Bayona el día 2, y la avisó por el correo Lemus, añadiendo que, probablemente, la idea de S. M. era entrar en España. El día 3 salía para Bayona Champagny. Hasta entonces había sido Talleyrand el consejero del Emperador en las negociaciones con Izquierdo, aunque no aparezca su firma, sino la de Duroc, en el tratado de Fontainebleau y haya pretendido que se hizo á espaldas suyas. Pudo ignorar primero y desaprobado cuando lo supo el plan de Napoleón para apoderarse de la corona de España de la manera que lo llevó á cabo en Bayona, porque era un acto de brutal despojo, en una forma propia de un soldado de fortuna, que repugnaba á un diplomático bien nacido y bien criado; mas, á pesar de todas las protestas del Príncipe de Benevento en sus *Memorias*, lo cierto es que él fué quien sugirió á Bonaparte la idea de destronar á los Borbones y de reclamar para la Francia la frontera carlovingia del Ebro, y quien intervino

en toda la negociación con Izquierdo, aunque el desenlace de ella, por causa de los sucesos de Aranjuez, fuera muy distinto del que Talleyrand había previsto y esperaba. Y cuando Napoleón se jactó con Talleyrand, á su regreso de Bayona, de que había terminado los asuntos de España á su guisa y sin tropiezo, habiendo caído los Borbones españoles en el lazo que les había tendido, repuso Talleyrand que, á su juicio, más había perdido que ganado el Emperador en Bayona, y para demostrarlo citó como ejemplo el de un hombre de mundo para cuyas locuras, aunque fuesen censurables, habría siempre indulgencia si era rico, poderoso y hábil; pero que si hacía trampas al juego, sería inmediatamente desterrado de la sociedad, que jamás se lo perdonaría.

En el castillo de Marrac, que construyó y habitó una Reina de España, la viuda de Carlos II, María Ana de Neuburg, se apostó Napoleón para aguardar, como el cazador en acecho, á que llegaran las piezas que desde Madrid y El Escorial habían de enviarle para la batida real sus ojeadores Murat, Laforest y Savary. Savary se encargó del Rey; Murat, ayudado por Laforest, de los Reyes padres, de los Infantes y del Príncipe de la Paz; y hasta Beauharnais, á cuyos consejos y torpeza se achacaba la inoportuna venida de Fernando VII á Madrid, trató de rehabilitarse á los ojos del Emperador, jactándose de haber sido *él solo* quien había decidido á los Príncipes de España á ir á Bayona. Nada hemos de decir de este viaje, ni de las escenas de que fué Marrac teatro, ni de los tratados firmados por Godoy y Escóiquiz, que pusieron término á la tragedia de Bayona y sancionaron el destronamiento de los Borbones españoles. Todo es tan desacertado y vergonzoso, que quisiéramos poder arrancar de nuestra historia una de sus más tristes páginas.

En la comitiva de Fernando VII figuraban, además de su antiguo maestro el favorito Escóiquiz y de sus amigos, el Duque del Infantado, Presidente del Consejo de Castilla, y el de San Carlos, Mayordomo mayor de Su Majestad, la nata y flor de nuestra diplomacia; el Ministro de Estado D. Pedro Cevallos; el Marqués de Múzquiz, Embajador

que fué en París, y D. Pedro Gómez Labrador, Ministro plenipotenciario cerca de la Reina de Etruria, y los tres oficiales de la Primera Secretaría D. Eusebio Bardaxí y Azara, D. Luis de Onís y D. Evaristo Pérez de Castro. Entre Cevallos, que, como Ministro de Estado, debía ser el consejero de S. M. y el Canónigo Escóiquiz, que, como favorito, era el que más influía en el real ánimo, existía el más perfecto desacuerdo. No andaban mejor avenidos entre sí los diplomáticos, y en cuanto á los grandes que acompañaban al Monarca, adolecían de rivalidades y envidias, de que no está exenta ni aun la servidumbre palatina. Escóiquiz, en quien el favor real suplía sus naturales deficiencias, impuso su voluntad favorable al viaje á Bayona, y ante ella se estrellaron cuantos avisos y consejos contrarios recibió el Rey de vasallos leales que, como Urquijo y el Duque de Mahón, no es extraño fueran después afrancesados.

De la conferencia que en Marrac celebró con Napoleón nos da Escóiquiz minuciosa cuenta en su *Idea sencilla*, sin omitir el familiar tirón de orejas con que le honró su imperial interlocutor. También refiere Cevallos en su *Manifiesto* su conferencia con Champagny, que interrumpió el Emperador para llamarle traidor por haber servido con igual lealtad á Carlos IV y á Fernando VII. Desechado Cevallos, sustituyóle como negociador con Champagny Labrador, el cual nos dice en su autobiografía que respondió á las proposiciones de Champagny manifestándole que, como plenipotenciario de Fernando VII, Rey de España, antes se dejaría cortar el brazo derecho que firmar lo que le deshonoraría á los ojos de España y del mundo entero; respuesta que llegó á oídos del General Berthier y valió á Labrador la reputación de ser el más feroz de todos los españoles. La ferocidad de que se jactaba no está, sin embargo, muy de acuerdo con las palabras de su comunicación de 30 de Abril, en que daba cuenta á Cevallos de la conferencia que el día anterior había celebrado con Champagny.

“Solamente me falta asegurar á V. E. —decía— que

por mi parte he procurado hacer valer las invencibles razones y el derecho incontestable de nuestro augusto Amo *con la dulzura y moderación que las circunstancias exigen* (1).” Es probable que Labrador ajustara su conducta á las instrucciones del Ministerio de Estado y que éstas fueran las que, en los casos arduos, suelen comunicarse á los representantes de S. M. en el extranjero, á saber: “Obre V. E. con la mayor energía, hermanada con la más exquisita prudencia”; por lo que Labrador cuidó de obrar con española ferocidad, acompañada de moderación y de dulzura.

El 10 de Mayo, cuando Napoleón llamó á su hermano José para que ciñera la Corona de España é Indias, la felonía estaba consumada y aquel mismo día fué internada la Familia Real. Fernando VII, con su hermano el Infante D. Carlos y su tío el Infante D. Antonio, salieron para Valençay, como huéspedes de Talleyrand, mientras los Reyes padres, con la Reina de Etruria y su hijo, el Infante D. Francisco y el Príncipe de la Paz, se dirigieron á Fontainebleau, para trasladarse después á Compiègne, de allí á Marsella y por último á Roma.

Ventura fué para España el cautiverio del deseado Rey, en quien encarnaron todos los afectos y esperanzas del pueblo español. Las condiciones personales de Fernando VII hubieran hecho de él en aquellos ásperos y difíciles tiempos un estorbo y un peligro para la causa nacional, tanto en la lucha armada contra los invasores como en la reorganización de los Poderes públicos. Apartado durante la guerra de la Independencia de todos los sucesos militares y políticos, en que la fortuna no siempre acompañó á los Generales, ni á los gobernantes, y en que hubieran quizá padecido algún quebranto los prestigios de la Monarquía, á pesar de su recia raigambre en nuestro suelo, sólo vieron los españoles en el Rey cautivo la más alta representación de la Patria, ultrajada por el doloso secuestro. Pudieran aplicarse á España las palabras de la

(1) Archivo Histórico Nacional. Estado. Legajo 2.836.

Reina Luisa de Prusia respecto á Napoleón, “de quien no podía decirse que Dios estaba con él, porque sería una blasfemia, pero sí que era manifiestamente un instrumento del Todopoderoso para que se enterrasen las cosas viejas que ya no tenían vida y que, sin embargo, seguían externamente entrelazadas con el desarrollo de nuestra vida” (1). Lo malo fué que Fernando VII, que nada había olvidado ni aprendido en Valençay, volvió de allí para sacar de la tumba las cosas viejas ya enterradas y para quitar de en medio del tiempo, como si no hubiera jamás pasado, cuanto las Cortes de Cádiz hicieron en su ausencia.

(1) 50 Ausgewählte Briefe der Koenigin Luise von Preussen. Hannover, 1910.

II

La Corte de Inglaterra en 1808.—La Casa de Hannover.—Las relaciones entre el Rey y el Príncipe de Gales durante el reinado de los Jorges.—Jorge I y Sofía Dorotea.—Amores de la Princesa con Koenigsmarck.—Jorge II y la Reina Carolina.—El Príncipe de Gales Federico.—Jorge III y la Reina Carlota.—Los hermanos de Jorge III.—Los Duques de York, de Gloucester y de Cumberland.—La Duquesa Augusta de Brunswick y la Reina Carolina de Dinamarca.—Los hijos de Jorge III.—Los Duques de York, de Clarence, de Kent, de Cumberland, de Sussex y de Cambridge.—Las Princesas solteras Augusta, Sofía y Amelia.—La Duquesa de Gloucester.—Las Princesas Carlota de Wurtemberg é Isabel de Hesse.—El Príncipe de Gales.—Sus amores con Perdita, Mrs. Fitzherbert, la Condesa de Jersey y las Marquesas de Hertford y de Conyngham.—Su boda con su prima Carolina de Brunswick.—Las tres Cortes: la de Windsor, la de Carlton House y la de Montagu House.

Cuando los Borbones españoles, dolosamente reunidos en Bayona y por Napoleón amedrentados, ponían la heredada corona de España é Indias en manos del Emperador para que éste, disponiendo de ella á su antojo, la cediera á su hermano José, reinaba en Inglaterra el tercero de los hanoverianos Jorges, cuya estatua adornaría hoy alguna plaza ó paseo de la capital de España si el decreto en que así lo dispusieron las Cortes de Cádiz para dar público testimonio del agradecimiento de la nación no hubiese quedado, como tantos otros, incumplido. Ya había dado el Rey algunas muestras de la atávica enfermedad que le tuvo recluído en el castillo de Windsor los últimos diez

años de su vida, privado de la razón, de la vista y del oído, mientras, en su nombre, ejerció la regencia el Príncipe de Gales, su hijo, el futuro Jorge IV.

No se habían distinguido sus progenitores por sus virtudes domésticas, ni podían citarse como esposos ó padres ejemplares. El fundador de la dinastía, Jorge I, fué llamado por el Parlamento á recoger la corona británica á la muerte de la Reina Ana, por ser el único Príncipe protestante descendiente de Jacobo I, como nieto de aquella Princesa Isabel que casó con el Príncipe palatino Federico, y con sus pretensiones á la corona de Bohemia dió lugar á no pocas dificultades y disgustos para los Monarcas españoles, especialmente durante las negociaciones para la frustrada boda de su hermano el Príncipe de Gales (Carlos I) con la Infanta D.^a María. Entre los muchos hijos é hijas de la Princesa Isabel, sólo una de ellas, la Princesa Sofía, perseveró en la fe de sus mayores, no porque fuera la suya más robusta que la de sus hermanos, sino porque el matrimonio que contrajo con el protestante Duque de Brunswick y Elector de Hannover Ernesto Augusto (1) no la obligó á cambiar sus creencias. Cuéntase de esta Princesa Sofía que, habiéndola preguntado el Agente diplomático de Luis XIV, Gourville, cuál era la religión de una de sus hijas, que andaba ya en los catorce años, respondió ingenuamente que no tenía todavía ninguna, preparándola, por medio de esta educación laica, á seguir, sin prejuicios ni escrúpulos, la religión de su futuro esposo, que fué Federico, primer Rey de Prusia. Quiso, pues, un venturoso acaso que la Princesa Sofía trajera á la casa de Hannover en su canastilla de boda, sin saberlo ni sospecharlo, la corona de la Gran Bretaña, que recogió su hijo Jorge I.

Casó éste, siendo todavía Príncipe heredero de Hanno-

(1) Concertada la boda con el primogénito, Jorge Guillermo, Duque de Zelle, éste, que tenía entonces poca afición al matrimonio, cedió la novia, y con ella sus derechos hereditarios, á su hermano menor Ernesto Augusto.

ver, con su bella prima de Zelig Sofía Dorotea (1), que apenas contaba diez y seis abriles, y en quien tuvo, al año siguiente de casado, á Jorge II, y cuatro años después, á Sofía Dorotea, Reina de Prusia y madre del gran Federico. No halló Sofía Dorotea en la Corte de Hannover adónde volver los ojos. Aborrecíala su suegra con odio no menor que el que tenía á su madre, *la francesa*, como llamaba á la Duquesa de Zelle, y otro tanto le sucedía, por distintos, pero aún más explicables motivos, á la Condesa Platen, la amiga del Elector y omnipotente favorita, cuya hermana, madame Busche, ejercía cerca del heredero idénticas funciones, á que puso término la boda. Tampoco se aficionó el Príncipe á su esposa, y como era hombre poco refinado en sus gustos y algún tanto brutal, apenas asegurada la sucesión, objeto de su enlace, volvió á las andadas, no con la Busche, cuyas marchitas gracias no lograron reconquistar la del Príncipe, sino con una Mlle. de Schulenburg, joven de noble cuna, talla de granadero y opulentas formas, que le procuró la Platen, y fué causa de que tratara con tal desprecio y hasta sevicia á la Princesa, que ésta aceptó el consuelo que en su conyugal abandono le ofreciera un diputado Coronel de Guardias, oriundo de Suecia, el Conde Felipe de Konigsmarck, el cual había tenido con la Platen ciertas pasajeras condescendencias que sirvieron más bien para avivar que para aplacar los amorosos anhelos de la madura favorita.

Pertenecía Konigsmarck á una ilustre familia en la que la temeridad y la hermosura parecían hereditarias, juntamente con un espíritu aventurero que movía á los varones á pelear á las órdenes de extraños señores dondequiera que

(1) Hija del Duque Jorge Guillermo y de Leonor d'Olbreuse, dama francesa con quien se desposó primero morgánicamente, legitimando después su matrimonio. El de la Princesa Sofía Dorotea, su hija, con el Príncipe heredero de Hannover fué obra de la Electora Sofía para asegurar los derechos de sucesión de su hijo á los Ducados de Zelle y de Hannover, y reunir bajo un mismo cetro los diferentes Estados de la Casa de Brunswick.

había guerra, y hacía soñar á aquellas reales hembras con augustos tálamos, aunque para lograrlos no precediera el sacramento al sacrificio. La Condesa Aurora, hermana de Felipe, vió sus ensueños realizados en Dresde, donde la amó el Elector Augusto *el Fuerte*, á quien pudo también llamársele el padre de su pueblo, porque tan imparcial y generosamente distribuyó sus favores, que dejó á su muerte 354 hijos bastardos conocidos, uno de los cuales fué el famoso Mariscal vencedor de Fontenoy, Mauricio de Sajonia, habido en la Konigsmarck. Hay que advertir, sin declarar por eso á la bellissima Aurora exenta de pecado, que era el suyo muy frecuente entonces en Alemania, donde apenas había Soberano, por minúsculos que fuesen sus Estados, que no se permitiese el lujo de tener una favorita oficial, cargo palatinó tan necesario como el de Caballerizo ó Montero mayor, y á veces más importante y oneroso que el de Consejero áulico con ejercicio y servidumbre; aspirando á él, no sólo las damas indígenas, ya acreditadas por el uso del matrimonio y de la Corte, sino muchas exóticas doncellas de limpia y ardiente sangre y sin más bienes de fortuna que sus naturales encantos y una esmerada educación encaminada á realzarlos y hacerlos lucrativos. Así vemos, sin salir del círculo de Brunswick, á las hermanas Meisenbuch, Isabel y Catalina, que, después de recorrer otras Cortes, se fijaron en la de Hannover y casaron allí, la mayor, con Platen, y la menor, con Busche, llegando á ser la primera la favorita del Elector Ernesto Augusto. No necesitó pasar por ninguna ceremonia matrimonial Ermengarda Melusina de Schulenburg para ser durante cuarenta años la fiel compañera de Jorge I. Y más tarde, en la Corte de Brunswick-Wolfenbüttel, sucedió lo propio á Mlle. de Hertzfeldt con el Duque que murió peleando bravamente en Jena. El mayor de los Konigsmarck, el Conde Carlos Juan, viajó por toda Europa, estuvo en Madrid, y no sólo asistió á las fiestas con que se celebró el matrimonio del Rey Carlos II con María Luisa de Orleáns, sino que tomó parte en la corrida real, rejoneando un toro, que le cogió é hirió, á pesar de lo cual siguió bregando hasta

que, desmayado, lo sacaron de la plaza, y así se acreditó de bizarrísimo y se granjeó el aplauso y simpatía de las damas españolas (1). En cuanto al Conde Felipe, que también viajó mucho con el Elector Augusto de Sajonia y guerreó no poco en Morea y en Flandes, había conocido á Sofía Dorotea, siendo aún niña, en Zelle, y quizás acarició entonces el proyecto de casarse con tan bella y rica heredera, lo cual no podía ser del agrado de los Duques, que, sospechándolo, pusieron término á la intimidad de la gentil pareja haciendo partir á Konigsmarck. No volvió éste á ver á Sofía Dorotea hasta que la halló en Hannover casada y desgraciada, y al recuerdo de los inocentes juegos de la infancia renació en ambos un afecto que, estimulado por los propios deseos y las contrariedades con que hubo de tropezar, subió de punto hasta convertirse en la ciega pasión que nos revelan las cartas de indiscutible autenticidad ahora publicadas. No dejan estas cartas lugar á duda respecto á las relaciones que la Princesa y el Conde mantuvieron, no tan inocentes como sus infantiles juegos, ni tan secretas como la prudencia aconsejaba. No sólo las conocía la Condesa Platen, sino que llegó también á su noticia que se había jactado Konigsmarck en Dresde de los favores que, sin solicitarlos, le había ella generosamente otorgado, y supo, además, que le había puesto en ridículo contando ciertos detalles íntimos, como el de los baños de leche que, á guisa de Emperatriz romana, tomaba la Condesa para conservar la frescura de sus carnes, sirviendo después esta leche de regalo y sustento á los pobres de Hannover. Colmada la medida de su paciencia, juró la burlada favorita perder al Conde junto con la Princesa, y aprovechó la ocasión, que no tardó en ofrecerle, con temeraria imprudencia, su antiguo amante. Había llegado éste á Dresde para ayudar á la Princesa en su acordada fuga, y la víspera del día en

(1) Véase Mesonero Romanos: *El antiguo Madrid*, 1881. Tomo I, págs. 279 y 280. Hay también un cuadro que representa este episodio y forma parte de la interesantísima colección de Corridos Reales que posee el Sr. D. Miguel Ortiz Cañavate.

que debía realizarla, al salir del aposento de Sofía Dorotea, donde había pasado la mayor parte de la noche, se vió Konigsmarck acometido por cuatro guardias alabarderos, encargados de prenderlo vivo ó muerto; y como intentara defenderse, cayó al suelo acuchillado y mal herido. Y cuéntase que la rencorosa Platen, que aguardaba en una pieza inmediata el resultado de la lucha, holló al postrado amante, y con germánico pie, nada menudo, cerró la boca que en las ansias de la muerte la injuriaba y maldecía (1). Hízose desaparecer el cadáver, enterrándolo en el mismo Palacio; comprometiéronse los asesinos, bajo pena de muerte, á guardar silencio, y sin que figurara para nada en el proceso el nombre de Konigsmarck, divorcióse el Príncipe y fué llevada la Princesa al castillo de Ahlden, donde pasó treinta y dos años encerrada, sin que jamás se apiadara de ella su marido ni la socorrieran sus hijos, y soñando con la libertad, que vino, al fin, en una helada mañana de Noviembre, envuelta en nieblas, bajo la descarnada forma de la muerte.

Entre tanto reinaba en Inglaterra Jorge I, que llevó de Hannover, sin ningún recato y con público escándalo, un par de damas (2) destinadas á aumentar el nobiliario británico, ya rico en concubinas y bastardos regios, y á re-

(1) Estos detalles de la misteriosa muerte de Koenigsmarck y otros episodios dramáticos de sus amores con la Princesa se deben á la pluma de su tío el Duque Antonio Ulrico de Brunswick, que los consignó en su novela *La Romana Octavia*, de donde pasaron á folletos é historias. Véase Greenwood: *Lives of the Hanoverian Queens of England*, Londres, 1909.

(2) Una de ellas fué la Schulemberg, á quien hizo Duquesa de Kendal en Inglaterra y Princesa de Eberstein en Hannover, y la otra Mme. de Kielmansegg, hija de la Condesa de Platen y del Elector Ernesto Augusto, según ella pretendía, y el Rey pareció reconocerlo al otorgarle el título de Condesa de Darlington, llamándola *dilectam consanguineam nostram*. En ambas tuvo Jorge I sucesión femenina. La hija de la Duquesa de Kendal casó con Lord Chesterfield, y la hija de la Condesa de Darlington, con Lord Howe.

cordar al Rey, con opulencias teutónicas, la Patria en que tuvo siempre puestos su pensamiento y sus amores.

Más afortunado fué en su hogar Jorge II, que halló en la Reina Carolina de Brandenburgo-Anspach un modelo de esposas. Había pasado Carolina su niñez en Dresde y su juventud en Berlín, Cortes ambas famosas por su relajada moral, y aunque no era más severa la de los Hannover, escarmentó en su suegra Sofía Dorotea, condenada por un amoroso desliz á perdurable cautiverio, y fué para con su marido fidelísima y para las regias concubinas tolerante y benévola, teniéndolas á su lado y á su servicio, y hasta agradeciéndolas el que la ayudaran á soportar las cargas del matrimonio, harto pesadas. Hizolo así con Henrietta Howard, cuyos amores con Jorge II veía con gusto la abuela de éste, la Electora Sofía, “porque le servirían para perfeccionarse en el inglés”; y cuando ya vieja y sorda dejó la Camarería mayor la Condesa de Suffolk (título que, por haberlo heredado su marido, llevó la Howard), y se retiró de la Corte, contrayendo á poco segundas nupcias (1), buscóle la Reina sucesora, y, no sólo quiso nombrar á Lady Deloraine, que andaba muy esperanzada de tener un regio vástago, sino que, habiendo sabido que el Rey había caído en Hannover en los lazos de la Baronesa de Walmoden, joven de impecable belleza y pecadora carne, ofrecióle el cargo palatino que había desempeñado Lady Suffolk, y que la astuta Walmoden se negó á aceptar mientras vivió Carolina. Pero llegó para la Reina el mal de la muerte, y al separarse de aquel hombrecillo de vulgar aspecto y robustos apetitos, que había sido su única pasión y la de otras mu-

(1) Cuando casó Lady Suffolk con un hijo del Conde de Berkeley, estaba el Rey en Hannover, y al saber la noticia escribió á la Reina: “J'étais extrêmement surpris de la disposition que vous m'avez mandé que ma vieille maitresse a fait de son corps en mariage á se vieil goutteux George Berkeley, et je m'en réjouis fort. Je ne voudrais pas faire de tels présents á mes amis; et quand mes enemis me volent, plut á Dieu que ce soit toujours de cette façon.” Llamaba el Rey á Berkeley *enemigo* porque pertenecía á la oposición.

chas damas, aconsejábale la moribunda que se casara sin tardanza, á lo que contestó entre sollozos el atribulado esposo: *Non, non; j'aurai des maitresses*. Con este consuelo murió la Reina, y su viudo cumplió su real palabra, buscando alivio á su pena en el hospitalario seno de la amistad. Y á tal punto llevó el respeto á la memoria de la difunta, que no quiso introducir ningún cambio en la servidumbre palatina, y dejó que las damas de la Reina siguieran prestando el acostumbrado servicio, cubriendo la vacante de Lady Suffolk con la hannoveriana Baronesa de Walmoden, convertida en Condesa de Yarmouth.

El Príncipe de Gales, Federico, que no llegó á reinar, heredó con creces las aficiones de su padre y de su abuelo, y aun después de casado con la Princesa Augusta de Sajonia Coburgo, no dejó en paz faldas que estuvieran á su alcance, importándole poco que quien las llevase fuese soltera ó casada, joven ó vieja, hermosa ó fea, bien ó mal formada, con tal de que cediera pronto á su capricho. La Princesa mostraba con su marido y con sus hijos todas las severidades propias de una austera virtud; pero la pública maledicencia atribuía á la privanza de Lord Bute causas en que la honestidad de la Princesa y la honra del Príncipe salían mal paradas. Según Walpole, mientras Federico se paseaba en las umbrías alamedas de su jardín con Lady Middleton, la Princesa hacía lo propio con Lord Bute por orden de su esposo, y cuando éste murió, siguieron la viuda y Bute paseando á solas en memoria del difunto.

En cuanto al Monarca reinante, Jorge III, habíalo educado la Princesa Augusta con tal rigor y tan escasa libertad, que de él decía su abuelo que sólo servía para leerle la *Biblia* á su madre. De sus lecturas bíblicas debió quedarle impreso en la memoria el *crescite et multiplicamini*, y fiel á este precepto, aun antes de su matrimonio con la Princesa Carlota de Mecklemburgo Strelitz, en quien tuvo quince hijos, había contraído justas ó injustas (punto todavía dudoso) pero fecundas nupcias con una hermosa cuáquera, y tan enamorado anduvo después de la bella Lady Sarah Lennox, que le faltó poco para casarse con ella. Enri-

que VIII así lo hubiera hecho, sin perjuicio de decapitarla más tarde, y Carlos II se hubiera contentado con seducirla, haciéndola Duquesa; pero Jorge III inclinóse ante la voluntad materna y tomó por esposa á la Princesa que le dieron, más rica en perfecciones morales que físicas. Jorge, que era hombre temeroso de Dios y deseoso de guardar sus Mandamientos, halló en la Reina Carlota una digna compañera que le ayudó á contrariar las familiares tradiciones, encaminando por el sendero de la virtud ardores dispuestos á consumirse en pecaminosos galanteos.

No fueron estos Reyes de la Casa de Hannover peores ni mejores que sus predecesores los Estuardos ó que sus contemporáneos y colegas alemanes. No sin razón ha dicho un autor inglés, más novelista que historiador, que el ejemplo del Gran Rey había sido funesto para los Soberanos germánicos. Por parecerse á Luis XIV, imitábanlo en sus debilidades, introduciendo en sus Cortes las modas francesas y fomentando con el lujo y los placeres una relajación moral y una licencia en las costumbres en que se sobrepone la rudeza ingénita á las exquisiteces de la importada galantería. Todos estos reyezuelos quisieron tener su Versailles, con sus recortados jardines, poblados de puentes, estatuas, cenadores y templetos, y sus lucidas cacerías á caballo, y sus banquetes pantagruélicos, en que se derramaba con más abundancia el vino que la sal, y su teatro con aficionados comediantes, músicos italianos y francesas bailarinas, y su mesa de juego, en que se hacían y deshacían fortunas, y sus ennoblecidas favoritas, aderezadas y adobadas á la francesa, á las que sólo faltaba la majestad para ser reinas.

Pero el rasgo característico de la Corte inglesa durante los reinados de los cuatro Jorges fué el desamor que hubo siempre entre padres é hijos, y que en algunos casos llegó á ser odio encarnizado, dando lugar este tradicional estado de abierta lucha entre el Soberano y su heredero á que se formara una especie de segunda Corte, en que se agrupaban alrededor del futuro Monarca todos los descontentos, cuyos personales agravios y rencores contribuían á atizar

la discordia entre padre é hijo y entre sus respectivòs cortesanos. Claro es que el hecho no es nuevo ni único en la historia, y más de una vez se ha presentado en la de España, siendo harto conocidas y lamentables las desavenencias entre Carlos IV y Fernando VII. Son los Reyes hombres de carne y hueso, sujetos á todas las pasiones y todas las flaquezas de que adolecen los demás humanos; pero las que el vulgo reputa virtudes domésticas cuando en el hogar del modesto ciudadano se ejercitan, pudieran ser, practicadas en el Trono, graves defectos y aun crímenes de lesa Patria. ¿No es, acaso, digno de admiración y de alabanza el ver unidos por los apretados lazos del cariño á dos esposos modelo de fidelidad conyugal, y á éstos con sus hijos, fruto del venturoso enlace? Y, sin embargo, ¿pudo haber mayor desdicha para España que las guerras en que nos empeñamos para dar establecimientos en Italia á los Infantes hijos de D.^a Isabel Farnesio, á quienes quería con entrañable amor su madre y no menos su padre el Rey D. Felipe V? En cambio, si fuera cierta la leyenda, notoriamente falsa, que sirvió de argumento al drama de Schiller, y pudiera atribuirse á Felipe II alguna parte en la muerte de su hijo el desvariado Príncipe D. Carlos, lejos de ser el hecho censurable, merecería citarse entre los heroicos y á par que el de Guzmán *el Bueno*. Téngase, además, presente que, por razón de oficio, por el ambiente en que viven y por cierto atavismo de raza, se hallan dotados los Reyes de una naturaleza especial, dentro de la humana, con sus virtudes y sus vicios propios, que no comparten con el común de los mortales, ya sean Monarcas absolutos, de los que van quedando pocos ejemplos, ya constitucionales, que, según el axioma inglés, no pueden hacer nada malo, porque la responsabilidad ministerial cubre sus actos.

Compréndese que Jorge I aborreciese al hijo que le recordaba á su infiel y maltratada Princesa encerrada en Ahlden; pero no puede explicarse de igual modo el odio que tuvieron Jorge II y la Reina Carolina á su hijo primogénito Federico, á quien dejaron largo tiempo abandonado

en Hannover, donde nació y se crió, lejos de sus padres y entregado, quizás con exceso, al *Wein, Weib und Gesang*, tan recomendado y practicado á la sazón en Alemania. Su madre tenía una especial predilección por su hijo segundo, el Duque de Cumberland, llamado *el carnicero de Cullo-den*, y uníase al Rey para decir horrores del Príncipe de Gales, el cual, á su vez, no perdonaba ocasión ni medio de mortificar y ofender á sus augustos padres, ya haciendo de ellos mofa en publicaciones satíricas, ya gastando sin tasa y empeñándose sin recato, ya capitaneando á la Oposición de S. M. y convirtiendo su hogar en refugio de cortésanos descontentos.

Poco caso hizo el Príncipe Federico de sus hijos, cuya educación, obra de la Princesa, fué severa, pero de infelices resultados. De los cinco hermanos de Jorge III, dos murieron tísicos en edad temprana, y el Duque de York, que era de un temperamento por demás ardiente, apuró la copa de los placeres y halló en la muerte descanso á sus fatigas. El Duque de Gloucester casó con la viuda del Conde Waldegrave, hija natural de Sir Edward Walpole y de una modista, y ya casado, tuvo amores con Lady Almeria Carpenter, hermana del Conde de Tyrconnel, emparentado, puede decirse, con la real familia, por haber sido su mujer, la Condesa, una de las mejores amigas del Duque de York. Y el Duque de Cumberland, después de sorprendido en conversación criminal con Lady Grosvenor, que le valió el ser condenado en 10.000 libras esterlinas de indemnización al marido y 3.000 de costas, que pagó el Rey, y de otros amorosos deslices menos caros, acabó por casarse con la bellísima Lady Anne Luttrell, hija del Conde de Carhampton y mujer de un negociante de la City, Christopher Horton, que murió oportunamente, después de haber vivido muy satisfecho de la parte que en la amistad del Duque le tocaba. Perniciosa influencia ejercieron los Cumberland sobre su joven sobrino el Príncipe de Gales: con el Duque se aficionó á la bebida, y con la Duquesa, cuyo jardín lindaba con el suyo, dejóse tentar por la fruta, siempre sabrosa, del cercado ajeno.

Consecuencia de los matrimonios de estos dos Príncipes, que no pudo impedir el Rey su hermano, fué el *Royal Marriage Act*, que exigía el consentimiento real para la validez de los matrimonios de los Príncipes descendientes de Jorge II menores de veinticinco años, y los que fuesen mayores y no hubiesen obtenido este consentimiento, podían casarse un año después de notificada su intención al Consejo Privado, si no se oponía el Parlamento, ley muy discutida en las Cámaras, que, según Nicholls, debía llamarse *ley para fomentar la fornicación y el adulterio en los descendientes de Jorge II*.

En cuanto á las hermanas de Jorge III no fueron más afortunadas en sus matrimonios, aunque tuvieron á Príncipes reinantes por maridos. Fué de la Princesa Augusta el Duque de Brunswick-Wolfenbüttel, el cual pudiera citarse como raro ejemplo de amorosa constancia, por haber vivido maritalmente durante treinta años con Mlle. de Hertzfeldt. Cuando el Duque, que era un bizarro General de la escuela del gran Federico, perdió en la batalla de Jena la vida y el ducado, restituyóse su viuda á Inglaterra, donde reinaba todavía su hermano y tenía á su hija Carolina, casada con el heredero de la Corona; pero ya estaban separados y reñidos los Príncipes de Gales, cuya unión apenas sobrevivió á la noche de boda, y tales fueron los infortunios, primero, y las locuras, después, de la Princesa, y tan grande el encono con que la persiguieron su marido y su suegra, que, lejos de descansar de las miserias conyugales pasadas en Brunswick, tuvo la Duquesa que padecer las de su hija y que vivir con cierta estrechez y más apartada de la Corte de lo que hubiera sido su deseo (1).

La más joven de las Princesas, Carolina Amelia, fué la desdichada esposa de Cristian VII de Dinamarca, y son harto conocidos sus amores con el médico y Primer Ministro Struensee, la caída y ejecución del favorito y la prisión de la Reina en Cronenburg, donde hubiera corrido

(1) Murió en Londres el 24 de Marzo de 1813.

la misma suerte que su amante si no hubiera llegado oportunamente al Báltico una escuadra inglesa para rescatarla. Enviada por Jorge III á Zelle, allí murió protestando de su inocencia.

A los disgustos que proporcionaron á Jorge III sus hermanas hay que añadir los de sus hijos, que le fueron mucho más sensibles. Educólos con prusiana severidad encargando á sus preceptores que los trataran sin ningún miramiento especial, y si merecían azotes, se los dieran. Y así lo hicieron, y cuando ya tenía el Príncipe de Gales diez y ocho años aplicó el Rey por su propia mano este escolar castigo. Más adelante hablaremos de las relaciones que mantuvo con su hijo primogénito. El segundo, Federico, Duque de York, era el Apolo de la familia y el preferido de su padre. Acompañaba y aun aventajaba al Príncipe de Gales en todos sus vicios: la bebida, el juego, las mujeres; sin que modificara sus costumbres el matrimonio que contrajo en 1790 con la Princesa Federica, hija mayor del Rey de Prusia. No era la Princesa una hermosura, pero sí sumamente amable y aficionada á sociedad, buscando, más por vanidad que por gusto, la de los hombres que gozaban fama de intelectuales ó de artistas. En Oatland Park tuvo la Duquesa de York una corte como no se había conocido en mucho tiempo en Inglaterra; pero poco duró su felicidad doméstica, pues á los seis años de casada los públicos amoríos del Duque obligaron á la Duquesa á separarse de su esposo, si bien, por evitar el escándalo, siguieron viviendo bajo el mismo techo y manteniendo amistosas relaciones. La caricatura inglesa, que no perdonó ni al Rey, ni á los Príncipes de la Familia Real, ni á damas de la más alta alcurnia, respetó á la Duquesa de York; aunque escritores mal pensados hayan creído ver en la protección que dispensó al *Beau Brummel*, el árbitro de las elegancias británicas, á quien no se le conoció pasión ninguna en aquellos tiempos de fáciles y ruidosas conquistas, motivos para sospechar que fuera la Duquesa para el *dandy* algo más que una bondadosa y desinteresada protectora.

El Duque de York, aunque hombre valeroso, según lo acreditó en su duelo con el Coronel Charles Lennox, después IV Duque de Richmond, tuvo escasa fortuna como Capitán en la guerra contra los franceses. El fracaso de la expedición á Holanda, cuyo mando se le confió, obligó á Pitt á destituirlo, para elevarlo poco después al rango de Generalísimo, que tuvo que dimitir con motivo de la información parlamentaria á que dió lugar la venta de empleos militares y civiles en que traficaba la querida del Duque, la actriz Mrs. Mary Ann Clarke. Hábilmente tomado el Duque bajo su protección en 1803 y se había ella instalado con extraordinario lujo, comprando la plata del Duque de Berri, gastando 2.000 libras sólo en la instalación de la cocina, en la que había tres *chefs*, y teniendo para su servicio veinte criados y diez coches. Mal parado, aunque absuelto, salió el Duque de la información parlamentaria, pues se probó que, si bien sabía que su amiga vendía los empleos del Ejército y recibía dinero por sus recomendaciones, no había él sacado ningún provecho material de estos negocios. En cambio Mrs. Clarke ganó con el proceso merecida fama de extraordinaria travesura y mucho ingenio, y no le faltaron valiosos protectores, entre los cuales figuró en París, adonde ella se trasladó en 1816, el hermano de Castlereagh, Lord Stewart, que fué el III Marqués de Londonderry. Y si Mrs. Clarke halló fácilmente protectores, no le fué tampoco difícil al Duque de York encontrar amigas (1), siendo la última, y según Palmerston, la primera *señora* á quien quiso, la Duquesa de Rutland Elisa Howard, hija del V Conde de Carlisle. Cuando murió la Duquesa, su marido, que no se enteró ó no se dió por enterado de estos amores, le erigió un mausoleo en Belvoir Castle.

El tercer hijo de Jorge III, el Duque de Clarence, reinó con el nombre de Guillermo IV á la muerte de su hermano Jorge IV. Sirvió en la Marina, en la que llegó á Almirante, y dieron también que hablar sus aventuras amoro-

(1) *His first and refined affection.*

sas con Mrs. Quentin en Brighton, y sobre todo con la encantadora y famosa actriz Dora Bland, conocida con el nombre de Mrs. Jordan, á quien la caricatura pintó hartamente irrespetuosamente, compartiendo el tálamo ducal (1). De esta unión nacieron nueve hijos, muy protegidos por su padre; pero de su matrimonio con la Princesa Adelaida, hija del Duque de Sajonia Meiningen, sólo tuvo dos hijas, que no le sobrevivieron.

Seguíale el Duque de Kent, que vivió veintisiete años con Mme. Saint Laurent (2). Temblaba ante la idea de tener algún día que casarse para asegurar la sucesión á la Corona; pero, á ello obligado, cumplió con el patriótico deber, llevando al altar á la Princesa de Sajonia Coburgo, viuda del Príncipe de Leiningen. Su hija, llamada á recoger la herencia de su tío Guillermo IV, fué la gran Reina Victoria, dechado de domésticas y públicas virtudes, en cuyo largo y glorioso reinado llegó el Imperio británico al apogeo de su poder y su grandeza.

El Duque de Cumberland, Ernesto, que en virtud de la ley sálica reinó en Hannover y fué un buen Rey, no hubiera quizás podido reinar en Inglaterra por su escandalosa vida privada y su grande y merecida impopularidad. Casó con una Princesa de Mecklemburgo Strelitz, viuda y divorciada, y se le suponían aficiones extraviadas de romano decadente, poco compatibles con el ejercicio de sus derechos maritales.

Por último, los Duques de Sussex y de Cambridge vivieron muy retirados, tomando escasa parte en la política y en la vida social. El primero contrajo, á los veinte años, con Lady Augusta Murray un matrimonio que, con arreglo

(1) Poseo un ejemplar de esta caricatura que representa al Almirante dormido al lado de la despierta actriz, con el letrero: *Neptuno después de haber vadeado el Jordán.*

(2) En *The Creevey Papers*, vol. I, pág. 268, puede verse sobre Mme. Saint Laurent una curiosa conversación que tuvo el Duque con Mr. Creevey en Bruselas el 17 de Diciembre de 1817. Casó al año siguiente.

al *Royal Marriage Act*, quedó anulado: pero el Duque, á la muerte de esta señora, pasó á segundas nupcias, en las mismas condiciones, con Lady Cecilia Buggins, á quien hizo la Reina Victoria Duquesa de Inverness. El Duque de Cambridge pasó en 1816 á encargarse del Gobierno de Hannover, y allí casó con una hija de Ladgrave de Hesse Cassel, de cuya unión nació la que fué Duquesa de Teck, madre de la actual Reina María de la Gran Bretaña. Otros dos hijos varones tuvo Jorge III, que murieron en la infancia.

Sus seis hijas, apenas fueron núbiles, sintieron vehementes deseos de casarse; pero Jorge III, que les tenía gran cariño y no podía acostumbrarse á la idea de que se separasen de su lado, no quería oír hablar de boda, y mientras el Rey vivió y estuvo en su juicio sólo se casó la mayor, la Princesa Real, Carlota, que para ello se entendió directamente con el novio, el enviudado Príncipe Real de Wurtemberg. Las demás se sometieron á la voluntad paterna, aunque no pudieron sustraerse á su natural vocación, ni resignarse á vivir claustradas en Windsor, víctimas del tedio y la etiqueta. Cuando el Rey perdió por completo la razón casó la Princesa María con su primo hermano el Duque de Gloucester, el cual, por llamarse Guillermo y ser, además, tonto de remate, era conocido por *Silly Billy* (1); y la Princesa Isabel, que en su juventud había estado casada en secreto con un Mr. Ramus, de quien tuvo hijos, razón que influyó, sin duda, en que se desbaratase después su concertado enlace con el futuro Rey de los franceses y entonces Duque de Orleáns Luis Felipe, que la dejó por la Princesa María Amelia, hija del Rey de Nápoles, sintió á los cuarenta y ocho años tal prurito matrimonial, que hubo que buscarle marido, hallándose, no sin dificultad, en Alemania un Príncipe reinante que se prestó á serlo, el Landgrave de Hesse Homburgo. La Princesa estaba encantada con su héroe, como

(1) El nombre, que literalmente traducido es el *tonto Guillermito*, equivale en castellano al de Gedeón.

llamaba con razón á su marido, y éste, que era en el fondo un buen hombre, con trazas de tudesco, jetudo y maloliente, hizo á su mujer felicísima; pudiendo decirse que fué el único enlace venturoso en la dilatada prole de Jorge III.

De las otras tres Princesas que quedaron solteras, la menor de todas, la Princesa Amelia, que era el décimoquinto y último vástago de la fecunda Reina y la preferida de su padre, tuvo unos novelescos amores con un apuesto Caballerizo de S. M. el Teniente General Carlos Fitz Roy, hijo del I Lord Southampton y nieto del II Duque de Grafton, y descendiente, por lo tanto, del Rey Carlos II y de Bárbara Villers, Duquesa de Cleveland. Estaba, pues, Fitz Roy emparentado con la Familia Real, aunque la bastardía de su ducal estirpe no le permitiera aspirar á la mano de la Princesa. Ella se la otorgó con su corazón y se consideró siempre su esposa; pero el General, que era un perfecto caballero, con mucha más edad y menos pasión que la Princesa, respetóla siempre, no llegando á celebrarse ni á consumarse el matrimonio con que soñaba la enamorada Amelia. Estos amores, por su familia contrariados, acabaron en temprana edad con la salud, de suyo delicada, de la Princesa, y con su vida se encargaron de acabar los médicos de la Real Facultad, activando con sus ventosas y sangrías los estragos de la implacable tisis. La Princesa de Gales, y con ella otros muchos, creyeron que estaban en secreto casados la Princesa Amelia y Fitz Roy, tales eran las públicas señales de la intimidad que entre ellos existía, y pareció confirmarlo el testamento, en que aquélla nombró por su heredero al General; mas la correspondencia recientemente publicada rectifica el común error y prueba que no existía entre los dos enamorados vínculo legal ni carnal (1).

Más desgraciada que la Princesa Amelia fué la Princesa Sofía, de cuya inocencia abusó brutalmente su hermano el Duque de Cumberland. Para legitimar las con-

(1) W. S. Childe-Pemberton: *The Romance of Princess Amelia*. Londres, 1910.

secuencias del odioso atentado, casáronla con el viejo General Garth, Caballerizo de S. M., que dió su nombre al hijo de la Princesa y le reveló, estando á punto de morir, el terrible secreto. Dueño de él y de papeles que lo acreditaban, el Capitán Garth, hombre desalmado y cínico, que se jactaba de ser en Inglaterra el único comunero cuyo padre y madre eran de sangre real, apeló al escándalo para hacer dinero, y ante la amenaza de publicar las cartas que poseía, obtuvo por ellas una pensión anual de 3.000 libras, y otras 10.000 pagadas al contado. La infeliz Princesa pasó los últimos años de su vida completamente ciega y sola, en una casa de Kensington, y sus restos, privados de honores reales, descansan en el cementerio común de Kensal Green en una sencilla tumba, con el nombre de *Sofía* y este versículo: “Venid á Mí los que trabajáis y estáis sobrecargados” (1).

La Princesa Augusta, que alcanzó larga vida, como todas sus hermanas, menos Amelia, no padeció como ésta mal de amores ni desgracia tamaña á la de Sofía. Hízole soportable el celibato el Dr. Vaughan, más conocido por Sir Henry Halford, médico de Palacio, en quien buscó y halló remedio á todas su ansias y dolencias, según lo acreditaban sus cartas á Sir Henry, que los herederos de éste creyeron debían entregar á la Reina Victoria.

De todos los matrimonios contraídos por los hijos de Jorge III fué el más infausto el de su primogénito, el futuro Jorge IV. Amador precocísimo, empezó en edad temprana la serie de sus innumerables aventuras con una harto vulgar, cuya heroína fué la mujer de un mozo de cuadra de Palacio. Entre las muchas mujeres que á ella siguieron, y de quienes, con ó sin razón, se dijo que habían otorgado al Príncipe de Gales, ya gratuita, ya onerosa-

(1) Las cartas de la Princesa de Lieven, los papeles de Creevey y la novela de la Princesa Amelia han hecho pública la triste historia de la Princesa Sofía y el vergonzoso negocio de las cartas vendidas por el Capitán Garth al Secretario particular del Rey Sir Herbert Taylor.

mente, sus favores, sólo citaremos las que llamaron principalmente la atención pública y lograron fijar la del Príncipe por más tiempo del que solía dedicar á sus conquistas. La actriz Mary Robinson tuvo el honor de ser la primera con quien Jorge se amancebó ostensiblemente. La vió representando en Palacio el 3 de Diciembre de 1779 el papel de Perdita en la comedia *A Winter Tale*, con Elisa Farren (la que fué después segunda mujer del XII Conde de Derby), y á los pocos días le declaró su atrevido pensamiento en una carta que firmó con el nombre de Florizel, el protagonista de la shakespeariana pieza. No menos precoz la actriz que su augusto amante, había sido pedida en matrimonio á los trece años; á los catorce inspiró una pasión, y á los diez y seis hizo una mala boda con un escribiente de Procurador, que murió por deudas en la cárcel, viéndose obligada á dedicarse al teatro, bajo la protección de Garrick, llamando la atención por su hermosura y por sus formas, que realzaba el traje masculino (1). A las cartas de Florizel, de que fué portador Lord Malden, siguieron entrevistas en los jardines de Kew en presencia del Obispo de Osnabrug, ó sea del Duque de York, y, por último, cedió Perdita á las instancias de Florizel y terminó el idilio á solas en el cuarto que éste ocupaba en el Palacio de Kew, morada entonces de sus padres. Dejó la actriz el teatro y dedicó sus ocios á hacer la felicidad del Príncipe, que paseó por Hyde Park y por todas partes su preciosa conquista. Pero no era Jorge hombre que perseverara en el bien ni en el mal: á la saciedad siguió el hastío, y aquellos amores que empezaron por la carta de Florizel acabaron también con otra carta en que se le comunicaba á Perdita su cesantía. Y como no se le señalaba haber ninguno en premio á sus servicios y la actriz poseía un fajo de amorosas epístolas firmadas por Florizel, juntamente con un pagaré de 20.000 libras suscrito por el Príncipe de Gales, al verse abandonada por éste y acosada por sus acreedo-

(1) A most beautiful woman with a very good breeches figure.

res, amenazó con publicar las cartas, que fueron rescatadas por el Rey en 5.000 libras. En cuanto al pagaré, negóse el Príncipe á pagarlo y pasó con la actriz á manos de Fox, que obtuvo para ella una pensión del Estado de 500 libras.

Dos años después, á los diez y nueve de edad, enamoróse Jorge de Lady Sarah Campbell, cuyas gracias le inspiraron rimados elogios, y á poco sintió iguales anhelos por Mariot Vernon, la hermosísima dama de honor de la Reina, que apenas contaba diez y siete Añriles.

Más duraderos y de más serias consecuencias fueron los amores del Príncipe de Gales con Mrs. Fitzherbert, la dama católica, dos veces viuda, que le inspiró pasión tan fuerte, que para satisfacerla hubo de casarse con ella, según lo prueban los documentos que se conservan en Windsor en el archivo privado de S. M. y han sido recientemente publicados con permiso del Rey por Mr. Wilkins. Aunque este matrimonio no era válido con arreglo á las leyes inglesas, porque infringía el *Royal Marriage Act*, cabría, sin embargo, discutir si era aplicable al Príncipe de Gales el art. 9.º del *Act of Settlement* de 1689, que excluye de sucesión á la Corona *al que se casare con Papista*. Prometió Mrs. Fitzherbert que jamás revelaría el secreto de su matrimonio, y cumplió su palabra, hasta con mengua de su reputación. Cuando Fox en la Cámara de los Comunes se dijo autorizado por el Príncipe para declarar que era completamente falso el hecho á que se había aludido, ó sea la boda, Mrs. Fitzherbert calló, pero no perdonó al gran tribuno que la hubiera sacado á la pública vergüenza como una prostituta callejera, y no aceptó el Ducado que le ofreció más tarde, para que no la tomaran por una Duquesa de Kendal.

La conyugal intimidación con Mrs. Fitzherbert, que duró hasta la boda de Jorge con su prima Carolina de Brunswick y aun se reanudó después para acabar definitivamente cuando la dama contaba ya más de cincuenta navidades, nunca fué obstáculo á que continuara el Príncipe sus amorosas aventuras, movido, parte por su tornadiza voluntad y sus insaciables deseos, parte por la oca-

sión en que le ponían sus súbditas, que por celo monárquico y devoción á su persona apiraban á ser vasos de elección de la realeza. Entre el montón de estas pecadoras, cuyos nombres conocemos porque cuidaron de conservarlos sus contemporáneos en Memorias que andan impresas y constituyen la crónica escandalosa de la Corte de Saint James durante el reinado de los Jorges (1), hemos de citar á la Condesa de Jersey por las especiales circunstancias de su valimiento. *La bella Miss Twysden*, hija del Obispo de Raphoe y esposa del IV Conde de Jersey, era ya abuela, aunque todavía joven y encantadora, cuando de ella se enamoró el Príncipe en 1793. La Reina, que presumía de austera virtud y de estrechísima conciencia, no vaciló en patrocinar estos amores para separar á su hijo de Mrs. Fitzherbert y remover así el mayor obstáculo que se oponía al matrimonio del heredero de la Corona. No hubiera, sin embargo, conseguido su propósito, si con la pasión que inspiró al Príncipe Lady Jersey no hubiesen coincidido graves apuros financieros (2) que le obligaron á capitular, sometiéndose á la voluntad de sus padres y pasando por las horcas caudinas del aborrecido matrimonio. Decidióse, pues, á romper con Mrs. Fitzherbert, y lo hizo brutalmente del siguiente modo. Debía comer con ella en casa del Duque de Clarence, y cuando llegó la dama halló en lugar del Príncipe una carta que le entregaron en su nombre escrita en Brighton, adonde se había ido con Lady Jersey, anunciándole que no volvería á poner los pies

(1) Entre ellas Miss Billington, la famosa cantante que alcanzó no menor fama por su vida airada, y Lucy Howard, sobrina de la Honorable Mrs. Hobart, que se la procuró al Príncipe para recobrar su gracia.

(2) Las deudas del Príncipe de Gales, según la nota presentada al Parlamento en 5 de Abril de 1793, ascendían á 640.000 libras. Las pagadas en 1787 fueron 160.000, y en 1815 se pagaron 680.000. Le aumentaron la lista civil á 125.000, y tenía, además, 13.000 de las rentas del Ducado de Cornwallis, 28.000 para plata y alhajas y 26 para acabar las obras de Carlton House, su residencia en Londres.

en su casa. No quiso Mrs. Fitzherbert pedir explicación alguna, ni trató de traer al redil la descarriada oveja, y, en vez de ir á Brighton, para donde ya tenía dispuesto el viaje, fuese al Continente, con asombro del Príncipe, que atribuyó á desamor una conducta que tanto se apartaba de la de quejas y amenazas que con él habían seguido sus demás amigas.

El 8 de Abril de 1795 casó Jorge con su prima hermana la Princesa Carolina de Brunswick, muy á disgusto de la Reina Carlota, que quería por nuera á su sobrina la Princesa de Mecklemburgo Strelitz, la tan querida y llorada Reina Luisa de Prusia, y más á disgusto todavía del Príncipe, que, para poder soportar el duro trance de la boda, apeló al recurso de la bebida, con tal exceso, que necesitó el apoyo del Duque de Bedford para mantenerse en pie durante la ceremonia. De lo que pasó después en la cámara nupcial sábase, porque la misma Carolina cuidó de contarlo á una de sus damas, que el Príncipe no compartió su lecho, sino que cayó al suelo frente á la chimenea, y allí tendido pasó toda la noche. Al amanecer oyeron los pajes, que en la antesala velaban, gritos que procedían de la alcoba, y vieron salir corriendo al novio, airado y descompuesto. Jamás volvieron á juntarse los augustos cónyuges, y aunque no quiso creer la Princesa en mucho tiempo, á pesar de asegurarlo los facultativos, que hubiera quedado en cinta por obra de su esposo en aquella noche de tan horrible recuerdo, ello es que al cabo de nueve meses, el 7 de Enero de 1796, vino al mundo la Princesa Carlota, cuyo natalicio no se celebró con ninguna clase de festejos, ni públicos ni familiares. Y cumplido así por parte del Príncipe de Gales el deber que tan caro había costado á la nación de asegurar la sucesión á la Corona, separáronse los incompatibles esposos, completa y definitivamente, por acuerdo escrito que revistió la forma diplomática de un canje de notas, más tarde publicadas, y abandonó la Princesa el domicilio conyugal de Carlton House para habitar con su hija en Montagu House, en el arrabal de Blackheath. Mas la separación no trajo la paz al matrimonio, sino que

fué principio de un duelo á muerte que duró veinticinco años y mereció ser llamado *El más largo escándalo del siglo XIX*, título que ha dado á su documentado libro, recientemente publicado, sobre la odisea italiana de Carolina, el profesor Clerici de la Universidad de Parma. Llega éste hasta á poner en duda la legitimidad de la Princesa Carlota y cree que ese pudiera ser el secreto á cuya revelación aludía Lord Brougham en la defensa que hizo de la Reina ante la Cámara de los Lores, “secreto —dice— que guardaron con igual interés, si bien por diferentes causas, ambos cónyuges”. La aventurada hipótesis del profesor Clerici no tiene, sin embargo, más fundamento que las palabras algo ambiguas de Carolina y la amenaza de Brougham, que se refería, según manifestó después en una de sus cartas, al matrimonio de Mrs. Fitzherbert. Nadie puso en duda en Inglaterra, que fuera la Princesa Carlota hija de Jorge IV, á quien se parecía muy mucho, ni tuvo al Regente por un Rousseau ansioso de nuevos goces, siempre frustrados por inoportunos desfallecimientos.

Libre el Príncipe de la molestia que le producía la presencia de la Princesa en Carlton House siguió su vida acostumbrada. De los brazos de Lady Jersey pasó de nuevo á los de Mrs. Fitzherbert, después de haber ésta obtenido un breve del Papa considerándola legítima esposa del Príncipe de Gales con arreglo á las leyes de la Iglesia y libre de reunirse con su marido si se arrepentía él de sus pecados y prometía la enmienda. Ocho años, que mistress Fitzherbert tenía por los más dichosos de su vida, duró el reanudado idilio; hasta que una nueva pasión, la de la Marquesa de Hertford, se enseñoreó del Príncipe y le hizo romper, para siempre, con la que ya en el otoño de la vida fué su fiel compañera. No era mucho más joven la Hertford, la discretísima *Marchesa* de Moore, ni estaba, como Mrs. Fitzherbert, enamorada del Príncipe; pero lo gobernó muchos años y pretendió ser, no la amiga, sino la ninfa Egeria del Regente, durando este que alguien llamó *adulterio intelectual*, lo que duró la regencia. Sucedióla en la privanza la Marquesa de Conyngham, para

quien creó Jorge IV el cargo palatino de *Lady Steward* (Mayordoma Mayor), cubriéndola de perlas, que ni aun la Emperatriz de Rusia, según la Princesa Lieven, teníanlas iguales.

Tal era la reputación de seductor irresistible de que gozaba *el Primer Caballero de Europa*, título con que se ufanaba el Príncipe, que no había mujer cuya limpia fama no padeciera sensible menoscabo si Jorge se dignaba fijar en ella sus ojos y honrarla con sus atenciones. Léanse las cartas del enfurecido Nelson, loco de terror y de celos al saber que el Príncipe se había convidado á comer en casa de Sir William Hamilton, el cual esperaba recobrar con el favor del heredero de la Corona la perdida Embajada, y no vacilaba en exponer á la adorada Emma á las atrevidas miradas y torpes deseos de tan consumado libertino. Pero aquella Emma, que, siendo apenas núbil dejó de ser doncella, y estrechada por el hambre rindió culto á Afrodita en uno de de sus más afamados templos londinenses, y conoció varios dueños antes del que se convirtió en su legítimo esposo, y ya casada inspiró y compartió con fruto la pasión de Nelson, no era una cortesana vulgar, ni una ambiciosa aventurera, y lo probó permaneciendo fiel á su ídolo, como llamaba al gran Almirante, y rechazando las ofertas del seductor augusto, que se creía irresistible, y nunca olvidó ni perdonó el desaire. Por eso la nación, que fué generosa con Perdita, dejó morir en la miseria á Lady Hamilton en Calais, donde también vivió miserable el Beau Brummell, que murió loco en Caen, quejándose de la ingratitude de la patria para con aquél su hijo que había sido el inventor de la corbata blanca almidonada.

En aquellos días en que el *dandysmo*, patrocinado y acaudillado por el Príncipe de Gales, reinaba con absoluto imperio en la alta sociedad inglesa, no era cuestión baladí ningún detalle relacionado con la indumentaria masculina. Vestía Jorge en competencia con Brummel, sirviendo de modelo á cuantos de elegantes presumían. Jamás le hizo una arruga la abrochada levita ni el ajustado pantalón, y fué tal el número de trajes almacenados en su guardarropa,

que á su muerte se vendieron en 15.000 libras esterlinas, estimándose que era esta suma apenas la décima parte de lo que habían costado. Y cuenta un cronista minucioso que en los bolsillos de estos trajes, registrados antes de la venta, se hallaron un sin fin de cartas amorosas, abanicos, partidos quizás en algún apretado lance, como el del conocido grabado (1), mechones de pelo de todos los colores, prendas de amor de todas clases y más de 500 carteras que contenían pequeñas cantidades de dinero, que formaron un total de 10.000 libras.

Y no era sólo el vestir la principal preocupación de la adinerada aristocracia. El juego y la bebida consumían la fortuna y la salud de los que en los *Clubs* pasaban la mayor sino la mejor parte de su vida. Fox estuvo una vez jugando veinte horas, de un martes á un miércoles, en el *Almack Club* fundado para un par de docenas de jugadores, perdiendo 11.000 libras; el jueves acudió á la Cámara de los Comunes para tomar parte en un debate político; fué á comer á las once y media de la noche; después á *White*, el más antiguo de los *Clubs*, nacido de una bien frecuentada chocolatería, y allí se pasó la noche bebiendo hasta las siete de la mañana; á esa hora volvió á *Almack*, donde se jugaba con furor al *faraón*, y á las tres de la tarde, después de haber ganado 3.000 libras, salió para las carreras de caballos de *Newmarket*. Mientras tallaba una banca de miles de libras esterlinas, solía ver desde una ventana del *Club* el carro de mudanzas en que se llevaban sus embargados muebles los judíos prestamistas, que entonces, como ahora, socorrían con usura y logro, aunque con mengua de su buena fama, á los menesterosos jugadores. Entre estos últimos fué Fox uno de los mayores de su época, porque le acompañó raras veces la fortuna, proporcionándole el juego el placer de perder, que, según él decía, era uno de los mayores de este mundo, después del de ganar.

Claro es que la manera de vivir del Príncipe de Gales

(1) *L'éventail cassé*, de Huet, grabado en color por Bonnet.

no podía ser del agrado del Rey y contribuía á aumentar el desamor que siempre sintió hacia su hijo primogénito, con quien en nada congeniaba. Era Jorge III hombre muy de su casa, y en sus relaciones domésticas tan correcto como odioso el Príncipe; reservaba aquél todas sus intrigas para la política, mientras éste las aplicaba lo mismo á la vida pública que á la privada; no tenía el primero un superior entendimiento, pero sí una poderosa voluntad, y el segundo, con una más que mediana inteligencia, pecaba por su debilidad de carácter, y sin embargo, si Jorge III fué impopular durante la primera mitad de su reinado, por la manifiesta imposición de su voluntad, que tan mal cuadraba con las prácticas del régimen constitucional en Inglaterra, respetadas por monarcas nacidos y educados en el extranjero, como Guillermo III y los dos primeros reyes güelfos, el último de los Jorges, más sumiso que su padre á la voluntad nacional, fué siempre impopular, durante su regencia y su reinado.

El Rey, la Reina Carlota y las Princesas residían habitualmente en Windsor y á Londres venían para las recepciones oficiales que tenían lugar en el palacio de Saint James. Su Corte era, según un historiador inglés, tan aburrida, que sólo podía compararse con la de España durante el reinado de los últimos Borbones, Carlos III y Carlos IV.

El Príncipe de Gales tenía en Carlton House su casa y Corte, y eran sus tertulianos habituales Fox y Sheridan y la flor y nata de los Whigs, que constituían entonces la Oposición de S. M., patrocinada por el Príncipe, porque su padre prefería á Pitt y los Tories.

Además de estas dos Cortes, la del Rey, ya caduco, y la del joven é impaciente heredero, había otra en Montagu House: la de la Princesa de Gales.

No podía decirse que fuera Carolina una belleza clásica: no guardaban todas las partes de su cuerpo la proporción debida, y desfiguraban la línea las excesivas curvas; la cabeza era demasiado grande; el talle, demasiado corto; recio y erguido el pecho, que Malmesbury llamaba, á la francesa, *des épaulés impertinentes*. Pero sus ojos eran

grandes y expresivos, la boca bien dibujada, natural y bellamente coloreada la tez, sedeña y rizada la rubia cabellera. Su porte rara vez revelaba la sangre real que corría por sus venas. Más parecía una garrida moza de cántaro, fresca y retozona, cuyos robustos y torneados brazos de infatigable luchadora estaban siempre dispuestos á servir de refugio y cárcel al amador favorecido por su tornadizo antojo. Era en el vestir muy descuidada, sobre todo con las prendas que más de cerca le tocaban, pues las gastaba de burdas telas, impropias de su rango, y no las mudaba con la frecuencia que la pulcritud británica exigía. En este punto y en el del personal aseo; dióle excelentes consejos Lord Malmesbury, cuando fué como Embajador á Brunswick para pedir su mano; recomendándole el uso del cepillo de dientes, con el que tenía Carolina poco trato, y asimismo las abluciones totales y parciales, á las que, á pesar de ser su madre inglesa, estaba poco acostumbrada. Mucho dejaba que desear la educación de la futura Reina. Tenía natural entendimiento, apenas cultivado, y cierto ingenio, del que presumía mucho y que ejercitaba sin ninguna discreción, porque le faltaban en absoluto el juicio y el tacto. En el discurrir, como en el obrar, era ligerísima; diciendo cuanto á las mientes le venía y haciendo cuanto le daba su real gana, sin recato ni escrúpulo, é importándosele un ardite lo que pudieran pensar y decir de ella las gentes, aunque fuera, por otra parte, grande su afán de hacerse popular y de conquistar por su llaneza las simpatías harto efímeras del vulgo. El abandono en que la dejó, apenas casada, el Príncipe de Gales; el odio con que la persiguió, y del que participaron la Reina Carlota y toda la Real Familia, con excepción del Rey, que la amparó bondadosamente en su desgracia, por la responsabilidad que en ella le alcanzaba, empujaron á Carolina por el mal camino, en que tropezó con gran número de andantes caballeros, más desfacedores de honras que de agravios. Muchas y ruidosas fueron las aventuras de la Princesa, hasta el punto de que, para poner en claro si era ó no cierta la maternidad que se le atribuía de un tal *Williken*, niño que ella afirmaba

haber recogido por lástima, trocada luego en afecto perdurable, pues lo tuvo siempre á su lado y lo nombró su heredero, confió el Rey en 1806 á una Comisión de Lores esta *delicada investigación*; de la que salió Carolina absuelta del adulterio, por falta de pruebas, pero amonestada por sobra de ligereza en su conducta. Con razón pudo, aunque no debió, decir su hija la Princesa Carlota: “Mi madre fué mala; pero nó lo hubiera sido si mi padre no hubiera sido muchísimo peor.”

La corte ó tertulia de la Princesa de Gales era algún tanto abigarrada, según la describe en su *Diario* (1) su dama de honor Lady Charlotte Campbell, hija del Duque de Argyll y aún más hermosa que su hermosísima madre Elisabeth Gunning, con quien, por su linda cara, casaron sucesivamente dos Duques escoceses, el de Hamilton y el de Argyll. No tuvo igual suerte Lady Charlotte, pues su marido, un pariente buen mozo, la dejó á los treinta y cuatro años viuda con nueve hijas y pocos recursos, por lo que aceptó el ingrato cargo palatino. Montagu House vióse en un principio bastante bien frecuentada; mas, á medida que el Príncipe de Gales se iba acercando al Trono, del que se alejaba, por su conducta, la Princesa, fuéronla abandonando cortesanos y amigos, temerosos aquéllos de perder el favor real y disgustados éstos de alternar con gente de tan baja estofa como los músicos italianos (2), que se dedicaban á explotar mercantilmente las debilidades de la augusta señora. Entre sus tertulianos figuraban unos, como

(1) Se publicó anónimamente en 1838 con el título de *Diary Illustrative of the Times of George IV*. Alcanzó un *succés de scandale* y numerosas ediciones y ha sido reimpresso en 1908 con el título de *The Diary of a Lady-in-Waiting* y el nombre de su autor.

(2) Eran tres cantantes, padre, madre é hijo, llamados Sapio. El padre, según la Condesa de Boigne, había sido maestro de música de María Antonieta y el hijo cantaba con la Princesa de Gales toda clase de dúos.

Jorge Canning (1), que buscaban una posición social; otros, como Lord Byron, que la habían ya perdido; damas á caza de galanes, como la bella Condesa de Oxford (2), á cuya prole llamaban la *Miscelánea Harleiana*, porque eran hijos de diferentes autores escogidos; artistas como Lawrence, que pintó *con amore*, dícese que correspondido, el retrato de la Princesa, joya hoy de uno de los Museos londinenses (3), y otros muchos, Lores ó comuneros, que ilustraron después su nombre en la política y que allí acudían movidos sólo por el pecaminoso deseo de probar la fruta prohibida que la Princesa y sus amigas repartían á su antojo entre los Adanes ansiosos de compartir con ellas los paradisiacos goces.

En el número de estos Adanes no se contó ningún diplomático extranjero, porque la prudencia, más que la castidad, cerrábales las puertas del paraíso cuyos honores hacía la Princesa. Tampoco concurrían á las partidas de whist del Duque de York, ni á las casas de los demás Duques de la Real Familia. Verdad es que la mayor parte de los hijos de Jorge III andaban siempre á pleito con sus queridas y con

(1) La Princesa fué madrina del hijo primogénito de Canning.

(2) Jane Scott, hija de un reverendo Vicario de Hampshire y mujer de Edward Harley, V Conde de Oxford. Tenía ya cuarenta años cuando fué amiga de Byron, que apenas contaba veinticinco, y decía de ella que “el otoño de una belleza como la suya era preferible á la primavera de otras muchas; no habiendo él sentido en su vida pasión más fuerte ni con mayor ardor correspondida”. Lady Oxford, como otros muchos ingleses, fué á París después de la paz de Amiens en 1802, y cuenta Samuel Rogers que la encontró en casa de Madame Cabarrús, *cuya belleza apagó la de la Condesa de Oxford*. Hizo de ella dos retratos Hoppner: el uno de cuerpo entero, con una de sus hijas, propiedad hoy de Lord Burton, y el otro de medio cuerpo, que está en la National Gallery, lo grabó S. W. Reynolds y lo ha reproducido recientemente la Medici Society.

(3) El *Victoria and Albert Museum*.

sus acreedores, y éstos les turbaban á menudo el placer que aquéllas de vez en cuando les proporcionaban.

En cuanto á los estadistas que dirigieron la política inglesa desde el principio hasta el término de nuestra guerra de la Independencia, los generales que mandaron los ejércitos británicos en la Península y los diplomáticos acreditados en España, hablaremos de ellos á medida que lo exija su intervención en nuestra historia.

III

El levantamiento de España en 1808.—Sentimientos que guían á los españoles: el monárquico, el religioso y el regionalista.—Los ocios de Fernando VII en Valençay.—Su proyectada boda con la hija de Luciano Bonaparte.—Misión especial del Conde de Fernán Núñez.—Cartas forjadas por la Junta de Asturias.—Proyecto de Castaños y Palafox de ofrecer la corona al Archiduque Carlos.—El Almirante Lord Collingwood envía á Trieste una fragata á disposición del Archiduque para conducirlo á España.—Pretensiones á la Regencia de los Borbones franceses y napolitanos, del Infante D. Pedro Carlos y de la Infanta D.^a Carlota Joaquina de Portugal.—Cartas inéditas de la Infanta al Conde de Floridablanca y á la Junta de Sevilla.—Parte activa que toma en la guerra el clero secular y regular.—Carácter regional del alzamiento contra los franceses.—Formación de las Juntas y rivalidades entre ellas.—Trabajos del Gobierno inglés y de sus agentes en España para la constitución de la Junta Central.—Siguen en su seno las intrigas y disputas entre las provincias.—Efecto que produce en Sevilla la rendición de Zaragoza.

Como reguero de pólvora corrieron por todos los ámbitos de España las tristes nuevas de lo acaecido en Madrid el Dos de Mayo, encendiendo en patriótica indignación y bélico entusiasmo el ánimo de los españoles, antes de las vergonzosas abdicaciones de sus Reyes y antes también de que las apócrifas Cortes reunidas en Bayona juraran por primer Monarca constitucional de España al intruso José Bonaparte. Fué un acto impulsivo, ajeno á toda previsión, acuerdo ó cálculo, el que produjo el levantamiento de la nación entera contra el invasor francés; porque en el estado de decadencia á que había llegado la Monarquía durante el largo y desacertado Gobierno del Príncipe de la Paz; con un menguado ejército, cuya flor y nata había sido insidiosamente llevada á pelear muy lejos de la patria y en pro de sus enemigos; con una flota, que el

glorioso desastre de Trafalgar había dejado reducida á pocos marinos y poquísimos barcos; con un pueblo de suyo pobre y por demás esquilado, y un erario ayuno de caudales cuando no lo nutrían los de América escapados de la codicia inglesa, era locura suponer, á poco que á sangre fría se pensase, que pudiera resistir la España á un caudillo como el ingente Corso, que había vencido y esclavizado á su mandato á sus dos colegas imperiales de Austria y Rusia y había mudado á su antojo el mapa de la Europa, ensachando los límites de la Francia y destronando á Reyes de secular abolengo para repartir, á guisa de feudos, sus Coronas y Estados entre parientes y afines.

Así discurrían los que hoy llamaríamos *intelectuales* y fueron entonces denigrados como afrancesados y traidores por haber aceptado el nuevo régimen y servido con lealtad al Rey intruso; españoles, quizás y sin quizás equivocados al apartarse del común sentir y pensar de sus conciudadanos, pero que alguna disculpa merecen en su yerro, si no les movió el afán de medrar y de lucrarse, sino el deseo de evitar á su Patria los horrores de una guerra que juzgaban temeraria y vana.

De igual modo que los afrancesados, erraron los franceses al reputar como cantidad despreciable la resistencia que pudieran ofrecer los españoles. Tenía el Emperador por invencibles á los ejércitos que tantas veces había él en persona conducido á la victoria y no contaba con que pudiera llegar el día en que le abandonara la fortuna, cansada ya de acompañarle en sus empresas. Habíase, además, formado idea pobrísima de España, juzgando á la nación por sus gobernantes y por los equivocados informes de sus agentes diplomáticos, diestros en urdir intrigas palatinas y enlaces regios, pero torpes en atisbar lo que pasaba más allá de la Corte donde ejercían sus funciones. Verdad es que lo propio sucedió, según queda dicho, á muchos españoles ilustrados que echaron sus cálculos sin contar con el factor á quien se debió la guerra de la Independencia: el pueblo español.

Había éste presenciado con más indiferencia que asombro ó simpatía las grandes mudanzas que se habían ido sucediendo en la vecina Francia. Peleó por tierra sin entusiasmo y sin ventura contra los franceses en la guerra á que puso término la paz de Basilea, y peleó luego por mar, para desgracia suya, contra los ingleses y en unión de los franceses, aliados más que amigos, en la rota de Trafalgar que acabó con nuestro poder naval y afirmó para siempre la supremacía del británico. Entráronse, por último, los ejércitos franceses en España para ayudarnos en la conquista de Portugal y por modo púnico y á mansalva se apoderaron de cuantas fortalezas hallaron á su paso, y llegó á Madrid Murat como lugarteniente del Emperador, saliendo para Bayona nuestros Reyes, sin que hasta el Dos de Mayo dieran ni gobernantes ni gobernados muestra alguna de resistencia ó de protesta. Pero el Dos de Mayo fué la señal del alzamiento casi simultáneo de la nación entera contra los franceses y el comienzo de la guerra de la Independencia, en la cual, como en la de la Reconquista, guiaron á los españoles tres sentimientos, profundamente arraigados en nuestro suelo: el monárquico, el religioso y el particularista ó regional.

Habían sido los Reyes durante la guerra de la Reconquista los primeros entre los señores que, al frente de sus mesnadas, contribuyeron á la expulsión de los invasores agarenos. No sucedió así en la guerra de la Independencia. El deseado D. Fernando, cautivo en Valençay, distraía sus ocios, ahora tañendo el flageolet ó el clarinete (1), ahora

(1) En el Archivo de la casa ducal de Fernán-Núñez hay una carta de Fernando VII á su hermana la Reina de Etruria, fecha en Valençay á 19 de Julio de 1811, que dice así: "Querida María Luisa de mi corazón, hermanita de mi vida: Nosotros estamos buenos, gracias á Dios, sólo Antonio, que tiene un poco de reuma que le incomoda para andar, por lo que hace tres días que no sale á paseo, pero esperamos en Dios que se pondrá bueno cuanto antes. Aquí hace mucho calor y hemos tenido algunas tronadillas, pero esto no nos ha impedido el pasear á pie por el Parque todas las mañanas y por las tardes

bordando primorosamente mientras le leían las obras de Saavedra Faxardo (1), ó escribiendo cartas al Emperador Napoleón para felicitarle, así como al Rey José, por sus triunfos contra los españoles, y para pedirle la mano de una Princesa francesa, de las de nuevo é imperial cuño, con la que siempre anduvo soñando y cuyo trato antojábasele había de ser más dulce que el són del mal tañido flageolet y más ameno que las lecturas con que acompañaba Ostolaza el monotonó mete y saca de la aguja (2).

Las ansias matrimoniales de Fernando que, como los de su sangre, no era modelo de abstinencia y odiaba el celibato (3), tenían por estímulo las pecaminosas ocasiones en que le pusieron Mme. Talleyrand y sus amigas, empeña-

en coche; celebraré que el tiempo te permita pasear y divertirté mucho; yo algunos ratos toco el flageolet, que es un instrumento muy fácil de tocar, y algunas veces el clarinete, aunque ya hace mucho tiempo que no le toco.”

(1) *Heroísmo de nuestro deseado Rey D. Fernando VII en la prisión de Francia*. Valencia, en la Imprenta de Estevan, frente el Horno de Salicopes, 1814. Sacado del Sermón patriótico-moral que predicó en la Iglesia del Carmen en Cádiz el Señor Doctor D. Blas Ostolaza, Diputado en Cortés.

En las labores de aguja distinguióse el Infante D. Antonio, que cosió y bordó para la Iglesia de Valençay un dosel de glacé de plata con franja y flecaduras de oro.

(2) Cuenta Lord Holland que Stanislas Girardin, hombre veraz y de la intimidad de José Bonaparte, de quien fué Caballerizo, le aseguró haber visto una carta de puño y letra de Fernando VII felicitando al Emperador por una de sus victorias en España y reiterando la petición de la mano de una Princesa francesa; carta que no quiso el Emperador que se publicase porque hubiera podido creerse que era obra suya. Estas cartas de Fernando VII han sido hace poco destruídas por una dama de noble alcurnia española en cuyo archivo figuraban.

(3) Años después, cuando Vargas Laguna propuso para el Maestrazgo de la Orden de Malta al Infante D. Antonio, contestóle Fernando VII negativamente, escribiéndole: “Los de mi sangre no son modelos de abstinencia y todos odian el celibato.”

das en enseñarle, juntamente con el danzar á la francesa, ciertos personales encantos mal velados por capricho de la imperante moda. Mas el Monarca mostró su heroísmo resistiendo las tentaciones de la carne, aunque fuera la suya, como lo probó después en España, flaca y pecadora en demasía, y dió un alto ejemplo de fortaleza y de virtud que no imitaron todos sus fieles servidores. El Marqués de Guadalcázar *cayó en la red de una de las saltatrices*, según cuenta Ostolaza, pasando con ella canónicamente á mejor vida; y el Duque de San Carlos, sin otro objeto, á juicio del Marqués de Ayerbe, que el de aliviar la suerte de su amo, captándose el afecto de sus alcaydes, se dedicó á hacer la corte á la Princesa de Benevento, no perdiendo ocasión de complacerla con todo género de obsequios y logrando una predilección decidida de madama, á que contribuyó no poco su formalidad y aquel aire ceremonioso de que tanto se pagan los franceses (1). Estos amores de San Carlos, que hasta su muerte perduraron (2) dieron lugar á murmuraciones de la comitiva española y llegaron á oídos del Emperador, el cual, al regresar de España, el 23 de Enero de 1809, en presencia del Ministro de Marina Decrés, y de los grandes dignatarios de la Corona, con voz cuyos acentos de furor se oyeron en la antecámara, insultó á Talleyrand, á quien atribuía, no sin razón, secretas intrigas políticas que le habían profundamente disgustado, y entre otras cosas le dijo: *Vous ne m'aviez pas dit que le Duc de San Carlos était l'amant de votre femme*; á lo que contestó el Príncipe: *En effet, Sire, je n'avais pas pensé que ce rapport put intéresser la gloire de V. M. ni la mienne*, y volviéndose á su vecino, añadió: *Quel dommage qu'un si grand homme soit si mal élevé*.

(1) Ayerbe: *Carta de Valençay*.

(2) Estaba de Embajador cerca de Carlos X cuando murió en París de una indigestión de langosta, según Pizarro, que tomó en casa de Mme. Grand, la ya divorciada esposa de Talleyrand, á quien había hecho condecorar con la banda de María Luisa por los servicios prestados á S. M. en Valençay.

Creía, además, Fernando VII, y esta fué ilusión de que participaron antes del cautiverio de Valençay todos sus consejeros, que la alianza matrimonial francesa traería consigo una alianza política más estrecha que la concertada por Godoy y más venturosa para la nación española y su Monarca. Conocidas son las negociaciones á que el proyecto de boda del Príncipe de Asturias con una sobrina del Emperador dió lugar en España antes y después de la causa de El Escorial; mas no hay en nuestro Archivo Histórico Nacional noticia alguna de la misión especial confiada al Conde de Fernán Núñez en 27 de Marzo de 1808 y de cuyo cumplimiento da éste cuenta en su carta á Cevallos, fecha en Burdeos á 8 de Abril (1). No hablan nuestros historiadores de que tuviera encargo distinto del que recibió en 20 de Marzo, en unión de los Duques de Frías y Medinaceli, de saludar al Emperador Napoleón en Bayona; pero los documentos hasta ahora inéditos, que en el archivo de la casa ducal de Fernán Núñez se conservan, nos dan á conocer el objeto de la frustrada misión del último Conde y primer Duque, y las ilusiones que respecto de ella se forjaban los diplomáticos españoles.

El 27 de Marzo escribía Cevallos, de mano propia, á Fernán Núñez: “Para gobierno y satisfacción de usted debo decirle con la mayor reserva que el Rey, en la carta de que usted es portador, pide al Emperador que conceda al M. su sobrina, hija de Luciano, para enlazarse con ella y afirmar por este medio las relaciones políticas. Esta negociación matrimonial no nace ahora, pues se hizo en el último Noviembre, pero ha parecido conveniente instaurarla para que vea el Emperador que nuestro Amo no varía en las actuales circunstancias de los deseos que manifestó por medio de su augusto Padre cuando sólo era Príncipe heredero.”

(1) Esta carta, que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, Estado, Legajo 2.849, ha sido publicado por el señor Pérez de Guzmán en su libro *El Dos de Mayo de 1808 en Madrid*, pág. 244.

Con esta carta de Cevallos recibió Fernán Núñez otra de Bardaxí, que le decía: “De oficio verá Vm. la nueva comisión que el Rey ha puesto á su cuidado, infinitamente más honrosa que la primera y que debe producir resultados más favorables. Se trata nada menos que de pedir al Emperador la hija de su hermano Luciano para nuestro nuevo Rey, y la pide el mismo interesado. Lo digo á Vm. con toda reserva y en fuerza de la confianza que tenemos, pues creo que conviene lo sepa para ejecutar con más empeño la comisión que en mi juicio es de la mayor importancia. No debe Vm. darse por entendido con nadie de que sabe el contenido de la carta del Rey, ni de que se trata de esto, y sólo debe servirle de regla para su gobierno. Cuidado con ello, porque del secreto puede depender el buen éxito.

”Ahora bien. Aquí va todo siguiendo el primer impulso favorable y las tropas francesas se conducen con ponderación. Nada ha ocurrido que pueda alterar la buena armonía, y lo que nos quisieron asegurar de la venida del Emperador se ha visto claramente que era una suposición sin fundamento, puesto que anoche mismo supimos que el 20 estaba aún en París. En mi juicio, le alcanzará Vm. todavía en aquella capital, y tanto mejor para que nos dé tiempo de desfacer agravios y enderezar tuertos.

”Si como hay *fundamentos sólidos* para creerlo, el Emperador accede á la demanda, estamos casi seguros de nuestra integridad y de nuestra regeneración la más completa, que nunca se habrá visto en nación alguna. En fin: no tengo lugar para entrar en más detalles, y bástele á Vm. lo de oficio para la conducta que deberá observar, poniendo de su parte toda la amabilidad y demás calidades de que está adornado.”

Y en postdata, añadía: “He inspirado al Jefe que dijese á Vm. en carta particular lo que contiene la del Rey. Pero encargo siempre chitón.”

Es probable que los *fundamentos sólidos*, que Bardaxí subrayaba no fuesen otros que las noticias que el Príncipe

de Masserano daba en un despacho (1) anunciando que de un día á otro se esperaba la llegada á París de la hija mayor de Luciano Bonaparte, quien la había acompañado hasta Turín, regresando luego á Roma, y que el Emperador había mandado ya que se la pusiera en el Registro de la Familia Imperial, por lo que se creía que pronto sería nombrada Princesa.

Esta Lolotte Bonaparte, que á punto estuvo de compartir con Fernando VII el Trono de España, á pesar de la invencible repugnancia que le inspiraba el novio, era hija de la primera mujer de Luciano, Catalina Boyer, y tenía por maternos y legítimos abuelos á unos hosteleros humildísimos. Apenas contaba catorce abriles (2) cuando

(1) Despacho núm. 36, de 19 Febrero 1808. Archivo Histórico Nacional. Estado. Legajo 3.976.

(2) Difícil es fijar la edad de Carlota Bonaparte, porque en aquellos tiempos revolucionarios se extendían las partidas de matrimonio y nacimiento á gusto de los interesados. Según su partida de nacimiento nació Lolotte el 22 de Febrero de 1795, y en 1796, según el Almanaque Imperial de 1815, en el que por vez primera figura su nombre; mas, según lo que decía Luciano, debió nacer en 1794, es decir, antes del matrimonio, que se celebró el 4 de Mayo de aquel año. El 9 de Noviembre de 1800, al salir de París para la Embajada de España, escribía: "Je pars avec ma petite Egipta (Cristina Egipta, llamada Lili, que nació el 23 de Octubre de 1798) encore en nourrice. Charlotte mon ainée, *agée de sept ans*, reste chez Mme. Campan sous la surveillance de ma sœur Elisa." Esta le dió después noticias de la niña que empezaba á escribir y á tocar el piano y se había ganado el afecto de Mme. Campan, Y en la entrevista que con Napoleón tuvo Luciano en Mantua, en la noche del 12 al 13 de Diciembre de 1807, como el Emperador le pidiera su hija para el Príncipe de Asturias, contestó Luciano: "L'ainée de mes filles n'a que treize ans et n'est point encore en age d'être mariée."—"Je la croyais plus agée", dijo Napoleón.—"Dans un an ou deux je la remettrai volontiers á votre disposition", repuso Luciano. Ya tuviera en Noviembre de 1800 siete años, ya trece en Diciembre de 1807, debió haber nacido antes del matrimonio, sin que

la llamó á París el Emperador, que acariciaba entonces el proyecto de repudiar á Josefina por estéril y de contraer segundas nupcias con alguna joven robusta y bien dispuesta, para asegurar la sucesión á la Corona, pareciéndole que la hija de su hermano Luciano, si la excesiva diferencia de edad no era á ello obstáculo, podría servir de estirpe puramente napoleónica á la dinastía imperial que él aspiraba á fundar; mas en el caso de no hallar á Lolotte apetecible ó propicia, destinábala Napoleón, según anunció á Luciano, á sentarse en un Trono secular y á enriquecer con la sangre nueva de los Bonapartes la ya empobrecida de los Borbones reinantes en España. Las desavenencias entre los dos hermanos con motivo de la boda de Luciano con Mme. Joubberthon, agravadas por la entrevista de Mantua, retrasaron dos años el viaje de Lolotte á París (1). Confiada allí á los cuidados de madama Madre, descubrióse luego, por las cartas que escribía á su padre, burlándose donosamente de la Corte Imperial (cartas que leía subrepticamente su tío), que si le sobraba ingenio, le faltaban las aficiones y aptitudes que el reinar exige, y

esto pudiera parecer extraño á Luciano, que tuvo su primer hijo con Mme. Joubberthon en iguales circunstancias, y en la tumba de su primera mujer, enterrada en el parque de Plessis, puso por epitafio: *Amante, épouse et mère sans reproche*, aunque al exhumar el cadáver para enterrarlo en sagrado cambió la palabra *Amante* por la de *Amie*, que era, en este caso, un eufemismo. Le Gros pintó un cuadro que representaba el jardín funerario con las dos niñas Carlota y Cristina Egipta á la edad de siete y tres años respectivamente.

(1) Salió de Canino á fines de Febrero de 1810 acompañada por su prima Mme. Garsin y llegó á París el 8 de Marzo. En esta fecha escribía madama Madre á Luciano: "Lolotte ha llegado bien. Tan pronto como su traje lo permita la llevaré al Emperador, y estoy, desde luego, segura de que será bien recibida: te lo avisaré al día siguiente; quiera el cielo que pueda anunciarte al mismo tiempo lo único que falta para mi felicidad, que es vuestra reconciliación." El 4 de Junio regresó Lolotte á Canino sin que hubiera su visita servido para esta tan deseada reconciliación.

como el Emperador hubiese ya contraído un nuevo enlace con la Archiduquesa María Luisa y dispuesto del Trono de España en favor de su hermano José, quedóse Lolotte sin Corona, y con la alegría de sus pocos años á Italia se volvió y andando el tiempo llegó á ser Princesa, aunque italiana, por su casamiento con el Príncipe Mario Gabrielli (1).

Claro es que de los proyectos de Napoleón respecto á España estaban tan ayunos los diplomáticos que acompañaron á Fernando VII en su viaje á Bayona como el Canónigo patrocinador de la descabellada boda; y en igual caso se encontraba Fernán Núñez que, no menos iluso y confiado, salió el miércoles 31 de Marzo en busca del Emperador y anduvo noche y día hasta que dió con él en Tours el domingo 4 de Abril; pero S. M. no se detuvo sino para recibir la carta de manos del Mariscal Duroc, y Fernán Núñez tuvo que contentarse con presenciar la entrega desde la portezuela del coche imperial (2). Siguió, pues, al Emperador á Burdeos, sin obtener allí tampoco audiencia ni respuesta á la carta, y por último á Bayona, desde donde avisó á Cevallos, el 16, que S. M. no debía de ningún modo consentir en salir de España (3). Dos días des-

(1) Casó el 27 de Diciembre de 1815, enviudó el 18 de Septiembre de 1841 y murió en 1865.

(2) D. Modesto Lafuente, en su *Historia general de España*, supone que “Fernán-Núñez se adelantó hasta Tours ansioso de ganar la palma de la buena nueva, de que eran mensajeros los tres Grandes”, y siguiendo después á Bausset, fuente algo turbia, cuenta que Fernán-Núñez le preguntó si venía la sobrina del Emperador prometida del Rey de España, y como le respondiera que ni tal sobrina era de la comitiva, ni tenía noticia de tal casamiento, oyólo el magnate español con cierto desdeñoso ademán y como quien compadecía al funcionario imperial que no estaba como él en el secreto.

(3) De este aviso fué portador el Correo de Gabinete D. Alonso Mazorra, que al entrar en Vitoria por el portal de Urbina, como le dirigieran repetidas veces el *quién vive* los centinelas franceses, profirió, vuelto al postillón que lo acompañaba: “¡Qué diablos!, tanto preguntar; aunque pensasen que los habían de captar.” Estas palabras motivaron una

pues dió cuenta de haber sido recibido por el Emperador en unión de los Duques de Frías y de Medinaceli, y los tres Grandes rogaron á Cevallos pusiera en noticia del Rey que era de la mayor urgencia que S. M. viniera cuanto antes á Bayona, pues, de lo contrario, no podían responder de lo que sucediera.

A la carta de Fernando VII confiada á Fernán Núñez, cuya conducta mereció la aprobación de S. M. y la de Cevallos (1), contestó indirecta y vagamente Napoleón en la que dirigió el 16 de Abril al que llamaba Príncipe de Asturias, diciéndole que su matrimonio con una Princesa francesa lo juzgaba conforme á los intereses de sus pueblos, y, sobre todo, como una circunstancia que uniría al Emperador con nuevos vínculos á una Casa para la que no tenía sino motivos de alabanza desde que subió al Trono.

Pero tales eran las ilusiones del Canónigo Escóiquiz respecto de la boda, que cuando ya Fernando, desposeído de la Corona, había salido de Bayona para Valençay, escribíale desde aquella ciudad el 17 de Mayo, en los siguientes términos:

“Señor: A estas horas habrá ya recibido V. A. R. la respuesta del Emperador á su carta sobre el enlace, y creo que con satisfacción completa. S. M. I. y R. despachó el

queja del General Verdier y el arresto de Mazorra, “por haber proferido expresiones capaces de turbar la tranquilidad pública y la buena armonía entre los ejércitos de S. M. I. y R. y el pueblo español”. (Archivo Histórico Nacional. Estado. Legajo 2.836. Expediente formado al Correo de Gabinete D. Alonso Mazorra.)

(1) Cevallos escribió á Fernán-Núñez: “Mi estimado dueño y amigo: no hay gracia alguna en las aprobaciones dadas á Vm.: son debidas á su celo, actividad y prudencia, y nada he hecho, sino el no haberle defraudado de ellas. Ojalá pudiese yo favorecer á Vm. en alguna cosa, pues con esto lograría mi gratitud algún desahogo. En esta inteligencia disponga Vm. del consecuente afecto de su fino amigo y servidor, q. b. s. m., *Pedro Cevallos.*” (Archivo de la casa de Fernán-Núñez.)

correo para llevársela á V. A. R. sin decirme una palabra y así no pude escribir con él. Como la noticia más interesante era aquélla, y lo demás, esto es el canjeo de las ratificaciones era de cajón, no me ha parecido que merecía la pena de pedir á S. M. I. otro correo, mucho más saliendo yo de aquí oi con el tratado para ésa (1).”

La respuesta que Escoiquiz anunciaba nunca llegó á poder del Rey, el cual, en una carta escrita á su intruso sucesor y leída el 30 de Junio en Bayona á los Diputados españoles, carta cuyo original conservó D. Miguel José de Azanza, le decía: “Que se consideraba miembro de la augusta familia de Napoleón, á causa de que había pedido al Emperador una sobrina por esposa y esperaba conseguirlo.” Siguió el cautivo en Valençay suspirando por la soñada y nunca vista Lolotte, que era la Dulcinea de sus pensamientos, y una y otra vez escribió al Emperador pidiéndole la mano de la lejanísima Princesa.

Y mientras así pasaba el tiempo *el Deseado*, entre flautas y cartas, los españoles que, en su nombre, gobernaban sus reinos y sacrificaban gustosos vidas y haciendas por aquel á quien la heredada Corona envolvía en un nimbo de divinos reflejos, publicaban cartas que suponían por el Rey escritas y que ellos forjaban con el objeto de inflamar al pueblo (2), así como también forjaban las noticias relativas á los sucesos de la guerra para alentar con imaginarios triunfos el ánimo de los que habían tomado las armas en defensa, según decían, de su Religión, de la Patria y del Rey (3). Y al paso que las cartas de Fernando VII, de

(1) Archivo Histórico Nacional. Estado. Legajo 2.836.

(2) Alvarez Valdés en sus *Memorias sobre el levantamiento de Asturias* publica dos curiosísimas cartas que Flórez Estrada, Toral y otros individuos de la Junta forjaron en casa de la Marquesa de Camposagrado, D.^a María Ignacia de Llanes, valiéndose de D. Félix Suárez Bravo, que las escribió en papel azulete é imitando la letra del Rey del mejor modo posible.

(3) Stuart; el agente inglés en la Coruña, escribía á Canning que no le enviaba las *Gacetas* porque, según la Junta

indiscutible autenticidad, publicadas en el *Moniteur*, se tuvieron en España y fuera de España por apócrifas, las forjadas con tan piadosa intención y tan patrióticos fines por la Junta de Asturias, las reprodujo como auténticas el *Times* y figuran entre los documentos que sirvieron al Conde de Garden para escribir su Historia de los Tratados de paz.

El General Gobernador de Gibraltar Sir Hew Dalrymple refiere á su Gobierno, en oficio de 27 de Mayo de 1808, que preguntándole al General Castaños, Gobernador del campo de San Roque, con quien estaba en correspondencia (1), lo que harían los españoles en el caso de que Bonaparte hiciera desaparecer á la Familia Real de España, que estaba á merced de aquel monstruo en Valençay, contestó el General que ya lo habían pensado y previsto él y Palafox y habían acordado ofrecerle la Corona al gran Archiduque Carlos, que era nieto de Carlos III y descendía, por lo tanto, por ambas líneas, paterna y materna, de los dos Príncipes, austriaco y francés, que hacía un siglo se habían disputado en España la sucesión al Trono.

De este acuerdo entre Castaños y Palafox nos da evidente indicio el manifiesto importantísimo del defensor de Zaragoza, el cual, después de hacer responsables, en su art. 1.º, al Emperador, á todos los individuos de su familia, y, finalmente, á todo General y Oficial francés, de la seguridad del Rey y de sus hermanos y tío (no mencionando la de Carlos IV), dice en su art. 2.º: “Que en caso de un atentado contra vidas tan preciosas, para que la España no carezca de un Monarca, usará la nación de su derecho electivo á favor del Archiduque Carlos, como nieto

le había dicho, las noticias no oficiales que publicaban eran inexactas y tenían sólo por objeto *alimentar el entusiasmo popular*.

(1) Valíase Sir Hew, para comunicarse con Castaños de un tal Emmanuel Viale, judío de Gibraltar, que pasaba á Algeciras y allí se veía con el Secretario de Castaños D. Francisco Fontela.

de Carlos III, siempre que el Príncipe de Sicilia y el Infante D. Pedro y demás herederos no puedan concurrir (1).”

Aunque no llegó á realizarse la prevista matanza, que había de dejar vacante el Trono de España, por si acaso ocurría, se apresuró el Almirante Collingwood á enviar á Trieste la fragata *Amphion*, cuyo Comandante el Capitán Hoste llevó una carta del Almirante para el Archiduque, participándole las intenciones que respecto de él abrigaban los españoles y poniendo á su disposición aquel barco inglés para que lo condujera al puerto de España que quisiera (2).

De este paso dió cuenta Lord Collingwood al Almirantazgo, esperando que mereciera su aprobación, pues dada la duración del viaje en esa época del año, quizás el Príncipe no llegara á España cuando de mayor utilidad pudieran ser allí sus servicios.

(1) Manifiesto de Palafox de 31 de Mayo de 1808, escrito, según se dijo, por Calvo de Rozas.

(2) “A bordo del buque de S. M. B. el *Occano*; en el Mediterráneo.

29 de Mayo de 1808.

SEÑOR:

Por carta que he recibido del Gobernador de Gibraltar, que incluye comunicaciones que ha tenido de España, sé que, á consecuencia de los recientes desgraciados sucesos ocurridos en aquel Reino y á su Monarca, es probable que llegue pronto el momento en que será de desear que Vuestra Alteza Serenísima tenga los medios de trasladarse con rapidez y seguridad á aquel Reino. Y no dudando de que, al proveer á Vuestra Alteza de un barco á propósito para ello, será aprobada mi conducta por Su Majestad, he enviado una de las fragatas mejor acondicionadas á Trieste, para que aguarde las órdenes de Vuestra Alteza Serenísima, y si embarcase en ella, el Capitán tiene orden de ir al puerto de España que Vuestra Alteza tenga á bien designar.

Tengo la honra de ser, con el más profundo respeto, etc.

(Firmado) *Collingwood.*”

Acertadísima hubiera sido la elección del Archiduque por las personales condiciones de aquel gran Capitán, si no hubiese tropezado con dificultades que la hacían irrealizable; porque ni podía invocar para ceñir la Corona el haberle sido otorgada por un General como Castaños, que no logró llegar á ser Generalísimo, ó como Palafox, cuya autoridad no traspasó los muros de Zaragoza, ni hubiera podido venir á ejercer la Regencia, abandonando su patria, donde sus servicios militares no eran menos necesarios que en España. Tropezaba, además, su candidatura con las dificultades suscitadas por otros pretendientes, que aspiraban á la Regencia como primer peldaño para subir al Trono. Sostenía la Casa de Francia que, extinguida ó destronada la rama española de los Borbones, recaían en los descendientes franceses de Luis XIV los derechos de Felipe V y de sus sucesores á la Corona de España. Luis XVIII, que entonces residía con su hermano el Conde de Artois en Inglaterra, cuidó, por medio del Conde de Blacas, que era á la vez su Mayordomo Mayor y su Ministro de Negocios extranjeros, de llamar sobre ello la atención de los Diputados españoles en Londres y aun de ofrecer los servicios del Conde de Artois, que fueron renovados con más empeño y más en sazón, cuando los ejércitos anglo-españoles, al mando de Wellington, se disponían á entrar victoriosos en Francia; mas los proscritos Príncipes franceses no fueron en Inglaterra populares, ni quiso el Gabinete británico que pudiera creerse que por ellos peleaba en la guerra que contra Bonaparte sostenía. En cuanto á los patriotas españoles no podía serles grato nada que á transpirenaico trascendiese y que allende de esto les recordase el Pacto de Familia, causa primera de los duelos y quebrantos de la Monarquía. Al Conde de Blacas respondieron los Diputados asturianos de palabra y con el debido acatamiento para el desterrado Monarca; pero al Príncipe de Castelcicala, Embajador del Rey de Nápoles, que formuló después análoga reclamación en nombre de su Soberano, en una Nota poco atenta y desmañada, en que

estudiadamente esquivaba reconocer la autoridad de las Juntas, replicáronle secamente por escrito.

Los dos Príncipes cuyos derechos á la Regencia citaba en su proclama Palafox como preferentes á los del Archiduque Carlos, por ser nietos, por línea de varón, de Carlos III, quisieron hacerlos valer diplomáticamente. Uno de ellos era el Infante D. Pedro Carlos, hijo del Infante D. Gabriel de España y de la Infanta portuguesa doña María Ana Victoria y nieto, por su padre, de Carlos III. A esta candidatura oponía la suya la Infanta D.^a Carlota Joaquina, hija de Carlos IV y esposa del Príncipe Regente de Portugal, que se hallaba á la sazón en el Brasil, y de cuya situación en aquella Corte y en su propio Palacio dan idea dos cartas reservadas, hasta ahora inéditas, de su puño y letra escritas en Río Janeiro el 8 de Noviembre de 1808 y dirigidas, la una al Conde de Floridablanca y la otra á la Junta y Consejo de Sevilla, ó Supremo Gobierno Reynante en nombre de S. M. C. Don Fernando VII, las cuales, por haber llegado á Europa después de la muerte de Floridablanca, quedaron en poder del Cónsul británico en Cádiz Sir James Duff, y al fallecimiento de éste en 1815, pasaron *con los sellos intactos* (1) á manos de su sobrino Sir William Duff Gordon, quien se las dió al Encargado de Negocios Sir Charles Vaughan, entre cuyos papeles se encuentran hoy en Oxford (2).

La carta á Floridablanca decía así :

Reservada y para ti solamente. Por la reservada que escribo á esa Junta ó Supremo Gobierno Reynante en nombre de mi muy querido Hermano Fernando 7.^o quedarás informado de los motivos que me obligaron á proponer en mi Manifiesto para el arreglo y dirección de los negocios de América á mi sobrino Pedro Carlos (3), cosa muy contra-

(1) Así lo expresa Vaughan en la faja que contiene estas dos cartas.

(2) En la biblioteca de All Souls College.

(3) Era sobrino por su madre y primo por su padre, y acabó por yerno, casando con la hija mayor de D. Juan VI y

ría á mi voluntad, no sólo por ser contra el orden regular y el sistema político del día, sino también por la incapacidad y cortos alcances en que lo tiene limitado una mala educación. Fué indispensable en aquel entonces acceder á todo cuanto quería mi Esposo, ó mejor diré su valido Francisco Lobato (que levantado de la nada, como otro Godoy, exerce en esta Corte las mismas iniquidades que executaba aquél en la de Madrid), para poder de algún modo manifestar mis sentimientos y conservar la tranquilidad y actual dominación española, que se hallaba ya vacilante en algunas partes de América.

"Todos los días y en cada momento hago los mayores sacrificios para cooperar contigo y demás compatriotas á la salvación de la Patria; siendo para mí de los más costosos y sensibles, los desprecios y continuos insultos con que se me ultraja y abate. Mi propio Marido, el Príncipe Regente, influído del expresado Lobato, no duda llamarme en mi cara la hija de los canallas. El 4 del corriente mes, día de San Carlos, no se salvó, ni por la Esquadra, ni por las Fortalezas; lo que fué muy extraño á todos los de esta Corte y Capital, por verlo practicado hasta por el menor de mis hijos, como es de costumbre y regular.

"Todos estos desprecios y vejámenes se han aumentado lo sumo desde que llegó á esta Corte el impreso de Murcia (que consideré sería trabajado por ti) en el qual soy llamada, en defecto de mis Hermanos, al Trono de España. Este papel contristó mucho á mi Marido, y mucho más á los que lo influyen contra mí y contra mis inocentes hijos. Llegó á tal la felonía y vileza de éstos, que por el Ministro de Negocios extranjeros D. Rodrigo de Souza Coutinho, se expidió una orden reservada para recoger todos los exemplares que hubiese de dicho impreso de la Junta de Murcia, para que no llegase á mi noticia; pero este Pueblo y los Portugueses me aman, y esto bastó para que yo tuviera dicho papel en mis manos y quedasen frus-

de D.^a Carlota Joaquina, en quien tuvo al Infante D. Gabriel en 1811.

tradas sus malas intenciones. También debes estar en la inteligencia, que hace dos años que me hallo separada de mi Marido, cuya separación y discordia fué causada también por estos mal intencionados.

”Pongo todo esto á tu sabia consideración, para que por tu parte arbitres un medio, que sin dar á entender nada de esto, me ponga á cubierto de los infames insultos con que pretenden ultimarme estos enemigos declarados de los Príncipes y de los Pueblos. Dios te guarde muchos años como desea de todo corazón tu Infanta,

Carlota Joaquina.”

En distintos términos, pero en análogo sentido se expresaba la Infanta en su carta á la Suprema Junta de Sevilla, que terminaba con el siguiente párrafo:

“Me parece del caso prevenir vuestra atención sobre la conducta del Gabinete Británico, pues aunque es muy justo y regular dar á esta nación pruebas las más ciertas de gratitud, en que seguramente no seré la última; pero tampoco puedo serlo, en mirar por el bien de mi amada Nación y por la conservación de los Dominios, Fueros, Privilegios y Regalías de mi muy querido Hermano Fernando.”

La candidatura de la Infanta para la Regencia, en cuyo favor trabajó después en Cádiz, con gran empeño, pero ya tarde, el representante de Portugal en España don Pedro de Souza Holstein (1), obtuvo también el apoyo del agente británico cerca de la Junta de Galicia, Stuart, pareciéndole, según escribió á Canning, que tendría la ventaja de reunir de nuevo bajo el cetro de D. Pedro (2) á

(1) I Conde, Marqués y Duque de Palmella. Fué Ministro Plenipotenciario cerca de la Regencia en Cádiz en 1809 y de allí pasó á Londres en 1814. Representó á Portugal en el Congreso de Viena. Desempeñó el Ministerio de Negocios extranjeros en 1820 y 1823 y la Embajada en Londres en 1825.

(2) El D. Pedro que Stuart citaba como heredero de la Infanta D.^a Carlota Joaquina no era su primo D. Pedro Carlos,

Portugal y España, y que triunfaría si el Gobierno inglés quería patrocinarla, lo cual era preciso que hiciera con presteza y sigilo.

Entre las razones que tuvo Canning para no seguir el consejo de Stuart, fué una la de no querer mezclar á la Gran Bretaña en la lucha entre los partidarios de la Infanta D.^a Carlota y de su primo D. Pedro, y los del otro pretendiente á la Rêgencia el Príncipe Leopoldo, Príncipe de Salerno, hijo menor del Rey Fernando de Nápoles, y sobrino, por consiguiente, de Carlos IV. Eran sus años pocos, pues apenas contaba diez y nueve, y no suplían su inexperiencia dotes naturales ó adquiridos conocimientos; pero tenía por madre á la ambiciosa é inquieta Reina Carolina y por cuñado al no menos intrigante Duque de Orleáns Luis Felipe, y empujado por ambos embarcó con este último en Palermo, en un barco de guerra inglés, el *Thunderer*, que le facilitó, con debilidad y ligereza indisculpables, el Ministro de S. M. B. cerca de la Corte siciliana Mr. Drummond. El 9 de Agosto llegaron á Gibraltar, y el Gobernador Sir Hew Dalrymple, que se disponía á ir á tomar el mando del ejército inglés de Portugal, no los dejó desembarcar, ni repartir las proclamas de que venía cargado el Príncipe Leopoldo y que eran obra de su cuñado Luis Felipe. No se mostró con ellos más propicio el Almirante Lord Collingwood, cuya conducta mereció la aprobación de su Gobierno; por lo que, cansado de su forzada inactividad, tomó el de Orleáns el camino de Inglaterra para ayudar al Príncipe de Castelcicala en su tarea de ablandar el corazón de los Ministros ingleses y de los Diputados andaluces en Londres, mientras el de Salerno quedó en Gibraltar en secretos tratos con los disidentes perpetuos, que siempre abundaron en España, y entre los cuales distinguíase entonces, por su talento y saber, hermanados con una falta com-

hijo del Infante D. Gabriel, sino su hijo D. Pedro, que reinó en Portugal como Pedro IV y fué el primer Emperador del Brasil.

pleta de juicio y una extremada inquietud, ambiciosa y descabellada el Conde del Montijo. Ocurriósele á éste la idea, que cuidó esparcieran sus partidarios por Sevilla, de que convendría una Regencia de la que formase él parte juntamente con el Príncipe Leopoldo y el Cardinal Arzobispo de Toledo D. Luis de Borbón, hombre de cortos alcances y ningún carácter; mas no logró que prosperara una idea, que había de ser mirada con desagrado y menosprecio por la Suprema Junta, y hartó ya el Príncipe de aguardar el resultado de los trabajos del revoltoso Conde, dió la vuelta á Sicilia el 4 de Noviembre. El Gobierno inglés, por su parte, encargó á su Ministro Mr. Frere, que hiciese presente á la Junta Central, que había sido por completo extraño al viaje del Príncipe Leopoldo á Gibraltar y á las intrigas napolitanas de que era el alma la Reina Carolina, secundada por su yerno el Duque de Orleáns.

Si no favorecía el Gabinete de St. James á ninguno de los Príncipes extranjeros, tampoco veía con buenos ojos á las múltiples Juntas que se decían soberanas y supremas, é inclinábase al establecimiento de una Regencia unipersonal, como más propia para el gobierno de una Monarquía y menos ocasionada á menoscabar la autoridad y el prestigio del Soberano y á fomentar ambiciones que podrían en lo futuro constituir un peligro para el funcionamiento normal del régimen monárquico. Justificaba estos temores, expresados por el Gabinete británico de oficio á sus agentes diplomáticos en España, el ejemplo de lo ocurrido en Francia durante el desgobierno republicano, á que puso término y remedio Bonaparte; pero tan arraigado estaba en el corazón de los españoles el amor á sus Reyes, que el único punto en que estuvieron de acuerdo las Juntas, los Regentes y las Cortes, fué en diputar por modelo de Soberanos al deseado D. Fernando, á pesar de los desahogos epistolares con que distraía los ocios de su cautiverio y que no estaban destinados á la publicidad que el Emperador cuidaba de darles. El axioma constitucional inglés de que el Rey no puede hacer nada malo era

también axioma español, que la costumbre había introducido y sancionado; siendo de notar que cuando la irresponsabilidad del Monarca y la responsabilidad de sus Ministros se consignó en los diferentes Códigos fundamentales por que la Monarquía se ha regido desde el de 1812 hasta el vigente, resultó el derecho escrito menos eficaz que el consuetudinario, y á los Reyes, á quienes antes amparaban el amor y la lealtad de sus vasallos, que hacían recaer en el desacertado gobierno de privados y Ministros todos los males que padecía el reino, pidióseles cuenta de lamentables equivocaciones, en las que cabía á los Consejeros responsables parte no pequeña.

Cuanto al sentimiento religioso, robustísimo en España, influyó en la guerra de la Independencia con igual fuerza que en la de la Reconquista, y aunque no se tratara ya de machacar moros, operación heroica en que invirtieron nuestros abuelos siete siglos, fué tan activa la parte que en la contienda tomaron clérigos y frailes, predicando, no sólo con la palabra, sino con el ejemplo el exterminio de los franceses, como enemigos de la Religión al par que de la Patria, que, terminada la guerra, hubo de solicitar y obtener del Papa el católico Rey D. Fernando una bula que perdonara los desafueros cometidos por seculares y regulares y tranquilizase la conciencia de los que, por tan nimios escrúpulos, la tuviesen conturbada. La volteriana impiedad de que fué el Conde de Aranda apóstol convencido (1) echó pocas raíces en España, y los escasos adeptos del patriarca de Ferney que presumían de filósofos, hacíanlo por rendir culto á la moda que venía de Francia y por acreditarse de gente superior é ilustrada, pero siguieron creyendo y practicando lo que creía y practicaba el vulgo. Cuando el Rey Carlos IV cedió su Corona al Emperador Napoleón, estipuló expresamente que la Religión católica apostólica romana sería la única en

(1) Según el P. Coloma fué el Conde de Aranda acaso el único *impío de verdad* que existió por aquel tiempo en la Grandeza de España.

España, no tolerándose ninguna reformada y mucho menos infiel, y el Rey José cuidó de granjearse la voluntad de los representantes de la Iglesia que acudieron á Bayona y no se atrevió á poner sus manos en la caduca Inquisición, manifestando al Inquisidor Ethenard que la Religión era la base de la moral y de la prosperidad pública, y que aunque había países en que se admitían muchos cultos, consideraba feliz á España porque no se honraba en ella sino al verdadero. No se dejaron, sin embargo, seducir ni por palabras, ni por obras, los clérigos y frailes, y, los últimos sobre todo, no dieron paz á los franceses, predicando contra ellos una guerra sin cuartel, que recordaba el *puñar* contra infieles de las cruzadas medioevales. Mas lo cierto es que si hubiera habido en España en 1808 más filósofos y menos frailes, hubiese hallado el Rey José mayor número de fieles servidores y no hubiesen escrito nuestros abuelos con su sangre las páginas gloriosas de nuestra gran epopeya nacional.

Pero más que el sentimiento monárquico y más que el sentimiento religioso influyó en el levantamiento y la resistencia de los españoles el espíritu regionalista, que con el quebranto del poder central resurgió tan lozano y robusto como en los tiempos de la Reconquista, antes de que los Reyes Católicos unieran bajo su cetro, con una sola y lamentable excepción, los diferentes reinos que se habían repartido la Península Ibérica. La obra de unificación por estos gloriosos Monarcas comenzada no halló en sus sucesores, Austrias y Borbones, la perseverancia necesaria para llevarla á cabo en el transcurso de los siglos. Verdad es que Felipe II aprovechó la ocasión, que á las manos se le vino, de completar la unidad peninsular restituyendo á la Corona de Castilla uno de sus más preciados florones; pero la reincorporación del reino lusitano fué muy efímera y el Conde-Duque de Olivares pudo contar entre sus desaciertos y desdichas irremediables la pérdida de Portugal. Encaminada la política exterior por derroteros muy distintos de los genuinamente españoles que doña Isabel y D. Fernando habíanle trazado, no sólo fuéronse

perdiendo poco á poco en guerras desastrosas y en humillantes paces la multitud de Estados que por matrimonios ó por las armas adquirimos, sino que, distraída la atención de los gobernantes en empresas que no guardaban proporción con los recursos de que disponíamos, y mal administrados los diferentes reinos que formaban la Monarquía española, mantúvose en ella siempre vivo el espíritu regionalista, y éste sirvió más bien para aflojar que para apretar los lazos que unían á gentes de razas y lenguas tan distintas, como las que poblaban la Península. Tenían, sin embargo, de común la soberbia nativa y la consiguiente indisciplina, y no es extraño que esta planta, tan hondamente arraigada en nuestro suelo, creciera y medrara durante la guerra á la sombra del regionalismo y en terreno tan propicio como el que hallaron en las Juntas que, llamándose soberanas y supremas, brotaron por todas partes para la gobernación del acéfalo reino.

Fué la Junta del Principado de Asturias la primera que envió sus plenipotenciarios á Londres, para solicitar la alianza y socorros de la Gran Bretaña; ejemplo que siguió poco después la de Galicia y muy luego la Suprema de Sevilla, y hubiéranlo seguido todas las demás Juntas de España, si no hubiera puesto coto el Gobierno inglés á aquella invasión de improvisados embajadores, más pedigüños que frailes mendicantes, amenazándolos con suspender los socorros si no se organizaba en España un Gobierno central que representara á la nación y con quien pudieran los extranjeros entenderse. Un diplomático, testigo de mayor excepción, porque vino á la Coruña como agente del Gobierno británico y tomó parte muy principal en las tareas de la Junta de Galicia y en las negociaciones para la formación de la Central, Mr. Charles Stuart, atribuye al movimiento insurreccional contra los franceses un carácter, más que patriótico regional, siendo la nobleza y la burguesía provinciales las que organizaron las Juntas, cada una de las cuales se negó á reconocer la autoridad de las demás. La de Sevilla, que se arrogó el título de Suprema de España é Indias, quiso imponer la

suya á la de Granada por medio del ejército que acababa de vencer y de rendir á Dupont en Bailén; mas no se pres-
tó Castaños á tan ridícula aventura, aunque sí á dar
gusto á los sevillanos, perdiendo bastantes días en la ca-
pital andaluza en fiestas y agasajos, en vez de haberse
puesto en seguida en camino para Madrid. La rivalidad
entre las Juntas de Asturias y Galicia fué tan grande, que
no pudo conseguirse que la primera enviara sus Dipu-
tados á Lugo, donde se reunieron los de Galicia, León y
Castilla para deliberar sobre su representación en la Junta
Central; y no fué menor el antagonismo entre las Juntas
del Norte y las del Mediodía de España. Al fin pudo lo-
grar Stuart, con no poco trabajo, que se aceptara la pro-
puesta de la Junta de Murcia, que presidía Floridablanca,
y que cuatro meses después del alzamiento se reunieran
en Aranjuez los Diputados enviados por las diferentes
Juntas que gobernaban los antiguos resucitados reinos.
Mas la *Suprema Junta central gubernativa* no logró aca-
bar con las Juntas provinciales, que, aunque dejaron de
ser, de nombre, soberanas, siguieron funcionando como
tales, con el título de Juntas provinciales de observación y
defensa, y lejos de cesar entre ellas las rivalidades, conti-
nuaron con más fuerza, y se tradujeron en intrigas y dis-
putas en el seno de la Central, y la indisciplina carac-
terística de nuestra raza se enseñoreó del Gobierno y del
Ejército y del país entero.

Cuando, al cabo del segundo sitio, rindióse Zaragoza,
quedó en el ánimo de los aragoneses la duda cruel, de que
se hace eco en su interesantísima y amena monografía
el Sr. Pano (1), de si pudo ser socorrida la heroica ciu-
dad. El General D. Luis de Palafox y Melci, Marqués de
Lazán, hermano mayor del defensor de Zaragoza, en carta
dirigida á la Condesa de Bureta, decíale: “¿Querrás creer

(1) “La Condesa de Bureta D.^a María Consolación de
Azlor y Villavicencio y el Regente D. Pedro M.^a Ric y Monse-
rrat: *Episodios y documentos de los Sitios de Zaragoza*”, por
D. Mariano de Pano y Ruata. Zaragoza, 1908.

que ninguno de los Generales ha querido, sólo por un espíritu de partido, por intrigas y por envidias, aproximar su ejército al socorro de Zaragoza? ¿Querrás creer que por más órdenes que han tenido Reding y la Junta de Valencia, de la Junta Suprema para hacerlo, no han querido obedecer?" Y á estas palabras del Marqués de Lazán hay que añadir las que escribía desde Sevilla á su Gobierno el Ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña Mr. Frere, que había oído á muchos, aunque no á los miembros de la Suprema Junta Central, que consideraban la rendición de Zaragoza como un azar de la guerra, pero como una suerte para la causa nacional, pues de haberse prolongado la resistencia de la ciudad habría servido para dividir y no para unir á los españoles, alentando las esperanzas de los aragoneses, que habían convocado sus Cortes, nombrado su Junta Suprema y exaltado el espíritu regional, inflamando el ánimo de las gentes de aquellos pueblos que pertenecieron un día á la Corona de Aragón.

IV

La Junta soberana del Principado de Asturias es la primera que acuerda enviar á Londres Plenipotenciarios para celebrar paces y alianza con Inglaterra.—Nombramiento del Vizconde de Matarrosa y del Dr. D. Andrés Angel de la Vega Infanzón.—Embarcan en Gijón para Falmouth en un bergantín corsario de Jersey.—Llegan á Londres el 6 de Junio y son recibidos en el Almirantazgo por el Secretario William Wellesley Pole y en el Foreign Office por el Ministro Jorge Canning.—Antecedentes políticos de Canning antes de entrar en el Gabinete presidido por el Duque de Portland.—Acogida que dispensa á los Enviados asturianos.—Convídalos á almorzar con Lord Holland.—Viajes de éste por España y su amistad con Jovellanos y los españoles.—Algunas noticias sobre Lord Holland, Lady Holland y la hospitalidad de Holland House.

No es nuestro propósito el referir aquí minuciosamente cómo se alzaron contra los franceses y formaron sus Juntas las diferentes provincias españolas y menos el averiguar cuál fué entre estas Juntas la primera, ya en el orden cronológico, ya en el de la importancia de los servicios prestados á la Patria. Pero la que primero reconoció la necesidad de aliarse con la poderosa Inglaterra y acordó enviar á Londres plenipotenciarios acreditados cerca del Rey Jorge III para que reanudasen las relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña, concertando con ella una alianza y solicitando de su Gobierno los socorros que para expulsar á los franceses necesitaban los españoles, fué, según ya hemos dicho, la Suprema Junta de Asturias. La Junta general del Principado, cuyo origen

se pierde en la más remota antigüedad, habíase reunido, siguiendo su tradicional costumbre el 3 de Mayo de 1808. Alborotados andaban los asturianos con las nuevas que desde el motín de Aranjuez llegaban de la Corte, y una conspiración organizada por el Juez D. José María García del Busto, en cuya casa se reunían varios Canónigos de la Catedral, Oficiales del Ejército y empleados del Estado, excitó al pueblo contra los franceses y preparó la revolución, que estalló en el motín del día 9 al recibirse en Oviedo la noticia de los sucesos de Madrid del Dos de Mayo, y tuvo digno remate la noche del 24, en que se constituyó, bajo la presidencia del Marqués de Santa Cruz de Marcenado, la Junta Soberana del Principado. Conforme ésta con las peticiones del pueblo, acordó en una de sus primeras sesiones, el día 25, nombrar representantes de su seno, que como enviados extraordinarios cerca del Rey de la Gran Bretaña establecieran con este Soberano una alianza defensiva y ofensiva contra el Emperador Napoleón, y que se abrieran desde luego los puertos á los buques de guerra de aquella nación. Parecieron á propósito para tan delicado encargo D. José María Quijpo de Llano, Vizconde de Matarrosa y después Conde de Toreno, joven de pocos años y muchas esperanzas, que se vieron cumplidas; el Dr. D. Andrés Angel de la Vega Infanzón, catedrático de la Universidad de la provincia, hombre de saber y de merecida reputación, y como Secretario el Dr. D. Fernandó Alvarez Miranda.

Pero la dificultad estaba en transportar los Enviados á Inglaterra, porque con motivo de la guerra que España la declarara, hacía ya tiempo que ningún buque inglés se presentaba en las costas del Principado. Una feliz casualidad trajo en aquellos días á las inmediaciones del Cabo de Peñas á un bergantín, corsario de la isla de Jersey, el *Stag*, con cuyo Capitán, de nombre Fooll, se avistó el Piloto de navío de la Real Armada D. Toribio Cifuentes, logrando convencerle de que fuera á Gijón á recoger á los Enviados asturianos. Desembarcó en Gijón Fooll, llevólo el pueblo en triunfo, entre vivas á Inglaterra, á casa de un,

compatriota suyo el irlandés Kelly, que le dió cuenta del estado de la nación, de la situación del Principado y de la necesidad de llevar á Inglaterra la Legación nombrada cerca del Rey Jorge III, á lo cual se avino Fooll, recibiendo en el acto del embarque 50.000 reales, con la condición de no dar caza á ningún buque en la travesía y de seguir el derrotero hasta el primer puerto de aquel Reino. Entre cinco y seis de la tarde del 30 de Mayo hicieron á la vela los Enviados con su servidumbre, llevando de intérprete á D. Silvestre de la Piniella y acompañándolos el Piloto Cifuentes. "La escena del embarque—dice un testigo presencial (1)—es de las más tiernas: Un gentío inmenso corona el muelle; aclamación y aplausos resuenan por todas partes; los vivas á las dos naciones, á Fernando VII, á la Junta, á la Independencia y á los Enviados no se interrumpen."

A las dos y media de la mañana del 5 de Junio (2) fondeó en Falmouth el corsario, y al enterarse las autoridades, por el bote de la visita, de que traía á su bordo á la Legación del Principado de Asturias, recibieronla en la Aduana, donde el Vizconde de Matarrosa les explicó en francés el objeto de su misión. Llenas de asombro y alborozo al oírle y deseosas de que cuanto antes desempeñaran los Enviados su cometido, no se determinaban, sin embargo, á dejarlos que continuasen su viaje, porque para ello necesitaban una orden expresa, según las disposiciones vigentes. Venció la resistencia y los escrúpulos de las autoridades el Capitán Hill, Comandante de una Corbeta de guerra, el cual, saliendo por fiador de los españoles, se prestó á acompañarlos á Londres, y á las cuatro de aquella misma tarde partieron en posta, mientras los ha-

(1) Don Ramón Alvarez Valdés: *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*. Oviedo, 1889.

(2) Estas son las fechas que citó el Sr. Alvarez Valdés, tomándolas de la relación oficial del Secretario de la Legación. *El Times* dice que el 6 de Junio fondeó el *Stag* en Falmouth y que en la mañana del 8 fueron recibidos los diputados por Pole y Canning.

bitantes de Falmouth comentaban llenos de júbilo las faustas nuevas.

No eran todavía las siete de la mañana del siguiente día cuando los Enviados pisaban los umbrales del Almirantazgo, siendo allí recibidos por el Secretario Mr. William Wellesley Pole (1), que apenas daba crédito á lo que oía. Sabía Pole que había un Príncipe de Asturias, puesto que era título que llevaba el heredero de la Corona de España, pero ignoraba cuáles eran y dónde estaban sus Estados, y hasta había olvidado, si alguna vez lo supo, quién era el D. Pelayo cuyo nombre y hazañas le recordaban con entusiasmo y con orgullo los Enviados asturianos. Pero cuando Matarrosa le señaló en el mapa el minúsculo y soberano Principado, que desapareció bajo su índice, subió de punto el asombro de Pole, no acertando á comprender cómo un puñado de hombres se atrevía desde aquel rincón de España á declarar la guerra á Bonaparte. Del Almirantazgo pasaron los asturianos al Foreign Office, donde los aguardaba con impaciencia, en hora tan temprana, el propio Canning, principal Secretario de Estado para los Negocios extranjeros.

(1) William Wellesley Pole, después Lord Maryborough, era hijo del Conde Mornington y hermano del Marqués Wellesley, del Duque de Wellington y de Lord Cowley, y á su madre, que quedó viuda en edad temprana, llamola Brougham la Madre de los Gracos, porque vió á sus cuatro hijos á un tiempo en la Cámara de los Lores, habiendo entrado en ella, no por heredados títulos, sino por sus propios méritos. Curioso es que Pole fuera el primero en recibir en Londres, como Secretario del Almirantazgo, á los diputados asturianos; el Marqués de Wellesley, el primer Embajador de la Gran Bretaña cerca de la Suprema Junta Central en Sevilla en 1809, y luego Ministro de Negocios extranjeros; Lord Cowley (Henri Wellesley), el que reemplazó á su hermano en España y fué primero Ministro Plenipotenciario y luego Embajador durante la guerra peninsular, y el Duque de Wellington, el caudillo que la dirigió y le dió feliz remate.

Era Jorge Canning uno de los más conspicuos miembros del Gabinete que presidía el Duque de Portland, y del que formaban parte Lord Castlereagh, como Secretario de la Guerra; Lord Hawkesbury (que heredó aquel año el Condado de Liverpool), como Secretario del Interior, y Míster Perceval, como Canciller del Exchequer y *leader* de la Cámara de los Comunes. Vino Canning al mundo el 11 de Abril de 1770. A poco de nacer murió su padre, un pobre Abogado sin pleitos ni bienes de fortuna, que por los lindos ojos de una dama perdió su primogenitura y su herencia, y dejó á su hijo por todo patrimonio una madre joven y bellísima. Empujada ésta, más por el hambre que por vocación artística, salió á las tablas, y para guardar su honra y asegurar su subsistencia, contrajo segundas nupcias con un actor que, según la frase de un Embajador andaluz, era más bécico que cómico, y acabó sus días en un manicomio. Triste era la vida del muchacho, rodando, mal nutrido, de pueblo en pueblo, con la compañía de la legua á que pertenecían su madre y su padrastro, y más triste era el porvenir con que le amenazaba la miseria, cuando de él se compadeció uno de los comediantes y logró también mover á lástima á un tío de Canning (1), rico comerciante de la City, el cual se encargó del chico, que contaba unos ocho años. La madre, obedeciendo á su verdadera vocación, que era el matrimonio, casó de nuevo y no con mayor suerte, pues su tercer marido arruinóse en el comercio de sedas y se dedicó, con escasa disposición, al teatro, que no le proporcionó honra ni provecho, dejando á su viuda en la miseria y con tres hijos como testimonio y recuerdo del conyugal cariño. Grande fué la devoción y filial respeto que tuvo siempre Canning á su madre, y, lejos de renegar de ella al verse encumbrado por la fortuna, socorrióla generosamente y la visitó con frecuencia y no le avergonzó la compañía de la pobre actriz, la cual murió, ya

(1) Stratford Canning, padre del que se hizo, como Embajador, famoso con el título de Lord Stratford Redcliffe.

octogenaria, pocos días antes de que llegara su hijo al apogeo de su grandeza como Primer Ministro (1).

Educóse Canning en Eton y en Oxford, dando desde su más temprana edad gallarda muestra de su peregrino ingenio, de su fácil palabra y de su temible sátira. Trabó en Eton estrecha y perdurable amistad con John Hookam Frere, que fué su colaborador en el *Microcosm*, y después en el *Anti-Jacobin* como lo fueron también en este último periódico Wellesley y Liverpool. Pasaba Canning en Eton por un *horrible Whig*, que tronaba contra Pitt con toda la energía de su juvenil elocuencia, y parecía predestinado á seguir siéndolo por pertenecer á este partido su tío, en cuya casa conoció á Fox y á Sheridan. Estando todavía en Oxford ofrecióle un asiento en la Cámara de los Comunes, en nombre del Duque de Portland, la bella Mrs. Crewe, cuyo apellido, rimado con *the Buff and the Blue*, colores de los whigs, había hecho célebre en un brindis el Príncipe de Gales; pero Canning, que preveía la defección de Portland, no quería ingresar en el partido tory como escudero del Duque y prefirió ir á Pitt derechamente por medio de Frere, lo que le valió un epigrama del Coronel Fitzpatrick, en que decía que si el cambio de casaca no era ya, por lo frecuente, censurable, no se había visto hasta entonces á un colegial cambiando de chaqueta (2). Sentó plaza Canning en el Foreign Office como Subsecretario de Lord Grenville, y no pudiendo soportar la altanería de su jefe, pasó al Board of Trade ó Ministerio de Comercio, y le reemplazó en la Subsecretaría de Negocios Extranjeros su amigo Frere. A poco casó con Joan, hija

(1) Murió en Bath en la mañana del 10 de Marzo de 1827, según se lo avisó el médico Turner á Canning, quien, por no haber podido asistir al entierro, fué por sus adversarios tachado de mal hijo.

(2) The turnings of coats so common is grown

That no once thinks now to attack it;

Yet never before has an instance been known

Of a schoolboy turning his jacket.

del General John Scott (1), esposa ejemplar que aportó al matrimonio un corazón amantísimo y una dote de 100.000 libras, y Pitt, que quería á Canning como á un hijo y veía en él á su heredero político, patrocinó esta boda que ponía á Canning á cubierto de la pobreza y en condiciones de desempeñar en sazón oportuna la jefatura del partido tory. En 1801 dejó Pitt el Poder, que durante más de diez y siete años, y desde la edad de veinticinco había ejercido, y formó Ministerio por consejo suyo su amigo el Speaker Mr. Addington (2). Hase atribuído generalmente la dimisión de Pitt al compromiso que adquirió cuando preparó la unión de Inglaterra con la Irlanda de proponer la emancipación de los católicos; compromiso que no pudo llevar á cabo por haberse opuesto el Rey á una medida que consideraba contraria al juramento prestado al ceñir la Corona; pero, juntamente con este conflicto constitucional que sirvió á Pitt de motivo para dimitir su cargo, había otra razón igualmente poderosa que influyó en su ánimo para dejar el Poder. La guerra con Francia había quebrantado la salud del Ministro y agotado los recursos del país; el jefe del Gobierno y la nación británica necesitaban para reponer sus fuerzas un descanso, siquiera fuese brevísimo; pero Pitt no podía, sin menoscabo de su autoridad y su prestigio, ajustar con Francia unas paces que no le parecían ventajosas, aunque sí inevitables. Rogó, pues, á sus amigos que conservaran sus puestos y apoyaran á Addington; pero los Ministros que, como Grenville, se habían pronunciado en favor de los católicos, abandonaron el Gabinete para compartir la suerte de su jefe, y

(1) El General Scott hizo su fortuna como jugador de whist, ganando en el Club unas 200.000 libras, que no quiso arriesgar nunca en juegos de puro azar. Tuvo dos hijas, y desheredó á la mayor por haber casado con el primogénito del Duque de Portland; pero Mrs. Canning partió la herencia con su hermana.

(2) Henry Addington, I Vizconde Sidmouth. Canning le llamaba el *Doctor* por ser hijo de un médico.

sólo los que desempeñaban cargos menos importantes continuaron prestando sus servicios, considerando la retirada de Pitt como temporal y el Gobierno de Addington como interino. El carácter vehemente de Canning; el entusiasmo que sentía por Pitt, al par que el menoscabo con que miraba á Addington; el alto concepto que tenía de sí mismo y su ambición fomentada por sus juveniles éxitos, hicieronle desoír los consejos de su jefe y ponerse desde luego en frente del Gobierno, al que combatió sin piedad y sin tregua en verso y prosa, fustigándolo con su punzante sátira. Firmóse en Amiens la paz, que dejó á los ingleses satisfechos, pero no orgullosos, según la frase de Junius (1); robusteciósese el Ministerio, y Addington creyó que podría sustraerse á la tutela de Pitt y convertir en permanente el interino mando. Mas no se le ocultaba á Pitt que ni la paz ni el Ministerio podían durar mucho, y cuando fué la guerra de nuevo necesaria volvió á empuñar el timón, en Mayo de 1804, *el piloto que venció la tempestad*, según Canning llamó á Pitt en un hermoso canto (2). Aspiraba Pitt á formar “una Administración comprensiva” ó Ministerio de ancha base en que entraran Fox y Grenville, que se habían en la oposición unido; pero la candidatura de Fox tropezó con el veto del Rey y Grenville se negó á formar parte del Gobierno sin su nuevo aliado. Hasta el mismo Canning, ante el fracaso de la combinación con que había soñado, se excusó de aceptar una cartera para la que no se consideraba todavía maduro, y, al fin, tomó la Tesorería de la Marina. Compartió con Pitt los laureles de Trafalgar; pero la espada de Bonaparte cortó en Austerlitz la tercera coalición por Pitt anudada é hirió de muerte al gran Comunero, cuya naturaleza, minada por veinte años de gobierno, sucumbió ante aquel golpe que consideraba mortal para su Patria. La muerte de Pitt, *del*

(1) It is a peace which everybody is glad of, though nobody is proud of.

(2) *The Pilot that weathered the storm*. Así se titulaba la poesía leída como anónima en la inauguración del Pitt Club.

hombre enviado por el ciclo, segó en flor las esperanzas de Canning y trajo al Poder á los wighs, con Grenville en la Presidencia y Fox en Negocios Extranjeros, formándose el llamado *Ministerio de todos los talentos* y poniéndose al frente de la oposición en la Cámara de los Comunes Castlereagh y Canning, que nunca se quisieron bien ni estuvieron de acuerdo. Al caer los wighs, en Abril de 1807, pocos meses después de la muerte de Fox, que apenas sobrevivió á Pitt, entraron Canning y Castlereagh en el Gabinete tory que formó el Duque de Portland. Y así como el “Ministerio de todos los talentos” fué presidido por un antiguo tory que había cambiado de partido, como Grenville, vino tras él á ser jefe de los toríes quien, como Portland, empezó su carrera en las filas de los wighs. De sabios es mudar de parecer y de políticos mudar de partido, porque quien, en alas de una justificada ambición corre tras la fortuna, justo es que se acomode á sus caprichosas mudanzas y no se aferre á principios que con el tiempo cambian ó á personas que con el uso del Poder se gastan y desmedran.

Con impaciencia aguardaba Canning en el Foreign Office, según hemos dicho, á los Enviados asturianos, los cuales le presentaron la exposición de la Junta del Principado para S. M. (1), las credenciales ó poderes

(1) “Magnífico Monarca de la Gran Bretaña: El Principado de Asturias, representado por su Junta general, en quien reside hoy toda la Soberanía por particulares circunstancias que se manifestarán á V. M., mirando con el más alto horror la idea de gemir bajo la esclavitud de un usurpador que sólo trata de engrandecerse á costa de la perfidia más bien que sobre el apoyo de la justicia y del valor, y animado por el sentimiento que le causa el ver á su desgraciado Rey Fernando VII y á la Real familia cautivos de un tirano que viola los respetos de la justicia, se ha levantado en este día tomando las armas para su defensa y para rescatar la independencia de la Monarquía, si es que no puede conseguir la libertad de su Soberano..

”Nuestra resolución, Señor, es grande; pero no lo es menos el valor y la justicia con que estos naturales la han abra-

y las proclamas y órdenes que hasta su salida de Gijón se habían expedido; le hicieron una reseña de los acontecimientos de Oviedo y del estado de las demás provincias de España, de que tenían noticia, señaladamente Santander, León y Galicia, á las cuales enviara la Junta comisionados para insurreccionarlas, y concluyeron asegurándole que, según el espíritu que en ellas dominaba, difícil, cuando no imposible, sería que muy en breve dejasen de imitar al Principado de Asturias.

Todo esto se lo comunicó Matarrosa á Canning en francés, tanto por parecerle la lengua más adecuada para expresar el odio á los franceses, que entonces sentían los buenos españoles, como por ignorar Matarrosa el inglés y no entender el Ministro el castellano, y aunque de Canning se dijo que de las lenguas vivas sólo conocía el inglés (1),

zado y la confianza que tienen en el favor y asistencia de la generosa Nación Británica y de su Augusto Soberano, que no dejarán de conocer las horribles consecuencias que resultarán de la ilimitada ambición del Gobierno francés, cuyo poder, aumentado excesivamente con la posesión de la Monarquía española, podrá aspirar á la Monarquía universal.

”El Principado, por medio de sus Diputados, autorizados con plenos poderes, se presenta ante V. M. esperando que V. M. le facilitará los auxilios que ha menester en la situación en que se encuentra, y el mismo, en unión con el Marqués de Santa Cruz de Marcenado, General en jefe de las tropas, reconocido por ellas, y á quien han jurado obedecer, espera que V. M. se dignará acceder á sus indicados deseos.—Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años.—Oviedo 25 de Mayo de 1808.—Por la Junta del Principado de Asturias.—*El Marqués de Santa Cruz de Marcenado.*—*El Conde Marcel de Peñalva.*—*D. Alvaro Flórez Estrada*, Caballero Procurador general.—Por orden de la Junta general de Asturias, *Juan Argüelles Toral*, Diputado y Secretario.”

(1) Walter Savage Landor en su *Dry Sticks*, dijo:

“Canning in English and in latin strong
Was quite an infant in each other tongue.”

(Canning, fuerte en el inglés y en el latín, estaba en la infancia respecto á las demás lenguas.)

había en ello más exageración que exactitud. No debió hablar bien el francés cuando se encargó en 1796 de la Subsecretaría de Negocios Extranjeros, y recordando, sin duda, las dificultades con que en ella hubo de luchar para su acertado desempeño, al ofrecérsela á Bagot en 1807, en reemplazo de Fitz Harris (1), le decía: "El francés es *esencialmente indispensable* y hay que saber mucho más del que á mí me concede el *Morning Chronicle* (2)." La anécdota que refería el citado diario era que en 1757 había ido á ver á Canning el Ministro de Rusia, que hablaba todas las lenguas, menos el inglés, única que el Subsecretario poseía, y como no lograban entenderse, recordando el diplomático que las lenguas muertas formaban parte de la enseñanza en las Universidades inglesas, pronunció con gran énfasis, pero á la francesa, las palabras *Aurum, Aurum*, metiéndose al mismo tiempo las manos en el bolsillo. La educación clásica que Canning había recibido y la viveza de su claro entendimiento, hicieronle

(1) James Edward Harris, Vizconde Fitz Harris, y después, por muerte de su padre, II Conde de Malmesbury (1778-1841). Hizolo Canning Subsecretario de Negocios Extranjeros, pero á los pocos meses cambió su puesto por el más descansado y vitalicio de Gobernador de la isla de Wight. Cuando fué nombrado Subsecretario le dirigieron á Canning estos versos:

"Brush up your very best jokes, I pray;
And though you cant speak any French, they say
 Why, as for the matter,
 Fitz Harris can chatter,
And you keep out of the way."

(Prepara, te ruego, tus mejores bromas, y aunque no puedas, según dicen, hablar francés, no importa, porque hablará Fitz Harris y no tienes más que quitarte de en medio.)

(2) Carta de Canning á Bagot, de 8 de Agosto de 1807. Charles Bagot (1781-1843) era hijo segundo de Lord Bagot y estaba casado con la hija de William Wellesley Pole. Después de desempeñar la Subsecretaría fué Ministro en WASHINGTON, Embajador en San Petersburgo, El Haya y Viena, y Gobernador general del Canadá, donde murió.

comprender en seguida que lo que el ruso decía era *oro, oro*, y lo que la Rusia quería era un empréstito. Debió, desde entonces, Canning dedicarse al francés con gran ahinco hasta dominarlo de palabra y por escrito, pues á la muerte de Castlereagh, en 1822, tuvo su candidatura el apoyo de Wellington con preferencia á la de Peel, por creer el Duque que era esencialmente indispensable (como había dicho Canning respecto del Subsecretario) que el Secretario de Negocios Extranjeros hablase el francés, y sólo se hallaba en este caso Canning. No poco trabajo costó vencer la resistencia del Rey, que ya se había opuesto en 1821 á que volviera á ser Ministro, “porque era cuestión que tocaba á su honra (1) y él era un caballero”; á lo que repuso Wellington: “Señor, Vuestra Majestad no es un caballero”, y antes de que Jorge IV, que se consideraba *el primer caballero de Europa*, hallase palabras con que expresar la cólera que revelaban sus ojos, prosiguió el Duque: “Vuestra Majestad es el Rey, y el Rey ha de tener en cuenta los intereses de la nación.” Así, pues, sirvió el francés á Canning para volver al Ministerio, y ya en él, ganóse con la voluntad de la Marquesa de Conyngham, la de Jorge IV, que le hizo después su Primer Ministro, muy á despecho de Wellington, que, profundamente herido por lo que reptaba ofensiva postergación, jamás pudo perdonar á Canning.

Contagiado éste por el entusiasmo de los Enviados asturianos, que decían habían sido testigos en Madrid del Dos de Mayo, en que habían muerto á manos de los españoles cuatro mil franceses, y recordando las proféticas palabras de Pitt, “que sólo una guerra de pueblos contra

(1) La cuestión que, para Jorge IV, afectaba á su honra, no era la intimidad, honesta ó deshonesta, de Canning con la Princesa de Gales, puesto que no había sido obstáculo á que fuera Ministro durante la Regencia del Príncipe, sino el que Canning hubiera dejado el Ministerio con motivo del proceso de la Reina Carolina y no hubiera disuadido á sus amigos de votar á favor de la Reina y contra el *bill* en que había puesto el Rey todo su soberano empeño.

Bonaparte podría salvar á la Europa, y, que esta guerra empezaría en España (1)", presentóse á sus ojos la península ibérica como el soñado campo de batalla en que iba á ser vencido el Atila corso, y su pensamiento rapidísimo descubrió todas las ventajas que iba á reportar á los ingleses la alianza con que los españoles le brindaban (2). Acogió, por consiguiente, con cordial amabilidad á Matarrosa y sus compañeros, prometiéndoles favorable respuesta á sus pretensiones, dispuso para ellos decoroso alojamiento en una casa de Hanover Square y en la suya sentólos á su mesa para que almorzaran con Lord Holland (3), que había viajado mucho por España, conocía muy bien la Corte de Carlos IV, poseía el castellano y era gran amigo de Jovellanos, con quien estaba en correspondencia y en cuyo favor había pedido al General Beurnonville, en Madrid en 1803, que intercediera para mitigar su cautiverio, á lo que se negó el Embajador francés, porque, según sus instrucciones, debía ejercer toda su influencia para obte-

(1) Toreno las cita como pronunciadas en el otoño de 1805 en una comida en Putney Heath, á la que asistieron Liverpool, Castlereagh, Bathurst y Wellington, que acababa de llegar de la India. Wellington se lo contó repetidas veces al General D. Miguel de Alava y lo refirió en París, en una comida diplomática que dió el Duque de Richelieu, en presencia de todos los Embajadores y Ministros europeos.

(2) El Conde de Münster, representante hannoveriano en Londres, escribía á su colega de Viena, el Conde Ernesto Hardenberg, con fecha 5 de Agosto de 1808, que, según acababa de decirle Canning, "la Inglaterra creía que la ocasión que le ofrecían los asuntos de España era quizás la única esperanza que quedaba á la Europa".

(3) Alvarez Valdés en sus *Memorias* llama á Lord Holland "antiguo Embajador de la Corte de Madrid"; pero Lord Holland, que estuvo tres veces en España, no desempeñó ninguna misión diplomática, ni cerca de Carlos IV, ni después cerca de la Junta Central, ni fué jamás Embajador, aunque no le faltaron ganas de serlo y hasta parece que se le ofreció en 1811 la Embajada de España para que diera su apoyo al Gobierno.

ner la libertad de D. Francisco Saavedra, y hasta conseguirla nada podía hacer por Jovellanos (1).

Pertenecía Lord Holland á la ilustre casa de Fox, cuyo origen refiere un escritor poco benévolo (2) del siguiente modo. El fundador de ella y del hospital de Chelsea, Sir Stephen, sirvió como criado á Lord Percy, hermano del Conde de Northumberland, y tocóle por ministerio de su oficio aplicar un remedio que no se toma por la boca y requería ayuda de vecino. Habíale ya envasado á su amo un buen azumbre, cuando el paciente, que no era ningún Job, sin decir "agua va", volvióle á la cara el recibido beneficio. Enjugóse el mozo, y como si la rociada fuese un simple estornudo, exclamó: "Dios le bendiga, señor"; lo cual oído por Lord Percy, hizole pensar que aquel su criado tenía una especial aptitud de cortesano, y para que pudiera ejercitarla con provecho, lo colocó en Palacio, de donde pasó después á la Cámara de los Comunes. Justificó Fox las previsiones de su amo, juntando en pocos años, con el favor del Rey Carlos II y muy honradamente, según la honradez que entonces se gastaba, más de 200.000 libras, y hallándose á los setenta y siete de edad viudo y sin hijos, por haber perdido los tres que tuvo, pero con ganas y capacidad de engendrar otros que con la bendición de Dios gozasen y acrecentasen su caudal, contrajo segundas nupcias con una Miss Hope, joven bien dispuesta que colmó sus esperanzas, pues, antes de dar con él en la sepultura, le hizo padre de cuatro hijos, dos de ellos varones, de los cuales el mayor fué el Conde de Ilchester y el segundo el primer Lord Holland, abuelo del que viajó en sus mocedades por España.

Había éste quedado huérfano en temprana edad y seguido sus estudios en Eton y Oxford, donde tuvo por condiscípulo y amigo á Canning; pero la política, que allí los había unido, los separó después, porque Holland, que

(1) *Foreign Reminiscences*. Edited by Henry Richard Lord Holland. 1850.

(2) Walter Savage Landor: *Charles James Fox. A Commentary on his life and character*.

era devotísimo de su tío Charles Fox, siguió á su partido aun después de la muerte del famoso *leader*. Apenas terminó, á los diez y nueve años, su carrera, empezó su peregrinación por Europa, visitando á Francia, Suiza, Dinamarca, Prusia, España é Italia, y, fiel á la tradición de su familia, acabó la peregrinación en compañía de una dama, rica heredera de Jamaica, á quien sonsacó del domicilio conyugal y antes de que lograra ella divorciarse y contraer segundas nupcias, hizo la madre de un hijo que se llamó también Carlos Fox y se dió á conocer como General y numismático. Lord y Lady Holland acompañaron á Fox después de la paz de Amiens, en 1802, en su viaje á París, siendo allí recibidos y agasajados por el Primer Cónsul, y luego fueron de nuevo á Madrid, donde enriqueció Lord Holland su cosecha de anécdotas, algunas muy subidas de color, sobre la Familia Real de España, el Príncipe de la Paz y los principales personajes de aquella Corte y aumentó su bagaje literario con gran número de libros españoles, manuscritos é impresos, que le sirvieron para los estudios que publicó sobre Lope de Vega y Guillén de Castro (1), aunque confiesa ingenuamente que de las comedias de Lope sólo había leído unas cincuenta. Al regresar á Londres dieron en Holland House, su casa, constante hospitalidad á políticos, literatos, artistas y diplomáticos extranjeros que, atraídos por la amabilidad de Lord Holland, por el interés de la política, por los encantos de la amena conversación é instructiva polémica, allí acudían dispuestos á soportar pacientemente la caprichosa tiranía de Lady Holland, á cuyo régimen autocrático ni aun su propio marido lograba sustraerse. Los pintores y escultores hallaban en Lord Holland un bondadoso Mecenaz, pues, aunque su mentalidad tenía iguales deficiencias que la de Fox, no causándole placer la pintura y sí sufrimiento la música, quiso rodearse de retratos y bustos, obras de los mejores artistas, que le recordaran á sus amigos. Cuan-

(1) *Lives of Lope de Vega Carpio and Guillen de Castro*. 1817.

to á los políticos, claro está que en el salón de Lady Holland sólo se admitía á los que con ella comulgaban en los principios del whigismo; pero no eran siempre los mismos los tertulianos, porque los afiliados entonces á los dos partidos que en el Poder turnaban, pasaban del uno al otro sin el menor escrúpulo y por el más fútil motivo. También extendió Lord Holland su protección á los extranjeros que la necesitaban, y entre los españoles que más adelante la obtuvieron hay que citar á Blanco White, que halló siempre en Holland House cordial hospitalidad y generosa ayuda.

V

Agasajos de que fueron objeto los diputados asturianos en Londres.—Comida en casa del Primer Ministro el Duque de Portland, á que asiste el Conde de Malmesbury.—Su opinión sobre los diputados.—Comida en casa del Conde de Westmorland.—Ruidoso proceso á que dió lugar el rapto de su hija Lady Boringdon por Sir Arthur Paget.—El hermano de éste, el General Lord Paget, rapta después á la mujer de Henri Wellesley, Ministro de S. M. B. en España.—Comida del Spanish Club.—Fiestas teatrales.—Convídalos á su palco el Duque de Queensberry.—Su presunta hija María Fagnani.—Casa ésta con el Conde de Yarmouth con desastrosos resultados.

Empezó entonces para los diputados asturianos una serie de banquetes y fiestas, esmerándose los ingleses en nutrirlos y agasajarlos á porfía. El domingo 12 de Junio dióles una comida el Primer Ministro, el Duque de Portland (1) en Burlington House, donde conocieron al Conde de Malmesbury (2), ilustre diplomático inglés que había empezado su carrera en España en 1768 como Secretario de la Legación, de que quedó encargado en 1770, cuando se hallaba sobre el tapete la ardua cuestión de las islas Falkland ó Malvinas. Cuenta el Conde de Fernán Núñez en su *Vida de Carlos III*, que el Caballero Harris, según entonces se llamaba Malmesbury, tenía en Madrid una pasión que le hacía muy dura la separación de la Corte, y así, aunque se retiró de ella, por orden de la suya, no pasó de un lugar inmediato, y desde él venía oculto todas

(1) William Henry Cavendish Bentinck, III Duque de Portland (1738-1809). Su hijo, el Marqués de Titchfield estaba casado con la hermana mayor de Mrs. Canning.

(2) James Harris, I Conde de Malmesbury (1746-1820).

las noches á cenar con su amiga y con Fernán Núñez, que lo era de ambos. Sin duda que en sus despachos no omitiría nada de cuanto pudiera conducir á calmar su Corte y á proporcionarle la continuación en la nuestra y la conclusión en ella de la negociación de que se trataba, la cual conocía debía servirle de un particular mérito. Y así fué, pues coronada la negociación con dichoso remate el 21 de Enero de 1771, valióle á Harris el ser nombrado, á los veinticuatro años, Ministro Plenipotenciario y trasladado á poco á Berlín cerca del gran Federico; pasando de allí á Rusia en 1777, cerca de la no menos grande Catalina. Harris, que de mozo se había mostrado muy despierto en la Corte de España, según nos dice Fernán Núñez, acrecentó su reputación diplomática en las de Petersburgo y Berlín, llamándole Mirabeau *cet audacieux et rusé Harris*. Muy quebrantada su salud, y no menos su fortuna en Petersburgo, diéronle á escoger en 1782 entre la Embajada de Madrid y la Legación de El Haya, y prefirió esta última, tanto por ser entonces mayor su importancia política como por estar, aunque de inferior categoría, mejor retribuída. Obtuvo en El Haya para Inglaterra la alianza de la Holanda juntamente con la de Prusia contra Francia, y mereció en recompensa de su afortunada gestión la Baronía de Malmesbury, que doce años después fué elevada á Condado. En 1794 envióle Jorge III á Brunswick para pedir la mano de la Princesa Carolina para el Príncipe de Gales, y aunque esta desgraciada unión no fué obra de Malmesbury, ni estuvo en su mano el impedirlo, jamás se la perdonó el Príncipe, de quien había sido uno de los más íntimos amigos. Por último, fué á París y á Lille en 1796 y 1797, con el encargo de negociar la paz, que no llegó entonces á ajustarse, con la República francesa.

Además de sus éxitos diplomáticos podría, Malmesbury, vanagloriarse de otros que se recuerdan siempre con gusto, y van siendo con los años, cada vez más remotos y menos asequibles. Ya hemos dicho que en Madrid le retuvo una pasión por una dama cuyo nombre calla discretamente Fernán Núñez; pero muy conocido es el de la bella emi-

grada francesa que le acompañó en un viaje á Italia y no fué otra que la divorciada esposa del Duque de Fleury, Aimée de Coigny, que, encarcelada en París poco después, inspiró á uno de sus compañeros de prisión, André Chenier, la hermosa oda á la *Jeune captive*, y á otro de ellos, el Barón de Montrond, que fué su salvador, otorgóle su mano; pero hartos ambos, al cabo de dos meses, se divorciaron, y ella casó, por tercera y última vez, con un poeta de la escuela de Chenier, el académico Lemercier, después de varios ensayos conyugales que no llegaron á tener sanción legal ni bendición eclesiástica.

La sordera, más que la vejez, obligó á Malmesbury á renunciar á la vida activa diplomática; pero su perspicaz entendimiento, su práctica de los negocios diplomáticos, su estrecha amistad con el Duque de Portland, á quien siguió en 1793 cuando se separó de Fox por haberse éste declarado dispuesto á reconocer á la República francesa, y su conocimiento de los hombres y de los asuntos políticos, diéronle indiscutible autoridad y convirtieronle en Ninfa Egeria de los viejos que, como Portland, le pedían consejo, y en Mecenas de los jóvenes que, como Canning, buscaban su protección. La impresión que en Malmesbury produjeron los diputados asturianos no fué muy favorable. Parecióle Matarrosa, que tenía la presuntuosa osadía de sus pocos años, un hidalguelo con todo el pelo de la dehesa asturiana, y su compañero, Vega Infanzón, un leguleyo provinciano. Tenía á ambos por bien intencionados y bien pensados, pero no de bastante fuste para el caso que de ellos se hizo, como si fueran prototipos del sentimiento nacional español, lo cual fué causa de que tras ellos vinieran los diputados gallegos, á quienes también se dió cuanto quisieron, y cuando llegó el Almirante Apodaca, como Ministro, y después D. Pedro Cevallos, como Embajador, no hubo más remedio que acceder á lo que pidieron. Esto se lo hizo presente Malmesbury á Portland y á Canning; pero el Duque, agobiado por los años, que pasaban de setenta, y por el mal de piedra que padecía y se le había exacerbado con los quehaceres y cuidados de su cargo, prestaba ya poca atención á los asuntos públicos, y Canning, conta-

giado por el entusiasmo de los españoles, no compartía, respecto de ellos, la opinión de Malmesbury, de que era gente que andaba siempre buscando quien les ayudara á sacar del fuego las castañas.

A la comida del Duque de Portland siguió la que el martes, 14 de Junio, dió en su casa de Berkeley Square (1) el Conde de Westmorland (2), el cual, por expresa recomendación del Rey, había entrado á formar parte del Gabinete como Guardasellos ó *Privy Seal*, que, traducido al francés, hábale valido el sobrenombre de *Sot privé*. Su hija segunda, Lady Augusta Fane, casada con Lord Borringdon (3), condiscípulo é íntimo amigo de Canning, acababa de escaparse con Sir Arthur Paget (4) al regresar éste de Constantinopla, adonde le había enviado Canning en misión especial cerca del Sultán. Dió esto lugar á un ruidoso proceso que se vió en el *Criminal Court* el 19 de Julio, habiendo el jurado condenado á Paget á pagar £ 10.000 al ofendido marido, á pesar de haber alegado el amante en su defensa que era su pobreza notoria. Siete meses después disolvió el Parlamento el matrimonio y pudo Lady Augusta contraer justas nupcias con Sir Arthur, bendiciendo el cielo con numerosa prole la unión legal de la enamorada pareja. Estos raptos, con previo y probado adulterio, par-

(1) Esta casa, 38 Berkeley Square, propiedad hoy de Lord Rosebery, pertenecía, así como Osterley Park, á Robert Child, negociante riquísimo, cuya hija se escapó y casó en Gretna-Green con el Conde de Westmorland, que era entonces uno de los dioses, aunque de los menores, del *dandysmo*. La gran fortuna de Child la heredó la hija mayor de Westmorland, Lady Sarah Sophia, casada con el V Conde de Jersey.

(2) John Fane, X Conde de Westmorland (1759-1841), fué Lugarteniente de Irlanda y después Guardasellos durante veintinueve años en todos los Ministerios que se sucedieron desde 1798 á 1827, salvo el de *todos los talentos*, en que no tomó parte.

(3) John Parker, Lord Borringdon, después I Conde de Morley (1772-1840).

(4) Sir Arthur Paget, hijo del I Conde de Uxbridge (1771-1840).

lamentaria disolución del vínculo, subsiguiente matrimonio y prolífica enmienda eran entonces muy frecuentes. Imitando á Sir Arthur Paget, su hermano mayor, Lord Paget, que fué el I Marqués de Anglesey (1), raptó á Lady Carlota, mujer de Henry Wellesley (2), poco después nombrado Ministro en España, y contrajo con ella matrimonio, luego que el Parlamento disolvió el primero; no siendo lo ocurrido obstáculo para que ambos maridos comieran juntos en Carlton House, invitados por el Príncipe de Gales, y para que Sir Henry siguiera considerando á Paget como su mejor amigo. Cuanto á las raptadas, no padecieron en

(1) Henry William Paget, II Conde de Uxbridge y I Marqués de Anglesey (1768-1854). Fué un bizarro militar que mandó la caballería en la campaña de Sir John Moore, y si no tomó después parte en la guerra de la Península porque el rapto de Lady Carlota Wellesley no le permitió entonces servir con Wellington, peleó bravamente á sus órdenes en la batalla de Waterloo, que le valió el Marquesado y le costó una pierna. Llegó al más alto grado de la milicia y desempeñó dos veces la Lugartenencia de Irlanda. Casó en 1795 con una hija del IV Conde de Jersey, en quien tuvo ocho hijos. Con él se escapó en 1809 Lady Carlota, hija del I Conde de Cadogan y mujer de Henry Wellesley, cuyo matrimonio fué disuelto con arreglo á las leyes de Escocia, y esto permitió á todos contraer segundas nupcias, á Anglesey con Lady Carlota, á la primera mujer de aquél con el VI Duque de Argyll y á Wellesley con la hija mayor del I Marqués de Salisbury.

(2) Henry Wellesley, hijo menor del I Conde de Mornington (1773-1847). Fué nombrado Ministro Plenipotenciario en España el 10 de Octubre de 1809 y ascendido á Embajador dos años después, durando doce años su misión. En 1822 pasó á Viena, y en 1831, á París. Cuando vinieron al Poder los liberales dejó la Embajada á Lord Normanby, en 1846, y en París murió al año siguiente. En 1828 obtuvo, por Wellington, la Baronía de Cowley. Su hijo fué también Embajador en París durante el segundo imperio, y pasó de Barón á Conde. La hija del Conde, Lady Feodorowna, casó con el actual Embajador de Inglaterra en París Sir Francis Bertie.

su reputación ningún menoscabo que les cerrara las puertas de la Corte ó de la alta sociedad á que pertenecían por su nacimiento y sus alianzas. Algunas, como Lady Holland, tuvieron un salón no menos ni peor frecuentado que el de la Princesa de Lieven, la embajadora de Rusia, dama discretísima que dictó sus caprichos á la moda, introdujo el wals en las costumbres coreográficas inglesas, cultivó con igual ardor y á la par el amor y la política, y puso al amparo de la inmunidad diplomática sus infidelidades conyugales, que fueron numerosas y escogidas.

El 16 de Junio comieron los diputados asturianos en casa de Canning, que vivía entonces 4 Bruton Street, y el 25 dióles el *Spanish Club*, en la City of London Tavern, una gran comida, que presidió Sir Alexander Munro, uno de los fundadores del Club en 1780, y á la que asistieron, además del Vicepresidente Lord Holland, los Ministros extranjeros y las personas más conocidas de la alta sociedad y de la City, habiéndose excusado por enfermo el Vizconde de Matarrosa. Adornaban la mesa templetes con figuras que representaban la Esperanza y la Fortaleza, y en las paredes veíanse los escudos de Asturias, Galicia y Vizcaya con el lema, por los patriotas adoptado, de *Vencer ó morir*. Entre el primero y segundo servicio se brindó por los diputados asturianos y sus heroicos compatriotas, y á los postres precedió á los llamados en Inglaterra *loyal toasts*, ó sean los del Rey, la Reina, Príncipe de Gales y Real Familia, uno verdaderamente singular que pronunció el Presidente en castellano: *La Madre de todos los Santos*. Vinieron después los del Rey de Suecia y Príncipe Regente de Portugal; las gracias á los Ministros de S. M. por el ardiente celo con que ayudaban á los patriotas españoles; por el Vizconde de Matarrosa y su pronto restablecimiento, sintiendo el Club verse privado de su compañía; porque la desinteresada cooperación de la Gran Bretaña con los nobles asturianos y otros patriotas españoles contribuyera á asegurar á éstos su libertad é independencia; por la justa causa en que estaban todos comprometidos, y, en fin, por Mr. Sheridan, cuyo discurso en la Cámara de los Comunes el día 15 en favor

de los españoles debía ser ejemplo de patriotismo que la nación recordara con gratitud. Contestaron á los brindis Vega Infanzón y el Ministro de Suecia.

Con estos pantagruélicos banquetes, á los que quizás se debió la indisposición de Matarrosa, alternaron otras fiestas nocturnas, como las de los jardines de Vauxhall, con tanto *humour* descritas por el lápiz de Rowlandson y la pluma de Thackeray (1), á que asistieron con frecuencia los asturianos; la pantomima del Circo que tenía por título *Los patriotas españoles*, y en la que éstos andaban á moquetazo limpio con los soldados franceses hasta que lograban acogerlos y vencerlos con gran regocijo y aplauso de los entusiasmados espectadores; la representación en Covent Garden de un monólogo expresamente escrito en loor de los descendientes de Pelayo por un admirador del Principado, y la función de la ópera en el Kings Theatre, donde oyeron á la famosa *prima donna* Madama Catalani, desde el palco del Duque de Queensberry (2), siendo acogida la presencia de los diputados con tales palmadas y aclamaciones que, según las relaciones del secretario y del intérprete de la Legación asturiana, fué forzoso suspender la representación cerca de una hora.

El hispanófilo Duque de Queensberry, llamado *Old Q*, era un octogenario y acaudalado solterón, perpetuo adorador del bello sexo (3), que había en sus mocedades cultivado con éxito y fruto, pues lo era de sus amores con la

(1) El grabado por Pollard de los jardines del Vauxhall, de Rowlandson es hoy muy buscado y alcanza altos precios. Thackeray les dedica un capítulo de *Vanity Fair*, y el P. Coloma los describe en sus *Retratos de antaño*.

(2) William Douglas, IV Duque de Queensberry (1725-1810). En las *Memorias* de Alvarez Valdés, plagadas de erratas, se le llama Duque de *Gutenberg*.

(3) De la fama y aficiones de Queensberry da testimonio un curioso libro que publicó en Londres, en 1808, J. P. Hurstme, con el título de *The Piccadilly Ambulator, or Old Q; Containing Memoirs of the Private Life of that Ever-Green Votary of Venus!; throughout which are interspersed anecdotes of the most Noted Fashionables, his contemporaries.*

Marquesa Fagnani, de Milán, la hija de ésta *Mie Mic*, que casó con el Conde de Yarmouth (1), y á quien dejó toda su fortuna. Mas no era Queensberry el único que tenía por hija á la bella María Fagnani, además del Marqués, que por ministerio de la ley unía el título de padre de la joven al de marido de la madre. En el mismo caso que el Duque se encontraba su íntimo amigo el ingenioso George Selwyn, empedernido solterón que adoraba á *Mie Mie* y la instituyó por su heredera, y hasta el Príncipe de Gales, que era tan conquistador como embustero, presumía igualmente, aunque sin motivo, de ser padre de la preciosa criatura, lo cual no fué obstáculo para que pretendiera ser su amante. Heredó *Mie Mie* la italiana belleza de su madre y el crecido caudal de sus numerosos padres putativos, juntamente con las flaquezas comunes de sus progenitores, y como su marido (el “Marqués de Steyne”, de “Vanity Fair”, de Thackeray y el “Lord Monmouth”, de “Coningsby”, de Disraeli) se distinguía por sus libidinosos caprichos y relajadas costumbres, no es extraño que buscara cada cual por su lado los goces que en el matrimonio no encontraba, y que, cuando nació Lord Seymour, fundador del Jockey Club de París, y allí conocido por Lord Arsouille, lo desheredara Yarmouth creyéndolo hijo de Montrond, el inseparable amigo de Talleyrand, aunque hubiera otros favorecidos por la ilustre dama, que se consideraban en el mismo caso que Montrond. Yarmouth, en cambio, dejó gran parte de su fortuna á las tres hijas de Lady Strahan, que tenía por suyas, y así lo sospechaba también el propio Sir Richard (2), que no vaciló en confiarlas á la tutela del noble Lord su amigo.

(1) Francis Charles Seymour, Conde de Yarmouth, y por muerte de su padre en 1822 III Marqués de Hertford (1777-1842). Su madre, la Marquesa de Hertford, fué la amiga del Príncipe Regente.

(2) Sir Richard Strahan, uno de los mejores almirantes ingleses, tuvo el mando de las fuerzas navales en la desafortunada expedición á la isla de Walcheren, compartiendo la impopularidad del Comandante de las fuerzas terrestres Lord Chatham.

VI

Labor diplomática de los Enviados asturianos, á los que se une D. Agustín Argüelles.—Misión de D. José Carrandi.—Primera nota de los asturianos de 9 de Junio y respuesta de Canning de 12 de Junio.—Sesión de la Cámara de los Comunes del 15 de Junio.—Discursos de Sheridan y Canning.—Asuntos en que se ocuparon los asturianos: las Américas y la repatriación del ejército de Romana.—Mayor eficacia del acuerdo de la Junta de Galicia de enviar como Virrey interino á Buenos Aires al Almirante Huidobro.—El rescate del ejército de Romana, según las historias inglesas.—Parte que en él tuvieron Castaños, la Junta de Galicia y los Enviados de la Suprema de Sevilla.—Socorros que pide Romana.—Llegada de éste á Londres y su viaje á la Coruña en compañía del Ministro de S. M. B. Frere.—Ofrecimiento del Gobierno inglés de enviar á España el ejército reunido en Corte al mando de Sir Arthur Wellesley con destino á América.—Razones en que, para rehusarlo, se fundaron los diputados, asesorados de Argüelles.

Mas no se crea que los diputados asturianos no hicieron otra cosa que comer, beber y holgar á orillas del Támesis en buena ó mala compañía. Ocupáronse también en otras labores propias de su oficio diplomático, asesorados por D. Agustín Argüelles, el futuro *divino*, que, considerando terminada con la caída del Príncipe de la Paz la confidencial y frustrada misión que éste le confiara en 1806, se disponía á regresar á España, cuando tuvo noticia de la llegada de sus conterráneos, y á ellos se unió para ayudarlos con sus luces y su lengua, ya que del inglés andaban los Enviados enteramente ayunos.

Poco después juntóseles D. José Carrandi y Rentería,

diputado de la Junta de Asturias, comisionado por Su Alteza para poner en conocimiento del jefe de un crucero inglés, que había sido avistado desde la altura de Santa Catalina, cuanto en el Principado había ocurrido, suplicándole su protección, y para que se presentara Carrandi más condecorado se le concedió el grado de Capitán con elección de uniforme. Hizose á la vela en Gijón, abocóse con el Comodoro Mens, que no considerándose autorizado para acceder á lo que se le pedía, enviolo al Almirante Lord Gambier, y asaltado éste de las mismas dudas y escrúpulos que su subordinado, embarcó á Carrandi en la fragata *Statira* que lo condujo á Plymouth, adonde llegó el 17 de Junio, y al día siguiente, acompañado de Matarrosa, se presentó en el Almirantazgo y en el Foreign Office. Allí supo que el Gabinete británico había adoptado las disposiciones oportunas para resguardo de la costa asturiana, las cuales debían obrar ya en poder del Almirante Gambier, y con esta satisfactoria noticia regresó Carrandi á Oviedo y la puso en conocimiento de la Junta, que le dió un voto de gracias por su celo.

En la primera Nota que los Enviados asturianos dirigieron á Canning el 9 de Junio, refiriéndose á la conversación que con él habían tenido la víspera, le proponían los artículos siguientes como de indispensable y pronta ejecución:

1.º Establecimiento de un crucero correspondiente de buques para resguardo de la costa de Asturias.

2.º Remesa de municiones, de pólvora y balas con piedras de fusil.

3.º Remesa de algunos obuses y cañones de campaña transportables por las montañas y rocas del país.

4.º Remesa de armas blancas, tales como espadas, sables, etc.

5.º Remesa asimismo de fusiles, armas blancas y provisiones de guerra para el armamento de las provincias interiores del reino, á que podrá sólo detener esta falta para declararse contra el Gobierno francés; falta que Asturias no puede suplir, pero sí suministrarles las armas que reciba.

6.º Restablecimiento del comercio de importación y exportación en el pie, por ahora, en que estaba anteriormente á la guerra.

A esta Nota contestó el 12 de Junio Canning en los siguientes términos:

“He dado cuenta al Rey, mi Amo, de la carta que han sido comisionados V. S. S. para traer á S. M. de la Junta general del Principado de Asturias y de los poderes con que han sido autorizados para pedir á nombre de la Junta á S. M. su auxilio.

”El Rey me manda asegurar á V. S. S. que S. M. ve con el más vivo interés la determinación del Principado de Asturias para mantener contra la usurpación atroz de la Francia una contienda para la restauración é independencia de la Monarquía española, así como que S. M. está dispuesto á acordar todo género de apoyo y resistencia á un esfuerzo tan magnánimo y digno de alabanza.

”Conforme á esta disposición se ha servido S. M. mandar que se embarquen sin dilación para el puerto de Gijón los renglones de socorros militares que V. S. S. han detallado como siendo los más necesarios para lo pronto, y ha dado orden para que se destaque á las costas de Asturias una fuerza naval suficiente para protegerlas contra cualquiera tentativa que pueda hacer la Francia para introducir tropas por mar en el país. Hará S. M. con gusto todo esfuerzo ulterior en apoyo de una causa tan justa.

”El Rey me manda declarar á V. S. S. que está S. M. pronto á extender su apoyo á todas las demás partes de la Monarquía española que se muestren actuadas del mismo espíritu que anima á los habitantes de Asturias, como también su deseo sincero de renovar las ligas de amistad que subsistieron por tanto tiempo entre las dos naciones, y de dirigir sus esfuerzos unidos contra aquella Potencia que se ha mostrado no menos enemiga de la España que de la Gran Bretaña.

”Debo recomendar que no se pierda tiempo en avisar á la Junta general de Asturias del modo con que se ha servido acoger S. M. sus proposiciones que le han venido por mano de V. S. S. y les participo que se halla pronto

en Portsmouth un buque para conducir cualquiera persona que gusten despachar con esta comunicación (1).”

Con ella embarcó en seguida en Portsmouth D. Toribio Cifuentes, y el 19 de Junio la entregó á la Junta de Asturias. Al conocerla en sesión del mismo día, abrazáronse los diputados llenos de una indecible emoción y prorumpieron en vivas á la gran nación inglesa, á su Rey y á su Ministerio. La placentera nueva se transmitió, por conducto del Procurador general, á las demás Juntas del Reino, y el día 21 se acordó declarar la paz general y la alianza más estrecha con tan generosa nación; declarándose, asimismo, la paz con la Suecia y franqueándose nuestros puertos á todos los buques de una y otra Potencia. Publicóse con la mayor solemnidad el consiguiente bando y se dió de él parte á los Comisionados de Londres, como también de la satisfacción que causara á la Junta y al país la Nota del Ministerio de Negocios Extranjeros para que se sirviera éste ponerlo en conocimiento de S. M. B.

Del estado de la opinión pública inglesa en favor de los patriotas españoles hízose eco Sheridan en la Cámara de los Comunes, presentando el 15 de Junio una moción para que se comunicaran á la Cámara las proclamas que hubieran llegado á manos del Secretario de Negocios Extranjeros desde que el ejército francés había ocupado la capital de España, ya procedieran del Gobierno español, del Comandante en jefe francés ó de las personas que desde entonces pretendían obrar en nombre de la nación española. Háblele pedido Canning que aplazase esta moción, porque tenía aquel día citados á los diputados asturianos; pero estimando Sheridan que el asunto era urgente, se hizo representar Canning en el Foreign Office por un bizarro General (Sir Arthur Wellesley) que esperaba Sheridan fuese enviado á España, y acudió á la Cámara. “No trato—decía Sheridan—de empujar al Gobierno en una precipitada y romántica aventura; pero si, cercio-

(1) Este texto es el de la traducción castellana que acompañaba á la nota del Foreign Office.

rado del estado de la opinión pública en España, hallase en ella un patriótico y entusiasta ardor, debe éste verse aquí enérgicamente correspondido. Bonaparte en su victoriosa carrera ha peleado hasta ahora contra Príncipes sin dignidad y Ministros sin talento; ha peleado contra naciones en que el pueblo se ha mostrado indiferente; ahora verá lo que es pelear contra una nación en que el pueblo está dispuesto á resistir. Pienso que es esta una importante crisis. Jamás ha habido cosa tan valiente, tan generosa, tan noble, como la conducta de los asturianos.”

En su respuesta declaró Canning que los Ministros de S. M. veían con un interés tan vivo y tan profundo como el de su honorable amigo la noble contienda que una parte de la nación española había empeñado para resistir las atrocidades sin ejemplo de la Francia y para mantener la independencia de su país, y que el Gobierno británico estaba dispuesto á facilitar toda la posible ayuda en tan magnánima lucha. “Al tratar de facilitar esta ayuda no puede ocurrírse nos que entre España y la Gran Bretaña exista un estado de guerra. Procederemos con arreglo al principio de que cualquiera nación de Europa que se levante contra un poder que, en insidiosa paz ó guerra abierta, es el enemigo común de todas las naciones, sean cuales fueren sus relaciones políticas con la Gran Bretaña, se convierte instantáneamente en nuestra aliada esencial. En ese caso los Ministros de S. M. tendrán en vista tres objetos: primero, el de dirigir los esfuerzos de los dos países contra el enemigo común; segundo, el de dirigir estos esfuerzos de la manera más beneficiosa para el nuevo aliado, y tercero, dirigir estos esfuerzos de una manera conforme á los intereses propios de la Gran Bretaña, aunque sin sacrificar á este último objeto los dos anteriores. En estos sentimientos ha de inspirarse el Gobierno de S. M. y confía en que las medidas que haya de adoptar, á ellos ajustadas, tendrán el apoyo del Parlamento y del país.”

Siguió al discurso de Canning una larga discusión en que tomaron parte Whitbread, Windham y Castlereagh, mostrándose el primero opuesto á toda manifestación en favor de los valientes asturianos por creerla para éstos

contraproducente; y, por último, declarándose Sheridan satisfecho con las declaraciones del Gobierno retiró su moción.

Esta discusión dió también lugar á que publicara Whitbread un folleto en el que, dirigiéndose á Lord Holland, que era, entre los whigs, el defensor de los españoles, abogaba por la negociación diplomática como medio más ventajoso que la guerra para resolver la cuestión de España.

Dos asuntos, á cual más importante, ocuparon, según Alvarez Valdés, la atención de los Enviados asturianos al siguiente día de su presentación al Almirantazgo inglés: las Américas y las tropas que á las órdenes del Marqués de la Romana estaban en el Norte.

Respecto á las Américas redactaron un manifiesto dirigido al Virrey de Nueva España, que obra manuscrito sin fecha ni firma entre los papeles del Foreign Office. Dábanle cuenta de lo ocurrido en España; de la heroicidad asturiana, al declarar la guerra al tirano de la Europa y aliarse con los ingleses, y de la acogida que éstos les habían dispensado. Cuenta Alvarez Valdés que imprimieron este manifiesto y remitieron ejemplares á personas de influencia; produciendo esta resolución los deseados efectos de que las Américas continuasen unidas á la madre patria y la auxiliasen con cuantiosos recursos, hasta que años después se introdujo en ellas la semilla de la revolución y se emanciparon. Algo excesivos nos parecen los efectos que el entusiasta cronista atribuye al manifiesto de los asturianos, aunque hagamos la debida justicia á la excelencia del propósito.

Más eficaz debió ser el acuerdo de la Junta de Galicia de disponer que volviera reintegrado á su destino en la fragata *Prueba* el Jefe de escuadra D. Pascual Ruiz Huidobro, Gobernador de Montevideo, que había estado como prisionero en Inglaterra á consecuencia de la captura de aquella plaza. Diósele el nombramiento de Virrey interino del Río de la Plata, suponiéndose que Liniers no podría, por afrancesado, continuar en Buenos Aires y se vería obligado á salir de allí de grado ó por fuerza. La

Prueba, cuyo Comandante, el Capitán de navío D. Joaquín Somoza de Monsoríu, hermano del diputado D. Francisco, también llevaba una misión política, iría primero á Plymouth para surtirse allí de cuanto necesitaba para tan largo viaje, mientras el Almirante conferenciaba en Londres con los Ministros ingleses sobre los proyectos que acariciaba respecto de la América española y que tenían por objeto poner aquellos vastos dominios á salvo de la rapacidad francesa si la fortuna desayudaba nuestros esfuerzos en la península. Para ello era preciso empezar por concertarse con la Casa de Braganza, refugiada en Río Janeiro, pactando estrecha alianza, que uniría bajo el cetro del Infante D. Pedro, aunque conservando ambos Estados su autonomía, al Brasil y al Río de la Plata. La Inglaterra nos prestaría su apoyo y á su comercio se abrirían los hasta entonces cerrados puertos americanos. Habían también redactado los gallegos su manifiesto á los americanos, documento muy largo, pesado y egoísta, en que se hacía caso omiso de la amistad y servicios de la Gran Bretaña. Quejóse Stuart á la Junta, y de los siete diputados, cinco no se recataron de criticar con dureza la proclama, y los dos restantes, por ser sus autores, creyéronse obligados á defenderla, aunque lo hicieron blandamente y casi avergonzados de su obra. Mas el Almirante Huidobro, que, según Stuart, le debía el puesto, lo tranquilizó por completo, diciéndole que el manifiesto que pensaba publicar y distribuir á su llegada á América no era el de la Junta, sino otro que tenía él ya redactado más á su gusto y á gusto también de los ingleses.

En cuanto al rescate de las tropas del Marqués de la Romana recaban los asturianos la gloria de haber sido los primeros que en él se ocuparon, adelantándose á las gestiones de las Juntas de Galicia, Valencia y Sevilla, según lo prueban las fechas ajustadas por Alvarez Valdés. Mas dicen los ingleses, y los asturianos no lo niegan, que en las conferencias que, mediado Mayo, tuvo el General Castaños con el Gobernador militar de Gibraltar Sir Hew Dalrymple, manifestó aquél el deseo de que el Ministerio inglés se valiera de algún medio para notificar á

Romana lo que ocurría en la Península. Enterado de este deseo el Gabinete británico y no menos interesado en cadyuvar á su realización, valióse, para conseguirla, de un clérigo católico llamado James Robertson, escocés, que durante muchos años había residido en el colegio inglés de Ratisbona y que fué para esta empresa propuesto y presentado á Canning por Sir Arthur Wellesley (1). Con Canning había también hablado Frere, que durante su misión en España había trabado amistad con Romana, y como Robertson no quisiera llevar ningún documento que le sirviera de credencial por temor á la suerte que habría de caberle si cayese en poder del enemigo, dióle Frere, como santo y seña, en una tira de papel, un verso del *Poema del Cid*, que había discutido con Romana, el verso 2.348, que decía: “Aún vea el hora que vos *merzcados* tanto”, y que en opinión de Frere, aceptada por Romana, debía decir: “Aún vea el hora que vos *merzcades* tanto (2).” La primera vez que Frere había visto á Romana había sido en Toledo, donde comió con él y después de comer pasaron á un aposento lleno de libros y con un cuadro de Mengs que representaba á San Pedro y á San Juan á la puerta del templo; todo lo cual podía acompañar á la cita del *merzcades* para comprobar su autenticidad y ayudar al General español con nuevos datos por si pecase de flaca su memoria. El 4 de Junio, antes de que los diputados asturianos llegasen á Inglaterra, embarcó Robertson para Heligoland, acompañado por el agente británico en aquella isla, Mackenzie, que llevaba encargo de ayudarle, y así lo hizo, facilitándole pasaje en un barco contrabandista de Bremen que lo llevó al Continente. Creía el

(1) Robertson dejó manuscrita la relación de su viaje, que su sobrino Alexander Clinton Fraser publicó en 1863 con el título de *A secret Mission to the Danish Isles in 1808*.

(2) Véase *John Hookham Frere and his friends*, by Gabrielle Festing: London, 1855, y la biografía escrita por Sir Bartle Frere para la colección de las obras en prosa y verso de John Hookham Frere, publicadas en 1872.

Gobierno inglés, y de este error participaba naturalmente Robertson, que el Marqués de la Romana guarnecía con sus soldados á Hamburgo; pero cuando allí llegó Robertson no había más españoles que un Capellán del Hospital de Altona y un Capitán que por enfermo había quedado rezagado. Por él averiguó el escocés el paradero de Romana, y provisto de unas cuantas cajas de tabacos y de algunas libras de chocolate, de que eran muy aficionados y andaban muy escasos los españoles acuartelados en Dinamarca, se dirigió á Nijborg, se alojó en la misma fonda donde vivía el General á lo grande, con dos cocineros y una numerosa servidumbre, se avistó con él haciéndose pasar por un buhonero alemán cargado de tabacos y chocolate, y ya á solas, le declaró quién era, le citó el verso del *Poema del Cid* enmendado por Frere, y en una lengua que parecía francés, y que de haber sido latín, pronunciado á la inglesa, como supone Frere, se hubiera quedado el General en ayunas, contóle las cosas estupendas que habían ocurrido en la Península, y hasta el levantamiento de Asturias y la llegada á Londres de los diplomáticos asturianos, de que acaba de tener noticia por Mackenzie, á su paso por Heligoland, y sin ambages ni rodeos le expuso el objeto de su misión, que era el de hacerle saber que el Gobierno inglés estaba dispuesto, si el General lo deseaba, á transportarlo con sus tropas á cualquier punto de España, islas adyacentes ó posesiones de América que tuviese á bien designar. Muy complacido dejaron á Romana las noticias de España, porque hacía ya meses que carecía de ellas, y no menos el ofrecimiento del Gobierno inglés, aunque pidió al mensajero algunas horas para pensarlo y responderle. Al día siguiente dióle la respuesta, que fué la de que estaba desde luego decidido á salir de Dinamarca con todas sus tropas si le prestaban su cooperación los comandantes de las fuerzas navales y terrestres inglesas, que á la sazón se encontraban en el Báltico para ayudar á los suecos en su resistencia á la invasión francesa. Volvió Robertson á Heligoland y pidió á Mackenzie que se entendiera con Sir John Moore que mandaba el cuerpo expedicionario inglés en Suecia; pero

se necesitaban instrucciones del Gobierno, y cuando éste las comunicó y salió con ellas Mackenzie para Gottenburgo, ya se había embarcado con sus tropas para Inglaterra Sir John Moore. Dirigióse entonces al Vicealmirante Sir James Saumarez, que, aun sin órdenes, se decidió á rescatar á los españoles, y dió al Contralmirante Sir Richard Keats el encargo de intentar la empresa. Mientras andaba buscando Keats los medios de ponerse al habla con los españoles, llegaron el 4 de Agosto á manos del Almirante las órdenes de su Gobierno, que confirmaban las ya dictadas por el jefe de las fuerzas navales británicas, y el propio barco, el bergantín *Mosquito*, condujo al Teniente de navío D. Rafael Lobo, que traía de Londres cartas de los diputados que allí estaban, dirigidas al Marqués de la Romana. Cómo se verificó el milagro de ponerse en comunicación ingleses y españoles por medio del Subteniente D. Juan Antonio Fábregues, refiérelolo éste en una carta á su hermano, publicada en la *Gaceta de Madrid* del 8 de Noviembre de 1808. Al regresar á Langeland en un bote tripulado por dos marineros daneses, obligó á éstos que lo llevaran á la escuadra inglesa, cuyos barcos veíanse á lo lejos, y recogido por el navío *Soberbio*, halló á su bordo á Lobo. Aquella misma noche el segundo master de dicho navío, Eduardo Takley, llevó á tierra á Fábregues con los pliegos para Romana, y otras dos noches consecutivas á Lobo para concertar la evasión y embarco de las tropas. Facilitaron una y otro el Almirante Keats y los Comandantes de los buques á sus órdenes, “haciendo cosas y sobrellevando peligros propios de marinos ingleses”, según manifestaron los diputados andaluces en nota á Canning, de 7 de Septiembre, al participarle el regreso de Lobo, dando las gracias por los auxilios prestados á Romana y pidiendo fueran recompensados por el Gobierno británico los marinos que tan señalado servicio habían prestado. Todas las dificultades y todos los episodios de la evasión del Marqués de la Romana y de los 9.000 españoles que pudieron seguirle, porque la traición de Kindelan retuvo en Dinamarca prisioneros á los otros 5.000, notorios son, y descritos están de igual manera por los

historiadores ingleses como por los españoles, aunque reclamen todavía un Xenofonte, digno de la inmortal hazaña; pero la relación de la misión de Robertson, que figura en las narraciones británicas, y aun en algunas francesas contemporáneas, no ha sido reproducida por más autor español que el concienzudo General Arteche, y hemos creído que debíamos completarla con las noticias de Frere.

Desde Gottenburgo, adonde aportó el 27 de Agosto con sus tropas, escribió el Marqués de la Romana á Canning una carta, fecha á bordo del *Soberbio* el 1.º de Septiembre, pidiendo 50.000 libras en metálico, vestuario, pertrechos, municiones, artillería, etc., é igual petición dirigieron al Gobierno británico, en nombre de Romana, los diputados del Norte y del Mediodía de España, en Londres, en nota colectiva de 16 de Septiembre. Al siguiente día llegó á Londres el General español, y de su llegada dió aviso Apodaca á Canning, quien lo convidó inmediatamente á comer, y con él se puso de acuerdo, tanto respecto á los socorros que había pedido y le fueron generosamente concedidos, como sobre la repatriación de sus tropas, las cuales, al mando del Conde de San Román, arribaron tras una larga travesía á Santander el 9 de Octubre, é incorporada la infantería al ejército del General Blake, porque la desmontada caballería fué enviada á Extremadura en busca de caballos, tomó parte en la desgraciada batalla de Espinosa de los Monteros y se batió con la legendaria bizarría de los viejos tercios, perdiendo allí la vida San Román y un gran número de sus escogidos oficiales y soldados (1). Cuando

(1) La división al mando del Conde de San Román fué la más castigada en la batalla de Espinosa, habiendo perdido 1.000 hombres, es decir, la tercera parte de las bajas que entre muertos y heridos tuvo Blake. Napier, fundándose en el hecho de que el Capitán Hill al hacerse cargo en Cronstadt, en 1812, de los prisioneros españoles cogidos á los franceses por los rusos en la retirada de Moscou, halló allí 4.000 soldados de los que habían servido á las órdenes de Romana, supone que éstos se habían rendido al Mariscal Víctor en

los diputados pidieron contestación á su nota del 16 de Septiembre, contestóles Canning el 28 que todo había quedado arreglado directamente con Romana y no había creído necesario ponerlo en conocimiento de cada una de las Juntas, tanto más cuanto que, según noticias que tenía de la Coruña, la de Galicia se había disuelto en vista de la reunión de la Junta Central. Romana, muy agasajado y atendido en Londres, embarcó para la Coruña con su grande amigo Frere, nombrado Ministro Plenipotenciario cerca de la nueva Junta que, en nombre de Fernando VII, iba á gobernar el Reino. El día 20 de Octubre hicieron su entrada en la Coruña, recibiendo por parte del pueblo tan entusiasta acogida, que Frere, en su despacho á Canning, la halló tan sólo comparable á un día de elecciones en Inglaterra. Presenció la triunfal entrada del diplomático inglés y del General español el corresponsal que había enviado el *Times* á la Coruña, y que allí residía desde el 31 de Julio, Henry Crabb Robinson, quien, al describirla en su *Diario*, habla del General con escasa admiración por haberle hallado *facha de barbero español* (1). Pero si la opinión de Robinson pudo empuñecer á Romana á los ojos de los ingleses que no le hubieran visto en Londres, era éste, á juicio de Frere, uno de los políticos españoles de mayor capacidad é ilustración y de más amplias miras. Wellington, que no le tuvo en gran aprecio como General, á su muerte, ocurrida en Cartaxo el 23 de Enero de 1811,

Espinosa y habían servido después durante cuatro años en el ejército imperial, confundiendo, con lamentable error, en Napier muy frecuente, á los soldados que se escaparon de Dinamarca y se batieron en Espinosa con los que quedaron en Zeelandia, y, á pesar de las reclamaciones del Gobierno español al danés, no pudo obtenerse su rescate, y fueron después incorporados al Grande Ejército con que emprendió Napoleón la campaña de Rusia.

(1) *Diary*, Reminiscences and Correspondence of Henry Crabb Robinson, selected and edited by Thomas Sadler. London, 1869. La primera carta al *Times* se publicó el 2 de Agosto de 1808, y la última, el 26 de Enero de 1809.

rindió tributo á los talentos, las virtudes y el patriotismo del Marqués, en quien había perdido el Ejército español el más claro ornamento, su país el más alto patriota, y el mundo el más eficaz y celoso defensor de la causa de la libertad. Juicio muy duro fué, en cambio, el que mereció á un historiador español, D. Antonio Alcalá Galiano, que llamó á Romana “hombre de crédito muy superior á sus merecimientos y que de todo presumía, y hasta de literato, vano, ligero, descuidado, aunque valeroso y amante de su Patria”.

Ahora bien: sin escatimar á los diputados asturianos parte alguna de la gloria que les corresponde por haber contribuído á que se restituyeran á su Patria los bizarros soldados que capitaneaba el Marqués de la Romana, hay que reconocer que igual gloria alcanzaron los diputados gallegos y andaluces; los gallegos, porque uno de ellos, D. Joaquín Freire, vino á Londres, según sus instrucciones lo expresaban, *para pasar á Fionia á solicitar el embarque de las tropas españolas*, siempre que el Gobierno británico facilitara los medios para ello necesarios, y no pudo verificarlo por haber tenido que regresar á la Coruña, acompañando al Agente inglés Mr. Stuart; y los andaluces, porque el Teniente de navío D. Rafael Lobo, ayudante personal de Apodaca y Secretario de la Legación, fué quien recibió el encargo de llevar al Marqués de la Romana la carta que firmaron en Londres todos los diputados. Obra fué de todos la empresa del rescate, cuya idea surgió en la mente de los patriotas españoles al alzarse en armas contra los franceses, y nada tiene de extraño que fuera Castaños el primero en comunicarla á los ingleses, porque era el que más cerca de ellos se encontraba (1).

(1) En Cádiz se representó el 4 de Junio de 1809, en celebridad de los días de nuestro augusto aliado el Sr. D. Jorge III, un drama en tres actos y en verso, de D. F. E. Castillón, titulado: *Una fineza de la Inglaterra, ó sea la libertad de las tropas españolas que estaban en el Norte*, dedicado

En otro asunto de la mayor importancia intervinieron los diputados asturianos por sí solos, y á su opinión, poco acertada y mal fundada, atúvose el Gabinete británico. Habíase juntado en Cork un cuerpo de ejército inglés, que se disponía á embarcar para la América del Sur, al mando de Sir Arthur Wellesley, con el objeto de favorecer la insurrección contra España que tenía preparada el titulado General Miranda. Pero el levantamiento de la Península, contra Bonaparte, cambió por completo la situación y nadie pensó ya en cumplir á Miranda lo ofrecido. Ocurriósele á Canning, que el ejército reunido en Cork tendría mejor empleo en España que en América y serviría á los españoles para ayudarles á recobrar su independencia y á los ingleses para medir sus armas en el Continente con los franceses y vencerlos con la ayuda de sus nuevos aliados. Así se lo propuso á los diputados asturianos; pero éstos, reunidos en junta con Argüelles, discutieron largo y tendido, y sin ocultárseles algunas de las ventajas del proyecto, acordaron rechazarlo, fundándose en que si contaban los asturianos con una fuerza extranjera respetable, tal vez se entregarían á la confianza, y que si los franceses enviaban fuerzas mayores para desalojar aquélla del Principado se apagaría y aun acabaría el entusiasmo que en él había, y convirtiéndose en teatro de la guerra quedaría asolado y lleno de los vicios que consigo llevan los ejércitos beligerantes; lo único que en rigor se necesitaba era dinero, armas y municiones, por abundar en gente así Asturias como el resto de la Península. Manifestaron, pues, á Canning que, “si bien era muy loable el pensamiento, no parecía conveniente llevarlo á cima por carecer Asturias de puertos para el caso de reembarque por algún revés ú otra causa, si era invadido el Principado”. Conformándose con esta razón el Gobierno britá-

al Sr. D. Diego Duff (Mr. James Duff), Cónsul general de S. M. B. en dicha ciudad. (Biblioteca Arce, 114 vs.)

Lady Holland, que asistió á esta representación, encontró el drama muy aburrido.

nico, dispuso que el ejército juntado en Cork pasara á Portugal, y allí cosechó sus primeros laureles peninsulares el futuro Duque de Ciudad Rodrigo, derrotando y rindiendo á Junot en Vimieiro. Pero con la opinión de sus enviados no debió coincidir la de la Junta de Asturias, pues ésta, según escribía Hunter, interpretando mal la nota de Canning de 12 de Junio, pedía un cuerpo de 10.000 hombres de tropas inglesas y quería que desembarcara en Gijón.

VII

Llegan á Londres, el 26 de Junio, los Enviados de Galicia D. Francisco Bermúdez de Castro y Sangro y D. Joaquín Freire de Andrade.—La nota al Foreign Office de 28 de Junio.—Proclama del Rey Jorge III, de 4 de Julio, poniendo término al estado de guerra con España.—Nota de Canning, de 5 de Julio, comunicando el nombramiento de Charles Stuart como agente británico en la Coruña.—Lleva un millón de duros y le acompaña Freire.—Envío á Asturias del Cónsul John Hunter y del General Sir Thomas Dyer con una misión militar.—Granjéase Dyer las simpatías de los asturianos.—La Junta de Oviedo ofrece á Jorge III dos mil ovejas merinas.—El rebaño y sus pastores en Londres.—Regalos de S. M. B. á la Junta de Oviedo.—Desavenencias de Hunter con la Junta.—Opinión de Landor sobre los agentes ingleses enviados á España.—Charles Stuart.—Su carrera diplomática.—Charles Vaughan.—Servicios que prestó y papeles que juntó en España.

Cuenta el Conde Toreno que, en medio de las aclamaciones y obsequios de que eran objeto, andaban los asturianos pesarosos y mohinos, tanto por el desamparo en que la Junta del Principado los tenía, achaque que siempre padeció nuestra diplomacia y era entonces disculpable por la dificultad de las comunicaciones, cuanto por el temor de que las demás provincias no siguieran el ejemplo de Asturias, lo cual iba á dejarlos sin el natural apoyo de los españoles y sin la eficaz ayuda que de los ingleses esperaban. Salieron, por fin, de dudas é inquietudes al saber que el domingo 26 de Junio habían llegado al Hotel Blake, de donde se mudaron luego á Leicester Square, núm. 46, los diputados gallegos que habían embarcado en la Coruña el 18 y llegado á Plymouth el 24 á bordo de la

fragata *Alcmene*, cuyo Comandante, el Capitán Tremlett, los acompañó al Almirantazgo y al Foreign Office.

Los Enviados de la Junta soberana del Reino de Galicia eran dos antiguos oficiales de la Armada: D. Francisco Bermúdez de Castro y Sangro (1), Teniente de fragata, retirado el 9 de Octubre de 1799, y D. Joaquín Freire de Andrade, que se retiró de Teniente de navío en 5 de Abril de 1808. La Junta, en uso de la soberana generosidad, característica de las Juntas españolas, confirió á ambos, en 8 de Julio, la graduación de Capitanes de navío en clase de retirados, para dar así mayor realce á su misión diplomática y anticipado galardón á sus servicios. En las instrucciones que en 5 de Junio se les dieron, advirtió la Junta que Sangro iba en calidad de Enviado del Reino de Galicia cerca de S. M. B., y Freire, según ya hemos dicho, “como sustituto y con el destino de pasar á Fionia á solicitar el embarque de las tropas españolas de la división del Marqués de la Romana, siempre que el Gobierno británico le facilitase los medios, remitiendo los buques y transportes que debían conducir á los españoles al país, pues el Reino estaba seguro que correrían á servir la Religión y la Patria”.

El 28 de Junio dirigieron á Canning su primera nota, “esperando de la generosidad del Gobierno inglés para sostener la justa causa que animaba á todos los españoles para la vuelta al trono de su amado Soberano el Sr. D. Fernando el VII:

1.º Dos millones de pesos duros que reintegrarán luego que reciban caudales de América ó el Gobierno de toda la Península se reúna en su Corte.

2.º Tres pasaportes para tres fragatas de guerra que deberán pasar á las Américas: una á Buenos Aires, otra á Veracruz y otra á Lima.

3.º Todos los prisioneros españoles que se hallen en la Inglaterra; los que correspondan al ejército vestidos y

(1) Firmábase Francisco Sangro, que era igualmente el tercer apellido de su padre D. Francisco y de su abuelo paterno D. José Bermúdez de Castro y Sangro.

armados, lo más breve posible, para poder entrar en acción inmediatamente que lleguen á España.

4.º Para facilitar las noticias que tanto interesan á ambas naciones salga un buque ó bergantín con la mayor brevedad posible á asegurar al Gobierno de Galicia que van inmediatamente á salir los subsidios que la Gran Bretaña haya de franquearnos”.

Contestóles Canning al día siguiente que habían sido tomadas en consideración sus peticiones, y que para llevarlas á efecto con la posible brevedad se pondría con ellos de acuerdo.

Para poner oficialmente término al estado de guerra en que se hallaba con respecto á España el Gobierno británico, publicó éste el 4 de Julio un decreto ó proclama del Rey Jorge III, disponiendo: primero, que cesara inmediatamente toda hostilidad contra España por parte de Inglaterra; segundo, que se levantara el bloqueo de todos los puertos españoles, excepto el de aquellos que pudieran estar bajo la influencia de Francia; tercero, que todos los buques pertenecientes á España fuesen admitidos libremente en los puertos ingleses como antes de las hostilidades; cuarto, que á todos los buques españoles que fuesen encontrados en el mar por los buques y cruceros de S. M. B. se les tratase de la misma manera que á los pertenecientes á Estados de S. M., siéndoles lícito hacer el comercio como á los buques neutrales; y quinto, que los buques y mercancías pertenecientes á personas que residiesen en las colonias españolas, que fuesen en adelante apresados por cualquier crucero inglés, serían conducidos á puerto y guardados hasta que S. M. B. resolviese, según que la colonia hiciere ó no causa común con España contra el Imperio francés.

El 5 de Julio hizo saber Canning á los diputados gallegos “el nombramiento de Charles Stuart, caballero que había desempeñado altos puestos diplomáticos, para la superintendencia del servicio de Correos entre la Coruña y Falmouth, con residencia en aquel puerto”. Aquel mismo día dió Sangro las gracias “por el envío del Sr. Stuart como Representante del Gobierno cerca de la Junta de

Galicia”, y manifestó que lo acompañaría Freire, y, en efecto, ambos embarcaron, con un millón de duros para la Junta de Galicia, en la fragata *Alcmene*, que se hizo á la vela desde Plymouth el 8 de Julio, llegando á la Coruña en la mañana del 20 y siendo aquella misma tarde presentado Stuart á la Junta por Freire, según lo avisaron uno y otro en sendos despachos á Canning.

Había ya enviado á Asturias el Gobierno británico una Comisión militar compuesta del Mayor General Sir Thomas Dyer, el Mayor Roche y el Capitán Patrick, que zarpó de Falmouth el 24 de Junio en el bergantín *Scorpion*, y llegó á Gijón el 27, acompañada del intérprete de la Legación Asturiana en Londres. Al mismo tiempo desembarcaba en aquel puerto Mr. John Hunter, Cónsul británico, que después de la ruptura de relaciones entre España é Inglaterra había quedado en Madrid como agente para el canje de los prisioneros de guerra. Echado de allí por los franceses pasó á Sevilla y de Sevilla á Santander, desde donde se trasladó por orden, no ya de los franceses, sino de su Gobierno, á Gijón para desempeñar, con título de Cónsul, las funciones de Agente del Gobierno británico cerca de la Junta de Asturias.

Deseosa ésta de corresponder á los agasajos de que la Legación asturiana había sido objeto en Londres por parte del Gobierno británico, acordó que salieran en dos carruajes al encuentro de los ingleses el Procurador general don Alvaro Flórez Estrada y el diputado por Navia D. Francisco José de Sierra y Llanes; que á expensas del Principado se preparase á los comisionados hospedaje correspondiente en lo posible á la nación que representaban, como así se hizo en la casa-regencia; que se les obsequiase sin omitir gasto alguno, dándoles banquetes con la mayor suntuosidad mientras en la capital permanecieran; que se colgaran, á su entrada, las calles de la carrera y se iluminara por la noche la ciudad; que se presentaran de etiqueta los diputados el día de su presentación á la Junta, y que los acompañaran todos los días el número de diputados y caballeros que á ello se brindasen. Cumplióse el programa, y los discursos que entre Sir Thomas Dyer y el Presi-

dente de la Junta se cruzaron, nada dejaron que desear, puesto que uno y otro no deseaban, según dijeron, otra cosa que verter hasta la última gota de su sangre, unidos como hermanos en defensa de la causa común.

Granjeóse Dyer por completo, durante su misión, las simpatías de los asturianos, y cuando, terminada aquélla, hubo de regresar á su país, confirióle la Junta el grado de Teniente General y el de Teniente Coronel á sus dos compañeros, y en sesión solemne, al entregar á los agraciados los despachos, ciñóle el Presidente una riquísima faja, primorosamente bordada, que Dyer recibió con lágrimas en los ojos, diciendo: “Dignos asturianos, mi gratitud será eterna; llevo grabado en mi corazón el nombre de Asturias.” Y no fueron estas palabras vanas. Llegó un día en que los asturianos, que en nombre de Fernando VII habían acudido á Inglaterra en demanda de auxilios para restaurarlo en su trono, tuvieron que buscar en Inglaterra un asilo contra las iras del ingrato Monarca. Convirtiése la Embajada de España en Londres, que regía Fernán Núñez, en Agencia policíaca, y el propio Vizconde de Matarrosa, por muerte de su padre, ya Conde de Toreno, se vió, como peligroso enemigo, estrechamente vigilado. Muchos hallaron entonces en Sir Thomas Dyer un generoso bienhechor, que abrió su casa y su bolsillo á “los honrados, leales y bravos descendientes de Pelayo”, y de ellos se acordó hasta la hora de su muerte, legando al Instituto asturiano la mayor parte de su biblioteca.

Deseosa también la Junta del Principado de mostrar su agradecimiento á S. M. B., rogóle, por conducto de Canning, en carta fecha en Oviedo el 25 de Julio de 1808, que aceptase la corta ofrenda de dos mil ovejas con sus correspondientes carneros padres, de la raza más fina de España. De esta comunicación fué portador Dyer, y de las exigencias que formuló para llevar á Asturias la respuesta sólo tenemos noticias por una carta, recientemente publicada, de Canning al Subsecretario de Negocios Extranjeros Charles Bagot, de 10 de Agosto, en que le decía “que no comprendía la rabia ni el razonamiento de Sir T. Dyer, y si no quería volver sino como fué antes, que

se dirigiese á Lord Castlereagh, que era quien lo había enviado, y se lo hiciese saber para buscar otra persona que cumpliese el encargo. El fué el portador de la carta de la Junta, y parece justo que tenga la opción de llevar la respuesta que doy por orden del Rey. No puedo emplear á Sir T. Dyer militarmente; pero civilmente, y en este caso *pastoralmente*, tendré mucho gusto en emplearlo, y como ya es Teniente General y Senador de Oviedo, ¿qué más puede apetecer para completar su personalidad (1).” Aceptó Jorge III las merinas, según se lo hizo saber Canning á la Junta el 11 de Agosto, y aceptó Dyer el encargo de llevar la respuesta, á la que acompañaban tres cajas de oro, de á mil guineas cada una, con el retrato del Rey, guarnecido de brillantes, de las que hizo en Octubre entrega al Capitán General Marqués de Santa Cruz de Marcenado, al Presidente de la Junta Teniente General D. Ignacio Flórez y al Procurador general D. Alvaro Flórez Estrada, los cuales las apreciaron en lo mucho que valían y las agradecieron muy expresivamente en sendas cartas que escribieron al Secretario de Negocios Extranjeros de S. M. B. (2). Con las dos mil merinas destinadas al Rey (3) envió, además, Flórez Estrada otras noventa para Canning, “sin otro objeto que el de entablar correspondencia”, y lamentándose de que sus cortos medios no le permitiesen mayor obsequio. El conductor del rebaño, D. Francisco Arango, llegó á Londres del mismo modo

(1) *George Canning and his friends*, by Captain Josceline Bagot. London, 1909.

(2) Álvarez Valdés dice que para corresponder á este obsequio del Rey de la Gran Bretaña le hizo su Junta el presente de las dos mil merinas; pero las fechas demuestran lo contrario. Las merinas fueron ofrecidas el 25 de Julio, y con la respuesta de 11 de Agosto, aceptándolas, envió Canning por conducto de Dyer las cajas de oro.

(3) No fueron éstas las primeras que de España recibió el Rey de Inglaterra, puesto que el 17 de Agosto de 1808, según anuncio del *Times*, se vendieron en pública subasta, junto á la pagoda de los Jardines de Kew las merinas españolas de S. M., que eran regalo de Carlos III.

que andaba en las majadas, con su mayoral D. Juan Arango y doce pastores en el traje que usaban, calderetas y demás atavíos particulares, y hasta con los formidables perros que de resguardo le servían. D. Francisco Arango tuvo el honor de ser recibido por S. M. en Windsor el 13 de Noviembre; habiendo llegado también á su alto destino el memorial que al Rey dirigieron los doce pastores, pidiendo que las gratificaciones que les estuviesen destinadas se las entregasen en propia mano y no por las de D. Francisco y D. Juan Arango, que prometían más de lo que daban, según lo probaba lo ocurrido antes de emprender el viaje. No consta en el archivo, donde este memorial se conserva, cuál fué la resolución de S. M., ni cómo se distribuyeron las propinas; lo único que la gestión demuestra es que los pastores no eran de la mansa condición de las merinas que guardaban.

Muy otra que la de Dyer fué la conducta de Hunter y la memoria que dejó en Asturias. De carácter díscolo y muy poco á propósito para desempeñar el cargo que le confiara su Gobierno, dispuso á su arbitrio de los recursos destinados á Asturias, dando lugar su irregular comportamiento á agrias disputas y continuos choques con la Junta, que se vió en la necesidad de representar directamente á su Soberano pidiendo su separación. Entre tanto Hunter manifestó á Canning repetidas veces que la Junta deseaba que se le acreditara cerca de ella, lo cual podía hacerse dándole carácter de Encargado de Negocios ó comunicándole instrucciones, de que pudiera dar á la Junta una traducción, que equivaliera á credencial. Ello es que Hunter ni se hizo querer de los Asturianos ni pudo servir á su Gobierno, porque eran escasas sus noticias y nula su influencia. Sin la menor apariencia de riesgo ni otra razón que justificara la precipitación de su salida, se trasladó, el 24 de Noviembre, con su mujer y su hija de Gijón á la Coruña y de allí á Vigo, donde embarcó el 9 de Enero de 1809 en el *Ville de Paris*, llegando el 26 á Spithead con la escuadra que condujo á Inglaterra el ejército que había mandado Sir John Moore. Hunter escribía, “que considerando inútil su presencia en el Norte de España

y no teniendo noticia que se hubiera provisto el Consulado general de Portugal, donde anteriormente había servido, se ofrecía para desempeñarlo por el conocimiento que tenía del país y de su lengua". Este despacho de Hunter se cruzó con uno en que le decía Canning que sus continuas mudanzas habían sido altamente perjudiciales para el servicio, y que como enviaban otro Agente para el Norte de España y Mr. Duff estaba ya como Cónsul en Cádiz y el enemigo había ocupado á Madrid, tenía permiso de S. M. para regresar á Inglaterra cuando lo tuviese por conveniente.

Muchos fueron los agentes civiles y militares, de toda clase de condiciones y categorías, enviados entonces á España por el Gobierno británico. Habíalos de pocos años que se sentían halagados por la cordial acogida que les dispensaban las Juntas, y á éstas no les satisfacía menos el recibir á cualquiera que se presentara como representante diplomático de una potencia amiga. No había presidido á su elección el mayor tino, según Landor, y no sabemos si esta censura se dirigía á Stuart, con quien se encontró en la Coruña, pues sabido es que Walter Savage Landor fué á España en calidad de patriota aficionado, como años después Lord Byron á Grecia; contribuyó con diez mil reales á la causa, levantó un escuadrón de caballería y se incorporó al ejército del General Blake; pero no habiendo tenido ocasión de tomar parte en ninguna campal batalla, aunque sí en alguna insignificante escaramuza, regresó á Inglaterra con el grado de Coronel en el ejército español, que le confirió la Junta de Galicia.

Pero si á Stuart quiso aludir Landor no tuvo en ello razón, pues de todos los agentes ingleses enviados á España fué el único diplomático que, como lo demostró después en su larga y bien aprovechada carrera, reunía muchas de las condiciones del perfecto embajador. Decía Brougham que de haber poseído el dón de la palabra y el de la discusión parlamentaria (*the debating power*), que entonces se consideraba y ahora también sigue considerándose en Inglaterra, como en los demás países constitucionales, indispensable para ejercer cargos que llevan

aparejada la responsabilidad ministerial, hubiera ocupado Stuart el más alto puesto en la dirección de los asuntos exteriores durante los muchos años que gobernó el partido tory, á que por abolengo y por gusto hallábase afiliado. Hay que advertir que aunque Brougham y Stuart militaron en opuesto bando, estuvieron desde su juventud unidos por tan estrecha amistad, que hubiera llegado Stuart á ser Ministro de Negocios Extranjeros si no se hubiesen frustrado todas las combinaciones ministeriales con que soñaba Brougham. Arrancaba su linaje de un antiquísimo Rey de Escocia, Roberto II, mas, como tantos otros fundados por los últimos Estuardos, tenía por origen el pecaminoso y prolífico holgar de la realeza, que con mengua de la sucesión á la corona, injertaba en el tronco real bastardas ramas ducales. Pero esto se perdía en la noche de los tiempos y no necesitaba Stuart remontarse tanto para probar innúmeros cuarteles y el purísimo azul de su escocesa sangre. Era nieto del tercero y famoso Conde de Bute, el Primer Ministro de Jorge III, que había gozado el favor del padre del Monarca, el Príncipe de Gales, Federico, juntamente con los favores de la Princesa Augusta, é hijo primogénito del Teniente General Sir Charles Stuart, que ilustró su nombre conquistando y gobernando en 1798 la isla de Menorca. Nació nuestro Stuart el 2 de Enero de 1778, educóse en Escocia, estudió en Glasgow con el Profesor Young, y cuando apenas contaba veinte años, hizo con Brougham un viaje á Dinamarca y Suecia, que estuvo á punto de terminar por un naufragio en las costas del país natal. Separáronse después los dos amigos, emprendiendo cada cual distinto rumbo. Brougham se dedicó al foro y á la política, y su defensa de la Reina Carolina ante la Cámara de los Lores, cuando apareció como acusada de adulterio, marcó el apogeo de su elocuencia y el principio de su fortuna (1). Stuart, por su parte, abrazó la carrera diplomática, para la que se sentía más apto,

(1) En Agosto de 1812, antes de la ruptura con los Estados Unidos, ofreció Brougham á Castlereagh sus servicios

siendo en 1801 destinado como Secretario de Embajada á Viena, y allí estaba en 1804 desempeñando una misión de que nos habla en sus *Memorias Malmesbury*. En 1807 se encargó de la Legación en San Petersburgo, en la que sirvió á las órdenes del que había de ser después su sucesor en la Embajada de París, el I Conde Granville, y en Londres se hallaba sin destino en 1808 por la ruptura de las relaciones con Rusia, cuando le ofreció Canning, probablemente por indicación de Malmesbury, el puesto de Agente cerca de la Junta de la Coruña, con el título de Superintendente de la correspondencia entre España é Inglaterra. Desempeñólo Stuart con el mayor celo y con la esperanza, que vió defraudada, de que se le acreditara como Ministro Plenipotenciario cerca de la Junta Central, á cuya reunión tanto había contribuído. Pero Canning nombró á su amigo John Hookham Frere, y por orden de éste, al hacerle entrega de la Legación, quedó Stuart en España encargado de la correspondencia con los agentes militares ingleses, según se lo participó al Gobierno en despacho de 12 de Noviembre de 1808, ofreciéndose para cualquier puesto que quisieran confiarle, bien en España, cuyos asuntos conocía, bien en Portugal ó en las colonias españolas de América, á las que iría con gusto. Frere tuvo la peregrina idea de enviar á Stuart, en Febrero de 1809, á Viena, sin orden del Gobierno, con una misión especial que Canning desaprobó amistosamente; misión que no dió otro resultado que el de que regresara á Londres Stuart baldado de reuma y hablando pestes del Gobierno, lo cual llegó á ser en él una mala costumbre, frecuente, pero peligrosa, en la carrera. Con el cambio de Ministerio logró Stuart ser enviado á Lisboa como Ministro Plenipotenciario cerca de la ausente Majestad Fidelísima, dándose el caso verdaderamente extraño de que fuera al propio tiempo miembro del Consejo de Regencia, nombrado en 1810 para la gobernación del Reino. Alojose en el palacio

para la negociación con el Gobierno americano, dondequiera que tuviese lugar. Véase la carta en la *Memoir of Viscount Castlereagh*, publicada por su hermano en 1848.

del Marqués de Pombal, y su misión, que duró lo que la guerra, fué para la Gran Bretaña costosísima, pues, según las cuentas, á que aludió Canning en el Parlamento, ascendieron sus gastos á más de treinta mil libras anuales. De Lisboa fué trasladado á París en Junio de 1814 y en Enero del año siguiente á Bruselas como Embajador cerca del nuevo Rey de los Países Bajos, volviendo á París cuatro meses después para encargarse de aquella importante Embajada, que desempeñó hasta fines de 1824, en que le obligó Canning á dejarla para su antiguo jefe en Petersburgo, Lord Granville. Las cartas de Canning que á la separación de Stuart se refieren (1), son en extremo curiosas; y revelan, en primer lugar, la doblez de Jorge IV, que ponía á su Ministro en grave aprieto, pues, después de haberse estado pidiendo durante dos años el relevo de Stuart, por *jacobino* y porque no servía para nada, sin querer siquiera aguardar á que la muerte de Luis XVIII facilitase el cambio de Embajador. cuando le presentó Canning los decretos, se los devolvió con la siguiente nota marginal: "Todo se puede hacer de dos maneras, y el Rey prefiere siempre la más amable." El Embajador de Francia en Londres, Polignac, había también indicado á Canning la conveniencia de relevar á Stuart, que no era *persona grata* á Villele, gestión que coincidió con un despacho de Stuart, el más largo que había escrito en su vida, según Canning, para probar que Villele y él eran los mejores amigos del mundo. Entre tanto los de Stuart, que lo eran también del Rey, no dejaban en paz al Señor, aunque aquél pretendía ser por completo extraño á estas intrigas, y al fin sucedió lo que suele suceder en tales casos: ni consiguió Stuart conservar la Embajada imponiéndose á su jefe, ni obtuvo el título nobiliario á que aspiraba y con el que hubiera sido recompensado el sacrificio, si lo hubiese aceptado con cristiana resignación. Ofreciéronle el gobierno de Madrás y pretendió el de la India, que no le dieron, contentándose

(1) Some official Correspondence of George Canning, edited, with notes, by Edward J. Stapleton. London, 1887.

con ir de Embajador extraordinario á Río Janeiro, donde, cumplido el objeto de su misión y deseoso de hacer algo que acrecentara su reputación diplomática y molestara á Canning, empezó á negociar y firmar tratados, para los que no tenía instrucciones, y que le valieron el Condado portugués de Machico (1), pero fueron desaprobados por el Gobierno británico, que se negó á ratificarlos. Vino, por último, á Europa trayendo la Constitución que el Rey don Pedro otorgó á Portugal, encargo por el que fué hecho Marqués de Angra (2), y que colmó la medida de los disgustos que esta misión de Stuart, verdaderamente extraordinaria, proporcionó á Canning. A la muerte de éste, obtuvo Sir Charles Stuart, por su amistad con Wellington, el título de Lord Stuart de Rothesay, y en Julio de 1828 la Embajada de París que tanto le placía. En ella le reemplazó de nuevo Granville dos años después, y la última misión diplomática que desempeñó Lord Stuart fué la de la Embajada de Petersburgo en 1841; viniendo á morir el 6 de Noviembre de 1843 en su casa de Highcliffe, en Hampshire, ricamente alhajada con los muebles y objetos de arte pertenecientes al Mariscal Ney, que, como otros muchos en aquellos tiempos, pasaron malvendidos de manos de los franceses á las de los ingleses, y dejando su caudal á sus dos hijas, ambas bellísimas y casadas, la mayor con el Conde Canning, hijo del Ministro, y la segunda con el Marqués de Waterford (3). Esta última heredó

(1) El 22 de Noviembre de 1825. El día anterior le fué concedida una pensión vitalicia de cuatro millones de reis.

(2) El 1.º de Mayo de 1826.

(3) Stuart era un hombre feo, y como también lo fuera su mujer, Isabel, hija del Conde de Hardwicke, con quien casó siendo ya Embajador en París, el 6 de Febrero de 1816, solía decirle: “Bessie, Bessie, ¿de dónde hemos sacado tú y yo unas hijas tan hermosas?”, y atribuía el milagro á un salto atrás, porque su padre, el General, fué un real mozo. La vida de las hijas de Stuart llena tres gruesos y poco interesantes tomos publicados en 1893 por Augustus J. C. Hare con el título de *The Story of two noble lives*.

Highcliffe con un hermoso retrato de Stuart, obra del Barón Gerard. De los despachos de Stuart á Canning durante su misión en España y de lo que escribió y dijo después de ella á Brougham y á sus amigos hemos de hablar en capítulo aparte; pero creímos que no holgaba en éste el resumen de su vida y carrera para que se supiera, desde luego, que no era un inexperto mozo el que desembarcó con Freire en la Coruña como Agente británico cerca de la Junta de Galicia, sino un diplomático de carrera, ducho en su oficio, muy bien nacido y bien emparentado, no exento de prejuicios, pero de gran sentido práctico, abundante lectura, voluntad firmísima y extraordinaria habilidad para realzar sus servicios, grandes ó pequeños, de tal suerte, que apareciendo siempre como patrióticos y desinteresados, labraran su fama y contribuyeran á su medro.

Oportuno es también hacer aquí mención de otro diplomático inglés que como secretario particular de Stuart llegó á España, sirviendo aquí después como Secretario de Legación y de Embajada á las órdenes de Sir Henry Wellesley, y aun como Ministro Plenipotenciario durante una larga ausencia de su jefe. Nos referimos á Sir Charles Richard Vaughan.

Nacido en Leicester el 20 de Diciembre de 1774, estudió en Rugby y en el Merton College de Oxford, pasando después á ser *Fellow* de All Souls College, en la propia ciudad universitaria. Pensaba seguir la carrera de médico, que era la de su padre y la de su hermano, más conocido como Sir Henry Halford, médico de palacio y amigo especial de la Princesa Augusta. Obtuvo una bolsa ó pensión con que viajó durante tres años por Alemania, Francia y España. En 1804 visitó Constantinopla, el Asia Menor y la Siria. Al año siguiente fué de Aleppo á Bagdad y de allí á Persia, donde cayó enfermo junto al Caspio, y debió la vida á unos oficiales rusos; regresando á Inglaterra en 1806.

Su afición á los viajes llevóle de nuevo á España en 1808. Por su conocimiento del país y de la lengua fué para Stuart un precioso auxiliar. Con él desembarcó en la

Coruña, acompañándole hasta Madrid y Aranjuez: De allí marchó á Zaragoza con el Teniente Coronel Doyle, ascendido á Mariscal de Campo español, y pasó tres semanas con Palafox. De éste se separó la víspera de la batalla de Tudela, y habiendo sabido después por unos soldados fugitivos la derrota allí sufrida por Castaños y prevista por Doyle, llevó la primera noticia á Madrid y luego á Sir John Moore en Salamanca. Moore le dió despachos para Sir David Baird, en Astorga, y para Lord Castlereagh, embarcando en la Coruña en la goleta *Snapper*, con rumbo á Inglaterra, once días después de haber salido de Caparros, y habiendo corrido á caballo 790 millas en nueve días. El año siguiente lo pasó en su patria ocupado en escribir la historia que publicó del primer sitio de Zaragoza; completando los datos que le facilitó el defensor de la inmortal ciudad con los que obtuvo del sitiador, el General Lefebvre-Desnouettes, que, como prisionero de guerra, vivía á la sazón en Cheltenham, en libertad bajo palabra. En Septiembre de aquel año se encargó de la Secretaría particular de Lord Bathurst, cuando reemplazó á Canning en el Foreign Office, y el 5 de Enero de 1810 fué nombrado por Lord Wellesley Secretario de Legación, y luego de Embajada en España á las órdenes de Henry Wellesley, actuando como Ministro Plenipotenciario durante la ausencia de su jefe, desde Agosto de 1815 á Diciembre de 1816, en una época de gran interés para la historia de España, según lo acreditan sus despachos. Más de diez años pasó entre nosotros; siendo trasladado el 5 de Abril de 1820 á la Embajada de París, á cuyo frente se hallaba entonces su antiguo jefe, Sir Charles Stuart. En 1823 fué nombrado Ministro en Suiza, y en 1825 en los Estados Unidos; dando por terminada su carrera diez años después, cuando contaba sesenta de edad y veinticinco de servicios. Murió soltero el 15 de Junio de 1845, en su casa de Hertford Street, Mayfair, en Londres. Su busto en mármol figura hoy, junto al de Gladstone, en la Biblioteca de All Souls College y á ella ha ido á parar también su voluminoso archivo.

Padecía Vaughan la manía del coleccionador, que suele

ser entre los diplomáticos casi tan frecuente como la de las grandezas. Reúnen los unos, según sus gustos y sus medios, objetos de arte, auténticos ó apócrifos, como pinturas, grabados, porcelanas, bronces, armas, tapices, bordados y muebles, de distintas procedencias y épocas, que ya sean objetos raros y preciosos ó meros cachivaches, son para el coleccionador regalo de los ojos y recuerdo de lejanos países y venturosos hallazgos. No faltan bibliófilos, abrumados siempre bajo el peso de sus libros y afligidos por lo que éstos padecen en los continuos viajes y mudanzas. Hay, en fin, no pocos diplomáticos que, convencidos del señalado lugar que ha de corresponderles en la historia, cuidan de legar á la posteridad el secreto de su vida y milagros, en diarios, apuntes, cartas, recortes de periódicos, convites, *menus* y toda clase de papeles, destinados á hacer la luz sobre los acaecimientos que fueron su obra ó en que tomaron parte, aunque ésta fuera puramente gastronómica ó decorativa.

A estos coleccionadores de papeles pertenecía Vaughan, más por la afición de juntarlos que por el afán de transmitir en ellos, á las generaciones venideras, su nombre y hazañas. Guardaba diarios y apuntes por él escritos, en que anotaba todo lo que en sus viajes y misiones veía, oía y leía, y le parecía digno de recuerdo; y las cartas que recibía; y cuanto manuscrito ó impreso caía en sus manos y se le antojaba interesante. Este enorme montón de papeles viejos heredólos un pariente, que los conservó intactos, por respeto á la memoria del difunto, y tuvo el buen acuerdo de legarlos á su muerte al Colegio de All Souls de Oxford, donde los halló el Profesor de Historia de aquella Universidad, Mr. Charles Oman, y le sugirieron, por los abundantes y valiosos datos que contienen, la felicísima idea de escribir una nueva y magistral *Historia de la guerra peninsular*, cuyos tres primeros tomos, publicados desde 1902 hasta 1908, alcanzan hasta el año de 1810 (1).

(1) A la bondad del profesor Oman debo el haber podido examinar á mi sabor durante varios días y muchas horas los papeles de Vaughan, relativos á sus viajes y misión en Es-

cesión llena de coches y gentes á pie, y las ventanas y balcones con una multitud de espectadores (1).

Deseaba saber Apodaca si los gastos de la ostentosa función había de satisfacerlos el Gobierno, como se hizo con los del entierro del Sr. Gardoqui, que murió de Embajador del Rey en Turín.

Por Real orden de 24 de Abril se dieron las gracias á Apodaca por el funeral “y en atención á los distinguidos servicios hechos á la Patria por el Duque de Albuquerque, al alto carácter de Embajador de que se hallaba revestido y al deplorable estado en que han quedado todos sus mayorazgos, ocupados en parte ó arruinados por los ejércitos enemigos, resolvió S. A. la Regencia que los gastos del funeral se pagasen por el Real erario”.

Respecto al sepelio, se dispuso, por Real orden de 8 de Abril, en atención á los deseos de la Duquesa viuda de Albuquerque (2), de que el cadáver de su difunto esposo se depositase en la Iglesia de Padres Carmelitas descalzos de Cádiz, y á la imposibilidad en que, por falta de medios, se hallaba para verificarlo, que fuese conducido en el navío de S. M. *Asia*, sin aparato ni ostentación alguna, para

(1) Esta relación del funeral de Albuquerque está extractada del despacho de Apodaca núm. 59, de 5 de Marzo de 1811.

(2) D.^a Escolástica Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento, hija del VI Conde y hermana del I Duque de Fernán Núñez, nacida en Lisboa el 7 de Enero de 1783, la cual casó en segundas nupcias con D. Francisco Grandallana, Coronel retirado. A la muerte de Albuquerque, sin sucesión directa, heredó sus títulos el VII Conde de Cervellón D. Felipe Osorio de la Cueva, esposo de D.^a Francisca Gutiérrez de los Ríos y Solís, II Duquesa de Fernán Núñez. Púsole el Marqués de Alcañices pleito, que ganó, sobre el ducado de Albuquerque, que con el Marquesado de Cuéllar y los Condados de Ledesma y Huelma pasó á la casa de Alcañices, quedando en la de Fernán Núñez el Marquesado de la Mina, el Condado de Pezuela de las Torres y el de Siruela, que heredó de su madre el actual Duque de Berwick y de Alba.

evitar gastos que no estaba la nación en estado de soportar. El 29 de Mayo contestó Apodaca que la traslación del cadáver, aunque sin aparato, siempre costaría algún dispendio, que esperaba supliría Gandasegui, por carecer él de caudales aun para los gastos más indispensables de su Ministerio. Y el 26 de Julio participó haber dado cumplimiento á la citada Real orden de 8 de Abril, habiendo transportado el cadáver de Alburquerque sin más gasto que el de la simple traslación de la Abadía de Westminster á Portsmouth en un coche de los destinados á este efecto y unas cubiertas para preservar las tres cajas en que iban el cuerpo, entrañas y corazón, quedando el día 13 á bordo del navío *Asia*. “Y habiendo visto—añade Apodaca—que en la misma Abadía estaban insepultos y en depósito los restos de D. Pedro Ronquillo, Conde de Gramedo (1), Embajador que fué de S. M. en esta Corte, cuyo fallecimiento acaeció el 7 de Agosto de 1691, según la inscripción que tiene el ataúd y asientos de la Abadía, me ha parecido conveniente aprovechar de la misma oportunidad del expresado navío para mandarlo á España, pues su largo depósito, que inducía á creer fuese falta de medios en su familia, ó de noticia de nuestro Gobierno, se atribuía aquí vulgarmente á haber muerto adeudado, cuyas especies creí deber desvanecer haciéndolo conducir á España; por lo tanto, habiéndolo tratado con el Marqués Wellesley y con

(1) Aunque así rezaba la lámina de cobre dorado puesta sobre el ataúd, no fué D. Pedro Conde de Gramedo. La concesión se hizo en 4 de Octubre de 1677 en favor de D. José Briceño Ronquillo, Gentilhombre de la Boca de Felipe IV y de la Cámara de D. Juan de Austria el II y Capitán de su guardia, en recompensa de los eminentes servicios de su padre D. Antonio Ronquillo, Señor de Gramedo y Molezuelas, Ministro del Consejo y Cámara de Castilla, Gran Chanciller de Milán, Plenipotenciario de S. M. C. al Congreso de Colonia, Embajador en Roma y en Génova, Virrey y Capitán general *ad interim* del Reino de Sicilia, que murió en Palermo en 1651.

por el profesor Oman (1) y unos apuntes de su puño y letra, que parecen un resumen de los despachos de Stuart á Canning, con los cuales coinciden en muchos casos, no sólo en su esencia, sino también en las palabras. La forma en que están redactados no permite suponer que sean un mero extracto de los despachos oficiales, antes bien da lugar á creer, por la estrecha colaboración de Stuart y de Vaughan, que los apuntes sirvieron para la redacción de los despachos, ya fuesen inspirados por Stuart, ya resultado de conversaciones de Vaughan con personajes españoles. Así, por ejemplo, daba Stuart cuenta en despacho oficial á su Gobierno de una conversación que, decía, había él tenido con el General Cuesta á su paso por Segovia, conversación que en idénticos términos refiere Vaughan en su Diario, de donde la ha tomado, reproduciéndola en su *Historia* el Profesor Oman (2). Es de notar que en su despachos jamás hace Stuart mención de Vaughan, ni como Secretario particular, ni como compañero de viaje, ni menos como valioso colaborador. Vaughan, en cambio, cita unas veces á Stuart y otras omite su nombre en la relación que hace de los sucesos, lo cual es un indicio más de que no están tomados los apuntes de los despachos, sino que sirvieron para la redacción de la correspondencia oficial, en la que, es indudable, cupo á Vaughan parte, aunque ignorada, principalísima.

(1) Publicaciones del Congreso histórico internacional de la guerra de la Independencia y su época (1807-1815), celebrado en Zaragoza durante los días 14 á 20 de Octubre de 1908. Tomo I. Zaragoza, 1909.

(2) *History of the Peninsular War*. Tomo I, pág. 357.

VIII

Los Enviados de la Suprema Junta de Sevilla, el General Jácome y el Almirante Apodaca llegan á Londres el 14 de Julio.—Sus primeras notas pidiendo auxilios.—Importancia que con su llegada adquiere la causa de España en Inglaterra.—Deseos del Gobierno británico de obtener para la Junta de Sevilla el reconocimiento de Suprema por parte de las demás.—Envío del Cónsul Duff á Cádiz é instrucciones á éste, á Stuart y á Hunter.—Únicas gestiones colectivas de las tres diputaciones en Londres: el rescate de las tropas de Romana y el embargo de los fondos del Gobierno español depositados en casas inglesas.—Las peticiones de socorros.—Correspondencia de Canning con los diputados de las provincias del Norte.—Rivalidades entre las Juntas.—Memoriales que recibe de España el Foreign Office.—Agentes enviados á Londres después de constituida la Junta Central y de nombrado Apodaca Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. B.—Banquetes de que disfrutaron los diputados andaluces.—La batalla de Bailén y la convención de Cintra.—Nota de Canning, del 1.º de Octubre, anunciando el envío á España de 35.000 hombres al mando de Sir John Moore.—Instalada la Junta Central en Aranjuez es nombrado Frere Ministro Plenipotenciario cerca de ella y Apodaca Encargado de Negocios en Londres.—Cese de los diputados asturianos, gallegos y andaluces y su regreso á España.

Mientras Stuart navegaba, en compañía de Vaughan, lentamente con rumbo á la Coruña, con no menos lentitud navegaban hacia Inglaterra los diputados de la Suprema Junta de Sevilla, el Mariscal de Campo de los Reales ejércitos D. Adrián Jácome, y el Jefe de escuadra de la Real Armada D. Juan Ruiz de Apodaca, acompañados del hijo del primero y de dos oficiales de Marina, el Teniente de Navío D. Lorenzo Noriega y el de Fragata D. Rafael

Lobo, en funciones ambos de Secretarios de la Legación. Aunque nombrados por la Suprema Junta el 11 de Junio y teniendo desde el día siguiente, en Cádiz, un barco de guerra el *Revenge*, al mando de Sir J. Gore, que puso á su disposición el Almirante Collingwood (1), no embarcaron hasta el 15 por aguardar la rendición de la escuadra francesa de Rossilly, que tuvo lugar el día 14. A Londres no llegaron hasta el 14 del siguiente Julio, alojándose en el Hotel Sablonière, del que, á poco, se mudaron á una casa, 5 George Street, Hanover Square, próxima á la que los asturianos ocupaban. Participaron sin tardanza á Canning su llegada y el 16 hicieron entrega de sus credenciales y por escrito confirmaron la urgencia de los auxilios que de palabra habían solicitado en nombre de la titulada Suprema Junta de España é Indias. El día 18 dirigieron al Secretario de Negocios Extranjeros una nueva nota, insistiendo en el carácter urgente de su petición, pues la tardanza en el viaje les obligaba á reclamar con mayor apremio los subsidios necesarios para el sostenimiento del ejército que la Junta había puesto en campaña al mando de Castaños. Contestóles Canning el 21 que deseaba conocer la clase y cantidad de socorros que necesitaban, y aquel mismo día le enviaron una nota pidiendo, con toda urgencia, un millón de libras esterlinas, en especie, si pudiera ser; cuatro mil quintales de pólvora y cincuenta mil fusiles con las balas correspondientes á su calibre, á razón de doscientos tiros por fusil.

Si no se quedaron cortos en pedir los andaluces, tampoco anduvieron tardos ni mezquinos los ingleses en dar, pues enviaron, desde luego, á Sevilla, con el Cónsul Duff, un millón de pesos y los fusiles que hallaron entonces disponibles.

La llegada de los Diputados andaluces favoreció sobremanera la causa de los patriotas españoles, acrecentando la popularidad de que en Inglaterra disfrutaban. La

(2) Carta de Lord Collingwood á D. Francisco Saavedra, fecha á bordo del *Ocean*, frente á Cádiz, el 12 de Junio de 1808.

alta jerarquía militar y naval de Jácome y Apodaca, y el renombre que el Almirante había adquirido por habersele rendido la escuadra francesa de Rossilly en Cádiz, su mayor experiencia y conocimiento de los asuntos, fruto de los años, y la representación que ostentaban de una Junta, que superaba en autoridad y en importancia á las de Asturias y Galicia, dábales una indiscutible preeminencia sobre sus compañeros y robustecía las pretensiones de los sevillanos, de que se reconociese su Junta por Suprema. No deseaba otra cosa el Gobierno británico. Una y otra vez había recomendado Canning á sus agentes en España que insistiesen cerca de las Juntas provinciales para que éstas delegasen sus facultades en un Gobierno central, y pareciéndole que lo más fácil sería que constituyera ó designara este Gobierno la de Sevilla, que se titulaba Suprema de España é Indias, escribió á Stuart y á Hunter para que aconsejaran á las Juntas de Galicia y Asturias que retirasen á los diputados que con carácter diplomático las representaban en Londres, y en su lugar enviasen ambas provincias á militares encargados de tratar la cuestión de defensa y socorros. Y en las instrucciones secretas que dió á Duff en 26 de Julio, al disponer que se encargase éste de nuevo del Consulado en Cádiz, cuya jurisdicción se extendía á Sevilla y á toda Andalucía, decíale Canning, que si se le indicara la conveniencia de acreditar un Representante diplomático cerca de la Junta de Sevilla, respondiera que para ello se necesitaba que dicha Junta fuese reconocida como Suprema por las demás, y que el Sr. Frere, Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en la Corte de España antes de la interrupción de relaciones, estaba dispuesto á ir á Sevilla tan pronto como así sucediera.

Reconocía Canning que no era fácil empresa la de obtener el reconocimiento de la supremacía de la Junta de Sevilla por parte de las demás, que se consideraban igualmente soberanas; pero se equivocaba al suponer que los diputados asturianos y gallegos habían dado para ello el primer paso, acatando la autoridad de los andaluces. Es verdad que en el congresillo ó junta de diputados de las diferentes provincias representadas en Londres, el Ge-

neral Jácome y el Almirante Apodaca gozaban de una indiscutible primacía como mayores en edad, saber y gobierno, pero esta era una primacía puramente personal, y cuando se trataba de los intereses particulares de cada Junta, sus representantes obraban con entera independencia, es decir, con una indisciplina y un desacuerdo genuínamente españoles, prescindiendo de sus compañeros y de los intereses comunes nacionales. La Junta de Galicia hizo saber á Stuart que el reino no reconocía en la Junta de Sevilla una autoridad sobre toda la península, ni su Enviado en Londres tenía poder alguno para reconocerla.

Para contrarrestar la influencia de los andaluces, juntóse á los asturianos el gallego, bajo la rúbrica de *Diputados de las Provincias del Norte de España*, en oposición á los *Diputados de las Provincias del Mediodía*. Las únicas notas dirigidas al Foreign Office, que aparecen firmadas por unos y otros, son las ya citadas sobre los socorros que pedía el Marqués de la Romana, y unas cuantas solicitando el embargo de los fondos existentes en varias casas inglesas á nombre del Gobierno español, para que no pudiese disponer de ellos, ni el Gobierno de José Bonaparte ni la Junta de Madrid, tachada también de afrancesada. Este embargo se levantó después á instancia de Apodaca, que por orden de Cevallos pidió que los fondos de la Caja de Consolidación se remitieran á la Junta Central (1).

En cuanto á los socorros, ya fuesen de pesos fuertes, que pedían por millones; ya de armas, pertrechos de guerra y prendas de vestir, en que la cantidad variaba, aunque fuera siempre grande (2); ya de géneros alimenticios, como los quesos que necesitaban los gallegos por millares

(1) Nota de Apodaca á Canning, de 2 de Diciembre de 1808.

(2) Eran tantos los fusiles que habían pedido y recibido los gallegos, que decidieron en Lugo vender 7 ú 8.000 á los catalanes, que necesitaban armas de fuego, y no pudiendo mandarlos por tierra, pidieron á Stuart que los llevase un transporte inglés á Tarragona.

de quintales (1), pedíalos cada diputación para su provincia, sin ponerse con las demás de acuerdo y dando lugar, por el contrario, á que se hiciesen patentes las rivalidades y envidias de las Juntas. Cuando la de Asturias, socorrida primeramente con medio millón de pesos, supo que se enviaba á la Coruña, con Stuart, un millón de los dos que habían pedido Sangro y Freire, quejóse amargamente de sus diputados que, por tímidos, ó torpes, no habían obtenido desde luego igual subsidio. Y cuando Sangro se enteró de que los andaluces solicitaban cinco millones de pesos, no quiso quedarse en zaga y pidió otros tres para poner á la Junta del Reino de Galicia en un pie de perfecta igualdad con la Suprema de Sevilla. La de Asturias había indicado que con los subsidios que se le dieran atendería también á las necesidades del Reino de León; pero como, sin duda, por la dificultad de las comunicaciones, no llegaban á los leoneses los acuñados pesos fuertes españoles, que tan generosamente nos devolvía la Gran Bretaña, acudió la Junta de León directamente al Foreign Office, y Hunter distribuyó á su antojo entre las Juntas de Asturias, León y Santander una de las remesas de plata que á Gijón llegaron, lo cual hizo que los asturianos pusieran el grito en el cielo, por entender que los despojaban de lo suyo (2).

En una nota que dirigió Canning á los Diputados de las Provincias del Norte, en 15 de Agosto, ofrecíales un millón de pesos (la mitad estaba ya embarcada y la otra iría en la semana siguiente) y les rogaba le dijeran cómo había de distribuirse entre Asturias y Galicia, para dis-

(1) Sangro pedía, en una de sus notas, 2.500 quintales de queso.

(2) En nota de 27 de Octubre manifestaron los Diputados asturianos á Canning que por haber cesado en sus funciones no contestaban la que les había él dirigido el día 8; pero debían advertir, en respuesta á lo del envío de un millón y medio de pesos á la Junta, que los 10 millones de reales enviados á Gijón en el *Cometa*, fueron entregados á Hunter, que sólo dió á la Junta 6.920.000 reales vellón.

poner su envío á Gijón ó la Coruña. Los diputados asturianos contestaron dejando á Canning la distribución del dinero, porque no tenían instrucciones de la Junta. Lo propio hizo Sangro; pero indicando que creía debía distribuirse el millón en proporción á la población de cada provincia y necesidades del ejército que sostenía, y recordando que Galicia tenía en pie de guerra 60.000 soldados.

En vista de estas respuestas, Canning, que había llamado la atención de los diputados asturianos y gallegos sobre la conveniencia de un Gobierno central, escribióles el 20 de Agosto una nueva nota, diciéndoles que los 500.000 pesos, ya embarcados, irían á Gijón y los siguientes á la Coruña, y que éstos serían los últimos envíos de dinero; que era necesario que se estableciera un Gobierno central; que el de la Gran Bretaña no podía atender á todas las peticiones de las Juntas, cuyas rivalidades eran notorias; que iba siendo ya grande la escasez de numerario en Inglaterra, y que la unidad del Gobierno en España ofrecería muchas ventajas para la mejor distribución de las remesas.

A esta Nota no contestaron los Diputados asturianos hasta el 23 de Septiembre, que lo hicieron en una larguísima comunicación, con arreglo á las instrucciones de la Junta. Contaba ésta con el socorro de 500.000 pesos mensuales, que se les había dado durante los dos primeros meses, y si se les suprimía no podría atender al sostenimiento del Ejército y á sus demás obligaciones. En cuanto á las remesas, no se habían pagado con ellas más deudas que las contraídas por la Junta con los particulares que en el momento del alzamiento habían adelantado los fondos. No había rivalidad entre las Juntas, sino coincidencia en los pedidos, por hallarse igualmente necesitadas. Si no se había constituido un Gobierno central no era porque á ello se hubiera opuesto Asturias, sino por las dificultades que ofrecía el estado del país. Esperaba, por último, la Junta que la necesidad de socorrer al Gobierno Central que se formase no privaría á los asturianos de las remesas que se les había prometido y que necesitaban para atender á sus obligaciones.

Llegó, entre tanto, á noticia de Canning la constitución de una Junta Central de España, y esto le hizo dar el 8 de Octubre una extensa y cortés respuesta á la Nota asturiana, manifestando que estaba muy lejos del ánimo del Gobierno británico, al anunciar la supresión de las remesas, el haber querido ejercer presión sobre la Junta de Asturias para que aceptase la unión con las demás. No era que el Gobierno no quería, sino que no podía seguir enviando el dinero en especie que pedían las Juntas mientras no viniera plata de América ó el restablecimiento del comercio entre España é Inglaterra facilitase nuevos recursos. La fragata enviada á Veracruz, la *Melpoméne*, había tenido que volverse á la Habana con una respuesta negativa de las autoridades de México, y aunque se esperaba que éstas cambiasen de parecer en vista de lo ocurrido en España, hasta Diciembre, por lo menos, no podía haber respuesta. El Gobierno británico, sin contar los 250.000 pesos dados al Marqués de la Romana, había enviado á cada una de las Juntas, de Asturias, Galicia y Sevilla, un millón y medio de pesos, no como especulación, sino como donación gratuita; y de estos 4.500.000 pesos hubiérase sacado mucho mejor partido si hubiesen ido á parar á manos de un Gobierno central que los hubiera distribuído equitativamente con arreglo á las necesidades de las provincias, y hasta hubieran podido servirle de garantía para levantar empréstitos y arbitrar recursos. Iban á enviarse á la Junta Central con Frere tres millones de pesos, uno en plata acuñada y dos en barras. Respecto á las rivalidades de las Juntas, sin entrar en detalles, decía Canning que se habían quedado algunas á los agentes ingleses de las preferencias que con la de Asturias se habían tenido, y que las de Aragón, Valencia y Cataluña habían manifestado que no habían recibido ni un peso para mantener sus ejércitos.

Estas rivalidades, que los asturianos procuraban ocultar bajo el manto del patriotismo, eran, por desgracia, ciertas y harto conocidas. Ya hemos hablado de la que existía entre las Juntas de Asturias y Galicia, por lo que la primera se negó á hacerse representar en Lugo en la reunión de los Diputados de los tres reinos, de Galicia, León y

Castilla la Vieja. La de Santander tomó el título de *Junta Suprema de Cantabria*, lo que motivó sin duda el manifiesto de la de Vizcaya, para “que no tuvieran cabimiento en los pechos de los vizcaínos las sugerencias de la negra envidia”. Hemos visto que la de Sevilla quiso imponer su autoridad á la de Granada *manu militari*, valiéndose de la del vencedor de Bailén (1), y hemos también oído las quejas de los zaragozanos abandonados á su propio heroísmo y á su no bastante lamentada suerte.

Por lo que hace al pedir, no fueron sólo las Juntas representadas en Londres por sus Diputados las que acudieron al *Foreign Office* en demanda de auxilios. Recibiéronse oficios en que pedían armas y dinero la de León, la de Toro y la de Murcia. El Presidente de esta última, que era el Conde de Floridablanca, escribió, el 23 de Julio de 1808, una carta á su antiguo amigo Lord Holland, que la transmitió á Canning; carta en que pedía, con la garantía de la seda, vainilla, pasas, aceite y otros productos del reino de Murcia, un préstamo de millón y medio de pesos, diciendo: “Esta provincia no quiere tratar como de comerciante á comerciante, sino como de Corte á Corte y de nación á nación.”

Y además de las Juntas, enviaron memoriales al Gobierno británico, ahora frailes, como el guardián de los Franciscanos descalzos de León fray Baltasar Fernández Conde, que pedía desde Oviedo un socorro por haber saqueado los franceses su convento; ahora comerciantes, como D. Francisco Naveyra y D. Pedro Ferrín, que pedían un buque de carga inglés que les pusiese en España el sebo, cueros y otros géneros que tenían en Montevideo, Buenos Aires y otros parajes de la América del Sur.

Cuando se constituyó la Junta Central y se regularizó

(1) La Junta de Granada quiso tratar con Inglaterra, pero se contentó con enviar á Gibraltar y no á Londres al Diputado D. Francisco Martínez de la Rosa, el cual, aunque obtuvo para su Junta las armas y municiones que pedía, fué tibiamente acogido por el Gobernador de Gibraltar, entrado ya en estrechos tratos con la Junta de Sevilla.

la representación diplomática de España en Inglaterra, de la que quedó encargado el Almirante Apodaca, vió éste con extrañeza que, además de los subsidios pedidos por su conducto ó el del Embajador extraordinario D. Pedro Cevallos al *Foreign Office*, ó directamente por la Junta Central á Stuart en Aranjuez, siguieron viniendo á Londres comisionados de las Juntas provinciales con análogos encargos. Larga sería la lista si citáramos á todos; pero algunos merecen especial mención. El Dr. D. Andrés Angel de la Vega volvió como Diputado de la Junta de armamento de Asturias, y con una autorización de dicha Junta, para pedir socorros (1). El Teniente Coronel de Voluntarios de Galicia D. Andrés Villageliú fué despachado de Vigo por D. Juan Caamaño, Conde de Maceda, con cartas para el Ministerio británico y para D. Pedro Cevallos, en las cuales se le nombraba por el Marqués de la Romana representante de Galicia, con el encargo especial de solicitar auxilios para aquella provincia y su ejército (2). Poco después llegó el Ayudante del regimiento de Hibernia D. Carlos Stonor con cartas del Coronel Carrol para los Ministros de S. M. B., en solicitud de diferentes artículos que necesitaba Galicia, habiéndole contestado los Ministros que no podían escuchar pretensiones que no vinieran por conducto de Apodaca, el cual entonces lo presentó á Canning (3). Las Juntas unidas de La Rioja y Alava enviaron á D. Francisco Serralde para pedir armas con destino á los puertos de Cantabria (4). Con igual objeto vinieron comisionados por la Junta Superior de Galicia el Vocal de ella D. Pedro Ventura de Puga y el Capitán de fragata don Josef Connock (5). Todos estos comisionados provinciales acudían al *Foreign Office*, presentados por Apodaca, que daba á sus pretensiones el apoyo oficial de la Legación, hasta que la Junta Central, con motivo de una Nota que

(1) Despacho de Apodaca, núm. 221 de 17 Julio 1809.

(2) Idem íd., núm. 222 de igual fecha.

(3) Idem íd., núm. 260 de 21 Agosto 1809.

(4) Idem íd., de 17 Febrero 1810.

(5) Idem íd., núm. 37 de 13 Marzo 1810.

pasó el Almirante á Canning, á instarria de D. Manuel Abella, pidiendo auxilios para el reino de Aragón (1), le hizo saber que en lo sucesivo se desentendiera de toda intervención en las demandas parciales de los agentes de las provincias (2).

Si no gozaron los Diputados andaluces de las primicias pantagruélicas á los asturianos ofrecidas, llegaron, sin embargo, á tiempo para ser convidados á algunos de los banquetes más famosos. Fué el primero el que dió el 25 de Julio el Lord Mayor á los cinco Diputados Jácome, Apodaca, Matarrosa, Sangro y Vega, á D. Agustín Argüelles, D. Lorenzo Noriega, D. Rafael Lobo y D. Adrián Jácome, hijo del General. A él concurrieron Sus Altezas Reales los Duques de Kent, Cumberland y Cambridge, hijos del Monarca reinante; el Embajador de Portugal Domingo Antonio de Sousa Coutinho, después Conde de Funchal y uno de los tres hermanos que formaban la Trinidad Sousa, que gobernó aquel reino; los Ministros de la Corona Lord Hawkesbury, Lord Mulgrave, Perceval y Canning, que lo eran, respectivamente, del Interior, Marina, Hacienda y Negocios extranjeros; John Hookham Frere, Ministro Plenipotenciario que había sido en España, ya designado para volver á ocupar ese puesto cerca del Gobierno Central que se formase; los dos Subsecretarios del *Foreign Office* Charles Bagot y George Hammond y otros muchos personajes oficiales.

El 1.º de Agosto tuvo lugar el banquete de la *Fishmongers Company* (gremio de pescaderos) en su propio *hall*, y el día 4 en la *City of London Tavern*, el de los *Merchants and Bankers of London*, que presidió Sir Francis Baring (3), teniendo á su derecha á Apodaca, Lord Mulgrave y al Embajador de Portugal, y á su izquierda á Jácome, Canning, Matarrosa, Lord Hawkesbury y unos trescientos

(1) Despacho de Apodaca, núm. 14 de 9 Enero 1811.

(2) Real orden de 8 Marzo 1811.

(3) Sir Francis fué el fundador de la casa de banca de Baring, en Londres, y padre de Lord Ashburton y abuelo de los Lores Northbrook, Revelstoke y Cromer.

invitados en siete mesas, que eran las que en la sala principal cabían, además de otros ciento colocados en otra sala, que acudieron á la Central á la hora de los *toasts*. Brindóse por el Rey, la Reina, el Príncipe de Gales y la Real Familia, por Fernando VII, por el Regente de Portugal y la Casa de Braganza, por los Reyes de Suecia y de las dos Sicilias y por el Presidente de los Estados Unidos, que lo era entonces Jefferson. Este último *toast*, acogido con ruidosas y unánimes protestas de desaprobación, fué la única nota discordante aquella noche. Calmado, si no el disgusto, el ruido, brindó Sir Francis Baring por el triunfo de los patriotas españoles y por los ilustres huéspedes que los representaban, en nombre de los cuales contestó Canning. Bebióse de nuevo por el Rey y porque los españoles, portugueses, ingleses y suecos se mantuviesen siempre unidos en defensa de la Religión, la Libertad, la Lealtad y el Derecho. Cantáronse, además del *Rule Britannia*, composiciones patrióticas, una de las cuales, alusiva á la alianza anglo-española, terminaba con la siguiente estrofa:

Henceforward false interest shall sever no more
The Queen of the Indies and the Queen of the Waves;
They honour their King, their Creator they adore
And of tyrants the scourges will never be slaves (1).

Antes de retirarse quisieron los españoles beber á la salud de Canning, y éste les dió las gracias hablando en nombre propio, pues antes lo había hecho, según dijo, como intérprete y apoderado de los españoles.

El *toast* por el Presidente de los Estados Unidos dió lugar á violentos artículos y comunicados en la Prensa. El *Times* llamó á Baring *an american merchant*, porque la fuente de su fortuna estaba en los Estados Unidos, y atribuyó el brindis quizás á un exceso en la bebida. Baring publicó en su defensa una carta diciendo “que el *toast* obe-

(1) “De aquí en adelante no volverá un falso interés á separar á la Reina de las Indias de la Reina de los Mares: ambas veneran á su Rey, adoran á su creador y jamás serán esclavas del azote de los tiranos.”

decía á que había un Ministro americano acreditado en Londres, el cual, aunque invitado, se excusó de asistir al banquete por enfermo"; mas, en realidad, fué por no tomar parte en una función en honor de los españoles y desagradable, por lo tanto, para los franceses, con quienes los americanos mantenían entonces relaciones mucho más amistosas que con los ingleses. También William Cobbett, en su *Weekly Political Register* del 13 de Agosto, se ensañó con los negociantes y banqueros de la City, á los que bautizó con el nombre de *turtle patriots* (patriotas atortugados), por el consumo que hicieron de 2.500 libras de tortuga.

Otra comida que, por la calidad del augusto anfitrión y de la selecta concurrencia merece citarse, es la que dió el Almirante Duque de Clarence (1), comida suntuosísima, á la que asistió la flor y nata de la nobleza, siendo digno de especial mención el que las damas vistieran *á la española* en obsequio á sus ilustres huéspedes. Además de los *toasts* de rigor por el Rey, por Fernando VII, por el Rey de Suecia y por el Príncipe Regente de Portugal, se bebió por la eterna amistad y unión entre España é Inglaterra, por Sus Excelencias los Diputados españoles y el feliz éxito de sus esfuerzos, por Keats y su escuadra, libertadora de las tropas españolas, por Romana y sus intrépidos soldados y por Wellesley y sus valientes compañeros (2).

(1) Tercer hijo de Jorge III, que reinó con el nombre de Guillermo IV, á la muerte de su hermano Jorge IV. Sirvió en la Marina, en la que llegó á Almirante y á Primer Lord del Almirantazgo en el Ministerio que presidió Canning en 1827. De su matrimonio con la Princesa Adelaida, hija del Duque de Sajonia Meiningen, sólo tuvo dos hijas, que no le sobrevivieron. Fué en cambio fecundísima su amistad con la encantadora y famosa actriz Dora Bland, conocida con el nombre de Mrs. Jordan, á quien la caricatura inglesa pintó, harto irrespetuosamente, compartiendo el tálamo ducal. En ella tuvo el Duque nueve hijos, que fueron muy protegidos por su padre.

(2) Suplemento á la *Gaceta de Madrid* de 18 Octubre 1808.

Llegó á Londres el 8 de Agosto la grata nueva de la victoria de Bailén, que fué celebrada por los diputados con un *Te Deum* cantado el día 15 en la Capilla española de Spanish Place. No menor que el de los españoles fué el gozo de los ingleses al saber que habían sido por vez primera derrotados los invictos soldados imperiales, lo cual les hacía compartir las ilusiones de los diputados, de que muy en breve serían expulsados de la Península los ejércitos franceses. Tras las desgraciadas jornadas de Cabezón y de Medina de Rioseco, en que demostró Cuesta su presunción y su impericia, batalla esta última que Napoleón comparó con la de Villaviciosa, porque abrió las puertas de la capital al Rey, su hermano, vino la de Bailén á obligarle á salir de Madrid con harta precipitación, ejerciendo, más que en la guerra, en la política española un decisivo influjo. Así como la fortuna, cansada de acompañar á los franceses, los abandonaba, creyeron que debían imitarla muchos de los españoles que á José Bonaparte acompañaron desde Bayona, ya como Ministros de la Corona, ya como altos funcionarios palatinos. Al llegar á Madrid los primeros rumores de la batalla, los ánimos empezaron á vacilar, y aunque el suceso, según Azanza, en nada mudaba la naturaleza del partido político que cada uno había abrazado, pareció á muchos que hacía mudar, por lo menos, el estado de las cosas, y quien así primero lo creyó fué D. Pedro Cevallos, pariente y hechura del Príncipe de la Paz, que sirvió, después del motín de Aranjuez, como Ministro de Estado á Fernando VII, acompañándole á Bayona y de allí regresó á Madrid como Ministro de Negocios Extranjeros de José I, para serlo luego de la Junta Central que presidió Floridablanca, y de nuevo en 1814 con el deseado y restaurado Fernando.

Desde el punto de vista militar, las inmediatas consecuencias de la batalla de Bailén fueron el levantamiento del sitio de Zaragoza y la retirada de las tropas francesas á la línea del Ebro, que quiso Napoleón, más tarde, convertir en frontera de su imperio. Pero las ilusiones de los españoles y sus aliados los ingleses duraron poco, pues la entrada en campaña del propio Emperador acabó con

ellas y con cuanto ejército se le puso por delante; teniendo que refugiarse en Sevilla la Junta Central que en Aranjuez se había instalado. Los malavenidos generales españoles, á quienes la victoria de Bailén hacía soñar con campales batallas que emularan las glorias de Castaños y aun las del mismo Napoleón, batiéronse siempre con bizarría, mas pocas veces con acierto. Cuesta dió repetidas pruebas de su impericia. Blake, con mayores dotes militares, aunque más inexperto, se distinguió por su infortunio. Romana, que tanto ilustró su nombre en la retirada de Dinamarca, no hizo cosa de mayor provecho en la Península. El sol de Bailén no brilló para Castaños en Tudela. Y el Duque de Alburquerque, que prometía mucho, murió loco en Londres, adonde le enviaron de Embajador para alejarlo de Cádiz, cuya Junta acabó á disgustos con la razón y la vida del General que la había tan oportunamente socorrido.

A las noticias de la capitulación de Dupont en Bailén siguieron las no menos gozosas de las victorias de Wellesley en Roliza y Vimeiro, de las que, por prudencia ó envidia de sus superiores jerárquicos, no pudo el joven General sacar todo el partido que esperaba. Capituló también Junot con su ejército, pero en condiciones tales, que la mal llamada Convención de Cintra, negociada y firmada en Lisboa (1), motivó protestas de los portugueses y quejas de los españoles, y al ser en Inglaterra conocida, primeramente por conducto del Ministro portugués Souza, á quien se la envió el Obispo de Oporto, tuviéronla por apócrifa Canning y Castlereagh y la devolvieron á Lisboa, y cuando llegaron con gran retraso los despachos de Dalrymple y se hizo pública la noticia, causó profunda indignación y á punto estuvo de dar en tierra con el Gabinete del Duque de Portland. Aparecieron enlutados los periódicos, ensañóse la caricatura con los Generales, celebráronse nutridos *meetings* de protesta, y hasta al Rey

(1) Llamáronla así los ingleses, porque en Cintra fechó Sir Hew Dalrymple el despacho con que la remitió al Gobierno británico.

acudió el Concejo de Londres, representado por el Lord Mayor, acompañado de los Sheriffs, Aldermen y Concejales, "para solicitar de S. M. el castigo de los que por su incapacidad habían tan vergonzosamente sacrificado la causa del Reino y de sus aliados". El Ministro portugués Souza dirigió al Foreign Office el 3 de Septiembre una nota pidiendo una *reparación* por el Convenio de Cintra, lo que indignó á Canning y dió lugar á una correspondencia algo viva, á que puso término el Secretario de Negocios Extranjeros con una nota, quizás única en la historia de la diplomacia inglesa, que decía así: "La respuesta que deseaba usted á su nota del 1.º la tiene usted en su nota del 5 (que es la *explicación explicativa*) poniéndole una cabeza y un pie. Con esto termina una correspondencia de la que el Cielo libre á los futuros Secretarios de Estado y Ministros extranjeros, aunque á ella hayamos usted y yo sobrevivido (1)." Para calmar la opinión pública nombró el Gobierno una Comisión militar ante la cual vinieron á dar cuenta de su conducta los tres Generales Sir Hew Dalrymple, Sir Harry Burrard y hasta Sir Arthur Wellesley (2). Absueltos quedaron los tres; pero el Gobierno censuró al primero por haber prescindido de los portugueses y españoles al ajustar la Convención, y tanto Dalrymple como Burrard, con quienes estuvo, en sus declaraciones, Wellesley durísimo, fueron relevados de sus mandos y no volvieron á desempeñar más destinos que los sedentarios y domésticos, que cuadraban con su edad y prudencia. Del mando del ejército de Por-

(1) Nota de Canning á Souza, de 11 Diciembre 1808.

(2) Al regreso de los Generales, les dedicaron estos versos:

Sir Arthur, Sir Hew and Sir Harry
Sailed boldly from England to Spain
But not liking long there to tarry
They wisely sailed all back again.

(Sir Arthur, Sir Hew y Sir Harry se embarcaron audazmente para España, pero no queriendo demorarse allí mucho tiempo se reembarcaron prudentemente para Inglaterra.)

tugal se encargó Sir John Moore, que sólo alcanzó, en brazos de la muerte, la gloria que no quiso en vida otorgarle la fortuna, y á Portugal volvió, meses después, ya como General en jefe, el futuro Duque de Wellington y de Ciudad Rodrigo.

La Convención de Cintra sirvió para ahondar las diferencias que separaban á Canning y á Castlereagh. Opinaba este último que el Comandante en jefe de un ejército en campaña estaba facultado para obligar con su firma al Gobierno, y que el negarse á cumplir lo que dicho General hubiere pactado redundaría en desdoro de la Corona. El parecer de Castlereagh prevaleció en el Consejo de Ministros, á que no asistió Canning, el cual sometió al Rey las razones que le movían á disentir de sus colegas; no pudiendo, á su juicio, estar el Rey y el Gobierno obligados á cumplir estipulaciones que afectaban á los intereses de España y Portugal, sin que se hubiera pedido ni obtenido el consentimiento de estas dos Potencias. El Gabinete, apoyado por el Rey, mantuvo su acuerdo y Canning jamás perdonó á Castlereagh un éxito, que le parecía un personal agravio.

Firmada la Convención de Cintra, quiso Dalrymple enviar á Wellesley á Madrid, el 9 de Septiembre, como plenipotenciario para concertar con Castaños y otros generales españoles un plan de operaciones; pero Sir Arthur no aceptó el encargo, fundándose en que para desempeñarlo cumplidamente se necesitaba poseer la confianza del poderdante, que á él le faltaba. En su lugar fué Lord William Bentinck (1) con una copia de la Convención,

(1) Llegó el 23 de Septiembre á Aranjuez, alojándose en casa de Stuart. Quiso éste ponerlo en comunicación con Castaños, que se negó á entrar con él en tratos, mientras no estuviese para ello autorizado por la Junta Central, autorización que, á petición de Stuart, obtuvo Castaños el 29 de Septiembre. El 22 de Octubre nombró la Junta al General Reding para que se entendiera con Lord William Bentinck, en lugar de Castaños, que marchó para ponerse de acuerdo con Palafox en Zaragoza. De Madrid salió después Bentinck para incorporarse en Salamanca al ejército de Moore.

que no podía ser para los españoles grata, según lo manifestó Stuart en su despacho de 26 de Septiembre á Canning. En vez de dejar bloqueado en Lisboa al ejército de Junot, que no podía escapar por tierra, se le ponía en condiciones de reforzar por la parte de los Pirineos con 25.000 soldados disciplinados y aguerridos los 45.000 que tenían los franceses en la línea del Ebro, á los cuales sólo podía España oponer improvisados ejércitos, compuestos, en su mayor parte, de un mal armado, peor vestido y descalzo paisanaje. Era, por lo tanto, indispensable retrasar por todos los medios posibles el cumplimiento de la Convención de Cintra, “no sólo en interés de España—decía Stuart—, sino también nuestro, pues, unidas las tropas de Junot á las de Jourdan, constituirán una masa de fuerza efectiva con la que todo nuestro ejército de Portugal junto con los que puedan poner en campaña los españoles, no podría luchar con esperanzas de éxito”. Este despacho de Stuart corroboró la opinión de Canning contraria á la Convención de Cintra y al fallo absolutorio de la Comisión de investigación, y contribuyó á la resolución del Gobierno de que, por conducto del Duque de York, como Generalísimo, se hiciera saber á Dalrymple “la desaprobación de S. M. por los artículos de la Convención cuyas estipulaciones afectaban los intereses y los sentimientos de las naciones española y portuguesa”. Mas, aunque la capitulación de Cintra se tuvo por perjudicial y hasta por vergonzosa, fué lealmente cumplida por los ingleses; conducta digna de elogio y muy distinta de la que siguió con los rendidos de Bailén la Junta de Sevilla, empañando el brillo de aquella gloriosa jornada.

En una nota que, con carácter de secreta, dirigió Canning, el 1.º de Octubre, á los diputados del Norte y Mediodía de España, les decía: “Que con motivo de la terminación, no tan favorable como hubiera sido de desear, de la campaña de Portugal, quedaba libre el ejército inglés para operar en España y que el Gobierno había resuelto enviar 30.000 infantes y 5.000 caballos, para lo cual saldría para la Coruña el General Sir David Baird, que desde

allí se incorporaría al ejército de Portugal que iba á mandar Sir John Moore.”

Mucho antes de que escribiera Canning esta nota, y pocos días antes de la batalla de Vimeiro, recibía la Junta de Galicia un oficio del General D. Joaquín Blake, fecha en Astorga á 15 de Agosto, y transmitido por Stuart en copia al Foreign Office, que decía habían llegado á sus oídos noticias del envío de un ejército inglés al Norte de España, fuerte de 30.000 infantes y 5.000 caballos. Creía Blake que la caballería desembarcaría en la Coruña y la infantería en Santander para cortar las comunicaciones de los franceses entre Burgos y los Pirineos; pero prefería Blake que el desembarco de todo el ejército tuviera lugar en Gijón, y si esto no fuera posible, por razones navales, en la Coruña. Llamaba, pues, la atención de la Junta sobre la importancia de tener preparadas en la Coruña abundantes provisiones para el ejército inglés, recordando que estos soldados estaban acostumbrados á comer mucha carne, que, por fortuna, abundaba en Galicia, y que necesitaban también forrajes para sus caballos y carros para sus bagajes.

Los consejos del General Blake parecieron superfluos á la Junta, que un mes antes (el 20 de Julio) se había negado á que desembarcara en la Coruña el ejército de Wellesley, porque el de Galicia, que mandaba Blake, bastaba para la defensa del Reino, única preocupación de los gallegos. Y como los diputados de Asturias y Galicia se hubiesen mostrado en Londres resueltamente opuestos al envío de tropas inglesas á España, pareciéndoles Portugal el punto á que debían destinarse, al contestar Canning, el 30 de Agosto, el despacho de Stuart que acompañaba la carta de Blake, después de reprenderlo severamente por haber alentado á los españoles con las falsas nuevas á que se refería Blake en su carta, le hizo saber “que el Gobierno no enviaría á España ninguna expedición militar hasta que Portugal estuviese enteramente limpio de franceses”.

Cumplida esta condición, y teniendo, además, en cuenta las observaciones de Stuart respecto á la Convención de

Cintra, que calificaba de golpe mortal para la causa de España, parecióle á Canning llegado el momento de ofrecer á los españoles las tropas que en Portugal habían vencido á las de Junot, con los refuerzos que al mando de Sir David Baird habían de desembarcar en la Coruña. De la campaña de Sir John Moore, que acabó infortunadamente en la Coruña, y de las cuestiones que tuvo este General, no sólo con Romana y los españoles, sino con su Ministro Frere, hablaremos más adelante.

A la colaboración militar anglo-española debióse indudablemente el éxito de la guerra de la Independencia. Sin la ayuda de Wellington y sus disciplinadas tropas no hubieran logrado las nuestras arrojar de la Península en tan breve plazo á los franceses; pero éstos no hubieran sido vencidos como lo fueron por el caudillo inglés si la guerra sin cuartel que los españoles les hacían no les hubiera obligado á dividir sus fuerzas y á pelear á un tiempo con unos y con otros en todos los ámbitos del reino. Si la comparación no fuera, por lo vulgar, impropia, aunque nacional, podría decirse que Wellington había actuado como primer espada en la arena española, acabando tras magistral faena con la fiera francesa; mas no hubiera llegado ésta al último tercio de la lidia en condiciones para que el maestro se luciera, si no hubiese sido capeada, picada, banderilleada y copiosamente sangrada y aburrída por los españoles, con más coraje que respeto á las reglas del arte. Esta desconcertada colaboración anglo-española, á la que se debió el éxito de la guerra, fué también el principal origen de las negociaciones y dificultades diplomáticas que constituyen el objeto de la presente historia.

Instalada ya en Aranjuez la Suprema Junta Central gubernativa del reino, apresuróse el Gobierno inglés á acreditar, en 4 de Octubre, cerca de ella, pero con cartas credenciales para el Rey Fernando VII, al muy honorable John Hookham Frere, Ministro Plenipotenciario que había sido de S. M. B. en la Corte de Carlos IV, en el momento de la ruptura de las relaciones diplomáticas entre España é Inglaterra en 1804.

La Junta Central tropezaba, por su parte, con grandes

dificultades para nombrar Embajador en Londres, según se lo manifestó á Stuart, por encargo de ella, el Marqués del Villar, no encontrando persona de confianza que reuniera las aptitudes necesarias. Hubiera deseado poder complacer al Gobierno británico enviando un General; pero no hallándolo á su gusto, lo cual, según Stuart, no era fácil, pues se echaban muy de menos en España, resolvió dejar provisionalmente en Londres como Encargado de Negocios á uno de los Diputados, el Jefe de escuadra Ruiz de Apodaca. Firmóse el 2 de Octubre el nombramiento y la plenipotencia en latín, y el día 6 se le comunicó la orden, que con insistencia venía pidiendo el Gobierno inglés, de que cesaran en sus funciones todos los agentes particulares de las demás provincias del reino y se restituyeran á sus respectivos domicilios.

El 26 de Octubre presentó Apodaca su carta de Encargado de Negocios, y pidió á Canning, en nombre de los Diputados que cesaban, “una prueba del Gobierno de Su Majestad Británica que en todo tiempo atestiguase el cabal desempeño de sus misiones”. Contestóle Canning como se pedía, con un certificado de buena conducta (1), que agradecieron muy expresivamente los Diputados en una Nota de 10 de Noviembre, que es el último documento que suscribieron todos en Londres. Más agradecieron todavía la valiosa prueba que de la Real complacencia quiso darles Su Majestad con su retrato en sendas cajas de oro esmaltadas, de las de á mil guineas.

El Rey había recibido á los Diputados asturianos y andaluces en la *levée* del 28 de Septiembre, no habiendo podido asistir Sangro por haber enfermado de un pie (2). El 2 de Noviembre fué presentado á S. M. por Canning el

(1) Nota de Canning de 31 Octubre 1808.

(2) La carta de excusas de Sangro, decía así:

“M. Sangro a l'honneur de faire bien ses compliments á M. Canning et celui de lui faire part qu'une Maladie qu'il á attaqué á un pied depuis quatre jours sans pouvoir encore marcher (malheureusement) l'empêche aujourd'hui d'obtenir le honneur de se présenter á S. M. B. Je suis extrêmement fáché que

Almirante Apodaca como Encargado de Negocios de España. El nombramiento había sido tan del agrado de Jorge III, que al comunicárselo así Canning á Stuart, añadió que si hablaran de dejarlo como Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Londres y le preguntaran si sería persona grata al Rey y á su Gobierno, podía contestar desde luego afirmativamente (1).

Apodaca, por su parte, hizo, en despacho oficial á la Suprema Junta (2), el elogio de los Diputados y especialmente de su compañero el General Jácome, y la Junta dió á todos las gracias por su celo, actividad y servicios á la Patria, asegurándoles que á su arribo se trataría de premiar sus méritos según correspondiese (3).

Los oficiales de Marina Noriega y Lobo, que habían venido con Apodaca como Secretarios de la Diputación de Sevilla, continuaron prestando servicio á sus órdenes en la Legación, hasta que cesaron en ella el 10 de Diciembre, por haber sido nombrado Secretario el diplomático D. Vicente Durango. Noriega regresó á España en el *Algeciras*, y Lobo permaneció en Londres hasta el 22 de Febrero.

El Gobierno británico había puesto barcos de guerra á disposición de los Diputados para que se restituyeran á su Patria, Así lo hicieron los asturianos Matarrosa y Vega el 11 de Noviembre (4). El General Jácome, á quien se le avisó

cett'accident m'ait survenu dans cett'occasion, qu'il m'è prive de présenter mes tres humbles et respectueux hommages au plus genereux des Rois pourtant j'espère que V. E. voudrat bien avoir la bonté de m'excuser pour cett'occasion auprès de S. M. B."

(1) El 16 de Agosto comieron en Holland House los cinco Diputados, y Lady Holland escribía en su diario: "El Almirante es muy animado y agradable, y es el que tiene más *usage du monde*" *The Journal of Elisabeth Lady Holland*. (1791 y 1811.) Edited by the Earl of Ilchester, 1908.

(2) Despacho núm. 5 de 29 de Octubre de 1808.

(3) Real orden de 21 de Noviembre 1808.

(4) Despacho de Apodaca núm. 15. No llegaron, sin embargo, á la Coruña hasta el 4 de Diciembre, á bordo del *Lavinia*, al mando de Lord William Stuart.

el 28 que tenía un barco en Postmouth, contestó que aguardaba dentro de ocho ó diez días noticias de Sevilla, que debió recibir con gran retraso, pues no salió de Londres hasta el 6 de Febrero, llegando á Sevilla el 28 de Marzo con Lobo. Sangro regresó á La Coruña el 8 de Enero en la fragata *Iris*, que aportó á Lisboa el 10 de Febrero, trasladándose de allí á Sevilla, donde se presentó á la Junta Central el 23 del propio mes.

Con la repatriación de los Diputados quedó normalizada en manos de Apodaca la representación diplomática de España en Inglaterra, aunque las Juntas provinciales siguieron enviando á Londres comisionados especiales, algunos de ellos reincidentes y duchos en el pordioseo, y á Londres también vinieron, con título de Embajadores extraordinarios, durante la misión del Almirante, personajes como D. Pedro Cevallos y el Duque de Alburquerque, condenados á esta especie de moderno ostracismo, que sirve á los unos de remedio contra rancios y nacionales prejuicios y de estímulo para más altas empresas políticas, y es causa en otros de una dolencia á veces incurable, la nostalgia de la Embajada, cuando no logran que perdure el venturoso acaso á que debieron su diplomática improvisación.

Los Diputados de las Juntas restituyéronse á su Patria con la interior satisfacción que acompaña al cumplimiento del deber y muy agradecidos á los agasajos y obsequios de los ingleses. Al ánimo de éstos llevaron la fe ciega que tenían en el triunfo de su causa, y si esta fe padeció en nuestros aliados algún quebranto cuando entraron con sus tropas en España primero Moore y luego Wellesley y no hallaron el entusiasmo y los ejércitos que los enviados españoles les pintaban, á ella se debió, sin embargo, el que Canning no vacilara en socorrer desde un principio á los patriotas con británica largueza, venciendo los escrúpulos que el formalismo diplomático de Jorge III oponía al reconocimiento de la autoridad de las Juntas y afrontando las censuras de los *whigs*, de que se hizo eco Napier en su *Historia de la guerra peninsular*. Bien merecieron el agradecimiento de la Patria los que para ella buscaron y obtu-

vieron la alianza y poderosa ayuda de la Gran Bretaña, y aunque no ciñeron laureles, en los campos de batalla cosechados, pudieron decir, parodiando los versos del Romanero del Cid, que si no vencieron á los franceses con las armas, dieron á los españoles cuantas para vencerlos necesitaban.

IX

Llegada de Stuart á la Coruña donde encuentra al General Wellesley.—Instrucciones de Canning.—Trabajos de Stuart cerca de las Juntas para la formación de un Gobierno nacional.—Candidaturas para la Regencia.—Recomienda Stuart la de la Infanta D.^a Carlota, que se niega á apoyar Canning.—Reúnense en Lugo las Juntas de Galicia, Castilla y León bajo la presidencia del Bailío Valdés y con la participación de Stuart.—Viaje de éste á Madrid y su conferencia con el General Cuesta en Segovia.—Estado de Madrid á la llegada de Stuart.—Los Generales, los Grandes, el Consejo de Castilla, los diputados de las Juntas.—Conferencias de Stuart con Cevallos y Jovellanos.—Instalación de la Junta Central de Aranjuez.—El Conde de Floridablanca y el Marqués del Villar comisionados por la Junta para tratar verbalmente con Stuart los asuntos relativos á los socorros.—La Junta no halla un Embajador para Londres, ni se decide á nombrar un General en jefe, ni se atreve á disolver las Juntas provinciales.—Deja á Apodaca provisionalmente de Encargado de Negocios en Londres, retirando á los demás diputados.—Nota de Floridablanca á Stuart, de 5 de Octubre, sobre los socorros.—El pordioseo diplomático.

El 20 de Julio de 1808, al propio tiempo que entraba en Madrid el nuevo Rey José I con sus Ministros y su Corte española, fondeaban en La Coruña las fragatas inglesas *Alcmenc* y *Cocodrilo*, conduciendo la primera al agente diplomático Charles Stuart, á su Secretario particular Charles R. Vaughan, á su amigo Mr. Walpole, al Diputado D. Joaquín Freire y un millón de pesos fuertes destinados á la Junta de Galicia, y la segunda al Teniente General Sir Arthur Wellesley, que, deseoso de averiguar por sí mismo cómo andaban las cosas en España, después

de haber visto salir de Cork, el 12 de Julio, al Cuerpo de ejército puesto á sus órdenes, embarcó al día siguiente en el barco más velero de la escuadra, precediendo así á sus tropas.

En las instrucciones que el 6 de Julio dió Canning á Stuart reconocíale el carácter de agente privado del Gobierno británico en España, para tenerlo al corriente de cuanto ocurriera en la Península y para servirle de órgano de comunicación con los españoles; pero también llevaba el encargo de procurar que se reunieran Cortes y se constituyera un Gobierno que pudiera ser reconocido por el de la Gran Bretaña, y cerca del cual pudiera éste acreditar á un agente diplomático, pues no era posible hacerlo cerca de cada una de las Juntas. Si la de Galicia quisiera entrar en tratos políticos, debía Stuart hacerla comprender claramente que no podía hacer más que transmitir al Gobierno británico cualquiera proposición de este género. Por último, si los asuntos de España tomasen un giro desfavorable y los ejércitos franceses invadiesen á Galicia, debía atender á su seguridad personal, refugiándose en un barco de guerra.

Inútil es decir que con el millón de argumentos de pesc que en favor de la alianza anglo-española traía Stuart, fueron él y Wellesley recibidos con los brazos abiertos por la Junta y con ruidosas aclamaciones por el pueblo (1). Hacía poco que había tenido noticia la Junta de la desdichada jornada de Ríoseco (2), en que á la impericia de Cuesta se debió principalmente la derrota sufrida por el ejército gallego que mandaba Blake, y al contestar á este General alentándolo en su infortunio, le anunciaba Su Alteza que “el reino esperaba de día en día recibir dinero y tropa de los ingleses, que retardaban los vientos contrarios”.

Lo que el reino esperaba era el dinero que Stuart trajo, juntamente con armas y municiones. En cuanto á las tro-

(1) La Junta alojó á Stuart en *el palacio*, así llamado, según Vaughan, por ser la mejor casa de la Coruña.

(2) La batalla de Ríoseco se dió el 14 de Julio.

pas, Wellesley creyó que debía ofrecér las suyas para cooperar con las de Galicia á reparar el desastre de Rioseco; pero la Junta recibió con gran frialdad la oferta y recomendó á Wellesley, como base de operaciones para su ejército, el Norte de Portugal, prometiendo ayudarle con una división de gallegos que enviarían á Oporto. Y Stuart escribía, por su parte, á Canning que ninguno de los Diputados con quienes había hablado le había expresado el menor deseo de ser socorridos con tropas inglesas: dinero y armas era todo lo que necesitaba el reino, porque su población, que no bajaba de dos millones de habitantes, podía cubrir todas las bajas que en su ejército causase la guerra (1). Siguió, pues, Wellesley su viaje á Portugal, y á los pocos días las nuevas de Bailén hicieron olvidar las de Rioseco, aunque no satisficiera por completo á los gallegos el que hubiesen sido los franceses castigados por mano de los andaluces.

Apenas entrado Stuart en relaciones con la Junta de Galicia comprendió que no era fácil empresa la constitución del Gobierno Central, á què debía encaminar todos sus esfuerzos. Así se lo manifestó á su jefe Canning en repetidos despachos, empezando, en el de 26 de Julio, por lamentar las escasas dotes de Gobierno de los siete Diputados que bajo la presidencia del Conde de Gimonde constituían la Junta Suprema del Reino de Galicia. La primera dificultad con que tropezaron fué el cobro de las contribuciones, que dió lugar á protestas fundadas en la dudosa legitimidad de la autoridad que se habían los Diputados arrogado; por lo que se pensó en formar otra Junta en la que se haría representar cada provincia por dos Diputados. Nombró la de Santiago á su Arzobispo D. Rafael Muzquiz, personaje influyente, aunque tan enredador como ambicioso, y á D. Joaquín Freire, el enviado á Londres, que había regresado con Stuart; pero la Junta prendió y encarceló á Freire por estar en correspondencia con el Arzobispo, y hubiera hecho lo propio con éste á su llegada á La

(1) Según el censo de 1803, la población de Galicia era de 1.142.630 habitantes.

Coruña por andar en tratos con el General Blake, si no hubiese en su favor intervenido Stuart, consiguiendo que se contentara la Junta con hacerlo salir inmediatamente de la ciudad. Al propio tiempo que el Arzobispo de Santiago, había llegado á La Coruña otro Prelado que gozaba de gran popularidad por haberse negado á concurrir á la Junta de Bayona, publicando las razones de su negativa en un documento que causó impresión profunda. El Obispo de Orense D. Pedro de Quevedo y Quintana, hombre de muchos años, de gran entendimiento y ejemplar virtud, había sido también enviado por su provincia para representarla en la nueva Junta; pero ésta no llegó á constituirse porque á ello se opuso la antigua, reconociéndole sólo un carácter auxiliar y consultivo, que tanto el Arzobispo de Santiago como el Obispo de Orense consideraron depresivo para su dignidad episcopal. Trató, sin embargo, Stuart de que este último prestara su autoridad y sus fines á la Junta, cuyo prestigio andaba muy mermado y cuya existencia parecía correr serio peligro, y sirviendo de mediador entre los Diputados y el Obispo, que sólo cedió ante las reiteradas instancias verbales y escritas del Enviado británico, consiguió que el septuagenario Prelado se incorporara á la Junta del reino que presidía el Conde de Gimonde.

Hay que advertir que mucho antes de que llegara Stuart á La Coruña y empezara sus gestiones para la reunión de Cortes, habíase dirigido la Junta de Galicia á la de Asturias, en 17 de Junio, indicando la conveniencia de que se reunieran en Cortes Asturias, León y la parte de Castilla que fuese posible, con Galicia, en el paraje que, teniendo toda la seguridad correspondiente, no estuviese á demasiada distancia del ejército de operaciones, á fin de vigilarlas y ocurrir con sus providencias á todo, con lo cual se establecería la unión y la concordia entre las provincias, y una potestad á quien obedeciesen en común todos los Generales y ejércitos, y á esta Junta de Cortes se convidaría á las demás provincias á que enviasen Diputados según se fuesen libertando del enemigo. Galicia, en este caso, creía de justicia el poder enviar los siete vocales que componían su Junta soberana de Gobierno, porque cada uno de ellos

era órgano de una provincia al doble numerosa y productiva que otras que en Castilla tenían por sí solas voto en Cortes. La Junta de Asturias, que había adoptado y comunicado á las demás Juntas, el 13 de Junio, una proposición de su Procurador general Flórez Estrada para que se pusiera término al estado de anarquía en que estaba la nación, reuniéndose Cortes formadas por dos representantes de cada provincia, que deberían hallarse en Oviedo el 20 de Julio, contestó el día 2 al oficio de la Junta de Galicia, encargando al Diputado D. Gregorio Jove que llevara la respuesta. En ella se aceptaba, en principio, el proyecto, que parecía salvador; pero se discutía la cuestión de la representación en Cortes, pues Asturias no tenía voto en las antiguas y estimaba que en las nuevas debía la representación tener por base el censo.

Al propio tiempo el General Cuesta había dirigido una circular á las Juntas del reino demostrando la urgente necesidad de centralizar el mando en una regencia nombrada por Diputados de las provincias, y había pedido á las de Asturias y Galicia que incorporasen sus tropas á las castellanas que estaban bajo su mando. Los asturianos contestaron á Cuesta con buenas palabras, pero le negaron sus tropas. Los gallegos enviaron las suyas, á las órdenes de Blake, no sin desconfianza y restricciones. Y en estas disputas vinieron los franceses y acabaron en Medina de Rioseco con los Ejércitos españoles y con las ilusiones militares y políticas de Cuesta, ahondando la discordia entre Cuesta y Blake, entre estos Generales y las Juntas y entre las diferentes Juntas, sobre todo las de Asturias y Galicia, cuyas suspicacias y rencillas eran el mayor obstáculo á la reunión de una Central.

Noticiosa la del Principado, por informes de su comisionado en la Coruña D. Joaquín Antonio Sánchez, de que trataban de confederarse los Reinos de Castilla, León y Galicia, reuniendo Cortes en Lugo, adonde serían también convocadas las vecinas provincias portuguesas, solicitó, por medio de Sir Thomas Dyer, la intervención de Stuart para que conjurara la tempestad que se cernía sobre Asturias y pusiera coto á los ambiciosos planes

de Galicia, cuya alianza con Portugal podía ser el principio de un cisma político que causaría á España gravísimos males. Más que por convicción, por cortesía prestóse Stuart á acompañar á Sánchez para pedir á la Junta explicaciones y seguridades, que no tranquilizaron al Comisionado asturiano ni á sus poderdantes. No podía el inglés mirar con malos ojos la proyectada confederación de los tres Reinos que en la Coruña negociaba con la Junta de Galicia, en representación de las de Castilla y León, D. Tadeo Manuel Delgado, Alcalde del crimen de la Audiencia de Valladolid, y entrando, por medio de éste, en relaciones con el Bailío D. Antonio Valdés, que, como el Obispo de Orense, se había negado á ir á Bayona y fugándose de Burgos se había refugiado en tierra de León, contribuyó á la unión que el 10 de Agosto quedó pactada y firmada en la Coruña. Y hasta Oviedo llegó, como hablilla popular, que el llamamiento á Cortes había hecho Galicia á instancias del Enviado británico, el cual, poco instruido en los negocios de España, creía, sin daño de ellos, poder mejorar los de Portugal, fiel aliado de su Rey, y anhelaba el nombramiento del Infante portugués como Regente que, con su autoridad, daría unión á las fuerzas españolas. De esta hablilla popular se hizo eco el Marqués de Santa Cruz de Marcenado en su Memorial á la Junta Suprema de Asturias, pidiéndola se apartase de las maliciosas confabulaciones de la de Galicia, León y otras.

En un interesante despacho, de 7 de Agosto, exponía Stuart la situación política de España, el carácter regional del levantamiento y las dificultades que á la reunión de las Cortes oponía el predominio de los intereses locales sobre los generales de la nación. Cada Junta hubiera querido tener las Cortes al lado de su hogar y diputar á ellas á casi todos sus miembros para retener así el poder, incorporándose en la representación nacional. De aquí los celos y las rivalidades entre las Juntas, que hacían imposible el acuerdo que los ingleses anhelaban. Stuart había escrito á las personas principales de las provincias que estaban en comunicación con la Coruña, insistiendo muy

mucho en la necesidad de unirse y de formar un gobierno supremo, y no sólo había hablado con toda claridad á la Junta de Galicia, sino que la había dado sus razones por escrito. Pero el Reino de Galicia y su Gobierno no le parecían muy respetados por los demás de España, y hallándose en un extremo de la Península, temía Stuart no servir de mucho mientras no se internase, lo cual no se atrevía á hacer sin orden de su Gobierno, que solicitó de Canning, pidiendo le enviase una carta como la que había traído para la Junta de Galicia, que pudiese servirle de credencial cerca de las demás y, sobre todo, cerca de la de Sevilla, compuesta de personas de más fuste, por lo que creía que podría allí prestar mejores servicios que en la Coruña.

Había en España una marcada diferencia de criterio entre las Juntas del Mediodía y las del Norte de España. Desearon aquéllas, lo mismo que Cuesta, que se restableciera la autoridad de los Capitanes Generales y Audiencias, tal como existía en los tiempos de Carlos IV; mientras las de Asturias y Galicia querían que con la Regencia se diera á España una constitución como la inglesa y hubiera Cortes con un Ministerio responsable. Jovellanos se inclinaba á una Regencia compuesta de tres ó cinco personas. Otros preferían la Regencia impersonal, pero no hallaban á nadie capacitado para desempeñarla. La candidatura del Duque del Infantado se descartó, tanto por su ambición como porque le hacía sospechoso su asistencia á la Junta de Bayona, donde arengó al Rey José en nombre de la Grandeza, y hasta le obsequió, según se dijo, con el primer uniforme español que vistió el intruso monarca, acompañándole hasta Madrid como Coronel de Reales Guardias de infantería española. El Cardenal Borbón era una completa nulidad, aunque su imposibilidad de tener sucesión legítima no le haría aspirar á la Corona. Recomendaba Stuart, según antes queda dicho, la candidatura de la Infanta doña Carlota, que le había sido sugerida por el Bailío Valdés; debiendo asesorar al Regente y gobernar el Reino en su nombre, hasta que llegara del Brasil, un Consejo elegido por las Cortes y compuesto de ocho miembros, cuatro

de los cuales serían seguramente, según Stuart, el Duque del Infantado, el Conde de Floridablanca, Jovellanos y Saavedra, y hubiera podido añadir como quinto al propio Bailío, autor del proyecto. Pidióle éste su parecer á Stuart, que se excusó de darlo por falta de instrucciones, y al solicitarlas manifestó á Canning que si el Gabinete británico quería oponerse á la candidatura portuguesa era preciso que lo hiciera desde luego, para impedir (lo cual sería muy fácil) que los españoles se pusieran de acuerdo, y que si, por el contrario, deseaba el triunfo de dicha candidatura, urgía que se le prestara el más decidido, aunque secreto, apoyo. Negóselo Canning, encargando á Stuart que se abstuviera de intervenir en la formación del Gobierno, determinación nacida del deseo de los Ministros de ponerse á cubierto de futuras censuras en caso de infortunio, y equivalente, según escribió Stuart, á Brougham, al abandono de un niño de tres años por sus padres, con el encargo de que obrara por sí solo del modo que creyera más conveniente.

No desmayó, sin embargo, Stuart en sus esfuerzos para la unión de las Juntas del Norte de España, que debía servir de base á la creación del Gobierno central. Convenida la reunión en Lugo de los delegados de Asturias (que dejaron de asistir), Galicia, Castilla y León, esperábase que cuando pudieran venir los de Extremadura se trasladarían á Soria y allí esperarían á los de Aragón, Cataluña y Valencia, juntándose, por último, en Guadalajara, donde se les incorporarían los de las provincias del Mediodía, y constituídas de esta suerte las Cortes verdaderamente nacionales, procederían á elegir el Consejo de Regencia. El 25 de Agosto salió, pues, de la Coruña la Junta de Galicia, muy á disgusto de la población, entregando el gobierno del Reino á la Audiencia. Y aquel mismo día, á las seis menos veinte de la mañana, en compañía de Vaughan y de Walpole, tomaba Stuart el camino de Santiago de Compostela, y visto allí cuanto de notable había, se trasladó á Lugo, donde el mismo día de su llegada, el 29, se reunieron bajo la presidencia del Bailío D. Antonio Valdés los delegados de los tres Reinos y decidieron

por doce votos, de castellanos y leoneses, contra los seis de los gallegos, que cada una de las Juntas provinciales nombrara dos diputados que la representara en una Junta Suprema Central. En la discusión, que fué muy empeñada, tomó parte Stuart, á petición del Presidente, indicando la conveniencia de un Gobierno central que reuniera las Cortes y quitara carácter revolucionario al movimiento nacional.

Invitado Stuart á ir á Madrid en compañía de los diputados nombrados en Lugo, presentó la carta que había traído para la Junta de Galicia, la cual fué considerada como poder bastante por la Junta de los tres Reinos, según se lo hizo saber su presidente el Bailío. Salió Stuart de Lugo para Astorga, adonde llegó en la mañana del 9 de Septiembre; siguió luego para Benavente, durmió en Villaviciosa, y al otro día entró en Valladolid (1). Allí tuvieron noticia de las intrigas del viejo y desconceptuado Consejo de Castilla para recobrar su poder. Dice también Stuart que tanto en Valladolid como después en Madrid, cuando entró con los diputados, gritaba el pueblo, á su paso, pidiendo una reina inglesa; anhelo popular que, un siglo después había de verse felizmente realizado (2).

(1) En carta de 14 de Septiembre de 1808 escribía desde Valladolid D. Manuel Román y Carvajal á D. Mariano Pinazo, de Madrid: "Esta mañana ha salido para ésa Sir Carlos Stuard, Embajador de la Gran Bretaña, con su Secretario y otro Teniente Coronel. Esta ciudad le ha obsequiado, en el corto tiempo que ha permanecido, con música, dos refrescos, una comida, y anoche con voladores y árbol de fuego frente del Real Palacio, donde estaba alojado; parece va contento y agradecido." Archivo de Osuna, 194-36.

(2) Vaughan, en su Diario, dice, con fecha 18 Septiembre: "El entusiasmo del pueblo en favor de Inglaterra es extremado, y la idea de una Reina inglesa muy predominante en todas las clases sociales." Y en carta á Lady Holland, del 17, le manifestaba que "todos expresaban el mismo anhelo de que la Familia Real inglesa diese una esposa á Fernando VII".

De Valladolid se trasladó á Segovia y conferenció, el 15 de Septiembre, con el General Cuesta que estaba allí con unos 12.000 hombres. Díjole Cuesta que había dos medidas absolutamente necesarias: primera, la abolición de las Juntas provinciales y la restauración de la antigua autoridad de los Capitanes Generales y de las Reales Audiencias, y segunda, el empleo de la fuerza militar para obligar á la Junta de Ocaña (ó sea la Central) á designar un Consejo ejecutivo de tres ó cinco personas, que estarían al frente de los departamentos ministeriales y serían responsables ante la nación. Esto venía á ser lo que había en Madrid propuesto á Castaños, á saber: dividir el gobierno en civil y militar, confiando la parte gubernativa al Consejo de Castilla y reservando la militar para ellos dos, que, con el Duque del Infantado, formarían una especie de triunvirato á lo romano, que sería, con respecto al Consejo de Castilla, lo que los antiguos Capitanes Generales con relación á las Audiencias. Rechazó Castaños despectivamente la proposición de Cuesta, con lo que se enemistaron ambos Generales, y cuando el 5 de Septiembre se reunieron en Madrid en Consejo de guerra con el valenciano Llamas y, en representación de Blake y Palafox, con Infantado y el Intendente del ejército de Aragón Calvo de Rozas, no hubo medio de que se avinieran á nombrar un Generalísimo que asumiera el mando en jefe de todos los ejércitos y dirigiera las operaciones militares, como proponía Cuesta. Aspiraba éste al cargo, como más antiguo; Castaños, que tenía igual ambición, se consideraba con mejor derecho por ser el único que había vencido en campal batalla á los franceses; Blake invocaba, por boca del Infantado, ser el General que mandaba mayor número de soldados, y Calvo había recibido encargo de no consentir que se pusiera nadie por encima de Palafox. Hecho Cuesta á mandar y no á obedecer, volvióse á Segovia profundamente herido por estos dos desaires, y pronto tuvo ocasión de desahogar su ira, haciendo de ella víctima á los diputados leoneses, el Baiño Valdés y el Vizconde de Quintanilla, á quienes, por rebeldes á su autoridad, detuvo y encerró en el Alcázar. En

favor de los presos intervino Stuart; negóse Cuesta á libertarlos; llamóle la Junta Central á dar explicaciones, y entre dimes y diretes pasó el tiempo, siguieron los diputados en su encierro, Cuesta al frente de sus tropas y éstas aguardando tranquilamente en Segovia á que se resolviera en Aranjuez el pleito entre el General y la Junta.

Antes de abandonar Stuart la Coruña incurrió en una buena reprimenda de Canning, aunque se sinceró después, achacando á mala interpretación ajena lo que quizás fué exceso de celo de su parte. El 12 de Agosto dirigió una comunicación á la Junta de Galicia trasladándola un aviso del Almirante de Courcy, de que estaba á la vista una escuadra conduciendo las tropas del General Burrard, con las que se elevaba á 30.000 infantes y 5.000 caballos el efectivo del ejército británico destinado á la Península. La Junta se lo parció al Coronel Doyle y éste al General Blake, quien á su vez escribió á la Junta, en 15 de Agosto, una carta, de que anteriormente queda hecho mérito, dando consejos respecto al desembarco de las tropas inglesas. De esta carta remitió Stuart copia al Foreign Office y sólo al recibir la respuesta de Canning cayó en la cuenta del error, propio ó ajeno, á que había dado lugar el aviso del Almirante y su transmisión á la Junta, y echó la culpa á ésta por haberle entendido mal y á Doyle por haber dado la noticia á Blake sin comprobar su exactitud. Esto entibió las relaciones entre Stuart y Doyle. Había el Coronel llegado á la Coruña para recibir á los prisioneros españoles repatriados, que resultaron una tropa de bandoleros más bien que de soldados. Empezaron por asaltar las casas de los franceses, á quienes hubo que llevar para ponerlos á salvo, á un pontón en medio de la bahía, y felizmente no tuvo más serias consecuencias el alboroto, porque calmó á la plebe un guarnicionero osado y listo que tenía sobre ella gran influencia, y se declaró *Capitán del pueblo*; habiendo sido reconocido como tal por la Junta, que le concedió el uso de un distintivo de plata al brazo. En la tarjeta que dejó al Representante de Inglaterra sólo ponía: "Sinforiano López, *Defensor de*

la Patria (1)'' De la Coruña pasó Doyle al cuartel general de Blake, y de allí, convertido en Mariscal de Campo español y llamándose unas veces *Don Carlos* y otras *Lord Carlos Doyle*, se fué á Madrid con el Duque del Infantado, que lo alojó en su casa y lo tomó bajo su protección (2). De ello se quejó Stuart, y Canning le contestó que los oficiales enviados á España no tenían más misión que la de remitir á su Gobierno informes militares, y que si acaso les pedían consejo los españoles, podían darlo; pero que su misión no tenía carácter político y que para dirigir este servicio puramente militar iban los Generales Leigh y Broderick, el primero á Asturias y el segundo á Galicia. En cuanto á Doyle, sería desaprobada su conducta por el Ministro de la Guerra Lord Castlereagh (3).

El 16 de Septiembre llegó Stuart á Madrid, alojándose en casa del Inquisidor General (4). Halló la capital convertida en un hervidero de pasiones é intrigas políticas, ambiciones locas y envidias ruines, legítimos anhelos de grandeza confundidos con bastardos intereses provinciales, prejuicios del antiguo y arraigado despotismo ilustrado, que había florecido en el reinado de Carlos III, en lucha con las aspiraciones de los que soñaban con un

(1) Carta de Vaughan á Lord Holland. Coruña, Agosto 14 1808. *Lady Holland's Spanish Journal* (pág. 399).

(2) Doyle escribió á Lord Castlereagh que salía para Madrid con Infantado, para ayudarle en sus pretensiones á la Regencia, á lo que se le contestó, en 31 de Agosto, que Stuart era el único que debía dirigir los asuntos políticos, y que limitara su celo y su actividad á los asuntos militares.

(3) Después de la batalla de Tudela se fué Doyle á Zaragoza con Palafox, el cual escribió á Frere para que lo dejase allí en vez de ir al ejército de Blake, á que había sido destinado. El General Sir J. F. Maurice, editor del *Diario de Sir John Moore*, dice que éste tenía á Doyle por un *saltimbanqui*, hombre vanidoso y crédulo que embaucaba al Gobierno con sus abundantes y prolijos informes.

(4) Esta casa en la calle de Torrija perteneció después al Gobierno británico y albergó hasta hace poco á la Embajada inglesa.

Gobierno parlamentario á la inglesa, aunque nuestra sangre latina y la vecindad de la siempre influyente y enemiga Francia nos empujaba hacia un Gobierno algùn tanto revolucionario, de que habían dado ejemplo las juntas provinciales; vagidos, en fin, del régimen constitucional, que recibió su bautizo en las Cortes de Cádiz, padeció bajo el poder de Fernando VII, resucitó á su muerte, casi milagrosamente, y desde entonces ha funcionado sin interrupción, aunque desfigurado algunas veces por las impurezas de la realidad, que en España se conocen con el nombre de encasillado y caciquismo. Bullían en Madrid los generales en expectativa del supremo mando, que convirtieron el Consejo en campo de batalla, y rara vez dieron á sus subordinados el ejemplo de su disciplina militar. Había llegado también á la Corte un puñado de Grandes de España, en quienes la rancia nobleza iba acompañada de no menos rancias ideas, favorecidas por el ejercicio y servidumbre de la privanza palatina, y á la cabeza de ellos, incitado por el siempre inquieto Conde del Montijo y mal aconsejado por el no menos ambicioso Cevallos, púsose el Duque de Osuna, que trató de promover una Asamblea de Grandes para arreglar el futuro Gobierno, distribuyéndose entre la gente principal de Madrid, para que lo firmara, un papel fijando el sitio y fecha en que habían de reunirse. Cayó el papel en manos de Fernán-Núñez y de Infantado, que lo desaprobaron y aconsejaron á los Grandes que, si querían reunirse para algo de provecho, lo hicieran para tratar de los medios con que debían contribuir á la defensa del país; pero Osuna siguió aferrado á la idea que le habían sugerido, la cual no medró, después de varias frustradas Asambleas, y los Grandes siguieron entre sí tan divididos como lo estaban burgueses y plebeyos. Del gobierno de la capital, cuando la abandonó el Rey José, habíase encargado el Consejo de Castilla, asumiendo las facultades que en las provincias ejercían las Juntas. Llamó á la Corte á los Generales que mandaban los diferentes ejércitos, y en ella entraron primeramente, el 13 de Agosto, los 8.000 indisciplinados valencianos y murcianos que mandaba D. Pedro González de Llamas,

y diez días después otros tantos andaluces, á cuyo frente venía el propio Castaños, cubiertos de los trofeos de Bailén y recibidos con delirante entusiasmo. Pero si los Generales obedecieron al llamamiento, que tan de acuerdo estaba con sus deseos, no así las Juntas, invitadas á enviar á Madrid alguno de sus vocales, para que formaran con el Consejo un cuerpo gobernante que atendiera á la guerra y á otras providencias gubernativas. Respondieron todas negativamente, y algunas, como las de Sevilla y Galicia, en términos harto duros y poco respetuosos para el tribunal superior del reino, cuya autoridad quedó desconocida y malparada. Y aunque de los cargos que se le hicieron supo el Consejo defenderse hábilmente en el Manifiesto que publicó, no pudo ya pensar en ejercer el poder á que aspiraba, habiendo fracasado los planes de Cuesta y las intrigas de Cevallos, y se contentó con mortificar, en lo posible, á la Junta Central. Puede, pues, decirse que estaba la capital sin Gobierno, porque era puramente nominal el del Consejo y la autoridad se hallaba en manos del pueblo, que sólo ejercitó con bárbara ferocidad su soberanía, arrastrando y despedazando á un D. Luis Viguera, antiguo confidente del Príncipe de la Paz.

Entre tanto iban llegando á Madrid y á Aranjuez los enviados de las Juntas, entre los cuales, en ausencia del Bailío Valdés, predominaron, capitaneando los opuestos bandos que luego se formaron, Floridablanca y Jovellanos. No andaban de acuerdo los diputados respecto al sitio en que debían reunirse. Aunque Floridablanca y Jovellanos se inclinaban á Madrid, pocos les seguían: los aragoneses preferían El Pardo; y los andaluces, que habían propuesto á Ciudad Real, se quedaron en Aranjuez, y consultados por el Príncipe Pío, que murió, por cierto, poco después en aquel Real sitio, manifestaron que de allí no se moverían, siendo esta opinión la que al fin prevaleció.

Cevallos, que no se daba punto de reposo para llamar la atención pública acreditándose de patriota y para obtener á título de tal un cargo análogo al que acababa de des-

empeñar con el Rey José, publicó en aquellos días (1) su *Manifiesto* ó “Exposición de los hechos y maquinaciones que han preparado la usurpación de la Corona de España, y los medios que el Emperador de los franceses ha puesto en obra para realizarla”, Manifiesto cuya paternidad se atribuyeron el entonces Secretario de Legación D. Evaristo Pérez de Castro y el que fué Ministro Plenipotenciario en Washington D. Luis de Onís (2), y que, traducido en Londres al inglés y al francés, se repartió profusamente y produjo en Europa gran efecto (3). Con este motivo visitóle Stuart y cuanto le manifestó Cevallos es digno de citarse, porque concuerda con lo que propuso á la Junta Central el Consejo de Castilla y confirma la participación que en los dichos y hechos de aquel alto tribunal se atribuía á Cevallos, hasta que obtuvo éste de nuevo la Secretaría de Estado. La primera cosa en que la Junta tendría que ocuparse, según Cevallos, sería la cuestión de los diputados de León y Castilla, que Cuesta mantenía arrestados en Segovia, atribuyendo su origen á la disputa

(1) El Manifiesto tiene fecha del 1.º y el apéndice la del 3 de Septiembre. En el artículo publicado en Enero de 1908, en *La Epoca*, por el Sr. Duque de Valencia, sobre “La influencia del Ministro D. Pedro Cevallos en el levantamiento general de España contra Napoleón”, dícese que el Manifiesto, impreso en la Imprenta Real, salió á luz el 23 de Septiembre. Vaughan, en su Diario, habla de él como publicado el 17.

(2) Según Pizarro, también ayudó Romanillos á Cevallos en su famoso Manifiesto. (*Memorias*, tomo I, pág. 194.) Lady Holland tiene á Pérez de Castro por autor del Manifiesto y de la Declaración de guerra á Napoleón.

(3) La verdad aparece algún tanto amañada en el Manifiesto, en cuanto se refiere á la misión de Izquierdo en París, que Cevallos pretende haber ignorado, como si no hubiera firmado la plenipotencia de aquél y no hubiera intervenido en la ratificación del Tratado de Fontainebleau. Lo que no deja lugar á dudá en este punto es la carta de Cevallos á Masserano de 27 de Noviembre de 1805. (Archivo Histórico Nacional. Estado. Legajo 2.881.)

entre Cuesta y Blake, motivada por la batalla de Rioseco. Después sería preciso nombrar un Consejo de tres ó cinco personas, que se encargase de la dirección de las operaciones militares y de la administración de la Hacienda pública. Había que abolir las Juntas provinciales, que eran otros tantos comités revolucionarios, que sólo podían formar un Gobierno federal débil, en lugar de la antigua autoridad monárquica y constitucional que reclamaba el país. Citó la Junta de Sevilla, que además de arrogarse una autoridad que no tenía sobre las demás de España, y de estorbar con sus instrucciones las operaciones militares de sus generales y la acción de sus diputados en Aranjuez, se había asignado honores, placas y sueldos, conducta que no había sido, por fortuna, imitada por las demás Juntas (aunque sí lo fué después por la Central). Para restablecer el antiguo sistema de gobierno en las provincias sólo se necesitaba una declaración de acuerdo con los Capitanes generales y que dejase Inglaterra de socorrer á las Juntas, con lo cual se acabaría, sin ruido, con la autoridad de éstas. Castaños estaba en ello conforme, aunque tenía que depender de la Junta de Sevilla mientras ésta recaudase las contribuciones y hasta tanto que recibiera la Central dinero de Inglaterra; pero Stuart lo tranquilizó diciendo que escribiría al Cónsul Duff para que aplicara al Ejército de Andalucía los fondos de que podía disponer, como había hecho él en la Coruña con el ejército de Blake. De la adhesión de éste y de la de Llamas no dudaba Cevallos, como tampoco de la de Palafox, que mandaba en Aragón sin estar sujeto á ninguna Junta; y en cuanto á Cuesta, no sería su oposición temible por ser escasas las fuerzas á sus órdenes.

Visitó también Stuart, acompañado de Castaños (1), á Jovellanos, que se lamentó de la precipitación con que iba á reunirse la Junta. Hubiera preferido que se aguardara

(1) Dice Vaughan, en carta á Lady Holland, que Castaños estaba tan cansado y tan envejecido desde la última vez que lo había visto en Algeciras en 1802, que no lo hubiera reconocido.

la llegada de todos sus vocales para someterles en seguida la cuestión de la forma de gobierno; nombramiento de Regentes, que elegirían á los Ministros y convocatoria de Cortes con arreglo á las modificaciones exigidas por el nuevo régimen; restableciéndose en las provincias la autoridad de los Capitanes generales y las Audiencias y quedando la Junta reducida á una Asamblea electoral. Hallábase resuelto á no formar parte del nuevo Gobierno, ni como Regente, ni como Ministro. Temía la oposición que había de encontrar su proyecto en el elemento joven de la Junta y en las Juntas provinciales, y deseaba que, para apoyarlo, fuera Stuart con Castaños á Aranjuez. Contestóle Stuart que, aunque no podía intervenir en la gobernación del Reino, había tres cosas en las que se consideraba autorizado á dar consejo: la reanudación de las relaciones diplomáticas con Inglaterra, nombrando persona que representara á la Nación cerca de S. M. B. y retirando de Londres á los diputados provinciales; restauración de la autoridad legítima en las provincias; unidad del mando militar en manos de un generalísimo, y manejo exclusivo de los caudales públicos por la Junta Central. Aceptados los tres puntos por Jovellanos y Castaños, ofrecieron apoyarlos cerca de los diputados, y en vista de ello, trasladóse Stuart á Aranjuez el 23 de Septiembre (1).

El día 25, después de haber implorado del Altísimo la gracia del Espíritu Santo, que le fué con gran parsimonia concedida, instalóse solemnemente en el Palacio Real de Aranjuez el nuevo Gobierno nacional, con el nombre de *Junta Suprema central y gubernativa del Reino*. El respeto que merecían las canas y servicios del Conde de Florida-blanca lo llevaron á la Presidencia, aunque para ejercerla le faltaran ya fuerzas, mentales y físicas, y le sobrarian rancias preocupaciones de gobernante chapado á la antigua y aferrado al despotismo, que había unas veces practicado y otras padecido. La Secretaría se confió á D. Martín de

(1) Las conversaciones de Stuart con Cevallos y Jovellanos están tomadas del Diario de Vaughan, que se conserva en All Souls College.

Garay, diputado extremeño, empleado antiguo, próbo, ilustrado y laborioso, y, por sus hábitos y carácter, poco aficionado á las prácticas del gobierno popular. Y la pluma, por decirlo así, de la Junta, púsose en manos del Oficial mayor de la Secretaría, el ya reputado escritor y poeta D. Manuel José Quintana, que, después de haber sacado á luz sus hasta entonces ocultas poesías patrióticas, estaba difundiendo, en lo moral como en lo político, con aplauso de la halagada é incauta muchedumbre, las doctrinas de la escuela filosófica francesa del siglo XVIII. De lo cual resultó que no anduvieron muy acordes las obras y las palabras de la Junta; pero el vulgo más se fijaba en éstas que en aquéllas, seducido por la grandilocuencia de los manifiestos y proclamas, escritos, según Capmany, en un *estilo anfibio con vocabulario francés* y cuajado de magníficas aunque siempre incumplidas promesas.

Al enviar Vaughan á Lord Holland, en carta del 28 de Septiembre, la lista de los diputados que asistieron á la inauguración de la Junta Central, acompañábala de algunos datos que sobre ellos había podido obtener, cuidando de advertirle que procedían de fuente española. De Sevilla: el Arzobispo Laodicea, buen hombre, muy tímido y adicto al Cardenal D. Luis de Borbón, y el Conde de Tilly reputado jugador, que había capitaneado la plebe el 26 de Mayo en Sevilla, hombre de algún ingenio y poca capacidad, que decían no podía ir á Madrid por una causa que tenía pendiente por robo de alhajas. De Granada: D. Rodrigo Riquelme, abogado de gran talento, mal corazón y torcidas intenciones; llamado á ser uno de los jefes de la Junta. De Extremadura: D. Martín de Garay, hombre de grandes talentos y muy pundonoroso, uno de los probables jefes de la Junta, pero deficiente en punto al discernimiento y susceptible de dejarse extraviar por Riquelme. De Valencia: el Conde de Contamina y el Príncipe Pío; personajes mudos mientras no se tocase á la nobleza. De Murcia: con Floridablanca, el Marqués del Villar, hombre de luces naturales y pocos conocimientos. De Toledo: D. José Manuel García de la Torre, intrigante y malo. De Cataluña: el Barón de Sabasona, muy entendido en libros. De Ara-

gón: D. Lorenzo Calvo de Rozas, muy inteligente y astuto. De Galicia: el Conde de Gimonde, patriota honrado y de entendimiento ordinario, y D. Antonio Aballe, que había sido un cero á la izquierda en la Junta de la Coruña.

Apenas constituida la Central, dirigió Floridablanca un Oficio á Stuart, participándoselo "para que instruido de la erección de este Gobierno Supremo, arregle sus operaciones á las instrucciones del suyo". Y dos días después, el 27 de Septiembre, escribió Garay, por orden de la Junta, que "deseaban que se penetrase de lo útil y necesario que sería el que el Gobierno británico nos socorriese pronto y liberalmente con armas y dinero, de un modo capaz de resistir á los proyectos ambiciosos de nuestro común enemigo; y que para tratar verbalmente de estos asuntos habían sido comisionados los Excmos. Sres. Conde de Floridablanca, Presidente, y Marqués del Villar, Vocal de la Suprema Junta.

Todos estaban de acuerdo, según Stuart, en que se necesitaba una regencia, porque la Junta Central era demasiado numerosa para gobernar é insuficiente para representar á la nación en Cortes; pero la propuesta que presentó Jovellanos fué desechada, siéndole adversos con igual empeño los revolucionarios y los absolutistas, y al Consejo de Castilla, que elevó una consulta en igual sentido, se le dió por respuesta una orden para que obedeciese y cumpliese sin demora lo que se le mandaba. La mayoría de los diputados de la Junta Central tenía coartada la voluntad por los poderes é instrucciones recibidos de las Juntas provinciales, las cuales, lejos de pensar en disolverse, hallábanse resueltas á seguir gobernando los diferentes reinos peninsulares y á delegar en el nuevo Gobierno central una parte muy escasa de sus atribuciones. La Junta de Valencia, por ejemplo, en las instrucciones que publicó William Jacob (1) declaraba limitados los poderes de la Junta Central á declarar la guerra y ajustar la paz, á la dirección de los ejércitos, el Gobierno de América y el nombramiento de los representantes diplomáticos. La Junta provincial continuaría

(1) Travels in the South of Spain, in letters written A. D. 1809 and 1810. London, 1811, pág. 67.

con carácter permanente, ejerciendo la autoridad suprema en el reino, recaudando las contribuciones y cubriendo con ellas todas sus atenciones, de suerte que el Ejército, la Marina y todos los empleados recibirían sus sueldos de manos de la Junta provincial y no de la Central. Y como los diputados electos eran amovibles á voluntad de sus poderdantes, claro es que no podrían sostener opinión propia que no etuviese á sus instrucciones ajustadas (1).

No era fácil que en estas circunstancias y con tales trabas se atreviesen los diputados á nombrar regentes, convocar Cortes ni á delegar en nadie facultades de que ellos carecían. Todo lo que hicieron para el mayor orden y despacho de los negocios fué dividir la Junta en cinco secciones, tantas como eran entonces los ministerios, debiendo resolverse los asuntos graves de cada una en Junta plena. Respecto al mando militar no se atrevieron á seguir el consejo de Stuart de nombrar un general en jefe, sino que nombraron cuatro para otros tantos ejércitos que crearon, con el objeto de satisfacer la ambición de los generales españoles que aspiraban al mando supremo y de proporcionar al enemigo mayor facilidad para batirlos. No tomaron tampoco medida alguna para la disolución de las juntas provinciales, porque mal podían hacerlo quienes de ellas dependían, y á Stuart le dijeron que irían limitando sus facultades y que era de esperar que fueran cesando poco á poco. Para lo que sí tuvieron arrestos fué para imitar á la Junta de Sevilla en punto á honores, condecoraciones y sueldos. Tomó la Central el dictado de Majestad, haciéndose tratar en todo como el Rey, y dió á su Presidente el tratamiento de Alteza y el de Excelencia á los Vocales, á quienes declaraba perpetuos; concediendo á todos la jerarquía y uniforme de Consejeros de Estado, y por condecoración una placa en que estaban representados ambos mundos, además de un gran collar y un manto capitular de color de púrpura, de que usaban en los actos de la Junta y

(1) Estos poderes, análogos á los de los Diputados sevillanos, fueron modificados el 12 de Octubre, concediéndolos tan amplios como los tenían los Diputados asturianos.

con que debían ser enterrados; y señalándoles el sueldo de 100.000 reales anuales y *casa puesta* (1).

No hemos de seguir á la Junta Central paso á paso en sus desaciertos é infortunios políticos y militares, harto conocidos. Vamos á limitarnos á la historia de su gestión diplomática, tal como resulta de los documentos oficiales, en su mayor parte inéditos, que en los archivos españoles é ingleses se custodian.

De una de las primeras dificultades diplomáticas con que tropezó la Junta queda hecha mención en el anterior capítulo. Nos referimos al nombramiento de Embajador en Londres. No habiendo hallado persona de confianza con las aptitudes necesarias para tan alto cargo, resolvió la Junta dejar provisionalmente como Encargado de Negocios á uno de los diputados, el Almirante Apodaca, y dispuso que cesaran todos los demás, restituyéndose á sus domicilios.

Otra cuestión, la de los socorros, ya indicada en el Oficio de Garay, de 27 de Septiembre, y objeto de algunas conferencias del Marqués del Villar con Stuart, motivó la primera Nota de Floridablanca, de 5 de Octubre, dirigida al “Sr. Stuart, Comisario Inglés en España”, que á la letra decía así:

“Además de los socorros de diez millones de duros que urgente é instantáneamente se necesitan por de pronto para la manutención de nuestros ejércitos que hacen causa común con la Inglaterra, ínterin se ponen corrientes las rentas de España y sin los cuales será difícil llevar adelante los vastos proyectos que la Junta se ha propuesto en una causa de esta naturaleza, que, cuando menos, son los de poner 300.000 hombres en campaña, se hace preciso absolutamente que desde luego el Gobierno británico surta al nuestro con medio millón de varas de paños ordinarios para vestuarios de munición, azules y blancos en la mayor parte, y de diferentes colores para divisas; cuatro millones de varas de lienzo para camisas á la tropa y ropas de hospitales; trescientos mil pares de zapatos; treinta mil pa-

(1) Decreto de 8 de Octubre de 1808.

res de botas; doscientas mil cartucheras y portasables; doscientos mil fusiles con sus bayonetas; doce mil pares de pistolas; cincuenta mil sables; cien mil arrobas de arroz y un sinnúmero de arrobas de carnes ó pescados salados.”

“La Nación española, que por sí ha levantado el grito de la Independencia, no dejará de hacer cuanto esté de su parte para conseguir este augusto objeto; pero si sus enemigos tratan de impedirlo con todos los medios que están en su poder, difícilmente podrá contrarrestar por sí sola sus bárbaros esfuerzos, y en circunstancias tales, convencida de que á la Inglaterra no le es menos útil que á la España misma hacerlos infructuosos, espera la Junta Central de Gobierno que V. E. exija del de S. M. B. los auxilios que quedan significados y una seguridad absoluta, no sólo de su venida, sino de que ésta se verificará á la mayor brevedad posible, no dando lugar á que, faltos de estos medios, se desperdicien las ocasiones favorables que nos ofrecerán nuestro entusiasmo y nuestro patriotismo. Así ha acordado la Junta que lo participe á V. E., de que espero aviso.”

De esta Nota, cuya redacción se atribuyó á Garay, dió traslado Stuart al Foreign Office; pero manifestó, desde luego al Marqués del Villar la sorpresa y disgusto que le había producido; porque más parecía una orden dada á un abastecedor del Ejército que una Nota dirigida á un Gobierno amigo, á cuya generosidad ni siquiera se mostraban agradecidos. Disculpóse Villar alegando la ignorancia en que estaban de las formas diplomáticas (aunque no pudiera invocar esta disculpa el firmante de la Nota, que había sido Embajador y Primer Secretario de Estado), y explicó la omisión del agradecimiento, porque la Junta Central nada había recibido todavía; pero insistió en el fondo de la petición, y hubo, al fin, de confesar que se hallaban en una apuradísima situación por falta de dinero; pidiendo á Stuart que por favor los sacase de ella, proporcionándoles seis millones de reales, que no podían ya obtener en Madrid de los gremios.

Pretendía también la Junta, para salir de apuros, que

Stuart les diera su firma para levantar fondos con ella, sin especificar en qué condiciones, y que el Gobierno inglés se apoderara del dinero que el Príncipe de la Paz y los afrancesados pudieran tener en los Bancos de Londres; y como Stuart hiciera presente la imposibilidad de hacer semejantes cosas, no ocultó Jovellanos su mal humor y su incredulidad. Stuart los sacó por el momento del aprieto, haciendo que Duff les enviara de Sevilla el dinero que necesitaban.

Esta *falta de medios* era dolencia añeja de la Monarquía española y habíala padecido en los prósperos como en los adversos tiempos. No es, pues, extraño que se exacerbara durante la guerra de la Independencia y que sintieran igualmente sus efectos, tanto las Juntas nacionales como el Gobierno intruso. Y mientras el Rey José mendigaba recursos del Emperador su hermano para acabar con los llamados insurrectos españoles, éstos imploraban los socorros de Inglaterra para poder vencer al enemigo común en la Península. Al desordenado pedir de las Juntas provinciales siguió el sistemático pedir de la Junta Central y á esta labor del pordioseo se consagró casi exclusivamente nuestra diplomacia.

X

Nombramiento de Cevallos para el despacho de la Primera Secretaría de Estado.—Su carácter y antecedentes.—La representación diplomática de España en el extranjero.—Pardo de Figueroa, en Petersburgo.—El Conde de Yoldi, en Copenhague.—D. Pantaleón Moreno, en Stockholmo.—El Marqués de Almenara, en Constantinopla.—Envío de D. Juan Jabat á Constantinopla y de D. Luis de Onís á Wáshington.—Restablecimiento de las relaciones con Portugal.—Tenorio, Pérez de Castro y Castillo.—Misión de Bardaxí á Viena.—Abandona El Haya D. José de Anduaga.—Prisión de Vargas Laguna y Labrador en Francia.—El Cuerpo diplomático en España.—Salen de Madrid con el Rey José el Embajador de Francia, La Forest; el Ministro de Dinamarca, Bourke; el de Holanda, Vcr Huell, y el Encargado de Negocios de Sajonia, Persch.—Quedan en la capital el Nuncio Gravina; el Ministro de Rusia, Strogonoff; el Encargado de Negocios de Austria, Gennotte, y el de los Estados Unidos, Irving.—La misión de Strogonoff en España.—El motín de Madrid, del 14 de Octubre de 1808.—Atropello en Aranjuez de un criado de Lord William Bentinck.—Fin de la misión de Stuart en España.—Es enviado por Frere á Viena.—Despacho de Canning desaprobando este paso de Frere.—Carta de Stuart á Brougham.

En una conferencia que con el Marqués de Villar celebró Stuart el 9 de Octubre, llamóle la atención sobre la conveniencia de reanudar las relaciones diplomáticas con las Potencias extranjeras, que pudieran favorecer nuestra causa, á lo que contestó Villar que, además de escribirle al Ministro Plenipotenciario que teníamos en Petersburgo,

el General Pardo, enviaríamos á Viena persona competente (1).

Pocos días después, el 14 de Octubre, era nombrado Cevallos Secretario de Estado, y aquel mismo día comunicó el Marqués de Villar á Stuart el nombramiento, pero hasta el 18 no se dió de él traslado al Cuerpo diplomático en los siguientes laudatorios términos, reproducción casi textual de los del decreto: “Considerando la Junta Central Suprema y Gubernativa que el despacho de la primera Secretaría de Estado exige en las circunstancias presentes más que en otra alguna, ser desempeñado por un sujeto que á los vastos conocimientos de la Diplomacia reúna la confianza pública y un patriotismo acreditado, y encontrando estas especiales cualidades en D. Pedro Cevallos, que ha servido el mismo empleo al lado de S. M. el Rey D. Fernando VII, se ha dignado nombrarle Secretario de Estado y del Despacho (2).”

Ya entonces gozaba Cevallos la fama, que fué acreciendo con los años más que con los éxitos, de maestro en las delicadas artes de la diplomacia, aunque andaba en ellas tan ayuno como su tocayo y colega Labrador. Destinado para la carrera de la toga, á la que tenía afición, no halló en ella las ventajas que esperaba, y pasó á la diplomática, habiéndole nombrado el Conde de Floridablanca Secretario de la Legación en Lisboa en 1791. Dos años des-

(1) Habíase adelantado á la Central la Junta Suprema de Valencia, dirigiendo una circular en 22 de Agosto á los Ministros Plenipotenciarios de España en Viena, Dresde, Berlín, Petersburgo, Hamburgo, Copenhague y Milán. Está publicada por Canga Argüelles en sus *Observaciones sobre la historia de la guerra de España; que escribieron Clarke, Southey Londonderry y Napier*. Londres 1829.

(2) En la nota á Stuart había un párrafo especial dedicado á las relaciones anglo-españolas. Ignoramos á qué Representantes extranjeros se dirigió la Junta, pues sólo conocemos la respuesta del Encargado de Negocios de Austria, publicada por el Sr. Duque de Valencia; pero es de suponer fuera á los tres que quedaron en Madrid: el ruso, el austriaco y el americano.

pués casó con D.^a Josefa Alvarez Faria, prima hermana de Godoy, y con el parentesco entrósele por las puertas la fortuna, que no dejó escapar por la ventana el día del motín de Aranjuez. El 13 de Diciembre de 1800 lo llevó el Príncipe de la Paz á la primera Secretaría de Estado, en reemplazo de Urquijo, y no porque sirviera para despacharla, sino para tener en ella un testafarro. Pero cuando un puñado de Grandes de España y de criados palatinos puso fin en Aranjuez á la privanza de Godoy y al reinado de Carlos IV, no quiso Fernando VII admitirle á Cevallos la renuncia que presentó de su cargo, “por constarle muy bien—según lo expresa el decreto de 21 de Marzo de 1808—que nunca había entrado en las ideas y designios injustos que se suponían en Godoy, lo que acreditaba tener un corazón noble y fiel á su Soberano, y del cual no debía desprenderse”. Siguió, pues, Cevallos en el Ministerio y acreditó la nobleza de su corazón y la fidelidad á su Soberano asociándose á las medidas de rigor de que fué objeto el desvalido Príncipe, su protector y pariente. Acompañó al Rey en su viaje á Bayona, y desde allí escribió á Azanza, el 27 de Abril de 1808, para que pusiera á salvo su reputación, interesada en que se supiera que no tenía participación ni responsabilidad en cuanto había acaecido (1). Negoció en Marrac con Champagny, y se vió en su plática interrumpida

(1). La carta decía así: “Promesas y seguridades á que jamás di crédito han arrastrado al Rey hasta esta ciudad contra mi dictamen. Apenas S. M. se había quitado el polvo cuando nos sorprendió el General Savary con la proposición de que el Emperador tenía resuelto irrevocablemente que no reinase por más tiempo la dinastía de Borbón en España y sustituir á ella la suya, confiriendo la Corona á uno de sus hermanos; ni esta proposición, ni dichas promesas se han hecho por mi canal, pues que desde Madrid ya los franceses manifestaron no querer tratar conmigo, motivo entre otros, por que yo he renunciado mi destino diferentes veces, sin haber logrado que en ninguna admitiese S. M. mi renuncia. Mi deseo es que usted y la Junta lo sepan con la debida reserva, y que usted use de estas noticias cuando juzgue que la nación y mi reputación están interesadas en que no queden ocultas.”

pido é insultado por el propio Napoleón, que lo llamó traidor, lo cual no estorbó el que entrara como Ministro de Negocios extranjeros en el primer Gabinete que formó el Rey José y el que escribiera á Bardaxí el 8 de Junio: “He tenido el honor de presentarme al Rey, que llegó ayer de Nápoles; he formado el concepto de que su presencia, su bondad y la nobleza de su corazón, que se descubre á primera vista, bastarán sin ejércitos á calmar esas provincias.” Alega Cevallos en su *Manifiesto* que si aceptó la cartera fué, como aceptaron sus cargos tantos otros, por salir del cautiverio de Bayona; y así es que cuando el Rey José abandonó su capital, después de la batalla de Bailén, y dejó á todos, incluso sus Ministros, en una entera libertad de hacer lo que más les conviniese, sin obligar á nadie á seguirle en aquella retirada, que se presumía de corta duración, Cevallos y Piñuela expusieron en el Consejo motivos personales para quedarse en Madrid, formulándolos el primero por escrito en una razonada dimisión que envió á S. M. el 28 de Julio. Demostró de nuevo en esta ocasión Cevallos sus especiales dotes, no para guiar como hábil piloto la nave del Estado en mares procelosos, sino para abandonarla á tiempo, poniéndose á salvo antes del naufragio. Sintió luego la nostalgia de la ministerial poltrona que había durante ocho años ocupado y á la que llegó á tomar tanto apego que, cuando tuvo que dejarla ya para siempre, en 1816, aferrándose á ella, decíale á Castaños, en respuesta á la dolorosa nueva de su dimisión, “que ni la religión ni el bien del Rey le permitían dejar el Ministerio”, tomando en serio el lema *Pontifice ac Rege acque defensis*, que para mote de su blasón acababa S. M. de concederle. Con más ó menos razón se le achacaron las maquinaciones que para obtener el Poder urdieron los sesudos Consejeros de Castilla y algunos bulliciosos Grandes de España; y, ya sea por poner término á estas intrigas, ya porque el Manifiesto vino á prestar mayor reflejo á su aureola diplomática, ello es que la Junta Central colmó todas sus aspiraciones poniéndole al frente del Ministerio de Estado. La biografía de Cevallos es la historia de nuestra diplomacia en el primer tercio del pasado siglo: cúpole

la suerte de dirigirla en los momentos más críticos para la política internacional de España, y en ellos se mostró siempre á la altura de su incapacidad.

No carecía, sin embargo, de luces naturales y de la instrucción que en las Universidades llamaban *bucna escuela*, y lo mismo en su conversación que en sus escritos mostraba lo que era: un hombre versado en cánones y leyes, cuyo lenguaje, esmaltado de citas latinas, tomadas de la Biblia ó de Grocio, que era su autor (favorito, aunque ya añejo, tenía cierto sabor dogmático y exótico, poco en uso para discutir las cuestiones á que da lugar el trato internacional. Expresábase, además, con gran dificultad, aun en su propia lengua. Era en lo físico torpe de piernas y pies, inmóvil de cuerpo y de arrugado entrecejo, que le daba aire de diplomático meditabundo, grave y reposado. Odiaba el trabajo, siéndole indiferente cuanto á su personal interés era extraño, y si pasaba encerrado en la Secretaría largas horas, dedicaba no pocas al sueño, con provecho de su salud y sin menoscabo de su reputación ni perjuicio de los negocios. Presumía de linaje porque subsistía en el suyo, oriundo de la montaña, la Rica-hombría, con otras prerrogativas, señoríos y privilegios de que hablaban los más clásicos genealogistas de España y de Portugal, según cuidó él mismo de decirlo en oficio á Godoy, al pedir la llave de Gentilhombre. Aunque le había tocado no menor parte que á Labrador en la natural soberbia, patrimonio de la raza, la hacía más soportable su mejor crianza. Y si no adquirió en Palacio la *soltura fina* que Courtoys de Anduaga reputaba indispensable en el perfecto Embajador, sirvióle el frecuente trato de los Reyes y el del omnipotente valido, su pariente, y el de la turba de lisonjeros y envidiosos cortesanos que rodeaba á las Reales Personas ó bullía en las antecámaras palatinas, para enseñarle muchas cosas que no se aprenden en las aulas ni en los libros. Lástima que estas cosas que aprendió y labraron su reputación, de poco aprovecharan á su Patria, la cual, para salir de apuros en los apretados lances en que se vió durante los ministerios y embajadas de Cevallos, necesitaba un estadista y un diplomático de mayores alcances y arrestos que

el buen D. Pedro. Las apreciables cualidades que en él encontraba reunidas la Junta Central poseíanlas también en más ó menos grado los diplomáticos que á la sazón florecieron en España. Criados en las covachuelas y en las antecámaras de Palacio, habían vivido y medrado á fuerza de rastreras adulaciones y de tramoyas ruines, y eran tan duchos en el manejo del arma cortesana, el incensario, como en el del arma nacional, la navaja trapera. Incansables en el pedir, no se saciaban con los ascensos, honores, condecoraciones y mercedes que debían á la siempre solicitada, aunque, al parecer, espontánea largueza de los Reyes. A muchos perseguía el ejemplo, no igualado de Godoy, que supo aprovechar para su medro augustas debilidades femeniles de romano abolengo; pero no se atrevieron á seguirle por las recónditas vías que le llevaron al Poder. Urquijo, puesto en la tentación, desconfió de sus fuerzas, y quien, como Mallo, las tenía sobradas, no alcanzó más que un efímero éxito. Ello es que la cortesana diplomacia de Cevallos y su exquisita prudencia, guiada por el instinto del peligro, sólo se movieron dentro del estrecho círculo de su interés personal: todo lo demás estaba fuera del alcance de su lenta y perezosa voluntad, como estaba fuera del alcance de su entendimiento cuanto entonces acaecía allende el Pirineo, aquellas múltiples negociaciones y combinaciones diplomáticas, aquel trasiego de Estados y Coronas, juegos malabares con que entretenía sus ocios y descansaba de sus fatigas bélicas el Atila corso que se nos había entrado en España por las puertas que le abrieron la ambición de Godoy y las discordias de la Real Familia. Harto hizo Cevallos cuando le confió la Junta Central la cartera de Estado con vivir su vida ministerial á la usanza española, sin acordarse de las desventuras pasadas ni procurar remedio á las futuras, resolviendo las arduas cuestiones del personal y las cotidianas menudencias de la Secretaría, y manteniendo corteses relaciones con los representantes extranjeros, reducidas á pedir socorro á los ingleses.

Del nombramiento de Cevallos regocijáronse mucho los Oficiales de la primera Secretaría que habían servido

y se pusieron de nuevo á sus órdenes, como Onís, Bardaxí, Quesada, Pérez de Castro y otros (1), los cuales, siguiendo la tradición que aún perdura en la casa, empezaron por hacer ingeniosas combinaciones diplomáticas, en las que se adjudicaron, con ascenso, cuantas vacantes había ó pudiera haber en el extranjero.

Puede decirse que no mantenía la Junta Central relaciones más que con Inglaterra, aunque estuviera España diplomáticamente representada en muchas cortes extranjeras. En la de Rusia se encontraba, en efecto, según dijo el Marqués del Villar á Stuart, D. Benito Pardo de Figueroa, Mariscal de campo de los Reales Ejércitos, que en 10 de Febrero de 1805 reemplazó en Berlín á D. Gonzalo O'Farrill, que había dimitido por enfermo, y de allí fué trasladado á San Petersburgo el 13 de Septiembre de 1807 en la vacante que dejó, por haber caído en desgracia, el Conde de Noroña (2). Pero Pardo había sido ya confirmado en su cargo el 12 de Septiembre de 1808 por el Rey José, á quien sirvió hasta su muerte, ocurrida en Riga el 1.º de Noviembre de 1812 (3).

También juró y sirvió al Rey intruso el Ministro de Dinamarca D. Alfonso Aguirre y Gadea, Conde de Yoldi, que de Oficial mayor de la primera Secretaría pasó en 1800 á Copenhague. Púsose de parte de las autoridades danesas para reducir á la obediencia las amotinadas tropas es-

(1) Ocho fueron los Oficiales de la Secretaría que siguieron á la Junta Central, los cuatro citados y Heredia, Courtoys, Gispert y Viérgol.

(2) El Brigadier Conde de Noroña fué separado de Petersburgo como el Príncipe de Castelfranco de Viena, á petición del Emperador Napoleón, *por ser poco franceses*.

(3) Abandonó Petersburgo con el Cuerpo diplomático y falleció en los alrededores de Riga, donde estaba con la familia de su colega de Baviera, la cual cuidó de hacerle las exequias y le enterró en una capilla del Conde de Bentheim. La hija de Pardo, acompañada de su aya, partió para Berlín y París. (Despacho del Embajador en París Campo Alange de 8 de Enero de 1813.)

pañolas pocos días antes de que se evadieran con el Marqués de la Romana.

En Stockolmo estaba de Encargado de Negocios, hacía ya veintidós años, el Coronel D. Pantaleón Moreno y Daoíz, que con motivo de la guerra que con Suecia mantenían Francia, Rusia y Dinamarca, estuvo durante siete meses privado de noticias de España, hasta que por los papeles supo la abdicación de Carlos IV, el advenimiento al Trono de Fernando VII y *el deplorable estado de la Real Familia y sus consecuencias*, y se dirigió á la Junta Suprema del Reino (la de Sevilla) en 4 de Agosto de 1808, ofreciéndose á continuar sus servicios en la Corte de Suecia, donde S. M. el Rey, con su conocida justificación, lo había siempre honrado con la mayor distinción, ó en el Ejército, si lo juzgasen para él más á propósito, dispuesto á consagrar su existencia y á derramar hasta su última gota de sangre en servicio de su legítimo Soberano y de la Patria (1). Su talento no se distinguía por lo grande ni por lo corto; su instrucción era escasa; su amabilidad y bondad, sumas, y muchas y muy notables sus singularidades. Hablaba mal varias lenguas, y tan mal cuanto la que más la sueca, que era la del país donde había pasado la mayor parte de su vida. Aunque su vestido no fuera muy á la moda ni su figura de las mejores, siendo además entrado en años, era fama que se daba color en las mejillas para aparecer sonrosado. Sujeto á sus pagas, que recibía con bastante irregularidad, hubiera padecido hambre y amarguras si los muchos amigos suecos con que contaba no lo hubiesen nutrido y regalado, supliendo generosamente las deficiencias y tardanzas del Gobierno español. Más adelante (2) solicitó Moreno su traslación á San Petersburgo, donde, según sus noticias, se hallaba Pardo despreciado generalmente; pero se le contestó que no convenía por entonces y que siguiera en Suecia.

En vista de la Exposición de Moreno, rogó Cevallos á Stuart que, por medio de su Ministro en Stockolmo, ob-

(1) Exposición de D. Pantaleón Moreno y Daoiz.

(2) Despacho de 29 de Noviembre de 1810.

tuviese el Gobierno inglés del sueco el reconocimiento oficial de nuestro Encargado de Negocios. Pero lo que principalmente buscaba y deseaba Cevallos era que la Sublime Puerta no siguiera tratando como Ministro Plenipotenciario al Marqués de Almenara, acreditado en el Imperio otomano por el anterior Gobierno, y para ello quería que el de S. M. B. interpusiese su influencia cerca del de Suecia, para que éste á su vez practicara las oportunas gestiones en Constantinopla, donde quedaría de Encargado de Negocios el Secretario D. José de Enderiz, si no se hubiera afrancesado, hasta que la Junta nombrase un nuevo Ministro. Atribuía Cevallos extraordinaria importancia al hecho de que el Gran Turco reconociese al Rey intruso, y por eso ponía todo su empeño en evitarlo; pero bien mirado el asunto, parece que las razones que movían á nuestro Ministro de Estado tenían carácter más bien personal que internacional.

El Ministro Plenipotenciario en Constantinopla D. José Martínez de Hervás, Marqués de Almenara (1), había sido acaudalado banquero y corresponsal del Príncipe de la Paz en París, donde desempeñó el Consulado y hasta la Embajada, como Encargado de Negocios cuando cesó Azara en 30 de Noviembre de 1803. Vivía con gran ostentación en su casa de la rue St. Florentin, que había pertenecido al Duque del Infantado y pasó á ser propiedad de Talleyrand (2). Casó á su hija con el Mariscal de Palacio el General Duroc, y á esta boda, más que á sus servicios, debió el Marquesado y la Legación, que obtuvo del Príncipe de la Paz (3) y la cual dejó por servir al Rey José como Ministro de la Corona.

(1) Nació en 1760 y murió en 1830.

(2) Este soberbio hotel, construído en 1767 por Chalgrin, fué adquirido el 5 de Septiembre de 1784 por la Princesa María-Ana de Salm-Salm, con la autorización de su marido el Duque del Infantado. El 20 Frimario del año 9 lo vendió la Duquesa, ya viuda, á D. José Martínez de Hervás. Hoy es propiedad del Barón Alfonso de Rothschild. (Morel Fatio: *Etudes sur l'Espagne*, 2.me Serie.)

(3) “Es doloroso para mí —decía Hervás— obtener gra-

Para el Ministerio en Constantinopla fué nombrado en 12 de Febrero de 1809, cuando desempeñaba la Secretaría de Estado D. Martín de Garay, el Capitán de Navío de la Real Armada D. Juan Jabat, al cual se le dió el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, ordenándole que se trasladase á su destino en la fragata *Soledad*, para que, de no ser recibido oficialmente, pudiera volverse en dicho buque de guerra, evitándose la publicidad. Las instrucciones que se le dieron, con fecha 2 de Marzo, se reducían á encargarle que presentase en la forma acostumbrada la Carta Real para el Gran Visir y que efectuase su viaje con la mayor rapidez posible, pues se estimaba urgentísimo obtener el reconocimiento de Turquía (1). En Julio llegó Jabat á Constantinopla, pero no entregó la carta, porque el Gran Visir no quiso recibirla, ni consiguió que el Gobierno otomano reconociera á Fernando VII y á la Junta, porque tampoco había reconocido al Rey José; lo que sí obtuvo fué que el Diván le consintiera residir á orillas del Bósforo y que el Embajador de Inglaterra le tomase bajo su protección y le diese algunos genízaros de los que tenía á su servicio, lo cual, según Champagny (2), daba á su pretendida misión una especie de aparato que contrariaba á la Legación de España (á cargo del Encargado de Negocios D. Constantino Deval) y perjudicaba á su dignidad. En 18 de Octubre de 1810 escribía de nuevo el Duque de Cadore, que el Sultán había dado orden de que se privara á Jabat de

cias por recomendaciones extranjeras y por ser padre de una Mariscala del Imperio francés y no por mis servicios." Carta de Izquierdo al Príncipe de la Paz de 10 de Enero de 1805. (Archivo Histórico Nacional. Estado. Legajo 2.881.)

(1) Estos datos, y otros que habremos de citar, están tomados del macizo y valioso trabajo presentado por D. Jerónimo Becker al Congreso Histórico Internacional de Zaragoza, sobre *La acción de la diplomacia española durante la guerra de la Independencia, 1808-1814*.

(2) Carta del Duque de Cadore (Champagny) de 15 Febrero 1810. (Archivo Histórico Nacional. Estado. Legajo 3.105.)

estas muestras de carácter público, y que estaba dispuesto á reconocer al Rey de España tan pronto como recibiera las cartas de estilo, lo cual no llegó, sin embargo, á realizarse. En cuanto al reconocimiento de Fernando VII no se alcanzó hasta después de la caída de Napoleón en 1814; habiendo resultado tan costosa como inútil la misión de Jabat.

Algo parecido sucedió con la de Onís á Wáshington. Estaba al frente de aquella Legación como Encargado de Negocios el Cónsul D. Valentín Foronda (1), por haber sido trasladado en 1807, después de haberla desempeñado durante largos años, el Marqués de Casa Irujo, con quien se negó á seguir tratando el Gobierno norteamericano. A fines de Junio de 1809, y por indicación de Cevallos, fué enviado como Ministro Plenipotenciario el Oficial Mayor de la Primera Secretaría D. Luis de Onís; pero el Gobierno de los Estados Unidos no se prestó á reconocerlo, ni á tratar con él oficialmente, mientras la corona estuvo en España en disputa y la nación dividida en dos bandos opuestos. Y aunque el Gabinete de Wáshington se mantuvo neutral en la lucha que en la Península sostenían españoles y franceses, no así en América, donde promovió y favoreció, no ostensible, pero sí poderosamente, la emancipación de nuestras colonias, conspirando unidos los emisarios y aventureros franceses con los anglo-americanos.

Contóle Cevallos á Stuart que después de haber aceptado la Corona de España José propuso á los Estados Unidos cederles las Floridas por una suma considerable, y que el Encargado de Negocios americano Mr. Irving, á quien había él increpado, no negaba el hecho, pero decía

(1) Traductor de la *Lógica* de Condillac y del *Belisario* de Marmontel, y autor de unas *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía política y sobre las leyes criminales*. Era gran protegido de Cabarrús, por lo que abrigó sobre su lealtad algunas dudas la Central. Al volver Foronda á España se dedicó á la política, y por sus ideas liberales sufrió largas prisiones mientras imperó el régimen absoluto.

que ellos no pagarían ni un céntimo á los franceses mientras no los pusiesen en posesión del territorio cedido. De lo cual se regocijaba Cevallos, porque España tenía tropas bastantes con que defender las Floridas; habiendo encargado al Marqués de Someruelos que mandase de la Habana las que juzgase necesarias. Pero Stuart creía que la respuesta del Encargado de Negocios debía ser cosa suya (ya entonces se conocía el *bluff* americano), porque no tenía tiempo material para haberla recibido de Washington.

Las relaciones con Portugal, que por tantas vicisitudes habían pasado durante el reinado de Carlos IV, estaban rotas desde el Tratado de Fontainebleau de 27 de Octubre de 1807, y era tan indispensable como urgente restablecerlas, por estar el vecino Reino convertido en teatro de la guerra, donde acababan de obtener sus primeros triunfos nuestros aliados los ingleses. El 16 de Octubre de 1808 fué nombrado Encargado de Negocios interino, según lo declaba el *por ahora* del decreto, D. Pascual Tenorio y Ruiz de Moscoso, Coronel retirado de Artillería y Ayuda de Cámara del Infante D. Pedro Carlos, muy protegido de Floridablanca, á cuya amistad debió un nombramiento, que parecía justificado por el conocimiento del país y las relaciones con la Corte portuguesa que poseía Tenorio. Quince días después se nombró Ministro Plenipotenciario al Marqués de Casa Irujo, que no llegó á ir por no haber Portugal acreditado más que un Encargado de Negocios en España, y con este carácter volvió á Lisboa, en 7 de Marzo de 1809 D. Evaristo Pérez de Castro (1), que de allí había salido al romperse las relaciones diplomáticas, y que en Portugal tenía sus amores; habiendo, al fin, casado en 1814 con una dama portuguesa, doña

(1) Nació en Valladolid en 1771 é ingresó en 1796 en la carrera diplomática como joven de lenguas en Berlín, llegando después de haber desempeñado en ella muchos puestos á Ministro de Estado en 1820 y á Presidente del Consejo de Ministros en 1838. Se retiró en 1840 á Francia, donde murió el 28 de Noviembre de 1849.

Francisca de Brito Pinto de Moraes Sarmiento, hija del Contador principal del Real Erario.

La misión de Pérez de Castro tenía por principal objeto aprovechar la actitud de Portugal para que cooperase á la lucha que sostenía España contra los franceses, y como hubiera llegado á noticia de la Junta Central que en los almacenes portugueses había más de 200.000 fusiles de la mejor calidad, que escaseaban en nuestros ejércitos, quería que, sin pérdida de momento, nos cediesen, por lo menos, la mitad de ellos, por vía de subsidio. Excusado es añadir que las gestiones de Pérez de Castro fueron de todo punto infructuosas, como lo prueba el silencio de su correspondencia oficial. El Gobierno portugués no tenía más fusiles que aquellos que necesitaba, cuyo origen era el mismo de los nuestros: las fábricas y la generosidad inglesas.

En 10 de Abril de 1810 se nombró Ministro Plenipotenciario en Lisboa á D. Juan del Castillo y Carroz (1), que el 25 de Septiembre de aquel año firmó con el Ministro de la Guerra portugués D. Miguel Pereira Forjas Coutinho una Convención suspendiendo temporalmente los privilegios concedidos á los súbditos de ambas Potencias por lo respectivo al servicio militar, para que quedasen sujetos al reclutamiento en el país en que actualmente residieran. El patriótico entusiasmo de que dieron tan hermoso ejemplo españoles y portugueses habíase algún tanto entibiado el año 1810, á consecuencia de la ocupación de las provincias andaluzas por los franceses, y esto explica por qué negoció y firmó en Lisboa este Convenio D. Juan del

(1) Era hijo del Marqués de Valera y Fuentehermosa. Nació en Valencia en 1756, y á la madura edad de treinta y cuatro años fué nombrado joven de lenguas en El Haya. Sirvió después en Londres, Viena y París; asistió, como Secretario de Azara, al Congreso de Amiens, y ajustada la paz vino al Ministerio. Por razones de salud dimitió en Agosto de 1815 el puesto de Río Janeiro, y al regresar á la Península mostró deseos de abrazar el estado eclesiástico, y se le concedió el Arcedianato de Játiba.

Castillo. Al año siguiente fué trasladado á Río Janeiro; pero la falta de recursos que padecían el Gobierno y su Representante impidió á éste ponerse en camino hasta dos años después de haber sido destinado al Brasil, donde seguía residiendo la Real Familia portuguesa.

La Embajada de Viena hallábase vacante desde el 15 de Noviembre de 1807, por no habersele nombrado sucesor al Príncipe de Castelfranco (1), que tachado de *poco francés* por el Emperador Napoleón, tuvo que regresar á Madrid para servir su empleo de Coronel de Guardias Walonas, dejando de Encargado de Negocios á D. Diego de la Quadra. Tocóle á éste anunciar al Gobierno austriaco, por encargo de Cevallos, primero la abdicación de Carlos IV en Aranjuez y el advenimiento de Fernando VII, y después la abdicación de ambos Monarcas en Bayona y el advenimiento de José Napoleón I, lo cual le puso en ridículo y lo hizo objeto del desprecio de la Corte de Viena, que

(1) D. Pablo de Sangro y de Merode, Príncipe de Castelfranco, Grande de España, Capitán General, Caballero del Toisón, gran Cruz de Carlos III y Coronel del regimiento de Reales Guardias Walonas, había nacido en Nápoles en 1740, vino á España con Carlos III, y en el siguiente reinado tomó parte en la guerra con Francia. En 1.º de Abril de 1802 fué nombrado Embajador en Viena, en la vacante del Conde de Campo de Alange, trasladado á Lisboa. Regresó á Madrid por haber pedido su separación el Emperador Napoleón, á pesar de lo cual, fué confirmado por el Rey José en la Coronelía de Guardias Walonas, lo acompañó á Madrid y no lo siguió en su retirada después de la batalla de Bailén. Comprendido en el decreto de proscripción expedido por el Emperador en Burgos, conmutósele la pena de muerte en la de encierro perpetuo, al capitular Madrid, y fué conducido á Francia, donde permaneció hasta el regreso de Fernando VII, quien le confirió de nuevo el mando del regimiento de Walonas, que desempeñó hasta su muerte, ocurrida en Madrid en 1815. Casó con doña Carlota Agustina de Stolberg, hermana de la famosa Condesa de Albany y viuda de D. Carlos Fernando Stuart, Duque de Berwick, de Liria y de Veragua.

se vió obligado á abandonar, mas con tal suerte, que al llegar á Madrid se encontró á Cevallos de Ministro de Estado, no ya del Intruso, sino de la Junta Central, y pudo atribuir el abandono de su destino á móviles patrióticos, que le impedían servir á un Monarca extraño, pareciéndole que merecía por ello alguna recompensa, que podría ser el merecido ascenso en Wáshington. Como Cevallos tenía ya prometida aquella Legación al Oficial Mayor Onís, que en el primer reparto de puestos diplomáticos se la había adjudicado, tuvo que contentarse Quadra con reemplazar á aquél en la Secretaría; y cuando lo supo Mr. Gennotte, que estaba entonces de Encargado de Negocios de Austria en Sevilla, acudió al Ministro de Inglaterra para que hiciera presente á la Junta lo ocurrido en Viena, muy distinto de lo que refería Quadra; no siendo fácil que éste hubiera olvidado y perdonado las circunstancias que lo obligaron á salir de aquella Corte. No quiso, sin embargo, Frere intervenir en el asunto, alegando que Quadra había sido únicamente culpable de *debilidad de espíritu*, muy natural en quien había estado acostumbrado toda su vida á la obediencia (1).

A Viena había pensado la Junta enviar desde luego, según lo anunció Villar á Stuart, *persona competente*, y ésta no era otra que D. Eusebio Bardaxí y Azara (2), Ofi-

(1) Despacho de Frere á Canning de 10 de Julio de 1809.

(2) Nació en Graus el 19 de Diciembre de 1776. Estudió primeras letras en Graus, y leyes en Zaragoza, completando sus estudios en Bolonia. Empezó su carrera diplomática como Secretario de la Legación en Florencia y sirvió después en las Embajadas de París y Viena y en el Ministerio de Estado, siendo uno de los Oficiales de Secretaría que acompañaron con Cevallos al Rey en su viaje á Bayona. Durante la guerra de la Independencia desempeñó varias misiones diplomáticas en Viena, San Petersburgo y Stockolmo; fué interinamente y en propiedad Ministro de Estado, y al regreso de Fernando VII se le envió como Embajador á Turín, y recibió el encargo de dar posesión del Ducado de Luca á la Reina María Luisa de Etruria. Volvió á ser Ministro de Estado y fué Presidente del Consejo y Ministro universal. Formó parte del Estamento

cial de la Primera Secretaría, el cual no emprendió su viaje hasta Mayo de 1809, para llegar en vísperas de la batalla de Wagram (1). Fué, pues, la misión de Bardaxí no menos desastrosa que aquella jornada, que dejó frustradas todas las esperanzas que en la campaña tenía puestas el Gobierno austriaco y las del Gobierno español, que á ella había contribuído generosamente con unos tres millones de duros, de la remesa de América, cedidos á Inglaterra con este objeto (2).

Firmada en Viena el 14 de Octubre la paz con Francia, recibió Bardaxí un ejemplar impreso del Tratado, en virtud de cuyo artículo 15 debían cesar las relaciones mantenidas con la Junta Central durante la guerra, y los pasaportes que el propio Metternich ponía á su disposición; y así acabaron las deleitosas visiones con que se nutría el patriótico candor de Bardaxí. Dolido del desengaño dió rienda suelta al malhumor en una nota á Metternich de altisonante tono, y la Junta Central siguió su ejemplo publicando un Manifiesto con amargas quejas, que fueron muy mal recibidas en Viena. Hasta 1812 no pudo volverse á entrar en tratos con la Corte imperial, por medio de don

de Próceres y después del Senado, y se retiró, por último, á sus haciendas de Huete, donde murió el 7 de Marzo de 1842. Publicó una *Historia del Condado de Luca*, un libro sobre *Cuestiones de Estado* y una *Historia de las mediaciones diplomáticas*.

(1) Según Pizarro, la primera persona enviada á Viena fué el correo de gabinete D. José Rossi, que era italiano, y á quien allá obsequiaron de un modo muy superior á su clase. También llevó Bardaxí á Viena un criado italiano, Miguel Ferrari, que luego acompañó á Machado y le hicieron Cónsul en Niza, dándole mucha importancia, aunque Pizarro lo tenía por muy ignorante.

(2) Inglaterra dió letras sobre el Tesoro por valor de estos tres millones de duros, que debían ser enviados á Trieste; pero en Junio estaba ya este puerto ocupado por el enemigo, por lo que pidió Canning que el dinero se enviara á Inglaterra.

trato Machado (1); pero sólo en 1814 se reanudaron las relaciones oficiales.

El Representante de España en El Haya D. José de Anduaga, aconsejado por el propio Rey Luis, se negó á prestar el juramento de fidelidad al nuevo Rey de España, hermano del de Holanda, y se embarcó para Inglaterra.

Los Ministros en Roma y Florencia, Vargas Laguna y Gómez Labrador se hallaban presos en Francia por no haber jurado y no haberse podido poner en salvo á tiempo. Del personal de Roma sólo escapó Machado, y de Francia logró más tarde evadirse Labrador.

No tuvo, pues, la Junta Central más representantes diplomáticos en el extranjero que los acreditados en Londres y Lisboa. Los enviados á Constantinopla y Wáshington, allí residieron, pero no pudieron presentar sus credenciales. Moreno continuó en Stockolmo sin que fuera oficialmente reconocido su Gobierno. Corta, pero infructuosa fué la temporada de Bardaxí en Austria. Las gestiones encomendadas á Zea Bermúdez en Rusia en 1811 no dieron resultado hasta el siguiente año, y en el de 1813 reanudó Pizarro las relaciones con Prusia. Y como las que manteníamos en el vecino Reino lusitano fueron de escasa importancia, porque en el Brasil se hallaba refugiada la Real Familia con nuestra Infanta D.^a Carlota Joaquina, de cuyas ya indicadas pretensiones á la Regencia se hizo en Cádiz eco el Representante portugués, toda la acción de nuestra diplomacia durante los primeros años de la guerra de la Independencia estuvo reducida á las relaciones hispano-inglesas. De Inglaterra vinieron los acuñados pesos-duros y las barras de plata, hasta que se agotaron, y las armas y municiones y vestuario que para nues-

(1) Conocida es *La misión de Machado á Viena* (1812-1814) por el interesante trabajo que con este título publicó en *La Época* el docto académico Sr. Pérez de Guzmán. También contiene algunos datos sobre la carrera de este personaje nuestro estudio *España en el Congreso de Viena, según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador*, de quien fué Machado Secretario.

tros ejércitos necesitábamos; ingleses eran los Generales y soldados que con los nuestros combatían al enemigo común en la Península; y sólo por medio de los Representantes diplomáticos de S. M. B. podíamos comunicarnos con los demás Gobiernos europeos. En cambio la diplomacia del Rey José, que merece capítulo aparte, giraba alrededor de la Embajada de París. Todos los demás, incluso el mismo Pardo, eran satélites sin luz propia, representantes de menor cuantía, que, como todos los españoles, cobraban tarde y mal sus sueldos y era esta quizá la única señal que daban de su existencia oficial.

En cuanto al Cuerpo diplomático acreditado entonces en España, abandonaron con el Rey José la capital el Embajador de Francia Conde de La Forest (1), el Ministro

(1) René de la Forest (1756-1846). Napoleón lo hizo Conde; Luis XVIII, Par de Francia, y Carlos X, Ministro de Estado. Empezó á los diez y ocho años su carrera diplomática en el Ministerio de Negocios Extranjeros; de allí pasó á Ginebra como Secretario de Legación en 1778, y al año siguiente á los Estados Unidos, donde conoció á Talleyrand como emigrado expulsado de Londres, y trabó con él una amistad que le fué después preciosa. Acompañó, como Secretario, á José Bonaparte para el ajuste de la paz de Lunéville. Nombrado Ministro en Munich, tomó parte en la Dieta de Ratisbona y obtuvo en 1803 la Embajada de Berlín, que desempeñó hasta la batalla de Jena. Después de Tilsitt le ofrecieron la Embajada en Petersburgo, que rehusó por temor del clima y de los gastos, y el 24 de Marzo de 1808 fué destinado á Madrid en reemplazo de Beauharnais. En España sirvió hasta el 10 de Mayo de 1813, en que se marchó con licencia por enfermo, y de su castillo de Freschines lo sacó Napoleón en Noviembre de aquel año para enviarlo á Valençay á negociar con el Duque de San Carlos el tratado que se firmó el 11 de Diciembre y no fué ratificado por la Regencia. Siguió en Valençay hasta el 13 de Marzo, en que puestos en libertad el Rey y los Infantes, tomaron el camino de España, y él se dirigió á París á dar cuenta de su misión, llegando en el momento de la caída del Imperio y de la constitución de un Gobierno provisional presidido por Talleyrand, que le confió el

de Dinamarca Barón Edmundo Bourke (1), el de Holanda Comandante Ver Huell (2) y el Encargado de Negocios de Sajonia Mr. Jacobo Guillermo Persch. De ellos sólo La Forest acompañó al Rey á Burgos; los demás, que no se habían presentado oficialmente al nuevo Soberano por falta de credenciales y de instrucciones, continuaron su viaje hasta Bayona. Desde allí escribió Bourke, diciendo que *había tomado el partido que creía sería más agradable*

Ministerio de Negocios Extranjeros. Después de Waterlloo fué uno de los plenipotenciarios enviados á los Soberanos extranjeros por la Asamblea legislativa, terminando con esta misión su carrera diplomática. La voluminosa correspondencia del Conde de la Forest durante su Embajada en España, de la que ya ha publicado cuatro tomos (de Abril 1808 á Marzo 1810) M. Geoffroy de Grandmaison, es de indispensable lectura para la historia del reinado de José I.

(1) Edmundo, Barón y luego Conde de Bourke (1761-1821), fué Ministro en Madrid desde 1801 á 1811 y luego en Londres y París.

(2) Christiaan Antonie Ver Huell, hijo del Burgomaestre de Doetinchen, nació el 7 de Abril de 1760. Llegó en la Marina á Capitán de mar y guerra, é hizolo el Rey Luis en 1707 Gentilhombre honorario, Consejero de Estado y Presidente de la sección de Marina, y, por último, Ministro Plenipotenciario en España. El 9 de Junio salió de El Haya, pero fué primero á tomar las aguas de Baréges y allí estuvo desde principios de Agosto hasta el día 20. El 20 de Septiembre llegó á Madrid, donde permaneció hasta el 30 de Julio de 1808. Se retiró á París y murió en esta capital el 13 de Marzo de 1832. De sus hermanos, dos fueron Burgomaestres en Holanda, otro sirvió en Rusia y murió en Riga de Teniente general de Ingenieros; pero el más joven, Carel Hendrik, eclipsó á todos é hizo famoso el apellido como Mariscal, Almirante, Ministro de Marina y Embajador holandés en París, y también como Almirante francés, Conde y Senador del Imperio y Par de Francia; muriendo en París el 25 de Octubre de 1842.

Dice Humboldt que "todo el mundo sabía que Napoleón III era hijo de Ver Huell", y como el Ver Huell conocido de todos era el Almirante, á los honores que sobre él llovieron unióse

al Emperador, y Ver Huell, para acreditar como Encargado de Negocios al Secretario de la Legación Barón Hugo de Zuylen de Nyeveldt (1), Bourke volvió en Febrero del año 1809 (5) y presentó sus credenciales para promover cerca del Gabinete del Rey José una reclamación motivada por el secuestro de unos buques daneses en Málaga, que se había ejecutado por orden de la Junta Central y como consecuencia de la declaración de guerra á Dinamarca. No así Ver Huell, que no fué reemplazado, continuando el Barón de Zuylen al frente de la Legación hasta el 4 de Septiembre de 1810, en que, incorporado á Francia el reino de Holanda, terminó su misión. En carta á Champagny recordaba los servicios de sus antepasados y se declaraba dispuesto á servir fielmente á la Francia. Recibió al marcharse, en

el de la imperial paternidad. Mas si ésta fuera dudosa, como la creía el Rey Luis, el único Ver Huell que podría reclamarla sería el Ministro en España, que formó parte de la Corte de la Reina Hortensia en Cauterets, y tan prendado estuvo de ella, que puso fuera de sí al celoso Rey cuando llegaron á su noticia las asiduidades del diplomático. El Almirante era á la sazón Ministro de Marina en El Haya y no vió á la Reina hasta Enero de 1808, que llegó como Embajador á París, donde nació el futuro Emperador el 20 de Abril de aquel año.

(1) El Barón Hugo de Zuylen de Nyevelt volvió á España en 1816 como Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Rey de los Países Bajos, y el 10 de Agosto de aquel año firmó con Cevallos en Alcalá de Henares el Tratado de alianza para reprimir las piraterías de las Regencias berberiscas.

(2) El Conde de la Forest, en su Correspondencia, habla de la llegada á Vitoria el 29 de Octubre de 1808 de *M. de Bourke*, con cartas de felicitación del *Rey de Holanda* (tomo I, pág. 348), y más adelante (pág. 367) le llama *Gran Mariscal de Palacio*, y dice que continuará cerca de S. M. C. hasta que se nombre sucesor á Ver Huell. Debe ser error de copia ó errata de imprenta, porque el Gran Mariscal de la Corte de Holanda, enviado por el Rey para felicitar á su hermano, fué el General *de Broc*.

equivalencia al joyel acostumbrado, 18.000 reales vellón *en oro*.

Sólo quedaron en Madrid el Nuncio Apostólico Monseñor Gravina, el Ministro Plenipotenciario de Rusia Barón Gregorio Strogonoff, con el Secretario de la Legación Barón Mohrenheim, el Encargado de Negocios de Austria Mr. Gennotte y el de los Estados Unidos Mr. George Irving. Stuart, que no quiso tener con ellos ningún trato, dice que ninguno vino á Aranjuez ni entró en comunicación con la Junta Central, lo cual no es exacto. A todos se comunicó el nombramiento de Cevallos, y el Sr. Duque de Valencia ha publicado la respuesta del Encargado de Negocios de Austria. Sabemos también por el Conde de La Forest que cuando volvió á Madrid el Rey José, á principios de Diciembre, estaba en Aranjuez Mr. Gennotte, que allí había ido hacía quince días con motivo de la detención de un barco austriaco. Además, entre las fiestas con que se celebró en la capital el 24 de Agosto, por orden del Consejo de Castilla, la proclamación de Fernando VII, hubo una en el Palacio Real, dispuesta por el Marqués del Villar, en funciones de Mayordomo mayor, y presidida, en efígie, por el Rey, cuyo retrato se exhibió, bajo dosel, en el balcón principal, con guardia de alabarderos, colocándose á la derecha de S. M. el Marqués del Villar, el Consejo de Estado, Cevallos, el Nuncio y los Representantes de Rusia, Austria y los Estados Unidos, sin que ninguno de ellos rectificara esta noticia, que publicó la *Gaceta de Madrid* del 23 de Septiembre.

El Nuncio Monseñor Gravina (1), Arzobispo de Nicea, estuvo catorce años acreditado en España, desde 1801 hasta 1815, habiendo sido extrañado del reino en 1813 por la Regencia que presidía el Cardenal Borbón y por el Ministro de Estado D. Pedro Labrador. Era hermano menor, aunque quizás sólo á medias, del famoso Almirante, pues

(1) Pedro Gravina (1749-1830). Fué Gobernador de Ancona, Nuncio en Suiza y en España, Cardenal y Arzobispo de Palermo.

á éste se le tuvo por hijo de Carlos III, y contribuían á acreditarlo su gran parecido con el Monarca y las consideraciones que se le guardaban en Palacio.

El Barón Gregorio Alexandrovich Strogonoff (1), hecho Conde en 1826 por haber muerto sin herederos en 1817 su primo el Conde Pablo, que fué grande amigo, como también su mujer Sofía Galitzin, del Emperador Alejandro, representaba á la Rusia en Madrid desde el año 1805, como Ministro Plenipotenciario. Prendóse luego de la joven y bella Embajadora de Portugal, la Condesa de Ega (2), en cuyos salones se urdían á la par las amorosas relaciones y las intrigas políticas en que figuró como protagonista quien como Strogonoff tenía tantas partes de galán como de diplomático. Murmurábase allí sin recato contra el nuevo régimen imperante en Francia, y buscábase medio de derribar al coronado aventurero corso. Strogonoff venía de Londres, adonde había ido enviado con Nowosiltzoff para negociar la *Liga de intervención para pacificar la Europa*, ideada por el Emperador Alejandro ó más bien por el

(1) Nació en 1770 y murió en 1857. Después de la de Madrid desempeñó las Legaciones de Stockolmo y Constantinopla. Fué Miembro del Consejo del Imperio en 1827, Embajador extraordinario en Londres en 1838 y Gran Chamberlán en 1846.

(2) Don Ayres José María de Saldanha Alburquerque Coutinho Mattos y Noronha, segundo Conde de Ega, Embajador de S. M. F. en la Corte de Madrid, para donde partió de Lisboa el 17 de Abril de 1805, había nacido en el Funchal, isla de Madeira, el 29 de Marzo de 1755 y murió en Lisboa el 12 de Enero de 1827. Estuvo casado en primeras nupcias con D.^a María José do Carmo Xavier d'Almada, que murió el 8 de Noviembre de 1795, dejando sucesión. Su segunda mujer fué D.^a Juliana María Luisa Carolina Sofía de Oyenhausen y Almeida, hija del Conde de Oyenhausen Gravemburgo en Austria, Teniente general y Ministro Plenipotenciario de Portugal en Viena, y de D.^a Leonor d'Almeida Portugal, Dama de honor de la Reina D.^a Carlota Joaquina, VI Condesa de Assumar y IV Marquesa de Alorna. La Condesa de Ega, D.^a Juliana, nacida en Viena el 1.^o de Septiembre de 1784.

Abate Piatoli, la cual quedó por Pitt convertida en la tercera coalición europea y por Napoleón deshecha en Austerlitz. No consiguió Strogonoff que entrara España en esta coalición, no sólo porque se negaron los ingleses á devolver las tres fragatas apresadas y los cuatro millones de pesos secuestrados, sino por haber ya firmado en París, el 4 de Enero de 1805, el Embajador y Almirante Graviña con el Ministro Decrés el convenio que nos llevó á la rota de Trafalgar. Perseverante, sin embargo, en sus propósitos, que habían ya dejado de ser los de su Gobierno, siguió acariciando el proyecto de una nueva coalición europea en que á las potencias del Norte se unieran las dos Monarquías ibero-peninsulares, para lo cual no dejaba de la mano al Príncipe Generalísimo, y un día que Godoy andaba preocupado y mustio porque no acababa de llegar de París la anhelada corona lusitana, que, por medio de Izquierdo, estaba negociando, se dejó seducir por la labia del ruso y los encantos de la portuguesa, y la urdida conspiración dió por resultado el envío de Argüelles á Londres, donde no hizo por entonces cosa de provecho, y la publicación de la malhadada proclama de 6 de Octubre de 1806, hinchado documento de inexplicable propósito, que parecía un botasilla y no era más que una pifia diplomática. La batalla de Jena acabó con la nonnata coalición: Godoy

contaba apenas veinte años cuando fué á Madrid, y otros veinte estuvo esperando á que enviudara para casarse con ella el Conde Strogonoff. Este murió el 19 de Enero de 1857 á los ochenta y siete años de edad en Petersburgo, y allí también murió su octogenaria viuda el 14 de Noviembre de 1864. La Duquesa de Abrantes, en su libro *Souvenirs d'une Ambassade et d'un séjour en Espagne et Portugal de 1808 á 1811*, hace el mayor elogio de la Condesa de Ega: "Era joven, bella y encantadora; de talle esbelto, ojos azules, dulces y muy brillantes, y un pelo rubio de precioso matiz, que le daba el aspecto de una belleza del Norte, mientras la incomparable gracia de su cuerpo revelaba su origen meridional. Su instrucción era vasta; su ingenio muy fino y *muy francés*, y su conversación, encantadora."

quemó todo su incienso ante *el héroe sin igual en la historia* (1); Strogonoff, siguiendo la pauta trazada á la diplomacia rusa en Tilsit, estrechó amistades ostensiblemente con el nuevo Embajador de Francia Marqués de Beauharnais (2), y los Condes de Ega, después del Tratado de Fontainebleau, se vieron obligados á abandonar la Corte, dejando en ella al enamorado Barón inconsolable. Cuando supo éste que la escuadra rusa de Siniavin había fondeado en el Tajo, parecióle, no sólo oportuno, sino necesario, ir á Lisboa para conferenciar con el Almirante y la Condesa; y ya de este viaje oyó hablar el 13 de Julio de 1808 el Embajador francés La Forest, quien empezó, no sin motivo, á desconfiar de su colega ruso. No se presentó al Rey José, alegando la falta de instrucciones de su Gobierno, ni se decidió tampoco á acompañarlo en su huida á Burgos, bien porque no le inspirara simpatías la causa del intruso, bien porque su corazón le empujara por opuesto camino, aunque quizás influyera principalmente en su inmovilidad la falta de medios para emprender el viaje, que hubo de retrasar hasta fines de Agosto. El día 30 publicaba la *Gaceta de Madrid* el anuncio de que estando para ausentarse el Ministro de Rusia Barón de Strogonoff *por una temporada*, se dirigiesen, los que tuvieran cuentas que cobrar, al Secretario de la Legación el Barón Mohrenheim. Y con tanta prisa salió para Lisboa, que no cuidó de proveerse de un pasaporte ó salvoconducto, é hizo su mala suerte que

(1) Carta de Godoy á Napoleón de 21 Diciembre 1806, publicada por M. Geoffroy de Grandmaison. *L'Espagne et Napoléon*.

(2) En el banquete con que celebró Beauharnais el 15 de Agosto el cumpleaños de su augusto Amo, en lugar de brindar por el Rey de España hizolo por el Emperador de Rusia, y á su brindis contestó Strogonoff con otro muy expresivo en honor del Emperador Napoleón. Este, lejos de quedar satisfecho, reprendió á su Embajador por la incorrección diplomática que había cometido y Beauharnais alegó como disculpa, que lo había hecho para comprometer á Strogonoff á los ojos de los anglomanos.

tropezara, camino de Portugal, con las tropas del Capitán General de Extremadura D. José Galluzo, que le detuvieron en Badajoz y le obligaron á regresar á Madrid, donde recibió, pero no cumplimentó, la orden de su Gobierno, de presentarse al Rey José, que La Forest había cuidado de transmitirle por conducto seguro desde Burgos (1).

El 14 de Octubre celebróse en la capital de la Monarquía el cumpleaños de Fernando VII con un motín contra los franceses, en el que sucumbieron dos infelices cruelmente asesinados y arrastrados por la plebe, y como corriera la voz de que en la Legación de Rusia tenía otros dos el Ministro á su servicio, allá se encaminó la tumultuaria muchedumbre, dispuesta á inmolar nuevas víctimas en holocausto al Rey cautivo. Noticioso de lo que ocurría, acudió el Duque del Infantado con Doyle, y á tiempo llegaron para salvar á los dos desgraciados de la muerte que tan de cerca vieron. Al día siguiente dirigió Strogonoff á Cevallos una nota de airado tono, protestando contra la violación de su inmunidad diplomática y pidiendo sus pasaportes. Cevallos llamó á consejo á Stuart, y éste le manifestó que, á su juicio, no podía Strogonoff alegar tal inmunidad, porque desde el tratado de Tilsit era Rusia la aliada de Francia y no mantenía con España relaciones ningunas diplomáticas. Conformándose con esta opinión, no dió Cevallos respuesta escrita á la nota rusa; pero la Junta envió á uno de sus Vocales, D. Rodrigo Riquelme, para que diera al airado Ministro verbalmente explicaciones y excusas, y con el propio objeto dispuso que saliera para Petersburgo D. Joaquín Campuzano, joven diplomático que no pasó de Trieste. Strogonoff, que estaba ansioso de salir de España y vió la ocasión propicia, no se dió por satisfecho con las excusas de la Junta é insistió en exigir sus pasaportes, una escolta que lo acompañase á Alicante ó Cartagena y un barco que lo condujese á Trieste. El 9 de Noviembre salió de Madrid para Cartagena, y

(1) El Emperador decía á su hermano en carta, fecha en Burdeos á 31 de Julio: "Rusia te ha reconocido. La carta anunciándolo ha sido enviada á Strogonoff."

allí embarcó en la fragata *Proserpina* con rumbo á Malta, donde estuvo quince días, llegando á Trieste el 26 de Diciembre y á Viena el 29, según despacho que escribió en aquella fecha á Romanzof (1). Acreditado por el Emperador Alejandro cerca del Rey José, se trasladó á París, tuvo la honra de ser recibido por Napoleón, y tras una prolongada permanencia en aquella capital y reiteradas instancias para que presentara en Madrid sus cartas credenciales, salió para Bayona; pero el mal estado de su salud le obligó á tomar las aguas de Baréges y le impidió llegar á su destino. Tampoco pasó de París su sucesor el Príncipe Replin, el cual manifestó á nuestro Embajador el Duque de Frías que no emprendería su viaje en algún tiempo, por lo que enviaba al Secretario Barón de Mohrenheim para que se encargara de la Legación, anunciándole tres meses después que seguía con las mismas intenciones y que se trataba de nombrar Encargado de Negocios al Secretario que había ya llegado á Madrid (2).

El 20 de Octubre, pocos días después del motín que motivó la partida de Strogonoff, un grupo de soldados y paisanos tropezó en Aranjuez con un criado inglés de

(1) Para la relación del motín de 14 de Octubre hemos seguido la versión de Stuart en su despacho á Canning y la de Vaughan en su Diario, por parecernos más fidedigna que la de Mr. Geoffroy de Grandmaison, tomada de una carta interceptada y de un despacho de Strogonoff. Según la carta, el populacho rompió el escudo de la Legación, forzó las puertas, saqueó las habitaciones y en medio del desorden, de gritos y tinieblas, se apoderó de los desgraciados, y sin saber siquiera si eran franceses, los golpeó, los ahogó y los quemó. Al día siguiente se quejó Strogonoff á Floridablanca, y á pesar de las excusas que se le dieron, de una muy sentida gestión de Infantado y de una carta muy humilde de la Junta Suprema, reiteró secamente su demanda de pasaportes, escolta y barco. La carta dice, con notoria inexactitud, que el motín tuvo lugar el día 15, mientras celebraba Infantado con un banquete el cumpleaños de Fernando VII.

(2) Despachos de Frías, números 97 y 129 de 5 de Septiembre y 29 de Noviembre de 1810.

Lord William Bentinck, que estaba alojado en casa de Stuart, y tomándole por francés lo maltrataron de palabra y de obra, á pesar de las protestas del agredido, que no podía explicarse en castellano, y bien atado y tundido lo llevaron ante el juez, que lo puso en libertad gracias á la oportuna intervención de Stuart. Quejóse éste á Cevallos, quien le pidió lo hiciera por escrito, á lo que se negó Stuart, por no querer imitar á Strogonoff, pero insistió en la necesidad de reprimir con mano fuerte estas manifestaciones tumultuarias que tanto daño hacían á la autoridad y prestigio de la Junta Central.

Más de un mes estuvo Stuart sin noticias de su Gobierno, hasta que recibió á un tiempo la del nombramiento de Frere para la Legación en España y la de la llegada de éste á la Coruña. Poco grata debió ser la impresión que produjeron en quien esperaba ver convertida en oficial la misión que con carácter confidencial se hallaba desempeñando, y que se le acreditara como Ministro Plenipotenciario cerca de la Junta Central, á cuya formación creía haber contribuído con un celo merecedor de alguna recompensa. Limitóse el Gobierno á aprobar, en 14 de Octubre, su conducta y á autorizarle á regresar á Inglaterra cuando lo tuviese á bien, luego de haber puesto á Frere al corriente de todos los asuntos.

El 12 de Noviembre, al participar Stuart que había hecho entrega de la Legación en Aranjuez al nuevo Ministro, por orden del cual quedaba encargado de la correspondencia con los agentes militares ingleses en la Península (1), manifestó á Canning que por la afición que había tomado á los asuntos de España iría gustoso á América, si los intereses políticos y comerciales de la Gran Bretaña aconsejaran el envío de un agente á las colonias españolas, así como también á Portugal, donde su padre había dejado buenas relaciones; pero que si no entraba en las intenciones del Gobierno darle un puesto en el servicio activo,

(1) Quizás por esto le llama el General Arteche *el Coronel Stuart*. *Guerra de la Independencia*, tomo III, pág. 443.

esperaba que se le concediera, con arreglo á la carta escrita antes de salir para España, la recompensa pecuniaria (*allowance*) que se creyera merecían sus servicios.

Tres meses después, el 16 de Febrero de 1809, escribía Stuart á Canning desde Cádiz anunciándole que, enviado por Frere, salía en misión especial para Viena. Nada había dicho Frere de semejante misión, ni en despacho, ni en carta á su jefe, el cual desaprobó su conducta con razón sobrada y suave ironía: “Si el objeto de la misión de Mr. Stuart, á quien no había pensado S. M. confiar ninguna, era únicamente el dar á conocer al Gobierno austriaco el estado de las cosas en España, podía haberse hecho de alguna otra manera igualmente eficaz y más grata para aquel Gobierno, á quien se le creaban dificultades enviándole una persona conocida como diplomático, cuya llegada había de llamar la atención en estos momentos en que se preparaba para la guerra y tenía el mayor interés en mantener secretas sus relaciones con el Gabinete británico. Y si lo que había querido, al enviar á Viena á Mr. Stuart, era animar é invitar á aquella Corte á entrar en negociaciones, siquiera fuesen provisionales, este paso merecía la completa desaprobación de S. M., porque era partir del supuesto de que su Gobierno no prestaba atención á lo que pasaba en Viena, cuando, no sólo cuidaba de saber todo lo que allí ocurría, sino que mantenía relaciones con el Gobierno Imperial; añadiendo, que no formaba parte de los deberes de los jefes de misión en el extranjero el suplir de esta manera las supuestas deficiencias de su Gobierno (1).”

Nada hemos de decir de la misión de Stuart en Viena, porque es ajena á este trabajo. A su regreso á Londres, en Agosto de 1809, dolorido del reuma y del fracaso, escribía á su gran amigo Brougham, hablándole de las cosas de España: “La culpa de todas las desgracias ocurridas en España hay que atribuirla á los dos meses perdidos mientras los franceses estuvieron allende el Ebro y los

(1) Despacho de Canning á Frere, de 19 Abril 1809.

Ministros ingleses sólo se ocuparon en discusiones con el testarudo Sir Hew Dalrymple. Durante estos dos meses no hubo comunicaciones con España. No recibí ni un renglón del Gobierno, y las bestias de Juntas (*those beast Juntas*) ni pidieron ni recibieron consejo. Se tuvo á España en tan completo olvido, como si estuviera en el fondo del mar (1).” Hay que tener en cuenta que cuando escribía esta carta no gozaba Stuart de cabal salud, ni de destino público, y á su dolencia, siempre penosa, uníase el resquemor del desengaño padecido en España y del fracaso ocurrido en Austria, por lo que dejó correr la pluma con libertad poco cristiana y con menoscabo de la verdad y de la justicia. Porque las Juntas, á quienes tan descortés y duramente califica, no sólo pidieron, sino que tomaron su consejo en muchos casos; y en cuanto á los dos meses perdidos, desde Agosto á Octubre, mientras los franceses estuvieron allende el Ebro, no lo fueron por falta de instrucciones de su Gobierno, pues las que hubiera podido darle de nada le hubiesen servido, no habiendo abandonado Stuart la Coruña hasta el 25 de Agosto, para asistir el 29 á la Junta de los tres Reinos en Lugo, ni llegado á Madrid hasta el 16 de Septiembre. El 25 se reunió la Junta Central, y Stuart con toda su habilidad y toda su influencia no pudo conseguir de ella más que el nombramiento de Apodaca para Encargado de Negocios en Londres. Otros nombramientos, como el de una Regencia ó un Generalísimo, no se hubieran obtenido, ni con las más oportunas y terminantes instrucciones, por la vía diplomática. Y por lo que toca á la acción militar, es decir, á la cooperación del ejército británico de Portugal, única eficaz contra los franceses, ni pudo ofrecerse hasta después de la Convención de Cintra, ni hubiera sido antes aceptada por las Juntas y los Generales españoles, que no querían compartir con ningún extraño la gloria del triunfo y esperaban ver brotar los laureles de Bailén en cuantos

(1) *The Life and Times of Henry Lord Brougham written by himself.* London 1871, tomo I, pág. 447.

campos dieran nuestros soldados alcance á los franceses. Esta colaboración militar, á la larga tan fructuosa para ambos aliados, produjo, en un principio, rozamientos y disgustos que entibieron el entusiasmo de los ingleses por los patriotas españoles, los cuales, á su vez, de suyo recelosos y escarmentados por la reciente felonía francesa, miraron con cierta desconfianza á los que habían sido durante muchos años sus peores enemigos, y reputándolos feroces lobos, no se acostumbraron á verlos tan de golpe y de presto mudados en corderos. Los añejos prejuicios y constantes recelos de nuestra diplomacia, á cuya dirección presidió el habitual y caprichoso desacierto, frustraron muchas veces, durante la guerra, las ventajas de la alianza y nos impidieron recoger el sazonado fruto que de ella teníamos derecho á esperar al ajustar las paces en el Congreso de Viena.

XI

John Hookham Frere, Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en España.—Sus antecedentes y carácter.—Acompañale su hermano Bartle como Secretario de la Legación.—Instrucciones que recibe del Rey y de Canning.—Halla en la Coruña á Sir David Baird fondeado con sus tropas.—Dificultades con que tropieza para su desembarco.—Allánalas Frere.—Sigue éste su viaje á Madrid y Aranjuez.—Entrega sus credenciales á Floridablanca el 14 de Noviembre.—Es recibido como Ministro Plenipotenciario de S. M. Siciliana el Caballero Robertone.—Proclama de Luis XVIII.—Circular del Consejo de Castilla á los soberanos extranjeros.—Asuntos que trata Frere con la Junta Central y con Cevallos.—Envío de poderes á Apodaca para firmar un tratado de paz.—Bases que habían propuesto los diputados de Sevilla.—Las relaciones hispano-danesas.—El Manifiesto de la Junta, de 10 de Noviembre.—Contestación de Canning á la petición de socorros de la Junta.—La entrevista de Erfurth.—Proposiciones de paz presentadas á la Gran Bretaña por Francia y Rusia.—Leal conducta del Gabinete británico respecto á España.—Decreto de la Central, de 14 de Noviembre, declarando la guerra á Francia.—Entra Napoleón en España y toma el mando de su ejército.—Derrota de los nuestros en Espinosa, Gamonal, Tudela y Somosierra.—Sale la Junta de Aranjuez el 1.º de Diciembre.—Toledo. Visita Frere al Cardenal Borbón.—Talavera. Asesinato del General Sanjuán.—Trujillo. Arreglo comercial con Inglaterra.—Mérida. Pone la Junta en libertad á Cuesta y le confiere el mando de la provincia y ejército de Extremadura.—Sevilla. Decorosa entrada de la Junta Central.

Los servicios que había prestado durante su anterior misión en España John Hookham Frere, las simpatías que los españoles le inspiraban, su cabal conocimiento de nuestra lengua y nuestras costumbres, y, sobre todo, la res-

petuosa estima en que le tenían los más importantes jefes de la causa nacional, le designaban, desde luego, según su biógrafo y sobrino Sir Bartle Frere (1), para la representación británica en momentos tan importantes, habiendo sido acreditado cerca de la Junta Central el 4 de Octubre de 1808. Sin negar los méritos que Sir Bartle cita, es indudable que no á ellos debió Frere su nombramiento, sino á la amistad que siempre le unió á Canning, y pudiéramos añadir que era esta amistad tan grande y tan ciega, que no le permitió á Canning ver más que las cualidades afectivas y literarias que adornaban á Frere, y no su ineptitud para el ejercicio de la diplomacia en general, y muy particularmente para el desempeño de una misión en aquellos momentos tan ardua como la representación del Gobierno británico en España. No es extraño que en ella fracasara y que pusiera así remate infelicísimo á su carrera diplomática y á su vida pública.

Había nacido John Hookham Frere en Londres el 21 de Mayo de 1769, teniendo por padre á un hidalgo labrador en extremo prolífico, y por estirpe de su casa, como lo indicaba su apellido francés, á uno de los soldados normandos que pelearon en Hastings á las órdenes de Guillermo *el Conquistador*. Educóse con Canning en Eton, donde se dieron á conocer en el *Microcosm* como niños precoces, y aunque tuvieron que separarse, porque Canning acabó sus estudios en Oxford y Frere en Cambrigde, juntáronse de nuevo en el *Foreign Office*, y allí escribieron en sus ratos de vagar el *Anti-Jacobin*, que fundó Canning y obtuvo éxito grandísimo. Frere entró en el *Foreign Office* en 1793, recién salido de la Universidad, y fué Diputado por complacer á Canning, y al dejar éste, en 1799, la Subsecretaría por habersele hecho insoportable su jefe Lord Grenville, le reemplazó en ella Frere, que resultó completamente inútil para el cargo, y para expulsarlo del Minis-

(1) The Works of the Right Honourable John Hookham Frere, in verse and prose. Memoir by the Right Hon. Sir Bartle Frere. London 1872.

terio decorosamente, es decir, mandándolo al extranjero con ascenso, según la práctica diplomática todavía en uso en muchas Cancillerías europeas, lo nombraron Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Lisboa en Octubre del año siguiente, aunque por efecto de su natural indolencia, é incurriendo en el desagrado de sus jefes, no se puso en camino hasta fines de Diciembre.

Cuando se recibieron en el *Foreign Office* sus primeros despachos, Canning, que tuvo de ellos conocimiento por el Subsecretario Hammond, escribió á Frere una carta llena de buenos consejos. Advertíale, primero, que los despachos venían fechados *Lunes, Enero 5*, en vez de *Lisboa, Enero 5*; y que si tenía empeño en que constase, aunque le parecía superfluo, el día de la semana, no debía omitir por eso el lugar donde escribía sus despachos; y que antes de que se los llevaran al Rey había él subsanado la omisión, imitando la letra lo mejor posible. En segundo lugar, había invertido en la antefirma las palabras de la fórmula usual. “Si me pregunta usted —decía Canning— por qué lo uno está bien y lo otro está mal, no podré decirlo, y sólo se me ocurre la respuesta de Johnson en un caso análogo: “Mi nombre hubiera podido ser originariamente Nicholson” en vez de Johnson, pero es Johnson, y si ahora me llama “usted Nicholson, cometerá usted una incorrección.” Le aconsejaba, por último, que no hablara de diferentes asuntos en un mismo despacho, porque era costumbre del Ministerio, que él debía saber, que cada asunto requería un despacho y que al Rey le hubiera gustado conocer los preparativos que hacían en Lisboa para recibir á su hijo el Príncipe Augusto, leyéndolos en un corto y especial despacho y no en uno larguísimo que trataba de otras muchas cosas.

Esta carta de Canning, las del Secretario de la Legación Sir Robert Ainslie, y otras muchas en que se refieren dichos y hechos de Frere, sirven para darnos á conocer su carácter. Era la encarnación de la pereza oficial, un *lentus in umbra* virgiliano, que tenía por máxima “no hagas hoy, lo que puedas dejar para mañana”. Su Secretario Ainslie, le llamaba *el hombre más perezoso que Dios había criado*,

y Capmany, en una carta á Vaughan, le encargaba mil y mil expresiones de fina voluntad y eterna gratitud á los hermanos Frere, *Secretarios perpetuos del Regimiento de la Posma*. Ibanse amontonando papeles de la mayor importancia sobre su mesa y á las personas que venían á verle para asuntos de la Legación dejábalas aguardando largo tiempo en la sala ó la antesala, mientras él, en su despacho, acababa de leer tranquilamente los periódicos ó de traducir algunos versos del Poema del Cid. Porque, además de perezoso, era en extremo distraído, y mientras daba rienda suelta á su privilegiado entendimiento para que discurriera por los campos de la literatura, á que tenía gran afición, no sólo olvidaba cuanto se relacionaba con su cargo diplomático, ya fueran asuntos ó personas, deberes oficiales ó sociales, sino hasta funciones que, como las nutritivas, suelen cumplirse diariamente á determinadas horas. Lord Russell, que acompañó muy mozo á Lord y Lady Holland en su viaje á España en 1809, escribía que hallándose en Sevilla alojados, juntamente con el Marqués de la Romana, en casa de Frere, salía éste muy á menudo, hasta sin sombrero, á la calle, á la hora de comer, enzarzado con el Marqués en alguna amena plática, y se olvidaba por completo de la comida, que se echaba á perder, y de los huéspedes que hambrientos le estaban aguardando. Frere vivía fuera del tiempo y del espacio, y como sus distracciones gozaban, no sólo de pública notoriedad, sino de una tolerancia por tácito y común acuerdo establecida, no le preocupaban ni le perjudicaban, ya fueran hijas de un disculpable olvido ó de una perfecta volición.

Tenía Frere el culto de las letras clásicas, á las que dedicaban preferentemente sus ocios los estadistas de la época jorgiana. Hacíalo así Pitt, que vivía rodeado de los autores de la antigüedad, griegos y latinos, y habíanse igualmente nutrido con leche ateniense y romana, en Eton y en Harrow, en Oxford y en Cambridge, Fox y Canning y Wellesley y Holland y tantos otros. Cuéntase de Fox que un día que había dejado sobre el tapete verde del Club, donde no solía acompañarle la fortuna, cuanto dinero le

quedaba, fué á visitarlo un compasivo amigo, que lo halló muy tranquilo y entretenido leyendo un libro escrito en griego por un tal Herodoto. Y hasta el Príncipe de Gales, el cuarto de los Jořges, que repartía su tiempo entre las mujeres, que se disputaban sus favores; los sastres, á quienes servía de Petronio; los caballos de carrera y los boxeadores, ó sean el *turf* y el *ring*, los dos deportes británicos entonces en boga; la política, en la que se ocupaba activamente, patrocinando á los whigs, porque el Rey, su padre, mantenía en el poder á los tories; las bellas artes, á que era muy aficionado; la música, que practicaba tocando discretamente el violoncello; el juego y la bebida, á que pagó no menor tributo que sus contemporáneos, hallaba todavía ratos de vagar que consagraba á la lectura de los clásicos, recitando en griego trozos selectos de la *Iliada*, y en latín las horacianas odas que se sabía de memoria.

La residencia en Lisboa ofrecía entonces un especial atractivo para los Representantes de S. M. B., porque era el refugio invernal á que acudían los ingleses; los dolientes, en busca de sol para remedio ó alivio de sus males, y los sanos, ansiosos de sustraerse al beleño de las nieblas patrias. Entre los que á Lisboa llegaron en el invierno de 1800 á 1801 con cartas de recomendación para el Ministro, contábase una viuda, según se decía, inconsolable, de blanca y sonrosada tez, negra y cumplida cabellera y negros y lucientes ojos, que gozó fama de ser una de las más hermosas mujeres de su tiempo, y debió serlo si no mienten los retratos que de ella hicieron artistas tan reputados como el Presidente de la Real Academia Sir Martín Shee y Richard Cosway. Elizabeth Jemina Blake, irlandesa de nacimiento y escocesa por su enlace con el XV Conde de Erroll, Gran Condestable de Escocia, quedó, á los pocos años de casada, por suicidio del Conde (1), viuda,

(1) Hábiale confiado Pitt un secreto sobre una expedición militar, para cuyo mando iba á ser nombrado, y el Conde en un momento de embriaguez se lo reveló á un amigo, que lo hizo público. Al saberlo Erroll, considerándose deshonorado, se quitó la vida.

joven, hermosa y sin hijos. Tenía un ingenio vivo, un corazón de oro y una cabeza de chorlito; pero aunque fueron muchos sus adoradores y no pocos los que aspiraron á su mano, sólo dió á cada cual lo que era menester para honesto sustento de la devoción sin menoscabo de la honra. Habíala visto Frere por vez primera en Londres, en un sarao, en el que, prendado de su hermosura y de su gracia, no pudo apartarse de su lado ni un momento, y como ella le pidiera algo de beber, porque con el calor y la plática estaba sedientísima, la llevó al comedor, obtuvo él, no sin trabajo, una copa de champagne, bebióse la de un trago, y ofreciendo el brazo á la Condesa la condujo á la sala, y con nuevos bríos siguió su interrumpido discurso. Bajo las frondosas alamedas de Cintra empezaron los amores de Frere con Lady Erroll, los cuales duraron más de quince años, sin que nadie se explicara, sino por la nativa y acrecentada indolencia de Frere, el que hubiera aguardado para casarse á que la novia, siempre achacosa, acabase de perder la salud y su juvenil frescura, y sólo pudiera ofrecerle encantos ya marchitos (1) para estímulo de una pereza á veces invencible. Ello es que al fin se casaron el 12 de Septiembre de 1816, y aquella tarde fué Frere á visitar á su amigo el famoso editor John Murray, que por especial privilegio, de que no disfrutaba el común de los autores, los recibió en su sala, y allí recitando Frere sus versos pasaron las horas hasta que llegó la de comer y Murray le invitó á que lo acompañara, mas Frere se excusó, diciéndole: "No puedo, porque me he casado esta mañana, y Lady Erroll me está esperando para que la lleve al campo." Y á Hastings se fueron, sin haberse cuidado de encargar cuartos, por lo que no encontraron ninguno, y nunca se supo dónde pasaron la noche de boda.

Firmada la paz de Amiens, fué trasladado Frere á Madrid el 6 de Septiembre de 1802, con gran sentimiento suyo, porque el poco ó ningún quehacer de la Legación

(1) Ainslie, que estuvo de ella muy enamorado, dice que cuando se casó era ya una ruina.

de Lisboa le sentaba muy bien. Dedicóse en Madrid al estudio de la lengua y literatura castellanas, que llegaron á serle familiares, y trabó gran amistad con el Marqués de la Romana, que, en poco tiempo y pocas palabras, le puso al corriente de los hombres y cosas de España. Con quien anduvo siempre torcido fué con el Príncipe de la Paz, que era al que debía haber cuidado de tener propicio, y así es que cuando Inglaterra declaró la guerra á Francia el 18 de Mayo de 1803, la correspondencia de la Legación británica, que era agridulce, fué agriándose cada vez más, y la situación de Frere se hizo insostenible (1). Gracias á Canning, no dejó la Legación en manos del Secretario en Mayo de 1804, sin permiso del Gobierno, según se dijo en Londres y lo refiere, dándolo por hecho, Lord Malmesbury en su *Diario*; pero, al fin, se marchó en Agosto, acreditando como Encargado de Negocios á su hermano Bartle, y el 17 de Septiembre embarcó en La Coruña en la *Naiad* con rumbo á Inglaterra.

Designado para reemplazarle Henry Wellesley, no llegó á salir para su destino, porque el 5 de Octubre apresaron los ingleses las fragatas españolas que venían con los caudales de América, y el 12 de Diciembre declaró España la guerra que, por aquel acto pirático, había de hecho comenzado. En el discurso que sobre la guerra con España pronunció Pitt en la Cámara de los Comunes el 11 de Febrero de 1805, declaró que Frere había sido retirado de Madrid por una diferencia con el Príncipe de la Paz, que le impedía tener trato con aquel personaje, sin ser suya la culpa, y que por eso el Gobierno, aunque satisfecho de los servicios de su representante, había querido suprimir obstáculos que pudieran impedir el amistoso término de negociaciones que tanto importaban á los intereses públicos.

Frere fué nombrado Privy Councillor, lo que no le sa-

(1) M. Geoffroy de Grandmaison en su libro *L'Ambassade française en Espagne pendant la Revolution* (1789-1804), publica dos despachos de Beurnonville á Talleyrand, dando cuenta de las Conferencias de Frere con el Príncipe de la Paz.

tisfizo por completo, pues en España eso de *Consejero de Estado* iba á sonar más como jubilación que como recompensa. En Junio de 1807 se le destinó á Berlín como Ministro Plenipotenciario; pero el Tratado de Tilsitt dejó sin efecto el nombramiento. Un año después llegaron á Londres los Diputados de las Juntas españolas, y desde entonces puede decirse que decidió Canning enviar á Frere á España tan pronto como se organizara un Gobierno con el cual pudieran entrar en relaciones diplomáticas las potencias extranjeras, puesto que ya en 26 de Julio encargaba á Duff que se lo hiciera saber á la Suprema Junta de Sevilla.

Recibió Frere precisas y minuciosas instrucciones para el buen desempeño de su misión. Las del Rey, dadas el 4 de Octubre, comprenden nada menos que 23 puntos, de los que sólo indicaremos aquí los principales. Respecto á las posesiones españolas de América encargábasele que no presentara proposición ninguna relativa al comercio ó la política; pero que si se le ofrecía la ocasión, recomendara de la manera más resuelta, por razones de prudencia y de interés nacional para España, la adopción de un sistema más liberal para con estos dominios, tanto en sus relaciones comerciales con las naciones extranjeras, como en las políticas con la Metrópoli. Era improbable que estos dominios que habían progresado en artes, ciencias, riqueza y población, y se habían considerado durante los últimos sucesos más bien como parte integrante de la Monarquía española que como colonias suyas, se contentaran con seguir sometidas á las restricciones y privaciones que hasta entonces habían, no sin impaciencia, soportado, y no buscaran, como recompensa á su probada fidelidad, alguna extensión de sus privilegios. En el caso que, era de esperar no se presentase, aunque debía preverse como no del todo imposible, del triunfo final de los franceses en la Península, sería de desear que las Américas españolas sirvieran de refugio á la Monarquía, por lo cual, en ocasión oportuna, sin expresar desconfianza ni crear desaliento, debía llamar la atención de los gobernantes españoles sobre la conveniencia de asegurarse este refugio á tiempo, hallán-

dose el Gobierno británico dispuesto á defender la integridad é independencia de la Monarquía española en América de la misma desinteresada manera que lo hacía en Europa. Este último recurso y esperanza de la Monarquía debía cimentarse en un sistema de conciliación con las colonias, que crease en ellas un espíritu de compañerismo con la madre Patria, sistema que, para ser útil, tendría que adoptarse antes de que las circunstancias lo hiciesen inmediatamente necesario. Sobre este punto convendría conocer la opinión de los gobernantes españoles y tener de ella constantemente informado al *Foreign Office*, quien le comunicaría oportunamente instrucciones para su ulterior conducta. En estos consejos al Gobierno español pudo influir la misión del supuesto Barón de Agra á Londres y la apócrifa carta de que fué portador, en la que el cautivo de Valençay acudía al Rey Jorge para que le conservara el Trono imperial de Méjico en el caso de que perdiera el de España (1).

Otro asunto de la mayor importancia era el del comercio de la América española. Encargábase á Frere que se informase de la clase, cantidad y calidad de las fábricas establecidas en América y del Estado de la población de aquellos países, así como de la importancia del comercio que se hacía directamente con los puertos españoles, ya de las colonias británicas de América, ya de los puertos de los Estados Unidos. Obtenidos con la mayor exactitud posible estos datos y acompañándolos de las observaciones que se le ocurrieran, manifestaría especialmente en qué casos resultaba este comercio beneficioso ó perjudicial para Inglaterra, y hasta qué punto podría extenderse ó mejorarse en su provecho, cuidando también de enviar los precios corrientes de los productos que se vendían en los principales puertos españoles.

(1) Respecto á la misión del Barón de Agra á Londres en 1808, véase el artículo que con este título hemos publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, número de Mayo-Junio de 1909.

En el caso de que fuera á España un ejército auxiliar inglés, su Comandante en jefe no tendría poderes ni autorización de S. M. para celebrar con el enemigo convenios ó acuerdos que no tuviesen un objeto puramente militar y relacionado con el ejército de su mando, no pudiendo incluir en dichos convenios ó acuerdos ningún artículo que afectase á los derechos del Gobierno español ó á los intereses de sus súbditos, sin la intervención directa del Comandante en jefe del ejército español ó sin la autorización de dicho Gobierno.

Debería tener siempre puestos los ojos en la importante fortaleza de Gibraltar, sin distraer de ella nunca ni bajo ningún concepto su atención; y como el Gobernador de Gibraltar tenía orden de informarle de cuanto allí ocurriera, cuidaría con la mayor diligencia de evitar cualquier des-acuerdo entre la guarnición y los oficiales ó súbditos españoles vecinos á la plaza.

Había de estar en constante comunicación con los diferentes representantes de S. M. en las Cortes extranjeras, para su mutua información y ayuda; pero le estaba terminantemente prohibido tratar de asuntos públicos en su correspondencia con amigos particulares, prohibición extensiva á cuantas personas formasen parte de su misión.

Pedíasele que estudiara las disposiciones, intereses y sentimientos políticos de los principales personajes constituidos en autoridad en España, especialmente los encargados de las funciones de Ministro de Estado, para formarse juicio de sus respectivas miras, capacidad y poder, como asimismo de la influencia que cada uno de ellos tuviera ó pudiera llegar á tener en España, exigiéndosele, por último, como exigía á sus Embajadores la República de Venecia, que al terminar su misión entregara una Relación de cuanto hubiese ocurrido en España mientras allí residiera, con especial noticia del carácter y condiciones de los Ministros del Rey Católico, sus mutuas amistades ó diferencias, sus inclinaciones respecto á los Soberanos, y países extranjeros y todas las observaciones pertinentes para el cabal conocimiento del estado de los asuntos de España.

Estas instrucciones partían de la hipótesis del establecimiento de una autoridad central y suprema, reconocida por el común consentimiento de todos los reinos ó provincias de España libres de la dominación francesa, y obrando en nombre de Fernando VII; pero si al llegar Frere á España encontrase abandonado el proyecto de establecer una Junta Central, ó disputada la autoridad de esta Junta por el Consejo de Castilla, se abstendría, en este último caso, de tomar parte en favor de ninguno de los contendientes, y, en el primero, consideraría de todo punto inaplicables sus instrucciones, reiterando la resolución de S. M. B. de abstenerse de intervenir en los asuntos interiores de la Monarquía, á la que seguiría prestando la posible ayuda contra el enemigo común, mientras las provincias continuaran inspirándose en los principios del espíritu público, de la lealtad y de la religión; pero insistiendo en la imposibilidad de mantener relaciones diplomáticas regulares con España hasta que no se constituyera una autoridad universalmente reconocida con quien poder entenderse.

Las instrucciones de S. M., que el Protocolo cuidaba de ajustar á añejas pautas, solían quedar, en gran parte, incumplidas. Es lástima que los Embajadores británicos, al terminar su misión, no diesen cuenta de ella, según se les pedía, porque estas relaciones hubieran sido, como las de los Embajadores venecianos, documentos preciosos para la historia.

Frere se desentendió de la mayor parte de lo que se le encargaba, pudiendo Canning con razón decir en la Cámara de los Comunes al discutirse la campaña de Moore, que al Gobierno le faltaba el conocimiento del país, que halló que nadie poseía (1).

Las instrucciones secretas de Canning á Frere, que llevan la fecha del 5 de Octubre, sólo se refieren á dos puntos: el de la Regencia y el de la política hispano-americana. Empieza Canning por negar que el Gobierno británico tu-

(1) The Government wanted that knowledge of the country (Spain) that they found no one possessed.

viera parte en el viaje del Príncipe Leopoldo de Sicilia á Gibraltar, según lo probaba la correspondencia con el Ministro de S. M. en Palermo Mr. Drummond. El Gobierno no era opuesto á que ejerciera la regencia de España un Príncipe de la Casa de Nápoles, si así lo quería la nación española; pero no tenía medios para conocer la voluntad de la nación ni quería expresar ninguna opinión sobre una reclamación de derecho que no le tocaba resolver.

Respecto á la candidatura de la Princesa del Brasil, hace presente que no puede ser aplicable á la regencia la Pragmática de Felipe V, *de discutible autoridad*, que excluyó por primera vez en España á las hembras de la sucesión á la corona. No es de necesidad que la regencia recaiga en el inmediato heredero, y hasta en los países donde rige en todo su rigor la ley sálica no se ha privado de la regencia á las hembras. Pero si la Casa de Nápoles tuviese en España partidarios, pocos ó muchos, pudiera surgir en tre éstos y los de la Princesa del Brasil un conflicto en el que el Gobierno de S. M. B. no deseaba verse obligado á tomar parte, dejando su solución á la libre y espontánea voluntad de la nación española. La Corte portuguesa no había solicitado la intervención de S. M. B. en favor de la Princesa del Brasil (1).

Era, sin embargo, muy de desear que se estableciera una Regencia y que ésta recayera en alguna persona emparentada con la Familia Real de España, y no, como proponía la Junta de Sevilla, que se ejerciera el poder real por una serie de Presidentes temporales. En este punto, debería Frere emplear toda su influencia y su autoridad para obtener una favorable solución, sin imponer su opinión en nombre de S. M. Como no era necesario que el Regente fuese un sucesor, directo ó indirecto, á la Corona, y como la distancia á que se hallaba la Princesa del Brasil no daba lugar á su inmediato nombramiento, ni

(1) La carta de la Infanta D.^{na} Carlota Joaquina al Conde de Floridablanca, que hemos publicado en anterior capítulo, explica la actitud de la Corte portuguesa, favorable al Infante D. Pedro Carlos, sobrino y primo de la Princesa del Brasil.

era de creer que sus partidarios aceptasen un Príncipe siciliano, porque se interpretaría como un reconocimiento del mejor derecho de la Casa de Nápoles, no parecía improbable que los contendientes se avinieran á elegir, como tercero en discordia, al Arzobispo de Toledo, pariente cercano del Rey y único miembro de la Real Familia residente en España. Había motivos para creer que las personas mejor dispuestas en favor del mantenimiento del principio monárquico del Gobierno español y contrarias á innovaciones republicanas se inclinarían á esta solución, y si el carácter del Arzobispo de Toledo respondía á *los favorables informes que de él se habían recibido* (1) y su parentesco con el Príncipe de la Paz no fuera obstáculo para su nombramiento y la expresión de la opinión de Su Majestad pudiera determinar la decisión de la Junta, estaba Frere autorizado á decir que S. M. vería con sumo agrado la designación del Arzobispo. Esta sería quizás la mejor manera de asegurar los derechos del Rey Fernando VII, y en el terrible caso de que perecieran todos los miembros de la Familia Real cautivos en Francia, quedaría la cuestión de la sucesión á la Corona aplazada á tiempos en que pudiera con más calma discutirse.

A lo que debía oponerse Frere con toda energía era á cualquier Gobierno ejercido por Comités ó Presidentes amovibles de elección popular; siendo muy de desear que no prosperase la proposición de conservar las Juntas provinciales para el gobierno de sus respectivas provincias. Nada contribuiría con mayor eficacia á asegurar la constitución monárquica como el que volvieran, en cuanto fuera posible, las partes subordinadas del Gobierno á sus antiguas formas y funciones.

Respecto á las Américas decía Canning que Su Majestad no faltaría al compromiso, reiterada y solemnemente proclamado, de mantener la integridad é inde-

(1) Ignoramos cuáles pudieran ser los informes favorables á que se refiere Canning, porque Stuart en sus despachos oficiales pintaba al Cardenal Arzobispo como una completa nulidad, sin ningún carácter.

pendencia de la Monarquía española; pero no debía entenderse que en el desgraciado caso de que la causa de España sucumbiese en Europa, ó en el más improbable de que España y Francia llegasen á un acuerdo, se hubiere S. M. comprometido á conservarle á la subyugada España sus colonias ó á abstenerse de reconocer la independencia de estas y de ayudarlas á obtenerla. Lo que primeramente deseaba y esperaba S. M. era que triunfase la causa de España, y después, que en la desastrosa alternativa del éxito de Bonaparte en la Península se tomasen oportunamente las medidas necesarias para que las colonias acogieran gustosas cuanto pudiera escapar de las garras del Emperador, y se renovase en América el nombre, la fortuna y la grandeza de la Monarquía española. No era cosa de entrar en prematuras discusiones sobre este punto; pero si ocurriera algún serio y decisivo revés, debía Frere aconsejar, sin pérdida de tiempo, al Gobierno español que se pusiera en salvo, como había hecho la Familia Real portuguesa.

Las instrucciones de Canning resultaron ineficaces. Ni se nombró desde luego un Regente, ni la Regencia que se estableció mucho más tarde en Cádiz respondió á los deseos y propósitos del Gobierno británico. El poder real estuvo en manos de Juntas y Regencias que hubieran bastado para acabar con el Gobierno monárquico en España, si no tuviera éste en nuestro suelo tal raigambre, que ha desafiado á cuantos vientos republicanos nos han venido de los Pirineos. Y en cuanto á la reconstitución de la Monarquía en la América española, no llegó á intentarse, porque el Gobierno logró, durante la guerra, mantenerse en Cádiz, y no se hizo el menor caso de los prudentes consejos de nuestros aliados, á quienes se tuvo en esta cuestión por enemigos, con lo cual perdimos nuestro imperio colonial, sin que nos apesadumbrara ni importara gran cosa tamaño suceso; siendo de notar que el propio Canning, como Ministro de Negocios extranjeros en 1824, reconociera la independencia de nuestras antiguas colonias y se jactara, en el discurso que pronunció en la Cámara de los Comunes el 12 de Diciembre de 1826, de haber sido él

quien llamó á la vida al Nuevo Mundo para que sirviera de contrapeso al Viejo en la balanza.

Con estas instrucciones llegó el 19 de Octubre Frere á la Coruña en la fragata *Semíramis*, llevando como Secretario de la Legación á su hermano Bartolomé (Bartle). Este, que era siete años menor que John Hookham, había empezado su carrera como Secretario particular de Lord Minto, en Viena, en 1799. Dos años después se le destinó á las órdenes de su hermano en Lisboa, y con él fué á Madrid, donde quedó de Encargado de Negocios hasta la ruptura de las relaciones diplomáticas. En 1806 salió para Berlín, como Secretario de Legación, con Lord Morphet, el cual se hizo famoso por la parte que tomó, á su llegada, no en la batalla, pero sí en la huída de Jena. En España estuvo Bartle Frere, no sólo con su hermano John, sino con Lord Wellesley, y cuando éste dejó la Embajada en Noviembre de 1809, se encargó de ella como Ministro Plenipotenciario interino hasta la llegada de Henry Wellesley en Marzo de 1810. Trasladado entonces á Constantinopla, se jubiló en 1821, y treinta años después murió en Londres. Se había casado por poder en Marzo de 1817 con D.^a Cecilia Bárbara, hija de D. Pedro Creus y Ximénez, la cual murió antes de reunirse con su esposo.

Ya hemos dicho que el 20 de Octubre desembarcó Frere con el Marqués de la Romana, siendo tan entusiasta y ruidosa la acogida que les dispensó la Coruña, que sólo podía aquél compararla con un triunfo electoral en Inglaterra. Halló fondeada en el puerto la división de Sir David Baird, compuesta de regimientos escogidos, incluso una brigada de la Guardia, y destinada á completar el ejército de Sir John Moore, la cual había llegado el día 13, mas no había podido desembarcar por las dificultades que oponía la Junta de Galicia, que no sabía dónde alojar ni cómo mantener á tanta gente, y hubiera deseado que se fueran á Gijón, á Santander ó á Portugal. Alegó la Junta que habían terminado sus poderes con la formación de la Central, en cuyas manos puso la decisión del

asunto. La respuesta, fecha en Aranjuez el 16, que no llegó á la Coruña hasta el 22, indicaba la conveniencia de que desembarcaran las tropas inglesas, como lo habían hecho las de la Romana, en Santander; siendo desde allí más fácil su incorporación al ejército de Sir John Moore, que de Portugal venía á Ciudad Rodrigo, y más pronto entrarían en contacto con los ejércitos españoles para cooperar con ellos en la empresa de arrojar á los invasores allende el Pirineo. Si desembarcaban en la Coruña debían hacerlo y ponerse en marcha en columnas de á 3.000 hombres, teniendo en cuenta que el país estaba exhausto por haber estado sosteniendo al ejército de Galicia. Por último: si lo avanzado de la estación obligaba á las tropas á ir á cuarteles de invierno, se buscaría modo de acantonar á las inglesas con las españolas que mandaba Blake. No consideró la Junta de Galicia esta respuesta de la Central como una orden que autorizara el desembarco de las tropas de Baird, y hubo todavía dimes y diretes entre el General y la Junta, que hicieron necesaria la intervención de Frere. Pero la principal dificultad con que tropezaba Baird era la falta de numerario, pues necesitaba satisfacer las pagas, ya vencidas, de sus soldados, antes de que saltaran á tierra, y Moore sólo pudo enviarle 8.000 libras, y en la Coruña, donde no tenía curso el papel inglés y no valían más que cuatro pesos las libras esterlinas en oro, apenas logró juntar unos 30.000 duros. La Junta le adelantó además 92.000, y Frere lo sacó del aprieto, facilitándole 200.000 pesos del millón que traía en efectivo para el Gobierno Central, con lo que pudo empezar el 26 de Octubre el desembarco de las tropas, que duró hasta el 4 de Noviembre. El día 9 llegaron en el *Tigre* los 500.000 pesos, que á petición de Baird, le envió su Gobierno.

Arreglado este asunto, escribió Frere á Canning el 24 de Octubre anunciándole que se disponía á salir para Madrid en compañía de Romana tan pronto como encontrara las mulas necesarias, y cuidando de advertir, para que no se le tachara de lento, que el viaje solía durar trece días. Habiendo obtenido Romana el mando del ejército de la iz-

quierda, ó sea el de Galicia, que estaba á las órdenes de Blake, quedó en Astorga, y Frere siguió su viaje, llegando á Madrid en la noche del 7 de Noviembre y trasladándose en la mañana del 9 á Aranjuez (1). Allí fué recibido el día 14 por la Junta Central, majestuosa y plena, y púso en manos de su Presidente, además de la carta que para él traía, con su traducción francesa, la copia de las credenciales para Fernando VII, cruzándose en español algunas amistosas frases. Quiso Floridablanca, y también Cevallos, que entregara Frere las credenciales y no sólo la copia; pero se negó á ello el representante británico, fundándose en que sus instrucciones le mandaban entregarlas á S. M. en mano propia, lo que esperaba habría de realizarse muy en breve.

Pocos días después, el 19 de Noviembre, recibió la Junta como Ministro Plenipotenciario de S. M. Siciliana, al caballero Gerardo Robertone, á quien Frere había conocido como Secretario de Legación y Encargado de Negocios; expulsado de El Escorial en Noviembre de 1806 por el Príncipe de la Paz como cómplice de las intrigas que urdía la Reina María Carolina con su hija la Princesa de Asturias D.^a María Antonia, y expulsado de Gibraltar en Agosto de 1808 por el General Dalrymple como muñidor del Príncipe de Palermo, enviado por la revoltosa Reina de Nápoles. Como ya el Príncipe Leopoldo hubiese regresado á Palermo, cansado de esperar en vano á los Generales y junteros que pensaban ofrecerle la regencia, suponía Frere que la misión de Robertone no había de tener ningún objeto especial, y si lo tuviera, nada conseguiría de la Junta.

El Gabinete de St. James ponía especial cuidado en no favorecer á ninguno de los Borbones que á título de parientes del Rey cautivo trataban de introducirse en España para alzarse con la Regencia ó la Corona. Se había

(1) Se alojó en Aranjuez en la casa del Marqués de Santiago que, según Lady Holland, era la más cara, aunque no la mejor del Sitio. Los Holland la tuvieron alquilada en 15.000 reales durante la *jornada* de 1804.

sincerado con la Junta Central del viaje á Gibraltar del Príncipe Leopoldo, y habiendo sabido que se repartían en España proclamas y declaraciones del Rey de Francia, haciendo causa común con los españoles, y pudiera creerse que obraba de acuerdo con el Gobierno británico, encargó Canning á Frere que lo desmintiese y manifestase que, por el contrario, el Gobierno de S. M., que guardaba á los augustos desterrados la consideración y el respeto que merecían por su rango y su infortunio, había procurado disuadirlos de este paso que le parecía, por lo menos, inoportuno.

También le pareció á Canning improcedente y censurable una especie de circular dirigida por el Consejo de Castilla á los Soberanos extranjeros, á juzgar por la carta que le había enseñado el Ministro sueco, en la que después de lamentarse, en vez de protestar, de los actos de Bonaparte respecto á España, se le pedía al Rey de Suecia que interviniera cerca del Emperador de los franceses para que pusiera en libertad á Fernando VII y le devolviera la Corona. Ni el Rey de Suecia (y en el mismo caso se hallaban los Emperadores de Austria y Rusia) mantenía con Bonaparte relaciones que le permitieran pedir semejante favor, ni parecía decoroso que obtuviera como tal Fernando VII la libertad y el Trono.

Uno de los primeros asuntos que trató Frere en sus pláticas con Floridablanca y Cevallos, fué el de la necesidad de firmar cuanto antes en Londres un tratado de paz, amistad y alianza, para lo que pidió se enviaran plenos poderes á Apodaca, al cual podrían también dársele otros para concertar una cuádruple alianza, en que entrarían con España é Inglaterra, Suecia y Portugal. Quería Cevallos que las paces con Inglaterra se negociaran en Aranjuez, por la inexperiencia diplomática de Apodaca; mas Frere le aseguró que de ella no se aprovecharía el Gobierno británico, cuyo representante sería Canning. En cuanto á la cuádruple alianza negóse resueltamente Cevallos á entrar en semejantes tratos porque no quería la Junta contraer compromisos ni complicar las relaciones exteriores, y no insistió Frere, no pudiendo responder de que no

intentaran los negociadores sueco y portugués, abusar de la inocencia diplomática del español. No tenía, además, el tratado hispano-inglés otro objeto que el de reanudar tormalmente y sin condiciones las relaciones diplomáticas; dejando para más adelante el ajuste de un tratado en que se resolvieran cuantas cuestiones pudieran interesar á ambos Gobiernos. Cuando los Diputados de Sevilla, Apodaca y Jácome, propusieron á Canning la conclusión de un tratado de paz, quisieron que se hiciera sobre la base del de 1782, lo cual envolvía la devolución de la isla de la Trinidad, y no sabía Canning si tuvieron ó no presente esta circunstancia. El Gobierno británico, tanto por no haber considerado á la Junta de Sevilla con personalidad bastante para tratar en nombre de la nación, como porque la Declaración del Rey Jorge III ponía término al estado de guerra, no entró en explicaciones con los diputados; pero deseaba Canning saber, y encargó á Frere lo averiguara, si la Junta Central pensaba negociar el tratado sobre las mismas bases. El 21 de Noviembre anunció Cevallos á Frere que, teniendo en cuenta los deseos expresados por el Rey Jorge y su Gobierno, había sido nombrado Apodaca Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. B. y le remitía las credenciales, para que las hiciese llegar á manos del Almirante, á quien le enviarían el día 24 por un correo español los plenos poderes é instrucciones para ajustar las paces.

Otra cuestión sobre la cual llamó Frere, por orden de Canning, la atención de Cevallos, fué la de nuestras relaciones con Dinamarca. El Ministro danés en Madrid, el Barón Bourke, había abandonado la capital con el Rey José, Monarca ya reconocido por nuestro Representante en Copenhague el Conde de Yoldi. No es, pues, extraño que la misión de D. Joaquín Anduaga, que á petición del Marqués de la Romana y del Almirante Keats pasó á Dinamarca para solicitar de aquel Gobierno la libertad de las tropas españolas, que quedaron detenidas en Zelandia, tuviera un resultado negativo, según escribía Anduaga desde Gottemburgo el 9 de Septiembre, habiéndole contestado el Conde de Bernstorff, Ministro de Negocios Extranje-

ros, en términos tan ofensivos, que podían considerarse como un *casus belli*. Creía Canning que la Junta debía, por lo menos, publicar un manifiesto con la explicación de lo ocurrido, rompiendo las relaciones con Dinamarca y secuestrando los barcos daneses, que eran no pocos, fondeados en puertos españoles. Cerca de un año tardó el Gobierno español en seguir los reiterados consejos del británico. El 18 de Septiembre de 1809 declaró la guerra á Dinamarca y procedió al secuestro de catorce barcos daneses que desde 1807 estaban detenidos en Málaga por el rompimiento entre Dinamarca é Inglaterra, y cuyos Capitanes, antes de la decisión de la Junta Central, habían acudido á ésta solicitando la subasta de los buques, pues por falta de recursos con que carenarlos habían quedado poco menos que inservibles, y de continuar en el puerto nada tendría que percibir la Real Hacienda si los confiscaba ni sus dueños si se los devolvían. No pudiendo el Gobierno danés reclamar de la Junta Central, á la que no había reconocido, se dirigió al Ministro de Relaciones exteriores del Rey José, que pasó el asunto á informe del Consejo de Estado. Con el notabilísimo dictamen de aquel alto cuerpo consultivo (1) se conformó el Gobierno, si bien no se entregaron á los dueños de los buques vendidos al fiado los 11.000 duros, poco más ó menos, que todavía debían los compradores y que el Consejo proponía se les concedieran por vía de gracia especial y sin que sirviera de ejemplo. En 1814 se reprodujo la reclamación, después de firmado en Londres, por Bourke y Fernán-Núñez, el tratado de paz y amistad entre Dinamarca y España, y tampoco entonces se resolvió. Mezclóse luego con la antiquísima de las deudas españolas del siglo XVII, originadas por apresamientos anteriores á la paz de Westfalia y por el incumplimiento del tratado de la Liga de 1674, y una y otra se solventa-

(1) Firmaron el dictamen los Consejeros D. Manuel María Cambronero, D. Francisco Javier Durán, D. Estanislao de Lugo, D. Juan Antonio Llorente y D. Ignacio Jover de Salas.

ron, al fin, por el Tratado de 25 de Febrero de 1860, relativo al libre tránsito por el Sund y los Belts (1).

El 10 de Noviembre publicó la Junta Central el Manifiesto, redactado por Quintana, que tuvo quince días en suspenso, puesto que lleva la fecha del 26 de Octubre. En él dejó el poeta correr su fantasía por el fértil campo del patriotismo, siguiendo las huellas de griegos y romanos y las más recientes de los revolucionarios franceses, sin que á través de las galas del lenguaje rotundo y sonoro, música celestial que llega siempre al alma española, aparezca una idea práctica digna de un estadista, ni una sola promesa de posible cumplimiento. Hablábase de organizar Comisiones de sabios que debían concertarse sobre las reformas más adecuadas para el acertado gobierno de la Monarquía, y de un ejército que se iba á juntar, de 500.000 infantes y 50.000 caballos, para arrojar de la Península á los franceses. En cuanto á los recursos para mantener tan poderoso ejército se indicaban las grandes economías que resultarían de la supresión de gastos de la Casa Real, las enormes sumas que antes se tragaba la insaciable y sórdida codicia del Privado, el producto de sus grandes propiedades y el de los bienes de los indignos españoles que se habían huído con los tiranos, y otras medidas igualmente candorosas que solemos leer en nuestros días en manifiestos destinados á enseñanza y recreo del ignaro vulgo. Después de enumerar estos recursos, que apenas hubieran alcanzado para alimentar á los 50.000 caballos, decía el Manifiesto: "Pudieran agregarse á estos arbitrios los auxilios que con generosa mano nos presta y seguirá proporcionando la nación inglesa; pero de estos auxilios que han venido tan á tiempo, que han sido recibidos con tanta gratitud y empleados con tan buen éxito, muchos tienen que ser después satisfechos y reconocidos con la reciprocidad y decoro que convienen á una nación grande y poderosa. La

(1) Toda la negociación relativa al secuestro de los barcos daneses puede verse en el ya citado trabajo del Sr. Becker sobre *la acción de la diplomacia española durante la Guerra de la Independencia*.

Monarquía española no debe quedar en esta parte bajo ningún concepto de desigualdad y dependencia con sus aliados.”

Esta cuestión de los auxilios que recibimos de los ingleses, ha sido por los historiadores muy discutida, habiendo algunos de los nuestros, como Canga Argüelles y Arteche, puesto en duda que la Gran Bretaña nos socorriera con la largueza y en la medida de que nos hablan Napier, Southey y otros historiadores británicos de la guerra peninsular. Vamos, pues, á reproducir en extracto, el despacho que el 16 de Noviembre dirigió Canning á Frere, con motivo de la petición de socorros entregada á Stuart por el Conde de Floridablanca, cuyos comprobantes confirman la exactitud de las cifras que en el despacho se citan respecto á las armas y los pesos fuertes que fueron embarcados en Inglaterra y desembarcados en España. Si no se repartieron íntegra y equitativamente; si hubo muchas Juntas que no recibieron armas ni dinero; si algún agente inglés, como Hunter, dió lugar á quejas por haber enviado á la Junta de León parte de los fondos que á la de Asturias estaban destinados; si alguna Junta, como la de Galicia, se encontró tan sobrada de fusiles, después de armado su ejército, que trató de venderlos á las Juntas de Cataluña; si hubo, en fin, filtraciones é irregularidades inglesas ó españolas, no empañan en manera alguna el brillo de la generosidad británica, ni menoscaban la importancia del auxilio. Contestando Canning á la petición de la Junta Central, manifestaba, respecto de las armas, que se habían facilitado ya 160.000 fusiles y que se enviarían 40.000 para completar los 200.000 que se pedían. Había dificultad para las pistolas, porque no las había en los arsenales. De los otros artículos, lo único que no podían enviar en la cantidad pedida eran los zapatos. En cuanto al numerario, habían dado millón y medio de pesos á cada una de las tres Juntas de Asturias, Galicia y Sevilla, y 225.000 al Marqués de la Romana, ó sean en junto 4.725.000 pesos, y si se añadía el millón en efectivo que llevó Frere y los dos millones

en barras de plata que se estaban embarcando (1), llegaría el total á 7.725.000 pesos, faltando para completar los diez millones pedidos 2.275.000 pesos, que serían enviados desde luego. Si la Junta Central no contaba el dinero adelantado á las Juntas provinciales, habría que tomar en cuenta los tres millones de Frere, acuñados ó en barras, y los 225.000 dados á Romana; de suerte que quedarían entonces por pagar 6.275.000. El Gobierno inglés había pensado siempre considerar como un donativo y no como un empréstito lo concedido á las Juntas provinciales, tanto en dinero como en armas y efectos; pero no sucedía lo mismo con lo que diera al Gobierno español, representado por la Junta Central. Respecto á las condiciones de lo que debía considerarse como empréstito, dejaba al Gobierno español la iniciativa, y si quería que en él se incluyeran las cantidades anteriormente entregadas, así se haría en la forma y condiciones que quisiera la Junta Central. En todo caso, lo que el Gobierno británico deseaba que constase era que el total de lo pedido había de considerarse como definitivo, pues no era posible exceder, dentro del año, la cantidad que al Parlamento se pidiese. También indicaba Canning, que mientras se había tratado de socorrer á las Juntas, como el Gobierno pensaba que era un donativo, no se había preocupado de formalidades y garantías; pero que en punto á empréstitos ó subsidios, que se fijasen por medio de estipulación escrita, había que buscar alguna garantía y no se ocurría otra mejor que el facilitar el comercio británico con la América española, lo cual remediaría también la escasez de numerario, que empezaba ya á sentirse. En cuanto á las armas, municiones y efectos que en lo sucesivo se pidieran á Inglaterra, debía su importe entrar también en el cómputo del subsidio.

Mientras la Junta Central se ocupaba con española lentitud en organizar el gobierno y en distribuir mandos y tropas, sin más criterio que el de complacer al mayor nú-

(1) Estos dos millones en barras fueron enviados á Sevilla, á petición de la Junta Central, según Nota de Cevallos á Frere, de Noviembre de 1808.

mero posible de generales, que se sentían generalísimos y ansiaban figurar como protagonistas de campales batallas. Napoleón, con su maravillosa actividad, disponíase á venir á España, al frente de un numeroso ejército, para reparar el desastre de Bailén y reconquistar el reino que su hermano José estaba á punto de perder por su impericia como militar y como gobernante. Mas para ello necesitaba echar mano de los soldados que tenía en Alemania y no se atrevía á hacerlo sin que su aliado, el Emperador de Rusia, le guardara las espaldas y tuviera en jaque al Austria, que andaba, á sombra de tejado, apercibiéndose para nuevas aventuras. La entrevista de Erfurth y el tratado que allí se firmó el 12 de Octubre, por el que Alejandro, á cambio de los Principados danubianos, reconoció al Rey José y se comprometió á unir sus armas á las francesas, si se movía el Austria, prepararon diplomáticamente la campaña de Napoleón en España. Quiso el Emperador en Erfurth distraer y deslumbrar á su joven aliado, reuniendo, en su obsequio, una fastuosa corte, verdaderamente imperial, de Reyes y Príncipes alemanes, que pasaron de setenta. Ante ellos representó Talma las mejores tragedias del teatro francés, y las lindas actrices, cuyo repertorio fuera de las tablas era menos clásico pero más ameno, lucieronlo á solas con el Zar y cumplieron la misión que les había sido confiada, de estrechar á su manera la alianza franco-rusa. Aspiraba el Emperador á consolidarla por su enlace con la Gran Duquesa Catalina, hermana de Alejandro; pero Talleyrand, á quien tuvo Napoleón la debilidad de llevar á Erfurth para confiarle tan delicada negociación, frustró la boda y la alianza, considerando peligrosa para la Francia y para la Europa la demasiada intimidad de ambos soberanos. La alianza franco-rusa quedó herida de muerte en Erfurth, y allí nació, ideada y fomentada por Talleyrand, la inteligencia austro-rusa, destinada á poner coto á la desmedida ambición de aquel malcriado corso, señor de los franceses. Y en cuanto á la boda, si no prosperó la que Napoleón proyectaba, concertóse, en cambio, la que Talleyrand se proponía, ó sea la de su sobrino y heredero, el Conde Edmundo, para quien obtuvo del Emperador Ale-

jandro, en premio de los servicios que en Erfurth le prestara, la mano de la bella, inteligente y acaudalada Princesa Dorotea de Curlandia. No halló ésta en su hogar la felicidad con que soñaba, mas fué para Talleyrand, según la frase de Sorel, “la joya de su casa, el encanto de su edad madura y las delicias de su vejez”. La defensa que ha hecho Talleyrand de su conducta, basándola en móviles desinteresados y patrióticos, no le absuelve de la nota de traidor que mereció de Napoleón y que hoy confirman cuantos intervinieron en las negociaciones de Erfurth. Pudo jactarse Talleyrand de buen francés y aun mejor europeo; pero no pudo decir, como Duguesclin en Montiel, que había servido á su señor. Era un maravilloso diplomático y un negociador incomparable sin principios ni escrúpulos, que hubiera prestado á Napoleón mayores servicios que el mejor de los Mariscales del Imperio, si el despótico mando y la mala crianza del soldado de fortuna no le hubiesen enajenado la voluntad del aristocrático prelado, que fué, hasta su muerte, dechado de buenas formas.

El deseo de remediar el daño que al comercio ruso causaba la guerra con la Gran Bretaña y la necesidad de contar con el beneplácito de esta potencia para el desarrollo de la política que quería seguir en Oriente, movieron al Emperador Alejandro á tomar la iniciativa para la negociación de una paz marítima con el Gabinete de St. James, y aunque Napoleón no se sintiera inclinado á entrar en tratos con el enemigo á quien tanto aborrecía, aceptó lo propuesto por su aliado con la esperanza y el deseo de que resultara un fracaso diplomático, firmando juntamente ambos Soberanos, al mismo tiempo que el Convenio de Erfurth, una carta á Jorge III en favor de la paz. Al remitirla á Canning los ministros de Negocios Extranjeros de Rusia y Francia, el Conde Roumanzoff y M. de Champagny, hizole cada cual saber que su soberano había nombrado plenipontecarios que aguardaban en París la respuesta de Londres, dispuestos á trasladarse á la ciudad del continente adonde enviaran los suyos la Gran Bretaña y sus aliados. La forma desusada de la carta, que le quitaba el carácter de una comunicación particular personal, impidió á Jorge III dar

una respuesta directa á Alejandro (1) en la que se hubiera visto obligado á reconocér títulos que no había reconocido (2), según escribió Canning el 28 de Octubre al Embajador de Rusia en París; añadiendo que comunicaría la proposición de paz al Rey de Suecia y al *Gobierno existente en España*, cuya participación en las negociaciones esperaba fuese aceptada por la Francia. A esta carta acompañaba una nota dirigida á Roumanzoff, en términos idénticos á la enviada á Champagny, en la cual, después de declarar que los intereses de Portugal y de Sicilia estaban confiados á la amistad y protección del Rey de la Gran Bretaña, estrechamente aliado á Suecia, decía que, “si bien no estaba unido á España por ningún acto formal, había contraído con esta nación, á la faz del universo, compromisos no menos sagrados, que, á juicio de S. M. equivalían á los más solemnes tratados; suponiendo, por lo tanto, que el Gobierno que obraba en nombre de Fernando VII, tomaría parte en las negociaciones á que se invitaba á S. M. B.” Planteada la cuestión en estos términos, venía á ser la España la manzana de la discordia entre las potencias. Ni la Francia, ni la Rusia, que había reconocido al Rey José, podían tratar con los que llamaban *insurrectos españoles*, y la Gran Bretaña, que tenía en ellos puestas grandes esperanzas, cuidó de disipar cualquier recelo á que pudiera dar lugar el proyectado Congreso europeo. Canning se apresuró á dar conocimiento de estas Notas á Apodaca en Londres y á Cevallos en Aranjuez, por conducto de Frere, y manifestó al Gobierno español, entre protestas de leal amistad, que no le era posible pedir, como éste deseaba, la previa evacuación del territorio español por las tropas francesas, pues esto obligaría á los ingleses

(1) Por la misma razón quedó sin respuesta la carta que Napoleón Bonaparte dirigió á Jorge III el 26 de Diciembre de 1799.

(2) Referíase al título de Emperador, que no había reconocido la Inglaterra á Napoleón. Por eso Junot alegaba como un éxito suyo el de haber hecho mención de Napoleón como Emperador en el armisticio que precedió á la Capitulación de Cintra. En ésta se omitió el título.

á retirar las suyas de la Península y colocaría al Gabinete británico en una difícil situación con respecto á algunos de sus aliados, como el Rey de Suecia, que tendría igual derecho para exigir la evacuación de la Finlandia por los rusos: otra cosa era que el Gobierno español, llegado el caso, se negase á tratar con los franceses sino en determinadas condiciones. Cevallos agradeció mucho la comunicación y las indicaciones de Frere, al que dijo que la Junta Central había jurado en un acto, el más solemne, no oír ni admitir proposición alguna de paz sin que se restituyese á su trono á su amado Soberano el Señor D. Fernando VII y sin que se estipulase por primera condición la absoluta integridad de España y de sus Américas, sin la desmembración de la más pequeña aldea. El 14 de Noviembre dió la Junta Central un decreto en que se hacía pública esta declaración y se ponía en conocimiento de los españoles que estaban en guerra con la Francia desde el 20 de Abril, día de la llegada de Fernando VII á Bayona. Rusia y Francia respondieron el 28 de Noviembre, en mejores ó peores formas, á la nota inglesa, negándose á tratar con los insurrectos españoles, y el 9 de Diciembre puso Canning término á esta negociación afirmando que S. M. B. estaba resuelta á no abandonar la causa de la nación española y de su legítimo Monarca, y que la pretensión de excluir de la negociación al Gobierno Central y Supremo, que funcionaba en nombre de S. M. C. Fernando VII, no podría ser admitida por S. M. sin condescender, al hacerlo, con una usurpación que no tenía igual en la historia.

Entre tanto, dejando que Roumanzoff y Champagny discutieran desde París con Canning la personalidad diplomática de los insurrectos españoles, á quienes se había propuesto Napoleón reducir á la obediencia *manu militari* por medio del *grande ejército* que había juntado rápida y sigilosamente, tomó el Emperador á rienda suelta el camino de la frontera pirenaica, pasó el 4 de Noviembre el Bidasoa, pernoctó en Tolosa, y la noche siguiente se presentó en Vitoria, donde tenía su Corte el Rey José, poniéndose en la mañana del 6 á la cabeza de sus tropas. Derrotado Blake en Espinosa, Belveder en Gamonal, Casta-

ños en Tudela (1) y Sanjuán en Somosierra, no quedó el 30 de Noviembre más ejército en condiciones de hacer frente á los franceses que el inglés de Moore, el cual, por su desgracia, había entrado en España é ignoraba todavía la magnitud de nuestros desastres y la pujanza del enemigo con quien tenía que habérselas. A Moore volvió, pues, los ojos la Junta, y por conducto de Frere pidióle que socorriera la amenazada capital; mas no le pareció prudente aguardar el socorro y trató de poner desde luego á salvo y á buen recado la majestad de que se consideraba investida.

Los Ministros del Rey José, que apreciaban en su justo valor el ejército que había el Emperador traído á España, escribieron al Presidente de la Junta, al Decano del Consejo y al Corregidor de Madrid, exhortándolos á someterse á Napoleón y á no prolongar una resistencia tan prolongada como inútil. Trató la Junta de ocultar estos escritos, mas como se hicieron bien pronto públicos, mandó quemarlos por mano del verdugo. Mayor impresión que estas cartas produjo la nueva del desastre de Tudela, de que fué mensajero Vaughan. El 26 de Noviembre avisó Saavedra á Frere que la Junta pensaba salir para Córdoba, lo que creyó Frere sería de un deplorable efecto, aconsejándoles que no pasaran, por lo pronto, de Toledo, donde estarían al abrigo de un golpe de mano. En vista de este consejo dió la Junta orden de suspender el viaje, dispuesto para el día siguiente; suspendiendo también, con mal acuerdo, los preparativos necesarios para emprenderlo. Cuando llegó, pues, el 10 de Diciembre la noticia de que los franceses habían forzado el paso de Somosierra, tenido hasta entonces por inexpugnable, todo fué confusión y desorden en Aranjuez, echándose mano de cuantos medios de locomoción pudieron encontrarse para huir de los fran-

(1) El General Lasalle escribió á su mujer dándole cuenta de la batalla de Tudela con el expresivo laconismo de un telegrama: "Les espagnols ont été culbutés; l'artillerie prise; les *carajos* sont en fuite. Vive Dieu et l'Empereur. Je t'embrasse."

ceses. La Junta decidió trasladarse á Badajoz, y abandonó el Real Sitio con más precipitación de la que á su decoro convenía. Jovellanos vino á Madrid á dar aviso á sus antiguos amigos del Consejo de Castilla, y Cevallos para salvar un talego de onzas de oro, con el que no pudo salir hasta la noche, disfrazado, con el correo que llevaba el parte á Aranjuez. El Duque del Infantado escapó de Madrid haciendo creer que iba á traer el ejército de Castaños para defender la capital, y de ella salieron cuantos tenían amigos en la Junta ó el Consejo y pudieron hacerlo antes de que lo estorbara el pueblo, ebrio de patriotismo y engañado por las promesas de pronto y eficaz socorro.

El 2 de Diciembre lo pasó en Toledo la fugitiva Junta. Frere estuvo con su hermano en el Palacio arzobispal, presentando sus respetos al Cardenal Don Luis de Borbón, que le recibió muy amablemente y le dijo que iban, él y su hermana, á seguir á la Junta Central. Con el Secretario Encina, que era, no sólo los pies y las manos, sino también la cabeza del Cardenal, habló Frere de la cuestión de la regencia, y Encina, manifestándose al tanto de ella, le contestó muy discretamente que no le parecía el momento oportuno para suscitarla (1).

Al día siguiente continuaron su viaje á Talavera de la Reina donde sólo celebraron dos sesiones. Iban allí llegando oficiales y soldados fugitivos procedentes del ejército de Extremadura, batido en Somosierra, que en las intermediaciones de Madrid se había desbandado. La desenfundada soldadesca, en su cobarde huída, había cometido toda clase de excesos en los pueblos del tránsito y recorría.

(1) Este Encina debió pasarse de listo, puesto que en Agosto de 1809 el propio Frere escribió á la Condesa de Chinchón una carta que debía enseñar al Cardenal su hermano, llamándole la atención sobre la conducta de Encina, que hacía necesaria su separación. La Condesa contestó á Frere que el Cardenal había dejado cesante á Encina y nombrado en su lugar á la persona que se le había indicado; “con lo cual—añade Frere—se evitó el cisma que hubiera podido producirse.” (Despachos de Frere á Canning, números 95 y 99, de 5 y 11 de Agosto de 1809.)

las calles de Talavera, amotinada y tumultuosa, imputando á voces su derrota, según achaque común de los vencidos, á la traición del General que los mandaba. Unióse la crédula plebe á los soldados y en revuelto tropel, guiados por un fraile de los de horca y cuchillo, que los llevó al convento de San Agustín, donde Sanjuán se alojaba, pusieron aquellos desalmados digno remate á sus hazañas asesinando bárbaramente á su infortunado caudillo.

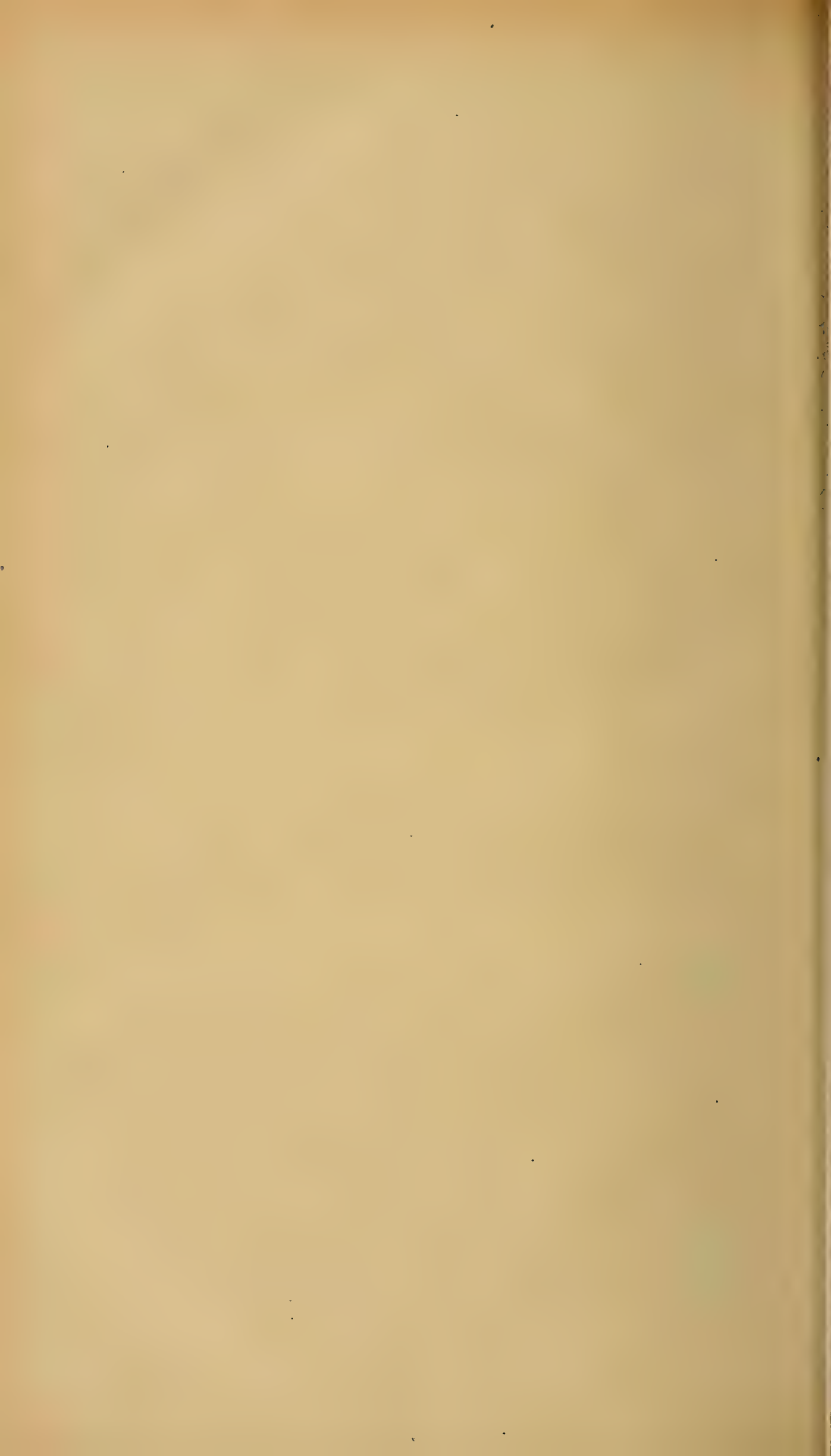
Huyendo de sus propios soldados, que eran más de temer que los franceses, llevó la Junta sus reales á Trujillo. Allí permaneció hasta el 12, disfrutando de una relativa tranquilidad de espíritu y de cuerpo, que aprovechó Frere para obtener de Floridablanca un decreto, que puso al comercio inglés en España sobre el pie en que estaba antes de la guerra. El derecho sobre el bacalao, que era el único que había sufrido alteración, se dejó para un tratado aparte (1). El día 10 dirigió Garay una comunicación á Frere insistiendo en la petición de socorros que la Junta Central tenía hecha á Inglaterra.

En Trujillo resolvió la Junta no dirigirse á Badajoz, como tenía pensado, sino á Sevilla, aunque muchos se inclinaban á Córdoba, por evitar un posible conflicto con la antigua Junta Suprema de aquella orgullosa capital andaluza, que había vuelto á tomar el título de Alteza y se apercibía á sustituir á la Central, en caso necesario. A su paso por Mérida, tuvo la Junta que ceder, muy á su disgusto,

(1) Dice Pizarro en sus *Memorias* que en Trujillo concluyó Cevallos un *Tratado de Comercio* con Inglaterra, cuyo Embajador no desperdició esta coyuntura para arrancar una transacción muy ventajosa á título de auxilio que ofrecía su Gobierno para sostenimiento de nuestra causa; y añade que la fecha de este *Tratado*, que corre impreso, es un verdadero cargo para aquel Ministro de Estado á los ojos de todo el que tenga algún conocimiento en materia de negocios. Pizarro confunde este supuesto *Tratado* con el decreto que dice Frere obtuvo de Floridablanca. Este decreto se publicó en Sevilla el 28 de Febrero de 1809, firmado por D. Francisco de Saavedra, juntamente con el relativo al bacalao, que quedaba sujeto á los derechos anteriores, no á 1804, sino á 1779.

ante el clamor popular de que se hizo eco la Junta provincial, nombrando Capitán general de la provincia y de sus tropas á D. Gregorio de la Cuesta, á quien, por satisfacer el amor propio del Bailío Valdés, llevaban consigo los centrales en calidad de arrestado. Una de las primeras medidas del rencoroso Cuesta fué la de fijar su cuartel en Badajoz y llamar las tropas de Zalamea, dejando así descubierta á Andalucía, que era lo que recelaba y más temía la Junta.

Llegó, al fin, ésta al término de su peregrinación y el 17 de Diciembre apareció en Sevilla, al decir de Jovellanos, “con toda la dignidad que á su alta representación convenía”.



XII

Sir John Moore y su campaña en España.—Datos biográficos del General inglés.—Su nombramiento para el mando del ejército de la Península.—Instrucciones de Castlereagh.—Moore en Salamanca.—Sus quejas por el abandono y apatía de los españoles.—Al saber la derrota de Castaños en Tudela decide retirarse á Portugal.—Su correspondencia con Frere.—Misión de los Generales Escalante y Bueno, delegados de la Junta Central.—Misión de Charmilly, enviado por Frere.—Carta de Castelfranco y Morla.—Muda Moore de plan y se decide á amenazar las comunicaciones de los franceses en el Norte.—Llegada á Toro de Stuart y de Caro.—Sale Napoleón de Madrid en persecución de los ingleses.—Abandonan éstos á Sahagún y se retiran á la Coruña.—Excesos que cometen en las poblaciones del tránsito.—Relaciones entre Moore y el Marqués de la Romana.—Batalla de la Coruña y muerte de Moore.

Dejemos á la Junta Central descansando en Sevilla de su penoso viaje y sigamos á Sir John Moore y su ejército en su marcha, no menos fatigosa, por las llanuras de Castilla y los montes de Galicia. No es nuestro ánimo emitir sobre la campaña de Moore un juicio crítico que nuestra incompetencia militar nos veda, ni tomar parte en una polémica que desde hace un siglo divide y apasiona á los historiadores. Unos censuran la equivocada distribución que de sus fuerzas hizo el general inglés; el enorme é innecesario rodeo que impuso á una de sus columnas, haciéndola ir de Portugal á Salamanca por Badajoz y El Escorial; su prolongada inacción en Salamanca; las vacilaciones de su espíritu, traducidas en marchas y contramarchas, en que la infructuosa fatiga contribuía á quebrantar la disciplina;

su retirada, en fin, sin haber realizado su propósito de batir á Sout y de cortar las comunicaciones de los ejércitos imperiales en el Norte. Otros no encuentran bastante elogio para el caudillo, cuya temprana muerte malogró el triunfo de las armas británicas en la Coruña y le privó de los laureles que había de recoger su sucesor en la Península. El ejemplo de Moore, dice Sloane, hizo posibles las victorias de Wellington. Su campaña de España es, á juicio del editor de su *Diario*, el General Sir J. F. Maurice, la operación más atrevida, más afortunada y más brillante de cuantas registra la historia. Su marcha sobre Sahagún salvó al Mediodía de España y frustró todos los planes del Emperador, llegando Lanfrey á decir que no salió Napoleón de España porque reclamara su presencia en París la guerra con el Austria, sino que esta última fué por él provocada para encubrir su fracaso en la de España: Moore se le había escapado. Es indudable que si la Junta Central pudo refugiarse en Sevilla y hasta allí no llegaron, desde luego, los franceses, fué por el justificado afán del Emperador de acabar primero con el ejército inglés, y no es menos evidente que le contrarió sobremanera el no haber podido cercar y rendir á Moore, á quien en persona perseguía. El empujarle al mar no era ya empresa digna de su genio y podía desempeñarla cualquiera de sus Mariscales. Mas si el Emperador regresó á París, llamado por las cartas que recibiera el día de año nuevo en el camino de Benavente á Astorga, hizolo por las intrigas políticas que urdían Talleyrand y Fouché y en las que andaba mezclado el ambicioso Murat y hasta la propia Reina Carolina, intrigas que le tocaban más de cerca que los preparativos militares del Austria, aún no ultimados. Suponer que abandonó la Península para buscar en la guerra con el Austria consuelo y desquite á su fracaso en España, es una exageración y una inexactitud dignas de la anti-napoleónica parcialidad de Lanfrey. Por lo que hace á Moore, si cometió errores ó tuvo sólo aciertos en su último campaña, borró los primeros y realzó los segundos su muerte heroica en la Coruña. La Inglaterra nunca se mostró ingrata con los hijos que por ella dieron su vida, cumpliendo su deber. Para sus

muertos sólo tuvo lágrimas y alabanzas y cuidó de que vieran, como glorioso ejemplo, en la memoria de las generaciones venideras.

La campaña de Moore no fué una mera operación militar más ó menos genial y con mayor ó menor fortuna realizada. Desde un principio, durante su desarrollo y hasta su desenlace constituyó uno de los más interesantes episodios en las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y España, y, como tal, entra de lleno en nuestra Historia. Hablando de las perplejidades del caudillo británico, á quien confundían con sus noticias, consejos y reclamaciones, la Junta y sus emisarios por un lado, los Generales españoles Blake y Romana por otro, y más que todos el Representante diplomático de su nación, Frere, dice el General Arteche que “rara vez sucede que las dificultades que se hallan, las vacilaciones que se sienten y los errores que se cometen en tales casos no se achaquen por los Generales á los diplomáticos y por los diplomáticos á los Generales, cuando del acuerdo de unos y otros han de depender la fuerza, la resolución y el acierto en las operaciones de los ejércitos”. El desacuerdo entre Moore y Frere acabó con la vida del General y con la carrera del diplomático. Hemos leído la correspondencia que medió entre ambos y que, á pesar de su carácter privado y con algunas indispensables supresiones, presentó el Gobierno británico al Parlamento, y la de la Junta Central, con su Representante en Londres, Apodaca, y cuanto entonces y después se escribió sobre el particular, que no es poco. Dejando, pues, á persona más competente la crítica de la operación militar, vamos á trazar con la posible brevedad y á la luz de los documentos oficiales la historia de este incidente diplomático que tanto influyó en la campaña de Moore.

Era Sir John, según nos dice Arteche, un excelente General dotado de talentos que nadie hasta entonces había revelado en el ejército inglés, de la experiencia, que á casi todos faltaba, y de un carácter tan generoso como enérgico; que si en ocasiones, como la de aquella su última campaña, se mostró excesivamente vidrioso y duro, le ha-

bía en las anteriores valido el entusiasmo de sus subordinados y hasta la respetuosa consideración de sus enemigos. Siendo aún niño llevólo consigo su padre, médico de Glasgow, encargado de completar la educación del Duque de Hamilton, acompañándole en un viaje por Europa que duró cuatro años (1). Si el viaje sirvió al Duque para completar su educación, aprovechólo también John Moore para la suya, que fué esmeradísima, uniendo á sus aficiones militares gran disposición para las lenguas y asimismo para la esgrima, la equitación y el baile. A fines de Mayo de 1775 conoció en Berlín al Gran Federico y asistió á unas maniobras militares que el Rey dirigió en persona y en las que tomaron parte 40.000 hombres. De Berlín pasó á Viena, donde el Emperador José II le ofreció un puesto en el ejército austriaco. Desde Viena escribió el 21 de Octubre de 1775 á su hermano Graham, destinado á la Marina: "Espero que dentro de algunos años tú y yo zurraremos á los franceses por mar y por tierra; pero espero que no haremos la guerra á los españoles, porque el Embajador español es el hombre más bueno y cariñoso que he conocido." Este Embajador era D. Vicente Osorio Moscoso, Conde de Aguilar por su mujer la XIII Condesa D.^a María Antonia de Zúñiga (2). Graham Moore no realizó más que en parte las esperanzas de su hermano,

(1) De su viaje por Europa con el Duque de Hamilton, y del que después hizo á París en 1792 con el Conde de Lauderdale, publicó una relación el Dr. John Moore en varios libros: *A View of Society and Manners in France, Switzerland and Germany*. 1799, 2 vols.; *A View of Society and Manners in Italy*. 1861, 2 vols., y *A Journal during a Residence in France, from the beginning of August to the middle of December, 1792-1793*, 2 vols. Esta última sencilla y fiel narración de los sucesos de que fué testigo, cícala con frecuencia Carlyle en su *Revolución francesa*. El Dr. Moore tuvo también aficiones literarias y publicó cuatro novelas, de las cuales la más conocida en su tiempo, si no ahora, es la titulada *Zeluco*.

(2) De la bondad del Conde Viudo de Aguilar da testimonio el retrato pintado por Weiker en Viena, que mandaron grabar á M. S. Carmona en Madrid, en 1786, *sus criados here-*

pues aunque se distinguió peleando por mar contra los franceses, dió principio á la guerra contra los españoles en 1804 apresando las fragatas que traían los caudales de América. De la imperial ciudad se trasladó John á Roma y después á Nápoles, y á los catorce años de edad (1) obtuvo, merced al Duque de Argyll, el empleo de Alférez en un regimiento que estaba de guarnición en Menorca, al que se incorporó al año siguiente. Tomó después parte en la campaña de los Estados Unidos, que empezó como Teniente y acabó como Capitán en un regimiento que levantó á su costa el Duque de Hamilton y que fué licenciado al ajustarse la paz en 1783. Desde 1783 hasta 1787 ocupó Moore un asiento en la Cámara de los Comunes bajo la égida de Pitt, volviendo al ejército con el grado de Comandante. Tomó parte en la expedición á Córcega, donde riñó con el Virrey Sir Gilbert Elliot, primer Lord Minto; pasó como Brigadier á las Antillas á las órdenes de Sir Ralph Abercromby, y conquistó y gobernó la isla de Santa Lucía; acompañó después á Abercromby, nombrado Comandante de Jefe en Irlanda, y tocóle reprimir la rebelión y rechazar la invasión francesa; sirvió con el Duque de York en la desgraciada expedición á Holanda y ganóse el afecto y la protección del Príncipe Generalísimo; destinósele á la expedición del Mediterráneo que mandó Abercromby y fracasó en Cádiz; lucióse en Egipto venciendo y rindiendo á los franceses; enviado á Sicilia como consejero del General Fox, reemplazó á éste en el mando y acabó por disputarse con el representante diplomático Mr. Drummond, y, por último mandó la expedición á Suecia, que fué un fracaso militar y político, puesto que no quiso prestarse á los caprichos del Rey, tuvo con éste un altercado y se regresó á Inglaterra con sus tropas sin haberlas siquiera desem-

deros para memoria de los beneficios que les dispensó su liberalidad y noble corazón. El retrato de Weiker es hoy propiedad del Marqués de la Torreçilla.

(1) John Moore había nacido en Glasgow el 13 de Noviembre de 1761 y murió en La Coruña el 16 de Enero de 1809.

barcado. En su carrera militar, que acabamos de resumir brevísimamente, demostró Moore dotes de mando que nunca pusieron en duda sus compañeros de armas ni tampoco los Ministros de la Corona, aunque para algunos de éstos y de los más importantes, como Canning y Castlereagh, no fuera persona grata. Su independencia de carácter; la severidad de sus principios, que contrastaba con la relajada moral de sus contemporáneos; la excesiva libertad de su lenguaje, que en boca de un General suele llamarse *la ruda franqueza del soldado*; la poco flexible voluntad, entera y terca, preciosa en la milicia porque la acompañaba el espíritu de subordinación que fuera de los actos del servicio le faltaba; sus deficiencias como cortésano y como diplomático, porque ni acertó á obtener á fuerza de lisonjas el favor de los Reyes con quienes tuvo trato, lo cual para muchos del oficio constituye el único fin para que fueron creados, ni poseyó el tacto indispensable para evitar desacuerdos y disputas con sus colegas diplomáticos; todas estas cualidades y defectos granjeáronle más amigos de espada que de toga. De Córcega fué expulsado por el Virrey Sir Gilbert Elliot por suponerle éste contrario á su política, lo que era cierto, y favorecedor de Paoli en sus intrigas, lo que no era verdad. A Sicilia envióle Fox para que sirviera de Consejero á su hermano el General, nombrado Ministro Plenipotenciario y Comandante en jefe del ejército británico en aquella isla. Pasaba entonces la Corte siciliana por ser la más corrompida, la más baja y la más débil de Europa. El Rey Fernando, á quien llamaban *Narizotas* (*Nasone*) por haber heredado de su padre el signo de la raza tan conspicuo en Carlos III, parecióle á Moore hombre de cortísimo entendimiento, bonazo en la apariencia, aficionado á la música, que practicaba *cantando como un Rey* según Lady Hamilton, es decir, mucho, pero mal, y más dedicado á la caza, su pasión favorita, que al gobierno, que había puesto en manos de la Reina. María Carolina, con más cabeza y menos corazón que la infortunada esposa de Luis XVI, había sido educada, como todos sus hermanos, por la gran María Teresa, para que tuvieran fe en tres cosas: su reli-

gión, su raza y su destino; no debiendo nunca olvidar que eran católicos, Habsburgos y políticos. Inculcó especialmente en sus hijas destinadas á reinar en Nápoles y en Francia la idea de que á ellas les correspondía gobernar á los indolentes Borbones que les tocaron en suerte por maridos, y ambas Reinas tuvieron siempre presente el maternal consejo. Moore reconocía el especial talento de María Carolina para las intrigas políticas, pero la acusaba de urdir las prestando oídos á denuncias de espías y chismes de comadres, y, sobre todo, de entretejerlas con los pecaminosos antojos que le sugería su naturaleza ardiente y fecundísima. No acompañó la fortuna á las dos Reinas hijas de María Teresa: murió la una en el cadalso, víctima de la tiranía popular, la más sangrienta y odiosa de las tiranías conocidas, y la otra, luchadora infatigable, cayó exhausta poco antes de alcanzar la meta, muriendo en aquella Viena donde había nacido, sin que su sobrino y yerno el Emperador se atreviera á turbar las fiestas del Congreso con un luto que no tomó la Corte “por no saber qué título dar á la difunta”. De los hijos de María Carolina, que fueron diez y seis, tres reinaron en Italia: el primogénito, casado con nuestra Infanta Isabel en Nápoles, una hija en Turín y otra en Florencia; una hija ciñó la corona imperial, otra no pasó de Princesa de Asturias y la más joven, desposada con el Duque de Orleáns, llegó á ser Reina de los franceses.

A la muerte del Ministro Fox, su hermano, el General, se vió relevado por Lord Howick de la representación diplomática, que pasó á Mr. Drummond y, luego que volvieron al poder los tories, del mando militar, que entregó á Moore. Este, en un principio, formó el más favorable concepto del nuevo Ministro Plenipotenciario, á quien calificó de hombre de sano juicio y concedor de la Corte siciliana, por haber estado anteriormente en Nápoles; pero después, sin darse de ello cuenta, cayó el diplomático en poder de la Reina, y con la ayuda de unos cuantos chismes se fueron enfriando y agriando las relaciones entre el General y el Ministro, á tal punto, que si no vinieron á las manos faltó poco y se hizo imposible, como lo reconoció el Gobierno,

el acuerdo entre las dos potestades, civil y militar, que representaban á la Gran Bretaña en la Corte de Palermo.

De lo que después ocurrió á Moore en Suecia tuvo la culpa Lord Castlereagh, que lo envió al frente de 12.000 hombres para ayudar á los suecos, sin haberse con ellos previamente concertado, sin saber qué iban á hacer allí los ingleses y teniendo ya noticia de que el Rey Gustavo andaba con el juicio algo perturbado. No pudo Moore someterse á las caprichosas exigencias del monarca, que quería conquistar la Zelandia, ó la Finlandia, ó la Noruega, con aquel puñado de tropas extranjeras, y viéndose contrariado en su voluntad el irascible Gustavo, hizo arrestar en Stockholmo al General, que se escapó y regresó á Inglaterra con su ejército.

Cuando llegó Moore á Portsmouth había ya salido de Cork para la Península Sir Arthur Wellesley con sus tropas, á las que debían unirse las de Spencer, que estaban en el Puerto de Santa María. Tanto Canning como Castlereagh pensaron, desde luego, confiar el mando de aquel ejército á su joven colega el Secretario de Irlanda, á pesar de ser el más moderno de los tenientes generales británicos, bien porque tuvieran puestas en él grandes esperanzas, que no quedaron defraudadas, bien porque fuese de ambos gran amigo, pues “la selección”, según la frase de Palmerston, “no es más que la elección de las personas que nos gustan”. Wellesley era lo que en España llamaríamos un general ministerial perteneciente á una familia aprovechada. Había hecho hasta entonces en la India su carrera, á las órdenes de su hermano mayor el Marqués, el discípulo de Canning, y sus otros dos hermanos Pole y Henry servían destinos de confianza, el uno en el Almirantazgo y en otro en el Tesoro. Moore no se encontraba en igual caso. Su fama, sus parientes y sus amigos eran puramente militares. Las primeras noticias que de él tuvo Canning fueron las de los despachos de Drummond, que debieron producir en su ánimo la impresión de que Sir John era un hombre díscolo y pendenciero, impresión confirmada por lo acaecido después en Stockolmo. El regreso de Moore no pudo, pues, ser más inoportuno. No querían darle el man-

do del ejército de la Península, que habían prometido á Wellington, ni se atrevían á quitarle el de las tropas que traía de Suecia é iban á ser destinadas á Portugal, á falta de mejor empleo, ni podían colocarlo á las órdenes de un teniente general recién ascendido. Ocurrióseles entonces buscar un par de generales con pocos servicios y mucha antigüedad, como Sir Hew Dalrymple y Sir Harry Burrard, á cuyas órdenes podían servir, como tenientes generales, Sir Arthur Wellesley y Sir John Moore. Había, además, una razón ó pretexto para no darle á este último el mando en jefe del ejército, y era, el deseo de no agravar la ofensa hecha al Rey de Suecia, que era uno de los pocos aliados de la Gran Bretaña.

En la primera entrevista que tuvo Moore con Lord Castlereagh, sólo le habló éste de los asuntos de Suecia y por la noche recibió un aviso del Ministro para que fuera á verlo al día siguiente á las tres de la tarde y se preparara para partir en seguida, sin decirle adónde. A la hora fijada presentóse el General á su jefe, y la entrevista que con él tuvo no pudo ser para ambos más desagradable. Cuando acabó Castlereagh de explicar embarazadamente la formación del ejército de Portugal, al que debía incorporarse Moore, contestó Sir John: “Milord: me aguarda á la puerta la silla de postas en que iré á Portsmouth para unirme á las tropas que voy á mandar como teniente general. Quizás sea esta la última vez que nos veamos y creo, por lo tanto, que debo expresar mi sentimiento por la manera fea é indigna con que usted me ha tratado.” Expuso entonces sin ambages ni rodeos todas sus quejas, y, terminada su filípica, levantóse y salió del despacho; pero abriendo de nuevo la mampara, dijo desde el umbral: “Acuérdese usted, Milord, que protesto contra la expedición y anuncio su fracaso.” Antes de embarcarse en Portsmouth recibió Moore una carta de Castlereagh, en que le decía que había dado cuenta al Consejo de Ministros de sus quejas, que les parecían infundadas, y que si no hubiera sido por el daño que causaría al servicio el alterar las disposiciones ya tomadas, hubieran aconsejado á S. M. que lo relevase de un cargo con cuyo nombramiento se consideraba agraviado. A esta

carta esperaba Castlereagh que enviara Moore su dimisión como respuesta, y contando con ella había sido ya designado para reemplazarle Lord Chatham (1); pero el General se limitó á contestar que ya había dicho de palabra cuanto tenía que decir y que se embarcaba en cumplimiento de la orden que había recibido.

Hemos referido prolijamente lo que ocurrió entre Moore y Castlereagh, para poner en claro cuanto aparece algún tanto obscuro en todos los historiadores, incluso Sir Herbert Maxwell, que han copiado en este punto á Stapleton (2). Cuenta éste que Canning no estaba satisfecho de la disposición de ánimo en que *salió Sir John Moore para tomar el mando de la expedición* y que cuando Castlereagh dió cuenta al Consejo de Ministros de las últimas palabras del General, exclamó: “¿Y ha dejado usted que un hombre que así piensa respecto á la expedición *vaya á tomar el mando de ella?*” La circunstancia de haber sido Stapleton el Secretario particular de Canning no le hace infalible ni le exime de haber incurrido en un evidente error. De lo que se quejaba Moore precisamente era de que no se le hubiese dado el mando de la expedición, y si protestó contra ella y profetizó su completo fracaso, fué por el nombramiento de sus jefes Dalrymple y Burrard, á quienes tenía por notoriamente incapaces, como se encargaron de demostrarlo después de la batalla de Vimeiro. La convención de Cintra acabó con la jefatura de Dalrymple y el 6 de Octubre llegó á Lisboa un correo con despachos del 25 y 26 de Septiembre, nombrando á Moore para el mando del ejército que debía operar en España. Sir Harry Burrard, que quedaría en Portugal mandando 10.000 hombres, debía entregarle 20.000 infantes, dos regimientos de caballería y la artillería correspondiente, y de Falmouth saldrían para la Coruña, á las órdenes de Sir David Baird, otros 10.000

(1) Charles Stewart en carta á su hermano Castlereagh, de 15 de Julio, habla de Lord Chatham, como si hubiese sido ya nombrado para mandar las tropas de Moore. MSS. *Londonderry*.

(2) *George Canning and his Times*, pág. 159.

hombres de infantería, con cinco regimientos de caballería y su artillería; lo que venía á formar en junto un ejército de unos 40.000 hombres. “El ejército organizado por Su Majestad para la defensa de España y Portugal—escribía Canning á Frere—no es meramente una parte considerable de las fuerzas del país, es todo el ejército británico. El país no tiene más fuerzas disponibles. Podrá por un gran esfuerzo reforzar ese ejército para un objeto proporcionado al sacrificio, pero no tiene otro ejército que enviar (1).” Y Sir John Moore, lleno de gozo al ver colmados sus deseos, escribía en su Diario: “Desde Marlborough no ha habido ningún general inglés con mando semejante.” A los despachos oficiales acompañaba una atenta carta particular de Lord Castlereagh ofreciéndole su personal ayuda para cuanto se relacionara con el servicio público, carta que Moore contestó cortésmente; quedando así restablecidas las relaciones entre el Ministro de la Guerra y el Comandante en jefe del ejército expedicionario.

Recibió también Moore instrucciones secretas, que se referían á su conducta con los generales españoles. Podía con ellos concertarse para determinadas operaciones militares, pero en ningún caso ni bajo ningún concepto debía diseminar sus tropas para reforzar las españolas, porque el ejército de su mando era un todo que representaba la patria y no una banda de mercenarios al servicio de una nación extranjera. Y cuando se le dijo, dos meses después, que si el Gobierno español nombraba un Generalísimo se considerase á sus órdenes, autorizóle Castlereagh, en despacho secreto y muy confidencial, á desobedecerlas cuando creyera que comprometían la seguridad de su ejército. Estas instrucciones no respondían á los deseos de la Junta Central, expresados por Apodaca en Londres, de que las tropas de S. M. B. tuviesen órdenes positivas para prestarse á las demandas que se les hicieran de movimientos y operaciones, ya fuera por la misma Junta, ya por los Ge-

(1) Despacho de 10 de Diciembre de 1808. La minuta del Record Office tiene la fecha del 9.

nerales de las tropas españolas (1). No se negaba el Gobierno británico á que su ejército cooperase con los nuestros para batir al enemigo común, pero dejábalo al juicio del caudillo inglés y no había éste de prestarse á cumplir cuantas órdenes le diesen los generales españoles, que nunca estaban de acuerdo, ni dispuestos á obedecer á un general en jefe. Con el Gobierno español no debía entrar en comunicación sino por conducto del Ministro británico, con quien se le encargaba estuviere en constante é íntima correspondencia cooperando con él de la manera más cordial en cuanto se relacionase con el servicio público (2). Y según le escribió Gordon, el Secretario militar del Duque de York, había costado no poco trabajo impedir que Moore quedase supeditado en absoluto á Frere, según quería el Gabinete.

A pesar de la prisa que tenía Moore de emprender la marcha antes de que las lluvias hiciesen impracticables los caminos y dificultasen las operaciones militares, no pudo salir de Lisboa hasta el 27 de Octubre. El General Hope con la artillería, la caballería y cuatro regimientos de infantería, en junto unos 6.000 hombres, tomó el camino de Lisboa al Espinar por Badajoz, por creer que la carretera desde esta ciudad á Madrid era la única practicable para la artillería; Baird debía trasladarse de la Coruña á Astorga, y Moore, con el resto de las fuerzas, se dirigió por Almeida á Salamanca, con ánimo de reunir todo su ejército en Valladolid. En Almeida, para restablecer la disciplina de uno de sus regimientos, quebrantada *por la vergonzosa negligencia de sus oficiales*, tuvo que mandar fusilar á un soldado, condenado á muerte por un consejo de guerra. Y al cruzar la frontera en Ciudad Rodrigo llamóle la atención la inmensa diferencia que, en punto al país, sus habitantes y los modales de éstos, había entre las dos naciones colindantes, estando toda la ventaja de parte de España.

El 13 de Noviembre llegó Moore á Salamanca y allí empezó á recibir noticias del avance de los franceses y de los reveses de los españoles, cuyos ejércitos de Galicia y

(1) Nota de Apodaca á Canning de 9 Noviembre 1808.

(2) Castlereagh á Moore, 14 Noviembre 1808.

de Extremadura habían quedado deshechos y dispersos en Espinosa y Gamonal. Su correspondencia oficial y particular y su diario nos muestran el estado de su ánimo en aquellos días para él llenos de incertidumbre y de intranquilidad. Los informes de los Diputados enviados á Londres por las Juntas y los de los agentes militares ingleses agregados á los ejércitos españoles habían hecho creer al Gobierno británico, y de esta ilusión participaba Moore, que la nación entera ardía en entusiasmo patrio y que sus ejércitos, después de haber obligado á los franceses á repasar el Ebro, se disponían á arrojarlos allende el Pirineo, debiendo Moore concertarse para entrar con ellos en Francia. La presencia de Napoleón en España bastó para acabar con tales ilusiones. Moore, acogido en Ciudad Rodrigo al grito de ¡ Viva Inglaterra ! ¡ Vivan los ingleses !, no veía, sin embargo, trazas ni síntomas del decantado entusiasmo popular: reinaba la mayor apatía, y las nuevas de los desastres no producían ni indignación ni pesadumbre. Por lo que hace á nuestras tropas, formóse de ellas pobrísima idea. El Coronel Symes, que acababa de ver el ejército de Romana, decía que era gente bisoña, desharrapada y descalza, mal armada y sin ninguna disciplina, con la que no podría contarse en el campo de batalla. Y como Moore creía firmemente que la causa de España dependía de los esfuerzos de los españoles, y que no estaban los ingleses llamados á pelear por ellos contra los franceses, para sacarles del fuego las castañas, su única preocupación fué la de poner á salvo el ejército que le estaba confiado, no exponiéndolo á un seguro desastre si lo envolvían las numerosas y aguerridas tropas que el propio Emperador acaudillaba. Habíase cometido, á su juicio, un error, nacido del desconocimiento de la situación en España, al disponer el desembarco de Baird en la Coruña y al señalar como teatro de operaciones del ejército británico las provincias del Norte, en lugar de haber enviado á Baird á Cádiz y de haber reunido todo el ejército británico en Sevilla, donde hubiera servido de punto de apoyo para la defensa del Mediodía. Así se lo escribió á Castlereagh y también á Baird, el cual coincidía con su jefe en creer que no podía ser la intención

del Gobierno británico que defendieran á España sin la ayuda de los españoles, por lo que no sabía qué era lo que estaban ellos allí haciendo. Tenía, además, á Baird preocupado y molesto, según nos dice James Moore, la falta de *esclavos* y *elefantes*, á los que se había acostumbrado en la India, y que echaba muy de menos en España. Del desamparo en que le tenían los españoles quejóse Moore á Frere (1), quien transmitió las quejas al Secretario de la Junta Central Garay en presencia de Stuart, y las consignó además por escrito en una nota, á la que contestó Garay que la Junta había dado órdenes, que reiteraba, á todos sus Generales para que se entendieran con el inglés y obrasen con él de acuerdo, indicando la conveniencia de que Moore se uniese con su ejército al llamado de la izquierda, que mandaba entonces Blake, formando así las fuerzas aliadas un formidable é irresistible núcleo de 70.000 infantes y 6.000 caballos. Estas cifras, que fueron siempre exageradas, se convirtieron en imaginarias con la derrota de Blake, de quien sólo sabía la Junta “que se había retirado á Reinosa después de un encuentro (el de Espinosa) *que no había sido muy ventajoso para el enemigo*”. Las noticias militares que llegaban á la Junta eran pocas y malas, y si á veces las ocultaban ó disfrazaban, hacíanlo, según Frere, porque creían que el arte de gobernar, en el que eran en su mayoría muy novicios, consistía en andar con secretos y misterios.

En sus cartas de 25 y 26 de Noviembre á Lord Castlereagh, pintábale Moore la crítica situación en que se encontraba, pues no tenía España ni ejércitos ni Generales, ni Gobierno, ni había esperanzas de que pudiera resistir á los franceses, no dando el pueblo muestras del entusiasmo y de la decisión que únicamente podían salvarle. Y el día 27 se dirigió á Frere planteando resueltamente la cuestión de la retirada de su ejército, no por el deseo de eludir la responsabilidad de esta medida, sino porque no era cuestión puramente militar, sino una cuya decisión correspondía igualmente al Ministro de S. M., que se hallaba en

(1) Carta de Salamanca de 19 Noviembre 1808.

estado de apreciar la resistencia que podía ofrecer el país al enemigo y mejor enterado de las miras del Gabinete británico. “¿Qué es lo que haría el Gabinete si pudiera decidirlo sobre el terreno? Esto es lo que tenemos que pensar. Importa poco quién ha de asumir la responsabilidad. Estoy dispuesto á tomarla toda ó la parte que me corresponda; pero deseo vivamente conocer la opinión de usted. Los movimientos de los franceses no dan tiempo para discutir. Tan pronto como se haya juntado el ejército británico, y en la hipótesis de que Castaños sea derrotado ó se retire, tendré que marchar sobre Madrid, arrojándome en el corazón de España y compartiendo así los riesgos y la suerte de los españoles, ó tendré que retirarme á Portugal.” La prudencia aconsejaba la retirada á Lisboa, aunque quizás valiera la pena de intentar la marcha sobre Madrid, si el Gobierno y el pueblo español tenían todavía suficiente energía y medios para reponerse de sus derrotas.

Pero el 28 de Noviembre recibió Moore una carta de Stuart, de que fué portador Vaughan, con la noticia de la derrota de Castaños en Tudela, y sin aguardar la respuesta de Frere á la consulta que le había hecho, resolvió retirarse á Portugal. El mismo Vaughan llevó á Baird la orden de volverse á la Coruña para embarcarse con rumbo á Lisboa, mientras Hope, cuyas avanzadas habían llegado á Villacastín, debía, á marchas forzadas, dirigirse, por Peñaranda ó Alba de Tormes, á Salamanca ó Ciudad Rodrigo, según las circunstancias, para reunirse con Moore y tomar el camino de Lisboa. Y al dar cuenta de su resolución á Castlereagh, decíale que si los franceses ocupaban á España habría que evacuar á Portugal; pero en el caso de que los españoles ofreciesen todavía alguna resistencia al enemigo, podría ayudarles con el ejército de su mando, desembarcándolo en Cádiz. Por conducto de Stuart comunicó también á Frere su ya resuelta retirada á Portugal.

Esta resolución súpola Frere el día 30, cuando acababa de contestar la carta de Moore del 27, y al remitirle la respuesta á su anterior comunicación, limitóse á decirle que lo hacía así, no sabiendo expresarle con menor ofensa la diferencia de opinión entre ambos sobre el asunto objeto

de esta correspondencia. El entusiasmo de Frere por la causa española no había sufrido el menor quebranto, á pesar de las derrotas de nuestros ejércitos, de las envidias y rencillas de nuestros Generales, de la discordia siempre presente á todos los actos gubernativos de nuestra Patria. Era Frere, como hemos dicho, un soñador con más aptitudes y aficiones literarias que diplomáticas. Encantábale todo lo español: nuestra lengua y nuestra literatura y nuestra pereza; habiéndose asimilado por completo el *mañana* y el *no importa*, que tan admirablemente resumen la filosofía y el carácter de la raza. Sentíase *at home* entre los españoles, y hasta tenía para nuestros gobernantes más indulgencia de la que suelen dispensarles en España los gobernados: así es que participaba con harta candidez de los optimismos ministeriales y veía con los ojos del hidalgo manchego, que eran á la sazón los de la Junta, ejércitos de millares y millares de soldados, que Sir John Moore buscaba en vano y de los que no tenía más noticia que la de su derrota y dispersión por los franceses. Compréndese, pues, que entre los desengaños de Moore y las ilusiones de Frere mediara un abismo, y que fuera difícil el acuerdo entre el general y el diplomático; pero hay que reconocer que este último puso de su parte cuanto pudo para frustrarlo. Respecto á la retirada del ejército británico á Portugal, había ya cuidado Frere de advertir á Moore en carta anterior, de 25 de Noviembre, que produciría un desaliento general en el país, haciendo creer que después de un infructuoso esfuerzo había recaído el Gabinete en su antiguo sistema de proteger á Portugal. A la consulta que le hacía el general contestó de la manera más resuelta. No le cabía duda de que la nación se repondría de sus derrotas; y en cuanto al gobierno, aunque era nuevo y demasiado numeroso, creía que se corregiría de ambos defectos, porque era gente resuelta á perecer con el país y no daría, como otros, ejemplos de debilidad y timidez. Indicábale la importancia y las ventajas de la marcha sobre Madrid, que seguramente merecería la aprobación del Gobierno de S. M.; pero en el caso de que no creyera deber realizarla, se atrevía á

recomendarle que se mantuviera en Astorga, desde donde le sería más fácil retirarse á Portugal.

Cuando Frere comunicó á la Junta la resolución de Moore hizoles poca impresión, porque les preocupaba más su propia retirada á Badajoz, que tenían ya acordada y estaban preparando. Además, el día 28 habían salido de Aranjuez el Capitán General de Granada D. Ventura Escalante y el Brigadier D. Agustín Bueno, autorizados por la Junta, según lo acreditaba una carta de Garay, para concertar con Moore un plan de campaña para la defensa y socorro de Madrid. Llegaron á Salamanca el 4 de Diciembre, creyendo que estaba todavía el General Sanjuán en Somosierra y que era esta posición inexpugnable; pero el Coronel Graham, que, enviado por Moore á Madrid, había cenado la noche anterior con Sanjuán en El Escorial, les dió cuenta de que el paso de Somosierra había sido forzado por Napoleón, y Moore, en carta del 6 de Diciembre, decía á Frere: “Los dos Generales me han parecido dos pobres viejos, ó más bien viejas, con los que me hubiera sido imposible concertar ninguna operación militar, aunque hubiera yo estado á ello dispuesto. Todas sus conferencias conmigo se redujeron á preguntas y á datos, que me consta son erróneos, respecto á la fuerza de los ejércitos españoles. No sabían que Segovia y Somosierra estaban en poder del enemigo. Le agradeceré á usted me libre de tales visitas, que son muy penosas.” Escalante y Bueno salieron de Salamanca el 6 por la mañana, en la más completa ignorancia de los planes de Moore, por lo que el primero le escribió al día siguiente desde La Calzada de Baños, incluyéndole una carta que acababa de recibir de Romana, con quien le exhortaba á reunirse, porque, si no, era inevitable la destrucción de España, y quizá Moore mismo se vería obligado á embarcarse para Inglaterra.

Más efecto que la personal gestión de Escalante y de Bueno hicieron á Moore dos cartas que á Salamanca llegaron el 5 de Diciembre. Firmaban la primera, fecha en Madrid el 2, el Príncipe de Castelfranco y D. Tomás Morla, en nombre de la Junta Militar y Política formada para la defensa de la Corte, y proponían á Moore que, si no tenía

enemigos á la vista, se replegara para unirse con el ejército que iba á defender la capital y hacían ascender á unos 40.000 hombres (con los fugitivos de Tudela y Somosierra) ó que cayera sobre las espaldas del enemigo. La segunda, de que era portador el Coronel Charmilly, habíala escrito Frere en Talavera el día 3. Decíale en ella que las noticias que había traído de Madrid Charmilly de tal manera sobrepujaban á cuanto él ya asegurara respecto al espíritu y la resolución del pueblo español, que no podía menos de encarecerle la conveniencia, por no decir la necesidad, de apoyar á los españoles por todos los medios que le habían sido con este objeto confiados. No vacilaba Frere en tomar sobre sí la responsabilidad que por el consejo pudiera alcanzarle, porque consideraba que la suerte de España, en aquel momento, dependía en absoluto de la decisión que Moore adoptase, y decía *en aquel momento*, porque no desesperaba del triunfo final de los españoles, aunque los abandonasen los ingleses, dado el espíritu y el carácter de la nación.

No podía ser la carta, en su forma, menos amable, ni el mensajero persona para Moore menos grata. Charmilly era un aventurero francés, emigrado realista, naturalizado en Inglaterra, donde casó con una hermana de Lord Dufferin y obtuvo el nombramiento de Coronel en un regimiento colonial; habiendo ido á España con objeto de levantar un regimiento español de caballería. Su reputación era detestable, porque había sido denunciado al Parlamento como uno de los autores de las matanzas de la isla de Santo Domingo en 1794, y se había dedicado después en Londres, á especulaciones financieras algo turbias (1). Así es que, cuando á su paso para Madrid se presentó en Salamanca á Moore, se lo participó éste á Stuart, diciéndole “que veía siempre con invencible disgusto á esta clase de

(1) El General Tarleton cuenta en su folleto *Reply to Colonel de Charmilly*, que el Coronel se negó á pagar una deuda de juego, alegando que estaba borracho, lo cual no impidió que se llevara el dinero que estaba sobre el tapete. Puede que estas fueran las especulaciones financieras algo turbias de Charmilly.

gente". Como Charmilly, cumpliendo las instrucciones de Frère, insistiera en entregar la carta en propia mano, resignóse á ello Moore y, después de leerla, oyó en silencio la entusiasta descripción que el Coronel le hizo del estado en que había dejado á Madrid. Había allí llegado para recoger sus armas y bagajes el 1.º de Diciembre, cuando la Junta Central abandonó á Aranjuez, y al saberse que era un oficial inglés, habíanlo llevado, á través de las barricadas, al palacio donde estaban conferenciando el general en jefe con la Junta de defensa. Recibióle el Duque del Infantado, hablóle de los medios de defensa de la capital y de la importancia de que los ingleses maniobrasen, llamando la atención de los franceses, para dar á los madrileños el tiempo que necesitaban para completar las obras de defensa, y le facilitó un pasaporte para que fuera á Salamanca y le hiciera presente á Moore cuanto había visto y oído. En Talavera se había encontrado al Ministro y éste le había confiado la carta que acababa de entregarle.

Ya á solas Sir John, reflexionó sobre lo que había oído á Charmilly; releyó las cartas de Morla, de Frere y de Stuart; trajo á la memoria lo que en sus instrucciones se le prevenía respecto á la deferencia y atención con que debía recibir las observaciones y demandas del Gobierno español y del Ministro británico; pensó que si Madrid se defendía, como Zaragoza, contra los franceses, mientras él se retiraba á Portugal sin verse por ellos molestado, lejos de ceñir los laureles con que soñaba, no sería más que uno de tantos generales fracasados y daría la razón á los miembros del Gabinete, que no le querían bien y compararían su conducta con la del joven vencedor de Vimeiro (1); por lo que, tras hondas cavilaciones, que hartas requería resolución tan grave, se decidió, aquella misma noche, á dar á los españoles la ayuda que necesitaban y pedían, uniéndose á Baird y á Romana, para amenazar en el Norte las comunicaciones del ejército imperial y paralizar así

(1) Stewart escribía á su hermano Castlereagh el 5 de Diciembre: "Ojalá tuviéramos ahora á nuestra cabeza al héroe de Vimeiro." MSS, Londonderry.

sus movimientos. Los panegiristas de Moore, desmesurados en su elogio, han pintado esta resolución como una inspiración sublime, venida de arriba, y como el destello genial de un hombre de guerra, único que á la sazón podía con Bonaparte compararse y medirse; prescindiendo de todas las demás circunstancias que hubieron necesariamente de influir en su ánimo para hacerle mudar de parecer. Ello es, que la operación militar que hoy se ha reputado la más atrevida, más afortunada y más brillante de cuantas registra la historia, túvose entonces por un fracaso, del que se hizo responsable á Frere por sus consejos, y el propio Moore, en la última carta que escribió á Castlereagh desde la Coruña, el 13 de Enero de 1809, decíale: “Si hubiese yo seguido mi propia opinión como militar, me hubiera retirado con el ejército desde Salamanca, pero nadie creería en la apatía y la indiferencia de los españoles, y si nos hubiésemos retirado, la pérdida de su causa se hubiera atribuído á nuestra retirada, por lo que fué preciso arriesgar este ejército para convencer al pueblo inglés, como al resto de Europa, de que los españoles no tienen ni poder ni inclinación de hacer por sí solos ningún esfuerzo.”

En la noche del 5 dió Moore á Baird la orden de desandar lo andado y de volver á Astorga, para seguir de allí á Benavente, porque sabía con certeza que Madrid resistía con entusiasmo y desesperación á los franceses (á los que ya se había rendido á aquellas horas), y que si la llamaprendía en otras partes y se hacía general, podrían esperarse los mejores resultados, por lo cual era preciso que estuviesen dispuestos á ayudar á los españoles, cualquiera que fuese el riesgo, pues éstos eran los deseos de su país y lo que exigía el deber. “*Pienso ir—decía—rienda en mano, pues si la burbuja revienta y cae Madrid, tendremos que correr* (1). No debemos perder nunca de vista que en cualquier momento pueden las cosas torcerse y hacer la retirada necesaria.” Participó á Castlereagh la resolución

(1) “I mean to proceed bridle in hand; for, if the bubble bursts, and Madrid falls, we shall have a run for it.” Southey califica de *ominosas* estas palabras.

que había adoptado á consecuencia de la opinión general, que era también la de Mr. Frere; y escribió á Romana comunicándole las instrucciones dadas á Baird y anunciándole su intención de unir sus fuerzas con las que mandaba el General español, á fin de emprender juntos las operaciones que creyeran más oportunas para el socorro de Madrid y la derrota del enemigo (1).

El Coronel Charmilly, que ignoraba, como el ejército, el cambio de plan del Comandante en jefe, en cuyo ánimo no parecían haber hecho mella ni cartas ni palabras, hizo llegar á sus manos, en la mañana del 6, una segunda misiva de Frere, en que pedía, en el caso de que Moore persistiera en su anterior determinación de retirarse, que fuese previamente oído por un Consejo de guerra el Coronel Charmilly. El primer efecto de esta carta de Frere fué la expulsión de Charmilly, *manu militari*, del cuartel general de Salamanca (2).

No pecaba Moore de manso y sufrido; pero, aun siéndolo, no hubiera podido menos de molestarle y de ofenderle la descabellada propuesta de Frere, contraria á toda disciplina, puesto que ponía la autoridad militar del Comandante en jefe á merced de los Generales á sus órdenes, reunidos en consejo. Contribuía á aumentar su justa indignación el que hubiera el Ministro de S. M. hecho depositario de su confianza y sus secretos á un hombre para Moore tan despreciable como Charmilly. De haberse dejado llevar de su natural impulso, hubiese procedido con Frere como con Charmilly, es decir, hubiese puesto bruscamente tér-

(1) Moore cambió sus planes y escribió estas cartas después de leída la de Frere y no antes de la llegada de Charmilly, como dice el General Arteche, citando erróneamente la *Narración de la Campaña*, escrita por James Moore.

(2) Charmilly no salió de Salamanca hasta el 10 de Diciembre á las cinco de la mañana, llegando el 13 por la tarde á Trujillo, donde encontró á Frere. Lo acompañó á Mérida, y después de pasar allí juntos tres días, se separaron, siguiendo Frere para Los Santos y Sevilla y Charmilly para Badajoz y Lisboa. *Venault de Charmilly*. Narrative of his transactions in Spain. London, 1810.

mino á su correspondencia ; mas su acendrado patriotismo y la idea del deber, tan hondamente arraigada en cuantos tienen en Inglaterra la responsabilidad del mando, se sobrepusieron á sentimientos menos nobles, aunque muy humanos, que hacían hervir en sus venas la alborotada sangre. Serenado el ánimo, tomó la pluma y escribió á Frere en términos dignos y corteses, explicándole las razones que le habían impedido marchar sobre Madrid cuando no tenía reunido su ejército, y las puramente militares que le habían movido á retirarse después de la derrota de Castaños, por no considerarse con fuerzas bastantes para hacer por sí sólo frente á los franceses. La resistencia de la capital, de la que no había ejemplo en ninguna provincia de España—decía Moore, olvidando á Zaragoza—, podría producir el entusiasmo que en todas partes se echaba de menos ; mas si Madrid se rendía, todo estaba perdido. Dábale luego cuenta de la carta que había recibido de la Junta de Madrid, de las órdenes enviadas á Baird para que volviera á Astorga y de la comunicación dirigida al Marqués de la Romana, asegurándole que haría en favor de Madrid y de la causa de España cuanto pudiera esperarse de un ejército como el de su mando. “Expuestas con toda calma las razones que han inspirado mi conducta—añadía Moore—, deseo vivamente seguir manteniendo con usted, como Ministro del Rey, las mismas confidenciales relaciones, y espero qué, como tenemos un interés común, el del bien del servicio, aunque podamos alguna vez mirarlo bajo distinto aspecto, no turbará esto la armonía que debe subsistir entre nosotros. Fiel á estos sentimientos, me abstengo de hacer ninguna observación sobre las dos cartas que anoche y esta mañana me entregó el Coronel Charmilly. Es cierto que, primeramente, sentí y expresé gran indignación al ver á semejante individuo convertido en órgano de comunicación entre usted y yo ; pero esto ya ha pasado... Era quizá natural que usted emplease á Mr. Charmilly si era su amigo ; pero siento gran prevención contra esta clase de gente y no me inspira ninguna confianza ese sujeto, por lo que agradeceré á usted no vuelva á emplearlo para comunicarse conmigo.”

Siguió, en efecto, Moore su correspondencia con Frere como si no la hubiera turbado ningún incidente desagradable. Escribióle desde Salamanca el 10 y el 12 de Diciembre, y desde Toro el 15, para tenerle al corriente de todós sus movimientos. Salió de Salamanca el 13 con dirección á Valladolid, “para amenazar las comunicaciones de los franceses en el Norte y llamar la atención de los que atacaban á Madrid y Zaragoza, favoreciendo así cualquiera operación de los ejércitos que se formasen al Sur del Tajo”. Un despacho del Mariscal Berthier, Príncipe de Neufchatel al Mariscal Soult, Duque de Dalmacia, fecho en Chamartín el 10 de Diciembre, cuyo portador fué asesinado por unos campesinos, puso á Moore al corriente de la rendición de Madrid, que hasta entonces ignoraba, y de la situación y movimientos de los ejércitos franceses. En vista de estos informes, harto más fidedignos que los de la Junta Central, en vez de seguir desde Alaejos á Valladolid, torció hacia Toro para reunirse cuanto antes con Baird, y en Toro le alcanzó, el día 16, Stuart, acompañado de don Francisco Javier Caro, catedrático de leyes de la Universidad de Salamanca y vocal de la Junta Central, en la que representaba á Castilla la vieja (1).

Si Moore había estado á obscuras respecto de los movimientos del enemigo, lo propio sucedía á la Suprema Junta y á Frere respecto de los del General inglés. Sólo sabía la Junta, por una comunicación de la Romana del 2 de Diciembre, que Baird, á quien le había ofrecido 12 ó 14.000 soldados escogidos de su ejército, para reunirse en Zamora con Moore, le había contestado que tenía orden de retirarse, por mar ó por tierra, á Portugal. Consternada la Junta, acudió á Frere, suplicándole interpusiese su influencia con el General inglés para que no abandonara la causa de España en el momento más crítico, pues “acaso el enemigo nunca había estado más cerca de su ruina si los ejércitos ingleses y españoles sabían obrar con oportunidad y ener-

(1) El Profesor Oman, inducido á error por el apellido, lo llama hermano del Marqués de la Romana; pero no tenía con éste ningún parentesco.

gía (1).” También resolvió la Junta que pasara á conferenciar con Sir John Moore uno de sus vocales, á quien acompañaría Stuart, según había ofrecido Frere, para que contribuyera al objeto apetecido. Llevaba Stuart una nueva carta de Frere, que empezaba por expresar las pocas esperanzas que tenía de que le hiciera caso; no sabiendo si sería más afortunado Stuart, porque su amistad con una persona á quien él sólo conocía por la correspondencia con que le honraba, le permitía apoyar con más calor, lo que él sólo podía exponer parcial y sinceramente, á saber: la inmensa responsabilidad en que incurriría si por una supuesta necesidad militar, adoptaba una medida que produciría la ruina de una nación aliada y la deshonra de la que le había confiado sus recursos. “Si el ejército británico hubiese sido enviado con el deliberado propósito de hacer el mayor daño posible á la causa de España, salvo el de hacer fuego sobre las tropas españolas, se vería tal propósito logrado por completo con las medidas anunciadas. Parece increíble que se abandone la defensa de Galicia.”

Moore tranquilizó á Caro manifestándole que estaba en camino para reunirse con Romana; pero se negó á aceptar el nombramiento de generalísimo de los ejércitos españoles, que, en nombre de la Junta, le ofreciera. A Stuart le explicó la extraordinaria conducta de Frere, y le enseñó su carta, que le sorprendió mucho; mostrándose muy molesto de que se le hubiera confiado una misión de la que sólo se le había enterado á medias (2). El patriotismo hizole dejar sin respuesta la ofensiva carta, hasta que recibió en Sahagún, el 22 de Diciembre, la que le escribió Frere el 14 desde Mérida, acusando el recibo de la de Moore del 10: de la del 6 nada decía, pero de haber sido interceptada por los franceses, hubieran éstos tenido conocimiento del plan de Moore antes de que hubieran salido los ingleses de Salamanca. Frere, lejos de disculpar ó de atenuar las frases duras de su carta anterior, “se congratulaba de

(1) Nota de Garay á Frere, en Trujillo á 8 de Diciembre de 1808.

(2) *The Diary of Sir John Moore*, vol. II, pág. 285.

que los sentimientos que guiaban su pluma al escribirlas hubieran influido en aquel mismo instante en la conducta del General". El resto de la carta contenía más palabras que noticias, y estas últimas, como procedentes de la Junta, patriótica y eterna soñadora, pecaban de inexactas: baste decir que nada se sabía todavía de la capitulación de Madrid, *que no se tenía por cierta*. Verdad es que cuando llegó á Sevilla Pizarro y habló de la rendición de la capital, de que había sido testigo ocular, insistió Jovellanos en dar más probabilidad á la vulgaridad ridícula que había corrido, y de la que también se hizo eco Frere en un despacho, "de que en los últimos momentos, un fraile de la Merced, á caballo, había conseguido exaltar al pueblo y arrojar de Madrid, con gran pérdida, al ejército francés".

En su respuesta nada quiso decirle Moore respecto á la carta confiada á Stuart, "porque su estilo era el mismo de las otras dos que le había entregado Charmilly, y quedaba, por consiguiente, contestada en su carta del 6, de que le enviaba un duplicado; esperaba, pues, que fuera éste ya asunto concluído". Y terminaba con estas palabras: "El movimiento que ejecuto es de los más peligrosos; porque, no sólo arriesgo el verme cercado por fuerzas superiores, sino el que corten mis comunicaciones con Galicia; pero quiero que aparezca á los ojos de todo el mundo, como lo ve todo mi ejército, que hemos hecho cuanto podíamos en favor de la causa de España, y que no la abandonamos, aunque nos hayan abandonado, mucho tiempo ha, los españoles."

Esta fué la última carta de Moore á Frere, quien acusó el recibo en Sevilla el 2 de Enero, manifestando que se había dirigido al Duque del Infantado, que estaba en Cuenca con una fuerza superior á la que tenían los franceses en Madrid, encargándole el que marchara sobre la capital. En este sentido había comunicado la Junta Central, tanto á Infantado como á Palacios, órdenes que no le parecían á Frere tan apremiantes como él deseaba y esperaba. El Duque del Infantado había precisamente escrito al Ministro inglés desde Cuenca, el 13 de Diciembre, anunciándole que, obligado por los Generales y por las circunstancias, había

tomado el mando del ejército del centro, reducido á unos 9.000 hombres de infantería y 2.000 de caballería, los cuales se hallaban en la más completa indisciplina y en el más lamentable estado, hambrientos, descalzos, desharrapados y sin municiones. ¿Cómo era posible que con semejantes soldados, que por la derrota de Tudela habían perdido la confianza en sus jefes, marchara Infantado contra los 30.000 franceses que guarnecían á Madrid, según se lo pedía Frere y se lo encargaba la Junta? Sólo el intentar un mes más tarde tan arriesgada empresa causó el desastre de Uclés.

El Emperador, tardíamente informado de que Moore, á quien suponía en completa retirada, camino de Lisboa, andaba cerca de Valladolid, reunió cuantas tropas pudo para cercarle y aniquilarle, y emprendió, con una nunca sobrepujada rapidez y energía, la llamada carrera de Benavente; pero apenas supo Moore por Romana la salida del Emperador de Madrid, abandonó á Sahagún y emprendió á su vez la carrera de la Coruña, que había previsto y anunciado á Baird; de suerte que cuando llegó á Benavente con los Cazadores de á caballo de la Guardia Imperial el General Lefebvre-Desnouettes, el primer sitiador de Zaragoza, á quien D. Modesto Lafuente confunde, por causa del apellido, con el Mariscal Duque de Dantzig, ya estaba en Astorga el grueso del ejército inglés, y sólo encontró la caballería al mando de Lord Paget, que cubría la retirada. Vadearon los franceses el Esla; mas les fué adversa la fortuna y tuvieron que retirarse maltrechos, con pérdida de nueve muertos, 98 heridos y 45 prisioneros, entre ellos el General que los mandaba. Las bajas de los ingleses fueron 12 muertos y 60 heridos (1). Esta acción y la sorpresa de Sahagún, debida también á Lord Paget, que era un excelente General de Caballería, fueron los únicos triunfos de que pudo vanagloriarse el ejército británico en su retirada desde Sahagún hasta la Coruña.

El éxito de la operación dependía principalmente de la rapidez de la marcha; pero faltos los ingleses de las co-

(1) Fortescue: *History of the British Army*.

modidades á que están en la guerra como en la paz acostumbrados, y desmoralizados los soldados por la que reputaban vergonzosa huida, fueron impotentes los jefes para restablecer la quebrantada disciplina y se convirtió aquel lucido ejército en tropa de merodeadores y rezagados, que corrieron la tierra cometiendo excesos no menores que los franceses, sin que les sirva de disculpa la poca ayuda que les prestaban los habitantes, los cuales sólo pecaron de mansos, ocultándose ó huyendo ante la desenfrenada y ebria soldadesca, que los trataba, más como vencidos enemigos, que como aliados infelices. “Los ingleses—escribió Romana á la Junta Central (1)—iban hacia Villafranca en la más desordenada y vergonzosa fuga, dejando sembrado el camino de caballos muertos, cajones de fusiles, correajes, municiones y multitud de efectos; saqueando é incendian-do los pueblos, violentando mujeres, cometiendo asesinatos y todo género de crímenes, como si fueran nuestros mayores enemigos.” Apenaba y avergonzaba á Moore esta inala conducta de su ejército, de la que se queja en sus despachos y proclamas. A Castlereagh le decía en su último oficio, desde la Coruña, el 13 de Enero de 1809, “que no creía posible, de no haberlo presenciado, que un ejército inglés se hubiera en tan poco tiempo completamente desmoralizado. Su conducta durante las últimas marchas había sido increíblemente infame”. Y en una orden general dada en Benavente el 27 de Diciembre, declaró que “no tendría piedad con los oficiales que olvidaban sus deberes más esenciales y con los soldados *que tanto daño hacían al país que habían venido á proteger*”.

Aunque Moore y Romana se concertaron por escrito para atacar á Soult en Saldaña y se avistaron casualmente en Astorga después de haber sido los españoles derrotados en Mansilla y de haberse visto obligados á abandonar precipitadamente á León, no resultó provechosa para ninguno de los dos ejércitos la intentada acción común, sino antes bien, sirvió para aumentar la malquerencia de los ingleses y la confusión de la desastrosa retirada. Los planes del

(1) Oficio de 18 de Enero de 1809.

Marqués de la Romana de defender los pasos de Galicia parecíanle á Moore, y así los llama Napier, locura mayor que las de D. Quijote, á la vista de aquellos soldados no menos hambrientos, descalzos, andrajosos y mal armados que los de Infantado, en los que ni aun su propio General tenía confianza (1). Negóse, pues, el inglés á interrumpir su retirada y á que le acompañara en ella, por Manzanal, Romana con sus soldados, y el 11 de Enero dió vista á la Coruña, á cuyo puerto no había todavía llegado la escuadra. El día 14, mientras asomaban por tierra los franceses, cubrióse el mar de velas, viniendo muy á punto las que con ansia aguardaba Sir John. Habíanle aconsejado que aceptara una honrosa capitulación que salvara su ejército, amenazado por un enemigo superior; pero el esforzado y pundonoroso General prefirió aceptar la batalla para morir en ella ó embarcarse con más honra y menos soldados. Estos, restablecida como por encanto la disciplina ante la proximidad de la pelea, batiéronse el 16 de Enero encarnizada y tenazmente, no siendo menor el ardimiento y coraje de sus contrarios, que, al fin, quedaron rechazados; pero si pudieron recogerse vencedores á sus buques los ingleses, costóles cara la victoria. En lo más recio del combate, adonde había acudido al galope de su fogoso bayo Sir John Moore, desafiando con su acostumbrada intrepidez las balas enemigas, una de cañón hirióle mortalmente, destrozándole la clavícula izquierda y derribándole de espaldas en el suelo. No exhaló una queja ni se le

(1) Desde Astorga escribía Moore á Castlereagh el 31 de Diciembre de 1808: “Encontré aquí ayer al Marqués de la Romana, con la mayor parte de sus tropas, que nadie puede describir con colores más negros que los suyos. Se queja, tanto como nosotros, de la indiferencia de los habitantes y del desengaño que le ha causado esta falta de entusiasmo. Me dijo claramente que, de haber sabido cómo estaban las cosas, no hubiera aceptado el mando, ni hubiese vuelto á España. Y, sin embargo, habla de ataques y de movimientos enteramente absurdos, para caer después en sus lamentaciones sobre el estado de su ejército y del país, que no tiene remedio.”

demudó el rostro por el dolor de la espantosa herida; mas sus labios pudieron repetir las ya más de una vez repetidas palabras de Epaminondas en Mantinea, y sus ojos, oscurecidos por las sombras de la muerte, vieron, como los del ilustre tebano, huir al enemigo. Cumplióse así el deseo de toda su vida, de morir victorioso en el campo de batalla, y asimismo el de ser en él enterrado. Aquella misma noche, sin que turbaran su silencio el redoble de los tambores y las descargas funerales, cavaron los ayudantes del General y sus soldados la fosa, al pie de la muralla, y el cadáver del héroe, no encerrado en un ataúd, porque no pudo encontrarse ninguno, sino envuelto en su capote militar, descansó para siempre en la tierra española, regada generosamente con su sangre. Las culpas de su ejército, grandes y muchas en su desastrosa retirada, redimiólas la muerte gloriosa del caudillo, cuyo centenario celebróse en España con respetuosa devoción, no menor que la de su propia patria (1).

(1) Cuando Soult entró en la Coruña, por capitulación de la plaza, después de haberse hecho á la mar el ejército inglés, dispuso que en el sitio donde cayó Moore se erigiera un monumento á su memoria, con esta inscripción: *Hic cecidit Johannes Moore dux exercitus Britannici, in pugna Ianuarii XVI, 1809, contra Gallos a duce Dalmatiæ ductos.* El Marqués de la Romana levantó más tarde, á sus expensas, un espléndido monumento en sitio contiguo al que se trasladaron los restos de Moore, y en el que se inscribieron estas palabras: “A la gloria del General inglés Moore y sus valientes compatriotas, la España agradecida”, y en el otro lado: “Memoria del día 16 de Enero de 1809.” Los autores ingleses, que citan con elogio el propósito de Soult, se limitan á decir que lo realizó después Romana.

XIII

La Representación de España en Londres.—Presenta Apodaca sus credenciales de Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario.—Su discurso al Rey Jorge III.—Primer incidente diplomático-doméstico.—Negociación del Tratado de paz, amistad y alianza, firmado el 14 de Enero de 1809.—Informe de Bardaxí que sirvió de base á las instrucciones de la Junta Central.—El Tratado, los artículos separados y el adicional explicados por Canning en sus instrucciones al Marqués Wellesley, de 27 de Junio de 1809.—Las ventajas comerciales obtenidas por Stuart y por Frere.—La cuestión de las represas.—Los Comisionados especiales en Londres.—Embajada extraordinaria de Cevallos.—Personas que la formaron.—Su presentación al Rey.—La falta de pago de los sueldos.—Socorros á los españoles.—Objetos especiales de la misión de Cevallos.—Ofrecimiento del Toisón á Jorge III, que lo rehusa.—Petición de subsidios: fusiles y libras esterlinas.—Anticipo hecho al Austria por mediación del Gobierno británico.—Gestiones del Duque de Kent para recobrar el gobierno de Gibraltar.—Celebración del día de San Fernando.—Nombramiento de Saavedra para el Ministerio de Estado y envío á Londres de Alburquerque como Embajador extraordinario.—Término de la misión de Cevallos.

Ya hemos dicho que á los pocos días de constituirse en Aranjuez la Suprema Junta Central había confiado interinamente la representación diplomática de España en Londres al Enviado sevillano D. Juan Ruiz de Apodaca, nombrándole Encargado de Negocios. Este, que contaba cincuenta y cuatro años de edad (1), pertenecía á:

(1) Nació en Cádiz el 3 de Febrero de 1754.

un linaje de nobleza inmemorial; era Caballero profeso y Comendador de Ballaga y Algarga en la Orden militar de Calatrava, y había llegado, después de una larga y brillante carrera, á Jefe de escuadra, el 2 de Octubre de 1802. Queriendo la Junta de Sevilla premiar el servicio que había prestado con la captura de la escuadra francesa de Rossilly, lo ascendió al empleo de Teniente General de la Real Armada, en que le confirmó la Junta Central en 1809 (1). Hemos dicho también que por su alta graduación en la Marina, su cultura, su ameno trato y sus finos modales, habíase hecho desde luego persona grata en la Corte británica, y como tal había sido acreditado después Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca del Rey Jorge III, cuyos deseos había tenido en cuenta la Junta Central al hacer el nombramiento.

Durante su Encargaduría de Negocios no recibió Apodaca papel ninguno de la Junta. Por la *Gaceta* del 18 de Octubre, que llegó el 23 de Noviembre, supo el nombramiento de Cevallos para la Primera Secretaría de Estado, y no titubeó en dirigirse á él, felicitándolo (2).

El miércoles 21 de Diciembre puso sus credenciales en manos del Rey Jorge III, con el ceremonial de costumbre, é hizo á S. M. el siguiente discurso:

“Sir: Dans cet heureux moment que j'ai l'honneur de présenter á V. M. mes lettres de créance, je me trouve glorieux d'être l'organe du Roi mon Maître Ferdinand VII et en son nom de la Junte Suprême Centrale d'Espagne et des Indes, pour exprimer á V. M. ses vœux ardents pour la prospérité de l'Auguste Personne de V. M., et pour reserrer plus intimement les liens d'amitié qu'une union et alliance spontanée ont produit entre ses deux nations contre l'ennemi commun. En même temps j'ai la plus grande satisfaction d'assurer V. M. de la reconnaissance sans bornes du Gouvernement espagnol, pour le noble et grand support que V. M. lui prête en faveur de

(1) En despacho número 100, de 4 Marzo 1809, acusó Apodaca recibo de su ascenso.

(2) Despacho número 21, de 23 Noviembre 1808.

la juste cause qu'il soutient et lui témoigner que les généreux bienfaits de V. M. resteront gravés éternellement dans le cœur de tout espagnol."

S. M. se dignó contestarle "que nadie tenía más en el corazón que él la suerte de España y de su Rey Fernando VII, á quien deseaba ver restablecido en su trono; que ayudaría, como hasta aquí, los esfuerzos de la nación y del Gobierno por una causa tan justa y por verla libre del azote invasor que sufría; que quedaba muy satisfecho de las expresiones de gratitud que le había manifestado, y que así lo hiciese saber á la Junta Suprema Central de Gobierno" (1).

El 16 de Enero de 1809 fué presentado á la Reina en el Palacio de St. James, y allí mismo asistió dos días después al besamanos por el cumpleaños de la Reina, al que concurren el Príncipe de Gales y los demás Príncipes hijos de Jorge III. A las seis y media hubo comida diplomática en casa de Canning.

Uno de los primeros incidentes diplomáticos de la misión de Apodaca tuvo, por decirlo así, carácter doméstico. Un criado andaluz del Almirante, deseoso de contribuir por su parte á la alianza anglo-española que su amo perseguía, hubo de consumarla con una joven y rubicunda inglesa, doncella de estado y oficio, con quien cohabitaba en la Legación, haciéndolo en forma y con efectos que las leyes británicas castigaban bajo el nombre de *bastardy* y que Apodaca llamaba en su carta al Foreign Office la *mise enceinte* de la doncella. Viéndose en tan conspicuo é interesante estado, puso el grito en el cielo la menguada moza, y oyóla la justicia, por cuyo mandato se presentaron unos corchetes en casa del Almirante (1), y sin respetar la inmunidad de la Legación, ni importárseles un ardite las protestas del Ministro, prendieron al presunto reo y dieron con él en la cárcel.

(1) Despacho número 52, de 23 Diciembre 1808.

(2) Vivía entonces Apodaca en el número 4 de Duke Street, St. James.

Reclamó entonces Apodaca al Foreign Office: éste envió un enérgico oficio al Home Office (Ministerio de la Gobernación) para que se castigara *la audaz violación del privilegio diplomático*, y el *Chief Magistrate* de Bow Street, Mr. Read, en un difuso informe, declaró, después de haber consultado en vano los autores, que era muy dudoso que la prisión del criado de Apodaca, dadas las circunstancias del caso, pudiera considerarse como una infracción de los privilegios diplomáticos, pues la inmunidad del Embajador y sus criados, reconocida por el Estatuto de la Reina Ana, sólo se refería á la prisión por deudas ó por otros motivos de carácter civil y no criminal. Pero ello es que al fin salió de la cárcel el aficionado concertador de alianzas, muy arrepentido de haberse metido incautamente en tales honduras; y se dió por satisfecho el Almirante. No sabemos si la exdoncella quedó también contenta y en lo posible resarcida.

Luego que recibió Apodaca las instrucciones y la plenipotencia para ajustar las paces, púsose al habla con Canning, y en la primera conferencia que celebraron, el 24 de Diciembre, presentó cada cual su proyecto, y de ambos, que se diferenciaban poco, hizo Canning uno nuevo, suprimiendo el artículo consignado en aquellos relativo á las demandas que tuvieran que hacerse por hechos anteriores al comienzo de las negociaciones; pues, según dijo el Ministro inglés en la conferencia del 13 de Enero, siempre se estaba á tiempo de arreglar amistosamente cualquiera solicitud de esa especie. También se acordó prescindir del artículo referente á las relaciones comerciales, pues aunque en ambos proyectos se había consignado que las dos naciones se reservaban ajustar un Tratado de comercio fundado en los principios de la reciprocidad más liberal, Apodaca dijo que no estaba autorizado para tratar de esta materia, por lo que se limitó Canning á rogarle que enviase á la Junta Suprema la minuta del artículo adicional; firmandose el día 14 de Enero de 1809 el Tratado definitivo de paz, amistad y alianza entre España y el Reino Unido de la Gran Bretaña.

Sirvió de base á las instrucciones que el 24 de No-

viembre se enviaron á Apodaca un informe anónimo pero con razón atribuído por el Sr. Becker á D. Eusebio Rardaxí y Azara (1). “La Corte de Londres—decíase en éi— se propondrá seguramente hacer un Tratado de alianza ofensiva y defensiva con la España, porque lo creerá conveniente á sus intereses, que son el regulador de la política de todas las naciones, y porque viéndonos en el estado de necesitar de su auxilio, creerá que no podemos menos de abrazar el partido que nos proponga.—La Junta Suprema determinará sobre este particular lo que juzgue más conveniente, teniendo en consideración que todo lo que se haya de pactar en el día, puede no convenir en lo sucesivo, y pues si la necesidad nos obliga á tomar un partido, las circunstancias pueden variar de un momento á otro, y hallarnos comprometidos en términos de no poder aprovecharnos de ellas. Por lo mismo dicta la prudencia que en la terrible lucha en que nos hallamos empeñados se pacte todo aquello que convenga para salir gloriosamente de ella, pero sin atarnos las manos para lo sucesivo.” Se afirmaba además, que, no sólo podía prometerse á Inglaterra no renovar la alianza con Francia, sino que “esto debería establecerse como ley fundamental de la Monarquía, aun cuando por una hipótesis volviera á reinar en Francia la antigua familia de Borbón ó una rama de la reinante en España”; porque “la localidad de nuestra Península nos pone al abrigo de todo insulto de parte de las demás Potencias de Europa y *nunca puede haber reciprocidad en nuestra alianza*”.

Partiendo de estos principios, y después de consignar que la alianza defensiva y ofensiva que se pactase con Inglaterra debía ser temporal, se concretaba el alcance del futuro tratado en la siguiente forma: “Se reduce, pues, lo que ahora debe tratarse con Inglaterra á declarar la paz con todas las formalidades de estilo, insertando en el Tratado algún artículo en que se estipule que las dos Potencias contratantes se ofrecen á arreglar de común

(1) Becker: *Acción de la diplomacia española durante la guerra de la Independencia*.

acuerdo los intereses respectivos de comercio sobre bases liberales, y cual corresponde á la íntima unión y amistad que felizmente se ha restablecido, luego que se vean libres del pérfido enemigo que están combatiendo. También sería oportuno insertar un artículo en que se estipulase la garantía recíproca de las posesiones y dominios de una y otra Potencia, especialmente en América, durante la actual guerra y hasta que se haya hecho la paz con Francia de común acuerdo.”

Esta *garantía recíproca* que se quería estipular con Inglaterra no estaba muy de acuerdo con la manifiesta y reconocida imposibilidad de que fuera recíproca nuestra alianza con Francia, puesto que en igual caso nos hallábamos respecto de la Gran Bretaña y de todas las demás grandes Potencias. Hízolo así notar Canning, y no le costó gran trabajo demostrar la ineficacia de nuestra garantía para las posesiones y dominios británicos, esparcidos por todas las partes del mundo; por lo que quedó suprimido el artículo que tan oportuno parecía al Gobierno español. Hay que advertir que la garantía de nuestras Indias fué uno de los fines que persiguió nuestra diplomacia durante la guerra de la Independencia y una de las causas de las dificultades que más tarde surgieron entre España é Inglaterra; porque queríamos que nuestros aliados nos ayudasen á conservar nuestro imperio colonial, reprimiendo la insurrección contra la Metrópoli que cundía por todo el continente americano, y nos oponíamos á concederles las ventajas que para su comercio nos pedían, lo cual frustró la mediación inglesa y contribuyó á la más pronta emancipación de las colonias españolas.

Al remitir á Frere, el 14 de Enero, la copia del Tratado, decíale Canning: “Verá usted que las seguridades dadas por el Gobierno británico de que no se aprovecharía de la inexperiencia diplomática del Almirante Apodaca para obtener condiciones incompatibles con el honor ó los intereses de España, se han cumplido escrupulosamente en el ajuste de este Tratado.”

Y en las instrucciones dadas el 27 de Junio siguiente al Marqués Wellesley, nombrado Embajador en Es-

paña, explicábale Canning el alcance del expresado pacto y de los dos artículos separados y el adicional que formaban parte integrante del mismo.

Estipulábase en el artículo 1.º que habría “una paz cristiana duradera é inviolable, y una amistad perpetua y sincera, y una estrecha alianza durante la guerra con Francia, como también un entero y completo olvido de todos los actos hostiles cometidos por cualquiera de las dos partes en el curso de las últimas guerras en que han estado comprometidas”. Esta última frase, decía Canning, aunque común y corriente en esta clase de Tratados, era en el presente más de desear por el recuerdo y resentimiento que guardan algunos de los principales estadistas españoles de la manera con que empezó la guerra última, siendo preferible evitar ahora discusiones que justificar nuestra conducta.

Por el artículo 2.º se regulaba la condición de las presas hechas con posterioridad á la declaración de S. M. B. de 4 de Julio de 1808, confirmándose y haciéndose recíproca la obligación que había el Rey espontáneamente contraído.

Obligábase Inglaterra, por el artículo 3.º, á continuar auxiliando con todos los medios que estuviesen en su poder á la nación española en su lucha contra la tiranía y usurpación de Francia, y se comprometía á no reconocer “ningún otro Rey de España y sus Indias, sino á S. M. C. Fernando VII, sus herederos ó los legítimos sucesores que la nación española reconozca”. El objeto de esta estipulación era evitar á S. M. B. el verse obligado á decidir entre los diferentes candidatos á la Corona de España, en el caso, no del todo improbable, de que murieran Fernando VII y sus más próximos parientes. En el mismo artículo se obligaba el Gobierno español á no ceder á Francia parte alguna de los territorios ó posesiones de la monarquía en cualquiera parte del mundo.

Por último: las altas partes contratantes convenían (artículo 4.º) en hacer causa común contra la Francia y no hacer la paz con dicha Potencia sino de acuerdo y con común consentimiento. Proponíase el Gobierno inglés, en

este artículo, unir los esfuerzos é intereses de los dos países é impedir cualquier arreglo que quisiera llevar á cabo España con el común enemigo y sin la intervención de su aliado.

Acompañaban al Tratado dos artículos separados: por el primero, el Gobierno español se obligaba á tomar las medidas más eficaces para impedir que las escuadras españolas en todos los puertos de España, como igualmente la francesa, apresada en Junio y que se hallaba entonces en el puerto de Cádiz, cayesen en poder de Francia, debiendo con este objeto cooperar S. M. B. con todos los medios que estuviesen en su poder; y por el segundo se convenía en negociar un tratado que estipulase la clase y sumas de auxilios que debía prestar S. M. B. en conformidad al artículo 3.º

Al artículo 1.º atribuía el Gabinete británico gran importancia, por referirse á un asunto en que había que obrar con la mayor delicadeza y, al mismo tiempo, con la mayor vigilancia y circunspección, dada la desconfianza que había movido á los españoles á oponerse á toda proposición de introducir fuerzas británicas en alguna fortaleza marítima. La suerte del Ferrol y de los barcos españoles que allí estaban y habían caído en manos de los franceses demostraba la necesidad de tomar precauciones para impedir que el caso se repitiese en otros puertos, como Cádiz y Cartagena, y parecía que hecho público el objeto del desembarco de fuerzas inglesas, y la buena fe que esta publicidad suponía, se podría obtener que los españoles consintiesen en aceptar guarniciones inglesas en sus fortalezas marítimas en caso de absoluta necesidad ó de reconocido peligro inmediato.

En cuanto al tratado de subsidios, estipulado en el artículo 2.º, nunca llegó á ajustarse. En un principio no mostró en ello empeño el Gobierno español, y como el británico nunca lo tuvo, quedó el artículo reducido á letra muerta. Canning, en sus instrucciones á Wellesley, dábale sobre este particular detalladas explicaciones. De tres clases podrían ser los subsidios: 1.ª, armas y municiones, vestuario, etc.; 2.ª, asistencia pecuniaria, y 3.ª, cooperación mi-

litar. Respecto á las armas y pertrechos de guerra, la falta de un Convenio no había impedido ni impediría á S. M. B. el suministrar á los ejércitos españoles los artículos que necesitasen; pero esta ayuda no era susceptible de una minuciosa y exacta determinación previa. Si S. M. había consentido en mencionarla en un artículo del Tratado había sido por acceder al deseo expresado por los españoles de que los gastos que por ellos hiciese la Gran Bretaña se considerasen más bien como un préstamo que como un donativo. La nota, que á Wellesley se remitía, de los artículos suministrados hasta la fecha á España no tenía por objeto el de reclamar en ninguna ocasión su importe, sino el de que figurase en la cuenta de los subsidios, si alguna vez el Gobierno español pedía espontáneamente que se hiciera. Los socorros de esta clase eran, no sólo los más convenientes, sino los únicos en que, dadas las circunstancias, podría ejercitarse en mayor escala la ayuda de la Gran Bretaña.

Encargábase á Wellesley que evitara el entrar en tratos sobre la especificación de la asistencia pecuniaria. Había pedido la Junta Central á Stuart diez millones de pesos y en un despacho á Frére, en otro lugar citado, mostróse Canning dispuesto á completar esta suma, incluyendo en ella el numerario que llevó Frere y el importe de las armas facilitadas á la Junta Central; pero desde entonces habían variado las circunstancias: 1.º, por la llegada á España de los caudales de América, y 2.º, por la escasez de numerario en Inglaterra, que hacía objeto de serias dificultades la exportación de moneda, siquiera fuera en cortas cantidades. A tal punto había cambiado, por estas circunstancias, la situación de los dos países, que el Gobierno británico tenía que acudir al español para obtener plata con que pagar al ejército enviado á la Península, dando á cambio letras sobre el Tesoro de la Gran Bretaña. En tercer lugar, la guerra del Austria, si bien aliviaba á España de la presión del enemigo, imponía á Inglaterra nuevos sacrificios pecuniarios, que no hubiera podido realizar si hubiesen estado sus recursos comprometidos, por un tratado, en favor de España. Dadas estas condiciones

resultaba aún más extravagante la proposición de D. Pedro Cevallos, que quizás fuera un mero y espontáneo exceso de celo, pues, al llegar á Londres como Embajador extraordinario había pedido nada menos que diez ó veinte millones, no de duros, sino de libras esterlinas.

La tercera clase de auxilios, ó sea la cooperación militar, prestábase más particularmente á las estipulaciones de un tratado; pero cuando se negoció y firmó el de 14 de Enero era todavía incierto el resultado de la campaña de Sir John Moore, quien daba por perdida la causa de España. Determinóse, pues, no arriesgar ningún otro ejército británico en la Península sin estipulaciones previas, que impidiesen la repetición de infundadas quejas y desastres, y para enviar al ejército al Mediodía se pidió como condición previa el que estas tropas fuesen admitidas en Cádiz. El resultado de la negociación fué que el Gobierno español se negase á dejar entrar á los ingleses en Cádiz, y que el británico renunciase á enviar un nuevo ejército al Mediodía de España; con lo cual se hizo innecesario el ajustar los términos de una cooperación militar.

Autorizado Apodaca por la Junta Central para firmar el artículo adicional relativo al comercio, cuya minuta le había sido sometida, el 21 de Marzo quedó firmado dicho artículo en el que se consignaba que “no permitiendo las circunstancias actuales el ocuparse en la negociación de un Tratado de comercio entre las dos partes con aquel cuidado y reflexión que merece un asunto de tanta importancia, las altas partes contratantes se convienen mutuamente en tratar esta negociación luego que sea practicable hacerlo; prestándose en el entretanto facilidades mutuas al comercio de los vasallos de ambas Potencias por medio de reglamentos provisionales y temporales, fundados en los principios de recíproca utilidad”. Sobre este artículo, que nada resolvía sobre el régimen que interinamente hubiera de aplicarse á los productos ingleses en España y á los españoles en Inglaterra, y ni siquiera pactaba de un modo franco y explícito el trato de la nación más favorecida, se limitó Canning á recomendar é Wellesley que averiguara y reuniera las diferentes órdenes.

y disposiciones dictadas por la Junta Central en favor del comercio británico, y que se las remitiera con las observaciones que se le ocurrieran ó que Mr. Duff ú otros Cónsules ó agentes comerciales pudieran sugerirle, sin perder ocasión de acabar con los prejuicios que impedían el comercio con las posesiones españolas de América.

Ya en las instrucciones á Frère habíasele encargado que dedicara su preferente atención á las cuestiones comerciales, y muy especialmente á las que se referían á las posesiones americanas, y en Trujillo, según indicamos, aprovechó un momento de descanso en lá huída de la Junta Central, para obtener del Conde de Floridablanca el decreto que puso al comercio inglés en España en el mismo pie en que estaba antes de la guerra de 1804, decreto que, firmado por D. Francisco de Saavedra, se publicó en Sevilla el 28 de Febrero de 1809. Y en un despacho á Canning, de 21 de Enero, hacíale presente Frere que las telas de algodón impresas, cuya introducción en España deseaba favorecer el Gobierno británico, era una industria de Cataluña, provincia que se consideraba distinta de las demás de España y en aquellos momentos castigada por la guerra contra los franceses que sostenía con sus propios recursos. “Si se sacrifican sus intereses, aunque sólo fuera en la apariencia, se dejaría á los catalanes propicios á insinuaciones de la peor especie.” Antes que Frere había Stuart conseguido de la Junta de Galicia importantes rebajas en el arancel vigente, que era casi prohibitivo para los productos ingleses. El derecho de las bayetas, que era uno de los principales artículos que Inglaterra importaba en la Coruña, se redujo del 32 al 16 por 100 *ad valorem*, y el de los paños burdos, al 12 por 100. Con otras Juntas regionales procuraron y consiguieron entenderse los ingleses; mas el Tratado de comercio que el artículo adicional dejaba para cuando pudiera negociarse con el cuidado y reflexión que tan importante asunto merecía, nunca llegó á ajustarse, y en el artículo 1.º adicional al Tratado de paz, amistad y alianza que firmó en Madrid el Embajador Henry Wellesley con el Duque de San Carlos el 5 de Julio de 1814, se convino en que durante la nego-

ciación de un nuevo Tratado de comercio sería admitida la Gran Bretaña á comerciar con la España bajo las mismas condiciones que existían anteriormente al año de 1796; quedando ratificados y confirmados todos los Tratados de comercio que en aquella época subsistían entre las dos naciones.

El 27 de Noviembre de 1808 el Ministro de Marina Escaño, previo informe del Consejo Supremo del ramo, se dirigió al de Estado exponiéndole la conveniència de que se concertase con Inglaterra el juicio á que se habían de someter y la suerte que debían sufrir las embarcaciones que fuesen represadas por los buques españoles ó ingleses; y habiéndose comunicado en 9 de Febrero las oportunas instrucciones á Apodaca, habló éste con Canning y le dirigió una nota á la que contestó el Ministro inglés remitiendo un proyecto de Convenio, que el Ministerio de Marina juzgó aceptable; por lo que el 27 de Junio se dijo á nuestro Representante en Londres que podía añadirse á los artículos del Tratado de subsidios cuando se formalizase éste. El empeño del Gobierno español de que el Convenio de represas formase parte del de subsidios, y la oposición del británico á que se concertase este último, por las razones ya indicadas por Canning al Marqués Wellesley, impidieron, respecto al primero, un acuerdo, cuya necesidad se encargaron de demostrar los hechos. El Comodoro inglés *Mens* concertó en 1810 con la Junta de Galicia, que á pesar de la Junta Central primero, y luego de la Regencia, seguía funcionando, una especie de pacto aplicable sólo á los puertos gallegos y asturianos; y cuando ocurrió en el de Vivero, el 26 de Abril de 1811, el caso de la corbeta inglesa *Kepton*, que dió lugar á una reclamación del Almirante Apodaca, advirtió éste al Ministerio de Estado que el Tribunal del Almirantazgo había determinado que los buques españoles represados por ingleses fuesen devueltos en los términos propuestos por la Junta Central y comprendidos en el proyecto inglés; es decir, que el Gobierno inglés ajustó en este punto su conducta á las reglas consignadas en un Convenio que no llegó á formalizarse hasta

el 5 de Febrero de 1814, que lo firmó en Londres el Conde de Fernán-Núñez con Lord Bathurst (1).

Larga, laboriosa y lucida fué la misión de Apodaca en Londres; mas aunque parecía que con su nombramiento de Ministro Plenipotenciario y la repatriación de sus colegas los Diputados de las Juntas había quedado definitivamente normalizada la representación diplomática de España en Inglaterra, no fué del todo así. En anterior capítulo (2) hemos ya hablado de la extrañeza con que vió el Almirante llegar á Londres comisionados especiales de las Juntas provinciales de defensa, de los Generales, de los Coroneles y hasta de los guerrilleros, con el encargo de solicitar auxilios para determinado reino, ejército, regimiento ó partida, comisionados que Canning se negó á recibir, aunque vinieron algunos acreditados con cartas para el Ministro británico, como representantes del Principado de Asturias ó del reino de Galicia. Tuvieron, pues, que acudir á Apodaca para que los presentara al *Foreign Office* y diera á sus pretensiones el apoyo oficial de la Legación, como lo hizo el Almirante, hasta que el Gobierno Central, convertido en Regencia y refugiado en Cádiz, puso término á aquel desordenado pedir, previniéndole que se desentendiera de toda intervención en las demandas parciales de los agentes de las provincias. Hubiera sido más sencillo y menos costoso para las diferentes Juntas, una vez constituida la Central, que se hubiesen tramitado por conducto de la Legación en Londres las peticiones de socorros dirigidas al Gobierno británico; pero no en vano se trataba de organismos, á fuer de españoles, poco aficionados á otorgar su confianza á los representantes diplomáticos de la nación, y más dispuestos á enviar comisionados especiales, conterráneos ó amigos á quienes se quería favorecer.

(1) Esta negociación sobre las represas se halla minuciosamente expuesta en la citada obra del Sr. Becker: *Acción de la diplomacia española durante la guerra de la Independencia*.

(2) En el capítulo VIII hemos citado los nombres de muchos de estos agentes especiales.

Además de estos agentes sueltos mendicantes vinieron á Londres, enviados, el primero por la Junta Central y el segundo por la Regencia, como Embajadores extraordinarios, dos personajes del fuste de D. Pedro Cevallos y del Duque de Alburquerque.

Díjose de Cevallos que se había á sí propio nombrado Embajador extraordinario en Londres, conservando la cartera de Estado, para librarse de compromisos y peligros en vista del giro que iban tomando las cosas en España; si éstas se enderezaban, fácil le sería, dando por terminada su misión, volver á encargarse de la Primera Secretaría, y si, por el contrario, se veía la Junta Central obligada por los franceses á expatriarse, preferible era haberlo hecho á tiempo y de buena manera. Otros pensaban que la Embajada era un decoroso destierro por no haber dado gusto á los señores de la Junta. Y no faltaba quien creyera, como el propio Cevallos, que iba á prestar grandes servicios á su Patria en Inglaterra, consiguiendo del Gobierno británico cuanto pudiera apetecer el nuestro y había derecho á esperar de tan reputado diplomático.

El 30 de Diciembre, á los pocos días de instalada en Sevilla la Junta Central, se le nombró Embajador extraordinario “para dar gracias á S. M. B. y á la nación inglesa por los generosos auxilios suministrados á España”, previniendo á Apodaca que “debía consultar y ponerse de acuerdo con él en los objetos graves é importantes que ocurriesen con relación á la alianza que unía á ambas naciones y á la empresa en que nos hallábamos empeñados”. El 5 de Enero de 1809 cesó en el despacho del Ministerio de Estado, del que se encargó interinamente D. Martín de Garay, y para acompañar á Cevallos en su misión extraordinaria fueron designados el Mariscal de campo D. José Virués, el Marqués de las Torres de la Presa (1) y D. Ma-

(1) Don Andrés de Madariaga y Fernández-Galindo, IX Marqués de las Torres de la Presa, VI Conde de Casa Galindo, Marqués de Villafuerte, Señor de los estados referidos, Caballero de justicia de la ínclita Orden de San Juan de Malta, Maestrante de Sevilla, veinticuatro de Jerez de la Frontera. Murió soltero en Sevilla el 11 Octubre 1842.

nuel Abella. El General Virués había sido Secretario del Príncipe de la Paz y discípulo y protegido de Morla, á quien reemplazó en el Gobierno de Cádiz, por lo cual, cuando supo la capitulación de Madrid, creyó prudente alejarse de España (1). El Marqués de las Torres era un joven y acaudalado aristócrata sevillano que había sido Vocal de la Suprema Junta formada en aquella ciudad bajo la presidencia de D. Francisco de Saavedra, y á quien la Junta Central no veía con buenos ojos. Ambos iban á Londres, según escribía Frere á Canning, “porque la Junta Central quería quitárselos de encima, como también á Cevallos”; y no deja de ser curioso el que Frere, indignado ante la idea de que se escogiera la Corte de St. James para la deportación de políticos maleantes, protestara en Sevilla contra el envío de una misión tan numerosa y escogida (2). En cuanto á Abella, Oficial de la Secretaría de Estado y Secretario entonces de la Comisión de Cortes, era hechura de Cevallos y obtuvo después la confianza del Duque de San Carlos; presumía de literato y lo llevó Cevallos á Londres para que le sirviera allí de Secretario.

Embarcó la misión en Cádiz en el navío *Algeciras*, que también condujo al Secretario de la Legación D. Vicenté de Durango, y el 13 de Febrero, á las tres de la tarde, fundeó en Portsmouth, después de una travesía corta y feliz. Llegó Cevallos bueno y bajó á tierra el 14 por la mañana, habiendo sido recibido con todos los honores.

Hasta el 10 de Marzo no dió Cevallos cuenta de su llegada á Londres, que tuvo lugar el 19 de Febrero. El 22 lo recibió Canning y el 1.º de Marzo fué presentado al Rey, á quien entregó sus credenciales y le hizo una arenga que

(1) Regresó en Septiembre de 1809 con William Jacob, que le cobró gran afecto y hace de él los mayores elogios en su libro *Travels in the South of Spain*.

(2) Hablando de Virués y del Marqués de las Torres, decía: “Il n’y a aucun de ces deux *cavaliers* qui ne serait peut-être tres propre á remplir la poste d’Ambassadeur á Londres.”

fué oída con particular atención. Fué muy distinguido el recibimiento que tuvo de S. M., así como de la Reina. Iguales obsequios recibió de la principal nobleza de la Corte y de otras personas de carácter y distinción, siendo muy frecuentes los convites que le hacían. Veía con gusto las bellísimas disposiciones en que estaban todos en favor de nuestra causa, y pedía se le enviaran frecuentes noticias, porque era insaciable la curiosidad de la Corte, y no podía ser de otro modo tratándose de un pueblo puramente comerciante, que calculaba sus negociaciones por el aspecto que ofrecía la Europa. Temía, sin duda, Cevallos que pudiera pasarle lo que á Apodaca, que estuvo más de un mes privado en absoluto de noticias y de dinero.

Lo del dinero tenía alguna disculpa, porque era mal que hacía siglos venían padeciendo los Gobiernos españoles y sus representantes en el extranjero. Durante su misión extraordinaria en Londres no hizo otra cosa el Duque de Alburquerque que lamentarse de los apuros que pasaba por la falta de pago de sus sueldos. Quejábase igualmente Apodaca, sobre el cual pesaban en aquellas críticas circunstancias numerosas atenciones que no hubiera podido satisfacer sin la generosa ayuda del Director de la Real Compañía de Filipinas D. Juan Manuel de Gandásegui, que le estuvo adelantando sus sueldos, por negarse á pagarlos los banqueros Moro y Sotelo, Comisionados del Real Giro en Londres.

Y así como Gandásegui socorría á Apodaca, hacía éste lo propio con los españoles á quienes las desventuras patrias traían á Inglaterra. Cuando el ejército de Moore embarcó en la Coruña, abandonaron también aquella plaza varios oficiales, empleados y mujeres, que vinieron á Londres y de aquí se restituyeron á España por el único camino libre de franceses, que era el mar. Al Duque de Veragua y á D. Nicolás Lavaggi, Tesorero de la Coruña, se les concedió pasaje para Cádiz en el navío *Bombay*, y no necesitaron socorro en metálico; pero á varios oficiales hubo que darles pasaje y ayuda de costas; y á las señoras D.^a Dorotea Tovar de Blake, esposa del General D. Joaquín, y á D.^a María Shelly de O'Ryan, mujer del Sargento

Mayor de uno de los regimientos de Sevilla, que permanecieron en Inglaterra hasta saber la voluntad de sus maridos, se les dió cien libras á la primera y treinta á la segunda, á cuenta de sus asignaciones.

En cuanto á la misión de Cevallos no le parecía á Canning que tuviera otro objeto, según escribía á Frere, que el de ofrecer, como lo hizo en una nota oficial, el Toisón de Oro á Jorge III. El Rey lo rehusó, conformándose á la práctica invariablemente seguida en semejantes casos por Su Majestad y por sus augustos predecesores durante más de dos siglos, no habiendo ejemplo de ningún Soberano de Inglaterra que hubiera recibido una condecoración extranjera (en cuanto cabía asegurarlo) desde Eduardo VI. Su Majestad estimó en mucho los motivos y sentimientos en que el ofrecimiento se fundaba, tanto como si hubiera estado en su poder el aceptarlo sin faltar á la costumbre establecida.

Si no tenía Cevallos otra cosa que dar que el rehusado Toisón, hubo en cambio de pedir, como los demás agentes españoles enviados á Londres, armas y dinero; mas deseando distinguirse de ellos y que hasta en el pedir se conociera su superior categoría, no se contentó con menos de 600.000 fusiles y unos diez ó veinte millones de libras esterlinas. Ambas peticiones, que al Gobierno británico parecieron igualmente extravagantes y tan excesivas como el celo, que suponían desautorizado, del Embajador, fueron negadas. No tenían los ingleses en sus arsenales fusiles suficientes para desprenderse de tan crecido número, ni podían sus fábricas dar abasto á tal pedido; mas no faltó quien, aguijado por el afán del lucro, ofreciera á Cevallos suplir las deficiencias del Gobierno británico, y, á pesar de los consejos de Canning, contrarios al propuesto envío del Brigadier D. Antonio de la Cruz, Teniente Coronel de Artillería, para el acopio de fusiles, “porque no podía variarse el proceder del Gobierno, que era, á su juicio, el mejor para nosotros”, se embarcó Cevallos en la empresa de comprar los fusiles de desecho con que los especuladores le tentaban. Hízole presente Canning que los fusiles que le ofrecía un Mr. Jacob, cuyo nombre indicaba la tribu de

que procedía, habían sido, según los informes de la Dirección de Artillería, desechados por inservibles; en vista de lo cual declaró Cevallos que renunciaba al permiso que para exportarlos había solicitado y obtenido; pero supo Canning que, á pesar de esta declaración de Cevallos, se habían comprado y enviado á España, y escribió á Frere para que, si por resultar peligrosos é inservibles se culpaba al Gobierno británico, sometiese á la Junta la correspondencia que sobre el particular había mediado entre Cevallos y el *Foreign Office* (1).

Han quedado ya expuestas las razones en que se fundaba el Gobierno inglés para oponerse al empréstito que quería levantar Cevallos en Londres, razones que también frustraron el proyectado tratado de subsidios, en que tan empeñada estuvo nuestra diplomacia. En los primeros días de Abril llegó á Londres el Conde de Walmoden, que á fines de Enero había salido de Viena para anunciar, en nombre del Gobierno austriaco, la próxima ruptura de las hostilidades con Francia y para pedir el dinero que para la guerra se necesitaba. Con el fin de tratar de este último extremo y de solicitar los buenos oficios del Gobierno español, celebró Walmoden el 9 de Abril una conferencia con Apodaca, á la que asistió también el representante siciliano Príncipe de Castelcicala (2). Y Canning, por su parte, encargó á Frere obtuviese de la Junta que de los caudales de América que habían llegado á Cádiz en la fragata *Melpoméne*, que las autoridades de Veracruz no consintieron fuera á Inglaterra, se enviasen tres millones de duros á Malta á Mr. Bathurst (3), nombrado Ministro de Su Majestad Británica en Viena, considerándose esta remesa

(1) Canning á Frere, 28 Junio 1809.

(2) Despacho de Apodaca, número 132, de 9 Abril 1809.

(3) Terminada su misión por las paces que ajustó el Austria con Napoleón, trasladóse Bathurst á Berlín, y de allí salió el 10 de Diciembre para Hamburgo, muriendo en el camino. Nunca se supo si se había suicidado, como dijeron los franceses, ó si fué por éstos asesinado, según siguen aún creyendo los ingleses.

como un anticipo hecho al Austria, por el que se darían letras contra el Tesoro inglés. Al despacho de Apodaca sobre su conferencia con Walmoden contestó Garay el 7 de Mayo "que emplease sus buenos oficios en favor del empréstito y añadiese al negociador austriaco que era tal el interés que S. M. tomaba en los sucesos de Austria, que en echando nosotros á los franceses de España, estaríamos propensos á auxiliarlos en cuanto pudiésemos". El 17 de Mayo presentó sus credenciales el Príncipe Starhemberg, Ministro Plenipotenciario de Austria cerca del Rey Jorge III. Y antes de que echáramos de España á los franceses, pero no antes de que hubieran éstos ocupado á Trieste, cedió la Junta á las instancias de Frere, y ya entrado Junio se disponía á enviar á Malta los tres millones de duros, cuando Canning pidió que se remitieran á Inglaterra, puesto que había el Gobierno español recibido las prometidas letras.

Fuera del asunto de los subsidios no tuvo Cevallos durante su embajada ninguna ocasión de acreditar su pericia. Comunicábale la Junta las mismas instrucciones que á Apodaca, y unas veces se le decía á éste que obrara de acuerdo con Cevallos, y otras se le encargaba al Embajador que apoyara las gestiones del Ministro, sin que acertara Canning á explicar la razón de aquel duumvirato diplomático. Tanto Cevallos como Apodaca recibieron orden de apoyar la solicitud del Duque de Kent de volver al gobierno de Gibraltar, que había con escasa fortuna desempeñado. Había ya el Duque acudido al Rey, que no accedió á los deseos de su hijo, como tampoco accedió á los del Príncipe de Gales cuando éste pidió, como Coronel, tomar parte activa con su regimiento en la guerra contra los franceses. Del cumplimiento de la orden de la Junta se encargó Apodaca, que en conversación con Canning le preguntó si era cierto lo que se decía en España sobre la vuelta del Duque de Kent al gobierno de Gibraltar y que desearía saberlo para que pudiera ser S. A. obsequiado como correspondía. Contestóle Canning que no se pensaba en tal cosa, aunque sabían que, á nombre del Duque, se había hablado en Sevilla al intento y que S. M. senti-

ría mucho que la Suprema Junta tomase parte en este negocio. Con lo que Apodaca “mudó de asunto sin afectación y sin que quedase comprometido el respetable carácter de la Suprema Junta” (1).

Para celebrar el día de San Fernando convinieron Cevallos y Apodaca en que no era ocasión de otra cosa que de implorar los auxilios divinos por medio de rogativas religiosas para la deseada libertad de S. M., felicidad de sus Reales armas y bien de sus pueblos, y así se verificó, cantándose una Misa solemne en la Capilla española, con el Sacramento patente, á la que asistieron todos los individuos de la embajada y ministerio en traje de luto.

El 19 de Junio de 1809 regresó á España el navío *Algeciras*, al mando de D. Miguel Gastón, llevando á su bordo á la Sra. de Cevallos y al Obispo de Santander, que se había refugiado en Londres por ser uno de los diez proscritos por el Emperador Napoleón en su decreto de Burgos.

De buena gana se hubiera también D. Pedro restituído á España para encargarse de nuevo de la cartera de Estado; pero la Junta Central prefirió que continuase prestando sus servicios diplomáticos en Londres, donde no estorbaba más que á Apodaca. Escribía éste á Garay el 12 de Septiembre (2) que, habiendo indicado á Canning que tenía orden de solicitar, como asimismo Cevallos, *aunque éste se había ya despedido*, una audiencia de S. M. para darle las gracias, contestó Canning que no era posible que fuera Cevallos recibido de nuevo en audiencia, y en cuanto á Apodaca le manifestó, al cabo de unos días, que no había precedentes de que el Rey diera audiencias particulares á los Ministros extranjeros; que aun las de su llegada y despedida era la etiqueta y constitución de este país que las tuvieran en presencia de su Ministro de Negocios extranjeros y no solos, y que aunque quisieran hacer una excepción con el de una nación tan amiga como la España, nunca se resolverían, por que no solicitasen lo propio los de

(1) Despacho de Apodaca, número 258, de 21 de Agosto de 1809.

(2) Despacho número 279.

otras naciones. Propúsole, pues, que cumpliera su encargo en una *Levée* ó Corte de Ministros extranjeros; y si no la hubiese, por no ser estación acostumbrada ó *por las indisposiciones de ojos que padecía el Rey*, pensaba Apodaca escribir una nota.

El 30 de Octubre fué nombrado Ministro de Estado en propiedad D. Francisco de Saavedra, á quien quebrantos de salud le hicieron cambiar la cartera de Hacienda por la más descansada de Estado. Y el 27 de Marzo del siguiente año de 1810, el Consejo de Regencia, que acababa de instalarse, envió á Londres como Embajador extraordinario al Duque de Alburquerque. Cevallos, que no era ya en España Ministro de Estado, y que en Londres, una vez despedido del Rey, había dejado de ser Embajador extraordinario, solicitó el 10 de Abril volver á España por haber cesado las causas por las cuales no se le había autorizado. “El monstruoso enlace—añadía—de Bonaparte con una Princesa austriaca ha cambiado el estado de las relaciones políticas del continente. Los intereses de España en esta Corte, agitados por un Ministro virtuoso y activo, no necesitan de mi intervención”. Hasta el 10 de Diciembre no le comunicó la Regencia la orden de restituirse á la Corte y el 30 del expresado mes, en despacho dirigido á Bardaxí, que desempeñaba el Ministerio de Estado por haber pasado Saavedra á ser Regente, le manifestó Cevallos que daría cumplimiento á la orden recibida, embarcando, como lo verificó, en el navío *Algeciras*.

Restablecido en 20 de Febrero de 1812 el Consejo de Estado, ocupó en él Cevallos una plaza de Consejero y el 15 de Noviembre de 1814 reemplazó en la Primera Secretaría de Estado al Duque de San Carlos y compartió con D. Pedro Gómez Labrador los desaciertos, desventuras y desastres de nuestra diplomacia durante el Congreso de Viena.

XIV

Efecto que produce en Inglaterra el término de la expedición de Moore.—Campaña de los Whigs contra el Gobierno.—Este se decide á sacrificar á Frere.—Gestiones de Apodaca en Londres.—Intentan los ingleses guarnecer á Cádiz.—Primera expedición, mandada por Spencer, en Mayo de 1808.—Expedición de Sherbrooke en Enero de 1809.—Llegada de la brigada Mackenzie, enviada de Lisboa por Cradock á petición de Sir George Smith.—El Gobierno del Marqués de Villedo en Cádiz como Comisario de la Central.—Motín del 22 de Febrero.—Correspondencia de Frere con Garay.—El Gobierno inglés ante la negativa de la Junta, respecto á la guarnición de Cádiz, envía á Portugal un nuevo ejército al mando de Sir Arthur Wellesley.—Despacho de Canning á Frere sobre su correspondencia con Moore.—El Marqués Wellesley es nombrado Embajador en reemplazo de Frere.—Comunicaselo Canning á Apodaca y á Frere.—Sentimiento que causa á este último su separación.—Considera con ella terminada su carrera diplomática y su vida pública.—Demostraciones de aprecio y gratitud de la Junta.—Joyel que le regala.—Concesión de un título de Castilla con la denominación de Marqués de la Unión.—Presenta sus recredenciales el 24 de Agosto de 1809.—Su vida después de su regreso á Inglaterra.—Casa en 1816 con Lady Erroll, y por la salud de ésta se establece en Malta, donde ella muere en 1831 y él en 1846.—Su labor literaria.

En la noche del 22 de Enero llegó á Londres, procedente de la Coruña, de donde había salido el 17, el Lord Paget, trayendo la noticia de la batalla librada por Sir John Moore, que había costado á éste la vida, un brazo á Baird, á quien también daban ya por muerto, y 600 bajas á los ingleses, los cuales quedaban embarcados para regresar

á Inglaterra; habiéndose retirado á Portugal el Marqués de la Romana con los españoles (1).

Tuvo el ejército una rápida pero tempestuosa travesía. A los cuatro ó cinco días de su salida de la Coruña desembarcaron en los diferentes puertos meridionales de Inglaterra, desde Falmouth á Dover, los 26.000 hombres á que había quedado reducido. Dos de los transportes se perdieron con ocho oficiales y 265 soldados, y muchos estuvieron á punto de irse á pique; pudiendo estimarse las bajas de la campaña, según los datos del Profesor Oman, en unos 6.000 hombres, de ellos 2.000 prisioneros enviados á Francia.

Honda y penosa fué la impresión que en Inglaterra produjeron las noticias de que fué portador Lord Paget, y acrecentóse á la llegada de las deslucidas y maltrechas tropas, transportadas directamente del campo de batalla en que habían combatido con más bizarría que provecho. Como suele suceder en semejantes casos, tomaron los políticos el asunto por su cuenta, turbada por la pasión la serenidad del juicio, y la Oposición echó la culpa del fracaso al Gobierno, pareciéndole la ocasión de perlas para derribar, ó por lo menos quebrantar, al Gabinete que presidía el anciano y achacoso Duque de Portland. Los Ministros fueron rudamente atacados en la Prensa y en el Parlamento, y Castlereagh y Canning, que eran los dos á quienes alcanzaba mayor responsabilidad, por estar al frente de los departamentos de la Guerra y de Negocios extranjeros, se defendieron con fortuna, en la Cámara de los Comunes, de los cargos que les dirigieron Ponsonby, Tierney y Windham en la sesión del 24 de Febrero, y la mayoría cumplió con su deber negándose por 220 votos contra 127 á abrir la información que M. Ponsonby, en nombre de la Oposición, solicitaba. Mas la opinión pública no quedó satisfecha: para calmar las patrióticas iras populares había que sacrificar una víctima propiciatoria, y ésta hubiera sido Moore, si la muerte gloriosa del soldado no hubiese hecho olvidar los errores y culpas del caudillo. La Oposición se

(1) Despacho de Apodaca, número 68, de 23 Enero 1809.

apoderó del cadáver del héroe, y el General, que había sido en vida un convencido tory, se convirtió en whig póstumo, suponiéndose que como tal lo había maltratado y desamparado un Gobierno que sólo á sus amigos y paniaguados protegía. A instancias de James Moore, hermano de Sir John, llevóse al Parlamento la correspondencia del General con Castlereagh y con Frere, y de ella resultó, según lo explicaron los whigs y lo creyeron las gentes, que Moore había ido mal de su grado de Salamanca á Sahagún, y luego forzosamente de Sahagún á la Coruña, engañado y empujado por Frere, diplomático inepto, en cuerpo y alma entregado á los españoles, de quien llegó á decir Lord Grey que era “un caballero, que cualesquiera que fuesen sus talentos en otras materias, parecía, por su tontería, su ignorancia y su presunción, completamente incapacitado para el desempeño del alto é importante puesto que ocupaba”. Y claro es que la popularidad de que habían gozado en Londres *los Patriotas españoles* vino con esto muy á menos; saliendo á relucir las flaquezas privativas de la raza y aquellas sobre todo de que dieron señaladas muestras los gobernantes llamados por un acaso, no siempre venturoso, á regir sus destinos. Ello es que se encontró al fin una víctima propiciatoria, ya que no se prestaba á serlo el Gabinete, ni ninguno de los ministros, ni había modo de obligarles á dimitir, porque las costumbres inglesas no permiten ciertas intrigas y actitudes parlamentarias que en otros países de imperfecto régimen se usan y prosperan. Esta víctima fué el diplomático hispanófilo John Hookham Frere.

Defendiólo Canning, con todo el calor y la lealtad de un buen amigo, en el Consejo de Ministros y en la Cámara de los Comunes y hasta en la prensa, en un artículo que publicó la *Quarterly Review* (1); pero no podía pedírsele que

(1) La *Quarterly Review* se fundó por un grupo de escritores, como Canning, Frere, Southey, Sir Walter Scott y otros que colaboraron en la *Edinburgh Review*, y se separaron de ella con motivo de un artículo que publicó contra los patriotas españoles y dió lugar á que gran número de suscriptores se dieran de baja. El primer número apareció en Febrero de 1809, y el artículo de Canning y G. Ellis sobre la

á la amistad sacrificara su cartera. Algunos escritores, como Sir J. F. Maurice (1) y la Marquesa de Londonderry (2) han acogido como autorizada explicación del duelo entre Canning y Castlereagh la que Sir William Napier (3) atribuye á Lady Castlereagh, á saber, que Canning ofreció á Castlereagh reinstalarlo en el Ministerio si consentía en sacrificar la reputación de Sir John Moore, á lo que Castlereagh respondió muy bien con un balazo. Temperley (4) tiene este rumor por falso y desmentido por las manifestaciones y la conducta del propio Castlereagh. Pero si no es, en efecto, verosímil que hiciera Canning tal ofrecimiento, es indudable que en su carta al Duque de Portland, del 24 de Marzo, que vió Castlereagh, según escribió á su hermano Lord Stewart (5) y al Rey Jorge III (6), daba como uno de los motivos del desacuerdo con su colega de la Guerra, *que no había sido sacrificado Moore*. No es menos cierto, y los despachos de Apodaca lo confirman, que todas las simpatías de Canning estaban de parte de Frere y no de Moore, y puesto en el caso de elegir entre uno y otro, hubiera dado al muerto por el vivo, si la opi-

expedición de Moore, en el número 3.º de Agosto de aquel año. W. Gifford, el editor de la Revista, que lo había sido también del *Anti-Jacobin*, escribía el 29 de Agosto á John Murray: "Gracias á mi importunidad Mr. Canning se ha esforzado y ha escrito el artículo mejor que ha aparecido hasta ahora en ninguna Revista."

(1) *The Diary of Sir John Moore*. 1904.

(2) *Robert Stewart, Viscount Castlereagh*. 1904.

(3) *Life and opinions of General Sir C. Napier*. 1857.

(4) *Life of Canning*. 1905.

(5) Carta fecha en Stanmore el 22 de Septiembre de 1809, y publicada por la Marquesa de Londonderry en su citado libro.

(6) La carta de Castlereagh al Rey no se ha publicado, pero sí la respuesta de S. M., en que dice no recuerda se le comunicara la carta de Canning de 24 de Marzo. *Memoirs and Correspondance of Viscount Castlereagh*, edited by his brother. London, 1848. Vol. I, pág. 18.

nión pública no se hubiese claramente pronunciado en favor del General y en contra del diplomático.

La Junta Central en oficio de 9 de Febrero, firmado por D. Martín de Garay, como Secretario de la Junta y dirigido á D. Martín de Garay, como Secretario de Estado, le comunicaba, para que el Ministro en Londres lo hiciera presente á S. M. B., la retirada del ejército de Moore, “que sólo podía dictar la cobardía más vengonzosa; no dudando que sería muy de su Real desagrado la conducta de dicho General”.

El 28 de Abril (1) daba Apodaca cuenta de una conversación que había tenido con Canning, á quien había comunicado el Oficio del Marqués de la Romana, de 18 de Enero, que le había transmitido la Junta el 9 de Febrero. Respecto á la conducta del General Moore, *que desaprobó*, dijo Canning que no era tiempo de que se hablase de ella, porque las Cámaras y el público se habían pronunciado abiertamente á su favor desde el principio; que era necesario dejar pasar la efervescencia popular y que después haría uso de tales noticias con oportunidad si, como esperaba, se presentaba la ocasión. Y en una Nota de Canning, de 19 de Abril, cuya copia remitía Apodaca á Garay, hablando de la conducta de Moore, decía el Secretario de Estado: “Si hubo yerros por parte del General británico, ya están completamente expiados con su gloriosa muerte.”

Esta nota de Canning trataba también de una cuestión que desde hacía tiempo preocupaba al Gabinete británico, á saber: la de guarnecer á Cádiz con tropas inglesas.

Antes de que llegaran á Londres los diputados asturianos con la noticia del levantamiento del Principado, el Gobierno inglés sólo pensaba en hacernos el mayor daño posible, á título de enemigos más vulnerables que nuestros aliados los franceses. Mientras juntaba en Cork, de acuerdo con Miranda, las tropas destinadas á la América del Sur que había de mandar Sir Arthur Wellesley, envió al General Spencer, con unos 5.000 hombres, de Sicilia á Gibraltar, para intentar desde esta plaza un

(1) Despacho de Apodaca á Garay, número 156.

golpe de mano sobre Ceuta ó Menorca. El Gobernador de Gibraltar, Sir Hew Dalrymple, había entrado ya en tratos con Castaños y le ofreció la ayuda que pudieran prestarle Spencer con sus tropas y el Almirante Purvis con su escuadra, que estaba á la vista de Cádiz. Las autoridades gaditanas invitaban á Spencer y á Purvis á una conferencia con el General Morla y el Almirante Apodaca, los cuales aceptaron la cooperación de la escuadra, que resultó luego innecesaria, mas no la de las tropas, que querían fueran á Sevilla á incorporarse al ejército de Castaños. A ello se negó Spencer, aunque se declaró dispuesto á guarnecer á Cádiz, que era precisamente lo que deseaban evitar los españoles. Indicáronle entonces que fuera á Ayamonte ó á Jerez, y así lo hizo el inglés, no sin provecho en Ayamonte, pues impidió que se juntaran á Dupont los 4.000 franceses que mandaba el General Avril. Volvió después á Cádiz y desembarcó en el Puerto de Santa María tres batallones y cuatro compañías que envió á Jerez, á petición de Castaños. Más de dos meses estuvo Spencer sin noticia alguna del Ministerio de la Guerra hasta que el 15 de Julio recibió la de la expedición al mando de Wellesley “para ayudar en sus esfuerzos á la nación española, *según lo aconsejasen las circunstancias*”, debiendo él aguardar en Cádiz las órdenes de dicho General, sin perjuicio de las operaciones militares que hubiese ya emprendido. Aguardó Spencer una semana las órdenes, que no llegaron, y el 22 se dirigió á Portugal, desembarcando por una feliz inspiración en la bahía de Mondego, donde se reunió á Wellesley. La primera intención del Gobierno inglés había sido la de enviar á Wellesley á Cádiz para que, incorporándosele allí Spencer, se concertara con los españoles sobre la mejor manera de ayudarles. Las noticias posteriores respecto al levantamiento de Portugal y las instancias de los diputados asturianos para que las tropas juntadas en Cork no desembarcaran en España sino en el Reino lusitano decidieron á los Ministros á cambiar sus planes y á ordenar á Sir Arthur, en 30 de Junio, que á Portugal se dirigiera para expulsar de allí á los franceses. La acogida que tuvo en

la Coruña la oferta de Wellesley de socorrer con sus tropas á los gallegos batidos en Rioseco basta para suponer cuál hubiera sido la de las autoridades gaditanas, que se habían ya negado á recibir á los soldados de Spencer en aquella plaza.

Sin embargo, cuando Sir David Baird avisó al Gobierno en 29 de Noviembre de 1808 que había recibido orden de Moore de volverse á la Coruña para embarcar allí con rumbo á Portugal, escribió Canning á Frere el 10 de Diciembre (1) encargándole tranquilizara á la Junta sobre esta retirada, que no era más que un movimiento militar que no implicaba el abandono de la causa de España, adonde volvería el ejército inglés desde Portugal, ya por el centro, ya por el mediodía, según lo aconsejasen las circunstancias. Pasaba después á censurar la gran extensión de la línea que ocupaban los ejércitos españoles, y decía que si no podían éstos defender á Somosierra y á Sierra Morena no tendrían más remedio que retirarse á Cádiz, que, por su proximidad á Gibraltar y la protección que el mar le ofrecía, tenía condiciones de resistencia que la harían inexpugnable. Temía que los españoles no quisieran oír hablar de eso ni aceptar la ayuda inglesa, asociada con Cádiz. “Pero si después de la pública y solemne declaración hecha á la faz de Europa de que no movía á la Inglaterra ningún interés político en su campaña en favor de España, y después de los sacrificios y esfuerzos en favor de la causa española, la opinión leal del Gabinete británico era recibida con desconfianza, no había esperanza de que subsistiera la cordialidad ante reveses é infortunios como los que había de sufrir forzosamente España, y que en todo tiempo ponen á prueba la sinceridad y la confianza. Si así fuera, el Gobierno inglés se limitaría á la defensa de Portugal.”

Antes de que llegaran á manos de Frere las instrucciones de Canning había ya Moore emprendido su marcha á

(1) La minuta de Canning tiene la fecha del 9; pero esta diferencia entre la fecha de las minutas del *Record Office* y las de los despachos y notas enviados á su destino y publicados, es frecuente en la correspondencia oficial de Canning.

Sahagún, por lo que no necesitó el Representante británico dar á la Junta explicaciones ni disculpas respecto á la contraordenada retirada á Portugal, pero sí creyó oportuno tantear el terreno en cuanto á la ocupación de Cádiz por tropas inglesas, aunque temiera, con sobrada razón, que no había de ser por los españoles aceptada. Garay rechazó enérgicamente semejante proyecto. Para aceptarlo, decía, sería preciso que fuese Cádiz el último punto de retirada para los ejércitos y el Gobierno de España; pero el peligro, que parecía amenazador hacía unas semanas, había desaparecido: los franceses no habían proseguido su avance, y la Junta esperaba defender á Extremadura y la orilla del Tajo, y que los franceses serían alcanzados y batidos en Alcántara y Almaraz. Declarábase, por lo tanto, la Junta contraria al envío de tropas inglesas á Cádiz, é indicaba la conveniencia de que los refuerzos se enviasen á Lisboa, cuya evacuación produciría un deplorable efecto, esperando que no fueran ciertos los rumores de que el General Cradock, que había reemplazado á Burrard, se proponía abandonar á Portugal (1). Y el 8 de Febrero encargaba Garay á Apodaca que se opusiera con tesón á cualquiera insinuación del Gobierno inglés de ocupar nuestra escuadra, de guarnecer la plaza de Cádiz ó de desarmar las fortificaciones de Algeciras. La desconfianza de los españoles, que á los ingleses parecía injustificada y censurable, no carecía, sin embargo, de fundamento. Así como el Gobierno británico encargaba á cuantos agentes diplomáticos enviaba á España que tuvieran siempre puestos los ojos en Gibraltar, así también los españoles no apartaban los suyos de la bandera inglesa que ondeaba en aquella plaza, que la geografía y la historia hicieron española, y que ocupada por nuestros aliados, á título de tales, durante la guerra de Sucesión, no había sido pacíficamente arrebatada por el Tratado de Utrecht, sin que pudiéramos después recuperarla por la fuerza de las armas ni por las artes de la diplomacia, pues los anhelos del Rey Carlos III y de su Ministro el Conde

(1) Nota de Garay á Frere de 7 Febrero 1809.

de Floridablanca se vieron en París frustrados y sus instrucciones desobedecidas por un Embajador soberbio y terco como el Conde de Aranda, al ajustar las paces de 1783. Con la ocupación de Gibraltar por nuestros aliados perduraba el doloroso recuerdo de nuestra desventura, y de ahí que, á pesar de las seguridades dadas por el Gobierno de Jorge III á la faz de Europa, temiera la Junta Central entregar á los ingleses una plaza como la de Cádiz, que, por su importancia, no sólo militar, sino mercantil, último baluarte de nuestra defensa nacional y llave de nuestro comercio con las Indias, parecía excitar el apetito de unos aliados que, á la par de los franceses, tenían en España acreditada su fe púnica. Deseaba la Junta que los ejércitos ingleses cooperasen con los nuestros en el interior de la Península, porque al terminar la guerra habían de abandonar cuantas ciudades y fortalezas ocupasen; pero quizás no sucedería lo mismo con los puertos, cuya ocupación, favorecida por las incontrastables fuerzas navales de la Gran Bretaña, podría prolongarse, con razón ó sin ella, obligándonos á consentir á la larga en una nueva y vergonzosa desmembración del territorio nacional.

Por su natural desidia nada dijo Frere al *Foreign Office* del resultado negativo de sus gestiones cerca de la Junta, é ignorándolo Canning, que no se hacía cargo de los recelos y susceptibilidades de los españoles y consideraba urgente la ocupación de Cádiz para facilitar el desembarco en aquel puerto de las tropas de Moore, que serían allí transportadas desde la Coruña, avisó el 14 de Enero al Representante británico en Sevilla, como lo hizo también después al Almirante Apodaca en Londres, que el Gobierno de Su Majestad había decidido enviar directamente á Cádiz, para que fuera admitida en aquella plaza, una fuerza de 4.000 hombres á las órdenes del Mayor General Sherbrooke, militar de reconocida habilidad y muy conciliador, que se había granjeado muchas voluntades en Sicilia, donde había mandado en jefe. En el caso de que se negara la Junta á dar á sus aliados esta prueba de confianza, el General Sherbrooke se dirigiría á Gibraltar.

No había aún recibido Frere esta comunicación del

Foreign Office, cuando tuvo noticia, el 2 de Febrero, por un despacho de Lisboa, de que el General Cradock enviaba á Cádiz una brigada al mando del General Mackenzie y á Sevilla un regimiento, el 40, que estaba de guarnición en Elvas. Hacíalo Cradock sin orden del Gobierno y á petición de uno de los agentes militares ingleses que entonces pululaban en España, Sir Jorge Smith, hombre precipitado y presumido y más celoso que discreto, el cual, enviado á Cádiz para preparar la ocupación de la plaza cuando las autoridades españolas lo solicitasen, sin pedir instrucciones á su Gobierno ni consejo al Representante británico en Sevilla, acudió al General Cradock exponiéndole la necesidad y la urgencia de enviar tropas á Cádiz, porque era de temer que cayese la ciudad en manos de los franceses, dado el desamparo en que los españoles la tenían. Y el General Cradock, con no menor ligereza que Smith, accedió á lo que éste le pedía, no preocupándose de averiguar si se había solicitado y obtenido, para el desembarco de las tropas, el consentimiento de la Junta Central y de las autoridades gaditanas. Contentáronse uno y otro con avisar á Frere de la salida de las tropas de Lisboa cuando era un hecho consumado, y á punto estuvo de serlo la ocupación de Cádiz, porque la plaza se hallaba sólo guarnecida por una milicia voluntaria y sedentaria, que lo mismo servía para impedir que para fomentar desórdenes, y el pueblo, ante el temor de los franceses, vió con gusto la llegada de aquellos inesperados defensores.

Gobernaba entonces á Cádiz D. Juan Antonio Fivaller, Marqués de Villel y Conde de Darnius, Diputado de Cataluña en la Junta Central y enviado por ésta para que, como Comisario suyo, la representara, robusteciendo su autoridad en aquella importantísima plaza. Como eran muy pocos los que en la Central entendieran en materias de gobierno, quedábanse en Sevilla, y á las provincias enviaban á los más inútiles y limitados, entre los que se contaba el Marqués de Villel. Era, según nos lo pintan sus contemporáneos, señor de cortas luces y grande vanidad y orgullo; violento en vez de firme; de insufrible entono; dado á ejercer su autoridad en pequeñeces, con buena intención, pero con es-

caso acierto. Atribuía las desgracias que padecía España á la decadencia moral de la nación, y se propuso enmendar las costumbres de los gaditanos, á su juicio harto relajadas, dictando bandos y tomando medidas para fomentar la cohabitación de los cónyuges mal avenidos, para poner coto al desenfrenado juego, la desordenada afición al teatro y el malsano trasnochar, y para impedir que una muchedumbre de Evas, pecadoras de oficio, invadieran las calles de la población en busca de Adanes á quienes tentar con paradisiacas frutas más ó menos sobadas y mordidas. Quiso también, con lamentable error y no-escarmentado en cabeza de Squilache, alterar la moda reinante, alargando las faldas que las gaditanas llevaban muy cortas para lucir, con el menudo pie, el comienzo de la venusta pierna, de que estaban muy ufanas, porque creían que estos y otros ocultos encantos les venían, por herencia, de aquellas famosas bailarinas que causaron la admiración y las delicias de la Roma imperial. Con tales medidas de moralizadora policía, siempre impopulares, sólo logró el Marqués malquistarse con sus gobernados, que aguardaban ansiosos ocasión y pretexto para sacudir el yugo de tan odiosa tiranía.

Al Marqués de Villel acudió Sir George Smith, ayudado por Stuart, que á la sazón se hallaba en Cádiz disponiéndose á ir á Viena, pidiéndole autorizara el desembarco de las tropas de Mackenzie; pero Villel puso el asunto en manos de la Junta Central, la cual negó el solicitado permiso, y se dirigió á Frere en demanda de explicaciones.

Entre tanto estalló en Cádiz, el 22 de Febrero, una sedición promovida por la llegada de un batallón al servicio de España, formado de soldados de varias naciones, principalmente suizos, desertores del ejército francés. Propagóse la noticia de que era un batallón de *polacros* (así los llamaban los gaditanos), gente devota á los franceses, de quienes era de temer que entregasen la ciudad al enemigo, y esto bastó para que los enfurecidos gaditanos, encaminándose á la Puerta de Tierra, dieran con aquella tropa de pacíficos é incautos extranjeros, les maltrataran y les prohibieran la entrada en el recinto de la ciudad. Dirigié-

ronse después en busca del Marqués de Villeda, y hubiera éste pagado con su vida su piadoso celo reformista si los voluntarios de Cádiz no lo hubieran impedido, llevándole, como preso, al Convento de Capuchinos. Al día siguiente, deseosa la plebe de saciar en alguien sus naturales instintos de fiera emancipada, asesinó, cosiendo á puñaladas, al Comandante del Resguardo D. José Heredia, más que por su privanza con el Príncipe de la Paz, por su persecución del contrabando; y dueños del poder los amotinados, pero siempre temerosos de ser entregados á los franceses, nombraron Gobernador al Guardián de los Capuchinos Fray Mariano de Sevilla, por no tener confianza en General alguno. Tranquilizáronse con esto los tímidos y apaciguáronse los alborotados, y el cansancio acabó con el motín. Previa una solemne función de desagravio en la Catedral, salió de su encierro el Marqués de Villeda para regresar á Sevilla, sin volver la cara y sacudiendo de sus sandalias de procónsul el polvo gaditano; y el Guardián de los Capuchinos, antes de que aparecieran los franceses, que andaban todavía muy lejos, entregó el mando de la plaza al General á quien correspondía, que era el anciano irlandés D. Félix Jones.

Durante el alboroto mostraron los sediciosos sus simpatías por los ingleses, invitándolos á desembarcar, y como los deseos de los gaditanos eran, según Napier, tan bien conocidos de Stuart y de Smith, *ellos los hubieran llevado á cabo, á pesar de la oposición del Gobierno*. Un venturoso acaso, de forma febril, puso en veinticuatro horas término á la vida de Sir George Smith, pocos días antes de que la sedición estallase, y el General Mackenzie, “á pesar de los deseos que manifestaba el pueblo (pudo decir la hez del pueblo) de que desembarcara y ocupara la ciudad, tuvo el mayor cuidado en impedir que sus oficiales y soldados tomasen parte en aquellos sucesos” (1).

La ligereza de Smith y la no menor de Cradock, junto con las explicaciones pedidas por Garay, pusieron á Frere en gran aprieto. Hubiera podido declarar la verdad, toda

(1) Despacho de Mackenzie á Castlereagh, fecho en Lisboa el 13 de Marzo de 1809.

la verdad y nada más que la verdad, refiriendo sencillamente lo ocurrido con el envío de las tropas á Cádiz, en que no tenía arte ni parte el Gobierno británico y su Representante en Sevilla, y quizás hubiera esta explicación dejado á la Junta satisfecha; más parecíale á Frere que padecería el prestigio de la alta representación de que se hallaba investido y del que se mostraba muy celoso, si llegaba á saber la Junta que habían obrado sin conocimiento ni consentimiento del Ministro de S. M. B. los militares que por sí y ante sí habían dispuesto guarnecer á Cádiz con las tropas inglesas sacadas de Lisboa. Y ocurriósele entonces, para poner á salvo la dignidad de la representación diplomática y de la fuerza armada de la Gran Bretaña, una idea tan peregrina como descabellada: la de asumir la responsabilidad del envío de las tropas á Cádiz, declarando que se había verificado por orden suya, de acuerdo con la Nota que de Garay había recibido (1); pero que no desembarcarían sin permiso de la Junta. Para descargo de su conciencia, sobre la que no quería pesara tal mentira, escribió una carta á Cradock con la referida orden, que envió á Lisboa antes de escribir y de entregar la Nota á Garay. Lo cual no libró á Frere, según le escribía á Canning en 9 de Febrero, de que le dirigieran cargos.

No podían, en efecto, sus explicaciones satisfacer á la Junta Central, que le había anteriormente comunicado por conducto de Garay las razones invencibles que la llevaban á no consentir que las tropas británicas se apoderasen de Cádiz *cuando no había enemigos que la pusieran en riesgo*. Las negociaciones tenebrosamente entabladas en Cádiz por el Gobierno británico, mediando un delegado suyo, y la inesperada aparición en aquella bahía de las fuerzas del General Mackenzie produjeron una penosa y desagrada-

(1) Nota de Garay de 27 de Enero, en la que, contestando á la indicación de Frere de que pudieran llegar á Cádiz las tropas de Cradock, si se veía éste obligado á abandonar á Lisboa, decía que, mientras se dispusiera su ulterior destino, podrían acantonarse en el Puerto de Santa María, en San Lúcar y en Jerez.

ble impresión en la Junta, que así se lo hizo saber á Frere. Y como la Junta indicara que las tropas de Mackenzie estarían mejor empleadas, bien en Cataluña, para permitir á los ejércitos españoles que allí peleaban que se dirigieran á Zaragoza; bien en Extremadura, de cuya defensa estaba encargado el General Cuesta, ocurriósele á Frere una nueva y aún más ingeniosa explicación, y fué la de que, tanto la brigada Mackenzie, fondeada en Cádiz, como la división Sherbrooke, que estaba para llegar á aquel puerto, debían juntarse en Sevilla al regimiento 40, precisamente para ir á reforzar el ejército español de Extremadura, quedando sólo en Cádiz dos batallones para guarnecer la plaza y ponerla á cubierto de un golpe de mano. Habíase negado la Junta á tratar verbalmente con Frere este negocio, temerosa de que su voluntad se viera forzada y deseosa de poderse justificar ante la opinión pública con documentales pruebas (1). De aquí las repetidas Notas que entre Garay y Frere se cruzaron, hasta que, cansado este último de la prolongada discusión escrita en que llevaba el primero la mejor parte, solicitó con ahinco y al fin obtuvo ser recibido, en la tarde del domingo 18 de Febrero, por una Comisión de la Junta, compuesta de su Presidente el Conde de Altamira, el Bailío Valdés, Jovellanos y todos los Ministros, excepto Saavedra. Más de tres horas y media duró el porfiado debate, cuyo peso llevó principalmente Jovellanos, sin que lograra Frere vencer la resistencia de la Junta á la entrada de los dos batallones en Cádiz, fundándola en que un Gobierno de elección popular no podía imponerse á la opinión, sino que tenía que seguirla. El General Cuesta, á quien sometió Frere esta cuestión político-militar, la del refuerzo del ejército de Extremadura, relacionado con la guarnición de Cádiz, contestó muy cautelosamente: “En cuanto á los 4.300 hombres que V. E. indica, no hay

(1) “Frere quita el tiempo y cansa la paciencia de la Junta pronunciando largos discursos en un confuso é ininteligible castellano. Garay ha resuelto no entenderse ya con él más que por notas.” *The Spanish Journal of Elizabeth Lady Holland*, pág. 292.

duda de que me hacen falta ; pero me lisonjeo de que Inglaterra, convencida de la importancia de conservar á Extremadura, me prestará pronto mayor ayuda, sobre todo si por cualquier cambio de circunstancias la Suprema Junta Central no manifestara, respecto á la guarnición de Cádiz, la repugnancia á que V. E. alude." Aunque eran terminantes las instrucciones que había comunicado á Frere su Gobierno para que las tropas inglesas formasen siempre un todo dispuesto á operar en combinación con los ejércitos españoles, pero sin incorporarse nunca á éstos en destacamentos más ó menos pequeños á las órdenes de nuestros Generales, creyó que podía apartarse de ellas para conseguir tan importante objeto como la guarnición de Cádiz. La respuesta de Cuesta no le satisfizo, y el 27 de Febrero escribió á Garay que como Cuesta no veía una necesidad imperiosa ó urgente de reforzar su ejército con el pequeño cuerpo de tropas que quería enviarle, había dado orden á Mackenzie para que los transportes volviesen á Lisboa, donde su presencia parecía necesaria. A esta Nota contestó Garay el 1.º de Marzo que la lealtad del Gabinete británico y la generosidad de sus esfuerzos para ayudar á España estaban al abrigo de toda sospecha ; pero que la Suprema Junta tenía que respetar las preocupaciones nacionales para no exponerse á censuras, y que, en caso de inminente peligro, que entonces no existía, no vacilaría en aceptar las tropas de sus aliados para guarnecer á Cádiz (1).

Canning, que lamentó mucho la frustrada expedición de Mackenzie y *la delicada y desagradable situación* en que había colocado al Representante de S. M. en Sevilla, aprobó las explicaciones dadas por éste á la Junta ; pero temiendo que pudieran enajenarle las simpatías del Gobierno cer-

(1) "Jovellanos habla de la conducta de Frere como intrincada y violenta. Todos parecen descontentos con él personalmente, porque los despachos de Apodaca, posteriores á los que recibió de su Gobierno Frere, no indican que los deseos del Gabinete británico respecto á la ocupación de Cádiz por tropas inglesas tuvieran carácter de urgencia." *Spanish Journal of Lady Holland*, pág. 292.

ca del cual estaba acreditado, le autorizó á comunicarle las instrucciones dadas á Sir George Smith, según las cuales dicho oficial no hubiera debido obrar como lo hizo, sino á petición de las autoridades españolas, por lo que se le había dado orden de salir inmediatamente de Cádiz, pudiendo asegurar Frere á la Junta que no se había dado ni se daría ninguna comisión especial ó secreta á ningún oficial ni á ninguna otra persona que no fuera la revestida con la representación diplomática de S. M. (1). Lo que no acertaba Canning á explicarse, porque ignoraba la oferta de refuerzos hecha á Cuesta, era que la Junta se forjara sobre el particular ilusiones que nadie fomentaba, y hablara del desembarco de las fuerzas de Mackenzie *en los puntos fuera de Cádiz convenidos*, y propusiera, en fin, su envío á Extremadura ó Cataluña en vez de Portugal.

El 6 de Marzo salieron de la bahía de Cádiz, donde habían permanecido cuatro semanas encerrados en sus barcos, los regimientos de Mackenzie, al mismo tiempo que llegaba con los suyos Sherbrooke, tras larga y dura travesía, y juntos hiciéronse á la vela con rumbo á Lisboa. En cuanto al regimiento 40, á pesar de las reiteradas suplicas de Cradock y de las órdenes del Gobierno, continuó acuartelado en Sevilla hasta fines de Abril, porque creía Frere, de acuerdo, según dice, con la oficialidad del regimiento, “que la delicadeza militar no consentía el que abandonara la ciudad cuando parecía inmediatamente amenazada”. A petición de la Junta tomó Frere sobre sí el sondear al Coronel Kemmis sobre una marcha á Santa Olalla; pero su opinión fué tan decidida y sus razones tan satisfactorias contra un movimiento de esa especie, que no creyó oportuno proponérselo de una manera oficial (2). Estas explicaciones de Frere se cruzaron con una orden terminante de Canning para que no retuviera por más tiempo al regimiento y lo dejara marchar adonde hubiese ya dispuesto Cradock ó dispusiere Wellesley (3), y este último escribió

(1) Canning á Frere, 26 Febrero 1809.

(2) Frere á Canning, 21 Abril 1809.

(3) Canning á Frere, 19 Abril 1809.

á Frere el 29 de Abril desde Villafranca que necesitaba el regimiento, pero que aguardara en Sevilla á que le señalara la ruta más segura para incorporarse al ejército de su mando. Así terminó el incidente de la intentada ocupación de Cádiz por Mackenzie, que hubiera podido llevarse á cabo sin dificultad por parte de las autoridades locales y del pueblo gaditano, dice Frere, *si la hubiese él considerado necesaria* (1). Si la conducta del Gabinete británico pareció entonces y aun mucho tiempo después obscura y tortuosa á los ojos de los españoles, culpa fué, en gran parte, del propio Frere, que quiso acreditarse de celoso y hábil, y sólo demostró una vez más su deficiencia diplomática.

Aunque el resultado de la campaña de Moore y el de las negociaciones para guarnecer á Cádiz no eran para alentar á Canning en sus esfuerzos en favor de la causa española, no se descorazonó ni renunció á su propósito de que fuera nuestra Península el teatro de la guerra contra los franceses. Tenía, además, fe en el genio y la estrella del futuro Wellington, y como Castlereagh pensaba de igual modo, decidió el Gobierno probar fortuna con un nuevo ejército, al que servirían de base las reorganizadas tropas de Moore (2), y de cuyo mando se encargaría el joven General, que, para desempeñarlo, renunció, á fines de Febrero, el cargo de Secretario de Irlanda y el acta de Diputado. No había que pensar en enviar estas tropas, desde luego, á España, puesto que la experiencia de Moore demostraba que no podía contarse con la cooperación de los llamados ejércitos españoles, ni era fácil encontrar en el país los medios de transporte y subsistencia que los ingleses necesitaban. Era preciso, para internarse, tener un puerto que sirviera de base de operaciones, y, en caso necesario de refugio, y como éste no podía ser otro que el de Cádiz, en cuya ocupación no querían consentir los españoles, no había más remedio que enviar la expedición á Portugal.

(1) Frere á Canning, 24 Marzo 1809.

(2) No fué esto posible porque tardaron más tiempo del que se calculaba para que estuvieran en estado de volver á campaña.

En esto habían disentido Moore y Wellesley. Creía el primero que Portugal no era defendible contra un enemigo superior dueño de España; mientras el segundo opinaba que, no sólo podía defenderse aquel reino con un cuerpo auxiliar de 20.000 ingleses, sino que sería una excelente base de operaciones contra los franceses en la Península. Tenía Moore en su favor una dilatada carrera militar, y acrecentábase su autoridad en la hora de las alabanzas póstumas; pero si á Wellesley faltaban años de edad y de servicios, había aquilatado su pericia en la reciente campaña portuguesa. Entró el héroe de la Coruña, muerto y enterrado en el campo de batalla, donde descansaba aguardando el fallo imparcial de la posteridad, y el héroe de Vimero, en la plenitud de la vida, con una naturaleza y una voluntad de hierro, hijo mimado de la suerte, que se sentía llamado á ilustrar su nombre no menos que el de Marlborough y á llenar con él las páginas más gloriosas de la historia patria, no podía ser dudosa la elección del Gobierno. El 1.º de Abril fué, pues, nombrado Sir Arthur Wellesley General en jefe del ejército de Portugal, pasando al Gobierno de Gibraltar Sir John Cradock, lo que motivó una interpelación del Conde de Buckinghamshire en la Cámara de los Lores, por haberse postergado á Cradock (1) que era un General mucho más antiguo que Wellesley. El día 14 salió éste de Portsmouth en la fragata *Surveillante*, desembarcando el 22 en Lisboa, y tres semanas después había reconquistado á Oporto y expulsado de Portugal á los franceses.

Preparaba, entre tanto, Canning la cesantía de Frere, doloroso sacrificio que á la amistad imponía la política.

(1) Sir John Cradock consideró su traslado como una desgracia y un agravio, aunque Lord Castlereagh le envió con el nombramiento una carta particular en que le decía que la Europa tenía los ojos puestos en Gibraltar, donde iba á tener lugar la contienda y podría adquirir igual gloria que el Comandante de aquella plaza en 1782 y mayor que á la cabeza del ejército. En 1811 fué enviado como Gobernador al Cabo de Buena Esperanza, y en 1819, creado Lord Howden.

Antes de descargar sobre la víctima el golpe mortal, y por vía, sin duda, de preparación, le aplicó unos cuantos palmatazos de maestro, dando así rienda suelta al menguado humor que, por sus desavenencias con Castlereagh, padecía. El 19 de Abril escribió Canning, con su fina é implacable ironía, unos cuantos despachos agridulces que eran otras tantas reprimendas sobre asuntos que, por lo remotos, parecían ya olvidados. Uno de ellos fué el relativo á la correspondencia con Moore, remitida á mediados de Diciembre; otro, de que hemos hablado en anterior capítulo, el referente á la misión de Stuart, enviado por Frere á Viena á principios de Febrero; otro para que no retuviera en Sevilla por más tiempo el regimiento 40, y, por último, otro sobre la designación del Cardenal de Borbón, Arzobispo de Toledo, para un Virreinato en América, de que había dado Frere noticia allá en Diciembre, sin haber desde entonces dicho una palabra sobre tal proyecto ni sobre las ideas que respecto al Gobierno de América tenía el Cardenal, si es que tenía alguna.

En cuanto á la correspondencia con Moore, á que había dado Frere carácter y nombre de *privada* y que Canning había creído de su deber comunicar al Rey, véase obligado á someterla también al Parlamento, á instancias de la familia de Moore y como justificación de la conducta del difunto General, que á dichas cartas atribuía, aunque fuera erróneamente, el haberse internado en España. Aprobaba S. M. el celo de Frere por su servicio, por el honor de sus armas y por la causa de sus aliados. Merecía también su aprobación el que hubiera manifestado lisa y llanamente á Moore, cuando se lo pidió, su parecer contrario á la retirada á Portugal y favorable al mantenimiento de una posición avanzada en España, apoyándolo con los argumentos que le parecían más poderosos. Pero Su Majestad no podía menos de desaprobar el tono de las cartas dirigidas á Sir John Moore, sobre todo el de aquellas de que fué portador Charmilly y muy especialmente la demanda de que fuera dicho emisario examinado por un consejo de guerra. Ni las instrucciones que había Frere recibido, ni las relaciones entre un Ministro y un General

británico en un país teatro de la guerra autorizaban semejante amonestación. No era propio, ni práctico, que emitiera una decidida opinión sobre las operaciones el Ministro, que ignoraba las dificultades ó ventajas militares de determinadas posiciones ó empresas. Si se le pedía su parecer, debía darlo; pero era de la responsabilidad del General el conformarse ó no con él. Respecto á Charmilly, si lo había enviado sólo como testigo de lo que en Madrid había visto, no había por ello incurrido en censura; pero, excepto en circunstancias especiales, era la voluntad de S. M. que no se emplease en su servicio personas de la clase de Charmilly, es decir, emigrados, ya franceses, ya de otros países. Advertíale, por último, que una correspondencia entre un Ministro de S. M. y el General en jefe de un ejército de S. M. no podía ser, por su naturaleza, *privada*; podía ser *secreta* ó *confidencial* en el más alto grado y contener muchas cosas que no convendría publicar (como las que se habían suprimido en la correspondencia presentada al Parlamento); pero nunca podía llamarse, ni considerarse *privada*, porque no lo era ninguna comunicación que el Secretario de Estado, en cumplimiento de su deber, había de someter al Rey. Por lo demás, S. M. se había dignado otorgar su aprobación á la conducta general de Frere en una misión tan delicada y tan difícil, en la persuasión de que había siempre obrado inspirándose en el bien del servicio.

A los pocos días, el 29 de Abril, era nombrado Embajador extraordinario y Plenipotenciario cerca de S. M. C. Fernando VII, con residencia donde se hallare la Junta Central ó Suprema de España, el Marqués Wellesley, Caballero de la Orden de San Patricio.

En la propia fecha se comunicó este nombramiento á Apodaca, quien da cuenta, en los siguientes términos, de la conversación que tuvo con el Secretario de Estado en el Foreign Office, el 1.º de Mayo. Díjole Canning: “que este Gobierno estaba sumamente satisfecho del celo y actividad de Mr. Frere, como creía lo estaba también la Suprema Junta Central por el ardor y entusiasmo que había acreditado ese Ministro en favor de nuestra causa; pero que ha-

biéndose suscitado un fuerte partido contra él á pretexto de que con sus consejos y parcial opinión acerca de nuestro espíritu y recursos había comprometido al General Moore y á todo su ejército, tenía por conveniente este Ministerio el retirar al Sr. Frere para acallar por este medio los clamores de la Oposición, y que, á fin de hacerlo con el decoro correspondiente á un Ministro *tan buen servidor de España como de la Inglaterra* (son las expresiones de míster Canning), había elegido para sucederle á una persona que, sobre ir revestida con el carácter de Embajador, es por sí misma una de las principales del Reino y reúne además la circunstancia de ser hermano del General que manda las tropas británicas en Portugal; añadiéndome que, aunque no tienen éstas orden por ahora para obrar en España, siempre resultaría un gran bien á nuestro país por la perfecta armonía que reinará entre las miras políticas del primero y las medidas militares del segundo, obviando así los inconvenientes de la discordancia entre dos hombres públicos, como se ha experimentado con Mr. Frere y el General Moore: últimamente me aseguró que en la elección del Marqués Wellesley daba S. M. B. la prueba más perentoria de su amistad á nuestro Rey, así como á la Suprema Junta, y de su adhesión á la causa de los españoles (1).”

El 1.º de Mayo se le participó á Frere el nombramiento de Wellesley, manifestándole que, la prolongada estancia de Cevallos en Inglaterra daba lugar á suponer que pudiera la Junta esperar que se le pagara el cumplido hecho á S. M., y ante la probabilidad de que otras Potencias europeas, principalmente el Austria, enviasen Embajadores á Sevilla, parecía oportuno que el Representante británico en dicha residencia gozase del más alto rango, tanto personal como diplomático. Considerándolo así, se había Su Majestad dignado nombrar por su Embajador al Marqués Wellesley; encargando á Frere lo pusiera en conocimiento de la Junta y le anunciara que el ilustre prócer saldría para su destino dentro del más breve plazo posible.

(1) Despacho de Apodaca, número 163, de 1.º Mayo 1809.

La sorpresa, el enojo y el dolor que la lectura de este despacho causó á Frere fueron indecibles. En vano había tratado Canning de endulzarle el amargo trago. Las razones de la sinrazón que se le hacía sonábanle á burla y, más que de satisfacción, servíanle de agravio. Si Cevallos había ido á Londres y allí seguía como Embajador extraordinario, sin perjuicio de la misión permanente que desempeñaba Apodaca, ¿por qué no se había hecho lo propio con el Marqués Wellesley? En cuanto á los probables Embajadores de las Potencias europeas, no había siquiera vislumbres de que por Sevilla apareciera ninguno. Cuando el Austria quiso corresponder tarde y mal á la misión de Bardaxí, se contentó con acreditar por pocos días cerca de la Junta al Encargado de Negocios Mr. Gennotte, que se volvió á su escondrijo de Gibraltar tan luego como la rota de Wagram obligó á su Gobierno á ajustar las paces con Bonaparte. Mal se avenía, además, la repetida aprobación de su conducta y los elogios que por orden de S. M. se tributaban á su celo en el desempeño de una misión tan delicada y tan difícil, con el término de ella injustificado y súbito. Había llegado á sus oídos el clamor que en Inglaterra levantaron contra él, en la tribuna y en la prensa, los whigs vengadores de los manes de Moore; pero creía que, frustrado el intento de derribar al Gobierno y logrado el de molestarle, había ya pasado la tempestad que sobre su cabeza se cernía. Y como tenía puesta su confianza en Canning, de cuya amistad nunca dudó, y á quien diputaba por tan omnipotente como omniscio, disipáronse sus temores, y sosegado el vagabundo espíritu esparcióse en toda clase de ilusiones. De ellas vino á sacarle la noticia de su cesantía, que, á pesar de la forma empleada para poner á salvo su decoro, tuvo siempre por censura inmerecida. Tanto le afectó, que consideró con ella terminada su carrera diplomática y su vida pública, y cuando le fué más tarde ofrecida la Embajada en Petersburgo la rehusó, así como dos veces la Pairía. Sólo padeció un momentáneo eclipse su amistad con Canning, por quien sintió hasta el fin de su vida la misma devoción; pero se apartó para siempre y sin pesar de la política, renegando igualmente de los whigs,

por lo mucho que le habían atacado, y de los tories, por lo poco que le habían defendido. Su natural pereza, más que el respeto á la memoria del difunto Moore, le impidió publicar ni una línea en su defensa, aunque se lo rogaron deudos y amigos, y no quiso tampoco dejar nada escrito que pudiera servir para que la posteridad rectificara la equivocada opinión de sus contemporáneos sobre su gestión en España. De ella, sin embargo, hablaba con frecuencia, y siempre con palabras de cariño y de agradecimiento para los españoles, que le habían hecho justicia. Su sobrino y biógrafo Sir Bartle Frere ha recogido mucho de lo que se le oyó decir sobre las cosas de España. Admiraba las cualidades de la raza, fecunda en héroes; pero no se le ocultaban sus defectos: la soberbia, la indisciplina, la envidia, la pereza, que hacían imposible todo buen gobierno. Enseñoreábase la discordia de cuanta colectividad ejercía el mando y la envidia, que acompañaba á la ambición en los llamados por la ordenanza á la obediencia, frustraba las jefaturas y los concertados planes militares y fomentaba la espontánea generación de las partidas y el caudillaje, germen funesto de guerras civiles y de pronunciamientos pretorianos. Jactábase Frere de haber oído los primeros vagidos de la monarquía constitucional, envuelta en los pañales de la Suprema Junta, y de haber visto los albores del liberalismo español, alborotador y vocinglero, dispuesto siempre á echarse al campo ó á la calle para pedir el poder, y tan desordenado al ejercerlo como al pedirlo, tan indisciplinado y anárquico arriba como abajo. Pero, lo que sobre todo le halagaba, era el acierto con que había constantemente previsto y predicho el triunfo final de los patriotas españoles, anunciado á Moore en una de las cartas que habían servido de pretexto á su desgracia.

Sospéchase, aunque faltan pruebas fehacientes, que durante su estancia en Sevilla rindió Frere su voluntad á la sin par hermosura de una dama, cuyo retrato se halló entre sus papeles, con un fajo de cartas, escritas en francés, que por la letra, el estilo y la ortografía, denunciaban ser de mano femenina y española. No es fácil ni importa averiguar quién fuera la desconocida heroí-

na de esta aventura sevillana, que contribuyó quizás á retrasar por parte de Frere el cumplimiento de los compromisos matrimoniales que había con Lady Erroll contraído.

La Suprema Junta, aunque muy honrada por el envío á Sevilla de un Embajador como el Marqués Wellesley, sintió mucho la partida de Frere (1) y quiso demostrarle su especial agradecimiento por los servicios que durante su misión había prestado á la causa de España. Pensó, desde luego, darle el acostumbrado joyel, análogo al que habían recibido del Rey Jorge III los Diputados de las Juntas, y el 17 de Junio encargó á nuestro Representante en Lisboa D. Evaristo Pérez de Castro una caja de oro esmaltada en que colocar el retrato del Rey guarnecido de brillantes, por valor de unos 60.000 reales, que la Junta destinaba de regalo al Ministro de S. M. B. para cuando se despidiese. Contestó Pérez de Castro que no había en Lisboa artífices que supieran hacer cajas de oro esmaltadas, que todo lo que había eran algunos joyeros que trabajaban bagatelas de poca consideración; que en línea de cajas no se veían sino obras de Francia; que lo que estaba buscando, aunque inútilmente, era una caja francesa de venta, que, por sus circunstancias, pudiera servir para el caso, aunque sería imposible aprovechar el retrato del Rey que le habían enviado, por ser muy grande y no del tamaño y forma que solía usarse en casos semejantes (2). Dióse entonces el encargo á Apodaca, quien compró al joyero de la Corte una caja de oro esmaltada y guarnecida de brillantes, con el retrato de Fernando VII, igual á la que había él recibido del Rey Jorge III. Aunque el precio corriente de estas cajas era de 1.000 guineas, es decir, de 1.050 libras, obtuvo Apodaca una importante rebaja, pues se la dieron en 1.012 libras con 12 chelines. El retrato del Rey, enviado de Sevilla, que sería probablemente el mismo que fué á Lisboa, tampoco

(1) Dice, sin embargo, Lady Holland que las quejas contra Frere eran universales: de españoles é ingleses, que querían un Embajador de más fuste.

(2) Despacho número 228, de Julio de 1809.

pudo en Londres, por su tamaño, aprovecharse. La caja se remitió á Sevilla el 12 de Septiembre (1).

Quiso también la Junta demostrar á Frere su real agrado concediéndole un título de Castilla, y encargó á Apodaca, el 12 de Julio, que se lo participase al Gobierno británico. Apodaca habló á Canning, quien le rogó se lo pusiera por escrito para pedir y obtener el consentimiento del Rey. En su virtud dirigió el Almirante una nota al Foreign Office el 19 de Agosto, y el 23 le contestó Canning que S. M. había otorgado su venia, y que se le comunicaría al interesado por conducto del Embajador de S. M. B. en Sevilla. Al hacerlo así, se le decía que el Rey permitía á Mr. Frere aceptar el título de honor que la Suprema Junta deseaba conferirle en nombre de S. M. C.; “pero que no había de asumirlo públicamente, ni de usarlo ordinariamente en los dominios británicos”. El Marqués Wellesley cumplió las órdenes de S. M. en encomiásticos términos, felicitando á Frere por esta señalada muestra del aprecio y aprobación del Rey; pero la respuesta del agraciado, lacónica y fría, demostraba que no podía considerar como recompensa á los servicios prestados á su país el que se le autorizase á aceptar un título extranjero para uso interno. La Junta, obtenida la venia del Rey, participó á Frere la concesión del título el 28 de Septiembre, y el 11 de Octubre se dijo á Apodaca que, “habiendo manifestado Mr. Frere que le sería lisonjero que el título hiciese alguna alusión á los motivos por los cuales se le había conferido, había venido S. M. en determinar que fuese el de Marqués de la Unión”. Y cuando se cumplieron todas las formalidades necesarias para la concesión de esta merced, se lo anunció Lord Wellesley á Frere en carta particular, añadiendo: “A pesar de todas las dilaciones y omisiones de este Gobierno, ha cumplido, al fin, su deber respecto de usted.”

El 28 de Junio se enviaron á Frere sus cartas de retiro, dejándole en libertad de regresar á Inglaterra cuando

(1) Despachos números 262, de 23 de Agosto, y 277, de 12 Septiembre 1809.

quisiera, y poniendo á su disposición el *Donegal*, que debía conducir á Cádiz al Marqués Wellesley; pero como éste, por motivos de salud y otros particulares y políticos, no llegó á su destino hasta principios de Agosto, permaneció Frere en Sevilla aún mucho tiempo, primero, aguardando la llegada de su sucesor, y después, por el trabajo que le costaba dejar las orillas del Guadalquivir por las del Támesis (1). El 24 de Agosto puso sus recredenciales en manos del Vicepresidente de la Junta, el Bailío Valdés, por indisposición del Presidente, el Marqués de Astorga, y con este solemne acto dió por terminada su carrera diplomática y su vida pública el Muy Honorable John Hookham Frere, Marqués de la Unión, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en España (2).

A su regreso á Inglaterra se dedicó exclusivamente al cultivo de la amistad y de las letras. Aguardábale con amorosa impaciencia Lady Erroll y reanudó con ella los dulces coloquios, que duraron todavía siete años, por no decidirse el maduro galán, fuera por timidez ó por pereza, á convertir el idilio en matrimonio. La unión, por lo tardía infecunda, fué, sin embargo, en extremo venturosa, no turbando la paz del hogar otros cuidados que los de la salud precaria de Milady. Obligado por esta causa á buscar clima más benigno que el de su patria, trasladó definitivamente sus penates á Malta, y allí vivió quince años casado y otros quince viudo, entre libros y flores, emborrando cuartillas y regando tiestos, y acompañado á ratos por parientes y amigos (3), hasta que una aplopejía acabó pronta é insensiblemente con su vida el 7 de Enero de 1846.

Si no figuró Frere, como diplomático, entre los exi-

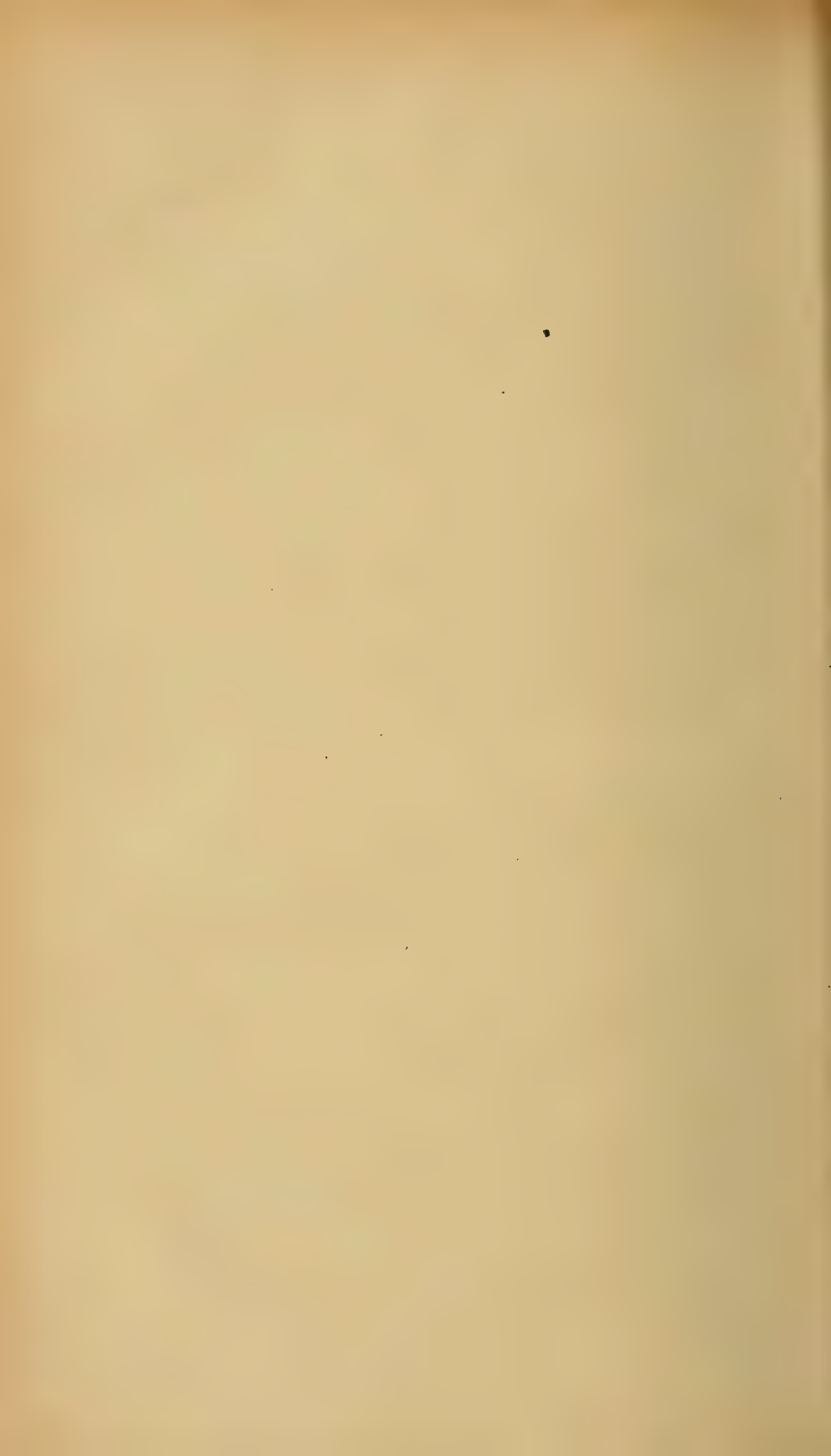
(1) En Sevilla estaba á mediados de Octubre.

(2) Wellesley, que llegó á Sevilla el 11 de Agosto, fué recibido por la Junta el día 13.

(3) Uno de estos amigos fué un emigrado político español, el Duque de Rivas, á quien Frere transformó en poeta romántico, excitándole á componer su *Moro Expósito*.

mios, ni alcanzó, como literato, el aplauso, que siempre desdeñó, del profano vulgo, su nombre, sea cual fuere el lugar que entre sus contemporáneos le señale la crítica, perdurará con su obra. No era un autor prolífico; á ello se oponía su pereza, y ésta, juntamente con su saneada hacienda, le apartaban de las asperezas del camino que suele conducir al Templo de la Fama. No producía agujoneado por la ambición ó por el hambre. La labor intelectual no era para él faena, sino goce del espíritu, del que gustaba participar sus amigos, y para ellos publicaba sus libros en ediciones de reducido número de ejemplares. Hombre de gran cultura literaria y de exquisito gusto, familiarizado con los autores griegos y latinos, italianos y españoles, diestro en el manejo de su lengua materna, en verso como en prosa, humorista á la inglesa, poeta fácil y elegante, si no de altos vuelos, de atildadas y primorosas formas, y como traductor, sobresaliente, merecen especial mención entre sus obras poéticas un original poema burlesco *Los Monjes y los Gigantes*, y una magistral traducción del teatro de Aristófanes, digna de figurar como clásica en la literatura inglesa. Del español tradujo estrofas del *Poema del Cid*, de Lope de Vega, de Gonzalo de Berceo, de Jorge de Montemayor y algún romance. Compuso también varios epitafios en verso, uno en inglés para Canning y otro en latín para el Duque de Alburquerque, que murió en Londres durante su embajada extraordinaria.

Hoppner retrató á Frere envuelto en amplia capa española, al regreso de su primera misión á Madrid. Esta hermosa pintura, expuesta en la Real Academia en 1806, se vendió en Londres, en pública subasta, en 1907 y fué adquirida por los Sres. Conalgui. Chantrey hizo su busto en mármol para Holland House, de la que era asiduo tertuliano y á menudo huésped. Y sus obras, que eran una rareza bibliográfica, las coleccionó y publicó en 1872, precedidas de su biografía, su sobrino Sir Bartle Frere; habiéndose hecho de ellas una nueva edición en 1874.



Canning y Castlereagh.—Datos biográficos de Castlereagh.—Su rivalidad con Canning.—Diferencias que los separaban.—Su des-acuerdo sobre la Convención de Cintra.—Se agrava con motivo de la cesantía de Frere.—Plantea Canning la crisis en carta al Duque de Portland.—Secreto que guarda el Duque.—Acuérdase la separación de Castlereagh del Ministerio de la Guerra y su remplazo por el Marqués Wellesley.—Queda el Lord Camden encargado de comunicárselo á Castlereagh; pero convienen en aguardar el resultado de la expedición enviada á Amberes.—Lord Chatham y Sir Richard Strahan.—Fracaso de la expedición.—Gestiones de la Junta Central para que estas tropas se envíen á las costas de Cantabria.—Opinión de Wellington.—Reitera Canning su dimisión y presenta también la suya el Duque de Portland.—Pide éste su opinión á Canning sobre la solución de la crisis.—Negociación de Canning con Perceval para obtener la jefatura del Gobierno y de la Cámara de los Comunes.—Desafía Castlereagh á Canning, y en el encuentro resulta levemente herido el último.—Copiosa literatura sobre este duelo.—Reorganiza Perceval el Ministerio con exclusión de Canning y Castlereagh.—Niégase Canning á aceptar en 1812 el Foreign Office que le ofrece Lord Liverpool por no ir acompañado de la dirección de la Cámara que, á la muerte de Perceval, había recaído en Castlereagh.—Carrera política de Canning hasta que en 1822 recoge la herencia de Castlereagh.—Es Primer Ministro y muere en 1827.

En el Gabinete que presidía el anciano y achacoso Duque de Portland había cuatro Ministros que tomaron parte principal en los asuntos de España: el de Negocios extranjeros, Canning; el de la Guerra, el Vizconde Castlereagh, que pasó en 1812 al Foreign Office y representó á

la Gran Bretaña en Chatillon y en el Congreso de Viena; el de Hacienda y *leader* de la Cámara de los Comunes, Perceval, que reemplazó al Duque de Portland como Primer Ministro y fué asesinado en la Cámara el 11 de Mayo de 1812, y el del Interior, el Conde de Liverpool, que, á pesar de su *archimedianía*, según la frase de Disraeli, recogió la herencia de Perceval y se mantuvo en el poder durante quince años, hasta que un ataque de apoplejía puso término á su Presidencia y dejó la plaza libre para Canning, que tanto la ambicionaba y sólo pudo disfrutarla pocos meses. De Perceval y Liverpool hablaremos en sazón oportuna: tócanos ahora hacerlo de Canning y Castlereagh.

Canning fué el apóstol de la causa española en Inglaterra; el que envió á España á Stuart, á Frere y á Lord Wellesley; el que facilitó desde luego á los patriotas armas y dinero; el que patrocinó, en unión de Castlereagh, á Wellington; el que no se descorazonó por el fracaso de Moore y por los reveses de los ejércitos españoles, ni perdió la fe en el triunfo final de nuestra causa y en la eficacia de la alianza hispano-británica. Hay que reconocer que, en este punto, halló un decidido apoyo en Castlereagh, que tenía una gran amistad por Wellington y puestas en su pericia militar esperanzas que no se vieron defraudadas. De haber podido seguir los impulsos de su voluntad, hubiera Castlereagh prescindido de Sir John Moore, á su regreso de Suecia, y hubiera confiado, desde luego, el mando del ejército de la Península al joven General, su favorito. El Duque de York y el Rey le obligaron á enviar á Portugal á Sir Hew Dalrymple, y después á España á Sir John Moore, así como, por la influencia de la Reina Carlota, tuvo que dar á Lord Chatham el mando de la desdichada expedición á Amberes. Pero en Castlereagh, más que las consideraciones políticas que movían á Canning á ayudar á los españoles, influían sus personales simpatías por el caudillo que él se ufanaba de haber descubierto y protegido.

Ya hemos tenido ocasión de decir que Canning y Castlereagh nunca se quisieron bien ni estuvieron de acuerdo. Existía entre ellos, de antiguo, una rivalidad (fácil de explicar, no sólo porque la ambición los empujaba por la mis-

ma senda hacia la misma meta, sino porque la incompatibilidad de caracteres levantaba entre uno y otro, como entre los cónyuges mal avenidos, la insuperable valla del desprecio mutuo.

Robert Stewart, Vizconde Castlereagh, había nacido el 18 de Junio de 1769. Cuidan sus biógrafos de hacer constar que aquel año vinieron al mundo Napoleón y Wellington, lo cual probaría, si acaso, que los tres nacieron bajo una misma venturosa estrella, mas no que Castlereagh tuviera condiciones de gran capitán ó de buen Ministro de la Guerra, organizador de la victoria, ó que brillara por sus relevantes dotes de estadista. Su padre, acaudalado propietario que prestó al Gobierno buenos servicios en Irlanda, obtuvo en premio de ellos, en 1789, la Baronía irlandesa de Londonderry, que se convirtió luego en Condado y por último en Marquesado, y en 1795 se le concedió el Vizcondado de Castlereagh, que usó é ilustró su hijo y por el que es conocido en la historia, pues no heredó hasta 1821, un año antes de su muerte, el Marquesado de Londonderry. El primer Marqués casó con una hija del primer Marqués de Hertford, que fué madre de Lord Castlereagh, y, al fallecimiento de ésta contrajo segundas nupcias con la hija primogénita del primer Conde de Camden, en quien tuvo siete hijos, el mayor de los cuales, Charles, Lord Stewart, por su matrimonio con la hija de la Condesa de Antrim, tomó las armas y apellido de Vane y luego el título de Conde. Lord Stewart, que era un bizarro General de Caballería, sirvió en la Península á las órdenes de Moore y Wellington, y hecha la paz desempeñó la Embajada de Viena, entrando en posesión, por la muerte de Castlereagh, de todos los títulos irlandeses de su medio hermano.

No debió ser mucho lo que aprendió Castlereagh en Cambridge durante el año escaso que pasó en St. John's College, yendo después al continente para visitar las principales capitales de Europa, París, Roma y Viena, viaje que se consideraba entonces el indispensable complemento de la educación de un caballero. A su regreso, juzgándole su buen padre en sazón para la vida pública, lo hizo elegir diputado al Parlamento irlandés, cuando contaba apenas

veintiún años, y para sufragar los gastos de la reñidísima elección, que ascendieron á 60.000 libras esterlinas, tuvo que vender valiosos retratos de familia y que suspender las obras de su casa de Mount Stewart, que no vió terminada. En 1794 casó Castlereagh con Lady Emily Hobart, hija del Conde de Buckinghamshire, mujer hermosísima, que fué su fiel compañera en el hogar como en la política, á la que también ella tenía gran afición.

El primer puesto gubernamental que desempeñó Castlereagh fué el de Secretario de Irlanda, y como tal asumió la jefatura de la Cámara irlandesa. Tocáronle tiempos duros y difíciles; los de la rebelión armada de 1798 y los de las negociaciones para el establecimiento de la Unión, que tuvieron remate, con la sanción real, el 1.º de Agosto de 1800. Castlereagh demostró, durante estos sucesos, su buen sentido, su sangre fría y su habilidad para el manejo de las mayorías parlamentarias. “Pitt —ha dicho un historiador (1) — no corrompió el Parlamento irlandés; ya estaba éste corrompido; lo que hizo fué aplicar en mayor escala el sistema inmemorial con que se le había gobernado. La nobleza y el estado llano estaban dispuestos á venderse, y Pitt, para librar á Irlanda de lo que era fuente de desórdenes y peligros, y á la Gran Bretaña de lo que era causa de debilidad, les pagó su precio.” Y Castlereagh se encargó de ajustarlo. Para convertir la minoría unionista en mayoría, se echó mano del soborno en todas sus formas: creáronse Lores, distribuyéronse destinos, concediéronse pensiones y, revotándose los diputados, aprobaron la Unión y acabaron con el Parlamento irlandés. Pero Castlereagh, autorizado por Pitt, había también ofrecido á los irlandeses la emancipación de los católicos en prenda de la Unión, y como la oposición inflexible del Rey, con la que no contaba Pitt, impidiera á éste cumplir su promesa, aprovechó la ocasión para dejar el Poder el 5 de Febrero de 1801. Castlereagh dimitió también su cargo, y en Julio del siguiente año le confió Addington, el amigo

(1) Hunt: *History of England from 1760 to 1801*. London, 1907.

y sucesor de Pitt, la Presidencia del *Board of Control*, departamento ministerial del que dependían los asuntos de la India, gobernada entonces por la famosa Compañía de este nombre y por el no menos famoso Gobernador general el Marqués Wellesley, á quien debió la Gran Bretaña el haber asentado sobre sólidas bases su dominación en aquel vasto imperio. Cayó el Ministerio Addington en Mayo de 1804, y volvió á empuñar el timón *el piloto que venció la tempestad*. Mas no pudo vencer Pitt la resistencia del Rey á que fuera Fox Ministro, y como los whigs y los amigos del Príncipe de Gales se juntaran, en una reunión celebrada en Carlton House, para no aceptar puesto ninguno mientras no entrara Fox en el Gabinete, tuvo que formarlo Pitt exclusivamente con toríes, y podría añadirse que con Lores, pues, de los once Ministros sus colegas, no había más miembro de la Cámara de los Comunes que Lord Castlereagh (1). Canning, por un exceso de modestia, impropio de su carácter, no quiso aceptar ninguna cartera y se contentó con la Tesorería de la Marina. Con la muerte de Pitt, el 23 de Enero de 1806, vinieron al Poder los whigs, y se formó el *Ministerio de todos los talentos*, que presidió Lord Grenville con Fox como Ministro de Negocios Extranjeros, á cuyo nombramiento dicen que no se opuso el Rey, porque sabía por su médico que Fox sucumbiría muy pronto á la enfermedad que padecía. Murió, en efecto, á los pocos meses, reemplazándole en el Foreign Office Lord Howick, que fué después Lord Grey y Primer Ministro en 1830, después de haber pasado veintisiete años capitaneando la Oposición de S. M. La política exterior, vacilante y desacertada, del Gabinete Grenville llevó al Emperador Alejandro á Tilsit y causó la caída de los whigs, que el 8 de Abril de 1807 tuvieron que dejar el Poder á los toríes, los cuales no lo abandonaron ya hasta 1830.

(1) El título de Castlereagh, como irlandés, no le daba asiento en la Cámara de los Lores, y era, además, título de cortesía, es decir, el que lleva un primogénito de Lord y no confiere ningún derecho.

Aunque Castlereagh y Canning no se quisieran bien, unióles la política en los bancos de la Oposición, de la que fueron el alma durante el Gobierno de los whigs, y juntos entraron en el Gabinete que formó el Duque de Portland, llevando á él la discordia, siempre latente, que al fin estalló, acabando con el Gabinete y con el Duque.

Gozaba Castlereagh fama, justificada por los retratos de Lawrence y de Isabey, de ser uno de los hombres más hermosos de su tiempo, y aunque su nobleza databa de fecha recientísima, ostentábala como si fuera de secular abolengo y de entronques reales (1). Sus ojos, de apacible mirar, reflejaban á veces un profundo hastío, que acabó llevándole al suicidio (2). Tenía un claro entendimiento, gran valor personal y extraordinaria audacia, una tenaz y desapasionada voluntad, poco corazón, menos entrañas, mucho tacto, la ductilidad indispensable para regir una mayoría parlamentaria y una palabra difusa y torpe que regocijaba de vez en cuando á la Cámara por el empleo de vocablos y giros que conservaban el exótico sabor de la tierra irlandesa.

Canning, oriundo también de Irlanda, sólo tenía de común con Castlereagh su procedencia. Su ingenio era agudo; su palabra, elocuente; mordaz su ironía; grande su cultura; su carácter, apasionado y vehementísimo; su ambición, desmedida; su corazón, sensible y abierto á la amistad, y su voluntad, rebelde á toda disciplina. Reinaba en aquella

(1) Por su apellido *Stewart* pretendía descender de una familia escocesa que en el siglo XII dió á Escocia su primer Lord Stewart y á la que también pertenecieron los Estuardos que reinaron en Escocia é Inglaterra.

(2) Unos atribuyeron el suicidio á un exceso de labor mental que acabó con su juicio; otros, á remedios violentos que tomó para la gota y deprimieron su ánimo, y muchos aceptaron la versión de que por una debilidad ó imprudencia juvenil quedó su honra á merced de unos cuantos malhechores que lo estuvieron explotando toda su vida, hasta que llegó la amenaza á ser intolerable y el terror invencible, y buscó en la muerte el único refugio contra la persecución de que era objeto.

época la elocuencia con absoluto imperio en el Parlamento británico: contaban los whigs con Burke, con Fox, con Sheridan; con ellos sólo pudo medirse, entre los tories, Pitt, hasta que Canning sentó plaza á su lado é impuso la autoridad de su palabra. Pero Canning tenía más condiciones de jefe de grupo, á la francesa, que de jefe de partido, á la inglesa. Eran escasos sus amigos y numerosos sus enemigos, que le tachaban de intrigante y le temían por mordaz; y como siempre tuvo pocas condescendencias con las medianías y nulidades que forzosamente constituyen el montón anónimo de las mayorías parlamentarias, y las trató con cierto menosprecio, faltóle aptitud para el cargo de *leader* de la Cámara de los Comunes, á que aspiraba, y que á Castlereagh le venía como anillo al dedo. Tampoco fué persona grata en la Corte: Jorge III no podía soportarlo porque le parecía demasiado presuntuoso, y Jorge IV no le perdonó su intimidad con la Princesa de Gales. Por eso las grandes condiciones de estadista que en él admiraba Pitt y que le designaban como heredero de la jefatura de los tories viéronse frustradas por su indisciplina política y por las antipatías palatinas, y sólo alcanzó el poder con que soñaba cuando la muerte le estaba ya acechando después de haber puesto trágico fin á la carrera política de Perceval y á la de Castlereagh.

Aparentemente unidos Canning y Castlereagh, como afiliados al mismo partido, separábanlos, más que mutuos odios, mutuos desprecios. Castlereagh había nacido gran señor, y sólo otorgaba su amistad á los que tenía por iguales. Canning, como hijo de una mala comedianta, era para él un advenedizo que, hasta en sus discursos, más parecía un actor que un caballero. Canning, por su parte, sentía por Castlereagh el profundo desprecio con que el orador parlamentario mira al infeliz mortal á quien le fué negado el divino dón de la palabra. ¿Cómo había de tener siquiera mediano entendimiento quien no hallaba para expresar sus ideas vocablos adecuados y los suplía á veces con inarticulados sonidos que provocaban á risa al auditorio? Al desprecio del orador uníase en Canning el que tiene por el ignaro vulgo el estudiante nutrido en las aulas con

leche clásica, griega y latina, que entonces se consideraba indispensable para el ejercicio de la política, y de la que estaba Castlereagh casi ayuno. Y, sin embargo, Castlereagh, que no poseía el griego ni el latín, y que era en inglés tan difuso é incorrecto escribiendo como hablando, se enseñoreó de la Cámara de los Comunes, de la que fué durante diez años y hasta su muerte el indiscutible y respetado *leader*.

Al pasar de los bancos de la Oposición al de la Tesorería (nombre con que en Inglaterra se designa nuestro banco azul), tocáronles en suerte dos departamentos ministeriales cuya colaboración en tiempo de guerra tenía que ser forzosamente estrecha y hubiera debido ser concertada y amistosa. Mas, así como anduvieron discordes en España Frere y Moore, lo propio sucedió en Londres á Canning y á Castlereagh, hasta que la rivalidad hizo imposible la convivencia ministerial y Canning se decidió á ponerla término.

El primer encuentro entre el Ministro de la Guerra y el de Negocios Extranjeros tuvo lugar con motivo de la Convención de Cintra, creyendo Castlereagh que había que ratificarla, porque la firma del General en jefe de un ejército en campaña obligaba al Gobierno, y opinando Canning que no debía cumplirse un pacto cuyas estipulaciones afectaban á los intereses de otras potencias que no habían sido previamente consultadas. Difícilmente hubiera podido llenarse este requisito: la Corte y el Gobierno de Portugal se habían refugiado en el Brasil, y la Junta que presidía en Oporto el Obispo, no tenía, en rigor, más poderes que los que se había arrogado, y por lo que se refiere á España, tantas eran las Juntas cuantas las provincias, no habiéndose todavía constituido ninguna autoridad reconocida que pudiera ostentar la representación del país. Pudo y debió Dalrymple omitir en la Convención los artículos propuestos por Junot en favor de los portugueses afrancesados, y hubiera así evitado á su Gobierno las reclamaciones del Ministro de S. M. F. en Londres y la enojosa correspondencia que medió entre Canning y Sousa (1).

(1) Véase sobre ella lo dicho en el cap. VIII.

Pero esto era pedir más de lo que podía dar Sir Hew. Sometido el asunto al Consejo de Ministros, en el que brilló Canning por su ausencia, adoptóse el parecer de Castlereagh, contra el cual acudió Canning enalzado al Rey, exponiéndole por escrito las razones que le hacían disentir de sus colegas. S. M. se conformó con la opinión de su Consejo de Ministros, y éste mantuvo un acuerdo, que Canning consideró como un éxito de Castlereagh y un personal agravio, que jamás olvidó ni perdonó. Hubiera podido entonces dimitir su cargo, y salvando su responsabilidad, dejar que sobre sus colegas cayera toda la de la ratificación del impopular Convenio; pero esto lo alejaba del poder, que ambicionaba, y cuyo ejercicio constituía, según su manera de pensar, el más adecuado empleo de sus facultades y el único medio de servir á su país. Dejó, pues, para mejor ocasión la venganza, aguardando á que el tiempo la enfriara y convirtiera en el sabroso manjar que apetecían los dioses.

Cuando regresaron á Inglaterra las victoriosas pero maltrechas tropas de Moore y los clamores de la oposición obligaron al Gobierno á sacrificar, para acallarlos, una víctima propiciatoria, dolióle á Canning muy mucho el haber tenido que echar al agua, puede decirse que con sus propias manos, á su grande y buen amigo Frère, á fin de que no se fuera á pique la nave ministerial en que se había embarcado. Y pareciéndole imposible continuar más tiempo en ella en la compañía de Castlereagh, que se le hacía intolerable, acudió al Duque de Portland con sus cuitas, planteando una crisis ministerial interna que duró cerca de seis meses y tuvo por término la caída del Gabinete y un duelo entre Castlereagh y Canning.

Este duelo que, á pesar de lo frecuentes que eran entonces tales lances, desterrados hoy de las costumbres inglesas, hizo gran ruido y pareció escandaloso por tratarse de dos Ministros de la Corona que no habían aún devuelto al Rey los sellos de su oficio, dió también lugar á una copiosa literatura para explicar lo ocurrido antes del duelo, en el duelo y después del duelo. Publicóse el cartel de desafío de Castlereagh y la respuesta de Canning, y una

explicación de la causa original de la animadversión entre los contendientes, escrita por el Secretario particular de Castlereagh, Mr. Cooke, y la contestación que á éste dió Canning, y otra explicación del Conde Camden, Lord Presidente del Consejo y tío por afinidad de Castlereagh (1), sobre su intervención en el asunto, y una carta que dirigió Canning á Lord Camden y forma un abultado folleto, con la minuciosa relación de cuanto acaeciera desde que se planteó la crisis. Además de estos documentos oficiales contemporáneos de los sucesos, el *Times* no dejó de la mano en muchos días un asunto íntimamente enlazado con la laboriosa gestión ministerial que produjo el Gabinete Perceval. Cartas que á la crisis y al duelo se refieren encuéntranse muchas y muy interesantes en diversos libros. Lord Stewart, en la biografía de su hermano, dió á luz la carta que éste recibió del Rey después del lance, y la actual Marquesa de Londonderry, en su *Memoria* sobre su ilustre antepasado, ha publicado cuatro cartas inéditas de éste sobre su desafío, dos dirigidas á su padre y dos á su hermano Lord Stewart. En la *Vida de Perceval*, que escribió Walpole, se inserta toda la correspondencia que medió entre Perceval y Canning con motivo de la crisis. Y el reciente libro del Capitán Bagot sobre *Canning y sus amigos*, además de una interesante carta de Huskisson á Dundas, en que se refieren los antecedentes del duelo, contiene varias de Canning á Bagot, que permiten seguir el asunto cronológicamente en sus diversos trámites. Esta correspondencia constituye, puede decirse, la historia documentada del suceso. De él tratan también todos los historiadores del reinado de Jorge III y los biógrafos de Canning y Castlereagh, que son muchos, y los de otros personajes de aquella época, como Perceval, Lord Eldon, el Vizconde Sidmouth (Addington) y el Marqués Wellesley, por no citar sino los principales. Y ahora, pasados ya cien años, cuando los documentos hablan y las pasiones callan y los dos luchadores rivales descansan en la Abadía de Westminster, junto á su

(1) John Jeffreys Pratt, II Conde y I Marqués Camden (1759-1840). Su hermana Frances era madrastra de Castlereagh.

jefe el gran comunero William Pitt, sometidos al fallo de la Historia, parecía llegado el momento de que la posteridad, dando el pleito por concluso, dictase una imparcial y definitiva sentencia. Y, sin embargo, aún tienen Canning y Castlereagh celosos partidarios que, para conmemorar el centenario del desafío, han renovado, pluma en mano, la pelea, y hasta el sesudo *Times* le ha dedicado un artículo de fondo para disertar sobre el remoto suceso y para fallar, con salomónica sabiduría, que Castlereagh obró bien con arreglo al código del honor á la sazón vigente, y que Canning no obró mal al poner á Portland en el caso de elegir entre los dos Ministros, siendo el secreto con que la negociación se llevó á cabo, cuya culpa corresponde principalmente á Camden, lo que hizo que pareciera una intriga de Canning, de la que se dió, con razón, por ofendido Castlereagh. Acatando el fallo, vamos á exponer sucintamente el pleito por hallarse íntimamente enlazado con el objeto principal de nuestra historia.

El 24 de Marzo de 1809 escribió Canning al Duque de Portland una carta para exponerle la situación del Gabinete, que exigía una modificación, sin la cual no estaba él dispuesto á continuar desempeñando el Foreign Office (1). La carta fué enviada al día siguiente al Subsecretario Bagot, para que sacara de ella una copia con su hermosa letra é hiciera las correcciones que creyera necesarias como si fuera una minuta, enseñándosela á Hammond (el otro Subsecretario) y á Granville Leveson (el futuro Lord Granville). La carta, aunque con la fecha del 24 de Marzo, no fué entregada al Duque de Portland hasta el 2 de Abril (2). En vista de ella, llamó Portland á Canning para que le explicara verbalmente las razones de su dimisión,

(1) Refiriéndose á esta carta, dice Castlereagh en la suya del 22 de Septiembre de 1809 á su hermano Lord Stewart, publicada recientemente por la Marquesa de Londonderry, que una de las quejas de Canning era la de que no se hubiera sacrificado á Moore. *That Moore was not given up.*

(2) *The letter is gone*, escribía Canning á Bagot el 3 de Abril.

y Canning le expuso las que tenía para dejar el Foreign Office, si al frente del Ministerio de la Guerra continuaba Castlereagh. El Duque estaba ya con un pie en la sepultura; años y achaques habían acabado con todas sus energías, que nunca fueron muchas, y procuraba dejar al tiempo y los amigos el cuidado de resolver los problemas que la política ponía sobre el tapete. Así fué que para buscar solución al que Canning planteaba, sólo se le ocurrió pedirle que aplazara su anunciada dimisión hasta después de las vacaciones de Pascua, á fin de poder consultar el caso con alguno de los Ministros antes de someterlo, con su parecer, á la resolución de S. M. A su regreso de Bulstrode pidió el Duque un nuevo aplazamiento, hasta que acabase la legislatura; mas Canning sólo se prestó á aguardar á que se discutiera y vótara una proposición de censura presentada por Lord Archibald Hamilton, con motivo del nombramiento de un escribiente hecho por Castlereagh cuatro años antes, como Presidente del Board of Control. El 25 de Abril quedó desechada la proposición de censura por 45 votos de mayoría, y Canning escribió al Primer Ministro anunciándole su intención de dimitir al día siguiente si Castlereagh, después de tan menguada votación, continuaba en el Gabinete; mas no envió la carta, esperando que de las conferencias que andaba celebrando el Duque con Lord Camden y algunos otros Ministros surgiera la apetecida solución. Deseaban los amigos de Lord Castlereagh que la modificación ministerial se hiciera decorosamente y á gusto del interesado, dándole otro puesto en el Gabinete, que lo sacara, no sólo del Ministerio de la Guerra, sino de la Cámara de los Comunes, para lo cual se le llevaría á la de los Lores y reemplazaría en la Presidencia del Consejo á Lord Camden, que parecía dispuesto á sacrificarse en obsequio de su pariente. Al Ministerio de la Guerra iría, por complacer á Canning el Marqués Wellesley, que acababa de ser nombrado Embajador en España. Hasta el miércoles 10 de Mayo (1)

(1) Los miércoles eran los días de *Levée*, en que recibía S. M. en el Palacio de St. James á los Ministros.

no comunicó Portland al Rey verbalmente el contenido de la carta de Canning, de 24 de Marzo (1), y S. M. se dignó responder que tomaría el asunto en seria consideración; mas como pasaran días y aun semanas sin que recayera ninguna resolución y temiera Canning que no hubiese Portland interpretado fielmente sus intenciones, presentó personalmente al Rey su dimisión el 31 de Mayo, á lo que hubo S. M. de contestarle que continuara en su puesto hasta que él resolviera.

Wellesley, que ignoraba su candidatura para el Ministerio de la Guerra y las negociaciones que traían entre manos Canning con Portland y Portland con Camden, disponíase á ir á Sevilla por la vía de Lisboa y había empezado por dar una comida á Cevallos y á Apodaca (2). Retrasó su viaje una circunstancia de que no hace mención Apodaca en su correspondencia, y á la que aludió más tarde Canning, calificando de *motivos particulares*, ajenos á la política y á las ambiciones ministeriales, los que habían retenido al Marqués en Londres. Proponíase Wellesley llevar á Sevilla á una su amiga, Mrs. Leslie, para que ejerciera allí, con más ó menos recato, funciones de esposa efectiva, lo cual llegó á oídos de la legítima, aunque tardía, Lady Wellesley (3), y por conducto de ésta á los de Canning, quien llamó amistosamente á capítulo á Lord Wellesley y dió cuenta de todo al Rey, que se mostró muy indulgente con las debilidades harto conocidas del Más No-

(1) En la carta que el Rey escribió á Castlereagh el 3 de Octubre decíale: “Que no recordaba le hubiese sido comunicada la carta de Canning; que en Mayo le había dicho el Duque de Portland que tenía razones para creer que si no salía Castlereagh del Ministerio saldría Canning, y que en Junio se le había sometido el nombre del Marqués Wellesley como sucesor eventual de Castlereagh en el Ministerio de la Guerra.”

(2) Despacho de Apodaca, número 178, de 19 de Mayo.

(3) Jacinta Gabriela, hija única de M. Pierre Roland. Casó en 1794 y murió en 1816 sin sucesión legítima. Tuvo de Wellesley tres hijos, nacidos antes del matrimonio, el mayor de ellos en 1787.

ble Marqués. Aunque no tuviera éste noticia de los propósitos que con respecto á su futuro nombramiento ministerial abrigaba Canning, es muy probable que el Secretario de Estado aprovechara los *motivos particulares* del Embajador para detenerlo en Londres y evitarle las molestias de un viaje completamente inútil. Habiendo sabido Wellesley que las tropas que se habían reunido en Inglaterra iban á ser enviadas al Escalda y no á España, presentó su dimisión, por creer que ni su hermano el General, con el pequeño cuerpo de ejército puesto á su disposición podría hacer mucho, ni él tampoco cerca de la Junta de Sevilla; pero ante las instancias de Canning se prestó á desempeñar aquella Embajada (1). Una seria enfermedad que le obligó á guardar cama durante varios días, retrasó nuevamente su viaje, y al fin pudo embarcar en Portsmouth el 24 de Julio en el *Donegal*, llegando á Cádiz en la noche del 31.

La expedición destinada á Amberes, que no pasó de la isla de Walcheren, influyó también en que se demorara la solución de la crisis planteada por Canning. El envío de un cuerpo de ejército al Escalda era un proyecto que acariciaba Castlereagh desde que entró en el Ministerio de la Guerra. En el otoño de 1808, después de la Convención de Cintra, propuso que se llevara la expedición á efecto al mando de Sir John Moore; mas prevaleció entonces la opinión de Canning, y las tropas fueron á España. En Abril de 1809 sometió Castlereagh al Consejo de Ministros un *Memorandum* con todos los detalles sobre un proyecto que, de haberse realizado sin tardanza, hubiera quizás influido en la suerte de Europa, por hallarse Napoleón empeñado á orillas del Danubio en una nueva guerra contra el Austria. Mas en aquellos días el Generalísimo británico, el Duque de York, que durante algunos años había vivido amancebado con una Mrs. Clarke, actriz de muchas artes, ejercitadas las más fuera de las tablas, vióse acusado de participación en el tráfico de los destinos

(1) *Memoirs and Correspondence of the Marquess Wellesley*, by Robert Rouiere Pearce. London, 1846.

públicos, tanto militares como civiles, con que se lucraba su amiga; abriéndose, con tal motivo, una información parlamentaria, de la que salió absuelto el Duque, pero tan malparado, que tuvo que dejar de ser Generalísimo. Desorganizado el servicio por la incapacidad de su sucesor Sir David Dundas, no pudieron reunirse hasta Junio las tropas necesarias, y el 28 y 29 de Julio, tres semanas después de la batalla de Wagram, salieron para Holanda con la más poderosa Armada que surcó los mares, pues eran 600 buques, de ellos 280 de guerra (1), al mando del Almirante Sir Richard Strahan, reputado marino, cuyos servicios habían merecido que le votara una pensión el Parlamento. El ejército expedicionario, que ascendía á 40.000 hombres, iba á las órdenes de Lord Chatham, Teniente General, que no podía alegar otros méritos que el de ser hijo primogénito del primer Lord Chatham y hermano mayor de William Pitt, juntamente con una vanidad tan desmesurada como su indolencia (2). Tenía asiento en el Gabinete como *Master of the Ordnance* (Director de Artillería), y se atribuyó su nombramiento á la alta influencia de una dama, que no era otra que la propia Reina Carlota, aunque recientemente se haya dicho, sin prueba ni razón bastante, que se debió principalmente á Canning, que quería hacer de Lord Chatham el sucesor eventual del Duque de Portland, á fin de tener un Primer Ministro á quien manejar á su sabor (3). Lo que sí está probado es que Canning aspiraba á recoger la herencia de Portland, y que á este fin iban encaminados sus trabajos cerca del Duque y cerca de Perceval.

(1) Despacho de Apodaca, número 245, de 1.º de Agosto de 1809.

(2) Llamábanle *the late Lord Chatham*, porque nunca se levantaba sino después de mediodía, y el retruécano *late* lo mismo podía ser *difunto* que *tardío*.

(3) Esto ha dicho la Marquesa de Londonderry en su citado libro. Lo que contó Lord Mulgrave y repitió Lord Eldon fué que Canning se había declarado dispuesto á servir á las órdenes de Lord Chatham.

Tomada Flesinga y ocupada la isla de Walcheren, frustróse por tardío el ataque de Amberes, objeto de la expedición, y ésta tuvo fin no menos desastroso que la de Moore; culpando Chatham á Strahan por no haber cooperado oportunamente á la empresa con sus naves y excusándose Strahan con no haber recibido las órdenes que estuvo en vano aguardando (1). Pidió Chatham permiso para regresar á Inglaterra, como lo verificó á principios de Septiembre con parte de su ejército, y el resto quedó en la isla holandesa, muriéndose de la fiebre allí reinante, hasta que fué, en 23 de Diciembre, repatriado.

Tan luego como á la Junta Central llegaron los rumores de que en los puertos ingleses se juntaban tropas y naves para una expedición á Holanda, encargó á Apodaca, el 4 de Agosto, que obtuviera del Gobierno británico que esas tropas desembarcaran en las costas de Cantabria y no en las de Holanda. Era ya tarde para solicitarlo; pero al regreso de Chatham creyó Apodaca el momento oportuno para comunicar á Canning los deseos de la Junta, de que las repatriadas tropas se enviaran á las costas de Cantabria, á lo que contestó el Secretario de Negocios extranjeros que no era posible enviar otro ejército á un país como el nuestro, donde no había medios de subsistencia suficientes para hombres y caballos (2). Esta era opinión de Wellington, el cual se había en ella fundado para retirarse á Portugal después de la batalla de Talavera. El 25 de Agosto escribió á Canning: “Las cosas no hubiesen ido mejor si hubiese ve-

(1) Esto dió lugar á la conocidísima copla:

“The Earl of Chatham, with sword drawn,
Stood waiting for Sir Richard Strahan;
Sir Richard, longing to be at 'em,
Stood waiting for the Earl of Chatham.”

(El Conde de Chatham, con la espada desenvainada, estuvo aguardando á Sir Richard Strahan, y Sir Richard, ansioso de pelear con los franceses, estuvo aguardando al Conde de Chatham.)

(2) Despacho de Apodaca, número 180, de 12 Septiembre 1809.

nido á España en lugar de ir al Escalda tan numerosa expedición. Si hubiéramos tenido aquí 60.000 en lugar de 20.000 hombres, probablemente nõ hubiéramos llegado, por falta de medios y provisiones, hasta Talavera para librar la batalla, y si hubiéramos llegado á Talavera, no hubiéramos podido pasar de allí.” Esta retirada de Wellington á Portugal dió lugar á una correspondencia diplomática de que más adelante trataremos. Baste aquí decir que, según Garay, era absolutamente falso que hubiera tenido por causa la falta de víveres, puesto que tres días antes de que se verificara anunciaba el Sr. Frere en Junta plena, que Wellington le escribía que pensaba retirarse fundado en dos supuestos igualmente falsos: el primero, que ya se había verificado el objeto para que vino (sin decir nunca cuál era), y el segundo, que se habían reunido los dos ejércitos españoles, que no lo estaban, lo cual hubiera podido llevarse á cabo por donde lo había efectuado Eguía sin intervención ninguna de los ingleses. No podía, además, ignorar el General inglés que con media jornada más que hubiera andado su ejército llegaba al territorio más abundante de España, mientras que retrocediendo entró en un territorio devastado. Encargó, pues, Garay á Apodaca, que insistiera en sus gestiones para el envío de la expedición al Norte de España, gestiones que, sospechaba Apodaca, habían de ser completamente infructuosas, por lo que no puso en ellas todo el empeño que la Junta Central hubiera deseado.

La expedición á Amberes se había discutido y aprobado en Consejo de Ministros cuando terminó, el 21 de Junio, la legislatura. A ella no se opuso Canning, aunque no fuera de su agrado. Hubiera preferido ver reforzado el ejército de Wellesley; pero en esto no había que pensar, pues “si el Rey había consentido en el nombramiento de un Teniente General tan joven como el Duque de Wellington para el mando de las tropas de Portugal, era porque esperaba que esto impediría un aumento considerable de aquel ejército” (1). Al día siguiente comunicó el Duque de Portland

(1) Carta del Rey á Lord Castlereagh, de 3 Octubre 1809.

á Perceval la modificación ministerial que tenía arreglada con Canning, sin conocimiento de Castlereagh, para cuando terminara la expedición de Amberes. Parecióle á Perceval, con razón, torcido y censurable el procedimiento, y así se lo escribió á Canning, mediando entre ambas cartas en que al fin mutuamente se satisficieron, y Canning se dirigió de nuevo al Duque, el 27 de Junio, protestando contra el decreto y contra el aplazamiento de la acordada modificación ministerial é insistiendo en su dimisión, que puso en manos de S. M. en el despacho del día 28.

Lord Camden y los Ministros partidarios de Castlereagh tenían puestas todas sus esperanzas en la tal expedición á los Países Bajos, y creían que una gran victoria facilitaría la solución de la cuestión pendiente del modo más favorable para el noble Lord su amigo, el cual podría, si así lo deseaba, dejar el Ministerio de la Guerra y la Cámara de los Comunes cubierto de laureles, pasando á otro más alto y más descansado destino, ó continuar en el suyo, mal que le pesara á Canning, y siguiera éste ó no en el Foreign Office. De estas esperanzas participaban también el Rey y el Duque de Portland y deseaban ganar tiempo, porque así se evitaría quizás el provocar la crisis y no se privaría, desde luego, á Castlereagh de recoger el fruto de sus patrióticos afanes y desvelos. Camden, por su parte, aunque se había declarado dispuesto á dimitir, para dejar su cargo de Lord Presidente del Consejo á su pariente, andaba algo arrepentido de su impremeditado arranque de generosidad y muy rehacio para cumplir su oferta; pero al fin presentó su dimisión el 12 de Julio, con la condición de que no se llevaría á cabo la modificación ministerial hasta que hubiese llegado á su término la expedición al Escalda, y de que se le dejaría escoger el momento oportuno para comunicárselo á Lord Castlereagh. Pasóse una semana en convencer á Canning de que aceptase las condiciones que para su dimisión fijaba Lord Camden, y ante las instancias del Duque de Portland y de los amigos de Lord Castlereagh, resignóse á este nuevo plazo, reputándolo fatal é improrrogable. Así, pues, cuando se supo el 2 de Septiembre el término de la frustrada expedición á Amberes, escribió Cann-

ing á Portland recordándole que había llegado el momento de ofrecer á Lord Wellesley el Ministerio de la Guerra. Al mismo tiempo Perceval indicó al Duque la conveniencia de que presentara al Rey la dimisión del Gabinete, lo que facilitaría la ejecución del acordado cambio respecto á la cartera de la Guerra, como parte de la reconstitución del Ministerio, y evitaría á Castlereagh la mortificación de saber lo urdido y convenido á espaldas suyas. Parecióle al Duque de perlas la solución de Perceval, porque estaba ansioso de descansar de las fatigas del Gobierno y así se lo hizo presente á S. M. al entregarle su dimisión; mas el Rey le prometió que la aceptaría tan luego como le presentase un nuevo plan para la reconstitución del Gabinete. Aquel mismo día, 6 de Septiembre, contestó Portland la carta de Canning, manifestándole que los amigos de Lord Castlereagh no habían dicho á éste ni una palabra del proyectado cambio y que si se llevaba á cabo daría lugar á otras imprevistas dimisiones, en vista de lo cual había él resuelto dejar la presidencia del Gabinete. Al saberlo, renunció Canning á reclamar el cumplimiento de lo que se le había prometido y envió su dimisión, que rogó al Duque pusiera inmediatamente en manos de S. M.; y habiéndose reunido el 7 de Septiembre el Consejo de Ministros, se negó á asistir á él, considerándose como Ministro dimisionario encargado del despacho hasta que fuese nombrado su sucesor, y así se lo manifestó á Portland, en carta de que podía dar lectura al Consejo. Al día siguiente envió su dimisión Castlereagh y empezó á averiguar por sus amigos y colegas cuanto éstos le habían ocultado cuando recibieron encargo de contarle, y cuanto no tuvieron reparo en decirle cuando era, por lo tardío, inútil y sólo podría servir para echar leña al fuego de la discordia entre los dos rivales.

Entre tanto pidió Portland á Canning su opinión sobre la solución de la crisis y diósele Canning por escrito para conocimiento de S. M. Creía Canning que el Primer Ministro debía estar en la Cámara de los Comunes y tener la dirección de ella. La elección había de estar entre él y Perceval. Este último, como *leader* entonces de la Cámara de los Comunes, no había de resignarse á servir á las órdenes

de Canning, ni éste, dada su importancia y su autoridad, tanto en la Cámara como en el Gabinete, tampoco se hallaba dispuesto á servir á las órdenes de Perceval. Al Rey tocaba resolver la dificultad en que se encontraban, bien aceptando la dimisión de Canning, bien encargándole de la dirección del Gobierno y de la Cámara, ardua tarea que no vacilaría, sin embargo, en echar sobre sí, en el caso de que S. M. se dignara confiársela. Guardóse el Rey el papelito y díjole tanto á Portland como á Canning, á quienes recibió el día 13, que necesitaba tiempo para pensarlo. La conferencia con Canning parecióle á Jorge III “la más extraordinaria de cuantas había tenido en su vida”, porque, si bien durante sus cincuenta años de reinado había podido ver muy de cerca, sin velos ni adobos, la desmedida y no siempre justificada ambición de los políticos llamados á los consejos de la Corona, ninguno había igualado á Canning en la jactancia y el desparpajo con que pidió el poder, como si de derecho le correspondiera. La elección no podía ser para S. M. dudosa y el mismo Canning se la había facilitado al excluir de ella á los Lores, como Wellesley y Liverpool, y al establecer como axioma de gobierno que la dirección del Gabinete y la de la Cámara de los Comunes debían estar en las mismas manos, pues no había motivo para desposeer á Perceval de la jefatura de la Cámara, que á la sazón ejercía, para dársela junto con la del Ministerio á Canning. No era éste, además, *persona grata*. Reconocíale el Rey gran entendimiento; pero la agudeza de su ingenio y la mordacidad de su ironía hacíanle aparecer como hombre frívolo, locuaz y gracejante, desprovisto de la seriedad que tanto realza al estadista y que con él comparte el animal más paciente, si no más sesudo, de la creación. ¡Cuánto personaje político ha llegado á los más altos destinos sin haber jamás reído ni hecho reír á nadie, y cuidando de ocultar su medianía intelectual bajo la severa toga de un discretísimo silencio! Canning, en cada uno de sus discursos, sembraba los chistes á puñados, y cada chiste le valía un enemigo. Uno de ellos, Sydney Smith, escribió que, “si Canning hablando en broma era temible, cuando hablaba en serio resultaba un Sansón con peluca”; y de esta reputación, que

le labraron sus enemigos, no pudo nunca Canning desasirse. Era asimismo, según la frase de Lord Eldon, “la vanidad en forma humana”. Creíase llamado, como Pitt, á dirigir y no á manejar á sus conciudadanos, por lo que no se cuidaba de granjearse amigos, pareciéndole bastantes los pocos que tenía, no menores en número de los que que formaron la guardia pretoriana de su antiguo jefe; pero no se hacía cargo de que Pitt, fueran muchos ó pocos sus amigos personales, contaba, si no con el afecto, con la omnimoda confianza del Rey Jorge III, de la que arrancaba su no menos omnimoda autoridad, acatada por todos los tories, que no tenían á la sazón ningún otro hombre que oponer á Fox. No se encontraba Canning en igual caso: faltábale la confianza de su soberano y tampoco obtuvo la de su partido, cuyos primates se consideraban sus iguales y no reconocieron otra jefatura que la accidental ejercida por el Primer Ministro, que recibía de la Corona sus poderes.

Mientras el Rey se tomaba tiempo para pensar la solución de la crisis, procuraba aprovecharlo Canning entrando en tratos con Perceval para que le dejase el campo libre y renunciase á su primogenitura por un plato de lentejas muy substanciosas y bien sazonadas; es decir, que para que abandonara la dirección de la Cámara de los Comunes, le ofrecía la Pairía, y con ella nada menos que el Gran Sello de la Justicia, que estaba en manos de Lord Eldon, de quien se decía, recordando su humilde origen, que había pasado del saco de carbón al *Saco de lana* (1). La negociación, en que dió Canning clara muestra de su desmedida y presuntuosa ambición, pecaba de ingenua y poco delicada. No sedujeron á Perceval ni la Pairía ni el Gran Sello, el Saco de lana y los cuantiosos emolumentos del Lord Canciller que Canning le ofrecía; pero sacó de tino á Eldon, cuando por Perceval lo supo, que aquellos atributos de la Justicia, que eran para él sagrados é intan-

(1) Su padre era un corredor de carbón. El *Woolsack* ó Saco de lana, es el asiento del Lord Canciller en la Cámara de los Lores.

gibles, porque se iba acostumbrando, con los años, á considerarlos y usarlos como propios, sirvieran á Canning, por decirlo así, de adobo para sazonar las tentadoras lentejas. Ganóse Canning con esto la implacable hostilidad de Eldon, además de la de Perceval, y acrecentóse su reputación de redomado intrigante, aunque de sus intrigas sacara más disgustos que provecho.

En estos tratos transcurrió una semana y en la mañana del 20 de Septiembre recibió Canning una carta de Castle-reagh, escrita el día anterior, que cubría tres páginas en folio con la exposición de sus agravios y terminaba “exigiéndole la satisfacción que se sentía autorizado á reclamar”. Cuenta Lord Dudley que al recibir la carta Canning empezó por el final de ella y dijo: “Prefiero batirme que tener que leer todo este papel.” Mas lo leyó y contestó en seguida de esta suerte: “Mi Lord. El tono y objeto de su carta que acabo de recibir excluye toda respuesta á las equivocaciones é inexactitudes en que abunda, que no sea la de que estoy dispuesto á darle muy gustoso la satisfacción que pide.”

A las seis de la mañana del día siguiente se encontraron en Putney Heath, en el mismo sitio en que se había batido Pitt con Tierney y á la vista de la casa donde vivió y murió el jefe y Maestro de ambos contendientes. Apadrinó á Canning su amigo Charles Ellis, que en 1826 recibió el título de Lord Seaford, y á Castlereagh su primo Lord Yarmouth, hijo de la Marquesa de Hertford, la amiga del Regente, y marido de Mie Mie Fagnani, la que tantos padrestuvo y aplicó á sus hijos igual procedimiento. Batiéronse á pistola, cruzándose dos balas sin resultado; mas no se dió por satisfecho Castlereagh, hasta que al segundo disparo hirió á Canning levemente en un muslo y pusieron los padrinos término al combate. El herido fué conducido á su casa de Gloucester Lodge (1) donde pasó varios días en-

(1) *Gloucester Lodge* había sido edificada por María, Duquesa de Gloucester, que la llamó *Oxford Lodge*. Allí murió en 1807, y su hija, la Princesa Sofía, le cambió el nombre por el de *Gloucester Lodge*. Canning la compró y se mudó á ella desde Bruton Street en Agosto de 1809.

cerrado; pudiendo, al fin, asistir á la *Levée* del 11 de Octubre, en la que devolvió al Rey los Sellos del Foreign Office.

Grande fué, según queda dicho, el escándalo que produjo el lance entre los dos Ministros, que, si bien dimisionarios, conservaban todavía los Sellos y seguían encargados del despacho de sus respectivos departamentos. Aunque Castlereagh era el retador y Wilberforce le echó en cara “su educación y hábitos irlandeses, *Manent vestigia ruris*”, tuvo, sin embargo, de su parte á los más. Canning, cuya herida sanó pronto y bien, padeció en cambio no poco en su reputación y, á pesar de los escritos que publicó en defensa de ella, no logró borrar la tacha de doblez con que la vió afeada. Tuvo la desgracia de que el único testigo, para él de descargo, el Duque de Portland, cuyo irrecusable testimonio hubiera podido esclarecer y decidir tan embrollado negocio, falleciera á poco de haber dejado la Presidencia del Gabinete (1) y antes de que se empeñara la guerra de pluma subsiguiente al duelo. Lord Camden, que por encubridor y desmañado era el verdadero causante del lance, buscaba manera de disculparse con Castlereagh sin reñir con Canning, y este último en vano gastaba tinta y papel para poner en claro lo que parecía á las gentes cada vez más turbio.

El 23 de Septiembre había encargado S. M. á Perceval la formación del nuevo Ministerio. No habiendo conseguido formar un Gabinete de conciliación, como deseaba el Rey, por negarse Lord Grenville y Lord Grey á entrar en tratos con los tories, cóntentóse con cubrir las vacantes que dejaban Castlereagh y Canning, pasando Lord Liverpool del Ministerio del Interior al de la Guerra y encargándose interinamente del de Negocios Extranjeros Lord Bathurst, mientras llegaba de Sevilla el Marqués Wellesley. A Castlereagh le ofreció Perceval una Pairía inglesa con la Presidencia del Consejo unida á la del Board of Control; pero estaba Castlereagh todavía muy dolido de la conducta que con él habían guardado sus colegas y no volvió á ser Ministro hasta que en Marzo de 1812 reempla-

(1) Murió el 30 de Octubre de 1809.

zó á Lord Wellesley en el Foreign Office, uniendo á esta cartera, á la muerte de Perceval, la jefatura de la Cámara de los Comunes.

En cuanto á Canning, su desmedida ambición y su no menos desmesurada vanidad sólo sirvieron para proporcionarle un amargo desengaño y un serio perjuicio en su carrera política. Si no se hubiera enemistado con Perceval, negándose despectivamente á servir á sus órdenes, nadie hubiera podido disputarle la herencia de Perceval, que se repartieron Liverpool y Castlereagh, y hubiérale tocado regir los destinos de su Patria durante uno de los períodos más importantes y más gloriosos de la historia británica. Llamó de nuevo la fortuna á sus puertas en 1812 cuando, fracasadas las gestiones de Lord Wellesley para formar con Canning un nuevo Ministerio, reorganizóse el antiguo bajo la presidencia de Lord Liverpool y Castlereagh ofreció cederle el Foreign Office, mas no la jefatura de la Cámara; y otra vez la ambición y la soberbia aunadas le impidieron aceptar la que él mismo llamaba *la más hermosa oferta que se ha hecho á un hombre público*. Consultó, según dijo, á sus amigos, que le aconsejaron no se sometiese á esa degradación personal y política; mas la verdad es que creyó que aquel Ministerio endeble y flaco, presidido por una archimedianía, necesitaría y solicitaría bien pronto la colaboración de un estadista y un *debater* como él, y para obtenerla, aceptaría sus condiciones y le entregaría la jefatura de la Cámara. Mas Canning se engañó, y descorazonado, agriado, nervioso, con hambre y sed del Poder que se le había escapado y que veía cada vez más lejano, resignóse en 1814 á aceptar de manos de Castlereagh, no la cartera de Negocios Extranjeros que éste dos años antes le ofreciera, sino una sinecua diplomática, la Embajada de Lisboa, que le convertía en funcionario subordinado del Ministro de quien no había querido ser colega. Terminada por falta de objeto su misión, pues había servido de pretexto para ella el saludar, en nombre del Príncipe Regente de la Gran Bretaña, á su colega de Portugal, que no regresó del Brasil, volvió.

Canning en 1816 á Londres y entró en el Gabinete de Lord Liverpool como Presidente del *Board of Control*.

Con Castlereagh había hecho ya las paces y hasta le ayudó en la redacción de algún documento diplomático con su bien cortada pluma, lo cual agradeció aquél en carta muy cortés que escribió á Canning cuando éste dejó el Ministerio. Mas si en él reinaba una, al parecer, paz octaviana, aunque con Canning se sentaran quienes no podían quererle bien, como Lord Sidmouth (el ex-primer Ministro Addington) y Lord Eldon, medió siempre entre Castlereagh y Canning un insuperable abismo, el del Poder, que el primero detentaba, sin que el segundo pudiera hallar medio de alcanzar por buenas ó por malas lo que en justicia reputaba suyo. Porque era indudable que Castlereagh se había hecho dueño y señor de la situación: la jefatura de la Cámara dábale la del Ministerio, que nominalmente conservaba Liverpool, y Canning, para no servir de estorbo ó provocar conflictos en el Consejo reprimió su exuberante prepotencia y dedicó su actividad á los asuntos de la India, que le estaban, por razón de su cargo, encomendados. Tiempos difíciles para Inglaterra fueron los primeros años que siguieron á la guerra. Esta había sido fuente de prosperidad, no sólo para el Ejército y la Armada, sino para la industria y para la agricultura y para el comercio. La paz trajo una crisis económica producida por diferentes causas; la pérdida de las cosechas, la sustitución del trabajo manual por el mecánico en la industria algodonera, la disminución de las importaciones y exportaciones, el hambre y la miseria de los obreros despedidos de las fábricas; problemas económicos que dieron lugar á asonadas y motines que reprimió el Gobierno, suspendiendo el *Habeas Corpus*. Comprendía Canning que su porvenir estaba ligado á la suerte de los tories y que no era cosa de abandonarlos para emprender con los whigs un viaje por el desierto, que podía ser muy largo y no había de conducirle al único punto adonde él quería llegar, es decir, á la jefatura del Gobierno y de la Cámara. Había, pues, que esperar la ocasión propicia para dejar la galera en que se había embarcado, y en que, mal de su grado, se veía obligado á remar,

y vínole de perlas el regreso á Londres de la Reina Carolina en Junio de 1822, y la causa por adulterio que contra ella se siguió en la Cámara de los Lores á instancias del Rey. No podía Canning figurar entre los fiscales de la Reina porque, fuera ella ó no culpable, le había dado en sus juveniles años públicas pruebas de predilección, que la maledicencia asociaba á otras más íntimas hijas del amoroso temperamento de la augusta señora, lo cual le hacía pasar, quizá sin serlo, por uno de los muchos que el Rey tenía apuntados en la larga lista de sus colaboradores conyugales. Rogó, por consiguiente, á S. M. que le aceptase la dimisión que razones de delicadeza le movían á presentar; pero el Rey se negó á ello y le autorizó á ausentarse de Inglaterra, como lo verificó, mientras se discutía en la Cámara de los Lores el *Bill of Pains and Penalties*. La escasa mayoría de nueve votos que éste obtuvo hizo que el Gobierno lo retirara y suspendiera las sesiones del Parlamento el 23 de Noviembre, terminando así, muy á disgusto del Rey, el proceso de la Reina. Regresó entonces Canning á Londres, y fundándose en que la cuestión fallada por los Lores había de ser objeto de discusión en la Cámara de los Comunes, y el silencio que se vería obligado á guardar le perjudicaría como estadista y como *debater*, dimitió de nuevo el 12 de Diciembre y salió del Gabinete malquisto con el Rey. Achacó Jorge IV á deslealtad de Canning el que los Lores sus amigos hubieran votado en favor de la Reina, y no se le ocultaron tampoco los verdaderos aunque secretos motivos de la dimisión. La retirada de Canning era una muda censura de la política del Gabinete, á la que no quería seguir asociado, y que no se atrevía, sin embargo, á combatir, porque sabía que la política de Castlereagh era la del Rey. Por eso cuando en Junio de 1821 quiso Liverpool que volviera Canning al Gabinete para encargarse bien del *Home Office* (Ministerio del Interior), que dejó vacante Lord Sidmouth, bien del Almirantazgo, en cuyo caso hubiera Lord Melville cambiado de cartera, no hubo medio de vencer la inflexible voluntad del Monarca, que sólo consintió en que reemplazara Canning á Lord Hastings como Gobernador general de la India, á principios

de 1822, para alejarlo de su real presencia y librarse de las importantes recomendaciones del Primer Ministro.

Estaba, sin embargo, escrito que no se vería Jorge IV libre de Canning, pues cuando éste se disponía á embarcar en el navío *Júpiter* para ir á tomar posesión de su lejano cargo, el suicidio de Castlereagh quitó de su camino un invencible obstáculo y puso á su alcance la codiciada jefatura de la Cámara. El Duque de Wellington echó entonces en la balanza todo el peso de su influencia en favor de Canning; mas antes de que el Rey se prestara, no sin discusión y mal de su grado, á entregarle los sellos del *Foreign Office*, se necesitó que Wellington y Liverpool salieran fiadores de la política del nuevo Ministro de Negocios Extranjeros, que se posesionó de su destino el 12 de Septiembre de 1822. “Diez años—escribía Canning á Bagot—han cambiado la faz del mundo, haciéndolo muy distinto del que hubiera yo encontrado en 1812. Para la fama ya es una naranja estrujada; pero para el bien público queda algo que hacer y procuraré hacerlo con la debida prudencia.” Realizáronse los propósitos de Canning, y la naranja, que para su fama creía ya estrujada, rindió todavía zumo bastante para ilustrar su nombre, no sólo en su Patria, donde alcanzó mayor prestigio, sino en toda Europa y hasta los últimos confines de la América española, por él llamada á formar parte del concierto europeo. Dió á la política exterior británica nuevos derroteros, sacándola del estrecho cauce reaccionario en que navegaba á remolque de la Santa Alianza y bajo la tutela de Metternich, y vióse, desde luego, que de haber estado Canning en lugar de Castlereagh en el Congreso de Viena, hubieran podido ser los ingleses, según decía Gentz, los árbitros de la paz, como lo habían sido de la guerra contra Napoleón, y muy otra la suerte de Europa. Está fuera de los límites de la presente historia la labor de Canning en su segundo Ministerio de Negocios Extranjeros de 1822 á 1827; pero sí diremos que después de haber la Península servido de teatro de la guerra entre Inglaterra y Francia, dimos ocasión con nuestras intestinas discordias entre liberales y serviles á una guerra diplomática entre los Gabinetes de Londres y de París, cuyo resul-

tado fué que invadieran de nuevo á España los franceses, convertidos en hijos de San Luis, y que reconociera la Inglaterra la independencia de las colonias hispano-americanas. Influyó, pues, la política de Canning en la española por modo grande y decisivo, y es interesantísima su correspondencia oficial con los Representantes británicos en Madrid durante tan revuelto período de nuestra historia. No fué culpa suya si el absolutismo de Fernando VII y su Gobierno y las deficiencias de nuestra diplomacia frustraron todas las ventajas de la guerra y nos enajenaron las simpatías y el apoyo de nuestros aliados. Los recién nacidos americanos y los liberales europeos que andaban entonces en la infancia pusieron á Canning por las nubes mientras los absolutistas lo arrastraron por los suelos. Metternich cobróle odio mortal (1), y la intrigantísima Princesa de Lieven, Embajadora y verdadera representante del Zar en Londres, no perdonó medio de cuantos su intimidad con Jorge IV le ofrecía para obtener la caída del Ministro. Mas no lograron ni el austriaco ni la rusa sus afanes. Hízose Canning, en el Poder, cortesano, y el nombramiento del Subsecretario de Negocios Extranjeros, que recayó en Lord Francis Conyngham, hijo de la Marquesa, á la sazón amiga del Rey, y el de Lord Ponsonby, enviado como Ministro Plenipotenciario á Buenos Aires, porque era un buen mozo amigo de la Marquesa, de quien andaba el Rey celoso, valiéronle, aunque tardíamente, la amistad y la confianza del Monarca, si fuera lícito emplear tales palabras tratándose de Jorge IV.

Un ataque de apoplejía, que acabó, si no con la vida, con la carrera política de Lord Liverpool, puso de nuevo sobre el tapete la cuestión de la jefatura del Gobierno. A ella aspiraban, entre otros, Canning, Peel, Wellington, Eldon y Bathurst. Canning y Peel se consideraban, no sin razón, con dotes y méritos bastantes para desempeñarla, aunque el segundo tuviera menos años y servicios que el pri-

(1) Escribía Canning á Granville, hablándole de Metternich: "Creo que es el mayor bribón y el embustero más grande que hay en el Continente, y quizás en el mundo civilizado."

mero ; mas así como Canning se negó á servir á las órdenes de Perceval, tampoco estaba Peel dispuesto á seguir en el Ministerio si lo presidiera Canning. Wellington sólo pretendía la jefatura para excluir de ella á Canning. Otro tanto le sucedía á Lord Eldon, para quien era un verdadero sacrificio separarse del Gran Sello de la Justicia, que durante un cuarto de siglo había estado en sus manos. En cuanto á Lord Bathurst, reputábase, como algún otro de los Lores sus colegas, legítimo sucesor de Liverpool á título de *archimediana*. Las relaciones entre Wellington y Canning no habían sido en el seno del Gabinete tan cordiales como hubiera podido suponerse. Al primero debía el segundo su nombramiento de Ministro, y estas deudas de gratitud entre los hombres políticos no suelen ser lazo que estrecha la amistad, sino dogal que acaba por ahogarla. No pensaban del mismo modo Wellington y Canning, y si acaso pedía éste á aquél algún consejo, era para no seguirlo, sirviéndole, en caso de duda, para mayor acierto el desacierto del Duque, lo cual, unido á otras faltas de tacto ó de consideración por parte de Canning, que para Wellington, acostumbrado á la disciplina militar y al ejercicio del mando, tomaban las proporciones de delitos castigados por la Ordenanza con las más severas penas, dió lugar á que entre los dos Ministros sustituyera á la amistad la malquerencia. De aquí que Wellington, con otros Duques ultratories, como Newcastle, Rutland y Buckingham, acudieran al Rey poniendo su veto á la candidatura de Canning. Jorge IV, aunque más se asemejara á Salomón en lo enamorado que en lo sesudo, quiso dictar en el pleito de la jefatura un fallo que eclipsara los más memorables del sabio Rey y sirviera de provechosa enseñanza á sus colegas. *Et nunc Reges erudimini*. Reiteró S. M. su confianza al Gabinete, dejándole que eligiera entre los Ministros quien debiera reemplazar como Primero á Liverpool. Y allí fué Troya. Sentíanse los más con vocación de jefe, resignándose los menos á soportar la jefatura ajena. Los adictos á Canning eran pocos y de menor fuste que sus muchos adversarios, los cuales, después de muchas cábalas é intrigas, se confabularon para presentar un candidato

que, á título de héroe, reuniera la casi unanimidad de los sufragios. Este candidato era el Duque de Wellington, cuyo nombre, sometido al Consejo el 9 de Abril, creía Peel que “acabaría con todas las dificultades”. Canning le puso su veto, fundándose en que Wellington, que había reemplazado al recién fallecido Duque de York como Generalísimo, reuniría en sus manos la suprema autoridad civil y militar; y al día siguiente acudió al Rey para exponerle sus cuitas. Jorge IV, bien porque le hubiera irritado la conducta arrogante y un tanto irrespetuosa de los Duques ultratories; bien porque creyera á Canning, como en efecto lo estaba, con el pie en el estribo de la muerte y quisiera hacer con él lo que con Fox había hecho Jorge III, decidió en su favor el pleito de la jefatura, dándole el encargo de formar el nuevo Gabinete, del que se retiraron Wellington y Peel y los Lores Eldon, Bathurst, Westmorland y Melville. Canning solicitó y obtuvo de algunos de los jefes whigs, como Lansdowne y Tierney, el apoyo que para gobernar necesitaba; pero esto acrecentó el furor de sus antiguos colegas y el odio que siempre le tuvo el más autorizado jefe de la Oposición, Lord Grey. Atacóle éste en la Cámara de los Lores el 7 de Mayo, con tal dureza, que para poder contestarle estuvo Canning á punto de aceptar una Pairía, olvidando su axioma favorito de que el jefe del Gobierno debía estar en la Cámara de los Comunes y ser en ella el *leader* de la mayoría. Estos ataques, que quedaban sin adecuada respuesta, dolíanle infinito, y contribuyeron, con el excesivo trabajo de su cargo, á agravar la cruel é incurable enfermedad que venía últimamente padeciendo, la cual le obligó á tomar algún descanso, retirándose á la casa de campo que en Chiswick puso á su disposición el Duque de Devonshire y en la que había muerto Fox veinte años atrás. Suplicóle Lady Holland que no aceptase la oferta del Duque; mas él se burló de la superstición de la buena señora, cuyos tristes presentimientos se cumplieron. En el mismo entapizado cuarto donde exhaló su último suspiro el gran tribuno whig, murió el 8 de Agosto de 1827, en edad aún temprana, pues apenas contaba cincuenta y siete años, y en el apogeo de su fortuna, uno de los más ilustres Mi-

nistros de Negocios Extranjeros que tuvo la Inglaterra. Cercana ya la hora postrera, y cuando las sombras de la muerte empezaban á obscurecer su clara inteligencia, oía-se en su ansioso desvarío citar á España, Portugal é Inglaterra, como si le acompañara hasta el fin de su vida el recuerdo de sus campañas diplomáticas, tan íntimamente asociadas á la suerte y á la historia de los dos reinos peninsulares.

XVI

Los hermanos Wellesley.—Richard, Marqués Wellesley.—Cultivador de las letras clásicas.—Su gobierno de la India.—Su Embajada á España.—Reemplaza á Canning en el Foreign Office.—Su vida privada.—William Wellesley Pole.—Lord Maryborough.—Recibe en 1808 como Secretario del Almirantazgo á los Enviados asturianos.—Arthur, Duque de Wellington.—Sus primeros años.—Su carrera militar.—Campaña de la India.—La campaña de Portugal y el Convenio de Cintra en 1808.—Empieza la campaña peninsular en 1809 con la toma de Oporto y la batalla de Talavera.—Carácter de Wellington.—Sus cualidades y defectos.—Contraste entre los dos hermanos, el Marqués y el Duque.—Única flaqueza común á ambos: la infidelidad conyugal y la afición al bello sexo.—La carrera política de Wellington.—D. Enrique, Lord Cowley.—Su carrera diplomática.—Sus infortunios conyugales.—Huye su mujer con Lord Paget.—El divorcio de ambos permite á todos contraer segundas y venturosas nupcias.—Es enviado á España en 1809, como Ministro Plenipotenciario, en reemplazo de su hermano el Marqués y ascendido en 1811 á Embajador.—Su traslado á Viena en 1822, y á París en 1831, donde muere en 1847, al año siguiente de haber cesado en la Embajada.

Rara vez reparte la Providencia por igual sus dones entre los mortales hijos de una misma madre, ni se muestra con ellos la fortuna igualmente generosa. Aunque pueda haber astros cuyo fulgor eclipse el de cuantos les rodean y deje relegados á la calidad de satélites á algunos que podrían brillar con luz propia como planetas primarios, lo general es que, á la sombra del que se ve favorecido por la Providencia al nacer y por la fortuna en su carrera, medren sus hermanos y hasta se crean geniales

las adocenadas medianías á quienes sacó de la obscuridad el fraternal cariño. No fué este el caso de los hermanos Wellesley. Su padre, I Conde de Mornington, oriundo de una familia irlandesa en que se enlazaron con el linaje de los Wellesley el de los Cowley y el de los Pole, sólo se distinguió por su afición á la música, habiendo compuesto varias gayas canciones que lograron en su tiempo mucha boga y le valieron el título de Doctor y Profesor de Música de la Universidad de Dublin. Casó muy mozo con Ana Hill, hija mayor del Vizconde Dungannon, y murió en edad temprana, dejando á su viuda con muchos hijos, muchas deudas y poquísimo dinero. La Condesa, que había sido una perfecta casada, fué también madre ejemplarísima que se consagró en cuerpo y alma á sus hijos y mereció ser llamada la Madre de los Gracos, tanto por las virtudes que la adornaban como por el renombre que varios de sus hijos alcanzaron, sentándose cuatro de ellos en la Cámara de los Lores por sus propios méritos y no por títulos heredados de sus antepasados. Vivió la venerable matrona dilatados años, y, ya cumplidos los noventa, murió, orgullosa y satisfecha de su prole, cuando el vencedor de Waterloo regía, como Primer Ministro, los destinos de su patria.

De sus seis hijos, el primogénito Richard, heredero del Condado de Mornington, pero más conocido por el Marquesado de Wellesley (1), que obtuvo por sus grandes servicios en la India, era el único que, al fallecimiento de su padre, había llegado á la mayor edad (2). Educóse en Eton y en el Christ Church College de Oxford, distinguiéndose sobremanera en el cultivo de las letras clásicas,

(1) Obtuvo la Baronía inglesa de Wellesley el 20 Octubre 1797 y el Marquesado irlandés el 2 Diciembre 1799. Este ascenso, que él llamaba "la dorada patata irlandesa", parecióle mezquino pago á sus servicios, y no le faltó en ello razón. Estos títulos se extinguieron á su muerte por falta de sucesores legítimos, y el Condado de Mornington pasó á su hermano William.

(2) Nació el 20 de Junio de 1760, y cumplió los veintiún años al mes del fallecimiento de su padre.

á que permaneció fiel toda su vida, rivalizando con Lord Grenville como poeta latino. Dejó á Oxford para ponerse al frente de su casa, y empezó por reconocer todas las deudas que pesaban sobre la herencia de su padre, dejando en manos de su madre la hacienda, que, bien administrada, quedó libre de cargas. Empezó Wellesley su carrera política en el Parlamento irlandés, en cuya Cámara de los Lores tomó asiento; mas pareciéndole demasiado estrecho aquel teatro, hizose elegir Diputado á la Cámara de los Comunes de Inglaterra, donde tuvo ocasión de lucir sus facultades oratorias, siendo nombrado por Pitt, en 1786, Lord de la Tesorería. El 21 de Enero de 1794 pronunció en la Cámara un discurso sobre la Revolución francesa, extensísima oración, más académica que parlamentaria, á que contestó Sheridan en una de sus brillantes improvisaciones. Wellesley, que había estudiado y se sabía de memoria todos los discursos de los grandes oradores de la antigüedad, y que á los romanos prefería los griegos, no supo, sin embargo, imitarlos en la concisión. No era que su palabra fogosa é indisciplinada se desbordase en la embriaguez de la elocuencia. Sus discursos no eran improvisados; dedicaba no pocas horas de trabajo á prepararlos y aun á escribirlos, y en ellos resplandecía su depurado gusto, adquirido en el frecuente trato de los clásicos; mas quien, como Wellesley, no era tardo en pensar ni perezoso en ejecutar lo pensado, tenía una palabra en extremo difusa para expresar sus pensamientos. El discurso sobre la Revolución francesa, que consideraba Wellesley como su obra maestra y publicó en un folleto de más de 60 páginas de caracteres muy menudos, es más bien un libro ó un curso de Historia que no la obra de un político militante.

Mas, donde había de dar Wellesley la medida de su capacidad como estadista y administrador fué en el gobierno de la India, para el que se le nombró el 4 de Octubre de 1797 y del que se posesionó en Madras el 26 de Abril de 1798, desempeñándolo durante ocho años, hasta que su desacuerdo con la Compañía de la India Oriental le obligó á dimitirlo. Lord Wellesley acabó para siempre con la influencia francesa en la India y asentó sobre sólidas

bases el imperio británico en Asia, venciendo á Tippoo Sahib, que perdió con la vida sus Estados, y escarmentando duramente á los Mahrattas. Pero la India se hallaba entonces en manos de la poderosa Compañía mercantil á que por Carta se la había dado la Reina Isabel en 1600. En 1784 estableció Pitt el Board of Control para los asuntos de la India, cuyo Presidente era, como miembro del Gabinete, una especie de Ministro de la India, aunque de funciones limitadas á la inspección de los actos de los Directores de la Compañía. El Gobernador general nombrábalo la Corona de acuerdo con el Consejo de Directores, ante el cual era, respecto á algunos de sus actos, responsable. Se comprende que este sistema híbrido fuera causa de rozamientos y dificultades, y produjera á la larga deplorables resultados, porque no era posible que el gobierno de tan vastos y apartados territorios como los de la India inglesa dependiera de unos cuantos enriquecidos mercaderes de la City, que tenían principalmente en vista y en cuenta el lucro de la Compañía de que eran Directores. No le importaba á la Compañía que los Gobernadores y los Generales ingleses se enriquecieran en la India, como lo hacían en ambas Américas los Virreyes y Capitanes generales españoles; mas encontraba demasiado costosa la administración de Wellesley, por las guerras que había emprendido contra los indígenas para someterlos y extender así el dominio efectivo británico; lo cual exigía el mantenimiento de un ejército numeroso y los crecidos gastos consiguientes. Atenta la Compañía á obtener de la India los mayores rendimientos posibles en beneficio de sus accionistas, dolíale el aumento de gastos que cada aumento territorial traía consigo, y parecíale más lucrativo el comprar voluntades que el conquistar provincias. Además, la política de Wellesley resultaba en la paz tan costosa como en la guerra, por sus reformas administrativas, que tendían á favorecer el comercio, en menoscabo de determinados monopolios. La posterioridad ha hecho justicia á Wellesley, á cuya política debe la Gran Bretaña la incorporación á sus dominios de cuarenta millones de súbditos

asiáticos y el aumento para su Tesoro de diez millones anuales de libras esterlinas.

Acusóse á Wellesley en Inglaterra de que, tanto él como sus dos hermanos, Arthur, el General, y Henry, el diplomático, se habían enriquecido con estas guerras; mas la acusación no parece fundada. Cuando la toma de Seringapatam puso en manos de los ingleses el tesoro de Tippoo Sahib, quiso el ejército regalar á Lord Wellesley las insignias de la Orden de San Patricio, hechas con las joyas del vencido y muerto Sultán. Rehusólas Wellesley hasta que la Compañía de la India le rogó que aceptara tan soberbio trofeo. Y como al tratar del reparto de los despojos de Seringapatam el Presidente del Board of Control y el de la Compañía de la India acordaran entregar al Gobernador general 100.000 libras esterlinas por la parte que en el botín le correspondía, no quiso Wellesley tomarlas, renunciándolas en favor del ejército, á quien reputaba con mejor derecho á ellas. No imitaron su conducta los Generales, pues se repartieron entre sí la presa, con liberalidad tan poco equitativa, que la Compañía, fundada en el dictamen de las autoridades judiciales inglesas, reclamó, aunque infructuosamente, por la vía de los tribunales, la restitución de las cantidades que los Generales se habían indebidamente adjudicado. El Comandante en jefe, Lord Harris, se apropió unos 650.000 duros, el doble de lo que le correspondía, y á ese tenor, aunque en menor escala, se despacharon los Generales á sus órdenes. La Compañía tuvo en cuenta el desprendimiento de Wellesley, y en 1801 le concedió una pensión de 5.000 libras, no vitalicias, sino por un período de veinte años.

En Enero de 1806 regresó á Inglaterra Wellesley, y halló á su jefe y amigo Pitt enfermo ya del mal de la muerte. Pasó entonces el Poder á manos de los whigs con el Ministerio de todos los talentos, al que sustituyó en 1807 el Gabinete que presidió el Duque de Portland. Wellesley, á quien pretendía llevar á la barra por su gestión en la India un diputado, Mr. Paull, cuya acusación, recogida después por Lord Folkestone, fué por la Cámara desechada, decía que por estar aún pendiente este asunto no

había querido entrar en el Ministerio del Duque de Portland, aunque se lo había pedido el Rey Jorge III. La verdad era que Lord Wellesley, naturalmente pomposo, se había de tal manera aficionado á su papel de Virrey, con toda la autoridad y todo el fausto que en la India tan importante cargo requería, que al llegar á Inglaterra creyóse llamado, por lo menos, á ser Primer Ministro, cosa en que no había pensado el Rey, á quien desplacian las ínfulas del Procónsul indiano. Hubo de pasar mucho tiempo antes de que Wellesley fuera olvidando lo que en la India había aprendido, aunque nunca pudo olvidarlo por completo, y fuera de nuevo aprendiendo mucho de lo que había allí olvidado, para acostumbrarse otra vez á la vida parlamentaria con su convencionalismo de escenario y sus intrigas de bastidores. Cuando en la primavera de 1809 se trató de enviar á la Península ibérica un cuerpo de ejército al mando de Sir Arthur Wellesley, ofreció Canning al Marqués la Embajada de España, y para ella fué nombrado el 25 de Abril.

Ya había Canning solicitado de Portland la remoción de Castlereagh y su sustitución por Lord Wellesley, y aunque Canning sostuvo que el Embajador ignoraba su candidatura para el Ministerio de la Guerra y que habían sido *motivos particulares* y no políticos los que habían retrasado su salida para Sevilla, cabe dudarle en vista de la carta que dejó Wellesley en poder de Canning dimitiendo su cargo en el caso de que abandonara Canning el Ministerio de Negocios Extranjeros.

Los motivos particulares á que aludía Canning eran los propósitos del Embajador, en anterior capítulo indicados, de llevarse á Sevilla á una su amiga, Mrs. Leslie, sobre lo cual llamó Lady Wellesley por carta la atención del Ministro, y el Ministro verbalmente la del Rey, quien se mostró muy indulgente con esta humana debilidad que compartía Wellesley con su hermano Wellington. Era el Marqués hombre de enamorada y tornadiza condición, sin que le faltaran las demás que requiere el oficio de Tenorio. Sobrepujó en hermosura á todos sus hermanos y conservó durante muchos años la arrogante figura á que tantas mu-

jeros se rindieron. Y cuando en el ocaso de la vida le privó la senectud de la mayor parte de los encantos que hicieron de él un seductor irresistible, procuraba ocultar con femeninos afeites los visibles estragos del tiempo, y bastaban á satisfacer su apetito senil las bien pagadas condescendencias de daifas y bagazas. Dos veces casó el Marqués con extranjeras sin linaje ni fortuna. Más de ocho años duraron sus primeros amores con una hermosísima francesa (1), Jacinta Gabriela, hija de Mr. Pierre Roland, á la que, por razón del apellido, se supuso equivocadamente hija de la famosa Madame Roland, sin que tuviera con la heroína revolucionaria el menor parentesco. Casó con ella en 1794, después de haber tenido tres hijos ilegítimos, y con el matrimonio acabó luego el amor del Marqués y la fecundidad de la Marquesa. Wellesley se fué solo á la India y á su regreso no volvió á reunirse con su mujer, que murió en 1816. En 1825, cumplidos ya los sesenta y cinco años, contrajo segundas nupcias con una bella viuda americana, de Filadelfia, Mariana Caton, que estuvo casada con Robert Paterson, hermano de la primera mujer del Rey de Westfalia, Jerónimo Bonaparte. El Noble Lord, que tenía más partes de galán que de marido, puso bien pronto término á este segundo y poco afortunado ensayo conyugal, y separándose de su esposa, buscó de nuevo en pecaminosos galanteos, que llegaron á ser archiseniles, los goces que el cumplimiento del deber no le ofrecía.

Lord Wellesley fué para sus hermanos un verdadero padre mientras tuvieron necesidad de protección y pecuniaria ayuda. Cuidó de ellos en los primeros años para que recibiera cada cual, según sus aficiones, una esmerada educación; sacólos de apuros con mano generosa cuando mozos y les procuró después el mayor adelanto posible en sus respectivas carreras, hasta que pudieron

(1) Hoppner hizo de la Marquesa y sus dos hijos, en 1798, un soberbio retrato de cuerpo entero, que fué enviado á la India á Wellesley, y por éste regalado, á la muerte de Lady Wellesley, á su hijo mayor, cuyo descendiente hoy lo posee.

volar con alas propias y abandonaron, por último, al Marqués para acompañar al Duque en su más alto vuelo.

Seguía á Wellesley en edad su hermano William, que nació el 20 de Mayo de 1763. Unió á su apellido el de Pole, por haber heredado los Estados de su primo y padrino William Pole, habiendo entrado en la Cámara de los Lores como Barón Maryborough el 7 de Julio de 1821. No había llegado á la mayor edad cuando contrajo matrimonio con una hija del Almirante Forbes, que vivió noventa y un años, y en quien tuvo tres lindas hijas (1), que hicieron excelentes bodas, y un hijo, que logró fama de dandy, casó dos veces con ricas herederas y se distinguió por haber dilapidado tres fortunas. El joven Wellesley Pole acompañó á su tío el Marqués á Sevilla, en calidad de Agregado á la Embajada. De las tres hijas, la mayor, Mary, fué la hermosa Lady Bagot, mujer del Subsecretario de Negocios Extranjeros durante el primer Ministerio de Canning. La segunda, Emily, casó con Lord Fitz Roy Somerset, Ayudante de Wellington en España, que trajo á Londres la buena nueva de Talavera, perdió el brazo derecho en Waterloo y acabó su carrera militar y su vida en Crimea, de cuya expedición tuvo el mando, siendo ya Mariscal y Lord Raglan. La tercera, Priscilla, estuvo casada con John, II Conde de Westmorland, hijo del *Sot Privé* y hermano de Lady Augusta Fane, Condesa de Boringdon, que tanto dió que hablar por su fuga con Sir Arthur Paget.

Desde 1783 hasta 1821 estuvo Wellesley Pole en la Cámara de los Comunes. En 1807 fué nombrado por Portland Secretario del Almirantazgo, y como tal recibió á los Diputados asturianos Matarrosa y Vega. Reemplazó á su hermano Sir Arthur en la Secretaría de Irlanda en 1809, y en 1814 confióle Lord Liverpool la Casa de la Moneda, con asiento en el Gabinete, cargo que tuvo que dejar en 1823 para que pudiera entrar en el Ministerio Huskisson, el amigo de Canning, habiéndole S. M. nombra-

(1) De las tres hermanas hay un precioso dibujo de Sir Thomas Laurence, que grabó en 1827 J. Thompson.

do jefe de su Real Jauría. Esto le hizo decir que le habían echado á los perros; mas fué, sin embargo, el nuevo oficio palatino muy de su agrado y del de Lady Maryborough, cuyos deseos de vivir en el campo y no lejos de Londres viéronse así colmados.

El tercero de los Wellesley, el futuro Duque de Wellington y de Ciudad Rodrigo, vino al mundo en Dublín el 29 de Abril de 1769. Respecto del lugar y día de su nacimiento no han andado muy de acuerdo sus biógrafos; pero Wellington, á partir de 1815, celebró sus cumpleaños el 18 de Junio, aniversario de la batalla de Waterloo, en que terminó gloriosamente su historia militar y nació para la inmortalidad.

La poca afición de Wellington á los estudios clásicos en que sobresalieron sus hermanos, su entendimiento tardío y su escasa aplicación en Eton, donde recibió palmetazos y aun azotes, fueron la desesperación de su madre, que llegó á cobrarle aversión, llamándole “el tonto de la casa”, y también “mi chico el feo”, porque era, físicamente, el menos aventajado de la familia. No se lo perdonó Arthur á su madre, á quien, llegado al apogeo de su gloria, trató siempre con respetuosa frialdad. En vista de que sólo servía *para carne de cañón*, según decía la Condesa de Mornington, resolvió ésta dedicarlo á la milicia y le envió á Angers á una Academia militar que dirigía un Mr. Pignerol, ingeniero de alguna reputación, donde aprendió Wellington, entre otras cosas, el francés, sin que por su aplicación y aprovechamiento se señalara entre sus compañeros. A los diez y ocho años entró en el ejército como Alférez de Infantería, plaza que para él compró su hermano mayor, y en ocho años llegó á Coronel, gracias también á la liberalidad de Wellesley. Ambos hermanos se encontraron en la India, y el parentesco y protección del Gobernador proporcionaron al joven Coronel ocasiones de distinguirse en mandos superiores á su categoría, aunque no á su capacidad, demostrando en ellos sus grandes y hasta entonces no sospechadas dotes militares. En 1802 obtuvo el ascenso á Mayor General, y al año siguiente ganó en Assaye su primera gran batalla campal, derrotando

con 7.500 hombres un ejército de 50.000 Mahrattas. Premiado con la Orden del Baño y frescos todavía los laureles de sus victorias índicas, que le valieron por parte de Napoleón el calificativo despectivo de *General Cipayo*, regresó á su patria Sir Arthur Wellesley en 1805 y fué ascendido á poco á Teniente General. Tomó asiento en la Cámara de los Comunes para defender en ella á su hermano el Gobernador, y en 1807 nombróle Portland Secretario de Irlanda, cargo que conservó aún durante la campaña de Portugal, y en el que fué reemplazado en 1809 por su hermano William Wellesley Pole.

De esta campaña de Portugal hemos hablado en su lugar, y ya hemos dicho también que, decidido el Gobierno británico á enviar en la primavera de 1809 una nueva expedición á la Península ibérica, había sido nombrado para mandarla Sir Arthur Wellesley, que el 14 de Abril embarcó en Portsmouth en la fragata *Surveillante*, y á punto estuvo de naufragar en las costas mismas de Inglaterra. El 22 de Abril llegó á Lisboa, y después de haber vencido á Soult en Oporto y de haberlo expulsado de Portugal, tomó el camino de Extremadura, y de acuerdo con Cuesta, cruzó la frontera española el 3 de Julio en busca de los franceses, á quienes encontró, al mandó del Rey José, en Talavera de la Reina.

Desde Talavera hasta Vitoria no es posible dar un paso sin que surja la ingente figura del caudillo británico. No hemos de seguirle en su campaña, por tantas autoridades militares estudiada; mas su intervención en las relaciones entre España é Inglaterra, tan grande casi como la de sus dos hermanos, el Embajador, después Ministro de Negocios Extranjeros Lord Wellesley, y el Ministro en Cádiz Sir Henry, nos obliga á estudiar los despachos y cartas del General en jefe, dejando de lado cuanto para su examen y juicio requiere una especial competencia en asuntos de guerra y buscando en ellos la documentada explicación de muchas de las dificultades con que tropezó en su curso la alianza anglo-española. Parécenos, pues, oportuno decir, en pocas palabras, quién era el hombre llamado á ser el protagonista de la liberación de España.

Había Wellington apenas cumplido los cuarenta cuando dió comienzo á sus andanzas por tierra castellana. Era de mediana estatura, enjuto de carnes y de rostro aguileño, con la nariz fuertemente pronunciada. Sus ojos, claros y escrutadores, jamás revelaron ninguna emoción, y la entreabierta boca, de cortos labios, tenía la expresión dura y cruel (1). Había en su mocedad adolecido de pequeños males, mas su larga residencia en la India le curó de ellos y aceró y curtió una complexión de suyo recia, en la que se embotaba la fatiga. No tenía ninguno de los que eran á la sazón los vicios nacionales de su patria: el juego y la bebida. Un gran aprieto en que le puso, siendo capitán, su mala suerte, hízole no volver á tocar una carta, y en cuanto al vino, nunca le tuvo afición y considerábalo el azote que afeaba al ejército inglés. Era también en extremo parco en el comer y bastábanle pocas horas de sueño, durmiendo á voluntad en cualquier rato de vagar. No adquirió en la India ninguno de los gustos orientales. No conocía el lujo

(1) Uno de los retratos más parecidos de Wellington es el dibujo de Goya, que se conserva en el Museo Británico y tiene al respaldo la siguiente inscripción: “Un dibujo hecho en Alba de Tormes, después de la batalla de Arapiles, del Duque de Wellington por el que le hizo el retrato.”

Tres retratos al óleo del Duque se conocen debidos al pincel de Goya. Uno de ellos, descrito por el Sr. Conde de la Viñaza, es el que era propiedad de D. Ricardo Alava. Otro figuró últimamente en la *National Loan Exhibition* de Londres, de Octubre de 1909 á Enero de 1910, perteneciente al Duque de Leeds, y fué regalado por Wellington á Luisa, mujer del VII Duque de Leeds y hermana de la II Marquesa de Wellesley, su cuñada. Es un busto que recuerda el dibujo hecho en Alba de Tormes, y debió ser el estudio para el retrato ecuestre del Duque, que pintó Goya en Madrid y que, no terminado, se encuentra hoy en Strathfieldsaye.

Cuéntase que cuando el célebre artista, cuyo genio violento é irascible es bien conocido, pintaba este retrato, irritóse tanto con las observaciones y reparos del modelo, que descolgando de una panoplia la primer arma que le vino á mano, amenazó con ella al Duque y le obligó á abandonar el estudio más que de prisa.

ni las necesidades que éste trae consigo y, no sólo en campaña, como Comandante en jefe, sino cuando habitó después palacios, que debió á la generosidad con que la nación recompensó sus servicios militares (1), vivió siempre con espartana sencillez. Daba de ello ejemplo en el vestir, y era **en este punto tan poco exigente** con sus subordinados, que cada cual vestía á su capricho y jamás se vió Estado Mayor más abigarrado que el del ejército de Wellington en la Península (2). No puede darse contraste mayor que el que ofrecían los dos hermanos, Wellesley y Wellington. Había nacido el primero para gran señor, y éralo en sus exquisitos modales y en sus aristocráticos gustos y en su afición á las humanas pompas y vanidades. La necesidad que tiene en la India el gobernante europeo de afirmar su personalidad con la pública ostentación de su grandeza ajustábase perfectamente á la ingénita vanidad del Marqués y le costó poco trabajo acostumbrarse á las exigencias decorativas de su cargo y mucho el renunciar á ellas, habiendo conser-

(1) Apsley House, el palacio de Wellington en Londres, fué construído á fines del siglo XVIII para el Canciller Lord Apsley, en el sitio que ocupaba una posada, entonces suburbana, á la entrada de Hyde Park, llamada "Las Columnas de Hércules". En 1810 compró y vivió la casa el Marqués Wellesley, Ministro de Negocios Extranjeros, á su regreso de España, y en 1820 se la vendió á su hermano el Duque, quien gastó 130.000 libras en mejorarla por fuera y por dentro. No fué, pues, Apsley House un donativo de la nación, como dicen las guías, aunque claro es que el Duque la compró con la fortuna que debía á la reiterada liberalidad del Parlamento. La casa y estados que le regalaron como apanaje del ducado, fué Strathfieldsaye, en Hampshire, comprado en 200.000 libras á Lord Rivers, que recibió á perpetuidad de la Corona, con la condición de presentar al Soberano en el día del aniversario de Waterloo una bandera tricolor, que cuelga en la Armería de Windsor junto con la bandera blanca que presenta el Duque de Marlborough en recuerdo de la batalla de Blenheim.

(2) El más caprichoso en su traje era el General Picton, que vestía generalmente de paisano y en Quatre-Bras se batió de sombrero de copa.

vado á su regreso á Inglaterra y hasta su muerte cuantas fueron compatibles con los usos y costumbres británicos. No sabemos si echó de menos en Londres, como Sir David Baird en la Coruña, los elefantes y esclavos que en la India constituían el principal medio de transporte; pero sí que en las visitas que hacía á sus amigos en el campo le acompañaba una numerosa servidumbre, y hasta para pasear por Piccadilly salía siempre en coche con aparatosa solemnidad. Wellington, en cambio, odiaba servir de espectáculo al vulgo, y vivía, en lo tocante á su persona, con la estrechez de un estudiante modestísimo, sin más que un criado á su servicio, cuya principal ocupación era la de limpiarle las botas. Lo único que tenían de común ambos hermanos era la infidelidad conyugal y la afición al bello sexo. Casó el Duque, á su regreso de la India, por cumplir la palabra dada á una novia que tuvo siendo Capitán en Dublin y cuando no quedaban del amoroso fuego ni rescoldos. Despojada la Dulcinea irlandesa de la aureola que la divinizó á los ojos del enamorado mozo, hallóla Sir Arthur trivial y se le hizo, como mujer propia, insoportable; mas tuvo en ella dos hijos, con lo que consideró cumplido su deber y terminado su oficio de marido, aunque, á diferencia del Marqués, la permitió seguir habitando el domicilio conyugal (1). Quanto á las relaciones exteriores, es decir, á las que tuvo fuera de su casa con multitud de damas, algunas linajudas y muchas plebeyas, que pecaron por flaqueza ó por costumbre, fué el Duque también más venturoso que el Marqués, porque su calidad de héroe ó semidiós aguijaba, por una parte, la curiosidad y el apetito femenino, mientras inspiraba, por otra, tal respeto que le puso á cubierto del ridi-

(1) Casó el 10 de Abril de 1806 con Catherine Pakenham, hija del segundo Lord Lonfar, y tuvo dos hijos nacidos en 1807 y 1808. El mayor, que murió sin sucesión, heredó el Ducado, que pasó después á los dos hijos del menor; el III Duque, que tampoco tuvo heredero directo, y el IV Duque, que es el actual, quien se cubrió de Grande de España, como Duque de Ciudad Rodrigo.

lo en sus conquistas seniles (1). Desde sus mocedades había sido muy galanteador y acompañóle la fortuna en las amorosas como en las bélicas empresas. Era en el querer muy caprichoso y tornadizo, y si inspiró pasiones, compartió muy pocas. Dícese que la que sintió en España por una mujer que ejerció sobre él entonces alguna influencia estuvo á punto de envolverle en serias dificultades, y que durante su campaña en la Península formó parte del Cuartel general una dama que vestía masculino uniforme militar, á semejanza de aquel paje que trajo de Flandes el Duque de Villahermosa y resultó ser una pecadora Magdalena que la Santa Duquesa trocó en arrepentida. La única mujer cuya muerte sintió Wellington fué Mrs. Arbuthnot (2), con la que mantuvo estrecha amistad, extensiva, como suele suceder en casos análogos, al marido, que, al enviudar, vendió su casa y vino á vivir y morir en la del Duque. Hábilmente éste conocido siendo niña, y como reunía á su hermosura gran entendimiento, fué su amistad más duradera que otras, hijas del acaso ó del capricho. Muertas la Duquesa y Mrs. Arbuthnot y cuando el Duque frisaba en los setenta, estuvo á punto de contraer un segundo y descabellado enlace con Miss Mary Ann Jervis, hija del segundo Vizconde de St. Vincent, que podía ser, según él mismo decía, su biznieta, y á quien llamaba *la Sirena*. Mas salvó á Wellington su buena estrella, que trajo del Oriente á Londres, no un Rey Mago, sino un Príncipe Negro, ó sea un opulento nabab indio que, cargado de oro, se postró á los pies y obtuvo la mano de la intrépida doncella.

Nunca hablaba Wellington de sus primeros años. Hábilmente borrado de su memoria como si no los hubiese vivido, y sólo conservaba el recuerdo del desvío de su madre,

(1) Una de ellas fué la célebre cantante italiana, la Grassini, heredada de Napoleón después de Waterloo, cuando andaba el Duque, según Mr. Masson, con el afán de seguir en todo las huellas del Emperador.

(2) Harriett Fane, nieta del VIII Conde de Westmorland, casó en 1814 con el Muy Honorable Charles Arbuthnot, Embajador que había sido en Constantinopla. Murió en 1834.

á la que pagó en idéntica moneda. Si como colegial fué poco aprovechado, luego que vistió el uniforme despertóse el ansia de saber cuanto sobre el arte militar se hubiera escrito, y cuando pasó de subordinado á jefe empezó á revelar las dotes militares que le adornaban y que, aquilatadas en el crisol de la guerra, formáronle la gloriosa aureola de gran capitán. Los vencidos franceses atribuyeron las derrotas que sufrieron en España, no á méritos del vencedor, sino á caprichos de la suerte, y Napoleón, que en la mañana de Waterloo decía á Soult, que por haber sido derrotado por Wellington lo reputaba un buen general: “Et moi je vous assure que Wellington est un mauvais général et que les Anglais sont de mauvaises troupes”, demostró hasta en su última voluntad el odio mortal que había cobrado al General cipayo á quien un venturoso acaso, encarnado en Blücher, había salvado en Waterloo de una completa derrota (1). Hace un siglo que, con la autoridad de Napoleón, vienen los historiadores franceses negando el genio militar de Wellington, mientras los ingleses han agotado el elogio en innumerables panegíricos del ilustre caudillo que reanudó la historia de las victorias británicas, interrumpida en el continente europeo desde los tiempos de Marlborough. Que fué Wellington un gran capitán no cabe dudarle, ni amengua su mérito el reconocer que tuvo en sus andanzas por compañera á la fortuna (2); como tampoco empañan la aureola del general los defectos del hombre. Según la frase de uno de los generales de que con razón se ufana en nuestros días la Inglaterra, Lord Roberts, mientras más se estudia en detalle la vida de Wellington más se le respeta como general y menos se le quiere como hombre. Esta era la opinión del ejército de la Península. Contaba el Comandante en jefe con el respeto, la admiración y la confianza de cuantos servían á sus ór-

(1) Napoleón dejó en su testamento un legado á Chantillon, el autor del atentado contra el Duque de Wellington en París el 10 de Septiembre de 1818.

(2) *Virtutis fortuna comes* es el lema que adoptó Wellington para su escudo.

denes; pero no logró captarse el afecto ni la simpatía de ninguno. Verdad es que tampoco sentía él por sus subordinados el menor cariño. Cuidaba del bienestar material de sus tropas más que del suyo propio, porque eran la espada que la patria había puesto en sus manos para defenderla y había que tener la hoja siempre luciente y afilada; pero no se recataba en decir que sus soldados eran *la hez de la tierra*; que habían sentado plaza por el vino y no tenían más que el látigo por freno; y respecto á los jefes y oficiales, educábalos en el principio de la más ciega obediencia, temeroso de iniciativas, para las que no los consideraba capacitados. Ni durante sus guerras ni después de ellas tuvo jamás íntimo trato ni familiaridad ninguna con sus compañeros de armas. En Londres veíalos una vez al año en el banquete de Waterloo, y en campaña formaban su Estado Mayor dos clases de oficiales, los unos hacían el trabajo, y los otros, reclutados entre la nobleza, eran los amigos que había llevado para que le hicieran la tertulia. Mantuvo siempre la disciplina con draconiana severidad en el ejército y lo rigió como un autócrata, sin pedir consejos ni admitir reparos. Esta su manera de concebir y de ejercer el mando explica el que fuera en sus relaciones con los españoles más duro de lo que ellos merecían ó de lo que podía soportar la nativa soberbia, y el que de nuestros gobernantes, generales y soldados dijera en sus despachos cosas que han servido para denigrarnos ante los extraños, sin tener en cuenta que peores fueron las que dijo de sus tropas, cuya conducta en España más de una vez calificó, no sin razón, de abominable (1).

Después de haber vencido á Bonaparte en Waterloo, fuera ó no el vencer acaso, envainó Wellington con honor y para siempre la victoriosa espada, y con el afán de emular, no sólo como guerrero sino como estadista, las glorias

(1) “El ejército se conduce horriblemente—escribió después de Talavera—. Es una canalla que no sabe soportar sus propios éxitos mejor que el ejército de Moore sus reveses.”

napoleónicas, se dedicó á la política. No había, en rigor, nacido para ella. Equivocóse como tantos otros que han creído que el ejército era una buena escuela para la gobernación del Estado, como si el ejercicio del mando constituyese una especial aptitud para la jefatura de un partido ó del gobierno y como si fuera lo mismo aplicar la Constitución que la Ordenanza y regir millares de soldados que millones de hombres libres. Este error, de pretoriano abo-lengo, de elevar sobre el pavés al que ciñe espada y de entregar el Poder civil al que logra enseñorearse de la fuerza pública echó raíces en los pueblos de raza española, siendo causa del funesto caudillaje por ellos padecido, al que, en nuestra Patria puso feliz, y al parecer definitivo término, la restaurada monarquía de D. Alfonso XII. Wellington no fué una excepción de la regla general. A la muerte de Canning, y después del efímero ministerio de Lord Goderich, llegó á ser Primer Ministro durante tres años escasos, de Enero de 1828 á Noviembre de 1830, y luego Ministro universal por unas cuantas semanas, mientras venía Peel de Italia, y debió convencerse de que para ser Napoleón no le bastaba querer serlo, y de que un eximio Comandante en jefe podía ser un medianísimo Ministro constitucional. “Si hubiera yo sabido en Enero de 1828—escribía Wellington en Noviembre de 1829—la décima parte de lo que ahora sé y de lo que descubrí al mes de estar en el Poder, nunca hubiera sido el Ministro del Rey y me hubiera así ahorrado muchas miserias.” Una de estas miserias fué el haber reñido con su hermano mayor Lord Wellesley, á quien tantos favores debía. Hábiale sido á Wellington grata la protección del jefe de la familia en los principios de su carrera militar, cuando andaba de ella necesitado y le resultaba por todo extremo ventajosa, tanto en Irlanda como en la India. Cuando se vieron de nuevo reunidos en España, Wellesley de Embajador y Wellington de Comandante en jefe, la posición de los dos hermanos era muy distinta, y como Wellesley, por mayor en edad, se diera siempre aires de serlo también en saber y gobierno, temía Wellington que quisiera ejercer sobre él, como si estuviera todavía en la India, una especie de tute-

la, que no estaba el General dispuesto á consentir (1). Por fortuna, la misión de Wellesley en Sevilla fué brevísima, porque á los pocos meses de llegar se regresó á Inglaterra para reemplazar á Canning en el Foreign Office, donde pudo servir eficazmente á Wellington, sin que su protección resultase ostensible y molesta. Pero el gran Procónsul que, como político, fué infelicísimo, porque cuantas veces recibió de la Corona el encargo de formar ministerio frustróse el intento tras laboriosas negociaciones, no podía ver con buenos ojos al afortunado General sentado en la presidencial poltrona, á la que se creía el Marqués, bajo todos conceptos, con mejor derecho. La política ofreció á los hermanos pretexto, que aprovecharon, para reñir de muerte, y Lord Wellesley, en los últimos años de su vida, dedicó cuantos ratos de honesto vagar le dejaban sus ocupaciones y preocupaciones amorosas, para hablar mal del *cuco de su hermano Arturo*.

No fué en esto justo Wellesley. Natural y legítima era la ambición de quien por sus propios méritos y con la imprescindible ayuda de la suerte había llegado al más alto grado en la milicia y aspiraba á ocupar puesto análogo en la gobernación de su país. Pero no era Wellington un ambicioso vulgar ni un intrigante. Quería servir á su patria y á su Rey y creía que podría hacerlo en los consejos de la Corona como en los campos de batalla; mas no buscó el poder en las antecámaras de palacio ni en los pasillos de la Cámara. Vino á sus manos como el rectorado de la Universidad de Oxford y como tantas otras cosas con que la Inglaterra agradecida quiso premiar á su hijo ilustre y predilecto. No sacrificó Wellington al medro personal los intereses de la patria y de la monarquía, que en él tuvieron el más celoso y abnegado servidor. Hubo, más de una vez, de equivocarse en sus ideas de gobierno; pero éstas se ins-

(1) En carta, fecha en Oporto el 22 de Mayo de 1809, decía Wellington á Frere: "No creo que Lord Wellesley esté de enhorabuena por su nombramiento. Sospecho que ha de ser ardua su tarea y que ha de pasar algún tiempo antes de que esté *au courant des affaires*."

piraron siempre en un acendrado patriotismo y en un arraigado sentimiento monárquico, que no le cegaba respecto á las flaquezas de los Reyes, sus señores, ni le impedía decirles leal y respetuosamente la verdad, la cual nunca llega sin disfraz á oídos augustos cuando pasa por boca de privados palatinos. Podrán los historiadores no hallar simpática la figura de Wellington y aun regatearle su genio militar; mas, reconociendo los desaciertos del político y los defectos del hombre, hay que inclinarse ante el gran patriota que no buscó en los favores regios ni en el aplauso popular la satisfacción que produce el cumplimiento del deber.

El menor de los Wellesley, Henry, el diplomático de la familia, contaba apenas ocho años cuando murió su padre (1). A los veintidós entró en el Foreign Office; habiendo sido Stockholmo su primer puesto de Secretario en el extranjero. Dos años después, en 1797, acompañó á Lord Malmesbury en su misión á Lille; habiéndose frustrado aquellas negociaciones para la paz con Francia, en las que debía tomar parte, en nombre de España, el Conde de Cabarrús. Cuenta Pizarro, á quien llevó como Secretario Cabarrús, que éste tuvo con Malmesbury una conferencia muy interesante en que, hablando de Gibraltar, coincidieron en que jamás podía ser objeto de conquista, sino de cambio ó compensación. De Lille pasó Henry á la India como Secretario particular de su hermano el Gobernador, y allí, merced á la fraternal benevolencia, desempeñó importantes misiones y lucrativos destinos. Regresó á Inglaterra en 1803, y designado al año siguiente para reemplazar á Frere en Madrid, no llegó á encargarse de aquella Le-

(1) Nació el 20 de Enero de 1773. Entre Wellington y Henry había dos hermanos: el Reverendo Gerard Valerien, que se dedicó á la Iglesia, no pasó de Capellán de la Reina Victoria, casó con Lady Emily, hija mayor del I Conde de Cadogan, y tuvo en ella doce hijos, y Anne, mujer, primero, de Henry Fitzroy, hijo de Lord Southampton, y después de Mr. Charles Culling Smith. Sus dos hijas, Miss Fitzroy y Miss Smith, fueron Duquesas de Beaufort, porque ambas casaron con el VII Duque, á pesar de no estar permitido en Inglaterra el matrimonio entre cuñados.

gación porque estalló la guerra entre las dos naciones con motivo del apresamiento de las fragatas españolas con los caudales de América. Y como sus aspiraciones diplomáticas no pudieran verse satisfechas por causa de las guerras napoleónicas, tomó asiento en la Cámara de los Comunes y Portland le nombró Secretario del Tesoro; pero no se distinguió, por falta de ocasión ó por no saber aprovecharla, ni como diputado ni como hacendista. Hizose únicamente conspicuo como marido infortunado.

A su regreso de la India casó con una linda joven de veintidós años, Lady Charlotte, hija segunda del primer Conde de Cadogan y hermana menor de Lady Emily, la esposa de Gerard Wellesley. Tuvo en ella cuatro hijos, y hubiera continuado en su prolífica tarea, si no la hubieran interrumpido los amores de Lady Charlotte con Lord Paget (1). Era éste un *arrogante mozo y muy bizarro*, según de él decían en la Coruña las gallegas, mucho mayor que Henry Wellesley, casado hacía ya doce años y padre de ocho hijos. Trató Paget de vencer su pasión buscando para ella reposo en las fatigas de la guerra, que á la sazón ardía en España, y se distinguió muy mucho como valiente y diestro general mandando la caballería durante la campaña de Sir John Moore. Cuando murió el caudillo en la Coruña y se embarcaron las tropas para Inglaterra, llegó á Londres Lord Paget como mensajero de estas nuevas, y tuvo ocasión de reanudar con Lady Charlotte los interrumpidos coloquios amorosos, habiendo sólo servido la ausencia para avivar la llama en que ambos se abrasaban. Tan asidua y tan pública era la corte de Lord Paget, que el marido creyó deber llamar sobre ella la atención de su mujer, lo cual bastó para que ésta abandonara inmediatamente el domicilio conyugal, el 6 de Marzo de 1809, y fuera á reunirse con su amante. Grande fué el escándalo que produjo en Londres tal suceso, que durante mucho tiempo

(1) Henry William Paget, II Conde de Uxbridge, á la muerte de su padre, y I Marqués de Anglesey (1768-1854). Casó en 1795 con Lady Caroline Elizabeth, hija del IV Conde de Jersey y de la bella Condesa que fué amiga de Jorge IV.

sirvió de pasto á la murmuración en salones y clubs y llenó las columnas de la prensa con noticias destinadas á satisfacer la universal curiosidad. Díjose que Sir Arthur Wellesley había salido en pos de los fugitivos, les había dado alcance, se había batido con Lord Paget, dejándole mortalmente herido y había restituído á Lady Charlotte al abandonado hogar; mas no había en ello palabra de verdad. Quien se batió con Lord Paget fué el Capitán Cadogan, hermano de la raptada ó más bien huída esposa; no habiendo tenido el duelo consecuencias, porque el General salió ileso del primer disparo de su adversario y se negó á hacer fuego, y con esto pusieron término al combate los padrinos. Llevado el asunto ante los Tribunales, según la costumbre inglesa, salió Lord Paget condenado á pagar 10.000 libras al ofendido marido. Y los periódicos anunciaron, *autorisadamente*, que Lord Paget había vuelto á su hogar cediendo á los deseos de Lady Charlotte y por si esto servía para devolver la felicidad á ambas familias; que si Lady Charlotte podía renunciar á él y encontrar su dicha reintegrando el domicilio conyugal, estaba en libertad de hacerlo; pero que si, por el contrario, no podía vivir sin él, se hallaba dispuesto á sacrificarlo todo por la mujer á quien había comprometido. Más extraño es que vieran la luz en los diarios cartas que no parecían escritas para el público. En una de ellas rogaba Lady Charlotte á un amigo de la familia, Mr. J. Arbuthnot, “que diera las gracias á Henry Wellesley, cuya carta acababa de recibir, por su generoso ofrecimiento de recibirla de nuevo en su casa. No había ella, sin embargo, perdido por completo el sentimiento del honor, el cual le impedía volver al hogar que había abandonado después de haber resistido todo lo posible á una criminal y atroz pasión. No lo merecía su marido. Había sido con ella algunas veces un poco duro; pero afirmaba en verdad, y quería que todo el mundo lo supiera, que en cosas esenciales, y hasta en pequeñeces, había sido en sumo grado bondadoso”. A esta carta contestó el abandonado marido “que por el bien de ella y de sus hijos estaba dispuesto á recibirla, con tal de que rompiera toda relación con la persona con quien entonces estaba; pero había de

volver inmediatamente, pues al día siguiente sería ya demasiado tarde”. Ni aquel día, ni al siguiente, ni en ninguno de los sucesivos volvió á su casa Lady Charlotte y cuando en 1810 quedaron disueltos ambos matrimonios, el de Wellesley y el de Paget, pudieron los dos enamorados dar sanción legal á un enlace que fué por todo extremo venturoso y fecundo. Aquel mismo año casó la divorciada Lady Paget con el VI Duque de Argyll, y seis años después, el 27 de Febrero de 1816, contrajo Henry Wellesley segundas nupcias con la hija mayor del I Marqués de Salisbury, Lady Georgiana Charlotte Augusta, con quien fué muy feliz y olvidó los anteriores infortunios conyugales. Resultó, pues, que Lady Charlotte con su fuga hizo á muchos dichosos: á Lord Paget, dándole su blanca mano, que era lo único que hasta entonces se había visto obligada con la cuantiosa indemnización que hubo de pagarle á rehusarle; al afrentado marido, acrecentándole la honra de Lord Paget y proporcionándole más tarde la felicidad doméstica con una congenial esposa; á Lady Paget, porque pudo así llamar al servicio activo al segundo marido que debía tener *in petto*, de reserva, á juzgar por los pocos meses que tardó en encontrarlo, y, por último, al Duque de Argyll porque hizo suya, sin tener que faltar á ningún mandamiento, á la mujer ajena que le estaba providencialmente destinada y hacia la cual se sentía ya atraído.

Por lo pronto, dimitió Henry Wellesley la Secretaría del Tesoro, el 5 de Abril de 1809 (1) y Lord Paget tuvo que renunciar á acompañar á Wellington, y dejar á Cot-

(1) Dice el autor de las *Memorias y Correspondencias del Marqués Wellesley* que Henry acompañó á su hermano el Marqués á España, y que por eso dejó la Secretaría del Tesoro; mas no es esto exacto. El 8 de Agosto escribía Wellington desde Deleitosa á Castlereagh diciéndole: “Que enseñara el despacho sobre la batalla de Talavera á sus hermanos Pole y Henry”; cuando ya estaba Lord Wellesley en Sevilla y en correspondencia con el General. Henry no se movió de Londres y allí estaba el 1.º de Septiembre, según consta por el ofrecimiento de la Legación de Lisboa.

ton (1) que recogiera los laureles peninsulares al frente de la caballería. Cuando se formó el ejército que peleó en Waterloo, hubiera querido Wellington llevar á Cotton como General de caballería, pero tuvo que aceptar, por indicación del Duque de York, á Paget, Conde ya de Uxbridge, que se distinguió sobremanera en aquella gloriosa jornada y ganó, á costa de una pierna, el Marquesado de Anglesey. Hallábase á caballo junto al General en jefe al ser herido, y exclamó: “¡Pardiez, he perdido mi pierna!”— “¿De veras?”, dijo Wellington, y siguió con la mirada fija en el campo de batalla, del que ya huían los vencidos franceses.

El primer aniversario de Waterloo pasó en Londres sin el menor festejo. Pocos días después llegó Wellington, y el 3 de Julio dió, en su honor, el Príncipe Regente un gran banquete en Carlton House, al que asistió el Cuerpo diplomático, y el Gobierno, y el Duque de York, y los dos hermanos Wellesley, Pole y Sir Henry, y el Marqués de Anglesey. El Príncipe expresó á Pole lo mucho que sentía que por un descuido al hacer los convites se hubieran allí encontrado Sir Henry y Anglesey; pero Pole lo tranquilizó diciéndole que en una conversación reciente con su her-

(1) Sir Stapleton Cotton, que salió de la Península como Lord Combermere, era un *beau sabreur*, cuyo lujoso uniforme de General de Húsares le valió en España el sobrenombre de *Lion d'Or* y le ayudó mucho en sus conquistas femeninas, que fueron, en sus mocedades, numerosas. Cuando llegó la vejez, no quiso á ella rendirse, y acudió al arte para defenderse contra el tiempo en el último tercio de su dilatada vida, que alcanzó noventa y dos años. Dícese que Thackeray lo sacó á relucir en *Vanity Fair* con el nombre de Sir George Tufto, y cuéntase que habiendo ido á ver á Wellington, cuando éste era en Londres Generalísimo, dijo el Duque al Ayudante que lo anunciaba: “¿Qué diablos se le ocurre á ese viejo burro pintado?”, y como el Ayudante advirtiera que podía oírlo, porque estaba en la inmediata antesala, repuso Wellington: “¿Cree usted que me importa un ardite que lo oiga?” Cuando fué el Ayudante á buscarlo había Lord Combermere desaparecido.

mano Henry le había oído que consideraba á Lord Anglesey como su mejor amigo.

El 1.º de Septiembre de 1809 ofreció Canning á Henry Wellesley, por conducto de Bagot, la Legación de Lisboa que iba á dejar vacante Villiers (1). Aceptóla Wellesley en una conferencia que tuvo con Bagot, y el día 6 escribió al Subsecretario para manifestarle que, mientras sus hermanos estuvieran en España no había Legación más de su agrado que la de Lisboa; pero que si, al regreso de Lord Wellesley, se rebajaba la categoría de la misión en España, desearía vivamente ser á ella trasladado, sin que hiciera depender de esta condición su aceptación de la Legación de Portugal.

No se llevó á cabo esta combinación diplomática, porque aquel mismo día, 6 de Septiembre, planteó Canning, con su dimisión, la crisis que dió lugar á su duelo con Castlereagh y á la caída del Ministerio Portland. Al salir Lord Wellesley para España había dejado en manos de Canning una carta en que pedía ser relevado de su cargo en el caso de que abandonara Canning el Ministerio de Negocios Extranjeros. Dícese, aunque se hace difícil creerlo, que en una audiencia que, apenas restablecido de su herida, tuvo Canning con el Rey el 2 de Octubre, presentó á S. M. la dimisión de Lord Wellesley y obtuvo permiso para nombrar en su lugar á Frère. El Rey creyó que esto era cosa convenida; pero, afortunadamente, habló de ello con Perceval, que tuvo tiempo de detener el barco que llevaba á España los despachos de Canning hasta que pudiera ir con ellos una carta de Pole explicando á su hermano lo ocurrido. El 5 de Octubre envió Perceval á Mr. Sydenham, amigo personal de Lord Wellesley, que llevaba á éste una carta del Primer Ministro, ofreciéndole el Foreign Office, del que se había encargado interinamente Lord Bathurst, y asimismo una copia de toda la correspondencia que había mediado entre Canning y Perceval. Tres semanas tardó en el

(1) John Charles Villiers (1757-1838). Fué III Conde de Clarendon y estaba casado con una hija del Almirante Forbes, hermana de Mrs. Pole.

viaje Sydenham, no llegando á Sevilla hasta el 27 de Octubre (1).

El 6 de Diciembre besó las manos de S. M. como Ministro de Negocios Extranjeros el Marqués Wellesley, y el 21 comunicó Apodaca á la Junta Central el nombramiento de D. Enrique Wellesley para Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en España, aunque hacía ya un par de meses que estaba acordado (2). Embarcó Wellesley en Portugal el 28 de Enero con el Secretario de la Legación don Carlos Ricardo Vaughan y con el Ministro Stuart, que reemplazaba en Lisboa á Villiers. Los vientos contrarios les obligaron á arribar dos veces á Portsmouth, de donde, al fin, salieron para Cádiz el 13 de Febrero (3).

Doce años permaneció en España *D. Enrique*, según llamaban los españoles á Sir Henry. El 11 de Octubre de 1811 obtuvo el rango de Embajador, y el 3 de Marzo de 1822 salió de Madrid, habiendo sido en Diciembre de aquel año trasladado á la Embajada de Viena en reemplazo de Lord Londonderry. El 15 de Diciembre escribía á Bagot que se alegraba muy de corazón de salir de España, porque desde la restauración del Rey no se había visto situación más revuelta ni menos satisfactoria.

En Enero de 1828 creáronlo Barón Cowley, y en 1831 pasó á la Embajada de París, que tuvo que dejar á Lord Normanby cuando, en 1846, vinieron al Poder los liberales. Pero en París se quedó y allí murió el 27 de Abril de 1847, en la plaza Vendome, donde tres años después había de morir nuestro D. Pedro Labrador.

(1) Véase Walpole: *Life of Perceval*, vol. II, págs. 39 y siguientes.

(2) Despacho número 368.

(3) Despacho de Apodaca, números 14 y 28, de 30 de Enero y 14 de Febrero de 1810.

XVII

La Junta Central en Sevilla.—Muerte de Floridablanca.—Sucédele como Presidente el Marqués de Astorga.—El Secretario general Garay.—Las tertulias de Sevilla.—La de Garay, la de la Condesa de Villamanrique, la de la Marquesa de la Calzada, la del Abogado Angulo, la del Padre Cepero.—La Legación inglesa.—Los Holland y sus tertulianos.—Damas de la Corte.—La Duquesa de Benavente y sus hijas, la Marquesa de Ariza y su hermana, la viuda de Aranda, las hijas de la Condesa del Montijo, las Duquesas del Infantado y de Híjar, la Condesa de Fernán-Núñez.—Los representantes de la Prensa: Capmany y el Padre Blanco.—Lo que contaron de España en Inglaterra los Holland y Ward.—La Central y la guerra.—Las derrotas de Uclés, Ciudad Real y Medellín.—Malquístanse con la Junta los Grandes.—Infantado, Osuna y Alburquerque.—Palafox y Montijo.—Doyle.—Los sucesos de Granada.—La convocación de Cortes.—Intervención de Frere en este asunto.—Concurre á la reunión de la Central y da su parecer por escrito.—Gestiones de Frere para conseguirle á Sir Arthur Wellesley el nombramiento de Generalísimo de los ejércitos españoles.—Wellesley y Cuesta.—La campaña de Talavera.

Dejamos hace tiempo á la Junta Central en Sevilla descansando de su penoso viaje y muy satisfechâ de la acogida que le dispensaron los andaluces, á quienes creía hallar mal dispuestos por el natural apego á la antigua Junta local que había gobernado aquellos reinos con el título de Suprema de España é Indias. A los pocos días de llegar, el 30 de Diciembre de 1808, murió su Presidente el Conde de Floridablanca, agobiado de años, disgustos y fatigas, á que la Facultad dió nombre de hidropesía senil, y fué en la Catedral enterrado con honores de Infante, presidiendo

el duelo el Conde de Altamira y el Embajador de Inglaterra (1). Tributóle la Junta, por medio de la castiza pluma de D. Alberto Lista, el elogio (2) que sus pasados servicios merecían, mas no sintió verse libre de su férula y la reemplazó con el blando cetro del Marqués de Astorga, Conde de Altamira (3). Tenía este ilustre prócer escaso entendimiento y mucha hacienda, y había dado de su patriotismo dos señaladas pruebas como Alférez mayor del reino, llevando, primero, el pendón en Madrid cuando fué proclamado Rey Fernando VII, y negándose después á llevarlo, so pretexto de enfermo, el día de la proclamación del Rey intruso. Su aspecto no retrataba la grandeza de su linaje, porque era de diminuta estatura y con afinidades símicas, que parecían confirmar la

(1) Así consta en las noticias referentes al fallecimiento, funerales, honras y enterramiento del Conde de Floridablanca, sacadas de los *libros de Actas Capitulares de la Santa Iglesia Catedral, Lista de informes de la Diputación de Ceremonias, y de Oficios y apuntes del Archivo del Palacio Arzobispal*, y publicadas por D. Manuel Gómez Imaz en su Memoria premiada por la Biblioteca Nacional, sobre *Los periódicos durante la guerra de la Independencia*. Madrid, 1810, pág. 139.

(2) *Elogio del Serenísimo Señor Don José Moñino, Conde de Floridablanca, Presidente de la Suprema Junta Central gubernativa de España é Indias*. Jovellanos, encargado por la Junta de proponer la recompensa que le pareciese justa, fué de sentir que lo menos que se podía acordar en favor de Lista eran doscientos doblones; pero como la penuria del Erario no permitía esta cantidad, podrían dársele cien doblones y la mitad de la edición para que la beneficiase en su favor. Gómez Imaz, *Los periódicos durante la guerra de la Independencia*, pág. 137.

(3) Don Vicente Joaquín Osorio de Moscoso y Guzmán, XIII Conde de Altamira y XV Marqués de Astorga, Caballero del Toisón, Consejero de Estado, Gentilhombre de Cámara de S. M. y Doctor de la Universidad de Granada. Reemplazó á Floridablanca á título de Vicepresidente que era de la Junta, habiendo sido elegido el 1.º de Mayo de 1809 para la Presidencia, y el Bailío Valdés para la Vicepresidencia.

teoría darwiniana. Gustaba de pasear por Sevilla en una carroza tirada por un par de mulas y escoltada por un pelotón de la Guardia Patria (1), y el pueblo, ante aquellos ruantes alardes mayestáticos, habíale apellidado *el Rey chico*.

Aunque en la Junta, con la muerte de Floridablanca, cobró más influjo Jovellanos, por ser el que, con Valdés, tenía mayor autoridad, el alma de aquel mal trabado cuerpo fué su Secretario D. Martín de Garay (2), que estuvo, además, interinamente encargado del Ministerio de Estado durante unos diez meses, de Enero á Octubre de 1809, hasta que se nombró á Saavedra en reemplazo de Cevallos. Si Astorga era el Presidente nominal de la Suprema Junta, Garay era el Presidente efectivo de la que se llamó *la Junta chica*, que funcionaba en su despacho del Alcázar, mientras los amigos y pretendientes acudían á la tertulia que presidía todas las noches la señora de Garay en un contiguo y destartalado salón de alicatadas paredes, techo artesonado y enladrillado suelo, mal alumbrado y peor calentado, sin

(1) Este cuerpo de caballería se formó en Mayo de 1808, á propuesta de un vecino, D. Antonio Weber, y fué aprobada su constitución por la Junta Suprema el 23 de Septiembre de aquel año, y por la Central, el 5 de Enero siguiente. El escuadrón, que se componía de 90 plazas, creció después hasta 180; siendo su Comandante el Capitán General, Príncipe de Montforte; y su segundo jefe el Brigadier D. Antonio Maestre. Su ocupación era dar guardia en el Alcázar y ordenanzas al Presidente, y luego hizo lo propio con la Central; no habiendo salido á campaña por estar empleado en el servicio de ambas Juntas. Cuando éstas se fueron de Sevilla, los Guardias Patrias se fueron á sus casas, y en ellas seguían en 1816, según su Comandante el Brigadier Maestre, subsistiendo el cuerpo, aunque en la inacción por falta de objeto. Véase *Sevilla en 1808*, por D. Manuel Gómez Imaz. Sevilla, 1908.

(2) Nació en la Almunia de Doña Godina (Zaragoza) en 1760. Fué Ministro de Hacienda de Fernando VII y autor de un plan financiero que le valió el nombre de *Necker español* y no pocos enemigos y censuras. Cayó del Ministerio con Pizarro y Figueroa y fué desterrado á Zaragoza, donde murió en 1823.

más muebles que una mesa y un estrado de sillas de paja y como más rico y preciado adorno una cortina de damasco rojo que cubría la puerta y allí se había colgado cuando el Rey Carlos IV y la Reina María Luisa vinieron á Sevilla en 1796 (1).

Además de la tertulia de Garay, que tenía cierto carácter oficial por el que le daban los funcionarios en activo servicio y los aspirantes á serlo, había otras en Sevilla que frecuentaban los ingleses. La más concurrida era la de la Condesa de Villamanrique (2), señora de alguna edad, que no tenía más pasión que la del juego, y la cultivaba tallando una banca á medias con el Marqués de la Ensenada. La partida era muy fuerte, y los puntos principalmente militares en expectativa de mando, que esperaban de la fortuna en el tapete verde los favores que en los campos de batalla les había negado. Ni se bailaba ni había música; pero muchos de los tertulianos que no jugaban pasaban el rato en otras salas, apartadas de la del crimen, ya en dulces coloquios con sendas damas, ya en amena conversación general, en la que solían tomar parte los asturianos Matarrosa y Argüelles. Otra tertulia, aún más escogida, en la que se jugaba por pasar el rato y había música y canciones patrióticas, era la de la Marquesa de la Calzada, hija del célebre D. Antonio Ulloa, mujer encantadora que gozaba de universales simpatías (3). En casa del Abogado Angulo formaban el núcleo de la tertulia las familias

(1) Los Reyes vinieron á Sevilla con el Príncipe de Asturias para cumplir un voto que habían hecho, cuando los atribulaba la débil y enfermiza constitución del heredero del trono, de visitar el cuerpo de San Fernando, su glorioso abuelo. Así lo expresa la Real orden. Alcalá Galiano dice que el voto se hizo á la Virgen de los Reyes.

(2) Doña Luisa María de Aguilar y Narváez, hermana del Marqués de la Vega de Armijo y mujer de D. Luis Manuel Fernández de Córdoba, VII Conde de Villamanrique, el cual residía en Córdoba. Ella vivió y murió en Sevilla durante la guerra de la Independencia.

(3) Murió en Cádiz en 1811, durante el sitio.

madrileñas que habían huído de la capital: allí no se tocaba una carta, pero sí el violín y el piano, por mano de las niñas de la casa, y había también coros patrióticos y su pizca de baile nacional y deliciosos paseos á la luz de la luna en un jardín por los azahares perfumado. La única tertulia puramente literaria, masculina y mal oliente era la del padre Cepero, á la que acudían los intelectuales y entre ellos el P. Blanco, encargado por Quintana de redactar, en unión de D. Isidoro Antillón, el *Semanario patriótico*, que tuvo vida efímera, porque no dió gusto á los señores de la Junta, los cuales tampoco se lo dieron á Blanco, que, indignado, escribía á Lord Holland: “Nuestros gobernantes sólo áspiran á perpetuarse en el Poder.”

No desmintieron los sevillanos la fama de hospitalarios que tenían bien sentada, y con igual agasajo trataron durante un año á los erráticos centrales, con su séquito de patriotas, como después al Rey intruso con su trashumante corte de afrancesados y franceses. Llenáronse las trece fondas que, según el padrón municipal, poseía Sevilla (1), y los forasteros que en ellas no pudieron ó no quisieron alojarse, porque inglés hubo tan exigente que tuvo por pocilga más que por posada la del Sol, entre cuyos huéspedes, al decir del posadero, figuraban Marqueses y Condes con asiento en la Central, fueron repartidos por el Ayuntamiento como pan bendito entre los vecinos honrados y pudientes.

El único representante extranjero acreditado cerca de la Junta con casa abierta era el Ministro Plenipotenciario de S. M. B. Frère. En Sevilla permanecieron algún tiempo los encargados de Negocios de Austria y de los Estados Unidos, Gennotte é Irving; pero no tenían en rigor carácter diplomático, aunque la Junta se los diera, pues sus respectivos Gobiernos no llegaron á reconocer al de España. El Nuncio no paró en su huída hasta Cádiz, siguiendo el ejemplo del Cardenal Arzobispo D. Luis de Borbón.

Una casa siempre hospitalaria que abrió sus puertas

(1) Véase *Sevilla en 1808*, por D. Manuel Gómez Imaz, Sevilla, 1908. Nota en la pág. 271.

á ingleses y españoles fué la de los Holland, durante los cinco meses que pasaron en Sevilla. Habíale parecido á Brougham un disparate este viaje á España de Lord Holland, y aun quiso que Lord Grey le disuadiera de llevarlo á cabo, porque iba á comprometer su creciente reputación de estadista si se veía envuelto, por estar en España, en las cuestiones que pudieran surgir entre el Gobierno inglés y las Juntas españolas. Tampoco debió verlo Canning con agrado, puesto que al enviar al noble Lord sus pasaportes le encarecía que cuidara de hacer comprender á los españoles que para cuantas comunicaciones tuviera con ellos no estaba en manera alguna autorizado por el Gobierno británico, el cual se reservaba la libertad de tomar las medidas necesarias para evitar cualquiera equivocación á ese respecto. Pero los Holland no hicieron caso de los consejos de Brougham, ni los detuvieron las advertencias de Canning, y habiendo obtenido del primer Lord del Almirantazgo, Lord Mulgrave, permiso para embarcar en cualquier buque de S. M. que fuera á España, hicieronlo en Falmouth el 30 de Octubre de 1808 en el *Amazón*, nombre que tan bien cuadraba á Lady Holland, y á los cinco días llegaron á la Coruña, donde salieron á recibirlos con el Duque de Veragua, varias señoras, entre ellas la del Diputado Sangro, la de Mosquera, que los obsequió aquella tarde con un refresco, y la Condesa Bianci, que les dió al día siguiente una gran comida. Habían salido ya para Madrid los Frere y acababan de desembarcar las tropas de Baird destinadas á incorporarse al ejército de Moore, entre ellas la Caballería que mandaba Lord Paget, *arrogante mozo y muy bizarro*, al decir de las gallegas, aunque les parecieran los ingleses en general *muy fríos*. En cambio á Lady Holland le molestó, por lo agresivo, el Gobernador de la Coruña, el Mariscal de Campo D. Antonio de Alcedo, viejo libertino á quien sacaba de quicio un vaso de ponche, haciéndolo disertar sobre temas que no suelen tratarse delante de señoras inglesas. Un mes permanecieron los Holland en la Coruña, desde donde hicieron excursiones á Santiago y Lugo, y por tierra se trasladaron luego á Vigo, Oporto, Lisboa y Sevilla, llegando allí el 30 de Enero de 1809 y

habiendo hecho el viaje desde Elvas con el regimiento número 40, al mando del Coronel Kemmis. Como las fondas sevillanas estaban llenas con los fugitivos de la Corte, diéronles por posada una casa malísima; pero, por mediación de Stuart, obtuvieron de la Marquesa de Ariza el hermoso palacio con jardín en la calle de las Dueñas, perteneciente á su hijo el joven Duque de Berwick, que había heredado los títulos y estados de su tía la famosa Duquesa de Alba D.^a María Teresa Cayetana de Silva, fallecida hacía pocos años sin sucesión directa.

En el Palacio de las Dueñas se instalaron el 2 de Febrero los Holland con su fiel Acates, el escocés John Allen, no ya en calidad de médico como en el primer viaje á España, sino convertido en bibliotecario, mayordomo y factotum de Milady. Durante su estancia en Sevilla reunió Allen datos para una *Historia administrativa y económica de España*, que no acabó de escribir; pero sí imprimió, aunque no puso á la venta, sus *Sugestiones para las Cortes*, que parecieron excelentes á los amigos entre quienes las distribuyó y merecieron la aprobación del Dr. Parr, cuyas opiniones eran consideradas en Holland House como inapelables fallos. Atribuyóse en España este opúsculo al propio Lord Holland y lo tradujo al castellano Vega Infanzón, habiéndolo refutado D. Antonio Alcalá-Galiano en un escrito que no llegó á imprimirse y que coincidía con el informe dado á la Junta Central por la Universidad de Sevilla, obra de Blanco White, publicada por el mismo en su periódico *El Español* en 1810. Acompañaba á los Holland Lord John Russell, joven que apenas había cumplido diez y siete años, hijo tercero del VI Duque de Bedford, que llegó á ser Primer Ministro y Ministro de Negocios Extranjeros y Conde Russell, y debía haberlos también acompañado otro futuro Ministro de Negocios Extranjeros, no tan mozo como Lord John, que fué Lord Ward, I Conde Dudley, el cual desempeñó el Foreign Office en el Gabinete presidido por Canning; pero Ward viajó por su cuenta para emanciparse de la tutela de Milady, á la cual estaban sometidos cuantos la rodeaban, empezando por Lord Holland, por lo que, escribiendo el

General Cradock desde Lisboa al Subsecretario de la Guerra, le decía: "Ya están en Sevilla esos *shoking* Lord y Lady Holland, para mí inseparables (1)."

Concurrían á la tertulia de los Holland y sentábanse á su mesa juntamente españoles é ingleses. Entre los primeros figuraban muchas damas de la grandeza, á quienes habían conocido en los buenos tiempos de la Corte de Carlos IV; los antiguos é íntimos amigos de Lord Holland, como Jovellanos, Quintana, Capmany; otros nuevos, ya poetas, como Arriaza, Gallego, Blanco; ya Ministros tan importantes, como el interino de Estado y Secretario de la Junta Garay, el de Hacienda Saavedra y el de Gracia y Justicia Hermida, y, en fin, casi todos los Generales que en aquellos días vinieron á Sevilla, como los Duques del Infantado y de Alburquerque, y Blake y el Príncipe de Anglona y D. Miguel Ricardo de Alava. Romana andaba entonces por Asturias y Galicia, más ocupado en acabar con las Juntas que en pelear con los franceses, y á Castaños, acusado de traidor por la derrota de Tudela, tenía la Central encerrado en los Jerónimos, donde lo visitaron los Holland.

Hay en el Diario de Lady Holland curiosas noticias de las linajudas damas con cuya amistad se honraba y que con poca caridad descubrían los pecados del prójimo, estando cada cual segura de que los suyos habían por otros conductos de saberse. Serán quizá inexactas las noticias, puro chisme ó temeraria calumnia, tocantes á los misterios de la alcoba y recogidas en el salón ó en el arroyo; pero son de pura cepa española, como las *collonerías* de que nos habla el buen Conde de Fernán-Núñez en sus cartas (2), y no fruto de la rica fantasía transpirenaica. Al transcribir, pues, algunas, cuya exactitud no hemos podido comprobar, dejamos toda la responsabilidad de

(1) Sir John Cradock á Edward Cooke, 26 de Febrero de 1809.

(2) "Hablemos de *collonerías*", decía Fernán-Núñez en una de sus cartas publicadas como apéndice á su *Vida de Carlos III*, dada á luz por los Sres. Morel-Fatio y Paz y Melia,

ellas á Lady Holland, cuya conciencia debía ser, en materia de amores, muy holgada.

Al aproximarse á Madrid los franceses, huyeron de la Corte cuantos pudieron á tiempo hacerlo, hombres y mujeres, aun con los mayores riesgos y peligros. A pie salieron el Duque y la Duquesa de Medinaceli, y tuvieron la suerte de hallar en el camino un calesín que los condujo hasta Trujillo, donde la Duquesa, que estaba ya fuera de cuenta, dió á luz, sin tener siquiera pañales en que envolver al recién nacido Cogolludo. Los fugitivos cortesanos dirigieron á Sevilla en pos de la Junta, y ésta quiso tratarlos como apestados, obligándolos á detenerse en Córdoba hasta que se purificaran. Claro es que la medida no se aplicó á las Grandes de España que en Sevilla ó en Cádiz visitaron á Lady Holland, como la Condesa-Duquesa de Benavente, viuda de Osuna, con sus tres hijas las Marquesas de Camarasa y Santa Cruz, y Manuelita, la futura Duquesa de Abrantes; la Marquesa de Ariza con su hermana la Condesa de Castelflorido; la Condesa de Contamina y la de Santa Coloma; las Duquesas del Infantado y de Híjar y la Condesa de Fernán-Núñez, á todas las cuales les embargó los bienes el reinstalado intruso.

La Duquesa de Benavente (1) huyó de Madrid con sus tres hijas y nueve nietos, la mujer del General La Peña y algunos amigos, sin más ropa que la puesta y dejando todo á merced de los franceses. La Benavente, rival de la de Alba en grandeza y boato, había capitaneado uno de los dos bandos en que se dividía la Corte (2), y era la

(1) Doña María Josefa Alfonso-Pimentel y Téllez-Girón (1752-1834), por su propio derecho XV Condesa-Duquesa de Benavente, Duquesa de Béjar, de Gandía y de Arcos. Casó en 1771 con su primo hermano el IX Duque de Osuna, don Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Pacheco, Teniente General, Coronel de Guardias de infantería española, Embajador extraordinario en Viena. Enviudó en 1807.

(2) Cuando la ópera italiana estuvo en boga en el teatro de los Caños del Peral, de 1792 á 1795, con dos célebres cantantes, la Todi y la Banti, la Benavente protegió con su mesnada á la Todi y la Alba á la Banti.

mujer más distinguida de Madrid por su talento, su dignidad y su buen gusto. Había adquirido los refinamientos del lujo francés, representado en la Alameda, sin menoscabo de la nacional magnificencia y generosa hospitalidad, pudiendo de ella decirse que era la primera Señora de España. Era muy viva, y su natural ingenio suplía lo mucho que ignoraba. Su figura era esbelta y airosa, y su carácter muy dominante. Había sido por muchos años su *cortejo* el General D. Manuel de la Peña, Marqués de Bondad Real, y era el único que ya le quedaba, porque había pasado la Duquesa de los cincuenta cuando esto escribía Lady Holland (1).

Su hijo primogénito, el Duque de Osuna (2), había logrado evadirse de Bayona sin firmar la Constitución y sin tener que formar parte de la comitiva del Intruso, habiendo regresado á España por Sallent, disfrazado de vaquero, con una piara de vacas (3). Era de diminuta estatura y muy buenas maneras, que denotaban su esmerada educación, y su hermano Perico (4), más despierto, enérgico

(1) Hay dos retratos de la Duquesa por Goya; el que posee D. Gustavo Bauer, y el grupo de familia que en la venta Osuna adquirieron sus descendientes y regalaron al Museo del Prado, en el cual está la Duquesa con su marido y sus cuatro hijos mayores.

(2) Don Francisco de Borja Téllez-Girón y Alfonso-Pimentel (1785-1820), X Duque de Osuna, casó en 1802 con doña María Francisca de Beaufort y Toledo Salm Salm Hurtado de Mendoza, por cuya madre D.^a Leopolda de Toledo hermana del tantas veces citado XIII Duque del Infantado, que murió sin sucesión legítima, vinieron todos los títulos, grandezas y estados de la Casa del Infantado á la de Osuna, á la que estuvieron unidos cuarenta y un años.

(3) Así se lo escribió el Obispo de Jaca á la Duquesa, y ésta se lo participó á D. Francisco Montes, en carta fecha en Madrid el 13 de Septiembre de 1808. Archivo de Osuna, 194-5.

(4) Don Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Alfonso-Pimentel (1786-1851), Príncipe de Anglona y declarado después Marqués de Javalquinto en pleito contra el Duque de Osuna,

y excelente bailarín (1), habíase distinguido en la guerra por su bizarría á las órdenes de Alburquerque, y á Sevilla vino con su jefe, á quien llevó á la tertulia de los Holland, que deseaban mucho conocerle.

Acompañaron á la Duquesa en su viaje de Madrid á Sevilla sus tres hijas: las dos mayores D.^a Josefa y D.^a Joaquina, casadas desde que tuvieron diez y siete años, la primera con el Marqués de Camarasa (2), y la segunda con el de Santa Cruz (3), y la tercera, Manuelita, que contaba apenas catorce primaveras y parecía destinada á ser Duquesa de Berwick y de Alba, casó cuatro años después en Cádiz con el Duque de Abrantes (4).

La Marquesa de Santa Cruz era una de las mujeres más hermosas que había visto Lady Holland, sólo comparable á la hija de la Condesa de Jaruco, Mercedes, que casó con el General Conde de Merlín, Capitán de Guardias del Rey José. Tenía, además, cuando hablaba, una sonrisa encantadora, y tan encantada estaba con ella Lady Holland, que encargó á un artista francés, cuyo nombre calla, que le hiciera su retrato en traje español, que le costó á la Mar-

su hermano mayor. Fué Teniente General y Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba.

(1) Tuvo por maestro de baile á Gardel, y la Duquesa de Abrantes (Junot) recuerda con placer en sus Memorias que con él bailó la gavota de Vestris y le enseñó la titulada *la Dansomanía*, que le había sido á ella dedicada.

(2) Doña Josefa Téllez-Girón y Alfonso-Pimentel (1783-1817). Marquesa de Márquini, casó en 1800 con D. Joaquín María Gayoso de los Cobos, XI Marqués de Camarasa, Conde de Ribadavia, Grande de España de primera clase.

(3) Doña Joaquina Téllez - Girón y Alfonso - Pimentel (1784-1851), Condesa de Osilo, casó en 1801 con D. José Gabriel de Silva-Bazán y Waldstein, X Marqués de Santa Cruz, Grande de España, que desempeñó, entre otros altos cargos, el de Embajador en París y Enviado extraordinario á Londres á la coronación del Rey Guillermo IV.

(4) Doña Manuela Téllez - Girón y Alfonso - Pimentel (1794-1838), Condesa de Coguinas, casada en 1813 con D. Angel María de Carvajal y Fernández de Córdoba, VIII Duque de Abrantes.

quesa 32 sesiones y á Lady Holland 120 libras, después de disputarse con el pintor por haberla pedido precio aún más exagerado (1). La Santa Cruz, que tendría entonces unos veinticinco años, estaba, á pesar de su fatigoso viaje, radiante de hermosura.

La Marquesa viuda (2), ya mencionada al hablar de la Embajada á Madrid de Luciano Bonaparte, había sido también bellísima, aunque la encontrara Luciano un poco madura, y como la Duquesa de Alba, se había solazado sin gazmoñería, pero con decoro, es decir, que guardaba las formas del ayuno no ayunando, mientras que la Marquesa de Santiago era un Tenorio femenino que se jactaba de sus conquistas y de sus nocturnas francachelas.

La Marquesa de Ariza D.^a Teresa de Silva Palafox, hija del X Duque de Híjar, había estado casada con el V Duque de Liria y de Berwick D. Jacobo Felipe Carlos Stuart, cuya hermana D.^a Fernanda contrajo al propio tiempo matrimonio con el entonces Duque de Aliaga y después XI Duque de Híjar, hermano de D.^a Teresa. En 1800 pasó ésta á segundas nupcias con su primo D. Vicente Centurión Palafox y Silva, VIII Marqués de Ariza y de Estepa, Grande de España. Su mala salud y su extremada delgadez habían acabado con su belleza; pero era muy animada y tenía en sociedad mejor conversación que la mayoría de las mujeres españolas. Había huído de Madrid con su hijo el Duque de Berwick y de Alba y su hermana la viuda de Aranda, Condesa de Castelflorido (1), y lo hizo con tal prisa, que apenas llevó consigo lo

(1) Hay un precioso retrato de la Marquesa, pintado por Goya, en que está representada tendida en un sofá, con una corona de flores en la cabeza y teniendo en la mano una guitarra en forma de lira. Es propiedad de su nieto el Conde de Pie de Concha.

(2) Doña María Ana de Waldestein Liechtenstein, segunda mujer de D. José Joaquín de Silva-Bazán, IX Marqués de Santa Cruz, con quien casó en Viena el 16 de Abril de 1781.

(3) Doña María del Pilar de Silva Palafox, segunda mujer del Conde de Aranda y nieta de la hermana de éste y del IX Duque de Híjar, con la hermana del cual, D.^a Ana Ma-

más indispensable, dejando en su casa de Madrid toda la plata y muchas de sus alhajas. Pero su amistad con Urquijo le valió para obtener del Gobierno intruso la devolución de los bienes del menor Duque de Berwick y la rehabilitación del título por el Rey José, á petición de la Marquesa su madre, la cual regresó á Madrid y estuvo designada, según el Embajador La Forest, para Dama de Honor de la Reina Julia, cargo equivalente al de Camarera mayor de Palacio, que, por ausencia de S. M., no llegó á proveerse.

La Condesa de Contamina (1), casada con el Diputado por Valencia en la Central, varón linajudo que dijo en ella poco y dió fuera de ella poco que decir, era la mayor y la más hermosa de las hijas de la Condesa del Montijo (1). De la Montijo escribía Lady Holland que, entre las damas de la nobleza española, llevábase la palma por su ingenio, su entendimiento, su sátira, su facilísima réplica. Tachábanla de jansenista porque daba en su casa asilo á cuantos profesaban tales opiniones en España, y

ría del Pilar Fernández de Híjar estuvo casado Aranda en primeras nupcias. Esta boda del viejo y la niña puso en ridículo al Conde y no le dió la sucesión que esperaba; heredando sus títulos su sobrino el X Duque de Híjar, que cedió el Condado de Castelflorido á su hija D.^a María del Pilar. Casó ésta en segundas nupcias, en 1807, con D. Francisco Fernández de Córdoba, hijo menor del Conde de Sástago, á quien hizo Fernando VII merced del Ducado de Alagón.

(1) Doña María Ramona de Palafox y Portocarrero (1777-1823), casó en 1793 con D. José Antonio de la Cerda y Cernesio, VI Conde de Parsent y del Villar, VII Conde de Contamina, Grande de España, Señor de muchos Estados en los Reinos de Aragón y de Valencia.

(2) Doña María Francisca de Sales Portocarrero y López de Zúñiga (1754-1808), por su propio derecho VI Condesa del Montijo, Grande de España, casó en 1768 con D. Felipe de Palafox y Croy d'Havré, segundogénito del VI Marqués de Ariza, y enviudó en 1790. Goya retrató á la Condesa rodeada de sus cuatro hijas; cuadro que pertenece al Duque de Alba y está en su palacio de Madrid.

habiendo tenido de ello viento el Santo Oficio, ya entonces muy ablandado, tuvo que dejar la Corte, retirándose á Logroño, donde murió en 1814. Diéronle también fama, y no piadosa, sus epigramas obscenos é impíos, en que hacía siempre el gasto algún Capuchino confesor de monjas ó, por lo menos, alguna beata, y que se recitaban de sobremesa en los convites y francachelas de Godoy, á que ella asistía. Decíase asimismo que estaba casada en secreto con Lugo (1), literato con sus puntas y collar de jansenista, cuya intimidación con la Montijo hacía creer que tendría algún talento, aunque en su conversación no descubriría ninguno.

Sus dos hijos combatieron durante la guerra de la Independencia en opuestos bandos. El mayor, D. Eugenio Eulalio, fué el *Tío Pedro* del motín de Aranjuez, el *Alcalde de Móstoles* de las cartas á las Juntas, el siempre mal contento y revoltoso Conde del Montijo, que murió sin sucesión; y el menor, D. Cipriano, Conde de Teba y después del Montijo, se incorporó como oficial de Artillería al ejército josefino, es decir, al francés; fué herido en Salamanca y en la defensa de París, y allí quedó á las órdenes del Rey José hasta la caída del Imperio. De su matrimonio con D.^a María Manuela Kirckpatrick nacieron dos hijas: la Duquesa consorte de Berwick y de Alba y la Emperatriz Eugenia, viuda de Napoleón III.

(1) Don Estanislao Javier de Lugo-Viña y Molina, nacido en la Orotava á 20 de Junio de 1753. Abrazó la carrera del foro y fué Oficial primero de Gracia y Justicia y Estado, Director de los Reales estudios de San Isidro de Madrid, Caballero de Carlos III, Ministro honorario del Supremo Consejo de Indias y Consejero de Estado de José Napoleón. Murió en Burdeos á 8 de Enero de 1826. El Sr. Bethencour en su *Nobiliario y Blasón de Canarias*, publicado en Santa Cruz de Tenerife en 1878, de donde están tomadas estas noticias, túvolo por casado en Madrid con la Condesa del Montijo; pero en el tomo II de su *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, que vió la luz en 1900, no hace mención de dicho matrimonio.

Además de la ya citada Condesa de Contamina, tuvo la del Montijo otras tres hijas: la Marquesa de Lazán (1), muy viva y muy inteligente; la de Villafranca (2), que era físicamente el retrato de su madre, de gran talento, mas no tan alegre, y la Condesa de Villamonte (3). La de Lazán, cuyo marido estaba, como General, con mando en Cataluña, llegó á fines de Abril á Sevilla, procedente de Granada, en compañía de su cuñado D. Francisco y de Doyle (4), y como estuvieran en Granada cuando estalló el motín organizado por Montijo para alzarse con la Capitanía General de aquel reino, díjose, no sin motivo, que ambos habían tomado parte en la descabellada y frustrada empresa del ambicioso Conde.

A la Condesa de Santa Coloma (5) se contenta Lady Holland con nombrarla entre sus tertulianas de Sevilla.

(1) Doña María Gabriela Palafox y Portocarrero casó con el Marqués de Lazán D. Luis Rebolledo de Palafox y Melci, hermano mayor de D. Francisco y D. José, el defensor y I Duque de Zaragoza.

(2) Doña María Tomasa Palafox y Portocarrero casó con D. Francisco de Borja Alvarez de Toledo, XII Marqués de Villafranca y XVI Duque de Medina-Sidonia, hermano y heredero de D. José, el marido de la famosa Duquesa de Alba D.^a Teresa Cayetana.

(3) Doña María Benita Palafox y Portocarrero casó con D. Antonio Belvis de Moncada, Conde de Villamonte y después Marqués de Bélgida.

(4) El Marqués de Lazán escribía desde Tortosa, el 25 de Abril de 1809, á su prima la Condesa de Bureta: "Gabriela con los niños se halla buena en Granada de paso para Sevilla, adonde se marcharon Paco y Doyle, como ya te dije." (*La Condesa de Bureta*, por Mariano de Pano, página 339.)

(5) Doña María Luisa de Silva González de Castejón, VII Marquesa de Gramosa y XV Condesa de Cifuentes (dos veces Grande de España), Marquesa de Alconchel, Albacerrada y Lanzarote, Condesa de la Ribera, por su propio derecho, casó con D. Juan Bautista de Queralt y Pinós, VII Conde de Santa Coloma, y enviudó en 1803.

En Cádiz estaban las Duquesas del Infantado y de Híjar y la Condesa de Fernán-Núñez. Las dos últimas visitaron á los Holland en su palco del teatro la noche de su llegada, y dos días después les dió la primera una comida.

La Duquesa del Infantado D.^a María Ana de Salm Salm, Marquesa primero de Távara y Duquesa después del Infantado por su matrimonio con D. Pedro Alcántara de Toledo, XII Duque del Infantado, título que heredó éste de su madre D.^a María Francisca de Silva, era uno de los diez y siete hijos del Feld-Mariscal Nicolás de Salm Salm, I Duque de Hoogstraeten y hermana mayor del Príncipe Emmanuel, desairado pretendiente de la Duquesa viuda de Béjar (1), citado con afectuosa simpatía en las Memorias francesas de fines del siglo XVIII por sus amores con la Duquesa de Bouillon. Establecida en París en 1777, vivió allí doce años dedicada á la educación de sus hijos, que tuvieron por preceptor á D. Antonio Cavanilles, y á obras piadosas y caritativas que la apartaban del mundanal bullicio. Después de habitar algún tiempo en la rue de l'Enfer, adquirió la Duquesa en 1784, con autorización de su marido, el soberbio hotel de los Fitz James, en la rue Saint Florentin, construído por Chalgrin, que vendió, doce años más tarde, á D. José Martínez de Hervas; fué luego de Talleyrand y es hoy del Barón Alfonso de Rothschild. La Revolución echó de París á aquellos Grandes de España que en Francia gastaban anualmente 800.000 francos, de los que más de la mitad pertenecían á los pobres. Los Infantado pasaron á Alemania, y á la muerte del Duque, ocurrida en Francfort en 1790, restituyóse la viuda con sus hijos á su Patria y se estableció en Madrid, donde la había visitado Lady Holland en la deliciosa residencia que hizo edificar, á la francesa, en un extremo de la ciudad, con vistas sobre el río, extensos

(1) Doña Escolástica Gutiérrez de los Ríos, hermana única del VI Conde de Fernán Núñez, estuvo casada con don Joaquín Diego López de Zúñiga y Guzmán, XIII Duque de Béjar.

jardines y una magnífica terraza: el hoy derribado palacio de las Vistillas. De su hijo mayor el Duque del Infantado, que tanta parte tomó y tantas veces hemos ya mencionado en nuestra historia, habremos de hablar más adelante y más despacio al tratar de su Embajada á Londres. El segundo, Manuel, conocido por el Caballero de Toledo, era un gallardo mozo, muy español como tipo y como carácter. La hija María Leopolda, que casó primero con el Marqués del Viso, era, por su segundo matrimonio, Duquesa de Beaufort-Spontin, y la hija de ésta, D.^a María Francisca de Beaufort y Toledo, casada desde 1802 con el Duque de Osuna, trajo á esta casa todos los títulos, grandezas y estados de la del Infantado, por la muerte sin sucesión legítima del XIII Duque y de su hermano. Todos estos Toledo tenían verdadera adoración por la Duquesa su madre.

La Condesa de Fernán-Núñez, que fué por derecho propio Duquesa de Montellano, D.^a María Vicenta Solís Lasso de la Vega, había casado en 1798 con D. Carlos José Gutiérrez de los Ríos, VII Conde y luego I Duque de Fernán-Núñez, nacido en Lisboa en 1779. De su escasa dicha conyugal atestigua el testamento en que al pedir á su esposa le perdone los disgustos que le había dado y lo que la había ofendido, perdonándola él de todo corazón, le recuerda que hizo cuanto pudo para que ella conociera, desde que salió del convento, que no se casaba él á su gusto, sino por obedecer á su madre; pero no la engañó, pues bien pudo conocerlo antes, *su corazón siendo de otra*. Mas cuenta Lady Holland que era la Condesa tan escasa de cuerpo como de entendimiento, y que Fernán-Núñez creyó que á mujer tan tonta no habría quien le hiciera la corte, hasta que oyó decir en el Prado á personas que no le conocían que hacía ya tiempo que tenía ella amores con Manolo Toledo. Dió esto que recelar á Fernán-Núñez, y un día que volvió á su casa á deshora descubrió que era fundada su sospecha y cierto su infortunio.

Había llegado á Sevilla Fernán-Núñez procedente de Ecija, donde estaba el Regimiento de Caballería de Granaderos de Fernando VII, que había levantado á su cos-

ta (1), y tan mala cara tenía y tales síntomas de una afección pulmonar, que Lady Holland lo dió ya por tísico pasado. Había perdido al salir de Madrid más de un millón de reales en metálico que tenía para su regimiento, además de muchos papeles que arrojaban gran luz sobre los sucesos anteriores á la abdicación de Fernando VII.

La *otra*, de quien era el corazón de Fernán-Núñez, debía ser, según ciertos indicios, la Duquesa de Híjar doña María Fernanda Stuart Stolberg. Su madre, la Princesa Carlota Agustina de Stolberg, hermana menor de la Condesa de Albany (2), fué Duquesa de Berwik, de Liria y de Veragua, por su matrimonio en 1771, á la temprana edad de diez y siete años, con el que entonces era Marqués de la Jamaica D. Carlos Fernando Stuart (3), y al fallecimiento de

(1) En 15 de Septiembre de 1808 fué nombrado Coronel de este Regimiento, y el 25 de Agosto de 1809 se le concedió el retiro sin sueldo, con el uso del distintivo del mismo Cuerpo y el distintivo de Coronel.

(2) Luisa de Stolberg casó en 1772 con Carlos Eduardo Stuart, que era el Rey Carlos III para los jacobitas, el joven Pretendiente para los hannoverianos y el Conde de Albany para los extranjeros. Fué un desdichado é infecundo matrimonio. La Condesa, maltratada por su esposo y enamorada de Alfieri, abandonó el domicilio conyugal para ser la *Donna Amata* del poeta, que, cuando pudo, no quiso convertirla en su prosaica esposa. Marcó el apogeo de su felicidad la fiesta que el Embajador de Carlos III en Roma, Duque de Grimaldi, dió para estrenar en el teatro del Palacio de España, en 1782, la *Antigona*, de Alfieri; fiesta espléndida á que asistió toda la Corte pontificia y en la que compartió la Condesa con el poeta los honores del triunfo. Trató la Condesa de casar á su hermana Gustavina con el viejo Almirante Gravina, durante su embajada en París, pero fracasaron sus gestiones matrimoniales.

(3) Fué el último Stuart Duque de Veragua. Este Duque, que había pasado á la casa de Berwick, se dió en 1790, después de largo pleito, á D. Mariano Colón de Larreátegui, hijo de D. Pedro Colón de Larreátegui, Fiscal y Presidente interino del Consejo de Castilla y I Conde de Torre Arias.

éste casó con el Príncipe de Castelfranco, á quien acompañó en su embajada á Viena, y le sobrevivió, muriendo en 1829. Sus dos hijos se enlazaron en 1790, según ya hemos dicho, con los hijos del X Duque de Híjar. Era e' XI Duque bonísima persona y marido ejemplar, cuya conyugal ventura jamás se vió turbada por la sospecha de sus ciertos y repetidos infortunios. Presumía de patriota y no poco de linaje, siendo el suyo de los más ilustres de Aragón; y como había tenido la debilidad de jurar la Constitución en Bayona y de aceptar allí un alto cargo palatino del Intruso, á quien acompañó hasta que en Madrid pudo dejarlo sin peligro, este pecado, común á otros muchos. Grandes, le roía y escarbaba la conciencia y andaba deseoso de borrarlo con pública ostentación de su arrepentimiento y de su patriotismo. Y así, cuando en los primeros días del sitio de Cádiz, pusieron mano en los trabajos para la defensa de la Cortadura cuantos podían manejar picos y azadas, Grandes y plebeyos, mercaderes y proletarios, frailes en comunidad y anticlericales en cierne, vióse al Duque de Híjar acarreando tierra, como los patriotas más humildes; pero adornado el pecho, para aquella faena, con la Gran Cruz de Carlos III. Poeta en sus ratos de ocio, decíase del ilustre prócer que para componer sus versos tenía que acostarse boca abajo; mas ni aun así lograba que le fueran propicias las ingratas musas, siendo tan sólo fruto del ilícito comercio que con ellas tuvo, algún engendro como la obra alegórica que durante el sitio de Cádiz dió al teatro con el nombre de *El Templo del destino*, la cual inspiró á D. Pablo de Jérica el siguiente juicio crítico:

Grande el número de actores;
Grande el autor, Su Excelencia;
Grandes sus actos, Señores,
Y más *grande* la paciencia
De tantos espectadores.

A D.^a Fernanda habíala conocido Lady Holland como Duquesa de Aliaga en la Corte de Carlos IV, y era entonces, según la llama en su Diario, “la brutalmente maltratada favorita de Diego Godoy, el hermano menor del Príncipe de la Paz, á quien éste hizo Duque de Almodóvar del Campo”.

De sus amores con Fernán-Núñez nada dice Milady; pero nos mueve á creer que fuera ella la *donna amata* á que se refiere en su testamento, un párrafo del mismo, único legado á persona extraña á su familia, “dejando á la Duquesa de Híjar, *su íntima y antigua amiga*, un alfiler de turquesas grabado para la camisa, *el único que llevaba*; pidiéndole, además, que le dé una prueba de amistad aceptando igualmente su berlina inglesa de camino, no como regalo, sino para restituirla en cierto modo del dinero que se le tomó malamente por un coche de camino que había sido de su padre y se le vendió demasiado caro en Madrid sin que él lo supiera”. La Duquesa de Híjar enviudó en 1817 y sobrevivió á Fernán-Núñez treinta años; muriendo en Versalles en 1852 y dejando por heredero universal á un D. José Longo, Caballero de Carlos III.

Llegaron en aquellos días á España dos ingleses con nombre ilustrado por sus padres en las bellas artes y las letras: Hoppner y Sheridan. Lascelles Hoppner, hijo menor del pintor de retratos, llegó con pliegos del Gobierno á Sevilla y allí se quedó algún tiempo para estudiar á Murillo; mas perdió la razón y hubieron de encerrarlo en un manicomio. Tomás Sheridan, hijo único del famoso Richard Brinsley, viajaba por su salud, con su esposa la novelista Carolina Callender, en quien tuvo tres hijas que pasaron por las más hermosas mujeres de su tiempo, Mrs. Norton, Lady Dufferin y la Duquesa de Somerset.

Entre los españoles que frecuentaban á los Holland, y asimismo á Frere, hemos citado á Capmany y á Blanco, antiguos tertulianos en Madrid de Quintana, que hubieran podido alegar en nuestros días la representación de la Prensa ministerial, como redactores de la *Gaceta* y el *Semanario patriótico*.

Don Antonio de Capmany, que nació en Barcelona el 24 de Noviembre de 1742, sirvió nueve años en el ejército, hizo la campaña de Portugal y se retiró de Subteniente en 1770. Seis años después ingresó en la Academia de la Historia y fué nombrado colector y editor de los Tratados de paz desde el reinado de Felipe V hasta el de Carlos IV, que publicó en 1800 en tres tomos en folio, tra-

bajo por el cual le señalaron 12.000 reales anuales sobre la renta de Correos. Estaba, además, encargado de la redacción de la *Gaceta*, y reunía entre varias pensiones 48.000 reales, que perdió huyendo de Madrid, á los sesenta y seis años de edad, á pie y con la ropa que llevaba puesta. Llegó á Sevilla el 1.º de Enero de 1809, casi desnudo, y se presentó así al Gobierno, que le confió la *Gaceta*, con una pensión de 18.000 reales sobre Correos, á cuenta de los 24.000 que antes cobraba por este servicio. Pasó luego á Cádiz, donde siguió con la nueva *Gaceta*, y el 12 de Agosto de 1810 fué elegido Diputado á Cortes por Cataluña. No nos atrevemos á decir, ni aun á creer, que estuviera Capmany á sueldo del Representante británico en España, aunque el caso era entonces frecuente en toda Europa; pero es indudable que, no sólo á Frere, sino á Lord Wellesley, á Vaughan y á D. Enrique, prestó muchos servicios de información confidencial, de los que hemos hallado pruebas entre los papeles de Vaughan que se conservan en Oxford en All Souls College.

El que entonces se llamaba el Padre Blanco (1) y estaba ya á punto de colgar los hábitos que tomó, según dice en su autobiografía, por dar gusto á su madre, y que no le estorbaron para unas amorosas relaciones que tuvo en Madrid con sacrílego fruto, era un sevillano, hijo de una andaluza casada con un mercader irlandés, cuyo apellido de White tradujo al castellano. Había abandonado Blanco su ciudad natal por habersele hecho odioso el ejercicio de su sagrado ministerio, y se había trasladado á la Corte, donde halló colocación en el colegio de D. Francisco Amorós, muy protegido del Príncipe de la Paz. Unos versos que compuso Blanco en loor del privado valiéronle el ser por éste convidado á su tertulia, á la que sólo asistió una noche; pero esto bastó para que se le acusara, más tarde,

(1) José María Blanco y Crespo nació en Sevilla el 14 de Julio de 1775. Se llamó después, en Inglaterra, Joseph Blanco White, y publicó sus *Cartas de España* con el seudónimo de *D. Leucadio Doblado*.

de paniaguado de Godoy. Los sucesos políticos le movieron á salir de Madrid, después del Dos de Mayo, si no á pie como Capmany, en un carromato, en el que hizo el viaje hasta Sevilla, con hartos riesgos y quebrantos. Como en Madrid se había afiliado al bando de Quintana que partía con el de Moratín el campo de la literatura, protegiólo aquél en Sevilla, encargándole la redacción del *Semanario patriótico*, que duró poco. Blanco, que era algún tanto enojadizo, tomó á mal una amistosa indicación del censor de imprenta, que era el propio Quintana, con motivo de ciertas frases que por desabridas molestaron á la Junta, y suspendió la publicación del *Semanario patriótico*, que fué sustituido por el *Espectador Sevillano*, de don Alberto Lista, que vino á ser órgano del Gobierno y no experimentó ningún tropiezo (1).

Gran fortuna fué para Blanco la amistad que trabó en Sevilla, en la Legación británica, con Lord Holland. Desalentado por el fracaso del *Semanario* y por el curso de los acontecimientos políticos, puesto que la libertad religiosa á la francesa, con que soñaba, para romper abiertamente con la odiada Iglesia católica, no cabía en el programa de ningún Gobierno español y menos en el de la Junta, dada la patriótica actitud del clero, que era uno de los más pujantes y enardecidos elementos de la defensa nacional, se decidió Blanco á renegar á un tiempo de la Religión y de la Patria, y tomo el camino de Inglaterra, desembarcando en Falmouth el 3 de Marzo de 1809, con cien libras esterlinas en el bolsillo. Gracias á la bondadosa protección de Lord Holland apareció, dos meses después, en Londres *El Español*, periódico que publicó Blanco hasta la Restauración de Fernando VII y que le valió en Inglaterra una pensión vitalicia del Gobierno de 250 libras esterlinas y en España el haber sido puesto en la piqueta por las Cortes de Cádiz, sin que osara salir á su de-

(1) Cuando entraron los franceses en Sevilla reconoció Lista, con fervoroso entusiasmo, al Gobierno intruso y aceptó el cargo retribuido de redactor de la *Gazeta de Sevilla*, órgano oficial de aquel Gobierno.

fensa ninguno de sus antiguos amigos. Estuvo después Blanco un par de años de ayo del hijo de Lord Holland; pero en Holland House *padeció mucho*, según sus propias palabras, porque su ascetismo se avenía mal con el ambiente de aquella hospitalaria casa. No hemos de seguir á Blanco White, como entonces se llamaba, en sus evoluciones teológicas, que fueron, por lo menos, cuatro públicamente conocidas, en busca de la religión más del agrado de su inquieto espíritu; mas con él hemos de tropezar más adelante al hablar de la Embajada del Duque de Alburquerque, á quien sirvió en Londres, en cierto modo, de Secretario particular y Ninfa Egeria. De la obra de Blanco, en su mayor parte de polémica religiosa y política, apenas queda recuerdo. Consérvase el de sus *Cartas de España*, publicadas bajo el transparente seudónimo de D. Leucadio Doblado, por ser una interesante aunque á veces parcial descripción de la España de principios del pasado siglo, y el de un soneto *La Noche y la Muerte*, que la amistad, quizá demasiado benévola, de Coleridge y de Frere, calificó de “el soneto más bello y más grandemente concebido en lengua inglesa”, y del que podemos decir con el Sr. Menéndez Pelayo, que “sólo esta flor poética crece, á modo de siempreviva, sobre el infamado sepulcro de Blanco”.

Al cabo de cinco meses y cansados los Holland de esperar, primero en Cádiz y luego en Sevilla la llegada del Marqués Wellesley, para regresar con Frere á Inglaterra en el *Doncgal*, se encaminaron, á fines de Junio, por tierra, á Lisboa y allí embarcaron el 19 de Julio en la fragata *Lively*, llegando á Londres el 12 de Agosto. Dos días antes había regresado Ward, muy poco enterado, según Lady Holland, de las cosas de España, porque no había estado más que cuatro días en Sevilla y había andado paseando por Ronda, Granada y otras poblaciones de Andalucía, sin más trato que el de arrieros y posaderos ignorantes. Pero ello es que tanto los Holland como Ward volvieron á Inglaterra cargados de noticias, de las que vamos á transcribir algunas de las que comunicaron á Brougham.

La opinión de los Holland respecto á la situación en

España era muy desconsoladora. Consideraban la cuestión en gran parte decidida por el resultado de la guerra de Austria; pero creían que era una conquista difícil de conservar y embarazosa para los conquistadores. Excepto en Vizcaya y entre los comerciantes de algunos de los puertos no había, á decir verdad, un *partido francés*, pero sí en muchas partes gran indiferencia y una disposición á ponerse del lado del más fuerte. En la masa general de la nación el espíritu era excelente y sólo requería, para ser eficaz, mejores gobernantes. La Junta era la debilidad misma: demasiado numerosa para constituir un Gobierno fuerte, y demasiado reducida para cualquier propósito de representación popular, para lo cual tampoco tenía condiciones. El viejo Jovellanos era una excelente y amabilísima persona, de amplias miras y patrióticas disposiciones; pero el menos á propósito, por su carácter y costumbres, para la política y la intriga, ni siquiera para aquella mínima porción de cauteloso manejo que se necesita para poder gobernar. Su influencia no era, por supuesto, considerable; mas aunque había otros, como especialmente Garay, el Secretario de la Junta, y Calvo de Rozas, entendidos y bien dispuestos y con mayor actividad que Jovellanos, predominaban los débiles y lentos. En cuanto á talentos militares, la falta de ellos veíase en todo el plan de campaña y en casi todas las batallas que se habían librado. De los Generales, Blake, uno de los más desgraciados, pasaba por ser el mejor. Cuesta era muy querido por la tropa, á causa de su valor personal; pero frisaba en los setenta, tenía un genio violento y ninguna capacidad militar. En Sevilla estaban ansiosos de quitárselo de encima y de nombrar en su lugar á Alburquerque, joven de gran linaje y muchos bríos, pero sin ninguna experiencia militar.

Ward volvió diciendo que Jovellanos, con quien había comido en Sevilla en casa de Frère, “estaba á la altura de un profesor escocés de segunda clase”, opinión que hubiera bastado para cerrarle las puertas de Holland House, si él no hubiera espontáneamente renunciado á poner allí los pies. Cuanto á las cosas de España, el viaje no había confirmado el juicio que respecto de ellas tenía anterior-

mente formado, porque no necesitaba confirmación; pero sí le sorprendía que personas razonables pudieran pensar de distinto modo. No había gente de más robusta fe que los *ibcrófilos*, sin que hubiera para esta fe el menor motivo. Ahora erá la moda decir que, aunque los españoles no pudieran luchar con los franceses en campo abierto y Napoleón se apoderara de todo el país, necesitaría para conquistarlo 600.000 hombres y el doble para conservar lo conquistado. A juicio de Ward, no tardaría Napoleón en hacerse dueño de toda la Península más de lo que había tardado en conquistar á Holanda. “La gente pudiente comprendería en breve que es preferible disfrutar su hacienda bajo una nueva dinastía, protegida por el ejército francés, que continuar una lucha estéril bajo los auspicios de los ineptos que componen la mayoría de la Junta. Los inteligentes, como O’Farrill, Morla y Cabarrús se irán con el mejor postor, que es el Gobierno francés. La plebe, como siempre, seguirá á los que mandan. Los franceses procurarán ganarse al bajo clero, que es el más numeroso, con los despojos de los Obispos y Comunidades. José, por medio de públicas señales de respeto á los santos, sus reliquias, etcétera, convencerá al pueblo de que es un Rey católico, al par que benéfico y victorioso. Todo lo que quedará para alimentar la insurrección será el odio á los franceses; pero éste no puede ser un sentimiento tan fuerte en una nación que, apenas hace un siglo, consintió en ser legada, como un trasto, al nieto del Rey de Francia, á cuyos descendientes ha seguido desde entonces sujeta. Los franceses son, además, maestros en el arte de ganarse voluntades, cosa que raras veces hemos ensayado y nunca logrado. Con sabias leyes, rigurosamente aplicadas, mejorarán las condiciones de todas las clases sociales. El pueblo aceptará un orden de cosas cuyas ventajas tocará bien pronto, y no extrañaré que en un par de años esté el Reino por completo sometido, Fernando VII olvidado y la Junta y los ingleses (que ya se habrán ido al diablo) relegados al desprecio más profundo.”

Razón tenía Lady Holland en decir que Ward había vuelto tan ayuno como fué respecto á los hombres y cosas

de España. Los hechos se encargaron de desmentir sus juicios temerarios sobre el porvenir de la nación española, que parecían inspirados por algún afrancesado, aunque no tuvo trato con ninguno; pero los hemos reproducido, porque como él pensaban los más de los whigs, con excepción de Lord Grey y de Lord Holland. La batalla de Talavera más nos perjudicó que nos favoreció en la opinión de los ingleses, por los despachos de Wellington, y cuando éste entró de nuevo en España para recorrerla victoriosa desde Portugal hasta los Pirineos, sólo hallaron sus compatriotas palabras para cantar las glorias del caudillo británico, que siempre fué muy parco en el elogio de cuantos sirvieron á sus órdenes.

Las primeras medidas que adoptó la Junta Central, apenas instalada en Sevilla, parecieron acertadas al común de las gentes y contribuyeron á realzar la autoridad harto menguada del Gobierno. Mas poco duró el acierto y menos el aplauso. Todos los esfuerzos de la Junta para levantar ejércitos con que batir al enemigo sólo sirvieron para proporcionarles sendas derrotas y para hacer más evidente la impericia de los generales y la discordia, nacida de celos y envidias, que frustraban toda acción común. El ejército del Centro, disperso en Tudela, habíase rehecho en Cuenca á las órdenes del Duque del Infantado, en cuyos vastos planes entraba primero la reconquista de Madrid y luego la completa expulsión de los franceses; mas cayeron éstos el 13 de Enero sobre las tropas de Venegas, que estaban en Uclés, las desbarataron y entraron en la ciudad á sangre y fuego, cometiendo en ella actos de inaudita crueldad y repugnante barbarie. Infantado, con los restos de su ejército, se refugió en Santa Cruz de Mudela, y allí, con gran disgusto, tuvo noticia de su relevo, reemplazándole en el mando el Conde de Cartaojal, muy reputado en España por sus conocimientos teóricos en el arte de la guerra. No se avinieron Cartaojal y Alburquerque, y llevada la disputa ante la Junta, resolvióla ésta á la manera del sabio Rey, separando del ejército de la Mancha la división de Alburquerque é incorporándola al ejército de Extremadura, que mandaba Cuesta; con lo cual sorprendie-

ron los franceses á Cartaojal el 27 de Febrero en Ciudad Real, y no paró con las reliquias de su desbandado ejército hasta Santa Elena, habiendo sido igualmente relevado del mando. Un mes después, el 28 de Mayo, D. Gregorio de la Cuesta, que, no escarmentado por el desastre de Medina de Rioseco, seguía soñando con campales batallas, ofreció en los llanos de Medellín al Mariscal Víctor la que llamó Cuesta *mal perdida batalla*, aunque, según los Coroneles ingleses D'Urban y Whithingham, que asistieron á ella, jamás pudo darla por ganada. Tremenda fué la derrota que sufrió el ejército español y grande la carnicería que en él hicieron los franceses, por haber corrido entre ellos la voz de que en adelante no se daría cuartel en la guerra, interpretando así un decreto que por orden de la Junta había comunicado Cuesta al Mariscal Víctor, y en el que se dispuso, con motivo de los excesos que cometían los franceses, que por cada español muerto á manos de éstos se quitara la vida á un número superior de franceses. Parecióle á la Junta que la jornada de Medellín era ocasión propicia para imitar la conducta del Senado Romano, dando las gracias á Varron por haber perdido por su propia culpa la batalla de Canas, y como el vencido Cuesta se hallaba en igual caso, premió su impericia elevándolo á la suprema dignidad de Capitán General (1), y poniendo á sus órdenes, como división separada, el ejército de la Mancha, que seguía en Santa Elena, y para cuyo mando fué nombrado, por influencia de Saavedra, el General Venegas. Con este reparto de gracias y desgracias, á que no siempre presidía la justicia, logró la Junta malquistarse con muchos Generales, que aumentaron el número, en España siempre crecido, de descontentos con el Gobierno, sea cual fuere. Entre ellos figuraron como los más conspicuos nada menos que tres Duques, que se consideraban ofendidos por el nombramiento de Venegas: el

(1) Era tal el miedo que la Junta tenía á Cuesta, que, según le dijo Garay á Quintana y éste á Lady Holland, de haber triunfado en Medellín, la Junta con el anuncio de la victoria hubiera publicado la convocatoria á Cortes.

del Infantado, porque habiendo sido él destituido por la rota de Uclés, veía ahora premiado con el mando de su ejército al General que había perdido aquella batalla; el de Osuna, porque hacía tiempo que estaba en expectativa de destino, y el de Alburquerque, con más razón que nadie, pues después de haber sido designado para el mando del ejército de la Mancha (1), á que aspiraba á título de más capaz y más afortunado, se vió reemplazado por Venegas, que había de conducir aquellas tropas á un nuevo desastre. Ganáronse la voluntad de los despechados Duques otros tres eternos descontentos: el Conde de Tilly, el del Montijo y D. Francisco Palafox, que andaban buscando modo de satisfacer su natural inclinación á urdir tramoyas y promover conflictos. A ellos juntóse el Teniente Coronel inglés Doyle, que, enfrascado en la política española desde que le hizo Infantado Brigadier y Palafox Mariscal de Campo, más se ocupaba en servir al Duque y á los Palafox, de quienes era gran amigo, que en tener bien informado á su Gobierno, del que era agente militar en la Península. Trató la Junta de amedrentar á los conspiradores é hizo que el 15 de Abril publicara el Tribunal de Seguridad pública de Sevilla un edicto condenando á muerte á todo español que intentara sembrar desconfianza de la Junta Suprema ó derribar al Gobierno valiéndose de motines ú otros reprobados medios. Al día siguiente estalló en Granada el previsto motín, obra descabellada de Montijo, que, con Palafox y Doyle, se había trasladado á aquella capital para preparar los sucesos en que negó después haber tomado parte (2). Se contentó la Junta con desterrar á Montijo á Sanlúcar y luego á Badajoz, de donde huyó á Portugal. Mas era preciso que el

(1) Frere participaba á su Gobierno que había llegado á Sevilla, después de la derrota de Medellín, el Duque de Alburquerque, *el cual había sido nombrado para mandar el ejército de la Mancha.*

(2) Véase el *Manifiesto de lo que no ha hecho el Conde del Montijo*, publicado en 1810 y atribuido á D. José Bartolomé Gallardo.

edicto se aplicara con todo rigor, ya que no á Montijo, á otros reos de menos fuste que, por afrancesados, estaban presos en la cárcel de Sevilla, y á muerte condenaron al exclaustrado trinitario D. Luis Gutiérrez, redactor de la *Gaceta de Bayona*, que había sido capturado, con su secretario, en Lisboa, y cuyo principal delito era el de haber engañado y estafado en Londres al Ministro Canning, haciéndose pasar por enviado de Fernando VII. Fueron ambos ajusticiados en secreto y sus cadáveres expuestos luego al público; y aunque pudo, quizá, no ser injusta la pena con arreglo á la legislación vigente, el modo y sigilo empleados en su ejecución merecieron, según Toreno, la desaprobación de los cuerdos é imparciales (1).

No desalentaron, pero sí quebrantaron á la Junta los reveses de nuestras armas y más aún las intrigas de los descontentos y la enconada lucha que en su propio seno mantenían los dos bandos en que se hallaba dividida. Y el problema que, con el de la guerra, más preocupaba y dividía á los Centrales, era el de la reunión de Cortes. Cuentan los historiadores españoles que al Diputado por Aragón D. Lorenzo Calvo de Rozas, genuíno representante de la insurrección con su violencia y sus prejuicios, pero dispuesto siempre á caer del lado á que la balanza se inclinaba, se debió la proposición para convocar las Cortes, que no había en vida de Floridablanca prosperado, y que, después de muchas discusiones entre los reformistas y los partidarios del antiguo régimen, que tuvo en Riquelme un defensor calificado por Jovellanos de verdadero *atleta*, se convi-

(1) Véase *La Misión del Barón de Agra á Londres en 1808*. (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Mayo-Junio, 1909.) Según una nota de D. Aureliano Fernández-Guerra, que el Sr. Menéndez Pelayo inserta en su *Historia de los heterodoxos españoles*, el D. Luis Gutiérrez estudió en Salamanca, se dió á conocer por su poema *El Chocolate* y es el autor de la anónima novela *Cornelia ó la Víctima de la Inquisición*. Oyó decir el Sr. Fernández-Guerra á D. Bartolomé José Gallardo que había visto ahorcar á Gutiérrez; pero es más probable que lo viera ya ahorcado.

no, al fin, en publicar el 22 de Mayo el decreto en que se anunciaba “el restablecimiento de la representación legal y conocida de la Monarquía en sus antiguas Cortes, convocándose las primeras en el año próximo ó antes si las circunstancias lo permitiesen”. Para estudiar el modo de convocar y constituir estas Cortes nombrábase una Comisión compuesta de cinco vocales de la Junta, los cuales habían de consultar á los Consejos, Juntas provinciales, Audiencias, Obispos y Universidades, y oír la opinión de personas entendidas é ilustradas, sometiendo después sus acuerdos á la resolución en pleno de la Junta. Compréndese que en tales condiciones no produjera el decreto ningún entusiasmo entre los partidarios de las Cortes y que éstos creyeran, como escribía Blanco, que los gobernantes sólo aspiraban á perpetuarse en el poder.

Lo que han callado los historiadores españoles es la intervención que en este asunto de la convocación de las Cortes tuvo el Representante británico Frere, según él lo refiere en su correspondencia oficial con el Foreign Office.

Decía á fines de Abril (1) que se había ya dado cuenta la Central de la inestabilidad de un Gobierno, que no era monárquico, aunque pretendiera colectivamente representar la persona y ejercer las prerrogativas del Soberano; que no era aristocrático, puesto que la grandeza tenía en él escasa representación, y que no era tampoco popular, ni por su origen ni por su composición; por lo que había resuelto buscar base más amplia y más regular que le sirviera de asiento. Pensó en reunir las Cortes dentro de un año, con las modificaciones que la mudanza de los tiempos hacía indispensables, y redactó un documento, al que puso Frere muchos reparos. Uno de ellos se refería á la representación *personal* del Rey, sin la cual el soberano, á su regreso, tendría que buscar su puesto en un Gobierno de tal manera constituido, que podría seguir gobernando sin el Rey. Ninguno más indicado para esta representación que el Cardenal-Arzobispo de Toledo D. Luis de Borbón, por-

(1) Despacho número 55, de 25 Abril 1809.

que de sus manos podría pasar á las de Fernando VII el poder real sin más quebranto que el que hubiera podido padecer durante la menor edad del Rey. El corto entendimiento y flaca voluntad del Cardenal y la imposibilidad de que tuviera sucesión legítima no le hacian temible como candidato al trono y limitarían sus funciones de Regente á la mecánica de firmar los documentos que le presentasen los verdaderos gobernantes responsables; pero habría que empezar por separar de su lado algunos consejeros indiscretos y dañinos (1). No andaban de acuerdo estos deseos de Frere con los de la Junta, que, para alejar al Cardenal, había pensado en nombrarle Virrey de Méjico. Tropezó el proyecto de la Junta con la oposición del P. Gil, el cual, hablando con gran calor de este asunto, dijo á Frere que era una medida en extremo peligrosa, que tendía á favorecer la separación é independenciamiento de las colonias y pugnaba con las máximas de nuestras leyes de Indias, que ni aun á los representantes de las familias de los conquistadores les permitían residir en América. Ante esta oposición, renunció la Central á llevar á cabo el nombramiento del Arzobispo de Toledo, y en su lugar fué designado el Arzobispo de Méjico para el Virreinato de Nueva España. Añadía Frere que la larga residencia del Cardenal en el Puerto de Santa María, sin otra razón que la del invencible miedo, que le impidió quedarse en Sevilla con la Junta, le había considerablemente perjudicado á los ojos del pueblo y de muchas personas de las clases superiores.

Como las enmiendas de las diferentes Secciones de la Junta en el texto de la convocatoria á Cortes se redujeran á meras correcciones de estilo, creyó Frere que debía hablar del asunto con Garay y expresarle confidencialmente su opinión sobre el mal efecto que había de causar probablemente en España, y seguramente en Inglaterra. Empezó por declararse tan amigo de la verdadera libertad y

(1) Referíase al Secretario Encina, cuya separación pidió y obtuvo más tarde por conducto de la Condesa de Chinchón.

del progreso como pudiera serlo Garay y el propio autor del papel; pero, aunque no lo fuera, estaban tan de acuerdo los intereses de la Gran Bretaña con estas ideas, que un Ministro inglés no podía desentenderse de esta cuestión. Aun antes de los últimos sucesos existía en España, especialmente en las clases media y popular, una predisposición en favor de Inglaterra que el sentimiento opuesto de la Corte, durante casi un siglo, no había logrado borrar. Tenía, pues, la Gran Bretaña el mayor interés en asegurar al pueblo español alguna intervención en el gobierno. Era también evidente que un Gobierno libre serviría para que las clases superiores se emancipasen de la influencia francesa, imitación de las costumbres francesas, estudio de la lengua y literatura francesas y otros puntos de contacto con la nación vecina. Expuso Frere seguidamente sus objeciones á la proclama que acompañaba al decreto, en la que se increpaba con altisonantes frases á los Reyes que durante tres siglos habían gobernado la Monarquía á su antojo y prescindiendo de las Cortes. Parecíale á Frere que no era propio de gente bien nacida echar en cara á los antepasados lo que por su negligencia ó prodigalidad perdieron, y esto es lo que hacía la Junta, que se decía representante del Rey, en un documento maduramente pensado y destinado, no sólo á España, sino á todo el mundo. No debía olvidarse que si la nación había pasado tres siglos bajo un Gobierno arbitrario, era éste el premio de haber conquistado y poblado la más hermosa porción del mundo, y que la integridad de este inmenso poder descansaba únicamente en dos palabras: la Religión y el Rey. Si la antigua Constitución se perdió por la conquista de América, debíamos tratar de recobrarla, mas no de manera que nos expusiéramos á perder lo conquistado. Había que evitar la enunciación de principios generales que podrían invocar con razón en su favor hasta los mismos indios y negros de nuestras posesiones ultramarinas.

Asistió Frere á la sesión de la Junta en que iba esta cuestión á discutirse, mas otros asuntos lo impidieron, y como Garay le pidiera que expusiera á la Junta por escrito las observaciones que á él le había hecho verbal-

mente, creyó Frere que sería más delicado no asistir á un debate en que no debía tomar parte, y puso en un papel, no en francés, lengua que usaba para su correspondencia oficial, sino en castellano y sin fórmulas cancillerescas, cuanto le pareció pertinente al caso. Leyó Garay atentamente el papel, que por lo bien acordado no dudó hiciera en la Junta grande efecto, y pasó luego á exponer su opinión y la de sus amigos, que era la de crear entre el Soberano y las Cortes un cuerpo intermedio en el que tendría íntegra cabida la Junta Central. Otros de sus vocales se inclinaban á reunir las Cortes con arreglo á las antiguas prácticas, lo cual ofrecía no pocas dificultades. La discusión se aplazó hasta el 14 de Mayo, y creía Frere que la proclama no llegaría á ver la luz, fundándose para ello en que así se lo había indicado Garay y en que no había querido darle de ella copia (1). No es extraño que Garay y Quintana tuvieran á Frere por enemigo de las Cortes y así se lo dijieran á Lady Holland, la cual habló de ello con Frere, y éste le confesó que era contrario á la manera con que querían convocarlas.

El 22 de Mayo expidió la Junta el decreto sobre la reunión de Cortes, de que ya hemos hecho mención (2), y en el que atribuía Frere á sus reparos la supresión de las frases que le habían parecido en la proclama censurables. La Comisión que el decreto disponía se nombrase para estudiar la manera de constituir la augusta Asamblea se compondría de cinco vocales: tres de ellos serían el Vicepresidente Valdés, Jovellanos y Garay, y los otros dos esperaba Frere que fuesen el Marqués de Villedieu y el Arzobispo de Laodicea. Y como se pensara en que vinieran á las Cortes diputados de Méjico, Buenos Aires, Lima y San-

(1) Despacho de Frere, número 58, de 8 Mayo 1809.

(2) Al remitir Frere con su despacho número 63, de 25 Mayo 1809, este decreto decía que se publicaría dentro de un par de días; pero fué comunicado el día 23 por Garay á B. Frere, y figura entre los documentos presentados al Parlamento como anexo al despacho del Marqués Wellesley á Canning, de 15 Septiembre 1809.

tafé, tratóse de crear un Ministerio de las Indias, al cual pasaría todo el personal de la Secretaría de la Junta, quedando las funciones de dicha Secretaría reducidas á registrar los acuerdos de la Junta y transmitirlos á los diferentes departamentos ministeriales. Era de esperar que Garay, que estaba despachando interinamente el ministerio de Estado, durante la Embajada de Cevallos á Londres, fuera nombrado en propiedad para algún ministerio antes de que dejara la Secretaría de la Junta; aunque debía haber tenido últimamente algunos disgustos, que Frere ignoraba cuáles pudieran ser, y que, según sus amigos, hacían que no le importara, ni deseara seguir desempeñando la Secretaría ni ningún otro puesto que de la Junta dependiera. En cuanto á Saavedra, era probable que no le permitieran sus achaques continuar al frente de un ministerio de tanto trabajo como el de Hacienda; y, en efecto, cinco meses después se realizaron los pronósticos de Frere, y pasó Saavedra al ministerio de Estado, que siempre se tuvo en España por verdadera canonjía.

No menos espontánea, pero más indiscreta, fué la intervención de Frere en la cuestión de los nombramientos militares, por lo que Arteche, recordando lo ocurrido con Sir John Moore, le llama “hombre exaltado y tan entrometido, que así quería manejar la Central como á los ejércitos de su nación y la nuestra”, y añade que fué quien, por ser enemigo de Cuesta, “introdujo en el alma de Wellesley la desconfianza, causa de no pocos disgustos entre los dos caudillos”. Frere, que era un impulsivo perezoso, luego que supo la llegada de Wellesley á Lisboa, acarició la idea de que se le confiriera el mando de los ejércitos españoles, á semejanza de lo que se había hecho en Portugal, y sin consultarlo ni con el Gobierno ni con el Comandante en jefe británico, empezó sus gestiones cerca de la Junta, de las que dió cuenta á Wellesley, en 9 de Junio, diciéndole que “si hubiera cercado y hecho prisionero en Oporto á Soult con su ejército, el resultado no habría sido quizá más eficaz que arrojándolo sin recursos á Galicia, donde tendría que habérselas con el paisanaje en ar-

mas, pero hubiera tenido mayor lucimiento y hubiera permitido á los amigos de Wellesley en Sevilla, entre los cuales podía contar á Garay, ofrecerle, como se ofreció á Sir John Moore, el mando en jefe. Cualquier éxito del ejército británico contra el de Víctor tendría probablemente este resultado”. Contéstole Sir Arthur: “Mucho me halaga que personas de autoridad en Sevilla piensen en mí para el mando de los ejércitos españoles. Sobre ello no tengo instrucciones del Gobierno; pero creo que se consideraba en Inglaterra de gran importancia que el Comandante en jefe de las tropas británicas lo fuera también de las españolas. Juzgò, sin embargo, más fácil obtenerlo sin apremios y dejando que los españoles descubran, sin que se lo indiquemos, la conveniencia de este arreglo (1).” Las gestiones de Frere, que, según reconocía Wellesley, no tenían por el momento probabilidades de éxito porque tropezaban con el legítimo orgullo y los naturales celos de los españoles, llegaron á oídos de Cuesta y sólo sirvieron para hacerle creer que el alma de la tramoya de Sevilla era el propio Wellesley, que quería quitarle el mando del ejército de Extremadura. Cuesta, soberbio, presuntuoso y terco, defectos todos con la vejez acrecentados, sólo se había distinguido por su valor personal y su rigor disciplinario; mas se reputaba General habilísimo y muy superior á su joven colega, creyendo que los ingleses eran buenos marinos y malísimos soldados. Tales sentimientos, mezcla de desprecio y desconfianza, hicieron que Cuesta cobrara á Wellesley una mala voluntad, que cuidó de demostrarle en toda ocasión, y á la que correspondió con creces el inglés, que era poco benévolo y, como los de su nación, muy apegado á lo suyo y muy desdeñoso de lo extraño. La dualidad en el mando, siempre contraria al buen suceso en las empresas militares, á punto estuvo de frustrar el de los aliados en Talavera, tanto más cuanto que si no reinaba la mejor armonía entre Wellesley y Cuesta, en el mismo caso se hallaban Cuesta y Venegas,

(1) Carta de Wellington á Frere, fecha en Abrantes. á 16 de Junio de 1809.

por lo que el último, que nominalmente estaba á las órdenes del Jefe del ejército de Extremadura y las recibía, además, directamente de la Junta por conducto del Ministro de la Guerra, obró por su cuenta y á Madrid se encaminó para llegar antes que Cuesta, y dejando que éste y los ingleses se las hubieran, no sólo con las tropas de Víctor, sino también con las de Sebastiani, que él estaba encargado de vigilar y contener. La buena estrella de Wellesley sacóle del apretado lance de Talavera, en que ganó su primera victoria en tierra castellana, premiada con británica largueza por su Gobierno, que le dió el título de Vizconde Wellington de Talavera, votándole el Parlamento las gracias y una pensión de 2.000 libras. La Junta Central lo nombró Capitán General, dignidad militar que, autorizado por el Gobierno británico, aceptó Wellington, aunque renunciando al sueldo, y también le envió, como regalo, unos caballos. Premió asimismo la Junta la presencia más que la pericia de Cuesta en Talavera, otorgándole la Gran Cruz de Carlos III.

En cuanto á la enemistad de Frere con Cuesta, á la que atribuye Arteché la desconfianza introducida en el alma de Wellington, hay que reconocer que Cuesta no era hombre que tuviera amigos ni entre sus compañeros de armas, ni entre los vocales de la Junta, y no había razón ninguna para que inspirara á Frere afecto ó simpatía. Conocía Frere, por conducto de Stuart, todas las dificultades que había opuesto Cuesta á la constitución de la Central; su proyecto, que frustró la negativa de Castaños, de un pronunciamiento militar para impedir la reunión de la Junta, convocada para Ocaña; la prisión de los diputados leoneses en Segovia; su tenaz resistencia á ponerlos en libertad, á pesar de las órdenes de la Junta y de la intervención de Stuart, y el relevo del General, que acompañó á la Central, en calidad de reo político, desde Aranjuez hasta Mérida, donde quedó como Capitán general de Extremadura á petición de la Junta de la provincia. Las relaciones de Cuesta con la Central, dados estos antecedentes, no podían ser muy cordiales, y aunque pretenda Arteché sincerar al General de la hostilidad que

se suponía le animaba contra la Junta, es lícito creer que un hombre tan poco sufrido como Cuesta, si no abrigaba el propósito de inaugurar la era de los pronunciamientos en Talavera, más que por falta de ganas era porque su patriotismo le vedaba intentarlo teniendo á su frente al enemigo. La Junta hubiera podido aplicarle, después del desastre de Medellín, el mismo criterio que á los demás Generales que habían padecido igual desgracia. No lo hizo porque no halló ningún General prestigioso de quien echar mano en aquellos momentos de pánico en que veía á los franceses á las puertas de Sevilla, y le pareció que ascendiendo á Cuesta, se ganaría al General y se tranquilizaría al público, inspirándole una confianza que ella no tenía. Con objeto también de aquietar los ánimos y de desvanecer la alarma creada por las voces de que pensaba trasladarse á América, publicó la Junta un Decreto, en 18 de Abril, declarando que sólo en el caso de exigirlo la pública utilidad, ó de evidente peligro, mudaría de residencia. Mas lo cierto es que la Junta preparaba su segunda hégira, según lo avisó Frere á su Gobierno (1), disponiéndose á salir de Sevilla en las mismas precipitadas é indecorosas condiciones en que había salido de Aranjuez. No eran, á la sazón, muy cordiales las relaciones entre las dos Juntas residentes en la capital andaluza. La de Sevilla, aunque recibió con más cortesía de la que se esperaba, á la Central, nunca le tuvo áfición ni respeto, y andaba siempre con ella en dimes y diretes que atribuían los centrales al Padre Preósito Manuel Gil, cuya popularidad era grande por la parte principal que le cupo en el levantamiento de Sevilla y en la formación de la Suprema Junta, de la que era uno de los más influyentes vocales. Mas no bastó el diplomático ostracismo del inquieto fraile, enviado á Palermo como Ministro Plenipotenciario cerca de la Corte siciliana para que se apaciguaran los sevillanos y tuvieran término sus rencillas. Y cuando la Junta Central, noticiosa del desastre de Medellín, hizo pre-

(1) Despacho de Frere á Canning, número 58, de 8 Mayo 1809.

sente á la de Sevilla la probable necesidad en que se vería de abandonar la ciudad, y le consultó sobre los medios de efectuarlo, expresando su inquietud por el peligro á que se vería expuesta la Junta provincial si se quedaba, contestaron los sevillanos que no abandonarían su ciudad natal, y hasta hablaron de defenderla y de emular el ejemplo de Zaragoza, que acababa de capitular después de dos heroicos sitios. Lo que no disimularon fué su propósito de recobrar la suprema autoridad de que se habían visto despojados y que creían volvería á sus manos, luego que la Central huyese y las gentes comparasen la conducta de una y otra Junta, y empezaron por pedir en un documento oficial que la Junta Central, en caso de ausencia y mientras ésta durase, les transmitiera las funciones administrativas necesarias para el despacho de los asuntos públicos, lo cual equivalía virtualmente á una abdicación del Gobierno en favor de la Junta de Sevilla. Esto hizo que vacilara la Central y vino en su ayuda la inacción de los franceses, que no se atrevieron á recoger el fruto de su victoria en Medellín, pues hubieran podido llegar, sin obstáculo serio en su camino, hasta Sevilla, y no hubiera requerido gran esfuerzo apoderarse de la amedrentada capital, que guarnecían un regimiento inglés (1) y las Milicias Urbanas y Guardia Patria, compuestas de honrados, pacíficos y sedentarios vecinos. Pero se quedaron los franceses en Extremadura, dando así lugar á que se aquietaran ambas Juntas, reuniera Cuesta sus dispersas tropas, reforzándolas con otras de refresco, y se apercibieran todos para una nueva campaña, con la ayuda de Wellesley, que á principios de Junio entró en correspondencia con Cuesta para concertar las operaciones de los ejércitos aliados.

Y esto fué lo que entonces escribió Frere á Wellesley: "El General Cuesta está ya libre del ataque de fiebre in-

(1) Este era el Regimiento 40.º al mando del Coronel Kemmis, que enviado de Elvas por el General Cradock para guarnecer á Cádiz, quedó acuartelado en Sevilla hasta fines de Abril, porque no quiso Frere que abandonara la ciudad cuando parecía más amenazada.

termite; pero su edad, sus achaques y su pasión por las batallas campales, hacen que muchos de los de la Junta se inclinen á desear su relevo.”

Ya hemos dicho que Frere trabajaba para que el sucesor de Cuesta fuera Wellesley; pero también empleó todo su valimiento, hasta en su correspondencia oficial, con la Junta, para que ésta diera á Alburquerque el mando independiente que le tenía ofrecido y del que lo dejó burlado. El Duque, que por mero favor de Corte y sin ninguna ocasión de distinguirse, había llegado muy mozo á Brigadier de ejército, tenía, aunque ocultas al estallar la guerra, grandes calidades de soldado, valor caballeresco, pundonor, actividad y no cortos talentos militares. Era naturalmente ambicioso y algo pendenciero, por lo que no se acomodaba á servir á las órdenes de Generales á quienes tenía en mucho menos de lo que ellos se estimaban. Pasaba por gran admirador de todo lo inglés, y se contaba entre los amigos y tertulianos de Frere, lo cual le valió la mal disimulada ojeriza de Cuesta, que se negó á enviar un destacamento de 10.000 hombres sobre Avila, como le propuso Wellesley, y cuyo mando deseaban, tanto Wellesley como Frere, que recayera en Alburquerque, para ofrecerle así ocasión de señalarse.

Por un error de sus guías no llegó Wellesley con su Estado Mayor hasta ya anochecido el 10 de Julio á Casas del Puerto de Miravete, donde hacía cuatro horas que le aguardaba Cuesta á caballo al frente de sus tropas. Revisólas Wellesley á la roja y vacilante luz de innumerables hachones que daban al inusitado espectáculo un carácter especial en que á lo pintoresco se unía lo fantástico. Los soldados, aunque muchos eran casi niños, tenían un marcial aspecto que produjo excelente impresión en los ingleses. En cambio, los Generales, salvo O'Donoju y Zayas, parecieron demasiado viejos para soportar las fatigas de la guerra, y más que nadie el General en jefe, que necesitaba ayuda para montar y sostenerse á caballo. Alburquerque no fué presentado á Wellesley aquella noche como los demás Generales, porque estaba con su división en Arzobispo. A la mañana siguiente conferenciaron durante cuatro ho-

ras los dos caudillos, sirviéndoles de lengua O'Donoju, porque Cuesta no podía ó no quería hablar francés y Wellesley no poseía todavía el castellano. Concertado el plan de campaña, volvióse el inglés á Plasencia y desde allí escribió á Frere el día 13 que había sido bien recibido y que Cuesta no se había mostrado celoso. Por lo que habían oído sus oficiales, el sentimiento general del ejército era muy despectivo para la Junta; tenían gran confianza en Cuesta y creían que éste estaba muy por encima de la Central y acabaría con ella. “Este sentimiento—añadía—parece ser tan general, que concibo que de él participe el Duque de Alburquerque, como los demás; pero no le he visto.”

Desde el 13 hasta el 18 de Julio no hizo Wellesley sino quejarse sin razón bastante, pero con sobrada aspereza, por la falta de provisiones y transportes; y si, al fin, se decidió á ponerse en camino con sus tropas, hízolo declarando previamente que ejecutaría el plan combinado de caer sobre Víctor al otro lado del Alberche; pero que no daría un paso más, ni emprendería ninguna nueva operación mientras no se le facilitaran los medios de transporte que necesitaba su ejército (1). El día 20, según lo convenido, juntáronse en Oropesa los dos ejércitos aliados, siendo vitorcados por nuestros soldados los ingleses, que eran, en verdad, tropas lucidísimas. Empezaron en la mañana siguiente la marcha sobre Talavera, y noticioso Wellesley de que no había recibido Víctor refuerzo alguno, quiso empezar el ataque el día 23 y así se lo propuso á Cuesta, quien recibió la indicación *con seca cortesía* y pidió tiempo para pensarlo; habiendo á medianoche enviado su asentimiento. Mas al día siguiente, dispuestos ya para el ataque los ingleses, en vano aguardaron á los españoles. Ni las razones, ni las súplicas de Wellesley lograron vencer la terquedad de Cuesta, que resolvió dejarlo todo para *mañana*. Y cuando llegó el mañana, se encontró con que habían desaparecido los franceses, que estaban en plena retirada. Quiso entonces el español correr tras ellos, y tocóle al inglés negarse á acompañarlo, fundándose en que, cumplido lo ofrecido

(1). Wellesley á O'Donoju. Plasencia 16 Julio 1809.

de echar á Víctor allende el Alberche, no se movería mientras no se le dieran medios de transporte y provisiones. No imitó Cuesta á Wellesley en su prudencia de la víspera, y emprendió por sí solo la persecución de los franceses, creyendo que antes que ellos y que Venegas llegaría él á Madrid; mas desvaneciéronse estas ilusiones cuando descubrió, al dar alcance al enemigo en Torrijos, que tenía delante, no solamente á Víctor, sino á Sebastiani y al propio Rey José, que de Madrid había acudido con el Mariscal Jourdan, la Guardia Real y las tropas de que pudo echar mano. Volvióse, pues, Cuesta más que de prisa á Talavera y allí se libró la famosa batalla, que duró dos días, el 27 y 28 de Julio, y terminó con la retirada de los franceses, sin que pudieran los exhaustos y castigados ingleses perseguirlos, y sin que se atrevieran á hacerlo los españoles, que habían padecido menor quebranto porque habían tomado escasa parte en la pelea. Un incidente lamentable, ocurrido al atardecer del primer día, bastó para desacreditarnos á los ojos de nuestros aliados y para que nos hayan desde entonces maltratado los historiadores ingleses de esta campaña. Ocupaba Cuesta con sus tropas una excelente y resguardada posición entre Talavera y el Pajar de Vergara, en la derecha del ejército aliado, cuando, sin motivo ninguno para ello, cuatro batallones de la división del Marqués de Portago, que era la más próxima á los ingleses, á las voces de *traición*, arrojaron las armas y huyeron, saqueando, al pasar, el campamento británico y arrastrando consigo á los no combatientes y á unos cuantos soldados ingleses rezagados, que con los nuestros no pararon de correr hasta Oropesa, sembrando el pánico con la noticia, que llegó á Sevilla, de que habían triunfado en Talavera los franceses. En el campo de batalla no causó la huída de aquellos batallones sensible efecto, porque ni el enemigo pudo aprovecharla ni las demás tropas españolas cejaron un ápice; pero Wellington, que se hallaba entonces con la división Campbell, junto á la de Portago, presencié el suceso y nunca lo olvidó en toda la campaña, sacándolo á relucir muchas veces con escasa benevolencia. Terminado el combate, castigó Cuesta la deserción de sus soldados con su habitual ri-

gor, disponiendo fuesen diezmados los cuatro batallones. Veinticinco soldados, de los reincorporados fugitivos fueron fusilados en la mañana del 29 en presencia de las tropas inglesas; habiendo intervenido Wellesley para que se perdonara á los demás destinados á sufrir la misma pena. Aunque por este castigo se haya tachado á Cuesta de cruel, no era Wellington quien pudiera dirigirle tal censura, no habiendo él pecado de blando para mantener la disciplina de su ejército.

La jornada de Talavera no influyó, como la de Bailén, ni en la guerra ni en la política española. Retiróse Lord Wellington con su ejército á Portugal; los nuestros de la Mancha y de Extremadura, al mando respectivamente de Venegas y de Areizaga, fueron derrotados en Almonacid y Ocaña, y la Junta Central huyó á los pocos meses de Sevilla para refugiarse en Cádiz, donde acabó su gobierno. Mas la breve colaboración del ejército británico con el nuestro puso á prueba la alianza anglo-española y dió lugar á dificultades diplomáticas que principalmente pesaron sobre el Marqués Wellesley durante su embajada en España, la cual merece capítulo aparte y ha de tenerlo en el siguiente.

INDICE DE NOMBRES DE PERSONAS

A

- Aballe* (D. Antonio). 203.
Abella (D. Manuel). 170, 315.
Abercromby (Sir Ralph). 275.
Abrantes (VIII Duque de). 419
Abrantes (la Generala Junot, Duquesa de). 21, 231 n., 419 n.
Abrantes (D.^a Manuela Téllez Girón, Duquesa de). 417, 419.
Addington (Henry), después Lord Sidmouth. 109, 110, 354, 355, 360, 375, 376.
Aguilar (XIII Condesa de). 274.
Aguilar (D. Vicente Osorio Moscoso, Conde consorte, y después viudo de). 39 n., 274.
Ainslie (Sir Robert). 241, 244 n.
Alagón (Conde consorte de Castelflorido, y después primer Duque de). 421 n.
Alava (D. Miguel Ricardo de). 115 n., 158, 416.
Alava (D. Ricardo). 393 n.
Alba (Duque de). 421 n.
Alba (D.^a Teresa Cayetana de Silva, XII Duquesa de). 39, 40, 415, 417, 420, 423 n.
Albany (Condesa de). 422 n., 426 n.
Alburquerque (Duque de). 174, 182, 314, 316, 321, 349, 416, 419, 431, 432, 434, 436, 447, 448.
Alcalá Galiano (D. Antonio). 138, 412 n., 415.
Alcedo (D. Antonio de). 414.
Alejandro I de Rusia. 230, 256, 262 á 264, 355.
Alfieri. 426 n.
Alfonso XII. 399.
Almenara (D. José Martínez de Hervás, Marqués de). 17, 23 n., 25, 217 n., 424.
Altamira (XIII Conde de), Marqués de Astorga. 336, 348, 410, 411.
Alvarez Miranda (D. Fernando). 104.
Alvarez Valdés (D. Ramón). 88 n., 105 n., 115 n., 125 n., 132, 133, 148 n.
Allen (John). 415.
Amalia (Princesa), hija de Jorge III. 63.
Amorós (D. Francisco). 429.

- Ana*, Reina de Inglaterra. 48, 304.
Anduaga (D. Joaquín). 257.
Anduaga (D. José). 225.
Anglona (Príncipe de). 416, 418.
Angulo. 412.
Antillon (D. Isidoro). 413.
Antonio (Infante D.), hijo de Carlos III. 45, 80 n.
Apodaca (D. Juan Ruiz de). 121, 137, 139, 161, 163, 164, 169, 170, 180 á 182, 205, 237, 256, 257, 264, 273, 281, 301, 303, 304, 310, 312, 316, 318, á 321, 326 á 328, 330, 331, 337 n., 342, 346, 347, 363, 366, 367.
Apsley (Lord). 394 n.
Aranda (Conde de). 16, 33, 97, 331, 420 n.
Aranda (D.^a Pilar Fernández de Híjar, Condesa de). 420 n.
Arango (D. Francisco). 148, 149.
Arango (D. Juan). 149.
Arbuthnot (Charles). 396 n.
Arbuthnot (Harriet Fane, mistress). 396.
Arbuthnot (J.). 403.
Areizaga (Juan Carlos). 450.
Arenberg (Príncipe Luis de). 31 n.
Argüelles (D. Agustín). 30, 127, 140, 170, 231, 412.
Argyll (V Duque de). 74, 275.
Argyll (VI Duque de). 123 n., 404.
Ariza (VI Marqués de). 421 n.
Ariza (VIII Marqués de). 420.
Ariza (D.^a Teresa de Silva Palafox, Marquesa de). 415, 417, 420, 421.
Arriaza (D. Juan Bautista). 416.
Arteche (General). 2, 8, 136, 159, 260, 273, 291 n., 442, 444.
Ashburton (Lord). 170 n.
Augereau (Mariscal). 26.
Augusta (Princesa), hija de Jorge III. 64, 155.
Augusto, Elector de Sajonia. 50, 51.
Avril (General). 328.
Ayerbe (Marqués de). 81.
Azanza (D. Miguel José de). 4, 88, 173, 211.
Azara (D. José Nicolás de). 24, 25, 217.
- B**
- Bacciocchi* (Félix). 25.
Bagot (Captain Josceline). 360.
Bagot (Lord). 113 n.
Bagot (Mary Wellesley, Lady). 390.
Bagot (Sir Charles). 113, 147, 170, 361 n., 377, 406, 407.
Baird (Sir David). 177, 179, 253, 254, 280, 282 á 285, 289 á 291, 293, 296, 323, 329, 395.
Banti (La). 417 n.
Bardaxí y Azara (D. Eusebio). 44, 83, 212, 215, 224, 305, 321.
Baring (Sir Francis). 170, 171.
Bathurst (Conde). 115 n., 156, 313, 373, 378 á 380, 406.
Bathurst (Mr.). 318.
Bauer (D. Gustavo). 418 n.
Bausset. 86.
Beaufort (VII Duque de). 401 n.
Beaufort (Miss Filzroy, Duquesa de). 401 n.
Beaufort (Miss Smith, Duquesa de). 401 n.

- Beaufort Spontin* (D.^a Leopolda de Toledo, Duquesa de). 418 n., 425.
- Beauharnais* (Marqués de). 31, 36, 43, 226 n., 232.
- Becker* (D. Jerónimò). 218 n., 259 n., 305, 313 n.
- Bedford* (V Duque de). 68.
- Bedford* (VI Duque de). 415.
- Béjar* (XIII Duque de). 424.
- Béjar* (D.^a Escolástica Gutiérrez de los Ríos, Duquesa de). 424.
- Belveder* (Conde de). 265.
- Benavente* (D.^a María Josefa Alfonso-Pimentel, XV Condesa Duquesa de). 417 á 419.
- Bentheim* (Conde). 215 n.
- Bentinck* (Lord William). 176, 235.
- Berceo* (Gonzalo de). 349.
- Berkeley* (George). 53 n.
- Bernstorff* (Conde de). 257.
- Berthier*, Príncipe de Neuchâtel. 17, 19, 293.
- Bertie* (Lady Feodorowna). 123 n.
- Bertie* (Sir Francis). 123 n.
- Berwick* (IV Duque de), Duque de Veragua. 222 n., 426.
- Berwick* (V Duque de). 420.
- Berwick* (VI Duque de), XIII Duque de Alba. 415, 420, 421.
- Berri* (Duque de). 60.
- Béthencourt* (D. Francisco F. de). 422 n.
- Beurnonville* (General). 23, 25, 27, 115.
- Bianci* (Condesa). 414.
- Billington* (Miss). 67 n.
- Blacas* (Conde de). 91.
- Blake* (D. Joaquín). 137, 150, 174, 178, 186, 188, 189, 194 á 196, 200, 255, 265, 273, 284, 416, 432.
- Blake* (D.^a Dorotea Tovar de). 316.
- Blanco White*. 118, 413, 415, 416, 428 á 431, 438.
- Blücher* (Mariscal). 397.
- Boigne* (Condesa de). 74 n.
- Bonaparte* (Carlota). 34, 82, 84 á 86, 88.
- Bonaparte* (Carolina). 32, 36, 272.
- Bonaparte* (Cristina Egipta). 84 n., 85 n.
- Bonaparte* (Elisa). 31, 34, 40, 84 n.
- Bonaparte* (Jerónimò), Rey de Westfalia. 31, 36, 389.
- Bonaparte* (Luciano). 17, 18, 23 n., 29, 32 á 35, 39, 40, 82 á 85.
- Bonaparte* (Luis), Rey de Holanda. 25, 31, 36, 225, 228 n.
- Bonaparte* (Madama madre). 34, 85.
- Bonaparte* (Paulina). 18, 32.
- Bonnald*. 27.
- Borbón* (Cardenal D. Luis de). 4, 96, 191, 202, 229, 251, 267, 341, 412, 438, 439.
- Borbón* (D.^a Teresa Vallabriga), Condesa de Chinchón. 13, 14, 267 n., 437 n.
- Borghese* (Príncipe). 25.
- Borrington* (Lady Augusta Fane, Lady). 122.
- Borrington* (Lord). 122.
- Bouillon* (Duquesa de). 424.
- Bourke* (Barón). 227, 257, 258.
- Boyer* (Catalina). 84.
- Brinkman* (Ministro de Suecia en Londres). 125, 256.
- Broc* (General de). 228 n.

Broderick (General). 196.
Brougham (Lord). 69, 106 n.,
150, 151, 155, 192, 236, 414.
Brummel. 59, 70.
Brunswick (Duque Antonio Ul-
rico de). 52 n.
Brunswick - Wolfenbüttel (Au-
gusta, Duquesa de), hermana
de Jorge III. 58.
Brunswick - Wolfenbüttel (Du-
que de). 50, 58.
Buckingham (Duque de). 379.
Buckinghamshire (Conde de).
340, 354.
Bueno (D. Agustín). 287.
Bureta (Condesa de). 100, 423 n.
Burke. 357.
Burton (Lord). 75 n.
Burrard (Sir Harry). 175, 195,
279, 280, 330.
Busche (Mme.). 49, 50.
Bute (Lord). 54, 151.
Byron (Lord). 75, 150.

C

Caballero (Marqués). 159.
Cabarrús (Conde de). 219 n.,
401, 433.
Cabarrús (Teresa). 12, 75.
Cadogan (Capitán). 403.
Cadogan (I Conde de). 123 n.,
401 n., 402.
Calderón (D. Rodrigo). 37.
Calvo de Rozas (D. Lorenzo).
90, 194, 203, 432, 437.
Calzada (Marquesa de la). 412.
Callender (Carolina). 428.
Camarasa (D.^a Josefa Téllez
Girón, Marquesa de). 417,
419.
Camarasa (XI Marqués de).
419.
Cambaceres. 19, 33.

Cambridge (Adolfo, Duque de).
61, 170.
Cambridge (Augusta de Hesse-
Cassel, Duquesa de). 62.
Cambronero (D. Manuel Ma-
ría). 258 n.
Camden (I Conde de). 353.
Camden (I Marqués de). 360,
363, 368, 373.
Campan (Mme.). 84.
Campbell (General). 449.
Campbell (Lady Charlotte). 74.
Campbell (Lady Sarah). 66.
Campo de Alanje (Duque de).
22 n., 215 n., 222 n.
Camposagrado (D.^a María Ig-
nacia de Llanes, Marquesa
de). 88 n.
Campuzano (D. Joaquín). 233.
Canga-Argüelles. 158, 210, 260.
Canning (Conde). 154.
Canning (Charlotte Stuart,
Condesa). 154.
Canning (Joan Scott, Mrs.).
108, 109 n., 119 n.
Caning (Jorge). 75, 88 n., 95,
105 á 116, 121, 122, 124, 128
á 131, 134, 137, 138, 140, 141,
144, 145, 147, 149, 150, 152
á 155, 162, 163, 165, 167,
168, 170, 171, 174 á 182, 186,
187, 191, 192, 195, 196, 224 n.,
234 n., 235, 236, 240 á 242,
245, 246, 249, 251, 252, 254,
256 á 258, 260, 261, 263 á
265, 276, 278, 280, 281, 304,
306 á 312, 315, 317 á 320, 324
327, 329, 331, 337 á 342, 344,
347, 349, 351, 352, 356 á 366,
368 á 372, 374 á 380, 388, 390,
399, 400, 406, 414, 437, 441 n.
Canning (Mrs.), madre de
Jorge Canning. 107, 108.

- Canning* (Straford). 107 n.
Cantillon. 397 n.
Capmany (D. Antonio). 159, 202, 416, 428 á 430.
Carhampton (Conde de). 57.
Carlisle (V Conde de). 60.
Carlos (el Archiduque). 89, 92.
Carlos (Infante Don), hijo de Carlos IV. 45.
Carlos (el Príncipe Don), hijo de Felipe II. 56.
Carlos Eduardo Stuart (el Pretendiente). 426 n.
Carlos II. 50.
Carlos II de Inglaterra. 55, 63, 116.
Carlos III. 13 n., 14, 72, 89, 90, 92, 119, 148 n., 230, 276, 330, 426 n.
Carlos IV. 12, 13, 15, 16, 20, 36 á 38, 44, 56, 72, 89, 92, 95, 97, 115, 179, 191, 211, 216, 220, 222, 412, 416, 427, 428.
Carlos X de Francia. 81 n., 91, 226 n.
Carlota (Princesa), hija de Jorge IV. 68, 69, 74.
Carlota (Reina), mujer de Jorge III. 54, 68, 72, 73, 303, 352.
Carlota Joaquina (la Infanta Doña), hija de Carlos IV. 92 á 95, 158, 191, 230, 250.
Carmona (Manuel Salvador). 274 n.
Caro (D. Francisco Javier). 293, 294.
Carolina (Reina), mujer de Jorge II. 53, 56.
Carolina Matilde (Reina de Dinamarca, hermana de Jorge III). 58.
Carpenter (Lady Almeria). 57.
Carrandi y Rentería (D. José). 127, 128.
Carrol (Coronel). 169.
Cartaojal (Conde de). 434, 435.
Casa-Irujo (Marqués de). 219, 220.
Castaños (D. Francisco Javier). 89, 91, 100, 133, 162, 174, 176 n., 194, 198, 200, 201, 212, 265, 267, 285, 292, 328, 416.
Castelcicala (Príncipe de). 91, 95, 318.
Castelflorido (D.^a Pilar de Silva Palafox, Condesa de). 417, 420, 421 n.
Castelfranco (Doña Carlota Agustina Stolberg, Duquesa, primero, de Berwick, y después Princesa de). 222 n., 426, 427.
Castelfranco (Príncipe de). 215 n., 222, 287.
Castillo y Carroz (D. Juan del). 221.
Castillon (D. F. E.). 139 n.
Castlereagh (Lady Emily Hobart, Vizcondesa de). 354.
Castlereagh (Vizconde de), II Marqués de Londonderry. 60, 107, 111, 114, 115 n., 131, 148, 156, 174, 176, 196, 276, 278 á 281, 283 á 285, 290, 297, 298 n., 324 á 326, 339 á 341, 351 á 362, 364, 368, 369, 372 á 375, 377, 406.
Castro (Guillén de). 117.
Catalani (Madama). 125.
Catalina (Gran Duquesa), hermana de Alejandro I. 262.
Catalina, Reina de Westfalia. 36.
Catalina II de Rusia. 120.

- Cavanilles* (D. Antonio). 424.
Cepero (El P. Manuel López). 413.
Cevallos (D.^a Josefa Alvarez Faria de). 211, 320.
Cevallos (D. Pedro). 4, 21, 27, 41, 43, 44, 82, 83, 86, 87, 121, 164, 169, 173, 182, 197 á 200, 210 á 213, 216, 217, 219, 220, 222, 229, 233, 235, 256, 257, 264, 265, 267, 302, 310, 314 á 321, 343, 344, 363, 411, 442.
Cid (El). 134, 135, 242, 349.
Cifuentes (D. Toribio). 104, 105, 130.
Clarence (Duque de). Guillermo IV. 60, 67, 172.
Clarence (Duquesa de). Reina Adelaida. 61, 172 n.
Clarke (Miss Mary Ann). 60, 364.
Clerici (Profesor). 69.
Cobbett (William). 172.
Cogolludo (Marqués de). 417.
Coigny (Aimée de). 121.
Coleridge. 431.
Colnaghi. 349.
Coloma (P. Luis). 97 n., 125 n.
Collingwood (Lord). 90, 95, 162.
Connock (D. Josef). 169.
Contamina (VII Conde de). 202, 421.
Contamina (D.^a Ramona de Palafox, Condesa de). 417, 421, 423.
Conyngnam (Lord Francis). 378.
Conyngnam (Marquesa de). 69, 114, 378.
Cooke (Mr. Edward). 360, 416.
Cosway (Richard). 243.
Cotton (Sir Stapleton). 405.
Courcy (Almirante de). 195.
Courtoys. 215 n.
Courtoys de Anduaga. 213.
Craddock (General). 330, 332, 334, 335, 338, 340, 416, 446 n.
Creevey (Thomas). 61 n., 64 n.
Creus (D.^a Cecilia Bárbara). 253.
Creus y Ximenez (D. Pedro). 253.
Crewe (Mrs.). 108.
Cristian VII de Dinamarca. 58.
Cromer (Lord). 170 n.
Cruz (D. Antonio de la). 317.
Cuesta (D. Gregorio de la). 173, 174, 186, 189, 191, 194, 195, 198 á 200, 269, 336 á 338, 392, 432, 434, 435, 442 á 450.
Cumberland (Duque de), hermano de Jorge III. 57.
Cumberland (Duque de), hijo de Jorge II. 57.
Cumberland (Ernesto, Duque de), Rey de Hannover. 61, 63, 170.
Cumberland (Federica, Duquesa de), Reina de Hannover. 61.
Cumberland (Lady Anna Luttrell, Duquesa de). 57.
Chalgrin. 424.
Champagny (Duque de Cadore). 42, 44, 211, 218, 228, 263 á 265.
Chantrey. 349.
Charmilly. 288, 289, 291, 292, 295, 341, 342.
Chatham (I Conde). 365.
Chatham (II Conde). 126 n., 280, 352, 365, 366.
Chaumont Quitry (Marqués de) 31 n.
Chénier (André). 121.

Chesterfield (Lord). 52 n.
Child (Robert). 122 n.
Childe-Pemberton (W. S.). 63.

D

Dalrymple (Sir Hew). 89, 95,
 133, 174 á 177, 237, 255, 279,
 280, 328, 352, 358, 359.
Decrés (Almirante). 24, 26, 28,
 81, 231.
Delgado (D. Tadeo Manuel).
 190.
Deloraine (Lady). 153.
Deval (D. Constantino). 218.
Devonshire (Duque de). 380.
Dino (Dorotea de Curlandia,
 Duquesa de). 263.
Disraeli. 126, 352.
Doyle (Carlos). 156, 195, 196,
 233, 423, 436.
Drummond (Mr.). 95, 250, 275,
 277, 278.
Dudley (Lord Ward, I Conde).
 372, 415, 431 á 433.
Duff (Sir James). 92, 139 n.,
 150, 162, 163, 207, 246, 311.
Duff Gordon (Sir William). 92.
Dufferin (II Lord). 288.
Dufferin (Lady). 428.
Duguesclin. 263.
Dundas (Sir David). 365.
Dundas (Robert). 360.
Dungannon (Vizconde de). 384.
Duplan. 41 n.
Dupont (General). 100, 174.
Durán (D. Francisco Javier).
 258 n.
Durango (D. Vicente). 181, 315.
D'Urban (Coronel). 435.
Duroc. 28, 31, 42, 86, 217.
Dyer (Sir Thomas). 146 á 149,
 189.

E

Eduardo VI de Inglaterra. 317.
Ega (Conde de). 28 n., 230 n.,
 232.
Ega (D.^a Juliana de Oyenhäusen,
 Condesa de). 30, 230,
 231 n., 232.
Ega (D.^a María d'Almada, Con-
 desa de). 230 n.
Eguía (D. Francisco). 367.
Eldon (Lord). 360, 365 n., 372,
 375, 378 á 380.
Ellis (George). 325 n.
Encina. 267, 439 n.
Enderiz (D. José). 26, 217.
Enrique VIII de Inglaterra. 55.
Ensenada (Marqués de la). 412.
Epaminondas. 299.
Ernesto Augusto (Elector de
 Hannover). 48, 50.
Erroll (Conde de). 243.
Erroll (Elizabeth Jemina Blake,
 Condesa de). 243, 244, 346,
 348.
Escalante (D. Ventura). 287.
Escaño. 312.
Escoiquiz. 36, 41 n., 43, 44, 87,
 88.
Ethenard. 98.
Eugenia (la Emperatriz). 422.

F

Fábregues (D. Juan Antonio).
 136.
Fagnani (Marquesa). 126.
Fagnani (Mie Mie). 126, 372.
Farinelli. 15.
Farren (Elisa), mujer del XII
 Conde de Derby. 65.
Federico, Príncipe Palatino. 48.
Federico I de Prusia. 48.
Federico II de Prusia. 49, 58,
 120, 174.

- Felipe II.* 56, 98.
Felipe V. 56, 91, 250, 428.
Fernán Núñez (III Duquesa de). 8.
Fernán Núñez (VI Conde de). 119, 120, 416.
Fernán Núñez (VII Conde, I Duque de). 4, 8, 82, 83, 86, 87, 147, 197, 224 n., 258, 313, 425, 428.
Fernán Núñez (D.^a Vicenta Solís, VI Duquesa de Montellano, Condesa de). 417, 424, 425.
Fernández Conde (Fray Baltasar). 168.
Fernández Guerra (D. Aureliano). 437 n.
Fernando IV de Nápoles. 95, 276.
Fernando VII. 2, 12, 13 n., 31, 33, 36 á 38, 42 á 46, 56, 79 á 82, 86 á 88, 92, 96, 97, 105, 138, 144, 147, 158, 173, 179, 193 n., 197, 211, 216, 219, 222, 229, 233, 249, 255, 256, 264, 265, 307, 342, 346, 378, 410, 412 n., 426, 430, 433, 437, 439.
Ferrin (D. Pedro). 168.
Fesch (Cardenal). 26.
Festung (Gabrielle). 134 n.
Fitz Harris (Vizconde), luego II Conde de Malmesbury. 113.
Fitzherbert (Mrs.). 66 á 69.
Fitzpatrick (Coronel). 108.
Fitz Roy (Carlos). 63.
Fitz Roy (Henri). 401 n.
Fitz Roy Somerset (Emily Wellesley, Lady). 390.
Fitz Roy Somerset (Lord). 390.
Fleury (Duque de). 121.
Flórez (D. Ignacio). 148.
Flórez Estrada (D. Alvaro). 88 n., 112 n., 146, 148, 189.
Floridablanca (Conde de). 16, 92, 100, 158, 168, 173, 192, 198, 202, 203, 210, 220, 234 n., 250 n., 255, 256, 260, 268, 311, 331, 409 á 411, 437.
Folkestone (Lord). 387.
Fontela (D. Francisco). 89 n.
Fooll (Capitán). 104.
Forbes (Almirante). 390.
Foronda (D. Valentín). 219.
Fortescue (Hon. J.). 296 n.
Fouché. 33, 272.
Fox (Charles). 117.
Fox (Charles James). 66, 71, 72, 108, 110, 111, 117, 121, 242, 276, 277, 355, 357, 371, 380.
Fox (General). 275, 276.
Fox (Sir Stephen). 116.
Francisco I, Emperador de Austria. 256.
Francisco de Paula (Infante don), hijo de Carlos IV. 13.
Fraser (Alexander Clinton). 134 n.
Freire de Andrade (D. Joaquín). 139, 144, 146, 155, 165, 185, 187.
Frere (Bartle). 245, 253, 441 n.
Frere (Sir Bartle). 134 n., 240, 345, 349.
Frere (John Hookham). 5, 96, 101, 108, 134 á 136, 138, 152, 159, 163, 167, 170, 179, 235, 236, 239 á 241, 244, 246, 249, 251, 253 á 256, 260, 264, 266 á 268, 273, 281, 282, 284 á 295, 306, 309, 311, 315, 317, 318, 325, 329, 331, 333 á 348, 352, 358, 359, 367, 406, 413, 428, 429, 431, 438 á 447.

Frías (XIII Duque de). 22 n.,
25 n., 82, 87, 234.
Fuentes (Conde de). 21.
Funchal (Domingo Antonio de
Sousa Coutinho, I Conde de).
170, 174, 175, 358.

G

Gabriel (Infante D.), hijo de
Carlos III. 92.
Gabriel (Infante D.), hijo del
Infante D. Pedro Carlos.
93 n.
Gabrielli (Príncipe Mario). 86.
Gales (Augusta de Sajonia Co-
burgo, Princesa de). 54, 151.
Gales (Carolina de Brunswick,
Princesa de). 58, 63, 68, 69,
72 á 75, 114 n., 120, 151, 357,
376.
Gales (Federico, Príncipe de),
hijo de Jorge II. 54 á 57, 151.
Gales (Jorge, Príncipe de), Jor-
ge IV. 8, 48, 57 á 59, 64 á 73,
108, 114, 120, 123, 126, 153,
243, 303, 315, 355, 357, 376 á
380, 402, 405, 406.
Gales (Príncipe de), Carlos I.
48.
Galitzin (Sofía). 230.
Gallardo (D. Bartolomé José).
436 n., 437.
Gallego (D. Juan Nicasio). 416.
Galluzo (D. José). 233.
Gambier (Lord). 128.
Gandásegui (D. Juan Manuel).
316.
Garay (D. Martín de). 202, 203,
205, 206, 218, 268, 284, 319,
320, 327, 334 á 337, 367, 411,
412, 416, 432, 435 n., 439 á
443.
Garay (Sra. de). 411.

García del Busto (D. José Ma-
ría). 104.
García de la Torre (D. José Ma-
nuel). 202.
Gardel. 419.
Garden (Conde de). 89.
Garrick. 65.
Garsin (Mme.). 85.
Garth (Capitán). 64.
Garth (General). 64.
Gastón (D. Miguel). 320.
Gennotte. 229, 344, 413.
Gentz. 376.
Geoffroy de Grandmaison. 23
n., 232 n., 234 n.
Gerard (Barón).
Gifford (W.). 326 n.
Gil (Fray Manuel). 439, 445.
Gimonde (Conde de). 187, 188,
203.
Girardin (Stanislas, Conde de).
80 n.
Gispert. 215 n.
Gloucester (la Condesa viuda
de Waldegrave, Duquesa de).
57.
Gloucester (Duque de), herma-
no de Jorge III. 57.
Gloucester (II Duque de). 62.
Gloucester (Princesa María,
Duquesa de), hija de Jor-
ge III. 62, 372.
Goderich (Lord). 399.
Godoy (D. Diego), Duque de
Almodóvar del Campo). 427.
Godoy (D. Manuel), Príncipe
de la Paz. 12 á 15, 17 á 23,
25 á 30, 33, 37, 38, 41 á 43,
45, 77, 82, 93, 117, 173, 207,
211, 213, 214, 217, 231, 232 n.,
245, 334, 422, 427, 429, 430.
Gómez Imaz (D. Manuel).
410 n., 411 n., 413 n.

- Gordón*. 282.
Gore (Sir J.). 162.
Gourville. 48.
Goya. 39, 393 n., 418 n., 420 n., 421 n.
Grafton (II Duque de). 63.
Graham (Coronel). 287.
Grand (Mme.), mujer de Talleyrand, 17 n., 80, 81.
Granville (I Conde). 152 á 154, 361, 378.
Grassini (La). 396 n.
Gravina (D. Federico). 22 n., 23 n., 24, 229 á 231, 426 n.
Gravina (Nuncio). 229, 413.
Greenwood (Miss). 52 n.
Grenville (Lord). 108 á 111, 240, 355, 373.
Grey (Lord Howick, después Lord). 277, 325, 355, 373, 380, 411, 434.
Grey (Sir Edward). 7.
Grimaldi (Duque de). 426 n.
Grocio. 213.
Grosvenor (Lady). 57.
Guadalcázar (Marqués de). 81.
Guillermo III. 72.
Gunning (Elisabeth), Duquesa de Hamilton y de Argyll. 74.
Gutiérrez (Luis), titulado Barón de Agra. 12 n., 247, 437.
Guzmán el Bueno. 56.
- H**
- Halford* (Sir Henry), Doctor Vaughan. 64, 155.
Hamilton (VI Duque de). 74, 274, 275.
Hamilton (Emma, Lady). 70, 276.
Hamilton (Lord Archibald). 362.
Hamilton (Sir William).
Hammond (George). 170, 241, 361.
Hardenberg (Conde Ernesto). 115 n.
Hardwicke (Conde de). 154 n.
Hare (Augustus J. C.). 154 n.
Harris (Lord). 387.
Harville (Mr. de). 26.
Hastings (Lord). 376.
Heredia (D. José). 334.
Heredia (D. Narciso de). 215 n.
Hermida. 416.
Herodoto. 243.
Hertford (I Marqués de). 353.
Hertford (Isabella Ingram, Marquesa de). 69, 126 n., 372.
Hertzfeldt (Mlle. de). 50.
Hesse Homburgo (Landgrave de). 62.
Hesse Homburgo (Princesa Isabel Landgravina de), hija de Jorge III. 62.
Híjar (IX Duque de). 420 n.
Híjar (X Duque de). 427.
Híjar (XI Duque de). 427.
Híjar (D.^a Fernanda Stuart Stolberg, Duquesa de). 417, 420, 424, 426 á 428.
Hill (Capitán). 105, 137.
Hobart (Mrs.). 67 n.
Holland (Henry Richard, Lord) 116 n.
Holland (Lady). 14, 117, 118, 124, 139 n., 181 n., 193 n., 199 n., 200 n., 242, 255 n., 280, 414 á 422, 424 á 426, 431, 433, 435 n.
Holland (Lord). 13 n., 80 n., 115 á 118, 124, 132, 168, 196, 202, 242, 413 á 416, 430, 431, 434.
Holland (I Lord). 116.
Hope (General). 282, 285.
Hope (Miss). 116.

Hoppner. 75 n., 349, 389 n., 428.

Hoppner (Lascelles). 428.

Horton (Christopher). 57.

Hoste (Capitán). 90.

Howard (Lucy). 67 n.

Howe (Lord). 52 n.

Huidobro (D. Pascual Ruiz).

132, 133.

Humboldt (Barón). 227 n.

Hunt. 354 n.

Hunter (John). 141, 146, 149,

150, 163, 165, 260.

Hurstone (J. P.). 125 n.

Huskisson (William). 360, 390.

I

Ilchester (I Conde de). 116.

Ilchester (VI Conde de). 181 n.

Infantado (XII Duque del). 217,
424.

Infantado (XIII Duque del). 17,
43, 191, 192, 194, 196, 197,
233, 234 n., 267, 289, 295, 296,
416, 418 n., 425, 434, 436.

Infantado (D.^a María Ana de
Salm Salm, Duquesa del).
217 n., 417, 424.

Infantado (D.^a María Francisca
de Silva, XI Duquesa del).
424.

Inverness (Lady Cecilia Bugg-
ins, Duquesa de). 62.

Iriarte (D. Domingo de). 12,
16, 39 n.

Irving (George). 219, 225, 412.

Isabel (Infanta), hija de Car-
los IV. 277.

Isabel (Princesa), hija de Ja-
cobo I. 48.

Isabel Farnesio. 56.

Isabel, Reina de Inglaterra. 386

Isabey. 356.

Izquierdo (D. Eugenio). 18 n.,

19 á 26, 28 á 31, 33, 34, 37,

38, 40 á 43, 199 n., 231.

J

Jabat (D. Juan). 218.

Jaca (Obispo de). 418 n.

Jacob (Mr.). 317.

Jacob (William). 203, 315 n.

Jacobo I de Inglaterra. 48.

Jácome (D. Adrián), hijo del
General. 161, 170.

Jácome (General D. Adrián),
161, 163, 164, 170, 181, 257.

Jaruco (Condesa de). 419.

Jefferson (Presidente). 171.

Jersey (IV Conde de). 123 n.,
402 n.

Jersey (V Conde de). 122 n.

Jersey (Frances Twysden, Con-
desa de). 67, 69, 402 n.

Jersey (Sarah Sofía Fane, Con-
desa de). 122 n.

Jervis (Miss Mary Ann). 396.

Johnson (Dr.). 241.

Jones (D. Félix). 334.

Jordán (Dora Bland, Mrs.). 61,
172 n.

Jorge Guillermo, Duque de
Zelle. 48 n., 49 n.

Jorge I de Inglaterra. 48, 50,
52, 56.

Jorge II. 49, 53, 56, 58.

Jorge III. 8, 54, 55, 57 á 60, 63,
64, 72, 73, 75, 103, 105, 110,
145, 151, 176, 181, 182, 257,
263, 264 n., 302, 303, 317, 319,
326, 331, 345, 352, 357, 359,
363, 367, 370, 371, 373, 380,
388.

*José II, Emperador de Alema-
nia*. 274.

José Napoleón. 2, 19, 25, 31, 35,
36, 77, 78, 80, 86, 98, 164.

173, 185, 191, 197, 207, 212,
215, 217, 222, 226, 228, 229,
233, 234, 257, 258, 262, 264 á
266, 392, 419, 422, 433, 449.
Josefina (Emperatriz). 17 n.,
31, 34, 85.
Joubertion (Mme.). 33 á 35, 85.
Jourdan (Mariscal). 177, 449.
Jove (D. Gregorio). 185.
Jovellanos. 115, 116, 191, 192,
198, 200, 201, 207, 267, 269,
295, 336, 337 n., 410 n., 411,
416, 432, 437, 441.
Jover de Salas (D. Ignacio).
258 n.
Juan VI de Portugal (antes
Príncipe Regente). 92.
Julia (Reina). 35, 421.
Junius. 110.
Junot (Duque de Abrantes). 18,
32, 141, 174, 177, 179, 264 n.

K

Keats (Sir Richard). 135, 136,
172, 257.
Kelly. 105.
Kemmis (Coronel). 338, 415,
446.
Kent (Eduardo, Duque de), hijo
de Jorge III. 61, 170, 319.
Kent (Victoria de Sajonia Co-
burgo, Duquesa de). 61.
Kielmansegg (Mme. de), des-
pués Condesa Darlington.
52 n.
Kindelán (D. Juan). 136.
Koenigsmarck (Conde Carlos
Juan de). 50.
Koenigsmarck (Conde Felipe
de). 49 á 52.
Koenigsmarck (Condesa Auro-
ra de). 50.

L

Labrador (D. Pedro Gómez).
4, 5, 44, 45, 159, 210, 213, 225,
229, 321, 407.
Lacépède. 18 n., 19, 20, 23, 24,
26, 28.
La Forest (Conde de). 43, 226 á
229, 232, 233, 421.
Lafuente (D. Modesto). 20,
86 n., 296.
Landor (Walter Savage). 112 n.
116 n., 150.
Lanfrey. 272.
Lannes, Duque de Montebello.
27 n.
Lansdowne (Lord). 380.
Laodicea (Arzobispo de). 202,
441.
La Peña (D. Manuel de). 417,
418.
Lasalle (General). 266 n.
Lavaggi (D. Nicolás). 316.
Lawrence (Sir Thomas). 75,
356, 390 n.
Lazán (D.^a Gabriela Palafox,
Marquesa de). 423.
Lazán (D. Luis de Palafox,
Marqués de). 100, 101, 423.
Lebrun. 26.
Leclerc (General). 18.
Leeds (VII Duque de). 393 n.
Leeds (X Duque de). 393 n.
Leeds (Luisa Catón, Duquesa
de). 393 n.
Lefebvre-Desnouettes (Gene-
ral). 156, 296.
Lefevre (Mariscal). 26, 296.
Leigh (General). 196.
Lema (Marqués de). 17 n.
Lemercier. 121.
Lemus. 42.
Lennox (Coronel Charles), IV
Duque de Richmond. 60.

Lennox (Lady Sarah). 54.
Leopoldo, Príncipe de Salerno.
95, 96, 250, 256.

Lerma (Duque de). 37.

Leroy. 41 n.

Leslie (Mrs.). 363, 388.

Lieven (Princesa). 64 n., 70,
124, 378.

Liniers. 132.

Lista (D. Alberto). 409, 430.

Liverpool (II Barón Hawkes-
bury y Conde de). 107, 108,
115 n., 170, 352, 370, 373 á
375, 377 á 379, 390.

Lobato (Francisco). 93.

Lobo (D. Rafael). 136, 139, 162,
170, 181, 182.

Lográs (Marquesa de). 28 n.

Lolive (Mlle.). 41 n.

Londonderry (Frances Pratt,
Marquesa de). 353.

Londonderry (I Marqués de):
353.

Londonderry (Lady Teresa
Talbot, Marquesa de). 326,
361 n., 364 n.

Lonford (II Lord). 395 n.

Longo (D. José). 348.

López (D. Pablo). 158.

López (Sinforiano). 195.

Lorenzana (Arzobispo). 16.

Lugo (D. Estanislao de). 258 n.,
422.

Luis (Infante Don), hermano
de Carlos III. 14.

Luis XIV. 55, 91.

Luis XVIII. 91, 153, 226 n.,
256.

Luisa (Reina de Prusia). 46, 68.

LL

Llamas (D. Pedro González de).
194, 197, 200.

Llorente (D. Juan Antonio).
258 n.

M

Maceda (D. Juan Caamaño,
Conde de). 169.

Machado (D. Justo). 4, 224 n.,
225.

Mackenzie. 134, 135.

Mackenzie (General). 332 á 340.

Maestre (D. Antonio). 411 n.

Mahón (Duque de). 44.

Malden (Lord). 65.

Malmesbury (James Harris,
I Conde de). 72, 73, 119 á 122,
152, 245, 401.

Mallo. 214.

Marcel de Peñalva (Conde).
112 n.

Maret (Duque de Bassano).
12 n.

María (Infanta Doña), Empe-
ratriz de Alemania. 48.

María (Reina consorte de Jor-
ge V de Inglaterra). 62.

María Ana de Neuburg (Reina
de España). 43.

María Ana Victoria (Infanta
Doña), de Portugal. 92.

María Antonia (Princesa de
Asturias, Doña). 255, 277.

María Antonieta (Reina de
Francia). 74 n., 276, 277.

María Carolina (Reina de Ná-
poles). 95, 96, 255, 276, 277.

María Luisa (Emperatriz). 86.

María Luisa (Infanta Doña),
Reina de Etruria. 31, 32, 34,
45, 79.

María Luisa de Orleans (Reina
de España). 50.

María Luisa de Parma (Reina

- de España). 6, 13, 15, 18, 39 á 41, 412.
- María Teresa* (Emperatriz). 276 277.
- Marlborough* (I Duque de). 281, 340, 394 n. 397.
- Martínez de la Rosa* (D. Francisco). 168 n.
- Masserano* (Carlos Ferrero de Fiesco, Príncipe de). 24 á 27, 41, 42, 84, 119 n.
- Masserano* (Carlota Luisa de Rohan, Princesa de). 24 n.
- Masserano* (Felipe Ferrero de Fiesco, Príncipe de). 24 n.
- Masson* (M. Frédéric). 396 n.
- Maura* (D. Antonio). 9.
- Maurice* (Sir J. F.). 196 n., 272, 326.
- Maxwell* (Sir Herbert). 280.
- Mazorra* (D. Alonso). 86 n., 87 n.
- Medinaceli* (XIV Duque de). 82, 87, 417.
- Medinaceli* (Duquesa de). 417.
- Méjico* (Arzobispo de). 439.
- Melville* (Lord). 376, 380.
- Menéndez Pelayo* (D. Marcelino). 431, 437 n.
- Mens* (Comodoro). 128, 312.
- Merlin* (Conde de). 419.
- Merlin* (Condesa de). 419.
- Mesonero Romanos*. 51.
- Metternich*. 32, 224, 377, 378 n.
- Middleton* (Lady). 54.
- Minette* (Mme.). 38, 39, 41.
- Minto* (Lord). 253, 275, 276.
- Mirabeau*. 120.
- Miranda* (D. Francisco). 140, 327.
- Mohrenheim* (Barón de). 229, 232, 234.
- Moncey* (Mariscal). 26.
- Monforte* (Príncipe de). 411 n.
- Montemayor* (Jorge de). 349.
- Montes* (D. Francisco). 418 n.
- Montijo* (D. Cipriano Portocarrero Palafox, Conde de Teba y luego VIII Conde del). 422.
- Montijo* (D. Eulalio Portocarrero Palafox, VII Conde del). 38, 96, 197, 422, 423, 436.
- Montijo* (D. Felipe Palafox, Conde consorte del). 421.
- Montijo* (D.^a Francisca Portocarrero, IX Condesa del), Duquesa consorte de Berwick y de Alba. 422.
- Montijo* (D.^a Francisca de Sales Portocarrero, VI Condesa del). 421.
- Montijo* (D.^a María Manuela Kirkpatrick, Condesa del). 422.
- Moore* (Graham). 274.
- Moore* (James). 284, 325.
- Moore* (Dr. John). 274.
- Moore* (Sir John). 123 n., 149, 156, 176, 178, 179, 182, 249, 253, 254, 266, 271 á 273, 276 á 283, 285 á 299, 310, 316, 323 á 327, 329, 331, 339 á 343, 345, 352, 353, 358, 359, 364, 366, 398 n., 402, 414, 442, 443.
- Moore* (Thomas). 69.
- Montrond* (Barón de). 121, 126.
- Moratin*. 430.
- Morel-Fatio*. 217 n., 416 n.
- Moreno y Daoiz* (D. Pantaleón). 216, 225.
- Morla* (D. Tomás). 287, 289, 328, 433.
- Mornington* (Anna Hill, Condesa de). 106 n., 384, 391.

Mornington (Conde de). 106 n.,
384.
Moro y Sotelo. 316.
Morpeth (Lord). 253.
Mosquera (Sra. de). 414.
Mulgrave (Lord). 170, 364 n.,
414.
Munro (Sir Alexander). 124.
Münster (Conde de). 115 n.
Murat (Joaquín). 11, 19, 25, 36,
38, 40, 43, 79.
Murillo. 428.
Murray (Lady Augusta). 61.
Murray (John). 244, 326 n.
Muzquiz (Marqués de). 17, 43.

N

Napier (Sir William). 137 n.,
182, 260, 298, 326, 334.
Napoleón. 11, 15, 22 n., 23, 24,
26, 29 á 33, 35, 37, 39, 42, 43,
78, 80 á 82, 84 á 89, 91, 97,
104, 110, 117, 130, 173, 207,
212, 215 n., 219, 226 n., 231,
232 n., 234, 262 á 264, 272,
283, 287, 290, 296, 321, 353,
377, 396 á 399, 433.
Napoleón III. 227 n., 422.
Naveyra (D. Francisco). 168.
Nelson. 70.
Newcastle (Duque de). 379.
Ney (Mariscal). 154.
Noriega (D. Lorenzo). 161, 170,
181.
Normanby (Lord). 123 n., 407.
Noroña (Conde de). 215.
Northbrook (Lord). 170 n.
Northumberland (Conde de).
116.
Norton (Mrs.). 428.
Nowosiltzoff. 230.

O

O'Donojú (General). 447, 448.
O'Farrill (D. Gonzalo de). 215,
433.
Olbreuse (Leonor de), Duquesa
de Zelle. 49 n.
Olivares (Conde Duque de). 98.
Oman (Profesor Charles). 15 n.
157, 160, 293 n., 324.
Onis (D. Luis). 44, 215, 219.
Oporto (Obispo de). 174, 358.
Orense (Obispo de). 188.
Orleans (Duque de), después
Rey Luis Felipe. 62, 95, 96,
277.
Orleans (Duquesa de), Reina,
María Amelia. 62, 277.
Ortiz Cañavate (D. Miguel).
51 n.
O'Ryan (D.^a María Shelly de).
316.
Ostolaza (D. Blas). 80.
Osuna (IX Duque de). 417 n.
Osuna (X Duque de). 197, 418,
425, 436.
Osuna (D.^a María Francisca de
Beaufort, Duquesa de). 418
n., 425.
Ouvrard. 18, 19.
Oxford (Edward Harley, V
Conde de). 75 n.
Oxford (Jane Scott, Condesa
de). 75.
Oyenhause en *Gravemburgo*
(Conde de). 230 n.

P

Paget (Lady Carolina Elizabeth
Villiers, Lady). 402 n., 404.
Paget (Lord), I Marqués de
Anglesey. 123, 296, 323, 324,
402 á 405, 414.

- Paget* (Sir Arthur). 122, 123, 390.
Palacios (General). 295.
Palafox (D. Francisco). 423, 436.
Palafox (D. José). 89, 91, 92, 156, 176 n., 194, 200, 436.
Palmella (D. Pedro de Souza Holstein, Duque de). 94.
Palmerston (Lord). 60, 278.
Pano y Ruata (D. Mariano). 100, 423.
Pardo de Figueroa (D. Benito). 210, 215, 216.
Parr (Dr.). 415.
Paterson (Robert). 389.
Patrick (Capitán). 146.
Paull (Mr.). 387.
Paz y Melia (D. Antonio). 416 n.
Pearce (Robert Rouiere). 164 n.
Pedro (Infante D.), después don Pedro IV de Portugal y I del Brasil. 94, 95 n., 154.
Pedro Carlos (Infante D.), hijo del Infante D. Gabriel. 90, 92, 95, 133, 220, 250 n.
Peel (Sir Robert). 378 á 380, 399.
Perceval (Spencer). 107, 170, 352, 357, 360, 365, 368 á 374, 406.
Percy (Lord). 116.
Pereira Forjas Coutinho (don Miguel). 221.
Pérez de Castro (D. Evaristo). 44, 199, 215, 220, 221, 346.
Pérez de Castro (D.^a Francisca Brito Pinto de). 221.
Pérez de Guzmán (D. Juan). 6, 22 n., 25 n., 82 n., 225 n.
Perrignon. 17.
Persch (Jacobo Guillermo). 227.
Petronio. 243.
Piatoli (Abate). 231.
Picton (General). 394 n.
Pie de Concha (Conde de). 420 n.
Pignerol. 391.
Pinaza (D. Mariano). 193 n.
Piniella (D. Silvestre de la). 105.
Piñuela (D. Sebastián). 212.
Pío (Príncipe). 198, 202.
Pitt. 16, 60, 72, 108, 109, 114, 231, 242, 243 n., 245, 275, 354, 355, 357, 361, 365, 371, 372, 385 á 387.
Pizarro (D. José García de León y). 32 n., 81 n., 199 n., 224 n., 225, 268 n., 295, 401.
Platen (Condesa). 49 á 52.
Pole (Mrs.), Lady Maryborough. 391, 406 n.
Pole (William Wellesley), Lord Maryborough. 105 n., 106, 113 n., 278, 390, 392, 405, 406.
Pole (William Wellesley Long Tilney). 390.
Polignac. 153.
Pollard. 125 n.
Ponsonby (Lord). 378.
Ponsonby (Mr.). 324.
Portago (Marqués de). 449.
Portland (III Duque de). 107, 108, 111, 119, 121, 122, 174, 324, 326, 351, 352, 356, 359, 361, 363, 365, 368 á 370, 373, 387, 388, 390, 402, 406.
Puga (D. Pedro Ventura de). 169.
Purvis (Almirante). 328.

Q

- Quadra* (D. Diego de la). 222.
Queensberry (IV Duque de).
 125, 126.
Quentin (Mrs.). 61.
Quintana (D. Manuel José).
 158, 159, 202, 259, 413, 416,
 428, 430, 435 n.
Quintanilla (Vizconde de). 194.

R

- Raimbaud* (Mme.). 41 n.
Ramus (Mr.). 62.
Read (Mr.). 304.
Reding (Général). 101, 176 n.
Repnin (Príncipe). 234.
Reyes Católicos (Los). 98.
Reynolds (S. W.). 75 n.
Ric (D. Pedro María). 100 n.
Richelieu (Duque de). 115 n.
Riquelme (D. Rodrigo). 202,
 233, 437.
Rivas (D. Angel Saavedra, Du-
 que de). 348 n.
Rivers (Lord). 394.
Roberto II de Escocia. 151.
Robertone (Gerardo). 255.
Roberts (Lord). 397.
Robertson (James). 133 á 135.
Robinson (Henry Crabb). 138.
Robinson (Mary). 65, 70.
Roche (Mayor). 146.
Rogers (Samuel). 75 n.
Roland (Mr. Pierre). 389.
Román y Carvajal (D. Manuel).
 193 n.
Romana (Marqués de la). 132
 á 139, 144, 164, 167, 169, 172,
 174, 179, 216, 242, 245, 253,
 254, 257, 260, 261, 273, 283,
 287, 289, 291 á 293, 296 á 299,
 324, 327, 416.

- Romanillos* (D. Antonio Sanz).
 199 n.
Rosebery (Lord). 122 n.
Rossi (D. José). 41, 224 n.
Rossilly (Almirante). 163, 302.
Rothschild (Barón Alfonso).
 217 n., 424.
Roumanzoff. 234, 263 á 265.
Rousseau (Juan Jacobo). 69.
Rowlandson. 125.
Russell (Lord). 242, 415.
Rutland (V Duque de). 60, 379.
Rutland (Elisa Howard, Duque-
 sa de). 60.

S

- Saavedra* (D. Francisco). 116,
 162 n., 192, 266, 268 n., 311,
 315, 321, 336, 411, 416, 435,
 442.
Saavedra Faxardo. 80.
Sabasona (Barón de). 202.
Saint Laurent (Mme.). 61.
Saint Vincent (II Vizconde
 de). 396.
Sajonia (Mauricio de). 50.
Salisbury (I Marqués de). 123 n.,
 404.
Salm Salm (Feld Mariscal Ni-
 colás de). 424.
Salm Salm (Príncipe Emmanuel
 de). 424.
Sallé. 40.
San Carlos (Duque de). 43, 81,
 226 n., 311, 315, 321.
San Román (Conde de). 137.
Sánchez (D. Joaquín Antonio).
 189, 190.
Sangro (D. Francisco Bermú-
 dez de Castro y). 144, 145,
 165, 166, 170, 180 á 182.
Sangro (Sra. de). 414.

- Sanjuán* (General). 266, 268, 287.
Santa Coloma (VII Conde de). 423 n.
Santa Coloma (D.^a María Luisa de Silva, Condesa de). 417, 423.
Santa Cruz (D.^a Joaquina Téllez-Girón, Marquesa de). 417, 419, 420.
Santa Cruz (D.^a María Ana de Waldstein, Marquesa de). 39, 40, 420.
Santa Cruz (IX Marqués de). 39 n., 40 n.
Santa Cruz (X Marqués de). 419.
Santa Cruz de Marcenado (Marqués de). 104, 112 n., 148, 190.
Santander (Obispo de). 320.
Santiago (Marqués de). 255 n.
Santiago (Marquesa de). 420.
Santiago (D. Rafael Muzquiz, Arzobispo de). 187, 188.
Santiváñez (D. Angel de). 25.
Sapey. 33.
Sapio (los tres). 74 n.
Sástago (Conde de). 421 n.
Saumarez (Sir James, después Lord). 135.
Savary, Duque de Rovigo. 43, 211 n.
Scott (General John). 109.
Scott (Sir Walter). 325 n.
Schiller. 56.
Seaford (Charles Ellis, Lord). 372.
Sebastiani. 444, 449.
Selwyn (George). 126.
Serralde (D. Francisco). 169.
Sevilla (Fray Mariano de). 334.
Seymour (Lord). 126.
Shee (Sir Martín). 243.
Sherbrooke (General). 331, 336, 338.
Sheridan. 72, 108, 124, 130, 131, 357, 384, 428.
Sheridan (Thomas). 428.
Shulenburg (Mlle. de.), Duquesa de Kendal. 50, 52 n.
Sierra y Llanes (D. Francisco José). 146.
Siniavin (Almirante). 232.
Sloane. 272.
Smith (Charles Culling). 401 n.
Smith (Sir George). 322 á 334, 338.
Smith (Sydney). 370.
Sofía (Princesa), Electora de Hannover. 48, 53.
Sofía (Princesa), hija de Jorge III. 63.
Sofía Dorotea, mujer de Jorge I. 49, 51 á 53.
Sofía Dorotea, Reina de Prusia. 49.
Somerset (Duquesa de). 428.
Someruelos (Marqués de). 220.
Somoza de Monsoriú (D. Francisco). 132.
Somoza de Monsoriú (D. Joaquín). 132.
Sorel (Albert). 263.
Soult (Mariscal). 272, 293, 297, 299 n., 392, 397, 442.
Southampton (I Lord). 63, 401.
Southey. 260, 325 n.
Souza Coutinho (D. Rodrigo de), Conde de Linhares. 93.
Spencer (General). 278, 327 á 329.
Squilache (Marqués de). 333.
Stapleton (A. G.). 280.
Stapleton (Edward J.). 153.

Starhemberg (Príncipe de). 319

Stendhal. 31 n.

Stewart (Lord), III Marqués de Londonderry. 60, 280 n., 289 n., 326, 353, 360, 361 n., 407.

Stolberg (Gustavina). 426 n.

Stonor (D. Carlos). 169.

Strahan (Lady). 126.

Strahan (Sir Richard). 126, 365, 366.

Stratford de Redcliffe (Lord). 107 n.

Strogonoff (Barón Gregorio). 30, 229 á 235.

Strogonoff (Conde Pablo). 230.

Struensee. 58.

Stuart (Charles), Lord Stuart de Rothesay. 88 n., 95, 99, 100, 133, 139, 144 á 146, 150 á 156, 160, 161, 163 á 165, 169, 176 á 178, 180, 185 á 193, 195, 196, 199 á 201, 203 á 207, 209, 210, 216, 219, 220, 229, 233 á 237, 251 n., 260, 284, 285, 288, 289, 293 á 295, 309, 333, 334, 341, 352, 407, 444.

Stuart (General Sir Charles). 151.

Stuart (Lady Elizabeth Yorke, Lady). 154 n.

Stuart (Lord William). 181 n.

Suárez Bravo (D. Félix). 88 n.

Suecia (Rey de). 124, 256, 264, 265, 278, 279.

Suffolk (Henrietta Howard, Condesa de). 53.

Sussex (Augusto, Duque de), hijo de Jorge III. 61, 241.

Sydenham (Mr.). 406, 407.

Symes (Coronel). 283.

T

Tackley (Eduardo). 136.

Talma. 262.

Talleyrand. 11 n., 12 n., 19, 23 n., 24, 28, 29, 31, 39, 41 á 43, 45, 81, 126, 217, 226 n., 262, 263, 272.

Talleyrand (Conde Edmundo). 262.

Tarleton (General). 288 n.

Tascher de la Pagerie (Estefanía). 31 n.

Tavira (El Obispo). 36 n.

Taylor (Sir Herbert). 64 n.

Teck (Princesa María Adelaida, Duquesa de). 62.

Tenorio (D. Pascual). 220.

Thackeray. 125, 126, 405 n.

Thompson (J.). 390.

Tierney. 324, 372, 380.

Tilly (Conde de). 202, 436.

Tippoo Sahib. 387.

Titchfield (Marqués de). 119 n.

Todi (La). 417 n.

Toledo (D. Manuel de). 425.

Toral (D. Juan Argüelles). 88 n., 112 n.

Toreno (D. José María Queipo de Llano, Vizconde de Matarrosa y después Conde de). 3, 104 á 106, 112, 115, 121, 124, 125, 128, 143, 147, 170, 181, 390, 412, 437.

Torre Arias (D. Pedro Colón de Larreategui, I Conde de). 426 n.

Torrecilla (Marqués de la). 275 n.

Torres de la Presa (IX Marqués de las). 314, 315.

Tremlett (Capitán). 144.

Tudó (D.^a Josefa). 13.

Turner. 108 n.
Tyrconnel (Conde de). 57.
Tyrconnel (Condesa de). 57.

U

Ulloa (D. Antonio). 412.
Urquijo (D. Mariano Luis de).
4, 17, 44, 211, 214, 421.

V

Valdés (D. Antonio). 190 á 194,
198, 269, 336, 348, 411, 441.
Valencia (Duque de). 199 n.,
210 n., 229.
Valera y Fuentehermosa (Mar-
qués de). 221 n.
Valiente (D. José Pablo). 159.
Vargas Laguna. 80 n., 225.
Varo. 435.
Vaughan (Sir Charles). 92, 155
á 161, 185, 192, 193 n., 196 n.,
199 n., 200 n., 202, 234, 242,
266, 285, 407, 429.
Vega (Lope de). 117, 349.
Vega de Armijo (Marqués de
la). 412 n.
Vega Infanzón (D. Andrés An-
gel de la). 104, 121, 125, 159,
169, 170, 181, 390, 415.
Venegas (D. Francisco). 434,
435, 443, 449, 450.
Veragua (D. Mariano Colón de
Larreategui Duque de). 316,
414, 426.
Verdier (General). 87 n.
Ver Huell (Carel Hendrik).
227 n.
Ver Huell (Christiaan Anto-
nie). 227, 228.

Vernon (Mariot). 66.
Viale (Emmanuel). 89 n.
Víctor (Mariscal). 137 n., 436,
443, 444, 448, 449.
Victoria, Reina de Inglaterra.
61, 62, 64.
Viérgol. 215.
Viguri (D. Luis). 198.
Villafranca (XI Marqués de),
Duque consorte de Alba. 39
n., 433 n.
Villafranca (XII Marqués de).
423 n.
Villafranca (D.^a Tomasa Pala-
fox, Marquesa de). 423.
Villageliú (D. Andrés). 169.
Villahermosa (Duque de). 396.
Villahermosa (Duquesa de).
396.
Villamanrique (VII Conde de).
412 n.
Villamanrique (D.^a Luisa Ma-
ría de Aguilar, Condesa de).
412.
Villamonte (D.^a Benita Pala-
fox, Condesa de). 423.
Villamonte (Conde de). 423 n.
Villar (Marqués del). 180, 202,
203, 205, 206, 209, 210, 215,
229.
Villel (Marqués de). 332 á 334,
441.
Villele (Mr. de). 153.
Villiers (Bárbara), Duquesa de
Cleveland. 63.
Villiers (John Charles),
III Conde de Clarendon.
406, 407.
Viñaza (Conde de la). 39 n.,
393 n.
Virués (General). 314, 315.
Viso (Marqués del). 425.

W

- Walmoden* (Conde de). 318, 319.
- Walpole* (Mr.). 185, 192.
- Walpole* (Horace). 54.
- Walpole* (Sir Edward). 57.
- Walpole* (Spencer). 360, 407 n.
- Waterford* (Louisa Stuart, Marquesa de). 154.
- Waterford* (III Marqués de). 154.
- Weber* (D. Antonio). 411 n.
- Weiker*. 274 n., 275 n.
- Wellesley* (Anne). 401 n.
- Wellesley* (Henry), Lord Cowley. 106 n., 123, 155, 156, 159, 245, 253, 278, 311, 387, 392, 401 á 407, 429.
- Wellesley* (Lady Charlotte). 123, 402 á 404.
- Wellesley* (Lady Emily). 401 n., 402.
- Wellesley* (Lady Georgiana). 404.
- Wellesley* (Gerard). 401 n., 402.
- Wellesley* (Jacinta Gabriela Roland, Marquesa). 363, 388, 389.
- Wellesley* (Mariana Caton, Marquesa). 389.
- Wellesley* (Marqués). 106 n., 108, 156, 159, 242, 253, 278, 306, 308 á 310, 312, 342 á 344, 346 á 348, 352, 355, 360, 362 á 364, 369, 370, 373, 374, 384, á 389, 391 á 395, 399, 400, 406, 407, 429, 431, 441, 450.
- Wellington* (Arthur Wellesley, I Duque de). 91, 106 n., 114, 115 n., 123 n., 130, 134, 138, 140, 141, 154, 172, 174 á 176, 178, 179, 182, 185 á 187, 272, 278, 279, 327 á 329, 338 á 340, 352, 353, 366, 367, 377 á 380, 387, 388, 390 á 401, 403, 405, 442 á 444, 446 á 450.
- Wellington* (Catherine Packenham, Duquesa de). 395 n.
- Wellington* (II Duque de). 395 n.
- Wellington* (III Duque de). 395 n.
- Wellington* (IV Duque de). 395 n.
- Westmorland* (VIII Conde de). 396 n.
- Westmorland* (X Conde de). 122, 380.
- Westmorland* (XI Conde de). 390.
- Westmorland* (Priscila Wellesley, Condesa de). 390.
- Westmorland* (Sarah Child, Condesa de). 122 n.
- Whitbread*. 131, 132.
- Whittingham* (Coronel). 435.
- Wilberforce*. 373.
- Wilkin* (Mr.). 66.
- Williken*. 73.
- Windham*. 131.
- Wurtemberg* (Príncipe Real, después Rey de). 62.
- Wurtemberg* (Carlota, Princesa Real de Inglaterra y de), hija de Jorge III. 62.

Y

- Yarmouth* (la Baronesa de Walmoden, Condesa de). 53, 54.
- Yarmouth* (Conde de), III Marqués de Hertford. 126, 372.
- Yoldi* (Conde de). 215, 257.
- York* (Duque de), hermano de Jorge III. 57.

- York* (Federico, Duque de),
hijo de Jorge III. 59, 60, 65,
75, 275, 282, 352, 364, 380,
405.
- York* (Princesa Federica de
Prusia, Duquesa de). 59, 177.
- Young* (Profesor). 151.
- Z**
- Zapater*. 39 n.
- Zayas* (General). 447.
- Zea Bermúdez*. 225.
- Zuylen de Nyeveldt* (Barón
Hugo). 228.

INDICE DE MATERIAS

PÁGINAS

PRÓLOGO.....	V
INTRODUCCIÓN.....	I
I.— <i>La Corte de España en 1808.—La Trinidad de la Tierra.—Carlos IV, María Luisa y Godoy.—Carrera de Godoy y origen de su privanza.—Su labor diplomática.—Dificultad de mantener la paz con Inglaterra y con Francia.—Decídese Godoy por la alianza francesa.—Cómo se enriquecieron en España los negociadores franceses.—Berthier, Luciano Bonaparte, Junot, Murat, Talleyrand.—La misión de Izquierdo en París.—Sus dificultades con los Embajadores Gravina y Masserano.—Los proyectos del Príncipe de la Paz.—La alianza con la Irlanda.—La soberanía de los Algarbes.—La proclama del 6 de Octubre de 1806 y los tratados de Fontainebleau de 27 de Octubre de 1807.—Napoleón y la Corona de España.—Luciano, Luis, Jerónimo y José Bonaparte.—El proceso del Escorial, la invasión francesa, el motín de Aranjuez.—Correspondencia del Embajador Masserano con la Corte.—Madama Minette y su misión en Madrid.—Viaje de los Reyes á Bayona.—Las conferencias de Marrac.—El desenlace de la tragedia.....</i>	II
II.— <i>La Corte de Inglaterra en 1808.—La Casa de Hannover.—Las relaciones entre el Rey y el Príncipe de Gales durante el reinado de los Jorges.—Jorge I y Sofía Dorotea.—Amores de la Princesa con Koenigsmarck.—Jorge II y la Reina Carolina.—El Príncipe de Gales Federico.—Jorge III y la Reina Carlota.—Los hermanos de Jorge III.—Los Duques de York, de Gloucester y de Cumberland.—La Duquesa Augusta de Brunswick y la Reina Carolina de Dinamarca.—Los hijos de Jorge III.—</i>	

- Los Duques de York, de Clarence, de Kent, de Cumberland, de Sussex y de Cambridge.—Las Princesas solteras Augusta, Sofía y Amelia.—La Duquesa de Gloucester.—Las Princesas Carlota de Wurtemberg é Isabel de Hesse.—El Príncipe de Gales.—Sus amores con Perdita, Mrs. Fitzherbert, la Condesa de Jersey y las Marquesas de Hertford y de Conyngham.—Su boda con su prima Carolina de Brunswick.—Las tres Cortes: la de Windsor, la de Carlton House y la de Montagu House....* 47
- III.—*El levantamiento de España en 1808.—Sentimientos que guían á los españoles: el monárquico, el religioso y el regionalista.—Los ocios de Fernando VII en Valençay.—Su proyectada boda con la hija de Luciano Bonaparte.—Misión especial del Conde de Fernán Núñez.—Cartas forjadas por la Junta de Asturias.—Proyecto de Castaños y Palafox de ofrecer la corona al Archiduque Carlos. — El Almirante Lord Collingwood envía á Trieste una fragata á disposición del Archiduque para conducirlo á España.—Pretensiones á la Regencia de los Borbones franceses y napolitanos, del Infante D. Pedro Carlos y de la Infanta D.^a Carlota Joaquina de Portugal.—Cartas inéditas de la Infanta al Conde de Floridablanca y á la Junta de Sevilla.—Parte activa que toma en la guerra el clero secular y regular.—Carácter regional del alzamiento contra los franceses.—Formación de las Juntas y rivalidades entre ellas. Trabajos del Gobierno inglés y de sus agentes en España para la constitución de la Junta Central.—Siguen en su seno las intrigas y disputas entre las provincias.—Efecto que produce en Sevilla la rendición de Zaragoza.....* 77
- IV.—*La Junta soberana del Principado de Asturias es la primera que acuerda enviar á Londres Plenipotenciarios para celebrar paces y alianza con Inglaterra.—Nombramiento del Vizconde de Matarrosa y del Dr. D. Andrés Angel de la Vega Infanzón.—Embarcan en Gijón para Falmouth en un bergantín corsario de Jersey.—Llegan á Londres el 6 de Junio, y son recibidos en el Almirantazgo por el Secretario William Wellesley Pole, y en el Foreign Office por el Ministro Jorge Canning.—Antecedentes políticos de Canning antes de entrar en el Gabinete presidido por el Duque de Portland.—Acogida que dispensa á los Enviados asturianos.—Convidados á almorzar con Lord Holland.—Viajes de éste por España y su amistad con Jovellanos y los españoles.—Algunas noticias sobre Lord Holland, Lady Holland y la hospitalidad de Holland House.....* 103

- V.—*Agasajos de que fueron objeto los diputados asturianos en Londres.—Comida en casa del Primer Ministro el Duque de Portland, á que asiste el Conde de Malmesbury.—Su opinión sobre los diputados.—Comida en casa del Conde de Westmorland.—Ruidoso proceso á que dió lugar el rapto de su hija Lady Boringdon por Sir Arthur Paget.—El hermano de éste, el General Lord Paget, rapta después á la mujer de Henri Wellesley, Ministro de S. M. B. en España.—Comida del Spanish Club.—Fiestas teatrales.—Convídalos á su palco el Duque de Queensberry.—Su presunta hija María Fagnani.—Casa ésta con el Conde de Yarmouth con desastrosos resultados.....* 119
- VI.—*Labor diplomática de los Enviados asturianos, á los que se une D. Agustín Argüelles.—Misión de D. José Carrandi.—Primera nota de los asturianos de 9 de Junio y respuesta de Canning de 12 de Junio.—Sesión de la Cámara de los Comunes del 15 de Junio.—Discursos de Sheridan y Canning.—Asuntos en que se ocuparon los asturianos: Las Américas y la repatriación del ejército de Romana.—Mayor eficacia del acuerdo de la Junta de Galicia de enviar como Virrey interino á Buenos Aires al Almirante Huidobro.—El rescate del ejército de Romana, según las historias inglesas.—Parte que en él tuvieron Castaños, la Junta de Galicia y los Enviados de la Suprema de Sevilla.—Socorros que pide Romana.—Llegada de éste á Londres y su viaje á la Coruña en compañía del Ministro de S. M. B. Frere.—Ofrecimiento del Gobierno inglés de enviar á España el ejército reunido en Corte al mando de Sir Arthur Wellesley con destino á América.—Razones en que, para rehusarlo, se fundaron los diputados, asesorados de Argüelles.....* 127
- VII.—*Llegan á Londres, el 26 de Junio, los Enviados de Galicia D. Francisco Bermúdez de Castro y Sangro y D. Joaquín Freire de Andrade.—La nota al Foreign Office de 28 de Junio.—Proclama del Rey Jorge III, de 4 de Julio, poniendo término al estado de guerra con España.—Nota de Canning, de 5 de Julio, comunicando el nombramiento de Charles Stuart como agente británico en la Coruña.—Lleva un millón de duros y le acompaña Freire. — Envío á Asturias del Cónsul John Hunter y del General Sir Thomas Dyer con una misión militar.—Granjéase Dyer las simpatías de los asturianos.—La Junta de Oviedo ofrece á Jorge III dos mil ovejas merinas.—El rebaño y sus pastores en Londres.—Regalos de S. M. B. á la Junta de Oviedo.—Desavenencias de Hunter con la Junta.—Opinión de Landor*

- sobre los agentes ingleses enviados á España.—Charles Stuart.—
 Su carrera diplomática. — Charles Vaughan. — Servicios que
 prestó y papeles que juntó en España..... 143
- VIII.—Los enviados de la Suprema Junta de Sevilla, el General Já-
 come y el Almirante Apodaca llegan á Londres el 14 de Julio.—
 Sus primeras notas pidiendo auxilios.—Importancia que con su
 llegada adquiere la causa de España en Inglaterra.—Deseos del
 Gobierno británico de obtener para la Junta de Sevilla el re-
 conocimiento de Suprema por parte de las demás.—Envío del
 Cónsul Duff á Cádiz é instrucciones á éste, á Stuart y á Hun-
 ter.—Únicas gestiones colectivas de las tres diputaciones en
 Londres: el rescate de las tropas de Romana y el embargo de
 los fondos del Gobierno español depositados en casas inglesas.—
 Las peticiones de socorros.—Correspondencia de Canning con los
 diputados de las provincias del Norte.—Rivalidades entre las
 Juntas.—Memoriales que recibe de España el Foreign Office.—
 Agentes enviados á Londres después de constituida la Junta
 Central y de nombrado Apodaca Ministro Plenipotenciario cerca
 de S. M. B.—Banquetes de que disfrutaron los diputados and-
 aluces.—La batalla de Bailén y la convención de Cintra.—Nota
 de Canning, del 1.º de Octubre, anunciando el envío á España
 de 35.000 hombres al mando de Sir John Moore.—Instalada la
 Junta Central en Aranjuez es nombrado Frere Ministro Ple-
 nipotenciario cerca de ella y Apodaca Encargado de Negocios
 en Londres.—Cese de los diputados asturianos, gallegos y anda-
 luces y su regreso á España..... 161
- IX.—Llegada de Stuart á la Coruña, donde encuentra al General
 Wellesley.—Instrucciones de Canning.—Trabajos de Stuart cerca
 de las Juntas para la formación de un Gobierno nacional.—Candi-
 daturas para la Regencia.—Recomienda Stuart la de la Infanta
 D.^a Carlota, que se niega á apoyar Canning.—Reúncense en Lu-
 go las Juntas de Galicia, Castilla y León bajo la presidencia del
 Bailío Valdés y con la participación de Stuart.—Viaje de éste
 á Madrid y su conferencia con el General Cuesta en Segovia.—
 Estado de Madrid á la llegada de Stuart.—Los Generales, los
 Grandes, el Consejo de Castilla, los diputados de las Juntas.—
 Conferencias de Stuart con Cevallos y Jovellanos.—Instalación
 de la Junta Central de Aranjuez.—El Conde de Floridablanca y
 el Marqués del Villar comisionados por la Junta para tratar
 verbalmente con Stuart los asuntos relativos á los socorros.—
 La Junta no halla un Embajador para Londres, ni se decide á

nombrar un General en jefe, ni se atreve á disolver las Juntas provinciales.—Deja á Apodaca provisionalmente de Encargado de Negocios en Londres, retirando á los demás diputados.—Nota de Floridablanca á Stuart, de 5 de Octubre, sobre los socorros.—El pordioseo diplomático..... 185

X.—Nombramiento de Cevallos para el despacho de la Primera Secretaría de Estado.—Su carácter y antecedentes.—La representación diplomática de España en el extranjero.—Pardo de Figueroa, en Petersburgo.—El Conde de Yoldi, en Copenhague.—D. Pantaleón Moreno, en Stockholm.—El Marqués de Almenara, en Constantinopla.—Envío de D. Juan Jabat á Constantinopla y de D. Luis de Onís á Wáshington.—Restablecimiento de las relaciones con Portugal.—Tenorio, Pérez de Castro y Castillo.—Misión de Bardaxí á Viena.—Abandona El Haya D. José de Anduaga.—Prisión de Vargas Laguna y Labrador en Francia.—El Cuerpo diplomático en España.—Salen de Madrid con el Rey José el Embajador de Francia, La Forest; el Ministro de Dinamarca, Bourke; el de Holanda, Ver Huell, y el Encargado de Negocios de Sajonia, Persch.—Quedan en la capital el Nuncio Gravina; el Ministro de Rusia, Strogonoff; el Encargado de Negocios de Austria, Gennotte, y el de los Estados Unidos, Irving.—La misión de Strogonoff en España.—El motín de Madrid, del 14 de Octubre de 1808.—Atropello en Aranjuez de un criado de Lord William Bentinck.—Fin de la misión de Stuart en España.—Es enviado por Frere á Viena.—Despacho de Canning desaprobando este paso de Frere.—Carta de Stuart á Brougham..... 209

XI.—John Hookham Frere, Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en España.—Sus antecedentes y carácter.—Acompáñale su hermano Bartle como Secretario de la Legación.—Instrucciones que recibe del Rey y de Canning.—Halla en la Coruña á Sir David Baird fondeado con sus tropas.—Dificultades con que tropieza para su desembarco.—Allánalas Frere.—Sigue éste su viaje á Madrid y Aranjuez.—Entrega sus credenciales á Floridablanca el 14 de Noviembre.—Es recibido como Ministro Plenipotenciario de S. M. Siciliana el Caballero Robertone.—Proclama de Luis XVIII.—Circular del Consejo de Castilla á los soberanos extranjeros.—Asuntos que trata Frere con la Junta Central y con Cevallos.—Envío de poderes á Apodaca para firmar un tratado de paz.—Bases que habían propuesto los diputados de Sevilla.—Las relaciones hispano-danesas.—El Manifiesto de la

Junta, de 10 de Noviembre.—Contestación de Canning á la petición de socorros de la Junta.—La entrecista de Erfurth.—Proposiciones de paz presentadas á la Gran Bretaña por Francia y Rusia.—Leal conducta del Gabinete británico respecto á España.—Decreto de la Central, de 14 de Noviembre, declarando la guerra á Francia.—Entra Napoleón en España y toma el mando de su ejército.—Derrota de los nuestros en Espinosa, Gamonal, Tudela y Somosierra.—Sale la Junta de Aranjuez el 1.º de Diciembre.—Toledo. Visita Frere al Cardenal Borbón.—Talavera. Asesinato del General Sanjuán.—Trujillo. Arreglo comercial con Inglaterra.—Mérida. Pone la Junta en libertad á Cuesta y le confiere el mando de la provincia y ejército de Extremadura.—Sevilla. Decorosa entrada de la Junta Central...

239

XII.—*Sir John Moore y su campaña en España.—Datos biográficos del General inglés.—Su nombramiento para el mando del ejército de la Península.—Instrucciones de Castlereagh.—Moore en Salamanca.—Sus quejas por el abandono y apatía de los españoles.—Al saber la derrota de Castaños en Tudela decide retirarse á Portugal.—Su correspondencia con Frere.—Misión de los Generales Escalante y Bueno, delegados de la Junta Central.—Misión de Charmilly, enviado por Frere.—Carta de Castelfranco y Morla.—Muda Moore de plan y se decide á amenazar las comunicaciones de los franceses en el Norte.—Llegada á Toro de Stuart y de Caro.—Sale Napoleón de Madrid en persecución de los ingleses.—Abandonan éstos á Sahagún y se retiran á la Coruña.—Excesos que cometen en las poblaciones del tránsito.—Relaciones entre Moore y el Marqués de la Romana.—Batalla de la Coruña y muerte de Moore.....*

271

XIII.—*La Representación de España en Londres.—Presenta Apodaca sus credenciales de Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario.—Su discurso al Rey Jorge III.—Primer incidente diplomático-doméstico.—Negociación del Tratado de paz, amistad y alianza, firmado el 14 de Enero de 1809.—Informe de Bardaxí que sirvió de base á las instrucciones de la Junta Central.—El Tratado, los artículos separados y el adicional explicados por Canning en sus instrucciones al Marqués Wellesley, de 27 de Junio de 1809.—Las ventajas comerciales obtenidas por Stuart y por Frere.—La cuestión de las represas.—Los Comisionados especiales en Londres.—Embajada extraordinaria de Cevallos.—Personas que la formaron.—Su presentación al Rey.—La falta de pago de los sueldos.—Socorros á los españoles.—Objetos es-*

peciales de la misión de Cevallos.—Ofrecimiento del Toisón á Jorge III, que lo rehusa.—Petición de subsidios: fusiles y libras esterlinas.—Anticipo hecho al Austria por mediación del Gobierno británico.—Gestiones del Duque de Kent para recobrar el gobierno de Gibraltar.—Celebración del día de San Fernando.—Nombramiento de Saavedra para el Ministerio de Estado y envió á Londres de Alburquerque como Embajador extraordinario.—Término de la misión de Cevallos:.....

301

XIV.—Efecto que produce en Inglaterra el término de la expedición de Moore.—Campaña de los Whigs contra el Gobierno.—Este se decide á sacrificar á Frere.—Gestiones de Apodaca en Londres.—Intentan los ingleses guarnecer á Cádiz.—Primera expedición, mandada por Spencer, en Mayo de 1808.—Expedición de Sherbrooke en Enero de 1809.—Llegada de la brigada Mackenzie, enviada de Lisboa por Cradock á petición de Sir George Smith.—El Gobierno del Marqués de Villed en Cádiz como Comisario de la Central.—Motín del 22 de Febrero.—Correspondencia de Frere con Garay.—El Gobierno inglés ante la negativa de la Junta, respecto á la guarnición de Cádiz, envía á Portugal un nuevo ejército al mando de Sir Arthur Wellesley.—Despacho de Canning á Frere sobre su correspondencia con Moore.—El Marqués Wellesley es nombrado Embajador en reemplazo de Frere.—Comunicaselo Canning á Apodaca y á Frere.—Sentimiento que causa á este último su separación.—Considera con ella terminada su carrera diplomática y su vida pública.—Demostraciones de aprecio y gratitud de la Junta.—Joyel que le regala.—Concesión de un título de Castilla con la denominación de Marqués de la Unión.—Presenta sus recredenciales el 24 de Agosto de 1809.—Su vida después de su regreso á Inglaterra.—Casa en 1816 con Lady Erroll, y por la salud de ésta se establece en Malta, donde ella muere en 1831 y él en 1846.—Su labor literaria.....

323

XV.—Canning y Castlereagh.—Datos biográficos de Castlereagh.—Su rivalidad con Canning. Diferencias que los separaban.—Su desacuerdo sobre la Convención de Cintra.—Se agrava con motivo de la cesantía de Frere.—Plantea Canning la crisis en carta al Duque de Portland.—Secreto que guarda el Duque.—Acuérdase la separación de Castlereagh del Ministerio de la Guerra y su reemplazo por el Marqués Wellesley.—Queda el Lord Camden encargado de comunicárselo á Castlereagh; pero convienen en aguardar el resultado de la expedición enviada á Amberes.—

Lord Chatham y Sir Richard Strahan.—Fracaso de la expedición.—Gestiones de la Junta Central para que estas tropas se envíen á las costas de Cantabria.—Opinión de Wellington.—Reitera Canning su dimisión y presenta también la suya el Duque de Portland.—Pide éste su opinión á Canning sobre la solución de la crisis.—Negociación de Canning con Perceval para obtener la jefatura del Gobierno y de la Cámara de los Comunes.—Desafía Castlereagh á Canning, y en el encuentro resulta levemente herido el último.—Copiosa literatura sobre este duelo.—Reorganiza Perceval el Ministerio con exclusión de Canning y Castlereagh.—Niégase Canning á aceptar en 1812 el Foreign Office que le ofrece Lord Liverpool por no ir acompañado de la dirección de la Cámara que, á la muerte de Perceval, había recaído en Castlereagh.—Carrera política de Canning hasta que en 1822 recoge la herencia de Castlereagh.—Es Primer Ministro y muere en 1827.....

351

XVI.—*Los hermanos Wellesley.—Richard, Marqués Wellesley.—Cultivador de las letras clásicas.—Su gobierno de la India.—Su Embajada á España.—Reemplaza á Canning en el Foreign Office.—Su vida privada.—William Wellesley Pole.—Lord Maryborough.—Recibe en 1808 como Secretario del Almirantazgo á los Enviados asturianos.—Arthur, Duque de Wellington.—Sus primeros años.—Su carrera militar.—Campana de la India.—La campana de Portugal y el Convenio de Cintra en 1808.—Empieza la campana peninsular en 1809 con la toma de Oporto y la batalla de Talavera.—Carácter de Wellington.—Sus cualidades y defectos.—Contraste entre los dos hermanos, el Marqués y el Duque.—Unica flaqueza común á ambos: la infidelidad conyugal y la afición al bello sexo.—La carrera política de Wellington.—D. Enrique, Lord Cowley.—Su carrera diplomática.—Sus infortunios conyugales.—Huye su mujer con Lord Paget.—El divorcio de ambos permite á todos contraer segundas y venturosas nupcias.—Es enviado á España en 1809, como Ministro Plenipotenciario, en reemplazo de su hermano el Marqués y ascendido en 1811 á Embajador.—Su traslado á Viena en 1822, y á París en 1831, donde muere en 1847, al año siguiente de haber cesado en la Embajada.....*

383

XVII.—*La Junta Central en Sevilla.—Muerte de Floridablanca.—Sucédele como Presidente el Marqués de Astorga.—El Secretario general Garay.—Las tertulias de Sevilla.—La de Garay, la de la Condesa de Villamanrique, la de la Marquesa de la Calzada, la*

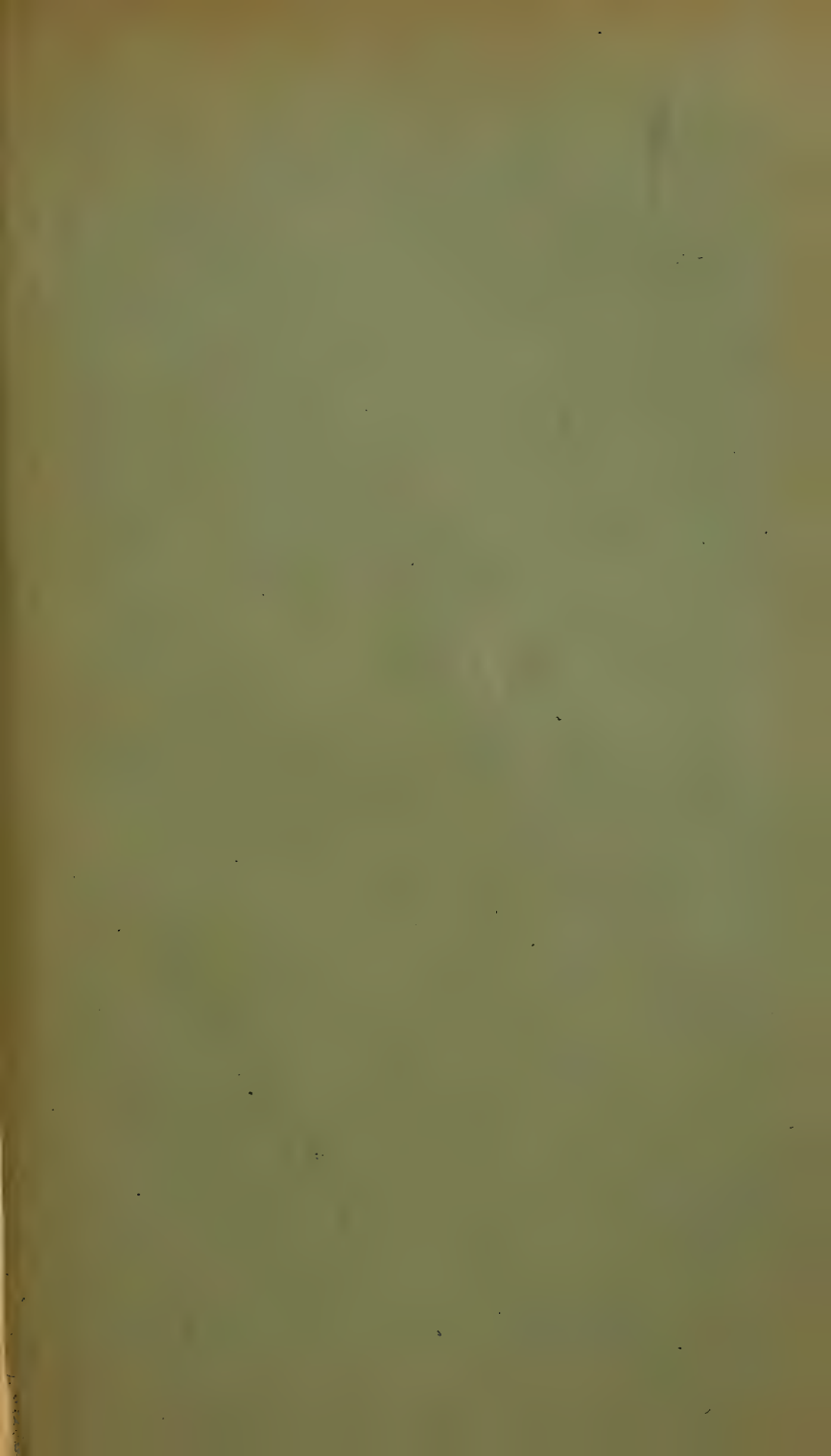
del Abogado Angulo, la del Padre Cepero.—La Legación inglesa.—Los Holland y sus tertulianos.—Damas de la Corte.—La Duquesa de Benavente y sus hijas, la Marquesa de Ariza y su hermana, la viuda de Aranda, las hijas de la Condesa del Montijo, las Duquesas del Infantado y de Híjar, la Condesa de Fernán-Núñez.—Los representantes de la Prensa: Capmany y el Padre Blanco.—Lo que contaron de España en Inglaterra los Holland y Ward.—La Central y la guerra.—Las derrotas de Uclés, Ciudad Real y Medellín.—Malquistanse con la Junta los Grandes.—Infantado, Osuna y Alburquerque.—Palafox y Montijo.—Doyle.—Los sucesos de Granada.—La convocación de Cortes.—Intervención de Frere en este asunto.—Concorre á la reunión de la Central y da su parecer por escrito.—Gestiones de Frere para conseguirle á Sir Arthur Wellesley el nombramiento de Generalísimo de los ejércitos españoles.—Wellesley y Cuesta.—La campaña de Talavera..... 409

INDICE DE NOMBRES DE PERSONAS..... 451

INDICE DE MATERIAS..... 473

ERRATAS QUE SE HAN NOTADO

Página	35	dice:	1805	debe decir:	1815
—	36	—	Mayo.	—	Marzo.
—	58	—	Amelia	—	Matilde.
—	435	—	Varron	—	Varo



Librería de Francisco Beltrán

Príncipe, 16, Madrid

OBRAS DE FONDO

	Pesetas.
Biografía del señor don Carlos Luis María de Borbón y de Braganza, Conde de Montemolín. Abraza la historia de la guerra civil en los años 1847, 1848 y 1849. 3.ª edición; 4.º.....	6,—
Cieza de León (Pedro). —Segunda parte de la Crónica del Pérez que trata del señorío de los Incas Tupanquis y de sus grandes hechos y gobernación, y Betanzos (Juan de). —Suma y Narración de los Incas que los indios llamaron capacuna, que fueron señores de la ciudad del Cuzco y de todo lo á ella sujeto. Publicadas Marcos Jiménez de la Espada; 4.º.....	6,—
Guerra de un año entre el Papa Paulo IV y Felipe II, Rey de España; 8.º	3,—
Historia militar y política de D. Ramón María Narváez; 4.º, láminas.....	5,—
Leguina (Enrique de), Barón de la Vega de Hoz. —Bibliografía é historia de la Esgrima española; 8.º.....	15,—
—Las armas de Don Quijote; 8.º con grabados.....	10,—
Martí y Artigas (José). —Historia, trajes y condecoraciones de las Ordenes de Caballería é insignias de honor; 2 vols. 4.º láminas cromo.....	30,—
Martínez de la Rosa (Francisco). —Bosquejo histórico de la política de España desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta nuestros días; 2 volúmenes 8.º mayor.....	5,—
Martínez de Velasco (Eusebio). —Comunidades, germanías y asonadas (1517-1522); 8.º.....	1,50
Martínez de Velasco (E). —La Corona de Aragón (páginas de la Reconquista), del año 850 al 1350; 8.º	1,—
—El Cardenal Jiménez de Cisneros (1492-1517); 8.º	1,50
—León y Castilla, del año 850 al 1350 (páginas de la Reconquista); 8.º.....	1,50
Melo (Francisco Manuel de). —Historia de los movimientos, separación y guerra de Cataluña en tiempos de Felipe IV.....	1,50
Moncada (Francisco de). —Expedición de catalanes y aragoneses contra turcos y griegos; 8.º.....	1,—
Pardo y Manuel de Villena (Alfonso) y Suárez de Tangil y Angulo (Fernando). —Indice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de San Juan de Jerusalem (Orden de Malta) en el Gran Priorato de Castilla y León desde el año 1514 hasta 1911; 4.º.....	5,—
Piferrer (Francisco). —Trofeo heroico. Armas, emblemas y blasones de las provincias y principales ciudades y villas de España; 4.º mayor con láminas y escudos en colores.	30,—
Ponzoa y Rover de Roselló (Félix y Joaquín). —Diccionario manual para el estudio de antigüedades; 8.º.....	5,—
Ribó (José Joaquín). —Historia de los voluntarios cubanos. Hechos más notables en que ha tomado parte aquel benemérito cuerpo, fines de su creación, refutación de los cargos dirigidos al mismo y apuntes biográficos de sus principales jefes; 2 vols. folio con multitud de retratos.....	50,—

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS

MAY 12 1936

